

GACETA MUNICIPAL
No. 08
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Marzo del 2022.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO OCHO, AÑO 2022.

**GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.**

MARZO 2022

Ixtapaluca, Estado de México, a 31 de Marzo del 2022.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

1. Acuerdos aprobados por cabildo en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo del 2022.

1.1 Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

ACUERDOS

1. Acuerdos aprobados por cabildo en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo del 2022.

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las siete horas con cero minutos, del día treinta **(30) de marzo del año dos mil veintidós (2022)**; Reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal de Ixtapaluca, las y los Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional; Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal; Rogelio Espinosa Espinosa, Segundo Síndico Municipal; Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor; Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora; Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo; Tercer Regidor; Norma Yolanda Contreras Sánchez, Cuarta Regidora; Víctor David Velázquez Mexicano; Quinto Regidor; Juana Tapia Albor, Sexta Regidora; Gerardo Guerrero Ramírez; Séptimo Regidor; Ana Ocotitla Ayala, Octava Regidora; José De Jesús Hernández Caudillo, Noveno Regidor; Alejandra Montalvo Ortiz, Décima Regidora; José Karim Guerrero Martínez, Décimo Primer Regidor; René González Mendoza, Décimo Segundo Regidor, así como Argenis Roberto Alvizuri González, Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1.1 Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

En uso de la palabra el C. Presidente señaló: gracias, y con fundamento en los artículos 25, 26 Inciso A, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 y 33 de la Ley de Planeación; 112, 122, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 31, 70, 72, 114, 115, 116, 117, 118, 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 14, 19, 23 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 10, 21, 22, 25, 50, 51, 53 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México; y 123, 124, 125, 126, 129 y 132 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022, presento a esta soberanía el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca para el periodo 2022-2024.

La presente Administración Pública Municipal está convencida de que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la sociedad, fuente originaria del poder legítimo. Como ejercicio de este poder otorgado por sus gobernados, los órdenes de gobierno buscan también el ejercicio pleno de las atribuciones que por ley le corresponden.

El Plan de Desarrollo Municipal es una tarea fundamental de todo buen gobierno, significa anticiparse en el tiempo para prever, con visión de futuro, los cambios complejos y profundos que vive la sociedad ixtapaluquense.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca, que hoy se presenta, contiene información política, territorial, social, económica y ambiental del Municipio; que puede ser útil para toda la población, además promueve una visión integral del futuro que se pretende alcanzar. Incorpora lineamientos y requisitos establecidos en el marco jurídico de la planeación estratégica nacional y estatal; asimismo, considera el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con la gestión para resultados y la metodología del marco lógico. Utilizando como eje de análisis, 16 de los 17 ODS (objetivo de desarrollo sostenible) que contempla dicha Agenda para asegurar su cumplimiento en el mediano y largo plazo.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal; tiene una base legal que determina la importancia, el alcance y la obligatoriedad del Gobierno Municipal. Además, será el marco de referencia que guiará las políticas y acciones fuertes de la gestión de la presente administración pública municipal, pero sobre todo las bases y rumbo definido para que Ixtapaluca se Transforme hacia un mejor y promisorio futuro.

Las aspiraciones que se consignan en él, refrendan el inquebrantable compromiso adquirido para el beneficio de las familias ixtapaluquenses, mismo que se materializa en un documento que cobra un valor fundamental, que se fortalece a través del trabajo cercano y cotidiano con la ciudadanía.

Iniciar esta nueva ruta, en torno al proyecto que en comunión hemos construido, nos permitirá mantener el rumbo del gobierno con estabilidad política y social, impulsando el crecimiento y consolidando nuestras aspiraciones, recuperando la paz y la calidad de vida desde el marco de la pluralidad.

La construcción de este documento rector, se ha desarrollado a partir de la cercana comunicación con los diversos sectores de la población, a través de la cual se identificaron aquellas acciones que permitirán posicionar al municipio como un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública.

Es el resultado del trabajo y opinión de la comunidad, que, junto con la administración pública municipal, decidirán incidir en el futuro de Ixtapaluca, y de los que aquí habitamos.

Las nuevas dinámicas y desafíos sociales, deben mostrar resultados y mejores oportunidades, es factor determinante en la toma de decisiones, la participación de la ciudadanía, conjugando la gobernanza. Contribuir al desarrollo de nuestra entidad y nuestra nación se debe convertir en la máxima magistratura de quienes tenemos la oportunidad de incidir en el desarrollo, en busca de bienestar, competitividad y paz social.

Lo antes descrito, es señal inequívoca del compromiso contraído con los habitantes del Municipio de Ixtapaluca, es trascender en el tiempo de todos y cada uno de los que integramos este cuerpo edilicio, es como lo he apuntado; más allá de un compromiso institucional, un compromiso personal por la búsqueda de mejores condiciones de vida para las nuevas generaciones.

ACUERDO.- La Secretaría informa a la Presidencia, que fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IXTAPALUCA

AYUNTAMIENTO

2022-2024

IXTA
PALU
CA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTAPALUCA 2022-2024

Felipe Rafael Arvizu de la Luz
Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca

Norma Angelica Ríos Infante
Primera Síndico

Rogelio Espinosa Espinosa
Segundo Síndico

Carlo Humberto Navarro De Alva
Primer Regidor

Carolina Vázquez Cortés
Segunda Regidora

Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo
Tercer Regidor

Norma Yolanda Contreras Sánchez
Cuarta Regidora

Victor David Velázquez Mexicano
Quinto Regidor

Juana Tapia Albor
Sexta Regidora

Gerardo Guerrero Ramírez
Séptimo Regidor

Ana Ocotitla Ayala
Octava Regidora

José de Jesús Hernández Caudillo
Noveno Regidor

Alejandra Montalvo Ortíz
Décima Regidora

José Karim Guerrero Martínez
Décimo Primer Regidor

Rene González Mendoza
Décimo Segundo Regidor

Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTAPALUCA 2022-2024

-3-

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	7
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024.....	8
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	13
1.1. MARCO NORMATIVO.....	15
1.2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	30
1.2.1. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	32
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	43
2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	44
2.1. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	46
ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	54
3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	55
3.1. CONTEXTO NACIONAL.....	55
3.2. CONTEXTO ESTATAL.....	56
3.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.....	77
4. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	87
4.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.....	87
4.2. MEDIO FÍSICO.....	97
4.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	117
5. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....	128
5.1. PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	128
5.1.1. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	129
5.1.2. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.....	135
5.1.3. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....	143
5.1.3.1. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.....	152
5.1.4. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....	158
5.1.4.1. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.....	162
5.1.4.2. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.....	165
5.1.5. TEMA: VIVIENDA DIGNA.....	170
5.1.6. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	175
5.1.6.1. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.....	176
5.1.6.2. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.....	180
5.1.6.3. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	182
5.1.6.4. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	185
5.1.7. TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.....	185
PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	206

5.2. PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	207
5.2.1. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	207
5.2.1.1. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	210
5.2.1.2. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	218
5.2.1.3. SUBTEMA: MEJORA REGULATORIA	221
5.2.1.4. SUBTEMA: EXPORTACIONES	224
5.2.1.5. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	225
5.2.2. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	230
5.2.2.1. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.	230
5.2.2.2. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.	235
5.2.2.3. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	236
5.2.2.4. SUBTEMA: PANTEONES	241
5.2.3. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	245
PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	253
5.3. PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	254
5.3.1. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	255
5.3.1.1. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.	273
5.3.1.2. SUBTEMA: USO DE SUELO	276
5.3.1.3. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	286
5.3.1.4. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	307
5.3.2. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	311
5.3.2.1. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	312
5.3.3. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.	320
5.3.3.1. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.	321
5.3.3.2. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	324
5.3.4. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.	332
5.3.4.1. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	336
5.3.4.2. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.	342
5.3.4.3. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.	344
5.3.5. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.	345
5.3.5.1. SUBTEMA: AGUA POTABLE.	347
5.3.5.2. SUBTEMA: SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	351
5.3.5.3. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	352
5.3.5.4. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	354
5.3.6. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	355
PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	388
5.4. PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	389
5.4.1. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.	390
5.4.2. TEMA: DERECHOS HUMANOS.	397
5.4.3. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	400
EJE TRANSVERSAL 1	405
IGUALDAD DE GÉNERO	405

5.5.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	406
5.5.1.	TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 406	
5.5.1.1.	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.....	413
EJE TRANSVERSAL 2		421
5.6.	EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	422
5.6.1.	TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	423
5.6.1.1.	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.....	426
5.6.1.2.	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	429
5.6.2	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	433
5.6.3.	TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	449
5.6.4.	TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD.....	451
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....		453
5.6.5.	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	457
5.6.5.1.	SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.....	460
5.6.5.2.	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.....	461
5.6.5.3.	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.....	461
5.6.5.4.	SUBTEMA: INVERSIÓN.....	465
5.6.6.	TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	467
5.6.7.	TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	474
5.6.7.1.	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	475
5.6.7.2.	SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.....	477
5.6.8.	TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	479
5.6.8.1.	SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	480
EJE TRANSVERSAL 3		495
5.7.	EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	496
5.7.1.	TEMA: ALIANZA PARA EL DESARROLLO.....	496
5.7.1.1.	SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	498
5.7.2.	TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	499
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....		503
6.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y SUS PROGRAMAS.....	504
6.1.	ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024.....	505
6.2.	PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	523
ANEXOS.....		532
7.	ANEXOS.....	533
7.1.	ANÁLISIS FODA.....	533
7.2.	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	547
7.2.1.	ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.....	547
7.2.2.	MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	579

PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024.

Los Ayuntamientos como gobiernos de proximidad constituyen el foro privilegiado para el surgimiento de reivindicaciones sociales y expresiones de la sociedad, cada vez más participativa y activa. Las formas de expresión y la participación de la sociedad han cambiado, de modo gradual, de fórmulas corporativas y clientelares hasta la articulación e intervención de grupos ciudadanos muy bien organizados con demandas concretas que exigen respuesta impostergable de los gobernantes.

No sólo ha cambiado el modo de organizarse y demandarle al gobierno, sino también el contenido de las demandas mismas. Si bien, continúa la manifestación y exigencia de grupos con carencias de satisfactores básicos, ha surgido, y tiende a crecer, el contingente de una ciudadanía activa que manifiesta su interés y preocupación por asuntos que, a futuro, afectan al colectivo social y requieren su urgente inclusión en la agenda pública.

La presente Administración Pública Municipal está convencida de que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la sociedad, como fuente originaria del poder legítimo. Como ejercicio de este poder otorgado por sus gobernados, los órdenes de gobierno buscan también el ejercicio pleno de las atribuciones que por ley le corresponden.

Estimulados por el orgullo y el sentimiento de arraigo que a la ciudadanía ixtapaluquense caracteriza, se ha logrado un papel preponderante en el desarrollo nacional, estatal y regional. Por tanto, es de suma importancia darle celeridad a un desarrollo con un enfoque integral, donde prioritariamente estén contempladas las personas y su bienestar. Esto implica una nueva concepción del desarrollo, que trastoque la organización para la producción, la planeación de la infraestructura, los criterios de aprovechamiento de los recursos, la gestión y control administrativo, la seguridad pública y la impartición de justicia.

Será imprescindible, para este efecto, el fomento de la concertación, dentro de un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, para avanzar hacia la reconstrucción social y económica, que atraiga la inversión, active la creación de fuentes de empleo, estimule la producción y reduzca las desigualdades de cualquier tipo en nuestra sociedad.

El Plan de Desarrollo es una herramienta de la planeación estratégica de todo gobierno y todo Estado, misma que deberá verse reflejado en el impulso de las aspiraciones ciudadanas, en este caso, de los ixtapaluquenses.

El presente documento contiene información estadística nacional, estatal y municipal; que puede ser útil para la planeación estratégica municipal y puede servir de guía a los servidores públicos y de análisis para la población, la visión futurista del presente documento tiene como objetivo ser el cimiento para las nuevas generaciones con una visión integral del desarrollo municipal que se pretende alcanzar.

Se fundamenta en la normatividad establecida a nivel nacional y estatal, sin perder de vista lo que nos señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integra la Agenda 2030 a la cual se ha alineado el presente documento , como lo señala el acuerdo firmado por nuestro país ante la Organización de Naciones Unidas, sin dejar de lado la gestión para resultados y la metodología del marco lógico.

Hablar de la comunión del gobierno con los ixtapaluquenses, no es otra cosa, que hablar de la gobernanza como un proceso de interacción que permita establecer e instrumentar políticas públicas concertadas que impulsen el desarrollo municipal y la instrumentación del presente Plan de Desarrollo, que nos orille al cumplimiento de los objetivos planteadas y nos acerque a los resultados que se buscan en este periodo de Gobierno.

Sin perder de vista la fundamentación jurídica y administrativa, que otorga de obligatoriedad la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, como el documento rector de las políticas públicas que señale las “ACCIONES FUERTES” que se verán trascendidas en la transformación que tanto anhelamos.

Felipe Rafael Arvizu De la Luz
Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca 2022-2024.

1.1. OBJETIVO GENERAL.

Hoy en día la Planeación Estratégica constituye una herramienta fundamental para orientar el desarrollo municipal, pues nos permite diseñar tanto el presente como el futuro que queremos para nuestro Municipio.

La planeación estratégica es un ejercicio de racionalidad, de reflexión, de pensamiento, que tiene por objeto anticiparnos al devenir, a fin de proyectar los posibles escenarios y en consecuencia, diseñar las políticas públicas municipales, tendientes a dar respuesta a la creciente problemática municipal. A través de la planeación se definen las acciones, las obras

y los proyectos a desarrollar, así como los responsables y tiempos de ejecución, previendo las fuentes de financiamiento, es decir, se trata de un proceso integral.

Objetivo Global del Plan de Desarrollo Municipal.

Mejorar, incidir y transformar las condiciones de vida de la población ixtapaluquense, mediante el diseño, instrumentación y ejecución de políticas públicas municipales que detonen el desarrollo y el progreso municipal, a efecto de consolidar a Ixtapaluca en todos los ámbitos: individual, social, económico, cultural, urbano, metropolitano, ambiental, sostenible y sustentable.

Principios Generales del Plan de Desarrollo Municipal.

Al igual que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el presente Plan de Desarrollo Municipal propone una política municipal de desarrollo, regida por los 12 principios nacionales:

1. **Honradez y honestidad.** Una de las características más destructivas y perniciosas en México ha sido la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción inhibe el crecimiento económico y destruye el arreglo de la sociedad y el gobierno. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira.
2. **No al gobierno rico con pueblo pobre.** Los recursos se deben emplear con el único fin de cumplir las obligaciones del Estado con la población, particularmente con los más desamparados. Se acabarán los desvíos de recursos públicos que han sido acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. Por lo que, se pondrá fin al dispendio con una política de austeridad republicana.
3. **Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.** Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales y colectivos, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo por la razón y a través de solución de los conflictos, mediante el diálogo, poniendo fin a los privilegios ante la ley.

4. **Economía para el bienestar.** Habrá austeridad, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo y la educación, con el objetivo de impulsar el bienestar de toda la población.
5. **El mercado no sustituye al Estado.** El Estado tiene como función principal conseguir la felicidad del pueblo, conseguir que mejoren las condiciones de vida y de trabajo de todas las personas mexicanas. El Estado no se diluirá, ni incumplirá con su responsabilidad económica, política y social, y así recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el Estado de Derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.
6. **Por el bien de todos, primero los pobres.** Una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión. El humanismo será una característica del Gobierno Municipal y un concepto fundamental de la nueva política de desarrollo.
7. **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.** El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios; fomentaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas adultas mayores y el derecho de las juventudes a tener un lugar en el mundo. El Gobierno Municipal rechaza toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Defenderemos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.
8. **No hay paz sin justicia.** La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su comunidad. Se deben atender las causas que han originado la violencia y la inseguridad a través de la incorporación de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; de la recuperación del principio de reinserción

social; del impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional; y de inteligencia policial.

9. **El respeto al derecho ajeno es la paz.** México e Ixtapaluca ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los países basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, rechazo a la violencia y a la guerra, y respeto a los derechos humanos.
10. **No más migración por hambre y violencia.** La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, un alto porcentaje de los mexicanos reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron para que la migración sea optativa, no forzada. Nuestros consulados en EUA funcionarán como defensorías del migrante y procuraremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y ha enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.
11. **Democracia significa el poder del pueblo.** Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales, estatales y municipales. Reivindicaremos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.
12. **Ética, libertad y confianza.** El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para México y nuestro municipio.

1.2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

“CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA”

Definir el rumbo de la nación, de los estados y los municipios, en primera instancia es un compromiso de Estado; pero lo es, aún más importante, con las nuevas generaciones. En Ixtapaluca, estamos convencidos que la planeación del desarrollo es un elemento indispensable de cualquier gobierno.

En este ejercicio de planeación, se congregaron diferentes actores que, desde su particular punto de vista, abonan con ideas, en el objetivo que compartimos todos; -lograr una sociedad más justa, con más y mejores oportunidades-, reconocer la participación comprometida de toda la población, es muestra del carácter democrático de la presente administración 2022-2024, esencialmente del trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, no solo es un instrumento que guiará el actuar de mi administración, es señal inequívoca de que las demandas y objetivos que en él se expresan, serán atendidas, teniendo la certeza de que el trabajo responsable y conjunto; así como, la conformación política y administrativa del municipio, nos permitirá avanzar en la creación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Las aspiraciones que se consignan en él, refrendan mi inquebrantable compromiso que adquirí para el beneficio de las familias ixtapaluquenses, mismo que se materializa en un documento que cobra un valor fundamental que se fortalece a través del trabajo cercano y cotidiano con la ciudadanía.

Iniciar esta nueva ruta, en torno al proyecto que en comunión hemos construido, nos permitirá mantener el rumbo del gobierno con estabilidad política y social, impulsando el crecimiento y consolidando nuestras aspiraciones, recuperando la paz y la calidad de vida desde el marco de la pluralidad.

La actualidad exige gobiernos de calidad, pero sobre todo con el conocimiento necesario para poder fincar cimientos sólidos para la construcción de un mejor municipio y garantizar mejores condiciones de vida para nuestras familias; además de coadyuvar con los principios establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hoy en día, la participación ciudadana es un pilar invaluable para que cualquier gobierno pueda cumplir correctamente sus funciones, si se quieren obtener resultados positivos, es pieza clave para poder planear estratégicamente el desarrollo e impulso municipal.

La planeación estratégica es el instrumento que nos llevará a la racionalización de la toma de decisiones, se basa en la eficiencia institucional e integra la visión de largo, mediano y corto plazo, determinando la legitimidad de la acción.

La construcción de este documento rector, se ha desarrollado a partir de la cercana comunicación con los diversos sectores de la población, a través de la cual se identificaron aquellas acciones que permitirán posicionar al municipio como un mejor lugar para vivir, en donde las personas sean el centro de la acción pública.

Este Plan es el resultado del trabajo y opinión de la comunidad, que, junto con la administración pública municipal, decidirán incidir en el futuro de Ixtapaluca, y de los que aquí habitamos.

Las nuevas dinámicas y desafíos sociales, deben mostrar resultados y mejores oportunidades, es factor determinante en la toma de decisiones, la participación de la ciudadanía, conjugando la gobernanza. Contribuir al desarrollo de nuestra entidad y nuestra nación se debe convertir en la máxima magistratura de quienes tenemos la oportunidad de incidir en el desarrollo, en busca de bienestar, competitividad y paz social.

Generar valor público es uno de los principales retos de esta administración, por lo que alinear el ejercicio gubernamental a los objetivos trazados, será menester de todos quienes formamos parte en el logro de los anhelos de los habitantes del municipio.

Lo antes descrito, es señal inequívoca del compromiso contraído con los habitantes del Municipio de Ixtapaluca, es como lo he apuntado; más allá de un compromiso institucional, un compromiso personal por la búsqueda de mejores condiciones de vida para las nuevas generaciones.

Porque con acciones fuertes transformaremos el Ixtapaluca que deseamos.

Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz.
Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca.

1.1. MARCO NORMATIVO.

Para la estructuración del marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, se consideran todos los fundamentos marcados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta el Bando Municipal de Ixtapaluca.

Conforme a la tendencia del Estado Mexicano, el Gobierno sentó las bases para definir su régimen económico, al fijar en el marco constitucional el sustento político y jurídico para planear y desarrollar la economía nacional, estatal y municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo	Descripción.
25	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p>
26 A	<p>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p>
115	<p>Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como</p>

Artículo	Descripción.
	<p>base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;...</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.</p>
134	<p>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p>

Orden Internacional.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el 25 de septiembre del 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su instrumentación mediante alianzas centrales especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Orden Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo	Descripción.
22	El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

Ley de Planeación.

Artículo	Descripción.
1°	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y</p>

Artículo	Descripción.
	<p>VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p>
2°	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p> <p>II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;</p> <p>IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;</p> <p>VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las</p>

Artículo	Descripción.
	<p>mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y</p> <p>VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>
3°	<p>Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.</p> <p>Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.</p>
4°	Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.
33	... En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Orden Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo	Descripción.
112	La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento, otorgan al gobierno municipal, se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables...

Artículo	Descripción.
	<p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo	Descripción.
1°	<p>Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.</p>

Artículo	Descripción.
	El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, entérminos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2°	Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.
31	Son atribuciones de los ayuntamientos: I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones...
70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

Artículo	Descripción.
	<p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p>
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo	Descripción.
1°	<p>La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas:</p> <p>I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;</p> <p>II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;</p> <p>III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;</p> <p>IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.</p> <p>V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social</p>

Artículo	Descripción.
	que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.
2°	Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.
3°	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: II. Los planes de desarrollo municipales...
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas...
22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
29	Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo	Descripción.
1°	El presente Reglamento tiene por objeto definir y detallar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; precisar la organización y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como regular la participación de los grupos sociales en dicho sistema.
10	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios reconoce como ámbitos de planeación con incidencia en el desarrollo del Estado los siguientes: Federal; Estatal; Sectorial; Metropolitano; Regional y Municipal.
21	Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.
22	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá:</p> <p>I. Diagnóstico. - El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos;</p> <p>II. Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. - Deberán ser establecidos en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser</p>

Artículo	Descripción.
	<p>fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;</p> <p>III. Establecimiento de Metas. - Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales, plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;</p> <p>IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones. Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga, además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;</p> <p>V. Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando;</p> <p>VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y</p> <p>VII. Prospectiva. - Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.</p>

Artículo	Descripción.
25	Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual, la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Artículo	Descripción.
67	El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda, al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

Orden Municipal.

Bando Municipal de Ixtapaluca 2022.

Artículo	Descripción.
123	La Planeación del Desarrollo Municipal, debe formularse, aprobarse y publicarse, forzosamente, dentro de los primeros tres meses del inicio del periodo Constitucional. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben tomar en consideración la transversalidad de la perspectiva de género y las opiniones y aportaciones de los grupos sociales de manera igualitaria, participativa y democrática, su vigencia se circunscribe al periodo de la administración correspondiente hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional; sus proyecciones y previsiones deberán integrarse en los objetivos y estrategias de largo plazo, que deben ser revisados y en su caso, integrados en el Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo de Gobierno.
124	La planeación estratégica del desarrollo municipal, será el medio para lograr el progreso económico, social, político, cultural y medioambiental del Municipio, el cual se dirigirá, principalmente, a la atención de las necesidades que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, mediante la participación de las y los habitantes, órganos auxiliares y organizaciones sociales y privadas, a fin de favorecer el desarrollo integral y sustentable del Municipio.
125	La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes, para lo cual la autoridad municipal lo adoptará como el proceso rector del cual emanan los proyectos en beneficio de la población y el desarrollo integral del Municipio.

Artículo	Descripción.
126	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. Así como integrar a su proceso de planeación el enfoque de la Agenda 2030 para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
129	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un Órgano Auxiliar del Ayuntamiento, encargado de estudiar, evaluar y proponer la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a las atribuciones y obligaciones que le otorgan la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.
132	El Presidente Municipal es el encargado de la conducción del Plan de Desarrollo Municipal, así como del ejercicio democrático, en la esfera de su competencia y atribuciones y proveerá lo necesario para instrumentar fuentes de participación y también de consulta popular, con el objeto de que se cumplan los fines establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Reglamento de Planeación del Municipio de Ixtapaluca.

Artículo	Descripción.
34	El Plan de Desarrollo Municipal es el documento estratégico y rector, en el que se enuncia el estado que guarda el Municipio en materia social, económica, política, ambiental y cultural; además enmarcan la consecución de los objetivos, metas y acciones para el logro de los resultados a corto, mediano y largo plazos, que empleará el Ayuntamiento para alcanzar el desarrollo deseado.
35	<p>El Plan de Desarrollo Municipal, debe formularse, aprobarse y publicarse, forzosamente, dentro de los primeros tres meses del inicio del periodo Constitucional.</p> <p>En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se deben tomar en consideración la transversalidad y perspectiva de género, las opiniones y aportaciones de manera particular y conjunta de la población, de manera igualitaria, participativa, incluyente y democrática del Municipio.</p> <p>La vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, se circunscribe al periodo de la administración correspondiente hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo constitucional; sus proyecciones y previsiones deberán integrarse en los objetivos y estrategias de largo plazo,</p>

Artículo	Descripción.
	que deberán ser revisados y en su caso, integrados en el Plan de Desarrollo Municipal del siguiente periodo de Gobierno.
36	El Ayuntamiento está obligado a formular el Plan de Desarrollo Municipal y los programas anuales que de él emanen y al que deben sujetarse éstos, en razón de la planeación estratégica municipal.
37	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser congruente con las estrategias, objetivos y metas de los Planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo.
38	El Plan de Desarrollo Municipal deberá contener un diagnóstico territorial, social, ambiental y económico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades, líneas de acción, matrices de indicadores y FODAS; la asignación de recursos económicos, humanos y materiales, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores.
43	<p>El Plan de Desarrollo Municipal integra los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio; II. Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades; III. Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio; IV. Promover la participación y conservación del medio ambiente; V. Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal; VI. Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio; VII. Fijar las bases sobre el empleo de los recursos materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento, con el objeto de mejorar la calidad de los servicios públicos;

Artículo	Descripción.
	<p>VIII. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio con tendencia al bienestar y satisfacción de la comunidad;</p> <p>IX. Procurar las condiciones sociales que fortalezcan la sustentabilidad de largo plazo de la convivencia social y la capacidad productiva de los entes económicos para mejorar la calidad de vida de la población;</p> <p>X. Aplicación de manera racional y congruente los recursos financieros para dar cumplimiento al plan y programas de desarrollo municipal;</p> <p>XI. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; y</p> <p>XII. Determinar la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.</p>
44	<p>El Plan de Desarrollo Municipal, para su elaboración, se considerarán los mecanismos y herramientas que el Gobierno del Estado de México enuncie; sin embargo, el Ayuntamiento tendrá la determinación final del diseño y elaboración del mismo como lo señala el Artículo 36 del presente Reglamento.</p>

1.2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La participación de la sociedad mexicana en el proceso de la planeación está visualizada desde nuestra Carta Magna en su Artículo 26, el cual establece que la planeación será democrática y que mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo.

Este objetivo de la planeación, definido al más alto nivel del Estado mexicano, está determinado por los fines del Proyecto Nacional, del cual los municipios, sus ayuntamientos y población forman parte actuante.

El contacto y la cercanía con la población del municipio, es el medio más adecuado para conocer de manera directa y personal la problemática social, con el objeto de abrir canales de comunicación que influyan en la toma de decisiones para darle rumbo a las políticas públicas

de desarrollo municipal y bajo el esquema de ciudadanía de los asuntos públicos, como una condición indispensable para alcanzar una eficiente gestión pública.

La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, de manera individual o colectiva, precisa medidas reales y adecuadas, que le permitan acceso a la participación y conformación de decisiones a nivel local, con capacidad en la toma de decisiones en el ámbito gubernamental; es por ello, que es indispensable, que la ciudadanía sepa como participar y organizarse, ya que una sociedad desorganizada en lugar de colaborar en la planeación, programación, control y ejecución de los planes de gobierno que le afectan en materia social, económica, ambiental y política, lo hace para obstaculizar el propio desarrollo.

Es por ello que en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo del Municipio que describe, en primera instancia, el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta Ixtapaluca. Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de corto, mediano y largo plazos, los cuales convergen y se alinean a las metas de los ODS y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2022-2024.

En resumen, se ha realizado un arduo e intenso esfuerzo por recoger las principales inquietudes de la población ixtapaluquense y los diagnósticos de las dependencias. Estos insumos, sentaron las bases para el diseño y conformación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, el cual, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece los lineamientos estratégicos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, que habrá de sujetar a los demás instrumentos de la planeación a sus propias estrategias, objetivos, metas y prioridades.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, que ahora se presenta a la sociedad ixtapaluquense, se coloca como un referente de la planeación en el Estado de México, consolidándose como un Plan alineado en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

Derivado de lo anterior, fueron definidos cuatro pilares: social, económico, territorial y de seguridad; y los transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública municipal durante el periodo 2022-2024, sin dejar de lado la visión

trianual. Cada uno de los pilares y ejes concentra los objetivos, las estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos que formarán parte de la agenda del Gobierno Municipal.

Como resultado de las consultas públicas, los insumos provistos por las diferentes dependencias, además de las opiniones y propuestas de especialistas en la materia y de la sociedad, se integró el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024 que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cuatro pilares y tres ejes transversales:

Cuatro pilares temáticos:

- Pilar 1 Social: Ixtapaluca, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente;
- Pilar 2 Económico: Ixtapaluca, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador;
- Pilar 3 Territorial: Ixtapaluca, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; y
- Pilar 4 Seguridad: Ixtapaluca, Municipio con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

- 1. Igualdad de Género,
- 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; y
- 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024 es un instrumento prospectivo con una visión de futuro. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales y especiales que delinearán de manera más puntual y detallada de los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental municipal con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

1.2.1. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La nueva administración pública municipal llevará a cabo la ejecución de sus programas, obras, proyectos y acciones tomando en consideración la participación de los sectores y grupos sociales, conciliando aquellos aspectos donde coincidan intereses encontrados y buscando soluciones que atiendan prioritariamente el bienestar mayoritario.

Hoy en día, las administraciones municipales deben sustentarse en la participación social, por lo que se revisarán y actualizarán sus mecanismos e instrumentos en la materia, manteniendo apertura y disposición permanentes a escuchar propuestas, cuestionamientos y críticas que nos permitan mejorar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo así la democracia en el ámbito municipal.

Participación Social.

En Ixtapaluca, la participación ciudadana constituye una realidad permanente, que se refleja en la variedad de mecanismos existentes para que la sociedad pueda involucrarse en la definición y seguimiento de las acciones de gobierno.

La existencia de un marco legal en los ámbitos nacional, estatal y municipal que establece la necesidad de que la sociedad participe en la planeación de las políticas públicas, fortalece las acciones que la administración pública municipal emprende con la población. De manera particular, en Ixtapaluca se cuenta con instrumentos de regulación para la participación social como son:

Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca.

Tiene como finalidad fomentar, promover y establecer instrumentos de organización y funcionamiento para la participación, regula las figuras de representación ciudadana como son las autoridades auxiliares, así como los Consejos de Participación Ciudadana.

Reglamento de Planeación del Municipio de Ixtapaluca.

Define las bases normativas del COPLADEMUN, que constituye la instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática Municipal, integrado con ciudadanos distinguidos y representativos de los sectores público, social y privado, representantes de las organizaciones sociales del Municipio, así como miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, que fungen como vínculo entre sociedad y gobierno en la conducción y definición de las políticas públicas municipales.

Reglamento de la Dirección de Educación del Municipio de Ixtapaluca.

Una de las finalidades que tiene esta normatividad es la institucionalización de un órgano auxiliar del Ayuntamiento, de consulta, orientación y apoyo para fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el Municipio; su importancia de este consejo, yace en sus integrantes,

lo conforman autoridades municipales, autoridades escolares municipales, representantes de las sociedades de padres de familia, representantes del magisterio y representantes del estudiantado.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ixtapaluca.

Define al Consejo Municipal de Protección Civil como un órgano consultivo, operativo, analítico y de seguimiento en materia de protección civil, además de auxiliar el Ayuntamiento. El cual esta integrado por autoridades municipales y representantes de los sectores social, privado, académico y ciudadano.

Reglamento del Desarrollo Social del Municipio de Ixtapaluca.

Establece a el Consejo Municipal de Desarrollo Social como un órgano de consulta, vinculación y coordinación para el Desarrollo Social Municipal, entre el Ayuntamiento, la sociedad organizada, la comunidad académica y la iniciativa privada, además de la relevancia e importancia de éste, por ser el órgano que aprueba las reglas de operación y padrones de beneficiarios de los programas sociales municipales.

Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Ixtapaluca.

En este ordenamiento, se instaura el Consejo Juvenil, cuya finalidad es ser un órgano auxiliar encargado de atender las propuestas de las juventudes del municipio, para la elaboración de proyectos de desarrollo juvenil, así como dar seguimiento a las acciones de los programas.

Reglamento de la Dirección de Salud del Municipio de Ixtapaluca.

Dentro de este reglamento existe las figuras de 3 consejos, primeramente el Consejo Municipal de Salud cuya finalidad es funcionar como un órgano consultivo auxiliar del Ayuntamiento y tiene por objeto, participar en el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud del municipio; segundo es el Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios cuya finalidad por objeto lograr un mejor desempeño en la protección de la población, ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios; y último el Comité Municipal contra las Adicciones, cuyo fin es propiciar la coordinación permanente y efectiva para instrumentar políticas y acciones para prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud, derivada del consumo de sustancias adictivas. Cabe señalar que todos estos órganos auxiliares, están

conformados por autoridades municipales, estatales en la materia, además de representantes de los sectores social, privado, académico y ciudadano.

Otros órganos auxiliares del Ayuntamiento.

- Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Consejo Municipal de Seguridad Pública de Ixtapaluca.
- Consejo Municipal para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Ixtapaluca.
- Comité Consultivo de Turismo Municipal.
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.
- Consejo Municipal de Población de Ixtapaluca.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Ixtapaluca.
- Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtapaluca.

Todos estos órganos deben regir sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos previstos y ceñirse por la reglamentación respectiva. En su conformación participan ciudadanos y ciudadanas distinguidas, relacionados o especializados en los diversos temas.

Estos ordenamientos municipales requieren de una actualización permanente para incluir nuevas formas de participación social que respondan a un municipio dinámico, incluyente y socialmente responsable como es Ixtapaluca y refuercen los vínculos de comunicación y entendimiento con la sociedad.

Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento.

Delegadas y Delegados. Ciudadanas y ciudadanos que se encargan de vigilar el cumplimiento del Bando Municipal, así como de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a las mismas.

Subdelegadas y Subdelegados. Se encargan de auxiliar al Delegado en sus funciones.

Consejos de Participación Ciudadana. Órganos de participación comunitaria entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, que tienen como finalidad la promoción y gestión social, así como la utilidad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal que se destinen

para beneficio de la población de sus respectivas comunidades, en cumplimiento de los planes y programas municipales.

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia. Tienen a su cargo supervisar la obra pública federal, estatal y municipal y están integrados por vecinos de la localidad en la que se construya la obra; son electos en asamblea general, por la propia ciudadanía beneficiada por la obra.

Foros de Consulta y Participación Ciudadana. Son el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio, en estos se instalan mesas de trabajo acorde a los temas y estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, en el mes de enero de 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, en apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se aprobaron las Convocatorias de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, Infantil y Juvenil para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.



- **PRIMER FORO: UNA VISIÓN SOCIAL E INCLUYENTE.**

Se celebró el martes 15 de febrero a las 11:30 horas en el auditorio ejidal ayotla, ubicado en Calle Agricultores s/n Colonia Emiliano Zapata, Pueblo de Ayotla.

Temas:

1. Educación y cultura.
2. Salud pública y asistencia social.
3. Grupos vulnerables.
4. Deporte y recreación.
5. Igualdad de género y violencia contra las mujeres.
6. Vivienda.
7. Bienestar y desarrollo social.

- **SEGUNDO FORO: VISIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL.**

Se celebró el viernes 18 de febrero a las 11:30 horas en el auditorio de la Delegación de Coatepec, ubicado en Avenida del Rosario s/n. Pueblo de Coatepec.

Temas:

1. Servicios públicos
2. Desarrollo urbano
3. Medio ambiente y recursos naturales.
4. Industria y comercio.
5. Turismo.
6. Cuidado del agua.

- **TERCER FORO: VISIÓN SEGURA, TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Se celebró el sábado 19 de febrero a las 11:30 horas en el auditorio municipal "Benito Juárez", ubicado en Calle Municipio Libre No. 1 Colonia Ixtapaluca Centro, a un costado del Palacio Municipal.

Temas:

1. Seguridad y prevención pública.
2. Derechos humanos.
3. Procuración de justicia municipal
4. Transparencia y rendición de cuentas.

5. Corrupción
6. Finanzas públicas sanas.
7. Uso de las tecnologías para la información y comunicación y gobierno digital.
8. Gobernanza municipal.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 Y 39 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EN LOS ARTICULOS 1 Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA CAPTAR Y CONSIDERAR LAS NECESIDADES Y APORTACIONES DE LA SOCIEDAD.

EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2022-2024

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA IXTAPALUQUENSE A PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2024.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. DE LA COBERTURA.

El municipio de Ixtapaluca.

SEGUNDA. DEL OBJETIVO.

Invitar a la ciudadanía Ixtapaluquense a participar en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana 2022-2024, a través de una ponencia que resalte brevemente la problemática y la posible solución, conforme a la temática señalada en la presente convocatoria.

TERCERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Ser ciudadano(a) y/o habitante del municipio de Ixtapaluca.

CUARTA. REQUISITOS DE LA PONENCIA.

- Mostrar relevancia y claridad, respecto al tema;
- Contar con los datos de identificación del ponente:
 - Nombre(s).
 - Domicilio (particular).
 - Teléfono (particular).
 - Correo electrónico;
- Tener una extensión máxima de 5 cuartillas, tamaño carta; letra Arial 12, alineación justificada; interlineado de 1.5 líneas y 0 puntos; redacción de texto en letras altas y bajas; y numeración de página en la parte inferior derecha, con la leyenda: pág. 1 de 3
- Presentar el siguiente orden:
 - Título.
 - Problemática.
 - Propuesta.
- Se deberá entregar en sobre cerrado con los datos de identificación en la parte frontal del mismo así como una síntesis de su ponencia, en un máximo de 2 cuartilla, para su lectura en su foro respectivo.
- Los ponentes deberán de entregar sus ponencias el día de la celebración del foro en la mesa temática correspondiente.

QUINTA. DE LOS FOROS

Los foros de consulta y participación ciudadana empezarán a la hora designado en cada uno de los lugares designados para estos. Por lo que se requiere la entrada a dicho foros 30 minutos antes del inicio para su debido registro.

Las ponencias tendrán máximo cinco minutos de participación, pasado este tiempo el moderador hará mención que el tiempo ha sido superado, para dar paso al siguiente ponente.

SEXTA. DE LA TEMÁTICA Y LUGARES DE FORO.

Los foros de consulta y participación ciudadana se llevará a cabo de acuerdo a los temas, subtemas, fechas y lugares siguientes:

1º FORO UNA VISIÓN SOCIAL E INCLUYENTE

Será el Martes 15 de Febrero a las 11:30 horas en el Auditorio Ejidal Ayotla, ubicado en Calle Agricultores S/N, Colonia Emiliano Zapata.

Temas:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. Educación y Cultura. | 1. Igualdad de género y violencia contra las mujeres. |
| 2. Salud pública y asistencia social. | 2. Vivienda. |
| 3. Grupos vulnerables. | 3. Bienestar y desarrollo social. |
| 4. Deporte y recreación. | |

2º FORO VISIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL.

Será el Viernes 18 de Febrero a las 11:30 horas en el Auditorio de la Delegación de Coatepec, ubicado en Avenida del Rosario S/N, Pueblo de Coatepec.

Temas:

- | | |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| 1. Servicios públicos. | 1. Industria y comercio. |
| 2. Desarrollo urbano. | 2. Turismo. |
| 3. Medio ambiente y recursos naturales. | 3. Cuidado del agua. |

3º FORO, VISIÓN SEGURA, TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Será el Sábado 19 de Febrero a las 11:30 horas en el Auditorio Municipal "Benito Juárez", ubicado en Calle Municipio Libre No. 1, Colonia Ixtapaluca Centro, a un costado del Palacio Municipal.

Temas:

- | | |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Seguridad y prevención pública. | 1. Corrupción. |
| 2. Derechos humanos. | 2. Finanzas públicas sanas. |
| 3. Procuración de justicia municipal. | 3. Uso de las tecnologías para la información y comunicación y gobierno digital. |
| 4. Transparencia y rendición de cuentas. | 4. Gobernanza municipal. |

SÉPTIMA TRANSITORIO.


Los temas y las demás implicaciones no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por el comité de planeación para el desarrollo municipal de Ixtapaluca.



SE ENTREGARÁN RECONOCIMIENTOS A LOS PONENTES PARTICIPANTES.



Además, en dicha sesión del COPLADEMUN, se aprobó la convocatoria de los Foros de Participación y Consulta Infantil y Juvenil, donde estos sectores a través de dibujos y fotografías plasmen el presente y futuro de Ixtapaluca.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALIDAD, Y EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y COORDINAMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2022-2024

CONVOCA

A PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL 2022-2024.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

NIÑAS Y NIÑOS IXTAPALUQUEÑES DE 6 A 11 AÑOS	ADOLESCENTES IXTAPALUQUEÑES DE 12 A 17 AÑOS
<p>PRIMERA. DE LA COBERTURA. Exclusivamente el Municipio de Ixtapaluca.</p> <p>SEGUNDA. DEL OBJETIVO. Invitar a la población Ixtapaluqueña de 6 a 11 años de edad a participar en los foros de consulta y participación infantil 2022-2024, a través de un dibujo que muestre el futuro de Ixtapaluca.</p> <p>TERCERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Niñas y niños de 6 a 11 años de edad habitantes de Ixtapaluca.</p> <p>CUARTA. DE LOS REQUISITOS (DEL DIBUJO) Será en media cartulina, técnica libre y llevará título en la parte inferior, además de los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la niña o niño. • Edad. • CURP. • Domicilio particular del participante. • Número telefónico. • Nombre del padre, madre y/o tutor. • Y copia de la identificación de la escuela. <p>QUINTA. DE LA RECEPCIÓN La recepción del dibujo será en las oficinas de la dirección de planeación del municipio de Ixtapaluca, ubicada en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal, en Calle Municipio Libre No. 1, Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530.</p> <p>En un horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 a 13:00 horas; desde la aprobación de la presente convocatoria hasta el 24 de Febrero del 2022.</p>	<p>PRIMERA. DE LA COBERTURA. Exclusivamente el Municipio de Ixtapaluca.</p> <p>SEGUNDA. DEL OBJETIVO. Invitar a la población Ixtapaluqueña de 12 a 17 años de edad a participar en los foros de consulta y participación juvenil 2022-2024, a través de una fotografía que muestre la mejor de Ixtapaluca.</p> <p>TERCERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES Adolescentes de 12 a 17 años de edad habitantes de Ixtapaluca.</p> <p>CUARTA. DE LOS REQUISITOS (DE LA FOTOGRAFÍA) Será una foto de 15 x 20 cm a color y/o blanco y negro, que muestre la mejor de Ixtapaluca. En 1 suavilla se hará una descripción breve de la fotografía, además se anexarán los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del adolescente. • Edad. • CURP. • Domicilio particular del participante. • Número telefónico. • Nombre del padre, madre y/o tutor. • Y copia de la identificación de la escuela. <p>QUINTA. DE LA RECEPCIÓN La recepción de la fotografía será en las oficinas de la dirección de planeación del municipio de Ixtapaluca, ubicada en el tercer piso del edificio anexo al Palacio Municipal, en Calle Municipio Libre No. 1, Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530.</p> <p>En un horario de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 a 13:00 horas; desde la aprobación de la presente convocatoria hasta el 24 de Febrero del 2022.</p>

LOS DIBUJOS Y FOTOGRAFÍAS MÁS DESTACADAS FORMARÁN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024

SEXTA TRANSITORIO.
Las demás implicaciones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el comité de planeación para el desarrollo municipal de Ixtapaluca.

FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.



Nombre Alumno: Allison Ximena Ibañez Alvarado.
Esc. Prim "Juan De Dios Rodríguez Heredia".
Título: "Aprendemos a Separar la Basura".
Edad: 8 años.



Nombre Alumno: Carlos Adrian Ayala Martínez
Esc. Prim "Jaime Sabinea".
Título: "Como las personas quieren".
Edad: 10 años.



Nombre Alumno: Angel Giovanni Cruz López.
Esc. Prim "Mariano Matamoros".
Título: "Mi futuro".
Edad: 9 años.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

Misión Municipal.

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales conforme lo enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ambientales de Ixtapaluca; así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones ixtapaluquenses.

Visión Municipal.

Ser un Municipio predominante y en permanente transformación, destacado y en constante modernización en todos los ámbitos de la vida municipal, que alcance un bienestar y desarrollo social, cultural, político, ambiental y económico deseado; así como, ser un Municipio insignia de la Cuarta Transformación nacional, estatal, regional y local.

Valores.

La generación actual del servicio público comprende el compromiso y la responsabilidad compartida, donde se habrá de enfrentar con seriedad, profesionalismo y calidez, las demandas que la sociedad exige; ser y dar el ejemplo como los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego a lo normativo y jurídico, es un imperativo que se ha de tomar en la presente administración, con apego a los siguientes valores:

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.
- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia; solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Atender las demandas de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco y jurídico existente; adecuar y actualizar la normatividad.

- **Lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y de los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados; servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.
- **Respeto.** Reconocer el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo o religión; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.
- **Tolerancia.** Ser capaces de respetar, aceptar y reconocer las diferencias de los demás, entender sus expresiones y actitudes, así como la diversidad respecto a su personalidad, cultura y sus variantes físicas para tener armonía en el espacio de trabajo, en la familia y en la comunidad.
- **Transparencia.** Actuar conforme a Derecho, garantizar el acceso a la información pública gubernamental, con quienes ostentan el interés legítimo en los asuntos públicos, proteger los datos personales, el derecho a la vida privada, la intimidad y la propia imagen, en los términos y con las excepciones que establecen las leyes aplicables en la materia.
- **Compromiso.** Transformar las promesas en realidades, poner al máximo nuestras capacidades para sacar adelante aquello que se ha confiado, lo cual se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos planteados.
- **Imparcialidad.** Erradicar toda actividad que implique conflicto de intereses, mismos que confrontan el deber de observancia de la ley y de intereses personales.
- **Integridad.** Realizar las funciones con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que puedan alterar el correcto desempeño y evitar obtener algún provecho o ventaja respecto a la prestación de los servicios.

2.1. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

La vinculación que tiene el presente Plan de Desarrollo Municipal con el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional tiene su fundamento en lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.(...) la planeación será democrática”.

Así como, la concordancia que tiene este Plan con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se sustenta en el Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice: “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, es un instrumento de planeación democrática y estratégica que determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo en el ejercicio de gobierno y de la administración pública municipal. Cabe señalar que es una atribución del Ayuntamiento, la formulación, elaboración, instrumentación y ejecución del plan de desarrollo municipal y sus programas correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable, dicho plan deberá estar alineado y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recomienda la vinculación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el contenido de sus líneas de acción e indicadores.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos: 115 fracción V inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14 fracción I y II, VII y X, 16 fracción I y IV, 19 fracción III, V, VI, IX; 25 y 27 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; art 18 fracción I y V; 19,

fracción III inciso b y d del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal; se presenta la Alineación antes mencionada en los siguientes términos:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es el documento rector que enuncia las políticas públicas nacionales. A continuación se presenta la estructura del Plan Nacional de Desarrollo.

ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo presenta cada una de las metas y proponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzarlas. Asimismo, se establecen los indicadores para dar seguimiento a cada una de ellas.

No presentan capítulos específicos para las Estrategias Transversales ya que se reflejan e integran en cada una de las Metas Nacionales. De esta manera quedan incluidas explícita e implícitamente de manera transversal en cada capítulo y meta nacional.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros.

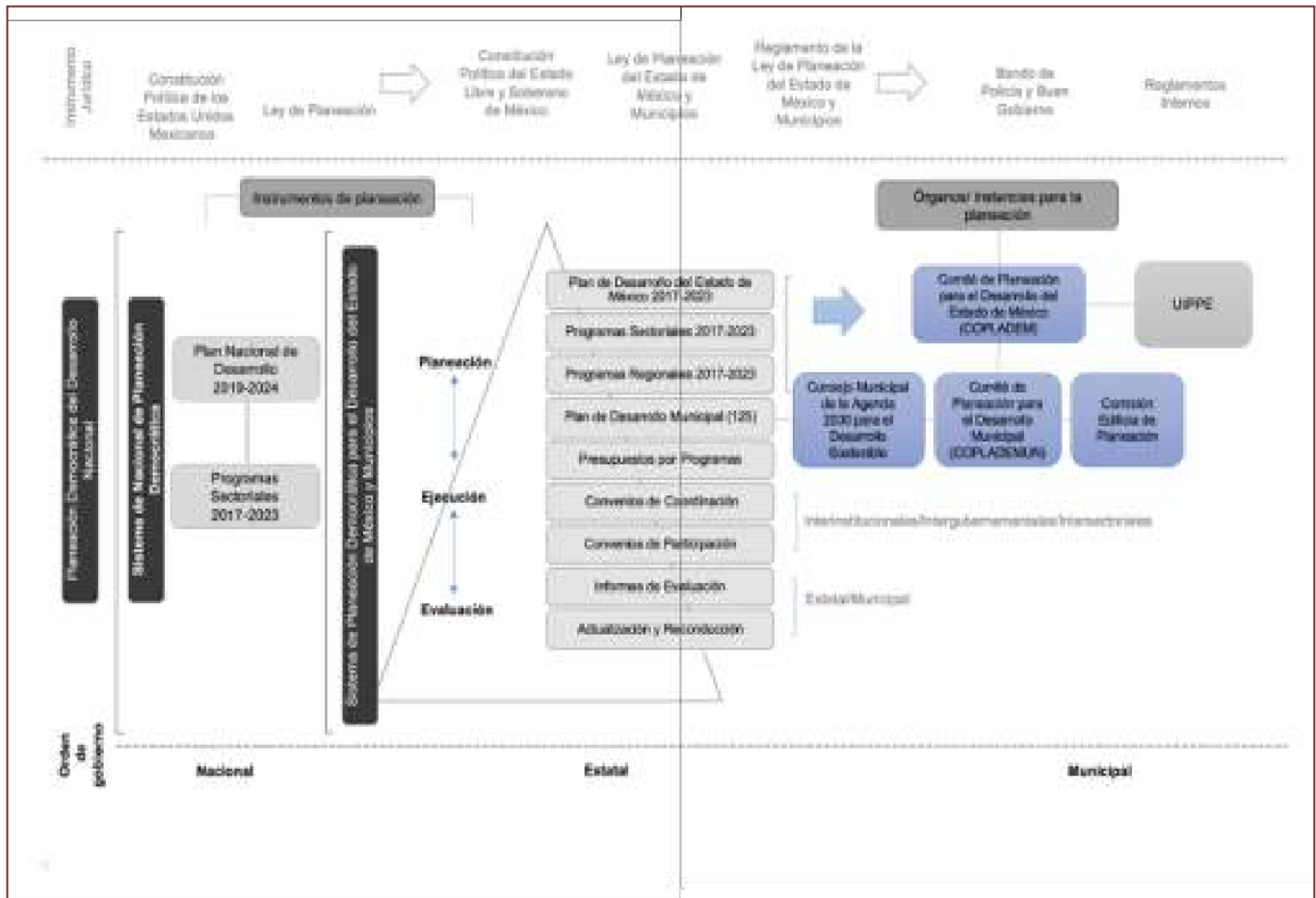
Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.



AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030 y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización, implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación,

la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes. El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 8 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



El Objetivo 14 no aplica para el Municipio de Ixtapaluca.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación

de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

A continuación se mencionan los ODS que inciden en cada uno de los Pilares Temáticos y los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
				PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01			IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA																	
PT	01	02		ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS																	
PT	01	03		SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE																	
PT	01	03	01	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																	
PT	01	04		EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD																	
PT	01	04	01	ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN																	
PT	01	04	02	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																	
PT	01	05		VIVIENDA DIGNA																	
PT	01	06		DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE VIOLENCIA																	
PT	01	06	02	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES																	
PT	01	06	03	POBLACIÓN INDÍGENA																	
PT	01	06	04	PERSONAS CON DISCAPACIDAD																	
PT	01	06	05	MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL																	
PT	01	07		CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN																	
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		DESARROLLO ECONÓMICO.																	
PT	02	01	01	DESARROLLO REGIONAL.																	
PT	02	01	02	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.																	
PT	02	01	03	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.																	
PT	02	01	04	EXPORTACIONES																	
PT	02	01	05	FINANCIAMIENTO																	
PT	02	02		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES																	
PT	02	02	01	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS																	
PT	02	02	02	RASTROS MUNICIPALES																	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02	02	03	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO																	
PT	02	02	04	PANTEONES																	
PT	02	03		INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO																	
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES																	
PT	03	01	01	LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS																	
PT	03	01	02	USO DE SUELO																	
PT	03	01	03	MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN																	
PT	03	01	04	PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL																	
PT	03	02		ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE																	
PT	03	02	01	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.																	
PT	03	03		ACCIÓN POR EL CLIMA																	
PT	03	03	01	CALIDAD DEL AIRE																	
PT	03	03	02	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																	
PT	03	04		VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES																	
PT	03	04	01	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES																	
PT	03	04	02	RECURSOS FORESTALES																	
PT	03	04	03	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS																	
PT	03	05		MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA																	
PT	03	05	01	AGUA POTABLE																	
PT	03	05	02	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES																	
PT	03	05	03	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																	
PT	03	05	04	DRENAJE Y ALCANTARILLADO																	
PT	03	06		RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL																	
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA																	
PT	04	02		DERECHOS HUMANOS																	
PT	04	03		MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN																	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES																	
ET	01	01	01	EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES																	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																
ET	02	01		ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL																
ET	02	01	01	REGLAMENTACIÓN																
ET	02	01	02	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS																
ET	02	02		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS																
ET	02	03		SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS																
ET	02	04		COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD																
ET	02	05		FINANZAS PÚBLICAS SANAS																
ET	02	05	01	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES																
ET	02	05	02	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL																
ET	02	05	03	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS																
ET	02	05	04	INVERSIÓN																
ET	02	06		GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO																
ET	02	07		EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO																
ET	02	07	01	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS																
ET	02	07	02	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA																
ET	02	08		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL																
ET	02	08	01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL																
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
ET	03	01		ALIANZAS PARA EL DESARROLLO																
ET	03	01	01	ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS																
ET	03	02		MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES																

El esquema expone de manera gráfica, la integración y alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, a la Agenda 2030, donde se han distribuido los Objetivos para el Desarrollo Sostenible con apego a la realidad y necesidades del municipio.

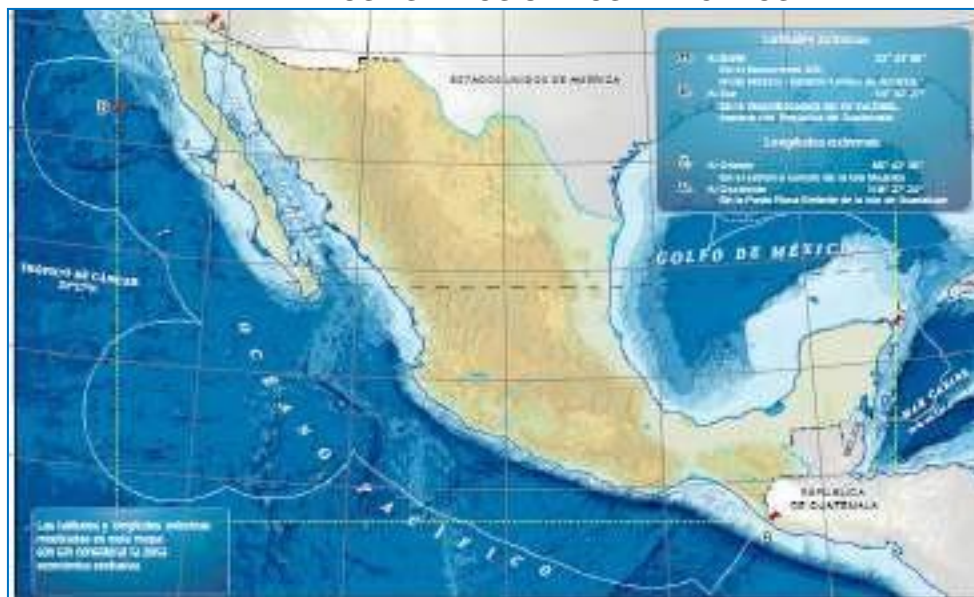
ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

3.1. CONTEXTO NACIONAL.

Los Estados Unidos Mexicanos está situado en el continente americano en el hemisferio norte; parte de su territorio se encuentra en América del Norte y el resto en América Central. México se extiende entre los paralelos $14^{\circ} 32' 27''$ en la desembocadura del río Suchiate y el paralelo $32^{\circ} 43' 06''$ que pasa por la confluencia del río Gila con el Colorado; así mismo está comprendido entre las longitudes oeste de Greenwich de $118^{\circ} 22' 00''$ y $86^{\circ} 42' 36''$ respectivamente.

MAPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Fuente: INEGI. Mapa Digital.

El artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica que el país está integrado por 32 entidades federativas; islas, arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las islas Guadalupe y Benito Juárez; la plataforma continental y los zócalos submarinos; las aguas de los mares territoriales y los mares interiores, y el espacio aéreo situado sobre el territorio nacional. El área de nuestro territorio se ha modificado a lo largo del tiempo, de acuerdo con la mayor precisión de los levantamientos geográficos y en nuestros días se acepta como cifra oficial la de 1.9 millones de km^2 de superficie continental; $5,127 \text{ km}^2$ de superficie insular y 3.1 millones de km^2 de Zona Económica Exclusiva; por lo que la superficie total de México supera los cinco millones de km^2 .

En América, México ocupa el 5° lugar en extensión territorial y el 3° por el número de sus habitantes. Es casi 5 veces menor que Canadá, cuatro veces inferior a Brasil, cuatro y media

veces menores que Estados Unidos y con área un tercio menor a la de Argentina; mientras que podría encerrar diecisiete veces a Guatemala dentro de sus fronteras, dos veces a Venezuela, casi tres veces a Chile, cuatro veces a Paraguay y cuatro veces a Ecuador.

Puede afirmarse que México queda comprendido en el grupo de países de extensión superficial mediana y por su población, en el grupo de naciones también de mediana población absoluta. Su capital es la Ciudad de México, la cual está situada en la Cuenca del Valle de México, en el centro del país.

COMPARATIVO TERRITORIAL NACIONAL CON EL TERRITORIO MUNICIPAL.

TERRITORIO	CAPITAL POLÍTICA	SUPERFICIE TERRESTRE	TOTAL DE POBLACIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN
Estados Unidos Mexicanos	Ciudad de México	1,967,183 Km ²	126,014,021 habitantes	64.3 habitantes/ km ²
Ixtapaluca	Ixtapaluca Centro	318.27 km ²	542,211 habitantes	1,703.62 habitantes/ km ²

Fuente: INEGI. Año 2020.

3.2. CONTEXTO ESTATAL.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. Es uno de los estados fundadores de la federación, y el de mayor densidad de población. Se encuentra en el centro sur del país y posee una superficie mayor a 22,351.8 km². Su gentilicio es mexiquense, para distinguir a sus pobladores del país, llamados mexicanos.

ESCUDO Y MAPA DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Gobierno del Estado de México.

El nombre del estado de México deriva del término náhuatl Mexihco, que designaba la capital de los mexicas, México-Tenochtitlan. De acuerdo con Bernardino de Sahagún, el vocablo significa “En el ombligo de la luna”.

Se fundó el 2 de marzo de 1824. Los orígenes del estado se encuentran en el territorio del extinto Imperio Mexica, que mantuvo una división política de la Nueva España durante el período colonial español. Después de la Independencia, la Ciudad de México fue elegida como la capital de la nueva nación; su territorio fue separado fuera del estado. Años más tarde, partes del estado fueron separadas para formar los estados de Hidalgo, Guerrero y Morelos. Estas separaciones territoriales han conferido al estado el tamaño y la forma que tiene actualmente; con el Valle de Toluca al oeste de la Ciudad de México y una saliente que se extiende por el norte y el este de esta entidad.

Limita al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con los estados de Morelos y Guerrero; al oeste con el estado de Michoacán, al este con los estados de Tlaxcala y Puebla, y rodea a la Ciudad de México. Es la entidad mexicana con mayor número de habitantes, de los cuales más de dos tercios se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México. El Estado de México se divide en 125 municipios.

COMPARATIVO TERRITORIAL ESTATAL CON EL MUNICIPAL.

TERRITORIO	CAPITAL POLÍTICA	SUPERFICIE TERRESTRE	TOTAL DE POBLACIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN
Estado de México	Toluca de Lerdo	22,351.8 km ²	16,992,418 habitantes	760 habitantes/km ²
Ixtapaluca	Ixtapaluca Centro	318.27 km ²	542,211 habitantes	1,703.62 habitantes/km ²

Fuente: INEGI. Año 2020

Su capital es Toluca de Lerdo; la población mexiquense asciende a 16,992,418 habitantes; según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI; 120 mil más que en el año 2015; siendo la entidad federativa con mayor población del país; tiene una densidad de población de 760 habitantes por km².

PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Fuente: Panorama Sociodemográfico del Estado de México. INEGI. Año 2020.

Su composición social y demográfica es de 48.6% de hombres y 51.4% de mujeres; muy similar al nacional; tiene una relación hombre-mujer de 94.3; cuenta con una edad mediana de 30 años.

EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Total	16 992 418	8 251 295	8 741 123
00 años	219 348	111 010	108 338
01 años	241 394	122 380	119 014
02 años	263 391	132 977	130 414
03 años	273 092	137 450	135 642
04 años	279 161	140 960	138 201
05 años	282 358	143 010	139 348
06 años	265 854	134 268	131 586
07 años	273 393	138 301	135 092
08 años	289 607	148 372	141 235
09 años	269 920	135 622	134 298
10 años	305 581	156 125	149 456
11 años	278 245	141 429	136 816
12 años	301 998	152 833	149 165
13 años	288 284	145 151	143 133
14 años	290 441	144 838	145 603
15 años	299 577	151 715	147 862
16 años	283 418	143 020	140 398
17 años	304 197	154 420	149 777
18 años	317 272	162 144	155 128
19 años	272 201	136 232	135 969
20 años	317 540	158 609	158 931
21 años	258 728	130 219	128 509
22 años	292 258	146 258	146 000
23 años	272 601	135 512	137 089
24 años	274 032	134 860	139 172
25 años	299 385	146 785	152 600
26 años	269 590	131 165	138 425
27 años	265 636	130 034	135 602
28 años	284 975	140 575	144 400
29 años	247 941	119 374	128 567
30 años	328 427	159 232	169 195
31 años	203 410	97 560	105 850
32 años	275 416	131 488	143 928
33 años	239 733	114 428	125 305
34 años	236 278	112 310	123 968
35 años	279 208	133 825	145 383
36 años	255 532	120 711	134 821
37 años	219 379	104 148	115 231
38 años	274 437	131 965	142 472
39 años	225 740	106 037	119 703
40 años	314 041	148 354	165 687

EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Total	16 992 418	8 251 295	8 741 123
51 años	155 920	72 910	83 010
52 años	214 490	101 968	112 522
53 años	181 992	85 733	96 259
54 años	184 945	85 554	99 391
55 años	182 794	85 437	97 357
56 años	178 697	85 576	93 121
57 años	139 119	64 836	74 283
58 años	155 809	73 035	82 774
59 años	139 292	65 093	74 199
60 años	184 364	86 066	98 298
61 años	102 201	47 207	54 994
62 años	134 422	62 894	71 528
63 años	126 659	58 714	67 945
64 años	113 454	52 120	61 334
65 años	132 244	61 690	70 554
66 años	87 777	40 553	47 224
67 años	86 505	40 773	45 732
68 años	96 943	45 017	51 926
69 años	71 929	33 208	38 721
70 años	89 134	40 810	48 324
71 años	51 230	23 750	27 480
72 años	74 034	34 489	39 545
73 años	60 030	27 535	32 495
74 años	56 477	25 664	30 813
75 años	56 048	25 735	30 313
76 años	46 675	21 410	25 265
77 años	35 591	16 291	19 300
78 años	42 097	19 314	22 783
79 años	32 151	14 477	17 674
80 años	38 047	16 508	21 539
81 años	20 277	9 152	11 125
82 años	26 037	11 253	14 784
83 años	23 300	9 902	13 398
84 años	22 819	9 436	13 383
85 años	20 755	8 636	12 119
86 años	16 515	6 768	9 747
87 años	13 622	5 451	8 171
88 años	10 493	4 099	6 394
89 años	9 922	3 890	6 032
90 años	9 492	3 600	5 892
91 años	4 184	1 626	2 558

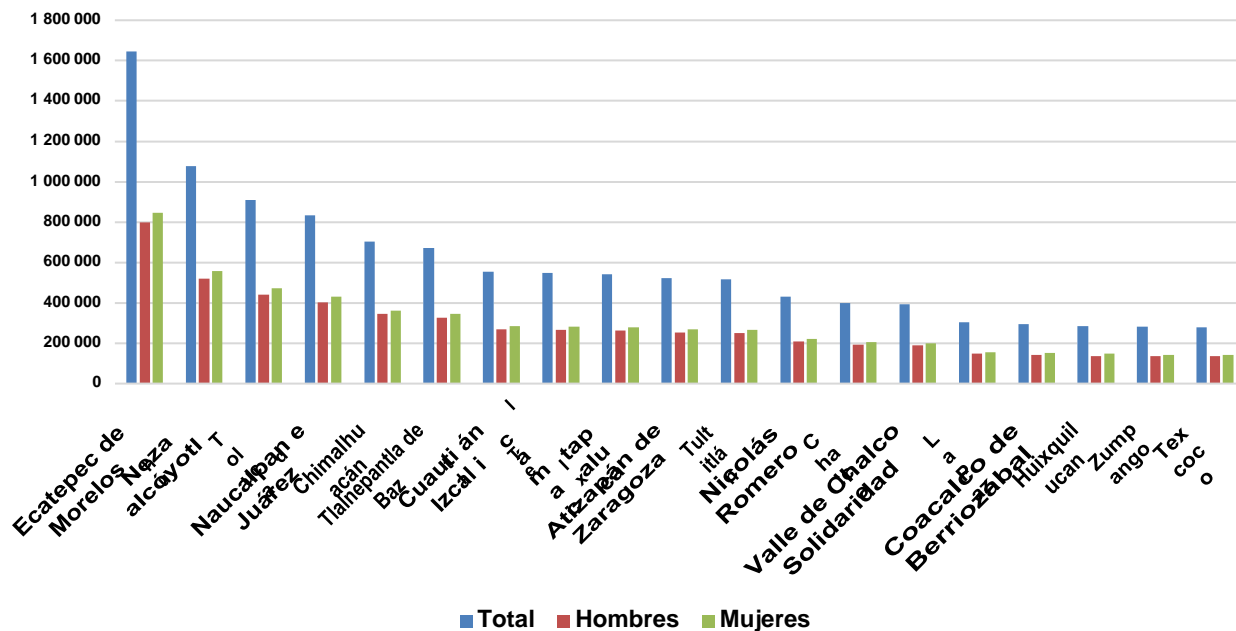
EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
41 años	179 187	83 759	95 428
42 años	273 583	129 849	143 734
43 años	228 925	107 032	121 893
44 años	201 353	94 720	106 633
45 años	275 978	132 208	143 770
46 años	218 412	102 771	115 641
47 años	217 404	102 703	114 701
48 años	228 949	108 225	120 724
49 años	205 139	96 651	108 488
50 años	269 730	127 197	142 533

EDAD DESPLEGADA	POBLACIÓN TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
92 años	5 243	1 926	3 317
93 años	4 211	1 537	2 674
94 años	3 820	1 260	2 560
95 años	2 911	956	1 955
96 años	2 222	820	1 402
97 años	1 651	565	1 086
98 años	1 541	506	1 035
99 años	969	273	696
100 años y más	1 458	424	1 034
No especificado	8 227	4 027	4 200

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

La tabla anterior muestra la población desplegada del Estado de México por edades y sexo, se aprecia que el grosor de ésta está ubicada entre los 00 y 45 años de edad.

POBLACIÓN TOTAL DE LOS 19 MUNICIPIOS MEXIQUENSES MÁS POBLADOS SEGÚN SEXO.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI. Año 2020.

El municipio mexiquense con mayor población es el de Ecatepec de Morelos, seguido de Nezahualcóyotl, y en tercer lugar la capital de la entidad; y los últimos tres con menor población son los municipios de Zacazonapan, Oztoloapan y Papalotla.

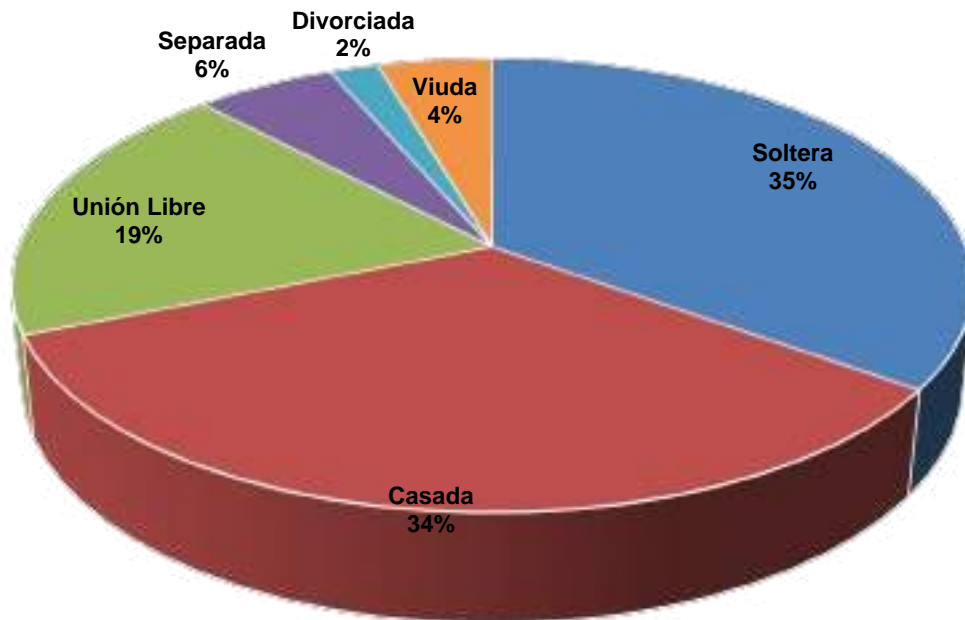
SITUACIÓN CONYUGAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

TOTAL			SOLTERA			CASADA			UNIÓN LIBRE			SEPARADA			DIVORCIADA			VIUDA		
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
13,742,874	6,605,364	7,137,483	4,799,091	2,472,234	2,326,857	4,655,956	2,329,473	2,326,483	2,620,437	1,305,582	1,314,855	766,622	252,317	514,305	264,868	95,678	169,188	623,685	143,693	479,992

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

La población de 12 años y más en el Estado de México asciende a 13,742,874 habitantes lo que representa el 80.8% del total de la población mexiquense, de ésta el 34% es casada, el 35% es soltera, el 19% esta en unión libre, el 6% es separada, el 2% es divorciada y el 4% se encuentra viuda.

SITUACIÓN CONYUGAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

El Estado de México tiene una población económicamente activa del 62.2% respecto al total de su población, donde 58.5% son hombres y 41.5% son mujeres.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS		CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
Total	13 742 847	8 544 416	8 364 273	180 143	5 162 516	35 915
Hombres	6 605 364	4 994 614	4 868 571	126 043	1 591 511	19 239
Mujeres	7 137 483	3 549 802	3 495 702	54 100	3 571 005	16 676

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

La población no económicamente activa (PNEA) en el Estado de México asciende a 5,162,516 habitantes, de los cuales el 38% son estudiantes, 43% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar; 8.6% son pensionadas o jubiladas; 2.7 son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar; y el 7% son personas en otras actividades no económicas.

El Estado de México tiene un total de 4,569,533 viviendas en total, de las cuales 4,568,635 son viviendas particulares (el 99%) y 898 son viviendas colectivas (el 1%); con un promedio de 3.7 habitantes por vivienda.

La disponibilidad del equipamiento de los servicios por vivienda, son de suma importancia para la población mexiquense y acceder a una vida digna.

En el Estado de México, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la entidad mexiquense hay 4,561,381 viviendas particulares de las cuales el 85% cuentan con refrigerador; el 72% cuentan con lavadora, el 49% de éstas tiene horno de microondas; el 42% de las viviendas cuentan con automóvil o camioneta; el 10% cuentan con motocicleta o motoneta; el 26% tiene la bicicleta como medio de transporte; un 74% de las viviendas cuentan con un aparato o dispositivo para oír la radio; el 94% de las viviendas cuentan con televisor; el

40% disponen de una computadora, tablet o laptop; el 46% cuentan con línea telefónica fija; el 88% de las viviendas cuentan con un teléfono celular; el 56% disponen de servicio de Internet; el 34% cuenta con un servicio de televisión de paga; el 18% de estas viviendas cuentan con un servicio de películas, música y videos por internet; y el 12% de las viviendas cuentan con consola de videojuegos.

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS				OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			
	TOTAL	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN			TOTAL	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		
		DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO		DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Refrigerador	4 561 381	3 913 160	644 124	4 097	16 919 452	14 579 139	2 326 647	13 666
Lavadora		3 308 629	1 248 343	4 409		12 484 206	4 420 560	14 686
Horno de microondas		2 260 210	2 296 560	4 611		8 182 033	8 721 918	15 501
Automóvil o camioneta		1 943 484	2 613 041	4 856		7 447 456	9 455 649	16 347
Motocicleta o motoneta		465 964	4 089 774	5 643		1 876 509	15 023 856	19 087
Bicicleta que se utilice como medio de transporte		1 186 929	3 369 186	5 266		4 865 150	12 036 464	17 838
Algún aparato o dispositivo para oír radio		3 377 753	1 178 279	5 349		12 637 896	4 263 358	18 198
Televisor		4 308 399	248 309	4 673		16 129 961	773 652	15 839
Computadora, laptop o Tablet		1 851 854	2 704 479	5 048		6 922 998	9 979 445	17 009
Línea telefónica fija		2 123 211	2 432 955	5 215		7 978 406	8 923 455	17 591
Teléfono celular		4 049 493	507 251	4 637		15 272 357	1 631 482	15 613
Internet		2 561 525	1 994 609	5 247		9 731 309	7 170 298	17 845
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)		1 559 564	2 996 909	4 908		5 877 582	11 025 225	16 645
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet		822 048	3 734 537	4 796		2 963 094	13 940 292	16 066

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS				
	TOTAL	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		TOTAL	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN			
		DISPONEN	NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Consola de videojuegos		572 663	3 982 933	5 785		2 227 914	14 672 404	19 134

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

Por otro lado, el Estado de México cuenta con el 75% de agua entubada en sus viviendas; el 97% con drenaje; el 98% con servicio sanitario; el 99% con energía eléctrica, el 78% con tinaco y el 38% con cisterna.

Acorde al Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, el Estado de México es la segunda economía más importante a nivel nacional, aporta el 8.92% del PIB nacional.

LISTA DE ESTADOS DE MÉXICO POR PIB EN 2021 (EN MILLONES DE PESOS)

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio: MXN 19.86 por dólar estadounidense.

ENTIDAD	PUESTO	PIB REAL (MXN)	PIB NOMINAL (USD)	PIB PPA (INT\$)	CRECIMIENTO ESTIMADO (%)	PORCENTAJE (%)	ECONOMÍA COMPARABLE
México	-	24 442 171	1 285 518	2 685 253	6.2	100	Italia
Ciudad de México	1	3 845 383	202 245	422 459	5.2	15.81	Perú
Estado de México	2	2 180 996	114 708	239 607	6.0	8.92	Nueva Zelanda
Nuevo León	3	1 970 498	103 637	216 482	7.2	8.06	República Dominicana
Jalisco	4	1 774 982	93 354	195 002	6.5	7.26	Eslovaquia
Veracruz	5	1 074 203	56 497	118 014	3.3	4.39	Croacia
Guanajuato	6	1 045 072	54 965	114 813	6.1	4.28	Lituania

El PIB del Estado de México es de un poco más de 2 billones de pesos, tiene un crecimiento estimado del 6%. En el segundo trimestre del año 2021, el Estado de México, presentó un crecimiento a tasa anual del 1.93% en total de su economía, lo ubica en el lugar número 3 entre las entidades federativas.

ninguna entidad presenta un índice de desarrollo humano bajo (o menor a 0.695). Según los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Ciudad de México es la entidad federativa que posee el índice de desarrollo humano (IDH) más alto del país, gracias a la calidad de sus servicios. Su coeficiente es de 0.837. Según el informe del año 2019, seis entidades federativas tienen un IDH muy alto, mientras que en el año 2014 solamente era una. Casi todas las entidades federativas tienen un índice de desarrollo humano Alto o Muy alto en el año 2019.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: PNUD. México. Año 2015.



Fuente: PNUD. México. Año 2019.

El Estado de México se ubica dentro de las entidades federativas que un IDH alto con un coeficiente de 0.784; por debajo de 14 entidades federativas.

Pobreza.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Líneas de Pobreza por Ingresos.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de pobreza extrema por ingresos (LPEI), que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de pobreza por ingresos (LPI), que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

En el Estado de México hay dos tipos de pobreza, la pobreza: que es cuando una persona presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades; y pobreza extrema que es cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

MEDICIÓN DE LA POBREZA DEL ESTADO DE MÉXICO

INDICADORES	PORCENTAJE						MILES DE PERSONAS						CARENCIAS PROMEDIO					
	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2010	2012	2014	2016	2018	2020
Pobreza																		
Población en situación de pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	41.8	48.9	6,712.1	7,328.7	8,269.9	8,230.2	7,036.3	8,342.5	2.5	2.0	2.0	2.0	2.1	2.2
Población en situación de pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	37.1	40.7	5,370.8	6,383.1	7,063.0	7,173.2	6,252.7	6,940.6	2.2	1.8	1.8	1.8	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	4.7	8.2	1,341.2	945.7	1,206.9	1,057.0	783.6	1,401.9	3.6	3.4	3.4	3.5	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	32.2	29.5	23.7	21.3	26.3	18.1	5,031.2	4,766.1	3,944.8	3,665.2	4,424.5	3,090.0	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	5.6	7.8	9.3	9.6	9.6	11.8	878.8	1,263.1	1,554.1	1,644.0	1,615.9	2,014.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.3	17.4	17.4	21.2	22.4	21.2	3,026.9	2,808.1	2,904.4	3,651.4	3,766.8	3,625.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social																		
Población con al menos una carencia social	75.0	74.8	73.3	69.2	68.0	67.0	11,743.3	12,094.8	12,214.6	11,895.4	11,460.8	11,432.5	2.2	1.9	1.9	1.9	1.9	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	26.6	17.8	17.1	15.1	16.9	20.4	4,159.4	2,869.9	2,856.6	2,603.0	2,845.1	3,474.8	3.5	3.3	3.4	3.4	3.4	3.4
Indicadores de carencia social																		
Rezago educativo	18.5	15.4	15.3	13.7	14.7	14.1	2,896.9	2,492.7	2,550.6	2,362.1	2,478.5	2,409.2	3.1	2.6	2.6	2.5	2.7	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	25.3	19.7	15.5	19.8	34.2	4,807.4	4,097.7	3,280.3	2,668.3	3,327.2	5,845.0	2.8	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	59.0	64.8	60.6	55.5	54.7	52.7	9,235.5	10,468.5	10,108.6	9,535.1	9,208.3	9,005.3	2.5	2.0	2.0	2.0	2.1	2.4
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.9	10.2	10.3	12.6	9.6	7.2	2,021.5	1,649.3	1,715.8	2,173.8	1,625.1	1,227.5	3.4	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	11.5	12.4	11.7	10.3	9.9	2,489.5	1,863.9	2,061.0	2,011.5	1,740.0	1,686.6	3.2	2.9	2.9	2.8	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	17.7	21.3	20.8	23.4	24.2	4,938.9	2,858.0	3,550.3	3,572.7	3,943.5	4,131.2	2.7	2.6	2.5	2.5	2.5	2.6
Bienestar económico																		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.5	15.9	20.1	16.8	10.8	19.5	2,261.3	2,578.0	3,346.8	2,889.8	1,817.2	3,322.8	2.8	2.1	2.1	2.2	2.3	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.5	53.1	58.9	57.4	51.4	60.7	7,590.8	8,591.8	9,823.9	9,874.2	8,652.2	10,357.3	2.2	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8

Fuente: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Índices educativos.

Los indicadores educativos tradicionalmente empleados se centran en dar cuenta del acceso y tránsito de la población estudiantil por el sistema educativo (cobertura, reprobación, deserción) y del tamaño del sistema (matrícula, escuelas, aulas), es decir, visualizan el sistema educativo como una “caja negra” que se alimenta de insumos (estudiantes, profesores, recursos) y proporciona resultados sin considerar los procesos al interior de las aulas y planteles, además

del contexto en el que se desenvuelven. Los sistemas de indicadores educativos se conciben de manera amplia, debido a que son más que una simple colección de datos y cifras, mediciones aisladas o series de tiempo sobre resultados educativos y tienen el propósito de generar información precisa sobre los componentes del sistema educativo mexiquense.

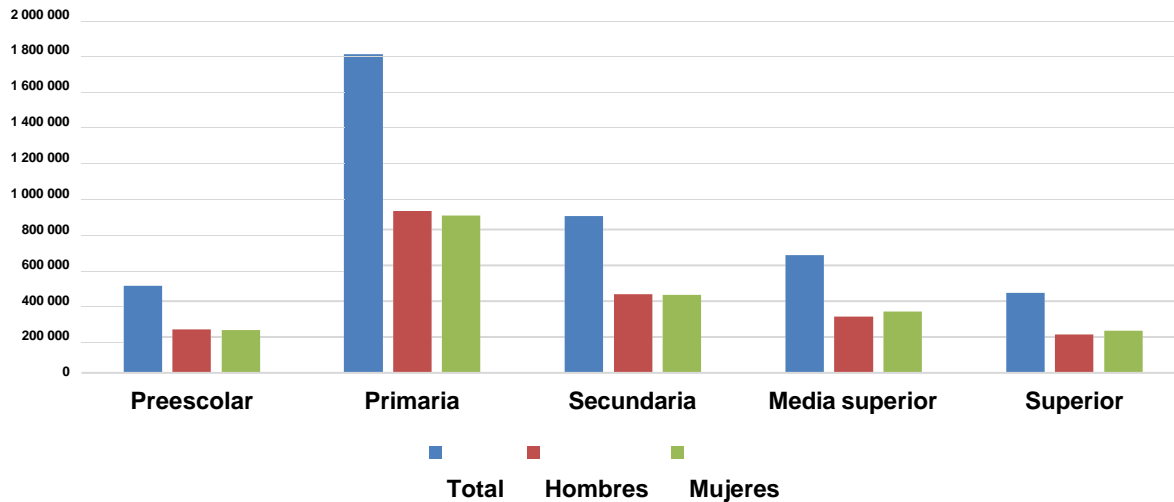
COMPARATIVO DE MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

TERRITORIO	SEXO	CICLO ESCOLAR 2020/2021					
		TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
Estados Unidos Mexicanos	Total	33 415 994	4 328 188	13 677 465	6 394 720	4 985 005	4 030 616
	Hombres	16 726 256	2 182 537	6 955 332	3 220 968	2 422 022	1 945 397
	Mujeres	16 689 738	2 145 651	6 722 133	3 173 752	2 562 983	2 085 219
México	Total	4 251 665	484 703	1 783 617	876 940	658 668	447 737
	Hombres	2 118 164	243 651	905 115	439 574	316 241	213 583
	Mujeres	2 133 501	241 052	878 502	437 366	342 427	234 154

Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020.

La tabla anterior, hace referencia que en el Estado de México, para el ciclo escolar 2020-2021 tiene una matrícula escolar de 4,251,665 estudiantes desde el nivel preescolar hasta licenciatura, lo que representa el 12.7% de la matrícula nacional. Además, se aprecia que los niveles primaria y secundaria son los que tienen la matrícula más alta. Como se ve en la gráfica siguiente.

MATRÍCULA ESCOLAR MEXIQUENSE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO



Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020

Si bien es cierto que la entidad mexiquense, es el estado con mayor índice poblacional a nivel nacional, por ende es la que tiene el mayor número de alumnado, el mayor número de plantilla docente y el mayor número de escuelas en el país.

MAESTROS Y ESCUELAS MEXIQUENSES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.

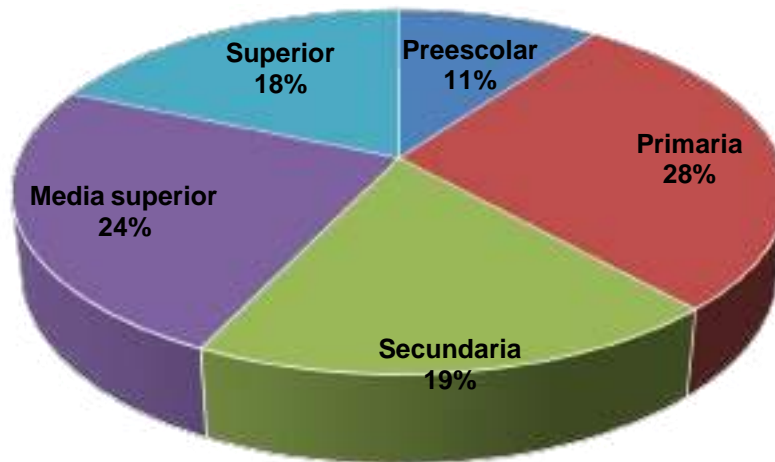
CICLOS ESCOLARES DE 2000/2001 A 2020/2021

TERRITORIO	NIVEL EDUCATIVO	2000/2001		2005/2006		2010/2011		2015/2016		2020/2021	
		MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS	MAESTROS	ESCUELAS
Estados Unidos Mexicanos	Total	1 432 372	213 011	1 625 236	232 351	1 768 983	247 773	2 021 788	252 024	2 010 989	250 698
	Preescolar	156 309	71 840	197 841	84 337	222 422	91 134	230 781	89 409	228 086	87 684
	Primaria	548 215	99 008	561 342	98 045	571 389	99 319	574 210	98 004	568 857	95 699
	Secundaria	309 123	28 353	348 235	32 012	381 724	35 921	408 577	38 885	404 412	40 578
	Media superior	210 033	9 761	255 929	12 841	278 269	15 110	422 001	20 383	408 267	20 943
	Superior	208 692	4 049	261 889	5 116	315 179	6 289	386 219	5 343	401 367	5 794
México	Total	156 435	16 438	190 357	20 698	206 846	21 511	235 657	22 237	245 475	22 308
	Preescolar	13 001	5 231	22 889	8 258	24 392	8 194	25 260	8 041	24 602	7 724
	Primaria	63 144	7 149	67 304	7 550	68 395	7 769	69 682	7 813	69 474	7 832
	Secundaria	37 876	2 920	42 355	3 340	43 590	3 611	44 810	3 796	46 184	3 939
	Media superior	23 143	872	31 134	1 175	37 411	1 416	54 957	2 154	59 464	2 259
	Superior	19 271	266	26 675	375	33 058	521	40 948	433	45 751	554

Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020

Para el ciclo escolar 2020-2021, en el Estado de México se cuenta con un plantilla laboral de 245,475 docentes; 10 mil más que el ciclo escolar 2015-2016; el nivel escolar con más plantilla laboral docentes es el nivel primaria (28%), seguido del nivel medio superior (24%), después secundaria (19%) y en últimas posiciones nivel superior (18%) y preescolar (11%) respectivamente.

MAESTROS Y ESCUELAS MEXIQUENSES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2020-2021



Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020

La tasa de absorción provee una estimación del tránsito educativo entre niveles. En teoría, el indicador debería representar la proporción de alumnos de nuevo ingreso a educación secundaria o media superior que proviene de los egresados de educación primaria o secundaria, respectivamente, del ciclo escolar anterior.

TASA DE ABSORCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.

CICLOS ESCOLARES SELECCIONADOS DE 2000/2001 A 2020/2021

TERRITORIO	NIVEL EDUCATIVO	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Secundaria	91.8	94.9	96.5	97.2	94.5
	Media superior	93.3	95.3	96.7	105.7	91.1
	Superior	87.2	79.9	83.0	72.9	63.6
México	Secundaria	93.1	94.7	95.6	96.6	93.0
	Media superior	78.5	82.6	88.5	91.5	86.7
	Superior	78.3	72.7	80.6	77.3	56.8

Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020.

Para el Estado de México, la tasa de absorción mexiquense tiene un índice del 93% a nivel secundaria; para el ciclo escolar 2020-2021, y disminuye un 6.3 porcentual a nivel medio superior y más aún del estudiantado que va de nivel secundaria a nivel superior en un 36.2.

Por otro lado, la tasa de abandono es una estimación de la proporción del estudiantado que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos.

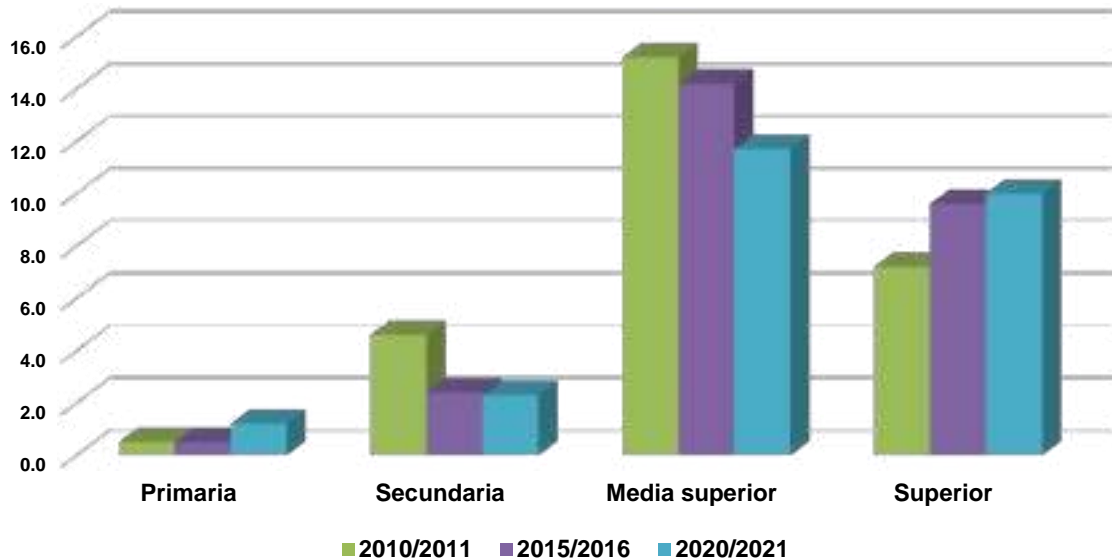
TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL ESTADO DE MÉXICO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO.
CICLOS ESCOLARES SELECCIONADOS DE 2000/2001 A 2020/2021

TERRITORIO	NIVEL EDUCATIVO	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	1.9	1.3	0.7	0.7	0.4
	Secundaria	8.3	7.7	5.6	4.4	2.0
	Media superior	17.5	16.5	14.9	13.3	10.8
	Superior	8.3	7.6	7.1	7.0	8.2
México	Primaria	1.3	1.0	0.5	0.5	1.2
	Secundaria	7.9	6.6	4.6	2.4	2.3
	Media superior	17.0	17.1	15.2	14.2	11.7
	Superior	6.1	6.8	7.2	9.6	10.0

Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020.

En la entidad mexiquense para el ciclo escolar 2020-2021, hay una tasa de deserción escolar del 1.2% a nivel primaria, de 2.3% a nivel secundaria, 11.7% a nivel medio superior y de 10% a nivel superior.

COMPARATIVO DE TASA DE ABANDONO ESCOLAR DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020

La eficiencia terminal permite conocer el número del alumnado que terminan un nivel educativo de manera regular. Se calcula relacionando la población egresada de un nivel educativo determinado y el número del estudiantado de nuevo ingreso que se inscriben al primer grado de ese nivel educativo en años después.

EFICIENCIA TERMINAL DEL ESTADO DE MÉXICO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

CICLOS ESCOLARES SELECCIONADOS DE 2000/2001 A 2020/2021

TERRITORIO	NIVEL EDUCATIVO	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	86.3	91.8	94.9	98.3	96.9
	Secundaria	74.9	78.2	83.3	87.7	91.4
	Media superior	57.0	58.3	62.2	64.8	67.5
México	Primaria	92.2	94.1	95.5	99.4	96.5
	Secundaria	75.7	80.7	86.5	93.5	91.8
	Media superior	58.5	56.3	60.9	63.4	69.6

Fuente: Características Educativas de la Población. INEGI Año 2020

La eficiencia terminal en el Estado de México es muy similar a la nacional, el nivel educativo que más alto índice terminal tiene en la entidad mexiquense es la primaria con un 96.5%, seguida del nivel secundaria con un 91.8% y el nivel medio superior con un 69.6%.

Índices delincuenciales.

En el Estado de México, de acuerdo a lo publicado en Semaforo Delictivo Estado de México; los delitos con más índices establecidos son el robo a vehículo, robo a negocio, lesiones y robo a casa.

AÑO	HOMICIDIOS	SECUESTRO	EXTORSIONES	NARCOMENUDEO	ROBO A VEHÍCULO	ROBO A CASA	ROBO A NEGOCIO	LESIONES
Año 2019	2539	206	2486	3952	47432	8997	17271	48986
Año 2020	2429	153	2993	3940	36664	8094	19528	43391
Año 2021	2034	108	2733	3044	30026	7439	17180	39957

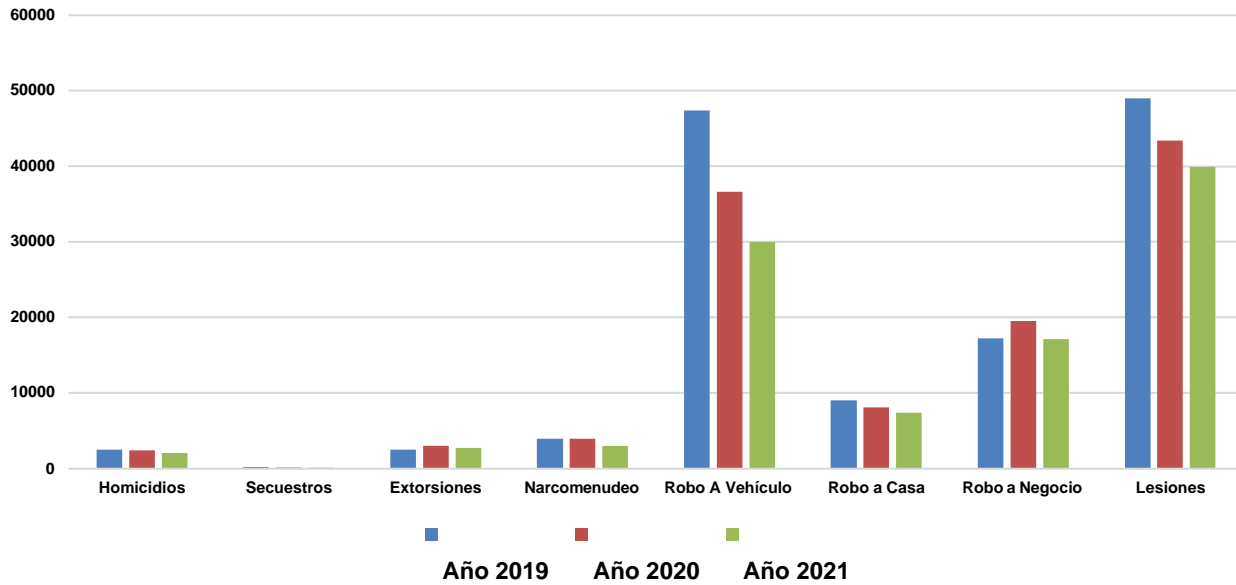
Para el año 2019, en el Estado de México los homicidios sumaron un total de 2,539 casos, donde el 11% se concentraron en Ecatepec de Morelos, 8% en Nezahualcóyotl y el 7% en Naucalpan de Juárez; los secuestros sumaron un total de 206; donde Ixtapaluca tuvo el 7% del total; el 7% en Valle de Chalco y 6% en Chimalhuacán; las extorsiones ascendieron a 2,486 donde el 14% fueron en Toluca de Lerdo, 9% en Ecatepec de Morelos, y 7% en Naucalpan de Juárez; las denuncias por narcomenudeo fueron en total 3,952, donde el 26% fueron en Naucalpan de Juárez, el 24% en Ecatepec de Morelos y el 7% en Huixquilucan de Degollado; los casos de robo de vehículos en el Estado de México fueron 47,432 denuncias, donde Ecatepec de Morelos tiene en 20% de los casos; Tlalnepantla de Baz el 7% y el 6% en Toluca de Lerdo; los robos de casa ascendieron a 8,997 denuncias, donde Ecatepec de Morelos tiene el 9%; Toluca de Lerdo el 7% y Tecamac 5%; los robos de negocios, en la entidad mexiquense fueron 17,271 denuncias de las cuales Ecatepec de Morelos tiene el 18% de las denuncias, el 9% en Naucalpan de Juárez, y el 7% en Tultitlan de Mariano Escobedo; las lesiones en la entidad ascendieron a 48,986 donde Ecatepec de Morelos tiene el 11% de las denuncias, Toluca de Lerdo el 8% y Naucalpan de Juárez el 6%.

En la entidad mexiquense para el año 2020, los homicidios ascendieron a 2,429 casos, donde Ecatepec de Morelos tiene el 11% de los casos denunciados, seguido de Chimalhuacán con un 7% y Naucalpan de Juárez con el 6%; respecto a los secuestros sumaron un total de 153, siendo Ecatepec de Morelos el municipio con más casos con un 15% del total, Atizapan de Zaragoza y Cuautitlan Izcalli con 5% ambos; las extorsiones ascendieron a 2,993 casos de las cuales Toluca de Lerdo tiene el 10%, Ecatepec de Morelos el 10% también y Nezahualcóyotl el 7%; respecto al narcomenudeo sumaron un total de 3,940 casos en total, de los cuales Naucalpan de Juárez tiene el 34%, Ecatepec de Morelos tiene el 7% y Huixquilucan de Degollado el 4%; el robo de vehículos disminuyeron los casos respecto al año 2019, teniendo un total de 36,664

de los cuales Ecatepec de Morelos tuvo el 22%, Tlalnepantla de Baz el 9% y Naucalpan de Juárez el 6%; el robo a casa sumaron 8,094 casos donde el municipio de Ecatepec de Morelos tuvo el 9% de las denuncias, Toluca de Lerdo el 8% y Nezahualcóyotl el 6%; el robo a negocios tuvo la cifra de 19,528 casos, 2 mil más que el año 2019; donde Ecatepec de Morelos tuvo el 15% de las denuncias; Naucalpan de Juárez el 13% y Toluca de Lerdo el 8%; y las lesiones sumaron un total de 43,391 donde el municipio de Ecatepec de Morelos tuvo el 12%, Toluca de Lerdo el 8% y Nezahualcóyotl el 6%.

Para el año 2021 (hasta el mes de octubre), el Estado de México sumo 2,034 homicidios, de los cuales los tres primeros municipios que tuvieron el mayor número de casos fueron, Ecatepec de Morelos con 9%, Chimalhuacán con el 8% y Nezahualcóyotl con el 7%; respecto a los secuestros, fueron un total de 108, donde Toluca de Lerdo tuvo el 12% de los casos, Jilotepec de Molina Enriquez tuvo el 6% y Zumpahuacan el 6%; las extorsiones disminuyeron respecto al año anterior, con un total de 2,733 casos donde Toluca de Lerdo tiene el 9%, Ecatepec de Morelos el 9% también y Nezahualcóyotl el 7%; en el narcomenudeo tuvo un total de 3,044 casos, 900 casos menos al año 2020, donde Naucalpan de Juárez tuvo el 36%, Huixquilucan de Degollado el 11% y Ecatepec de Morelos el 7%; en el robo de vehículos se tuvieron 30,026 donde Ecatepec de Morelos tuvo el 16%, Tlalnepantla de Baz el 8% y Naucalpan de Juárez el 7%; los robos a casa tuvieron un total de 7,439 denuncias, donde Ecatepec de Morelos tuvo el 11%, Nezahualcóyotl el 7% y Toluca de Lerdo 7%; los robos a negocios, descendieron casi 2 mil casos respecto al año 2020, teniendo un total de 17,180 denuncias, donde Ecatepec de Morelos tiene un 14%, Toluca de Lerdo el 8% y Naucalpan de Juárez el 8%; las lesiones tuvieron un total de 39,957 casos, donde Ecatepec de Morelos tiene el 12 % de los casos, Toluca de Lerdo el 8% y Nezahualcóyotl el 6%.

COMPARATIVO MEXIQUENSE POR TIPO DE DELITO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.



Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México.

Vivimos en una sociedad cada vez más globalizada que permite el conocimiento y contacto más o menos frecuente con personas con diferentes opiniones, creencias y formas de ver el mundo. Si bien por lo general esto genera una corriente de entendimiento entre las distintas culturas, en ocasiones también puede degenerar en violencia social.

La violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

Por ello la importancia y la relevancia del trato de la violencia por cuestiones de género; en el Estado de México, en el año 2021, se han registrado 2,289 violaciones, de las cuales el 13% pertenecen a Ecatepec de Morelos; el 6% a Naucalpan de Juárez y de igual manera a Nezahualcóyotl.

COMPARATIVO ANUAL DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Año 2019	181	177	200	169	231	219	171	165	178	184	156	138	2169
Año 2020	117	190	146	117	134	153	131	164	217	205	192	174	1940
Año 2021	146	173	277	226	243	251	210	231	246	286	0	0	2289

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México. Año 2021.

Se puede apreciar en la tabla anterior, que el año 2020 hay una disminución de este delito en el Estado de México en comparación al año anterior inmediato, pero incrementa en el año 2021.

COMPARATIVO ANUAL DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO MÉXICO

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Año 2019	480	540	634	638	767	889	784	858	919	955	891	882	9237
Año 2020	881	986	998	1445	1391	1611	1585	1590	1713	1635	1524	1514	16873
Año 2021	1686	1886	2249	1952	1813	1818	1806	1796	1710	1886	0	0	18602

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México. Año 2021.

Si es bien es cierto que la pandemia ocasionada por el virus SarsCov2 (Covid19) que se presentó en el país a principio del año 2020 vino a cambiar la forma de vivir el día a día de la sociedad mexicana; los delitos de violencia familiar, lesiones y relacionados con la convivencia dentro del seno familiar fueron a la alza, en la entidad mexiquense las denuncias por violencia familiar se dispararon entre el año 2019 al 2020 en 7 mil casos y del año 2020 al 2021 casi 2 mil casos; siendo los municipios de Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl las municipalidades con más casos registrados.

COMPARATIVO ANUAL DEL DELITO DE FEMICIDIO EN EL ESTADO MÉXICO

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Año 2019	9	7	6	7	10	5	13	11	13	11	14	15	121
Año 2020	5	14	12	6	12	14	19	17	9	14	14	14	150
Año 2021	11	14	10	14	11	6	12	19	13	8	0	0	118

Fuente: Semáforo Delictivo del Estado de México. Año 2021.

En materia de violencia contra las mujeres, en el Estado de México existen 2 alertas de género, la primera se emitió en julio del año 2015 por el elevado índice de casos de violencia contra las mujeres en 11 municipios mexiquenses; y la segunda en octubre del año 2019, esta segunda por la desaparición forzada de mujeres en 7 municipios. Ambas alertas fueron emitidas por la Secretaría de Gobernación Federal.

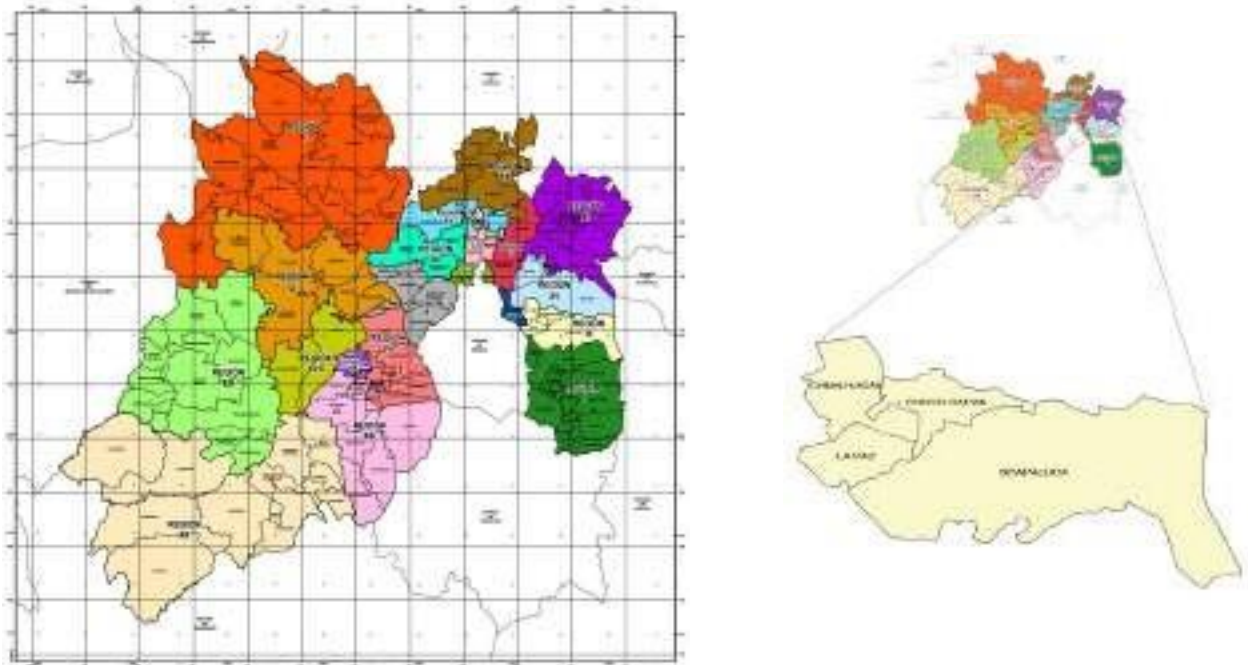
En razón de lo anterior, para el año 2020 hubo un incremento de feminicidios en la entidad de casi 30 casos, para el año 2021, hubo una disminución de 32; además, siendo los municipios con más casos registrados Chimalhuacán, Toluca de Lerdo, Nezahualcóyotl, Chalco, Tecamac y Huehuetoca.

3.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.

REGIÓN III. CHIMALHUACÁN.

El Estado de México, ésta conformado por 20 regiones político-administrativas, donde los 125 municipios mexiquenses se encuentran adheridos a éstas, según sus características y similitudes.

REGIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO.



Fuente: Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México. IGECEM. Año 2020.

Al Oriente del Estado de México y dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México se encuentra la Región III Chimalhuacán, integrada por el municipio del mismo nombre y además de Chicoloapan, Ixtapaluca y Los Reyes La Paz; su extensión geográfica es de 452.22 km², que representa el 2.01% del territorio estatal. En su porción oriente se caracteriza por formar parte de la Sierra Nevada. Esta región colinda al norte con la Región XI Texcoco, al sur con la Región I Amecameca; al poniente con la región IX Nezahualcóyotl y la Ciudad de México (con la Alcaldía de Iztapalapa) y al oriente con el Estado de Puebla (Municipio de Tlahuapan).

De acuerdo con el INEGI, la población de esta región en el año 2015 era de 1,673,206 habitantes, para el año 2020 creció casi 80 mil habitantes. La densidad de población es de 3,874 habitantes por km², superior a la media de la entidad que es de 760 habitantes por km².

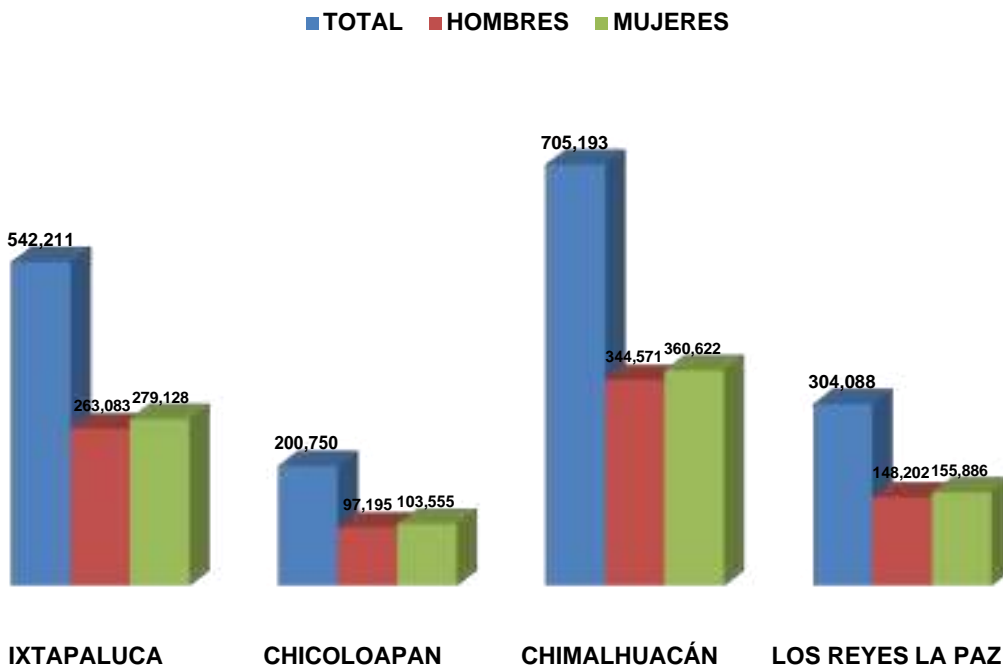
COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN.

MUNICIPIO	AÑO 2005	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
IXTAPALUCA	429,033	467,361	495,563	542,211
CHICOLOAPAN	170,035	175,053	204,107	200,750
CHIMALHUACÁN	525,389	614,453	679,811	705,193
LOS REYES LA PAZ	232,546	253,845	293,725	304,088
TOTAL DE POBLACIÓN	1,357,003	1,510,712	1,673,206	1,752,242

Fuente: INEGI. Año 2005, Año 2010, Año 2015. Año 2020.

La gráfica siguiente muestra la comparativa población total de la Región III Chimalhuacán por sexo del año 2020.

POBLACIÓN TOTAL DE LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN POR SEXO. AÑO 2020



Fuente: Elaboración con datos de INEGI del Año 2020.

Con base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las viviendas particulares en la región III Chimalhuacán suman un total de 460,572. El 68.7% dispone de agua potable (entubada), 99.7% de energía eléctrica y el 99% de drenaje.

VIVIENDAS HABITADAS POR MUNICIPIO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS.

REGIÓN/ MUNICIPIO	VIVIENDAS				PORCENTAJE			ESTRUCTURA PORCENTUAL		
	TOTAL	AGUA	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA	DRENAJE	ENERGÍA ELÉCTRICA
REGIÓN III	460,572	316,634	455,986	459,370	68.7	99	99.7	100.00	100.00	100.00
IXTAPALUCA	146,962	113,013	145,639	146,521	76.9	99.1	99.7	24.5	31.6	31.8
CHICOLOAPAN	54,664	47,120	54,226	54,500	86.2	99.2	99.7	10.2	11.7	11.8
CHIMALHUACÁN	180,767	107,014	178,959	180,405	59.2	99	99.8	23.2	38.8	39.1
LOS REYES LA PAZ	78,179	49,487	77,162	77,944	63.3	98.7	99.7	10.7	16.7	16.9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI Año 2020.

La Región III Chimalhuacán, tiene una población de habla indígena, según el Censo de Población del año 2020 de 42,644 personas; 46% menos a lo estimado en la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI.

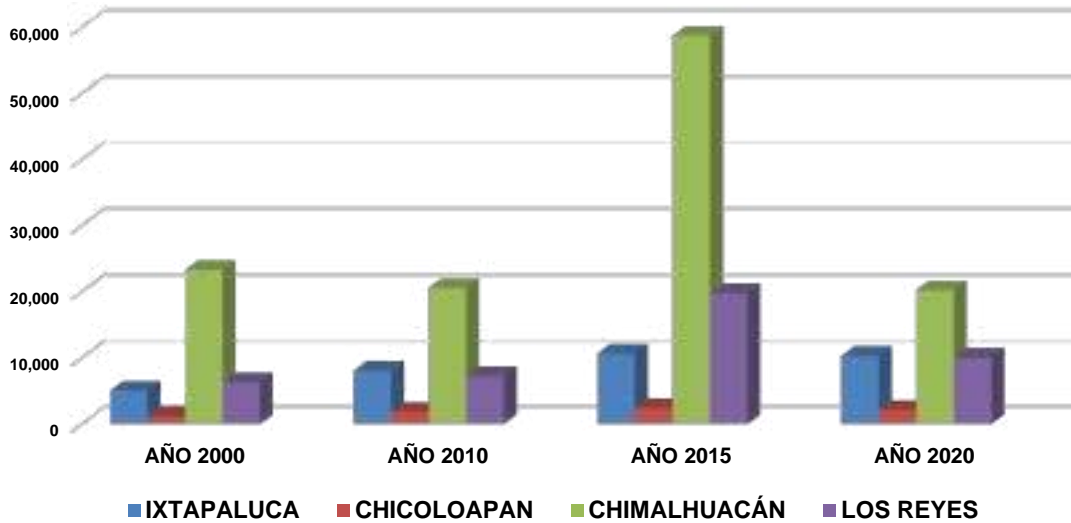
POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA DE LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN.

REGIÓN III	AÑO 2000		AÑO 2010		AÑO 2015		AÑO 2020	
	TOTAL	POBLACIÓN CON LENGUA INDÍGENA	TOTAL	POBLACIÓN CON LENGUA INDÍGENA	TOTAL	POBLACIÓN CON LENGUA INDÍGENA	TOTAL	POBLACIÓN CON LENGUA INDÍGENA
IXTAPALUCA	429,033	5,001	467,361	8,054	495,563	10,616	542,211	10,261
CHICOLOAPAN	170,035	1,174	175,053	1,864	204,107	2,417	200,750	2,113
CHIMALHUACÁN	525,389	23,268	614,453	20,570	679,811	58,724	705,193	20,232
LOS REYES LA PAZ	232,546	6,270	253,845	7,249	293,725	19,778	304,088	10,038
TOTAL DE POBLACIÓN	1,357,003	35,713	1,510,712	37,737	1,673,206	91,535	1,752,242	42,644

Fuente: INEGI.

Se muestra la tabla correspondiente de los municipios que integran la Región III Chimalhuacán en razón del tamaño total de la población y la población de habla de lengua indígena.

COMPARATIVO POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA DE LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN



Fuente: Elaboración con datos de INEGI.

En cuanto a las viviendas particulares habitadas, equipadas con tecnologías de la información en la Región III Chimalhuacán hay 459,840; donde 54,603 viviendas (11.8%) son del municipio de Chicoloapan; 180,359 viviendas (39.2%) son de Chimalhuacán; 149,779 viviendas (32.5%) de Ixtapaluca y 78,099 viviendas (16.5%) de Los Reyes La Paz.

TERRITORIO	BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			
		TOTAL	DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		
			DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Región III Chimalhuacán	Refrigerador	459,840	395,160	64,312	368
	Lavadora		334,229	125,242	369
	Horno de microondas		209,740	249,703	397
	Automóvil o camioneta		146,268	313,154	418
	Motocicleta o motoneta		54,692	404,651	497
	Bicicleta que se utilice como medio de transporte		138,301	321,071	468
	Algún aparato o dispositivo para oír radio		350,399	108,974	467
	Televisor		434,822	24,612	406
	Computadora, laptop o tablet		159,852	299,533	455
	Línea telefónica fija		223,593	235,761	486

TERRITORIO	BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		
			DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN		
			DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
	Teléfono celular		408,918	50,532	390
	Internet		257,007	202,349	484
	Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)		116,977	342,438	425
	Servicio de películas, música o videos de paga por Internet		62,228	397,190	422
	Consola de videojuegos		50,091	409,235	514

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI.

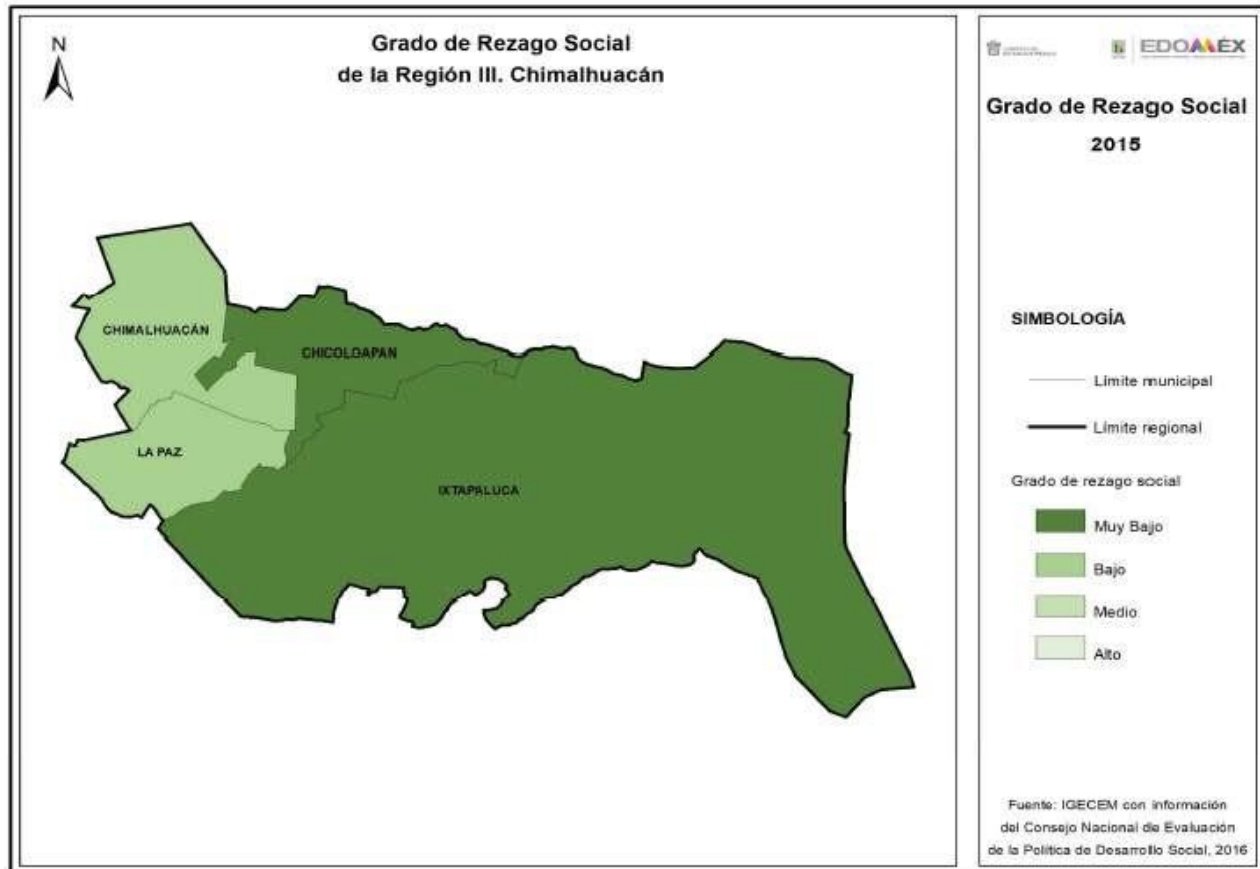
En razón de lo anterior, de 459,840 viviendas particulares de la Región III Chimalhuacán, el 86% tiene refrigerador; el 72% cuenta con lavadora; 45% cuenta con horno de microondas; 31% cuenta con vehículo; un 11% tiene motocicleta; 30% de las viviendas de la región tiene bicicleta; el 76% cuenta con radio; el 94% de las viviendas de la región cuentan con televisor; 34% de las viviendas cuenta con una computadora; 48% cuenta con línea telefónica fija; el 89% de las viviendas cuenta con teléfono celular; 55% tiene acceso a internet; 25% tiene televisión de paga; 13% cuenta con servicio de películas, música, o videos por servicio de paga; y 11% tiene consolas de video juego. De los cuatro municipios que integran la región, dos cuentan con rezago social bajo y dos con rezago social muy bajo.

GRADO DE REZAGO SOCIAL Y LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL.

REGIÓN/ MUNICIPIO	POBLACIÓN	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL
REGIÓN III CHIMALHUACÁN	1,752,242	BAJO	----
CHICOLOAPAN	200,750	MUY BAJO	12
CHIMALHUACÁN	705,193	BAJO	80
IXTAPALUCA	542,211	MUY BAJO	17
LA PAZ	304,088	BAJO	95

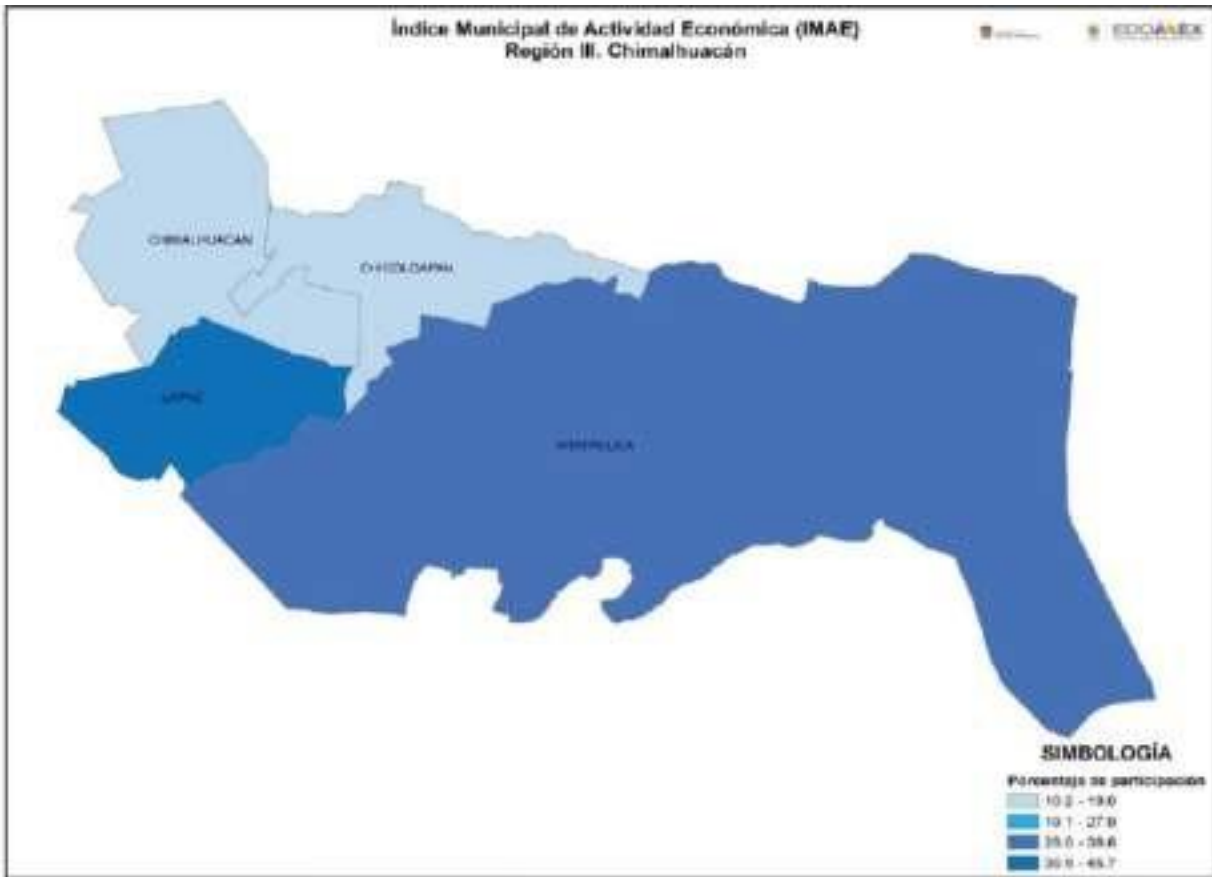
Fuente: IGCEM. 2017.

A continuación, se muestra el mapa que hace referencia a la tabla anterior.

GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN.


Fuente: IGECEM. Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México. Año 2017.

Por otro lado, el índice municipal de actividad económica (IMAE) para el año 2019, en esta Región III, alcanzó la cifra de 104,186.31 millones de pesos, en términos reales, que equivale al 6.34% del total estatal. En este sentido, por sectores de actividades económicas se clasifican en sector agropecuario que aportó 108.25 millones de pesos (8.4%) y el de servicios participó con 90,687.45 millones de pesos (87.04%) de participación, mientras que los impuestos a los productos netos contribuyeron con 4,639.31 millones de pesos (4.45%).



Fuente: IGECEM. Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México. Año 2017.

Los municipios con un mayor aportación al IMAE en la región son Los Reyes La Paz con 47,433.77 millones de pesos (45.53%) e Ixtapaluca con 33,362.91 millones de pesos (32.02%). Asimismo, dichos municipios concentraron 80,796.69 millones de pesos del IMAE regional que equivale al 77.55% del regional.

Los ingresos municipales regionales contabilizaron un total de 5,131.74 millones de pesos (7.33% del total estatal). Los municipio con mayor ingreso captado fueron Chimalhuacán con 2,274.21 millones de pesos (44.32%) e Ixtapaluca con 1,473.65 millones de pesos (28.72%).

Respecto a la inversión pública ejercida se destino 772.88 millones de pesos en términos nominales, 8.58% de la inversión estatal. Los municipios beneficiados con una mayor inversión pública fueron Chimalhuacán con 398.53 millones de pesos (50.4%) e Ixtapaluca con 269.67 millones de pesos (34.89%). La inversión pública percapita de la región en el año 2019 alcanzó los 432.79 pesos por habitante, mientras que a nivel estatal es de 2,461.59 pesos. Destacan en

este tema los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca con 546.20 pesos y 495.64 pesos por habitante respectivamente.

De acuerdo al Censo Económico del año 2019 del INEGI; las unidades económicas registradas en la entidad mexiquense fueron de 624,720 de las cuales 64,357 se encuentran en la Región III Chimalhuacán con el 10.31% del total estatal; destacando los municipios con mayor número de unidades económicas el de Chimalhuacán con 26,772; e Ixtapaluca con 18,606.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su manera se integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el 9 por ciento del PIB nacional.

El PIB de la Región III Chimalhuacán para 2017 alcanzó los 92,460.12 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 5.74% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB de la región son Ixtapaluca y La Paz con 29,064.48 millones de pesos (31.43%) y La Paz con 43,368.16 millones de pesos (46.90%), concentrando el 78.34% del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional Chicoloapan y Chimalhuacán (con el 11.29% y 10.37% respectivamente) que en conjunto aportan el 21.66%.

El PIB agropecuario, silvícola y pesquero de la Región III, ha disminuido en términos absolutos en los últimos seis años, en 2017 fue de 139.45 millones de pesos equivalente a 0.15% del total regional; cabe señalar que los municipios de Ixtapaluca y Chicoloapan aportan el 85.60% del PIB agropecuario.

En el sector industrial, la región ha tenido un incremento a partir de 2011 que la coloca como un territorio con potencialidades para la atracción de inversión en este rubro. En 2017 la región tuvo un PIB industrial de 14,149.25 millones de pesos, del cual el municipio de La Paz produjo el 66.68%.

En el sector terciario, la región ha tenido un crecimiento a partir de 2010 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 tuvo un PIB de 74,321.10 millones de pesos, del cual los municipios de Ixtapaluca y La Paz produjeron el 76.99% (con 25,125.93 y 32,090.42 millones de pesos respectivamente).

En lo referente a la infraestructura comercial, para el año 2019 la región registró 64,357 establecimientos. La distribución regional cuenta con 123 mercados, 116 tianguis, 3 rastros, 4,977 restaurantes, 400 refaccionarias y 32,451 de otros establecimientos (panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club, farmacias y mueblerías). Los municipios con mayor número de establecimientos son Chimalhuacán e Ixtapaluca.

La infraestructura carretera en la Región III Chimalhuacán sumó una longitud de 130.10 kilómetros, lo que representa el 2.55% del total del Estado de México. La distribución regional se clasifica en 41.90 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada y 88.20 kilómetros de carretera estatal pavimentada. Los municipios con mayor extensión de carreteras son Ixtapaluca con 54.95 y Chimalhuacán con 42.20 kilómetros.

PERFIL DEL MUNICIPIO

4. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

4.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.

IXTAPALUCA.

Iztapayucan, es el nombre náhuatl del Municipio; está integrado de tres componentes de dicha lengua: iztatl, sal; pallutl o pallotl, mojadura; y de can lugar; y significa: "lugar donde se moja la sal".

TOPONIMIO Y LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Ayuntamiento de Ixtapaluca.

El toponimio del municipio que aparece en el Códice Mendocino, está sobre un campo blanco, con contornos de color negro; posee una figura ovalada en la parte superior y en los extremos boleada. Posee triángulos específicamente dispuestos, los cuales representan granos de sal, en el centro de la figura principal.

El municipio se localiza a 19° 14' 30" de latitud norte, a 98° 57' 15" de longitud oeste al meridiano y a 2,235 msnm; su extensión territorial es de 318.27 kilómetros cuadrados, que corresponde a 1.46% del territorio estatal. Las carreteras nacionales de México-Puebla y México-Cuatla pasan dentro de su territorio. Se encuentra a una distancia de 32

kilómetros de la Ciudad de México y a 110 kilómetros de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México. Está en la zona oriente del Estado de México y es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Se funda como Municipio el 5 de diciembre de 1820, debido a las disposiciones de la Constitución de Cádiz; actualmente, es parte de la Región III Chimalhuacán, con los municipios de Chimalhuacán, Los Reyes La Paz y San Vicente Chicoloapan, al oriente del Estado de México.

Las colindancias del Municipio son: al norte con los municipios de Los Reyes La Paz, San Vicente Chicoloapan, Texcoco y Tlahuapan del Estado de Puebla; al sur, con los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Tlalmanalco y Tlahuapan del Estado de Puebla; al este, con los municipios de Chalco, Tlalmanalco y Tlahuapan del Estado de Puebla; y al oeste, con los municipios de San Vicente Chicoloapan, Los Reyes La Paz, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco.

Población.

Para el Año 2020, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en Ixtapaluca hay 542,211 habitantes de los cuales 263,083 (48%) son hombres y 279,128 (52%) son mujeres; con una relación de 94 hombres por cada 100 mujeres.

POBLACIÓN DESGLOSADA POR EDAD Y SEXO DE IXTAPALUCA

POBLACIÓN DESGLOSADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN DESGLOSADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	542 211	263 083	279 128	Total	542 211	263 083	279 128
00 años	7 205	3 665	3 540	51 años	5 959	2 779	3 180
01 años	7 629	3 904	3 725	52 años	7 868	3 715	4 153
02 años	8 308	4 216	4 092	53 años	6 989	3 268	3 721
03 años	8 383	4 236	4 147	54 años	6 815	3 234	3 581
04 años	8 648	4 374	4 274	55 años	6 519	3 086	3 433
05 años	8 513	4 250	4 263	56 años	6 391	3 061	3 330
06 años	8 299	4 119	4 180	57 años	4 883	2 402	2 481
07 años	8 672	4 397	4 275	58 años	5 326	2 588	2 738
08 años	9 026	4 630	4 396	59 años	4 626	2 167	2 459
09 años	8 498	4 315	4 183	60 años	5 806	2 774	3 032
10 años	9 949	5 199	4 750	61 años	3 209	1 498	1 711
11 años	8 889	4 505	4 384	62 años	4 104	1 992	2 112
12 años	9 642	4 854	4 788	63 años	3 616	1 775	1 841
13 años	9 386	4 801	4 585	64 años	3 176	1 510	1 666
14 años	9 595	4 837	4 758	65 años	3 467	1 691	1 776

POBLACIÓN DESGLOSADA POR EDAD Y SEXO DE IXTAPALUCA

POBLACIÓN DESGLOSADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN DESGLOSADA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
15 años	9 899	5 034	4 865	66 años	2 216	1 063	1 153
16 años	9 672	5 051	4 621	67 años	2 166	1 026	1 140
17 años	10 071	5 147	4 924	68 años	2 415	1 125	1 290
18 años	10 738	5 520	5 218	69 años	1 722	776	946
19 años	9 225	4 584	4 641	70 años	2 028	945	1 083
20 años	10 846	5 340	5 506	71 años	1 156	528	628
21 años	9 141	4 592	4 549	72 años	1 645	765	880
22 años	10 277	5 124	5 153	73 años	1 261	570	691
23 años	9 418	4 602	4 816	74 años	1 182	498	684
24 años	9 435	4 598	4 837	75 años	1 124	486	638
25 años	10 413	5 105	5 308	76 años	915	401	514
26 años	9 357	4 563	4 794	77 años	738	338	400
27 años	9 261	4 591	4 670	78 años	860	386	474
28 años	9 568	4 739	4 829	79 años	633	286	347
29 años	8 207	3 915	4 292	80 años	727	339	388
30 años	10 458	5 082	5 376	81 años	408	175	233
31 años	6 483	3 097	3 386	82 años	523	203	320
32 años	8 546	4 089	4 457	83 años	433	193	240
33 años	7 465	3 531	3 934	84 años	446	166	280
34 años	7 392	3 483	3 909	85 años	389	154	235
35 años	7 812	3 743	4 069	86 años	313	119	194
36 años	7 440	3 489	3 951	87 años	282	123	159
37 años	6 343	2 985	3 358	88 años	181	67	114
38 años	8 048	3 809	4 239	89 años	188	65	123
39 años	6 532	2 996	3 536	90 años	163	65	98
40 años	8 959	4 191	4 768	91 años	72	26	46
41 años	5 365	2 439	2 926	92 años	86	29	57
42 años	8 277	3 731	4 546	93 años	81	30	51
43 años	7 173	3 144	4 029	94 años	53	17	36
44 años	6 366	2 801	3 565	95 años	52	20	32
45 años	8 913	4 055	4 858	96 años	47	17	30
46 años	7 546	3 393	4 153	97 años	31	13	18
47 años	7 807	3 575	4 232	98 años	31	16	15
48 años	8 165	3 832	4 333	99 años	16	3	13
49 años	7 598	3 528	4 070	100 años y más	39	14	25
50 años	9 674	4 543	5 131	No especificado	303	153	150

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI. Año 2020.

División Política y Territorial.

El Bando Municipal promulgado el 5 de febrero del 2022, divide al Municipio en las colonias, localidades y conjuntos urbanos que se muestra en la siguiente tabla.

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
COATEPEC	COATEPEC		PEÑA DE LA ROSA DE CASTILLA
			VOLCANES
			EL MAGISTERIO
			RANCHO VERDE
			FRATERNIDAD
			CLARA CORDOBA
			XOCHITENCO
			TETITLA
			GONZALO LOPEZ CID
			PASEOS DE COATEPEC
			ANTORCHA
			LOMAS DE COATEPEC
			INDEPENDENCIA
			COATEPEC CENTRO
PUEBLO NUEVO			
BENITO QUEZADA			

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO		AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO
			PIEDRAS GRANDES
			AMPLIACIÓN TEJALPA
			JUAN ANTONIO SOBERANES
			TEJALPA

			EL CARMEN
			EL MIRADOR
			SAN FRANCISCO CENTRO
			JESÚS MARÍA
			HORNOS DE SAN FRANCISCO
			EL OCOTE
			AZIZINTLA
			ROSA DE SAN FRANCISCO
			LA PRESA

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
RÍO FRÍO	RÍO FRÍO		RÍO FRÍO	
		LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	
MANUEL ÁVILA CAMACHO	MANUEL ÁVILA CAMACHO		MANUEL ÁVILA CAMACHO	
DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ		AMPLIACIÓN ZOQUIAPAN	
			EI TABLON	
			EL GATO	
			LOS DEPOSITOS	
			EL PATRONATO	
			HORNOS ZOQUIAPAN	
			JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	
			AMPLIACIÓN. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	
		LA CAÑADA		TEPONAXTLE
				TECOMATLAN
	LA CAÑADA			

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
IXTAPALUCA CABECERA			CIUDAD CUATRO VIENTOS
			MARGARITA MORAN
			SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS
			SAN BUENAVENTURA
			IXTAPALUCA CENTRO
			ZOQUIAPAN
			SAN JOSE DE LA PALMA
			SAN ISIDRO
			LA VIRGEN
			EL CAPULÍN
			LA VENTA
			JACARANDAS I Y II
			LAS PALMAS HACIENDA
			LAS PALMAS HACIENDA 2ª SECCIÓN
			LAS PALMAS HACIENDA 3ª SECCIÓN
			GEOVILLAS DE SANTA BARBARA
			GEOVILLAS DE SAN JACINTO
			SANTA BARBARA
			REAL DEL CAMPO
			LA ERA
TEZONTLE(HEROES)			
CAPILLAS I, II, III Y IV			
GEOVILLAS DE JESUS MARIA			
LOS HÉROES			
GEOVILLAS DE IXTAPALUCA 2000			
ARBOLADA			
LA MAGDALENA			

			HORNOS DE SANTA BARBARA
			U. DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC
PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
TLAPACOYA		TLAYEHUALE	LA HUERTA
			TLAYEHUALE
			EL CARACOL
			MAGDALENA ATLIPAC
		PLUTARCO ELÍAS CALLES	PLUTARCO ELIAS CALLES
			AMPLIACION PLUTARCO ELIAS CALLES
			CERRO DE MOCTEZUMA
			LOMA DEL RAYO
			ESPARTACO
		SANTA CRUZ TLAPACOYA	ELSA CORDOVA MORAN
	AMPLIACION RICARDO CALVA		
	SANTA CRUZ TLAPACOYA	SANTA CRUZ TLAPACOYA	
		AMPLIACION SANTA CRUZ TLAPACOYA	AMPLIACIÓN SANTA CRUZ TLAPACOYA
	TLAPACOYA		TLAPACOYA PUEBLO
	ALFREDO DEL MAZO		ALFREDO DEL MAZO
	EL MOLINO	EL MOLINO	
		20 DE NOVIEMBRE	
	VALLE VERDE	VALLE VERDE	

			LOMAS DE IXTAPALUCA
PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
AYOTLA	AYOTLA	AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA
		JOSE DE LA MORA	JOSE DE LA MORA
		RINCON DEL BOSQUE	RINCON DEL BOSQUE
			RETAMA
			EL MIRTO
			NOPALITO
			AMPLIACIÓN ACOZAC
			LOMAS DE AYOTLA
		LOMA BONITA	LOMA BONITA
			AMPLIACION LOMA BONITA
		EMLIANO ZAPATA	EL DERRAMADERO
			AYOTLA CENTRO
			EMILIANO ZAPATA
			SANTO TOMAS
			LINDAVISTA
			FERMIN ALVAREZ
			LAVADEROS
			AMPLIACIÓN SANTO TOMAS
			EL PILAR
			1RO DE MAYO
			MANUEL SERRANO VALLEJO
			AMPLIACION EL CAPULIN
			RANCHO SAN JOSE
GEOVILLAS DE AYOTLA			
RESIDENCIAL AYOTLA			

		6 DE JUNIO	UNIDAD MAGISTERIAL	
			EL CAPULIN AYOTLA	
			AMPLIACION 6 DE JUNIO	
			RIGOBERTA MENCHU	
			6 DE JUNIO	
			VERGEL DE GUADALUPE	
			AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA	
	IZCALLI			LUIS CORDOVA
				IZCALLI
				RANCHO GUADALUPE
				LUIS DONALDO COLOSIO
				EL CASERIO
				RANCHO EL CARMEN

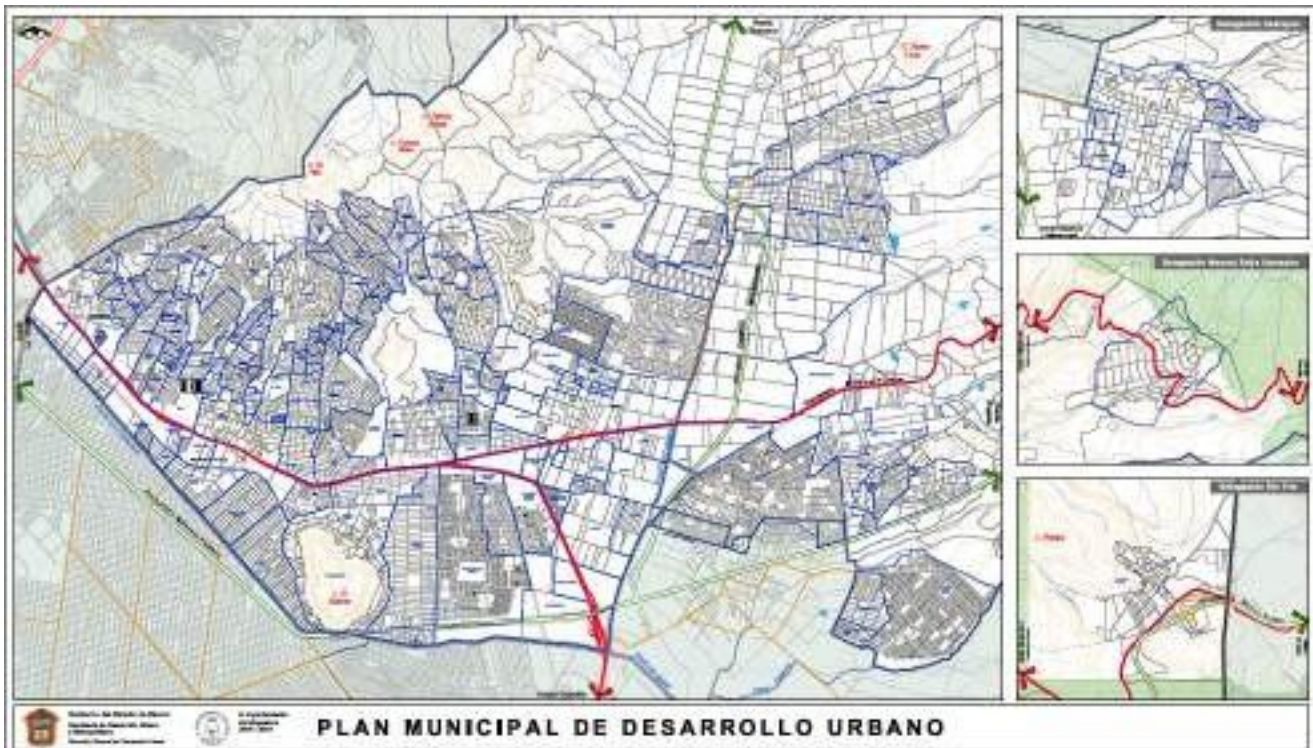
PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
CERRO DEL TEJOLOTE		MELCHOR OCAMPO	MELCHOR OCAMPO
		WENSELAO VICTORIA SOTO	WENSELAO VICTORIA SOTO
			ELSA CORDOVA
			NUEVA INDEPENDENCIA
			AMPLIACIÓN MORELOS
			MARCO ANTONIO SOSA
			GUADALUPANA
			RICARDO CALVA
			HUMBERTO GUTIERREZ
			CONTADERO
			UNIÓN ANTORCHISTA
			AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA
			MORELOS

		BUENAVISTA
		EL MIRADOR
		NUEVA ANTORCHA
		AMPLIACIÓN ESCALERILLAS
		NUEVA ANTORCHISTA
		ESCALERILLAS
		ELCAPULIN CERRO DEL TEJOLOTE
	CERRO DEL TEJOLOTE	CERRO DEL TEJOLOTE

PUEBLO O COMUNIDAD	DELEGACIÓN	SUBDELEGACIÓN	COLONIA, LOCALIDAD, CONJUNTO URBANO O FRACCIONAMIENTO O PROPIEDAD EN CONDOMINIO
TLALPIZAHUAC	TLALPIZAHUAC		CERRO DEL PINO
			TLACAELEL
			AQUILES CORDOVA MORAN
			AMPLIACIÓN AQUILES CORDOVA
			ESTADO DE MEXICO
			HUMBERTO VIDAL MENDOZA
			RESIDENCIAL PARK
			SANTA CRUZ TLALPIZAHUAC
			SAN JUAN TLALPIZAHUAC
			SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC
			18 DE AGOSTO
		REY IZCOATL	REY IZCOATL

			REY IZCOATL SEGUNDA SECCION
			REY IZCOATL TERCERA SECCION
		CITLALMINA	CITLALMINA
			ILHUICAMINA

DIVISIÓN POLÍTICA DE IXTAPALUCA.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Año 2021.

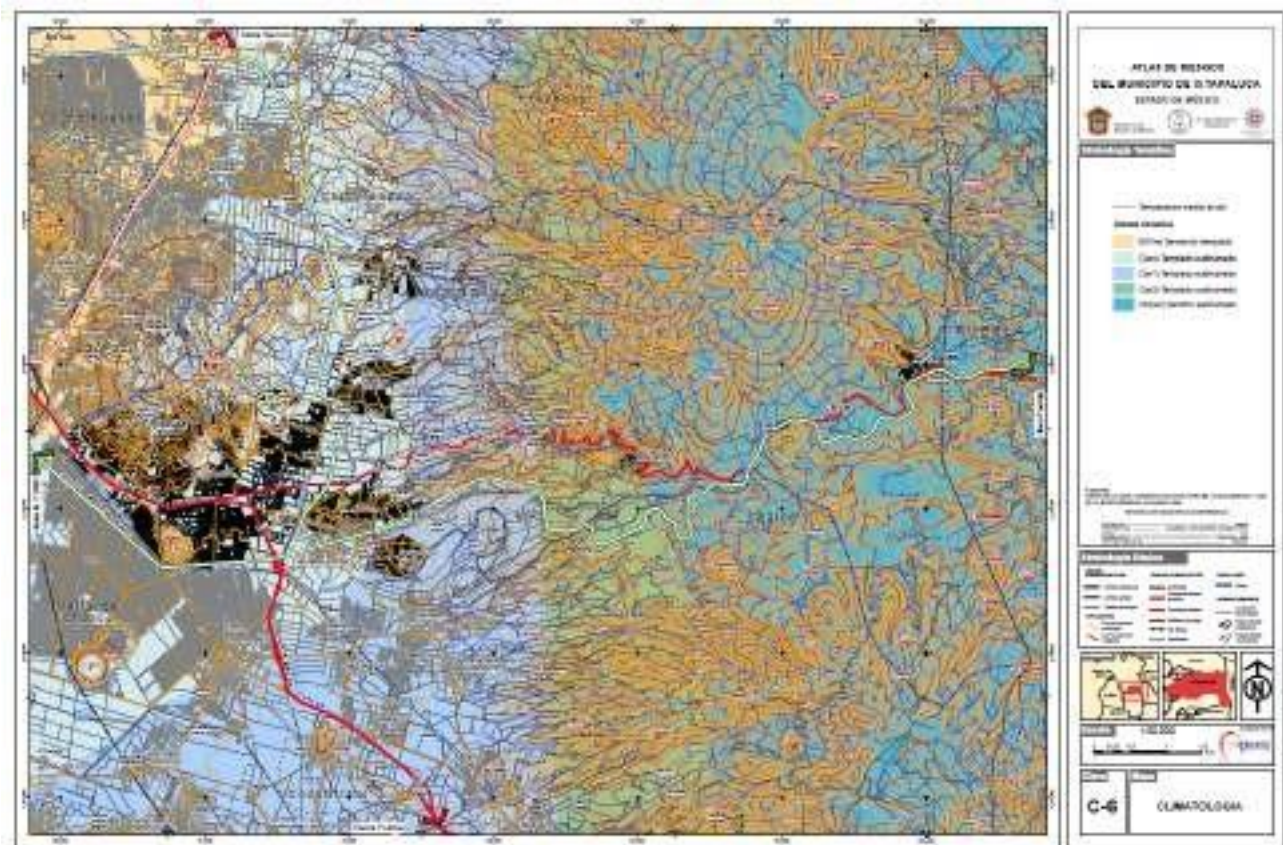
4.2. MEDIO FÍSICO.

Clima y Precipitaciones.

Ixtapaluca cuenta con un clima templado subhúmedo y semifrío subhúmedo; en los meses de junio, julio, agosto y septiembre son de lluvias; la precipitación pluvial anual es de 660 mm; junio, agosto y septiembre, son los meses más calurosos.

La dirección de los vientos, es de norte sureste; la temperatura es variable, dado que hay zonas con mayor altura que otras, en el municipio, la temperatura media es de 15.1°C, la media anual es de 11.1° C, la extrema máxima es de 39° C y la extrema mínima es de 8° C bajo cero. Ubicando estos climas en las áreas urbanas, resulta en una diferencia de más de 6°C en la temperatura promedio anual entre las zonas bajas donde se localiza la zona urbana de Ixtapaluca con respecto a la zona donde se ubica Río Frío de Juárez. La temperatura promedio anual en Ixtapaluca es de 16°C, la de la Colonia Manuel Ávila Camacho es de 11.7° C y la de Río Frío de Juárez es de 9.7° C.

MAPA DE CLIMAS DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

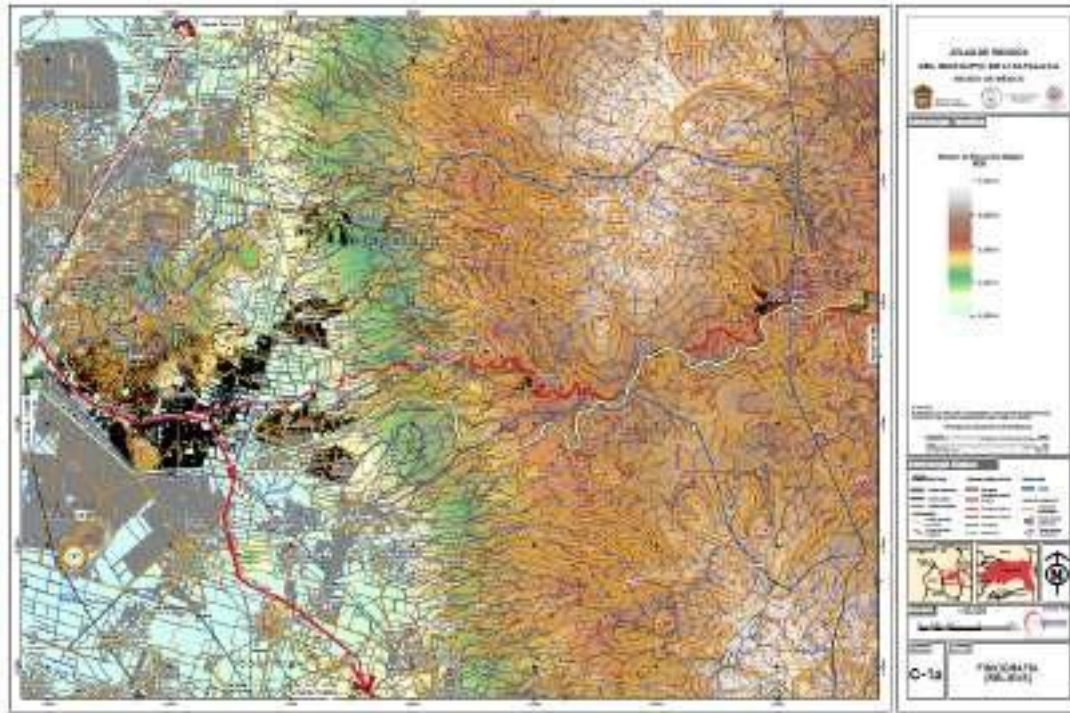
CLIMAS

TIPO O SUBTIPO	% SUPERFICIE MUNICIPAL
Semifrío subhúmedo, con lluvias en verano de mayor humedad	48%
Templado subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad	25.81%
Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad	14.46%
Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media	11.73%

Orografía y Relieve.

Ixtapaluca tiene una extensa orografía que se localiza en la parte noreste del Municipio. Los cerros: Tláloc, La Sabanilla, Cuescomate, Cabeza de Toro, Yeloxóchitl, Telapón y los Potreros son parte de aquélla. Al noroeste: Cuetlapanca, Tejolote Grande y a su lado Tejolote Chico, Santa Cruz y El Pino son los cerros más representativos. En el sureste, en los límites con Tlalmanalco, se localizan los cerros: Papagayo y San Francisco; en el noreste, únicamente, se encuentra el cerro del Elefante. Las planicies, se localizan sobre todo en la cabecera municipal, pero también en algunos poblados, como son: San Francisco Acuatla, Tlalpizahuac, Ayotla, colonia Plutarco Elías Calles y Río Frío de Juárez.

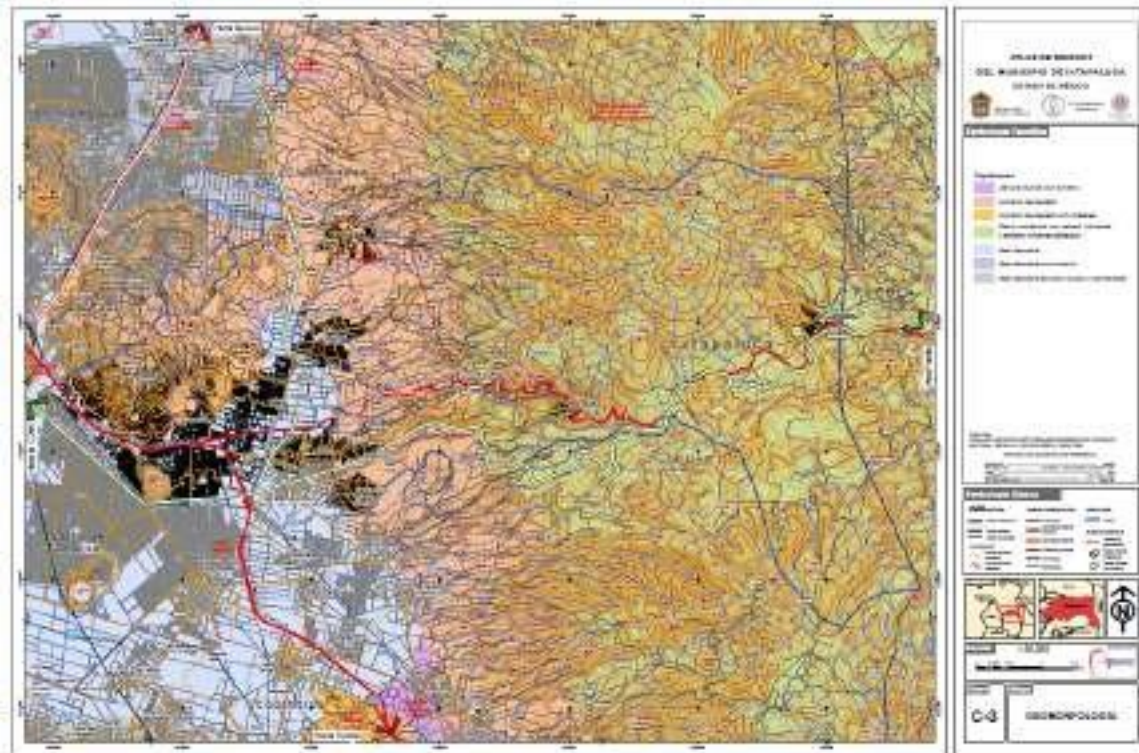
MAPA DE RELIEVE DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

La mayoría del territorio municipal está configurado por montañas y cerros, siendo la parte Este la de mayor altura, con niveles superiores de 4,000 m.s.n.m. y con la pendiente descendente hacia el poniente, hasta llegar a la planicie central del municipio, que empieza a extenderse desde la zona del poblado de San Francisco Acuautla al de Tlalpizáhuac, rodeando los cerros del noroeste municipal, con alturas sobre el nivel del mar de entre 2,250 hasta 2,740 msnm. Las características orográficas del municipio incrementan la propensión de sufrir las consecuencias en la época de lluvias, deslaves e inundaciones son un riesgo constante.

MAPA GEOMORFOLÓGICO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Hidrología.

El territorio de Ixtapaluca se encuentra ubicado en dos regiones hidrológicas, del Río Pánuco y Río Balsas, se localiza dentro de dos cuencas, la del Río Moctezuma y Río Atoyac, y de las subcuencas del Lago de Texcoco y Zumpango y Río Atoyac - San Martín Texmelucan. No cuenta con cuerpos de agua permanentes que nazcan o crucen en su territorio, a excepción del Canal de la Compañía, que constituye el límite municipal al sur con los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y Chalco.

Este cuerpo de agua es un drenaje sanitario y pluvial a cielo abierto, que se origina en la Sierra Nevada con el nombre de Río San Rafael, y en el que vierten sus aguas domiciliarias e industriales, los municipios por donde pasa este escurrimiento.

Cabe señalar que este río se mantiene a cielo abierto en el límite poniente y en la parte oriente del municipio (al sur de la autopista México–Puebla), en el límite con el municipio de Chalco, en tanto que en su parte central, en el límite con Valle de Chalco (al norte de la autopista) se encuentra encofrado para evitar inundaciones sobre las colonias aledañas, las cuales fueron recurrentes en años anteriores, afectando las partes bajas al sur poniente del Cerro del Elefante, tanto a la colonia El Molino como a otras del municipio de Valle de Chalco.

Existen varios arroyos intermitentes que adquieren relevancia en temporada de lluvias, como lo son el Texcalhuey, Texcoco, Las Jícaras, La Cruz y San Francisco. Todos estos tienen su origen en los escurrimientos desde la Sierra Nevada y no son aprovechados, por lo que los eventuales excesos pluviales de caudal desembocan en el Canal de la Compañía.

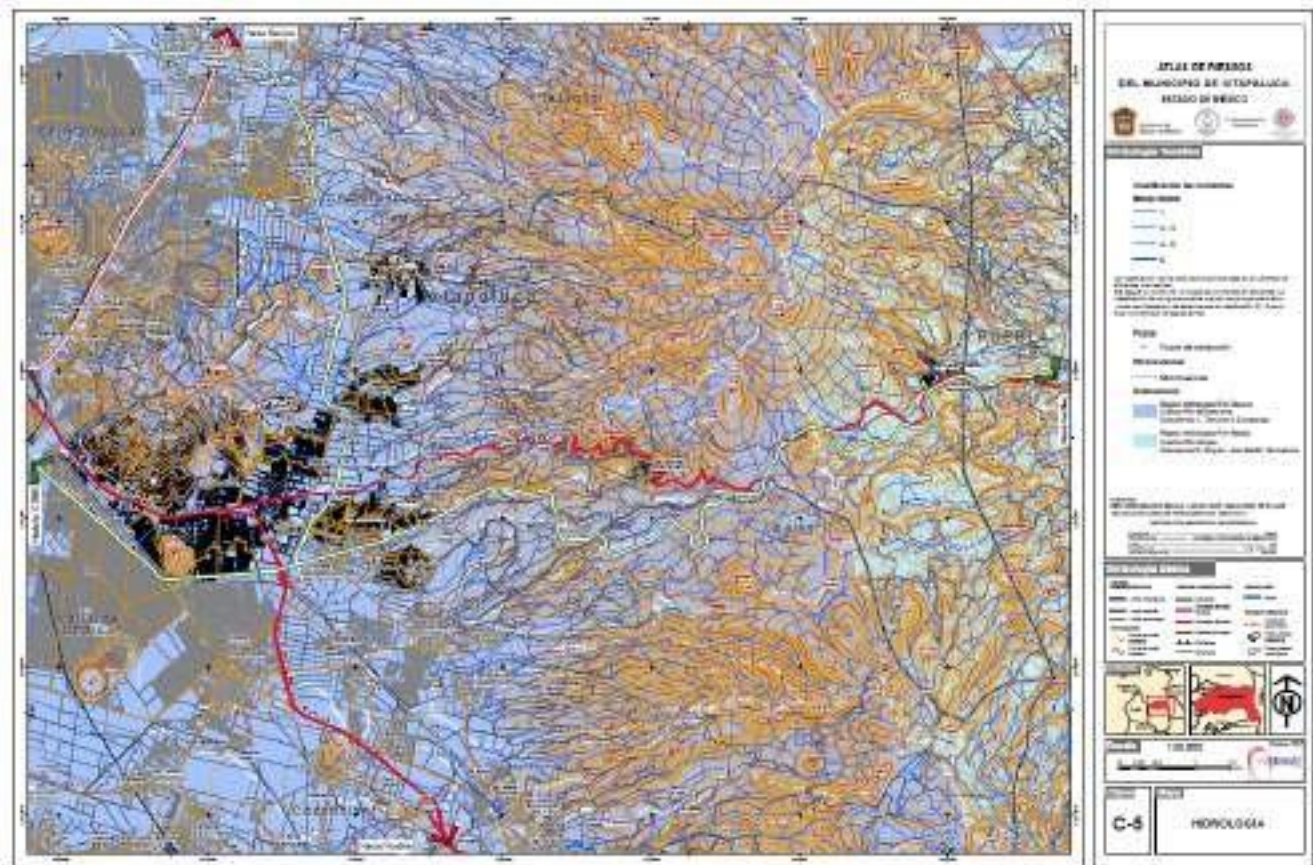
Los escurrimientos provenientes de los cerros del pino y el tejolote propician inundaciones en las colonias el Molino y Ampliación Emiliano Zapata, al rebasar la capacidad de vertimiento del cárcamo de bombeo al canal de la compañía lo que se agrava por la cantidad de residuos sólidos y azolve. Los mantos subterráneos son producto de los escurrimientos de la Sierra Nevada, los cuales cuentan con una excelente calidad para el consumo humano, por lo que son considerados como la principal fuente de abastecimiento de agua para el municipio.

Su aprovechamiento se ha dado desde hace años, gracias a diversos pozos profundos que se construyeron, tales como: Los Tepozanes, la Joya, Tezontle, San Isidro, La Virgen, Patronato, Mezquite, El Venado, El Carmen, Faldón, Linderos San Francisco, Cedral, El Gato y El Caracol, los cuales aún se conservan y corresponden a los ejidos de Ixtapaluca y San Francisco Acuautla.

Por otro lado, a partir de la década de los años noventa, se dio el proceso de cambio de destino de los pozos agrícolas de los ranchos de producción lechera, como fueron “Santa Bárbara” “El Escudo”, “Jesús María”, “San Buenaventura o Canutillo”, entre otros, para ser utilizados como urbanos para servicio de los desarrollos habitacionales que en éstos se construyeron. Es importante destacar que los déficits de este servicio se presentan por la falta de infraestructura

y paulatinamente, se acentuará por el abatimiento de pozos debido a la sobre explotación de los acuíferos.

MAPA HIDROLÓGICO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgos de Ixtapaluca. Año 2018

HIDROLOGÍA.

REGIÓN	PORCENTAJE
Región Hidrológica	<ul style="list-style-type: none"> • Pánuco 70.49% • Balsas 29.51 %
Cuenca	<ul style="list-style-type: none"> • Río Moctezuma 70.49% • Río Atoyac 29.51%
Subcuenca	<ul style="list-style-type: none"> • Lago Texcoco y Zumpango 70.49% • Río Atoyac-San Martín Texmelucan 29.51%
Corrientes de Agua	Intermitentes: Coatlinchan, El Capulín, El Arroyo, Las Jícaras, La Cruz y Santo Domingo

Heladas.

Las heladas son un fenómeno climatológico que consiste en el descenso de temperatura ambiente a niveles inferiores del punto de congelación del agua, ocasionando que el agua que se encuentra en el ambiente se deposite en las superficies en forma de hielo. Sus efectos se manifiestan en pérdidas de productividad laboral, siembras y plantaciones agrícolas, así como daños a la ganadería. Las heladas también causan daños y en ocasiones la muerte a personas de escasos recursos económicos; en las poblaciones urbanas es común que se presente la ruptura de tuberías de conducción de agua al congelarse.

Para que se inicie una helada se requiere de una invasión de aire frío polar, corrientes de chorro y/o frentes fríos, acompañados de condiciones despejadas sin viento, durante las cuales la tierra y el aire en contacto con ellos descienden su temperatura por irradiación; la acumulación de hielo en las plantas durante una helada es consecuencia de la congelación del vapor de agua que se condensa en el follaje. Durante una helada debido a la falta de humedad, no llegan a producirse precipitaciones de cristales de hielo.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, las heladas son un fenómeno que se presenta cuando la temperatura desciende por debajo de los 0°C (medida a una altura de 1.50 metros) durante un intervalo de tiempo mayor a cuatro horas. Una condición observada, consiste en que si a las 18:00 horas se tienen condiciones de cielo despejado y una temperatura ambiente igual o menor a 3°C, existe una alta probabilidad de que se presente una helada. La ocurrencia de este fenómeno climático es constante en la delegación razón del presente estudio, de hecho, en el Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED), específicamente en la capa de “Índice de días con helada por municipio”, tipifican al municipio de Ixtapaluca como un lugar con alto peligro por probabilidad de ocurrencia de Heladas.

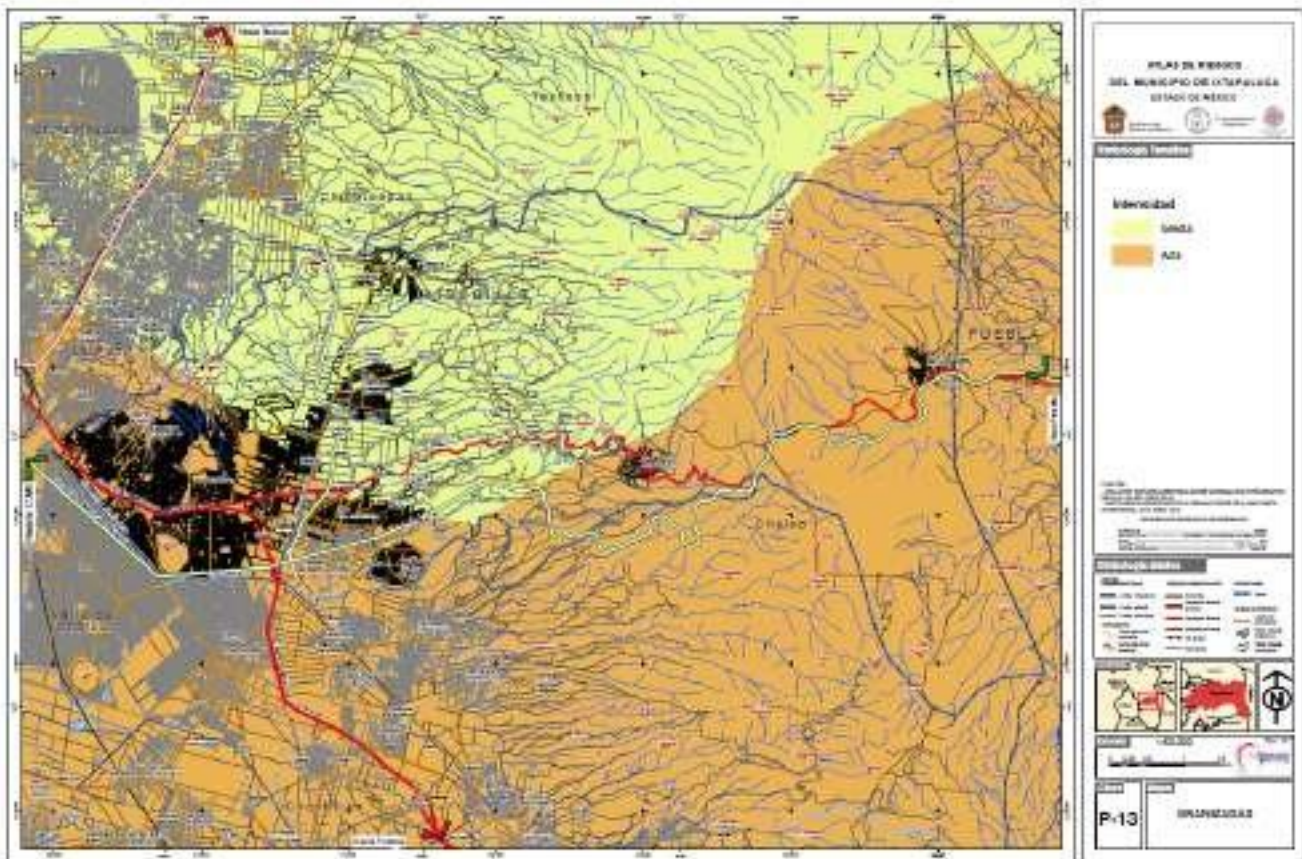
Granizadas.

El granizo es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo y se forma en las tormentas severas cuando las gotas de agua o los copos de nieve formados en las nubes de tipo cumulonimbus son arrastrados por corrientes ascendentes de aire.

Metodología para la determinación del peligro por Granizadas.

Tomando como base las normales climatológicas históricas en las estaciones base (mismas 12 usadas para los análisis de temperaturas máximas y de Heladas), se obtienen los valores promedios anuales históricos de granizadas en cada ubicación. Se tipifican como zonas de peligro por granizadas en el municipio de Ixtapaluca.

MAPA DE GRANIZADAS DE IXTAPALUCA



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

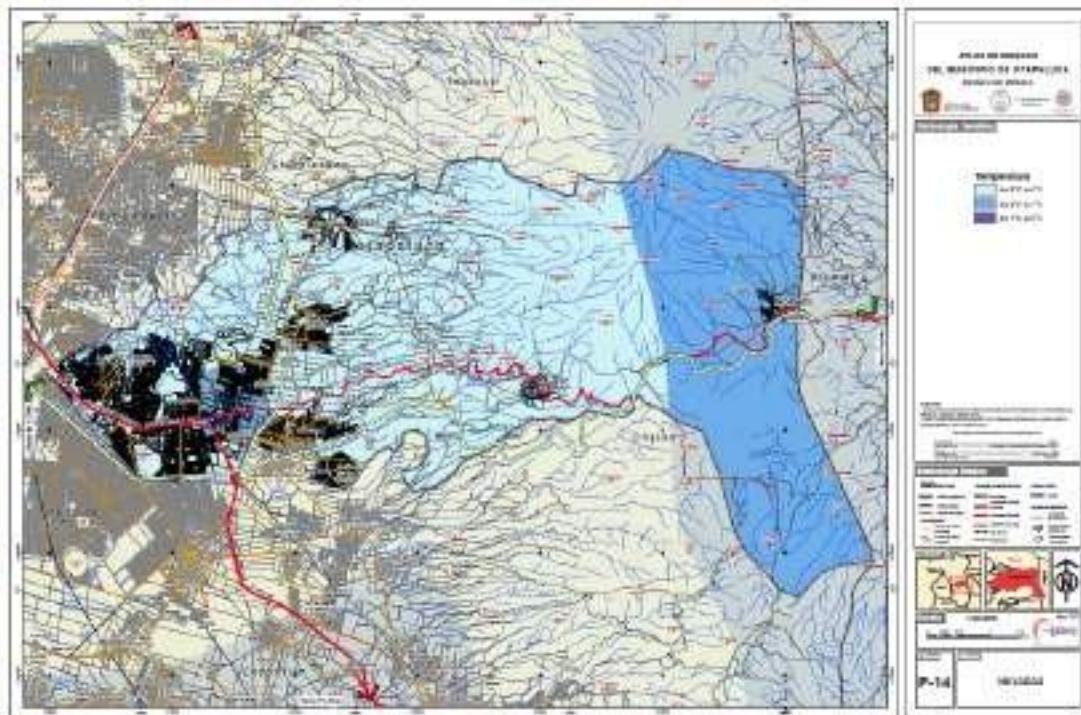
Como se observa en el mapa, la zona sur-oriente del municipio de Ixtapaluca tiene mayor grado de peligro por caída de granizo que el resto del polígono municipal, afectando principalmente a la zona de Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl. Así como la zona sur-poniente, afectando a la zona urbana del municipio, tanto la zona colindante con el municipio de Valle de Chalco, como el límite con el municipio de Los Reyes La Paz.

Nevadas.

Las nevadas son una de las manifestaciones en que puede ocurrir una precipitación, estas se presentan cuando la temperatura en la atmósfera, al nivel superficial, es igual o menor de los 0° centígrados, además de otros factores, como es el viento, principalmente su componente vertical, y la humedad, entre otras. Su estructura consiste en cristales de hielo que se unen para formar los copos de nieve, los cuales sufren transformaciones desde su precipitación hasta su fusión, por lo que las características tanto físicas como químicas de la nieve varían con respecto al tiempo. Históricamente las zonas donde su ocurrencia es más frecuente son los volcanes del Pico de Orizaba, Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Nevado de Toluca, así como en las sierras de Chihuahua, Durango, Sonora y Coahuila.

En las ciudades, los efectos negativos de las nevadas se manifiestan de distintas maneras: por el desquiciamiento del tránsito, apagones y taponamiento de drenajes: por los daños a estructuras endebles y derrumbes de techos. Pueden causar decesos en la población que no tiene la protección adecuada contra el frío, especialmente indigentes o personas de bajos recursos económicos.

MAPA DE NEVADAS DE IXTAPALUCA



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Como se observa en la imagen anterior, las zonas con mayor peligro coinciden con la altitud y la fisiología del Parque Nacional, así como las zonas con mayor elevación dentro del municipio de Ixtapaluca. La zona urbana tiene el grado más bajo para el peligro por nevadas.

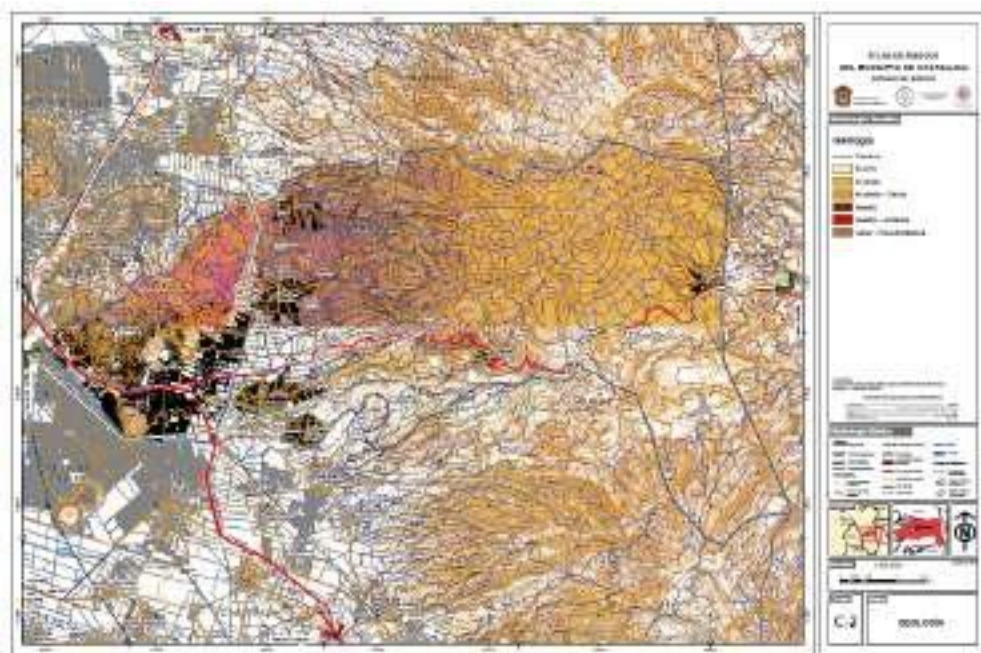
Dadas las funciones de probabilidad de ocurrencia por altimetría, se clasifican los niveles de peligro por ocurrencia de nevadas en el municipio de Ixtapaluca.

Estructura y Formación de Suelos.

- **Geología.**

En lo que fue la cuenca del Valle de México, se encuentra Ixtapaluca, cercado por elevaciones volcánicas y una planicie central de aluvión, esto es, la totalidad del valle es de origen volcánico. Es una porción central del Eje Neovolcánico que atraviesa, transversalmente, el país y varios factores se conjuntan, para hacer de la cuenca una zona de alto riesgo sísmico. Por un lado, la actividad ígnea y por el otro, sus sistemas de fosas y pilares, en donde las fosas están azolvadas con grandes espesores de sedimentos lacustres, con derrames de lava y piroclásticos.

MAPA GEOLÓGICO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

A diferentes niveles estratigráficos, se manifiestan altas estructuras y depresiones locales que se originan por influencia regional de fallas y fracturas conjugadas noroeste– suroeste, que se formaron por efectos compresivos que la Placa de Cocos del Pacífico ejerce sobre el Eje Neovolcánico.

GEOLOGÍA

TIPO DE ROCA	SUPERFICIE (Km ²)	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL MUNICIPAL
Basalto – Andesita	37.103	11.65 %
Aluvion	31.639	9.94 %
Lahar – Toba Andesítica	100.602	31.62 %
Andesita – Dacita	102.878	32.32 %
Andesita	45.188	14.19 %
Basalto	0.842	0.28%
TOTAL	318.255	100%

CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS.

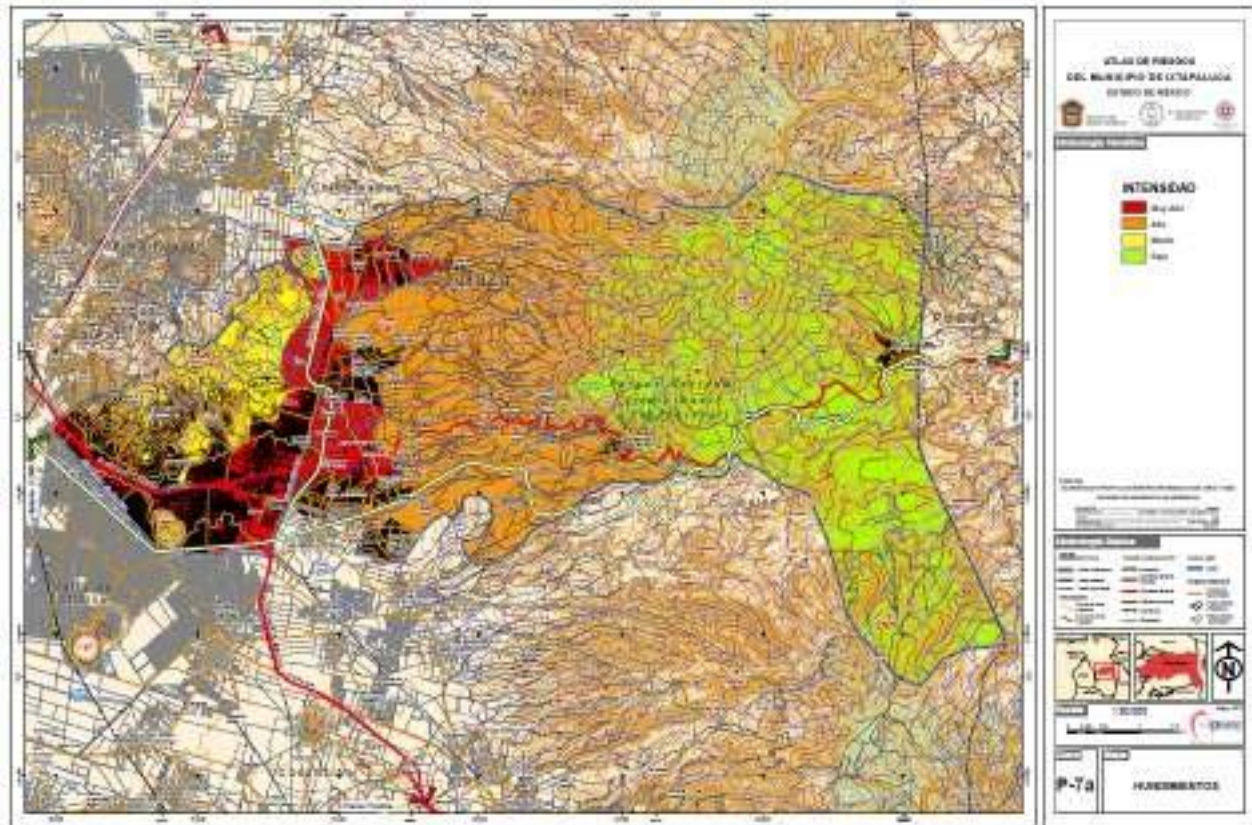
PERIODO	% SUPERFICIE MUNICIPAL	ROCA O SUELO	UNIDAD LITOLÓGICA
Neógeno	55.1 %	Ígnea Extrusiva	Andesita
			Toba Básica
		Sedimentaria	Brecha Sedimentaria
			Toba Intermedia
			Brecha Volcánica Básica Brecha Volcánica Intermedia
Cuaternario	4.52%	Suelo	Aluvial
			Lacustre

La planicie en la que se incluye a Ixtapaluca, es también suelo de alta compresibilidad muy frágil a la carga y a la pérdida de humedad.

Esta serie de características le confieren a las planicies, una mínima aptitud para el aprovechamiento con usos urbanos y al ser alterados por la concentración de cargas, reducción de áreas de absorción pluvial y extracción de agua del subsuelo, provocan severos

hundimientos que han repercutido en daños irreversibles a la infraestructura urbana, local y regional, principalmente, en las redes hidráulicas y desagües, como es el caso del canal de la compañía y un hundimiento general de los niveles superficiales en la zona urbana del suroeste del municipio.

MAPA DE HUNDIMIENTOS DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Edafología.

El primer tipo son los denominados *Regosoles*, son suelos sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Su uso y manejo varían muy ampliamente. Bajo regadío soportan una amplia variedad de usos, si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque. Son suelos de baja evolución condicionados por el material originario sobre materiales originales sueltos (o con roca dura a más de 25 cm). En el municipio existen dos variantes de Regosol, eútrico, dístrico. El 5.18 %

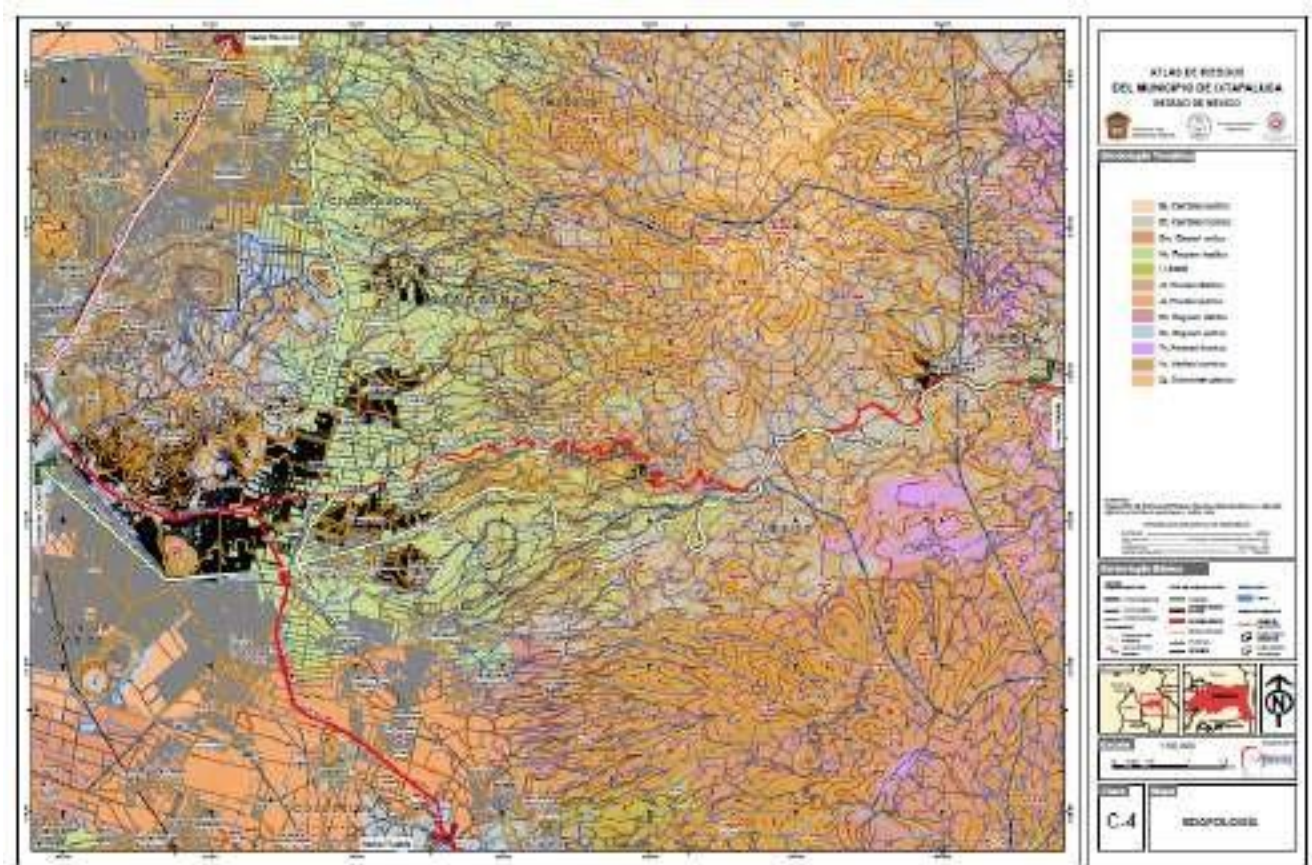
del territorio del municipio son de este tipo de suelo, se encuentran distribuidos sobre toda la extensión de los cerros de El Pino y El Tejolote cuyo pie de monte está urbanizado por completo. También se encuentran sobre la ladera norte del Volcán Iztaccíhuatl en donde los bosques de oyamel y pino son las comunidades vegetales más extendidas sobre este tipo de suelo.

El segundo tipo, *Feozem*, a nivel del país, es el cuarto tipo de suelo más abundante. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, por lo que son los de mayor vocación y potencialidad agrícola. Ixtapaluca tiene el 34.33% de este tipo, En este suelo se ubica la cabecera municipal y si bien el uso predominante es el agrícola, se encuentra bajo fuertes presiones para su ocupación con usos urbanos.

El siguiente, *Cambisoles*, se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. El 5.92% del territorio municipal, es de este tipo de suelo. Su distribución es en la zona de mayor altitud en la cordillera del Iztaccíhuatl.

Por último, los suelos de tipo Andosoles. Son suelos de formaciones volcánicas de color negro, casi siempre a partir de materiales volcánicos piroclásticos como las cenizas volcánicas, pero también pueden aparecer sobre tobas, pumitas, lapillis y otros productos de eyección volcánica. Se encuentran en áreas onduladas a montañosas de las regiones húmedas bajo un amplio rango de formaciones vegetales. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas debido a que retienen considerablemente el fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas. Estos suelos se ubican al suroriente del municipio y ocupan el 39.6% de su territorio.

MAPA EDAFOLÓGICO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS.

TIPO DE SUELO	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Andosol	Formado a partir de cenizas volcánicas que tienen baja densidad aparente, altas capacidades de retención de agua y fijación de fósforo. Son susceptibles a la erosión y poco aptas para la agricultura. Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos ricos en elementos vítreos. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica, alrededor de un 20%, además tienen una gran capacidad de retención de agua y mucha capacidad de cambio. Se encuentran en regiones húmedas, desde las regiones circumpolares hasta las tropicales, y pueden encontrarse junto una gran variedad de vegetales. Su rasgo más sobresaliente es la formación masiva de complejos amorfos humus-aluminio.	39.6 %
Phaeozem	Es un tipo de suelo según la clasificación de suelos de la WRB (World Reference Base for Soil Resources, de FAO), caracterizado por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior. Se trata de suelos de pradera, sin carbonato cálcico en el primer metro.	34.33 %

CARACTERÍSTICAS EDAFOLÓGICAS.

TIPO DE SUELO	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Cambisol	El término Cambisol deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Suelos con diferenciación inicial de horizontes discernibles del material parental por sus cambios en color, estructura o contenido de carbonatos; del Latín "cambiare" (cambiar).	5.92 %
Regosol	El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Regosol. Se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son de tono claro. Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado, en las laderas de las sierras, muchas veces acompañados de litosoles y de roca o tepetate que aflora. Su fertilidad es variable, y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y a la pedregosidad que presenten. Se pueden desarrollar diferentes tipos de vegetación.	5.18 %

Usos de Suelo y Vegetación.

En el municipio de Ixtapaluca hay cinco tipos de usos de suelo: bosques, pastizales, praderas, agrícola y las zonas urbanas.

Bosques.

Los bosques ocupan el 53% de la superficie municipal, se encuentran 6 clases de bosques, cultivado, de encino, oyamel, pino, pino - encino y tascate. El más extenso es el bosque de pino.

Bosque de Pino. Este bosque se caracteriza por ser una comunidad regularmente densa, formada por un estrato arbóreo que varía de 8 a 30 metros de altura, este tipo de bosque se desarrolla entre los 2,700 y 3,000 msnm, en las partes más altas se encuentra asociado a oyamel, el bosque de pino cubre un tercio de la superficie total del municipio de Ixtapaluca, las especies arbóreas predominantes son *Pinus pseudostrobus*, *Pinus montezumae*, *Pinus hartwegii*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus leiophylla*, *Pinus teocote*, *Pinus greggii*.

Tiene una amplia representación florística en los estratos herbáceo y arbustivo. Morfológicamente es fácil distinguir este tipo de vegetación por la forma piramidal del género y la forma de aguja de sus hojas, no siempre forma comunidades puras de una solo especie, aunque generalmente hay una dominante.

La importancia de este ecosistema radica en su lugar de ubicación, se encuentra en una zona de alta infiltración y por la importancia de proveer un resguardo para otras especies animales, principalmente aves, que utilizan las grandes alturas de los árboles para sus hábitos.

Bosque de encino. Son comunidades densas con hojas generalmente persistentes, la altura y densidad de esta comunidad vegetal, varía de acuerdo a la humedad del clima entre 2 y 30 m. Los bosques altos y densos se encuentran en zonas húmedas, principalmente en las cañadas, pueden formar masas puras pero es frecuente que la dominancia se reparte entre varias especies del mismo género, pero a menudo también se encuentran árboles de otro género como, *Alnus*, *Arbutus* y *Ternstroemia*. Los encinos se reconocen como buenos hospederos de epifitas principalmente líquenes, musgos, bromelias y orquídeas. Este bosque es el principal proveedor de materia orgánica para el suelo, ya que los encinos son discretamente caducifolios, incorporando así su follaje al suelo.

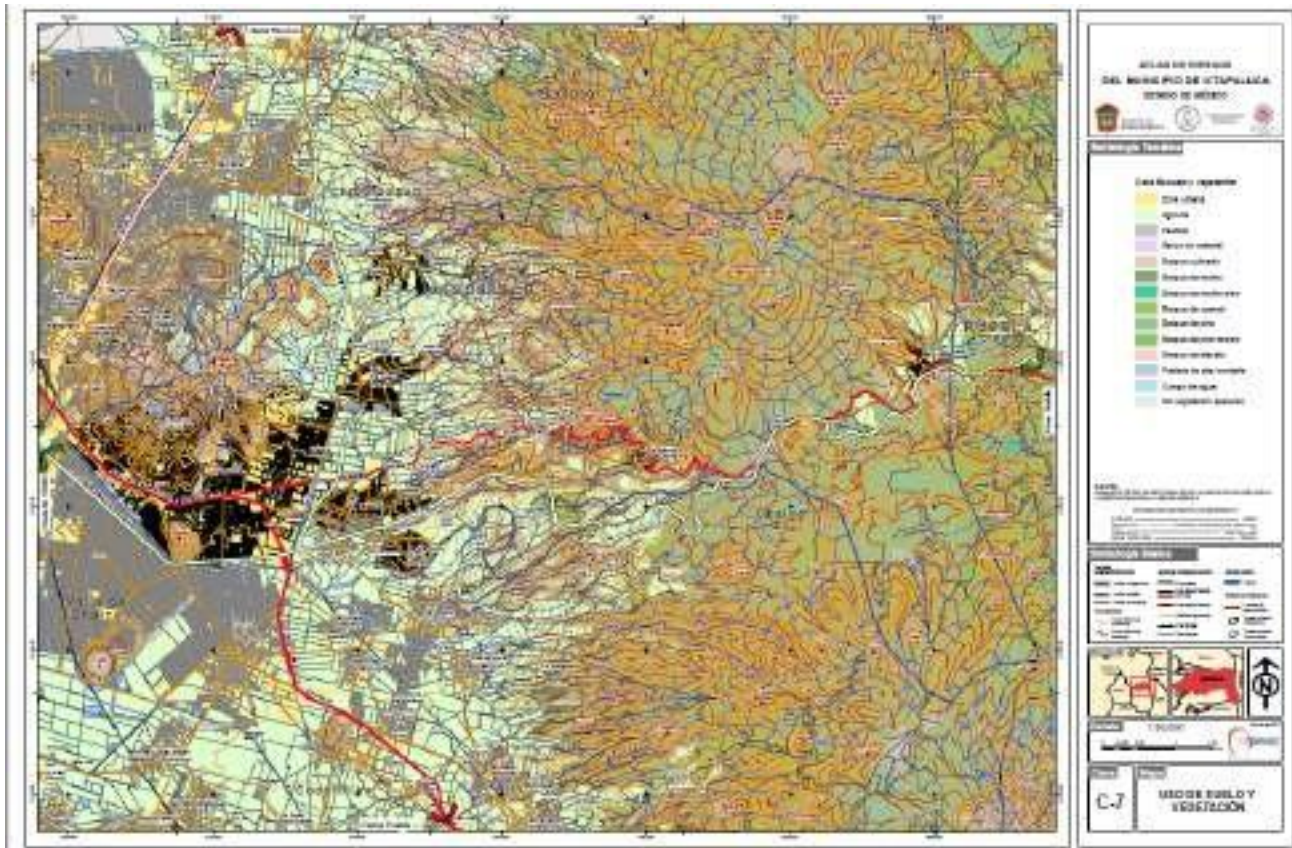
Bosque de pino-encino. Es una asociación constituida por especies de pino (*Pinus*) y encino (*Quercus*) en altitudes que van desde los 1,900 a los 2,100 msnm. En esta asociación se encuentran claramente diferenciados dos estratos arbóreos siendo de mayor tamaño el de los pinos e inferior el de encinos. Las especies de pino asociada a los encinos fue *Pinus montezumae*, los encinos sin embargo forman un mosaico con diferentes especies del género *Quercus*, también se encuentran otras especies como *Arbutus xalapensis* en el estrato arbóreo, mientras que el estrato arbustivo y herbáceo empieza a diversificarse, la presencia de helechos y bromelias sobre los encinos es notable, diversas especies herbáceas de la familia *Asteraceae* se observan, principalmente *Dahlia coccinea*. Este ecosistema es importante porque se distribuye en la zona más importante de la recarga de acuíferos, alberga una gran cantidad de especies y es un importante proveedor de servicios ambientales principalmente la fijación de carbono.

Bosque de oyamel. El bosque de oyamel se distribuye a mayor altitud, se encuentra a una altura de 2,800 a 3,200 msnm sobresaliendo la característica de presencia de alta humedad; la

comunidad está dominada por una sola especie arbórea *Abies religiosa* en condiciones óptimas de conservación; sin embargo cuando este ecosistema es alterado la especie dominante cohabita con otros elementos arbóreas como *Sambucus nigra* y *Senecio* sp. La altura que alcanzan los ejemplares de *Abies religiosa* es entre los 20 y 30 m, el diámetro promedio es de 105 cm, dentro de este tipo de vegetación es la especie dominante tanto en los lugares conservados como perturbados. Este ecosistema se encuentra dentro de una zona importante de recarga de acuíferos del municipio, sus características fisonómicas y ecológicas lo hacen el hábitat ideal para especies florísticas y faunísticas.

Pastizal. Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. Son de muy diversos tipos y aunque cabe observar que no hay pastizales que pudieran considerarse como totalmente libres de alguna influencia humana, el grado de injerencia del hombre es muy variable y con frecuencia difícil de estimar. Aun haciendo abstracción de los pastos cultivados, pueden reconocerse muchas áreas cubiertas por el pastizal inducido, que sin duda alguna sostenían otro tipo de vegetación antes de la intervención del hombre y de sus animales domésticos, ocupa el 7.4% del territorio municipal.

Agrícola. Ocupan el 23.3% de la superficie total del municipio, se dividieron en 2 categorías: agricultura de riego y agricultura de temporal. La agricultura de temporal es la práctica agrícola predominante con el 98% de la superficie agrícola. Los cultivos principales son trigo, maíz y frijol en la parte baja y avena en la parte alta en el caso de los cultivos de temporal y de avena, cebolla, lechugas y algunas otras hortalizas en las zonas de riego. Zona Urbana. La zona urbana representa la conurbación de Ixtapaluca con la Ciudad de México representan el 15.1% de la superficie municipal. Los bancos de material pétreo se encuentran en 16.7% del municipio.

MAPA DE USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN DE IXTAPALUCA.


Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

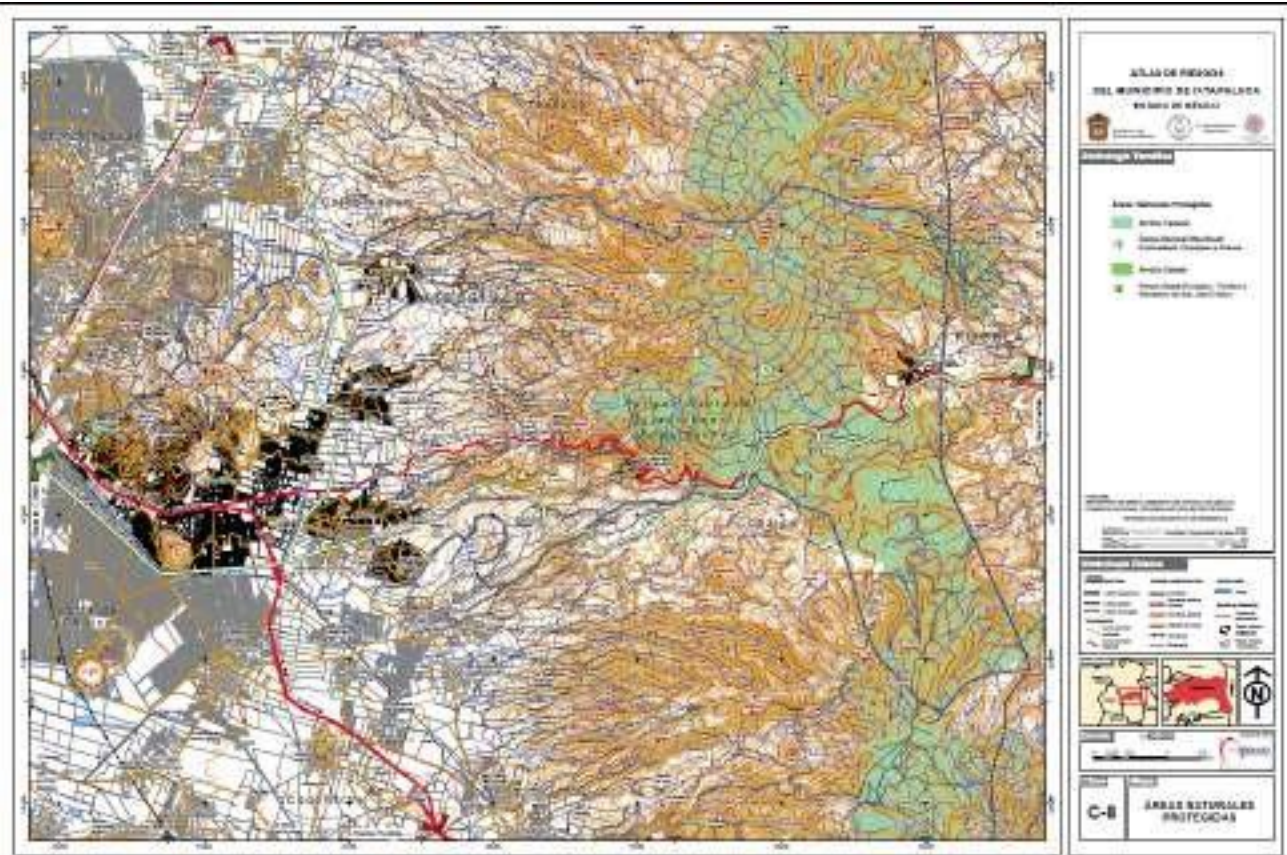
Áreas Naturales Protegidas.

La zona montañosa del municipio, forma parte del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Zoquiapan y Anexas. Esta Área Natural Protegida, cuenta con una superficie de 45,097 hectáreas (25,679 ha para el Izta-Popo y 19,418 ha para Zoquiapan). Ocupan parte de los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca y Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatzingo en el Estado de México, así como Tlahuapan, San Salvador el Verde Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco, en el estado de Puebla y Tetela del Volcán en Morelos. Es una de las áreas protegidas más antiguas de México. Fue creado en el año 1935 con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada.

La posición geográfica y la fisiografía de este Parque Nacional lo hacen ser un importante reservorio de especies de hongos, de flora y de fauna silvestres. Al ser parte de una gran cadena montañosa intercontinental, el Eje Volcánico Transversal, donde coinciden las regiones neártica

y neotropical, se presenta un alto índice de endemismos (18 especies) y de poblaciones tanto de plantas como de animales con historias evolutivas distintas.

MAPA DE ÁREAS VERDES PROTEGIDAS DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

El Parque Nacional Izta-Popo, Zoquiapan y Anexos, padece un proceso de deterioro producido por la presión que hacen las poblaciones aledañas para el aprovechamiento de los recursos, como la tala clandestina y los incendios forestales.

A nivel estatal, el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo de San José Chalco, cuenta con decreto de Área Natural Protegida publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 2 de junio del 1994. Su superficie es de 16.93 ha. La vegetación del parque es inducida en su totalidad con forestaciones de diferentes especies siendo la más abundante el Pirul (*Schinus molle*). En

cuanto a fauna es poco representativa, sin embargo, se reduce a conejo, ratón, murciélago, halcón, cernícalo, lechuza, colibrí, zorzal, gorrión y algunos vireos, en reptiles podemos encontrar culebra, víbora y lagartija.

4.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

Estructura Demográfica.

En la siguiente tabla, se muestra la población por grupo quinquenal de los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020 de los ejercicios estadísticos del INEGI.

COMPARATIVO POBLACIONAL DE IXTAPALUCA POR GRUPOS QUINQUENALES.															
GRUPO QUINQUENAL	AÑO 2000			AÑO 2005			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	297570	146720	150850	429033	210077	218956	467361	227846	239515	495563	242723	252840	542211	263083	279128
De 0 a 4 años	31842	16048	15794	42486	21756	20730	43319	22033	21286	39229	19438	19791	40173	20395	19778
De 5 a 9 años	35044	17661	17383	46109	23211	22898	48536	24702	23834	47185	24468	22717	43008	21711	21297
De 10 a 14 años	31445	16026	15419	47306	23998	23308	49323	24838	24485	50415	25793	24622	47461	24196	23265
De 15 a 19 años	26447	13310	13137	39544	19915	19629	49517	24934	24583	74098	25214	21884	49605	25336	24269
De 20 a 24 años	23090	10933	12157	31512	15105	16407	40637	19921	20716	44609	22132	22477	49117	24256	24861
De 25 a 29 años	24777	11343	13434	30199	13411	16788	33598	15835	17763	39421	18024	21397	46806	22913	23893
De 30 a 34 años	25942	12386	13556	39130	17863	21267	34383	15419	18964	35196	16160	19036	40344	19282	21062
De 35 a 39 años	22468	11008	11460	38051	18399	19652	41971	19456	22515	35057	16567	18490	36175	17022	19153
De 40 a 44 años	15995	8086	7909	29187	14544	14643	37990	18264	19726	37986	17153	20833	36140	16306	19834
De 45 a 49 años	10043	5117	4926	19960	9888	10072	28918	14134	14784	37388	18217	19171	40029	18383	21646
De 50 a 54 años	6787	3374	3413	12854	6502	6352	20705	10180	10525	29119	15143	13976	37305	17539	19766
De 55 a 59 años	4590	2291	2299	8148	3917	4231	12799	6340	6459	19125	8604	10521	27745	13304	14441
De 60 a 64 años	3569	1655	1914	5773	2724	3049	8425	3994	4431	13301	5712	7589	19911	9549	10362
De 65 a 69 años	2577	1164	1413	3859	1757	2102	5318	2461	2857	8526	4540	3986	11986	5681	6305
De 70 a 74 años	1742	791	951	2725	1221	1504	3677	1630	2047	5113	2682	2431	7272	3306	3966
De 75 a 79 años	1188	553	653	3444	1479	1965	2323	995	1328	2640	1038	1602	4270	1897	2373
De 80 a 84 años	519	226	293	---	---	---	1433	602	831	1986	957	1029	2537	1076	1461

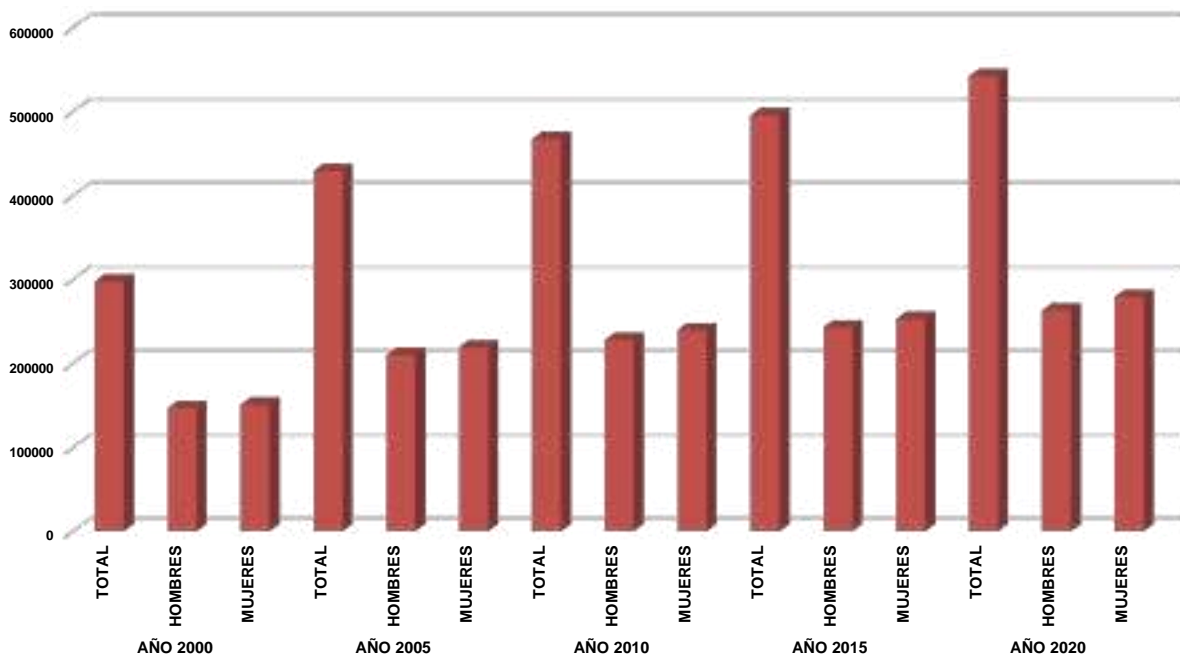
COMPARATIVO POBLACIONAL DE IXTAPALUCA POR GRUPOS QUINQUENALES.

GRUPO QUINQUENAL	AÑO 2000			AÑO 2005			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
DE 85 y Más	511	218	293	---	---	---	1122	424	698	1274	423	851	2024	778	1246
No específico	28994	14530	14464	28721	14378	14343	3367	1684	1683	895	458	437	303	153	150

Fuente: INEGI.

Entre los años 1970 y 2015, el municipio de Ixtapaluca se vio inmerso en un agudo proceso de metropolización, lo que produjo un incremento de su población en 495,563 habitantes, equivalente a un promedio de 10,653 nuevos habitantes cada año. La tabla anterior muestra un incremento del 50% entre los años 2000 y 2005; apartir de éste último y hasta el Censo del año 2020, el crecimiento se estabilizó al 10% aproximadamente.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE 2000-2020



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De acuerdo con las estimaciones demográficas del CONAPO, la población del municipio al año 2030, alcanzará 633,645 habitantes, es decir un incremento de 96,224 habitantes en los próximos 13 años, para un promedio de 7,402 anuales.

TENDENCIA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 1990-2020.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	0 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 AÑOS Y MÁS	60 AÑOS Y MÁS
1990	137,357	68,533	68,824	18,532	37,959	75,480	5,263
2000	297,570	146,720	150,850	51,842	66,849	160,139	10,106
2005	429,033	210,077	218,956	42,486	93,415	248,585	15,801
2010	467,361	227,846	239,515	43,319	97,859	300,518	22,298
2015	495,563	242,723	252,840	39,229	97,600	351,999	32,840
2020	542,211	263,083	279,128	40,173	90,469	363,266	48,000

Fuentes: INEGI.

Distribución de población.

De acuerdo con el criterio del INEGI para medir el grado de urbanización de un municipio¹, Ixtapaluca alcanza el 92.4%. No obstante, en términos reales, aun las localidades menores de 15 mil habitantes se pueden considerar urbanas dada la dinámica metropolitana en la que se encuentra inmerso el municipio.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LOCALIDAD EN IXTAPALUCA

AÑO	RANGO DE POBLACIÓN / LOCALIDADES	1 A 2,499 HABITANTES	2,500 A 4,999 HABITANTES	5,000 A 9,999 HABITANTES	10,000 A 14,999 HABITANTES	15,000 A 29,999 HABITANTES	MÁS DE 30,000 HABITANTES	TOTAL
Año 2010	Localidades	46	1	3	0	1	3	54
	Población	8,499	3,057	24,090	0	27,960	403,755	467,361
Año 2020	Localidades	47	1	1	2	0	4	55
	Población	17,393	3,478	6,436	22,298	0	492,606	542,211

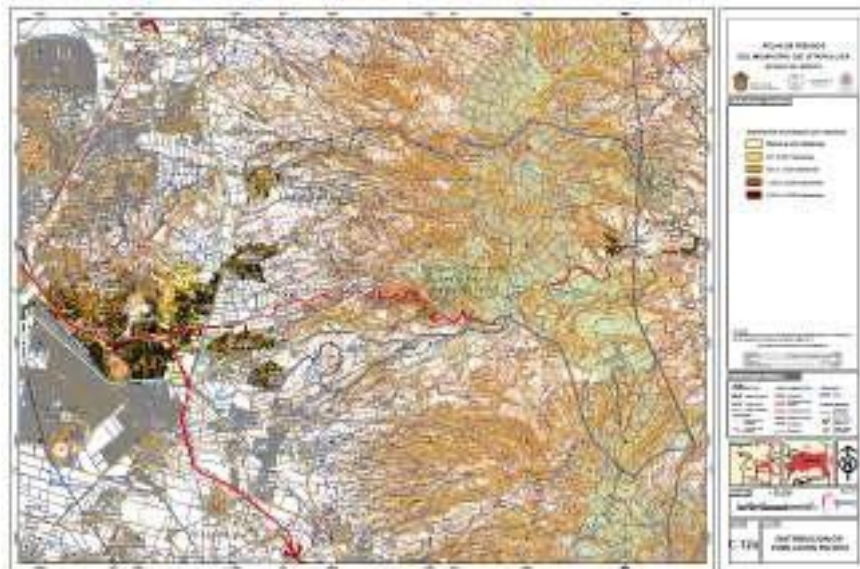
Fuente: Censos de Población y Vivienda Años 2010 y 2020. INEGI.

¹ De acuerdo con este criterio, el grado de urbanización de un municipio se mide por el porcentaje de personas que habitan en localidades mayores de 15,000 habitantes.

Espacialmente, la población aparece definitivamente concentrada en la Cabecera Municipal, en los desarrollos de Los Héroes, San Buenaventura, Cuatro Vientos, así como en la localidad de San Francisco Acuautla.

Ahora bien, si consideramos la distribución de población por tamaño de localidad, las principales por estar en un rango de 50,001 a 322,271 habitantes son Ixtapaluca la Cabecera Municipal, y en segundo términos con un rango de población entre 10,001 a 50,000 habitantes están las localidades de San Francisco Acuautla, Cuatro Vientos, Los Héroes y San Buenaventura. Cabe destacar a las localidades de Manuel Ávila Camacho y Río Frío de Juárez, pues tienen una población en un rango de 1,001 a 10,000 habitantes, y se encuentran ubicadas a 16 y 30 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la carretera federal 190 México–Puebla, en las faldas de la Sierra Nevada y, especialmente a la segunda que es limítrofe con el Estado de Puebla, pues están expuestas a fenómenos de tipo hidrometeorológico y su distancia de la cabecera puede dificultar la atención de emergencias.

MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA.



Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Población por localidad y rango de edad. Año 2020².

Para el año 2020, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, menciona que en Ixtapaluca existen 55 localidades las cuales se describen en la tabla siguiente; 2 localidades menos que en el año 2015.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PEA	PEA MUJERES	PEA HOMBRES	TOTAL DE HOGARES	POBLACIÓN DE HOGARES	TOTAL DE VIVIENDAS
Total del Municipio	542211	279128	263083	272440	113097	159343	146962	541808	176264
Ixtapaluca	368585	190133	178452	187014	78668	108346	99488	368362	116077
San Buenaventura	49241	25609	23632	25595	11131	14464	14706	49241	19254
Coatepec	10383	5384	4999	4757	1839	2918	2672	10383	3420
Manuel Ávila Camacho	3478	1792	1686	1558	549	1009	840	3478	999
Río Frío de Juárez	6436	3249	3187	2647	789	1858	1337	6430	1535
San Francisco Acuautla	32989	16902	16087	16061	6422	9639	8685	32966	10621
Zoquiapan	2222	1094	1128	1002	387	615	532	2097	688
Rancho Loma Ancha	9	*	*	*	*	*	*	*	2
Pueblo Nuevo (San Isidro Labrador)	296	149	147	114	24	90	94	296	156
Jorge Jiménez Cantú	11915	6021	5894	5623	2115	3508	2975	11909	3598
El Campamento (Las Cocinas)	8	4	4	3	0	3	3	8	3
La Cañada	670	330	340	307	101	206	176	670	222
Ejido el Capulín	558	285	273	253	91	162	138	558	153
Llano Grande	279	150	129	125	50	75	72	279	89
Ejido San Francisco (Las Joyas)	121	67	54	46	16	30	33	121	42
El Pozo del Venado	85	46	39	41	15	26	21	85	30
El Jaral (El Capulín)	395	200	195	206	86	120	101	379	128
Puente del Tablón	689	378	311	340	145	195	167	689	199
El Cuarenta	38	13	25	17	4	13	10	38	12
Linderos de Ixtapaluca (El Tablón)	842	445	397	424	182	242	220	842	329
Cerro de la Abundancia	71	41	30	30	11	19	18	71	28
Rancho el Guarda	14	6	8	5	0	5	3	14	3
Rancho Francisco Santillán (Atzizintla Tres)	520	283	237	229	82	147	131	520	169
El Treinta y Nueve (Dos Jagüeyes)	4	*	*	*	*	*	*	*	7
El Corazón	33	20	13	17	7	10	10	33	13

² Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. INEGI.

Vease: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

Vease también: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Datos_abiertos

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PEA	PEA MUJERES	PEA HOMBRES	TOTAL DE HOGARES	POBLACION DE HOGARES	TOTAL DE VIVIENDAS
Rancho San Isidro (La Lobera)	54	28	26	20	8	12	14	54	15
Los Vergeles	10	*	*	*	*	*	*	*	3
Camino Mina Rosita	80	39	41	36	10	26	16	80	47
Camino a Mina Milagro (El Potrero)	96	46	50	40	12	28	22	96	34
El Carmen	554	259	295	266	87	179	129	554	178
Los Hornos	805	392	413	398	141	257	203	805	234
Puente el Mezquite	615	316	299	293	114	179	154	615	177
El Puente	2	*	*	*	*	*	*	*	1
Rancho el Tezoyo	17	10	7	8	4	4	3	17	5
Ampliación 6 de Junio	2452	1223	1229	1149	424	725	608	2452	825
Cabaña de los Medina	16	8	8	10	3	7	4	16	6
Ejidos de Xalpa (Camino de los Alcanfores)	415	215	200	184	58	126	107	415	193
El Patronato del Maguey (Santa Rosa)	766	375	391	389	136	253	190	766	246
Piedra Grande (Las Cabañas)	193	98	95	71	20	51	46	193	49
El Treinta y Siete (Kilómetro 19)	99	55	44	54	27	27	24	99	43
Colonia Julio Chávez López (UPREZ)	891	440	451	437	167	270	220	891	282
Lomas de Coatepec	313	148	165	140	50	90	81	313	105
Ampliación San Francisco	550	260	290	234	77	157	134	550	198
Tetitla	15	7	8	8	3	5	5	15	6
Rancho Verde	824	407	417	383	143	240	195	824	278
Santa Ana	489	236	253	254	95	159	124	489	177
La Guadalupana	709	367	342	314	119	195	191	709	235
San Jerónimo Cuatro Vientos	41791	21312	20479	21060	8603	12457	11913	41787	14941
Rancho la Peña	11	4	7	5	1	4	3	11	3
La Mesa	5	*	*	*	*	*	*	*	1
La Cañada	28	11	17	12	4	8	7	28	8
Aculco (Estación Forestal Zoquiapan)	8	*	*	*	*	*	*	*	1
Tierra de Uso Común Ejidales de Ayotla	63	28	35	36	13	23	18	63	29
Paraje la Loma de Guerrero	199	94	105	86	24	62	50	199	72
Los Pinos	260	130	130	116	34	82	60	260	95
Localidades de una vivienda	15	9	6	7	2	5	3	15	3
Localidades de dos viviendas	23	10	13	16	4	12	6	23	12

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI. Año 2020.

Lengua indígena.

En Ixtapaluca, en el año 2010, según el Censo de Población de Vivienda del INEGI; hay una población que habla alguna lengua indígena que asciende a 8,054 habitantes, de éstos 3,962 son hombres y 4,092 son mujeres, lo que representa el 1.7% del total de la población. Para el año 2020, datos extraídos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, hay 10,291 habitantes que hablan alguna lengua indígena, es decir 2 mil mas que hace 10 años.

TENDENCIA POBLACIONAL DE IXTAPALUCA POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA.

CONDICIÓN DE HABLA	AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
HABLA LENGUA INDÍGENA	8,054	3,962	4,092	10,127	4,981	5,146	10,291	4,875	5,386
HABLA ESPAÑOL	7,014	3,460	3,554	8,820	4,350	4,470	9,813	4,669	5144
NO HABLA ESPAÑOL	57	19	38	71	24	47	157	66	91
NO ESPECIFICADO	983	483	500	1,236	606	630	291	140	151
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	429,557	208,803	220,754	540,132	262,542	277,590	507,889	245,980	261,909
NO ESPECIFICADO	1,542	735	807	1,938	924	1,014	616	290	326

Fuente: Elaboración Propia.

Porcentaje de población que habla lengua indígena.

Para el año 2015, Ixtapaluca tenía 495,563 habitantes, según el INEGI, de los cuales 8,820 personas hablan alguna lengua indígena; para el año 2020, según el mismo Instituto, Ixtapaluca cuenta con 542,211 habitantes, de los cuales 10,291 hablan alguna lengua indígena; en ambos casos representa el 2% del total de la población municipal.

Saldo neto migratorio.

El saldo neto migratorio o migración neta, es el resultado obtenido de la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes en un territorio en un momento determinado, la cual es positiva cuando hay ganancia de población, negativa si hay pérdida, o nula cuando el número

de personas que entra y sale del territorio se compensa. Esta diferencia se expresa como porcentaje de la población total de cada entidad.

Para el municipio de Ixtapaluca en el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, se muestra que tiene un saldo neto migratorio de 39,501 habitantes; en cambio, en el año 2020 se muestra una disminución de 39,217 habitantes.

Año	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO NETO MIGRATORIO	TASA NETA DE MIGRACIÓN ³
2010	64,926	25,425	39,501	16.9
2020	1,363	1,079	284	0.52

Fuente: Elaboración propia.

Porcentaje de la población no nativa.

En Ixtapaluca, la población no nativa, según el INEGI en el año 2000, el 51.4% de las mujeres y el 50.2% de los hombres son personas emigrantes, es de llamar la atención, ya que la población oriunda del Municipio ha tenido un crecimiento lento y pasivo, además de la atracción que Ixtapaluca ha tenido en las últimas dos décadas.

POBLACIÓN NO NATIVA DE IXTAPALUCA AÑO 2020

OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL
IXTAPALUCA	542 211	IXTAPALUCA	542 211
TOTAL	255 785	TOTAL	255 785
AGUASCALIENTES	266	MORELOS	1 904
BAJA CALIFORNIA	386	NAYARIT	128
BAJA CALIFORNIA SUR	44	NUEVO LEÓN	288
CAMPECHE	110	OAXACA	16 971
COAHUILA DE ZARAGOZA	218	PUEBLA	20 295
COLIMA	96	QUERÉTARO	867
CHIAPAS	2 167	QUINTANA ROO	127
CHIHUAHUA	281	SAN LUIS POTOSÍ	1 196
CIUDAD DE MÉXICO	171 015	SINALOA	277
DURANGO	294	SONORA	174

³ TNM = [(IM – EM) / Población total] 1,000

POBLACIÓN NO NATIVA DE IXTAPALUCA AÑO 2020

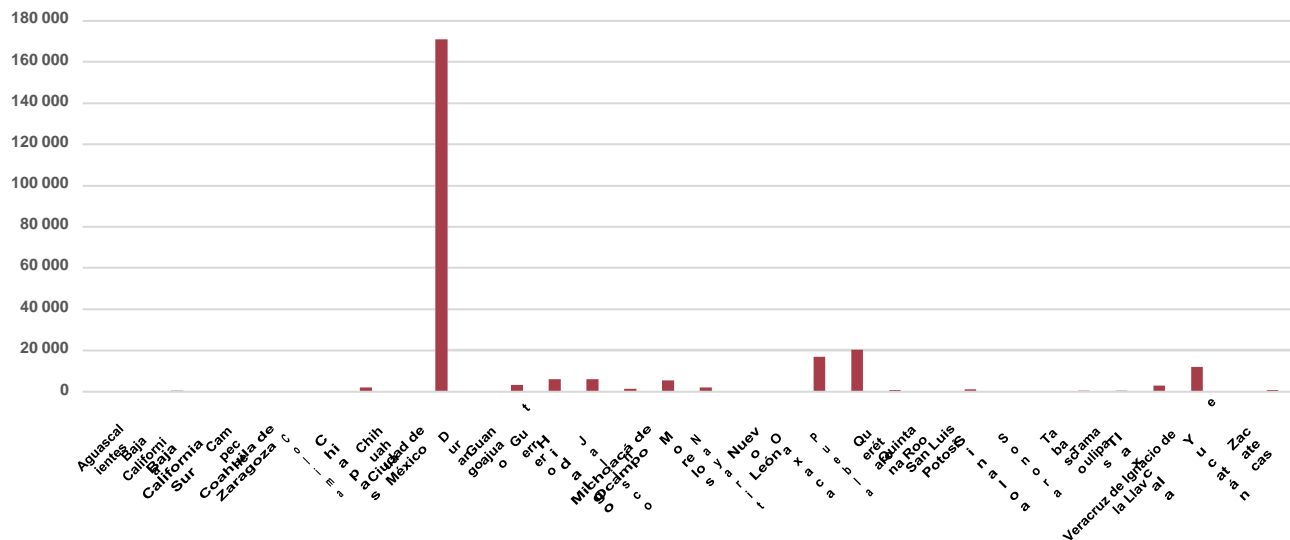
OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL
GUANAJUATO	3 352
GUERRERO	6 082
HIDALGO	5 929
JALISCO	1 447
MICHOACÁN DE OCAMPO	5 392

OTRA ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL
TABASCO	416
TAMAULIPAS	479
TLAXCALA	2 837
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	11 898
YUCATÁN	194
ZACATECAS	655

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Respecto al año 2020, en IxtapalUCA hay 121,631 hombres (22%) y 134,154 mujeres (24.7%) nacidos en otra entidad federativa. Se aprecia claramente que la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz son las entidades que más población no nativa hay en IxtapalUCA.

COMPARATIVO POBLACIÓN NO NATIVA DE IXTAPALUCA



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI

DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

**PILAR 1: SOCIAL.
IXTAPALUCA,
MUNICIPIO
SOCIALMENTE
RESPONSABLE,
SOLIDARIO E
INCLUYENTE**

5. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

5.1. PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno Social que pretendemos considera prioritario desarrollar y conservar familias ixtapaluquenses fuertes, así como promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Éstas metas implican que las familias ixtapaluquenses, sin importar su origen social y estatus económico, puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente, al cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad; así como una vida sana y en general, el bienestar.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 1 Social, son los siguientes.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA																	
PT	01	02		ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS																	
PT	01	03		SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE																	
PT	01	03	01	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																	
PT	01	04		EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD																	
PT	01	04	01	ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN																	
PT	01	04	02	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																	
PT	01	05		VIVIENDA DIGNA																	
PT	01	06		DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE VIOLENCIA																	
PT	01	06	02	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES																	
PT	01	06	03	POBLACIÓN INDÍGENA																	
PT	01	06	04	PERSONAS CON DISCAPACIDAD																	
PT	01	06	05	MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL																	
PT	01	07		CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN																	

5.1.1. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.

Este apartado muestra la situación y evolución social y demográfica de Ixtapaluca; tomando en cuenta la población absoluta, la cual es el número total de habitantes contabilizados en el Municipio. El objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional será un instrumento primordial proyectado en la pirámide poblacional, la cual refleja ritmos de crecimientos; así como el manejo proyectado de la población de los siguientes 9 años.

Ixtapaluca cuenta con una población de 542,211 habitantes; al comparar esta cifra respecto a la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, el incremento es de 46,648 habitantes.

En el año 2020, la población se distribuyó en 262,083 hombres y 279,128 mujeres, lo que equivale al 48.97% y 51.03% respectivamente; hay una relación de 94 hombres por cada 100 mujeres que habitan en el Municipio⁴. La densidad de población del Municipio es de 1,703 habitantes por kilómetro cuadrado⁵.

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE IXTAPALUCA.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL (HABITANTES)	TASA DE CRECIMIENTO ⁶ (%)	SUPERFICIE (KM ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (HAB/ KM ²)
2000	297,570	----	318.27	935
2005	429,033	7.59		1,348
2010	467,361	4.47		1,468
2015	495,563	1.24		1,557
2020	542,211	1.81		1,703

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

La tabla anterior muestra el crecimiento poblacional del Municipio de Ixtapaluca desde el año 2000 hasta el año 2020, con datos oficiales del INEGI. Se puede apreciar que el crecimiento

⁴ $Rm = (Th/Tm) \times 100$

Dónde: Rm: Relación de mujeres.

Th: total de población de hombres

Tm: total de población de mujeres

⁵ $DenPo = Tpm/Tkm^2$

Dónde: DenPo= Densidad de Población.

Tpm= total de población municipal

Tkm²= total del territorio municipal en kilómetros cuadrados.

⁶ $P_t = P_0 (1 + r)^t$

Dónde: Pt = Población actual que se desea

Po = Población inicial

t = Dimensión temporal

r = tasa de crecimiento de la población total

demográfico, en la última década, ha sido entre más y menos de un 10% aproximadamente en relación de cada ejercicio estadístico oficial.

**COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA POR GRUPOS QUINQUENALES.
AÑO 2020**

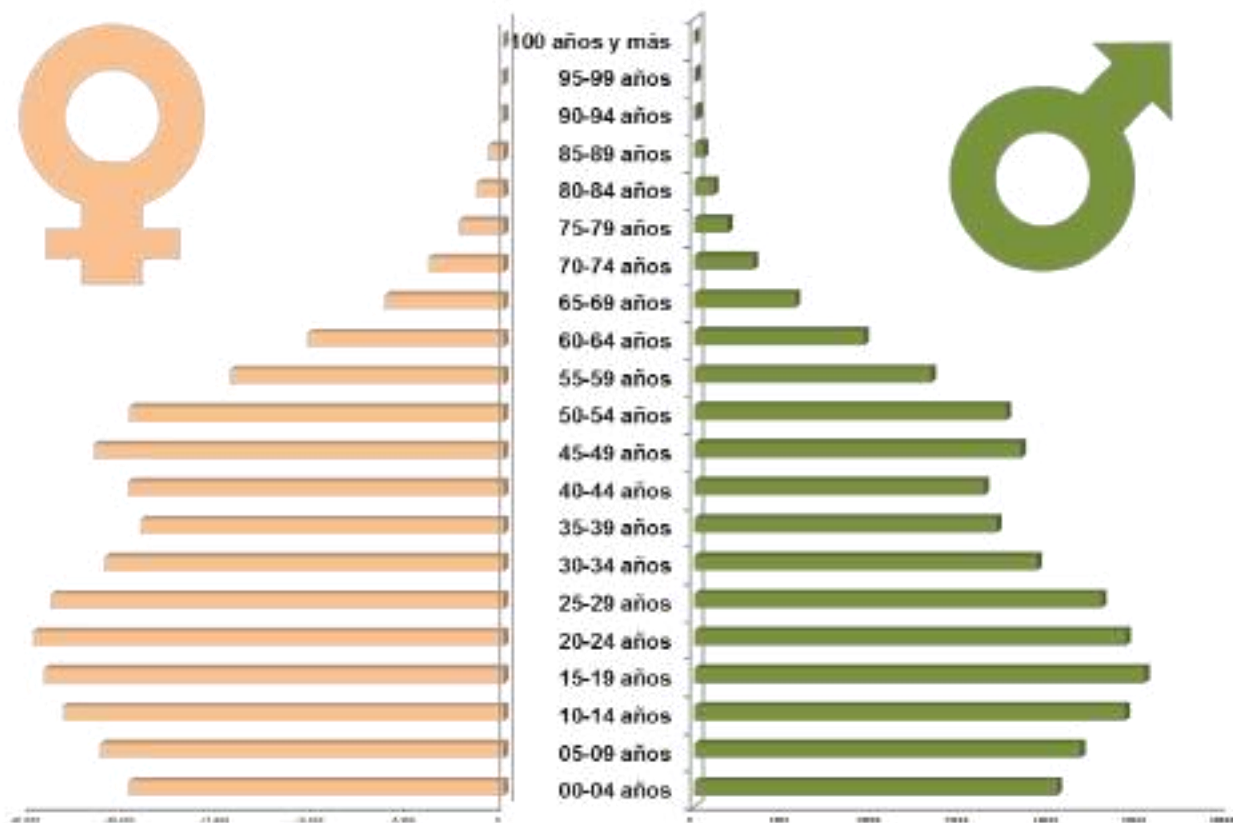
GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	542 211	263 083	279 128
00-04 años	40 173	20 395	19 778
05-09 años	43 008	21 711	21 297
10-14 años	47 461	24 196	23 265
15-19 años	49 605	25 336	24 269
20-24 años	49 117	24 256	24 861
25-29 años	46 806	22 913	23 893
30-34 años	40 344	19 282	21 062
35-39 años	36 175	17 022	19 153
40-44 años	36 140	16 306	19 834
45-49 años	40 029	18 383	21 646
50-54 años	37 305	17 539	19 766
55-59 años	27 745	13 304	14 441
60-64 años	19 911	9 549	10 362
65-69 años	11 986	5 681	6 305
70-74 años	7 272	3 306	3 966
75-79 años	4 270	1 897	2 373
80-84 años	2 537	1 076	1 461
85-89 años	1 353	528	825
90-94 años	455	167	288
95-99 años	177	69	108
100 años y más	39	14	25
No especificado	303	153	150

Fuente: Censo de población y Vivienda 2020. INEGI.

Pirámide Poblacional.

La representación gráfica es la forma de distribución de la población de acuerdo a la edad y el sexo recibe el nombre de pirámide poblacional, pues el aspecto gráfico se asemeja al de una pirámide.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE IXTAPALUCA. AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

La forma de distribución de la población en forma de pirámide permite identificar el grupo de edad dominante en el municipio.

La pirámide poblacional de Ixtapaluca, antes señalada, es una elaboración propia de los resultados del Censo de Población y Vivienda del Año 2020 del INEGI. Se aprecia que el grosor de la población está entre las edades de 5 hasta 30 años, es decir Ixtapaluca cuenta con un bono demográfico por tener una población joven; posteriormente se ve una pequeña

disminución entre las edades de 31 a 44 años, y nuevamente sube en las edades de 45 a 55, después de los 56 años el descenso es más natural.

Proyecciones Poblacionales.

Los cálculos de población para los próximos 9 años, tomando como punto de partida el año 2021, por grupo de edad y género.

COMPARATIVO DE LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD.

AÑO	GRANDES GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	AÑO	GRANDES GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Año 2021	00-04 años	21217	21305	Año 2021	35-39 años	20197	23430
Año 2022		20939	21074	Año 2022		20488	23571
Año 2023		20646	20827	Año 2023		20764	23676
Año 2024		20340	20564	Año 2024		21012	23734
Año 2025		20024	20289	Año 2025		21230	23745
Año 2026		19699	19999	Año 2026		21419	23708
Año 2027		19368	19699	Año 2027		21567	23616
Año 2028		19031	19387	Año 2028		21651	23459
Año 2029		18692	19067	Año 2029		21660	23232
Año 2030		18349	18740	Año 2030		21583	22926
Año 2021		05-09 años	25199	23395		Año 2021	40-44 años
Año 2022	25106		23308	Año 2022	20847	23979	
Año 2023	24949		23167	Año 2023	21081	24174	
Año 2024	24734		22974	Año 2024	21349	24349	
Año 2025	24468		22734	Año 2025	21631	24491	
Año 2026	24135		22412	Año 2026	21905	24589	
Año 2027	23745		22018	Año 2027	22148	24633	
Año 2028	23326		21602	Año 2028	22349	24611	
Año 2029	22878		21168	Año 2029	22487	24508	
Año 2030	22405		20715	Año 2030	22560	24320	
Año 2021	10-14 años		26581	25001	Año 2021	45-49 años	
Año 2022		26499	24872	Año 2022	20811		22579
Año 2023		26379	24707	Año 2023	20940		22881
Año 2024		26214	24506	Año 2024	21025		23104
Año 2025		25998	24266	Año 2025	21095		23267
Año 2026		25746	24023	Año 2026	21183		23394
Año 2027		25441	23757	Año 2027	21305		23500
Año 2028		25056	23416	Año 2028	21452		23578
Año 2029		24594	23001	Año 2029	21611		23622
Año 2030		24063	22518	Año 2030	21755		23617
Año 2021		15-19 años	26404	24591	Año 2021		50-54 años

**COMPARATIVO DE LAS PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA POR
GRANDRES GRUPOS DE EDAD.**

AÑO	GRANDES GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	AÑO	GRANDES GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Año 2022		26467	24588	Año 2022		17261	17684
Año 2023		26444	24515	Año 2023		17701	18236
Año 2024		26332	24362	Año 2024		18064	18729
Año 2025		26142	24140	Año 2025		18339	19147
Año 2026		25890	23864	Año 2026		18514	19477
Año 2027		25585	23538	Año 2027		18594	19711
Año 2028		25216	23160	Año 2028		18604	19863
Año 2029		24780	22728	Año 2029		18572	19948
Año 2030		24269	22237	Año 2030		18525	19985
Año 2021		20-24 años	23652	22827		Año 2021	55-59 años
Año 2022	23780		22905	Año 2022	11862	12855	
Año 2023	23884		22956	Año 2023	12244	13314	
Año 2024	23956		22967	Año 2024	12614	13772	
Año 2025	23974		22919	Año 2025	12969	14226	
Año 2026	23912		22800	Año 2026	13302	14673	
Año 2027	23764		22611	Año 2027	13607	15100	
Año 2028	23530		22352	Año 2028	13868	15495	
Año 2029	23209		22021	Año 2029	14074	15845	
Año 2030	22811		21624	Año 2030	14217	16138	
Año 2021	25-29 años	21150	22389	Año 2021	60-64 años	7730	8906
Año 2022		21197	22365	Año 2022		8082	9317
Año 2023		21184	22293	Año 2023		8419	9712
Año 2024		21133	22192	Año 2024		8739	10093
Año 2025		21067	22080	Año 2025		9044	10461
Año 2026		21005	21970	Año 2026		9335	10821
Año 2027		20948	21856	Año 2027		9617	11176
Año 2028		20891	21731	Año 2028		9891	11531
Año 2029		20831	21585	Año 2029		10161	11888
Año 2030		20750	21403	Año 2030		10422	12245
Año 2021	30-34 años	20003	22802	Año 2021	65-69 años	11711	13688
Año 2022		20228	22863	Año 2022		12345	14364
Año 2023		20399	22876	Año 2023		13008	15070
Año 2024		20507	22841	Año 2024		13698	15804
Año 2025		20541	22745	Año 2025		14412	16564
Año 2026		20493	22578	Año 2026		15145	17347
Año 2027		20384	22351	Año 2027		15897	18150
Año 2028		20242	22086	Año 2028		16662	18970
Año 2029		20090	21804	Año 2029		17437	19804
Año 2030		19949	21522	Año 2030		18225	20654

Fuente: Proyecciones Poblacionales CONAPO.

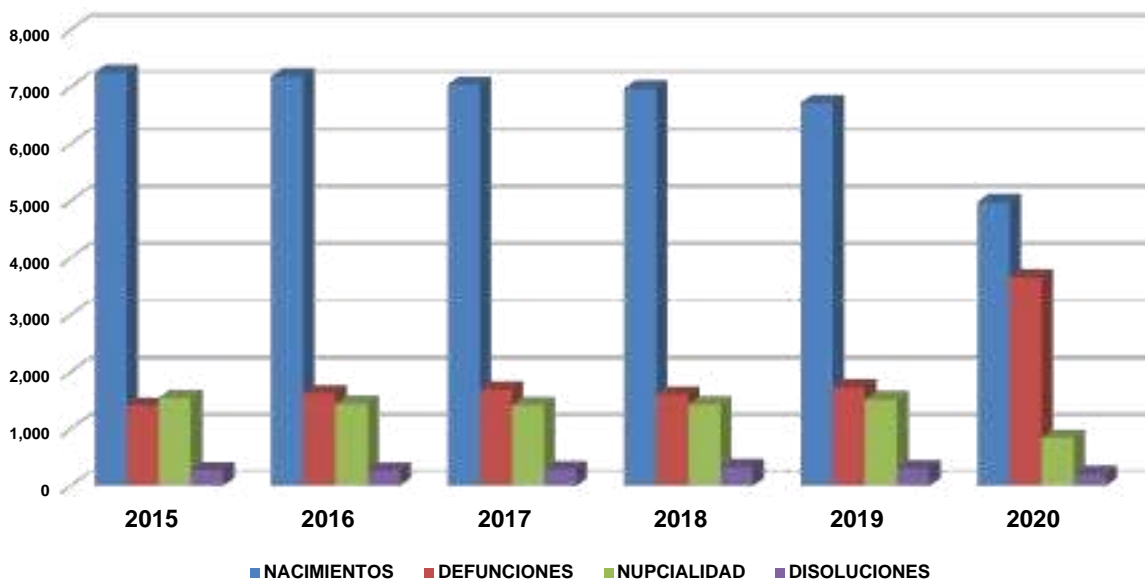
El manejo evolutivo poblacional, esta directamente proporcional al número de nacimientos y defunciones, en la tabla siguiente se muestra la información de los últimos 7 años de estos indicadores.

ESTADÍSTICAS VITALES DE IXTAPALUCA.				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
2015	7,245	1,406	1,536	273
2016	7,180	1,621	1,434	268
2017	7,035	1,688	1,411	289
2018	6,969	1,600	1,423	327
2019	6,717	1,728	1,512	305
2020	4,975	3,656	840	205

Fuente: Información COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

En la tabla anterior muestra un descenso, no significativo, de los nacimientos en los últimos 4 años en el Municipio; en las defunciones, en los años 2019 y 2020 hubo un aumento del 10% y del 200%, respectivamente, ocasionado por el SarsCov2 (Covid19), en los años anteriores, a éstos, se mantuvieron las cifras; las uniones maritales hubo un aumento en el año 2019 del 10% respecto al año anterior y una disminución del 50% en el año 2020.

COMPARATIVO ANUAL DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con fuente del COPLADEM.

5.1.2. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

Todas las personas tienen derecho de disfrutar de una alimentación adecuada y de los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho de alimentación, actualmente, se enfatiza en la importancia que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; porque para lograr una nutrición adecuada, se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición. La pobreza es la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en aquellos lugares en los que la gente puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda pública, estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población de Ixtapaluca, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

La siguiente tabla muestra; con información del CONEVAL, el porcentaje de la población mexiquense e ixtapaluquense en situación de carencia por acceso a la alimentación.

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE IXTAPALUCA DE LOS AÑOS 2010, 2015 Y 2020.					
TERRITORIO	AÑO	POBLACIÓN TOTAL (HABITANTES)	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
			POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTADO DE MÉXICO	2010	15,175,862	4,938,900	32%	2.7
	2015	16,187,608	3,572,700	18%	2.5
	2020	16,992,418	4,131,200	24.4%	---
IXTAPALUCA	2010	467,361	110,174	23.5%	2.9
	2015	495,563	153,440	31%	2.4
	2020	542,211	151,819	28%	---

Fuente: CONEVAL.

Los datos arrojados muestran que, en el Estado de México, hay un descenso porcentual en razón de la población que no tiene acceso a la alimentación; situación contraria con lo que se refleja a nivel municipal; donde se ha incrementado, tanto la población como el porcentaje, en razón de este indicador.

TERRITORIO	SEXO	HOGARES CENSALES	CONDICIÓN DE LIMITACIÓN DE ACCESO A LOS ALIMENTOS POR FALTA DE DINERO O RECURSOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES		
			SÍ	NO	NO ESPECIFICADO
Estado de México	Total	4 492 744	8.36	91.30	0.35
	Hombres	3 084 573	7.73	91.92	0.35
	Mujeres	1 408 171	9.74	89.93	0.32
Ixtapaluca	Total	144 223	10.01	89.60	0.40
	Hombres	98 758	8.86	90.76	0.38
	Mujeres	45 465	12.50	87.07	0.43

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Además, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Ixtapaluca hay 144,223 hogares censados; donde 5,683 hogares (12.5%) donde la cabeza de familia son mujeres existieron las limitaciones para acceder a una alimentación satisfactoria; 8,749 hogares (8.86%) donde la cabeza de familia son hombres, también existieron limitaciones para acceder a una alimentación.

La tabla siguiente muestra los indicadores estadísticos del INEGI de los años 2015 y 2020; no son muy alentadores en razón de la alimentación dentro de la población mayor de 18 años de edad en el Municipio.

COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD. AÑO 2015 Y 2020.						
AÑO	TERRITORIO	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	HOGARES CON POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS		
				SI	NO	NO ESPECIFICADO
2015	Estado de México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
	Ixtapaluca		128,859	12.35	86.35	1.30
2020	Estado de México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4 492 744	9.56	90.12	0.32
	Ixtapaluca		144 223	11.29	88.26	0.45
2015	Estado de México	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	4,168,206	18.69	80.44	0.88
	Ixtapaluca		128,859	26.39	72.52	1.09
2020	Estado de México	Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	4 492 744	18.92	80.78	0.30
	Ixtapaluca		144 223	22.22	77.40	0.38

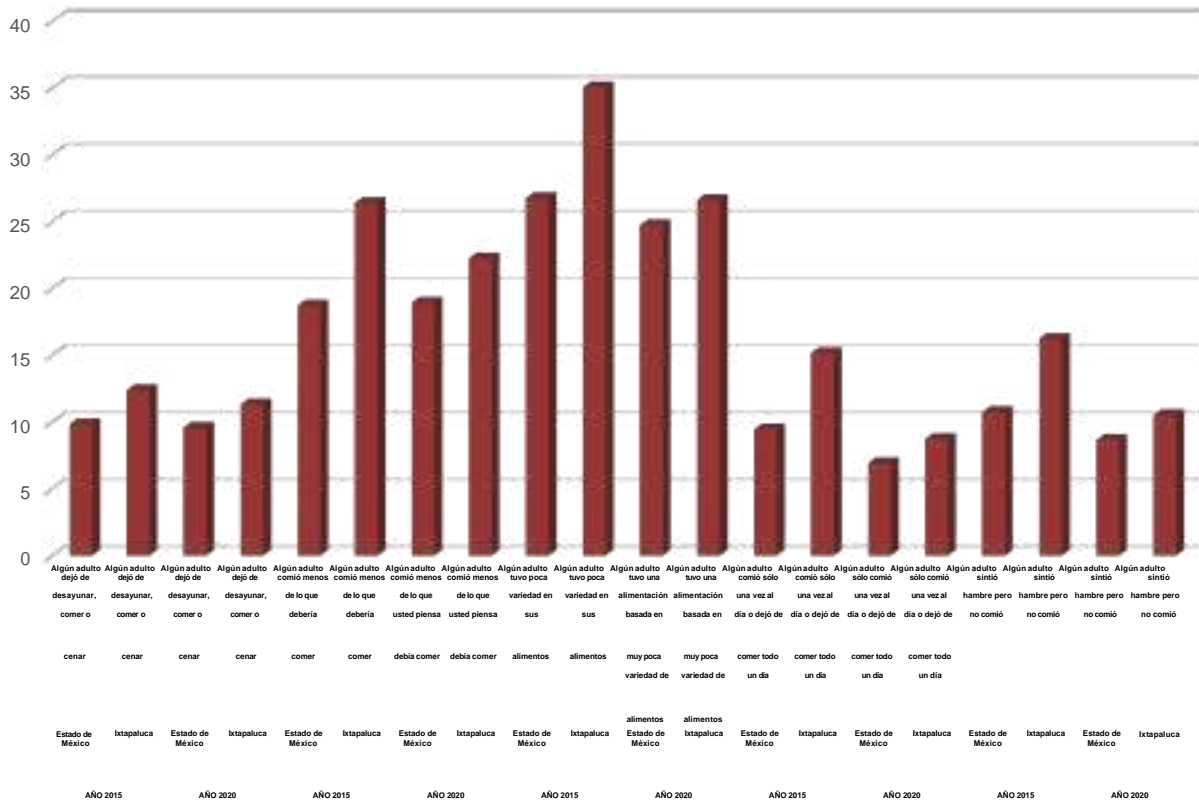
COMPARATIVO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DE EDAD. AÑO 2015 Y 2020.

AÑO	TERRITORIO	SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	HOGARES CON POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS		
				SI	NO	NO ESPECIFICADO
2015	Estado de México	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	4,168,206	26.74	72.34	0.92
	Ixtapaluca		128,859	35.04	63.85	1.11
2020	Estado de México	Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	4 492 744	24.71	74.98	0.31
	Ixtapaluca		144 223	26.60	73.00	0.40
2015	Estado de México	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	4,168,206	9.44	89.51	1.05
	Ixtapaluca		128,859	15.16	83.77	1.07
2020	Estado de México	Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	4 492 744	6.90	92.79	0.31
	Ixtapaluca		144 223	8.71	90.84	0.45
2015	Estado de México	Algún adulto sintió hambre pero no comió	4,168,206	10.73	88.22	1.06
	Ixtapaluca		128,859	16.22	82.64	1.14
2020	Estado de México	Algún adulto sintió hambre pero no comió	4 492 744	8.63	91.05	0.31
	Ixtapaluca		144 223	10.51	89.06	0.43

Fuente: INEGI. Año 2015 y 2020.

A continuación, se muestra la gráfica correspondiente.

LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS DE IXTAPALUCA. AÑOS 2015 Y 2020.



Fuente: INEGI. Años 2015 y 2020.

La pobreza alimentaria, es un tema de suma relevancia a nivel nacional, a nivel estatal, pero sobre todo a nivel municipal, ya que es aquí en este nivel de gobierno, donde se vislumbra la falta de oportunidades y de acciones tendientes a subsanar esta dolencia social.

Rezago Social.

El rezago social puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación -que dejan efectivamente a la clase social o grupo social segregado al margen del funcionamiento social en algún aspecto- o más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente. La tabla siguiente muestra el comparativo municipal del rezago social de los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

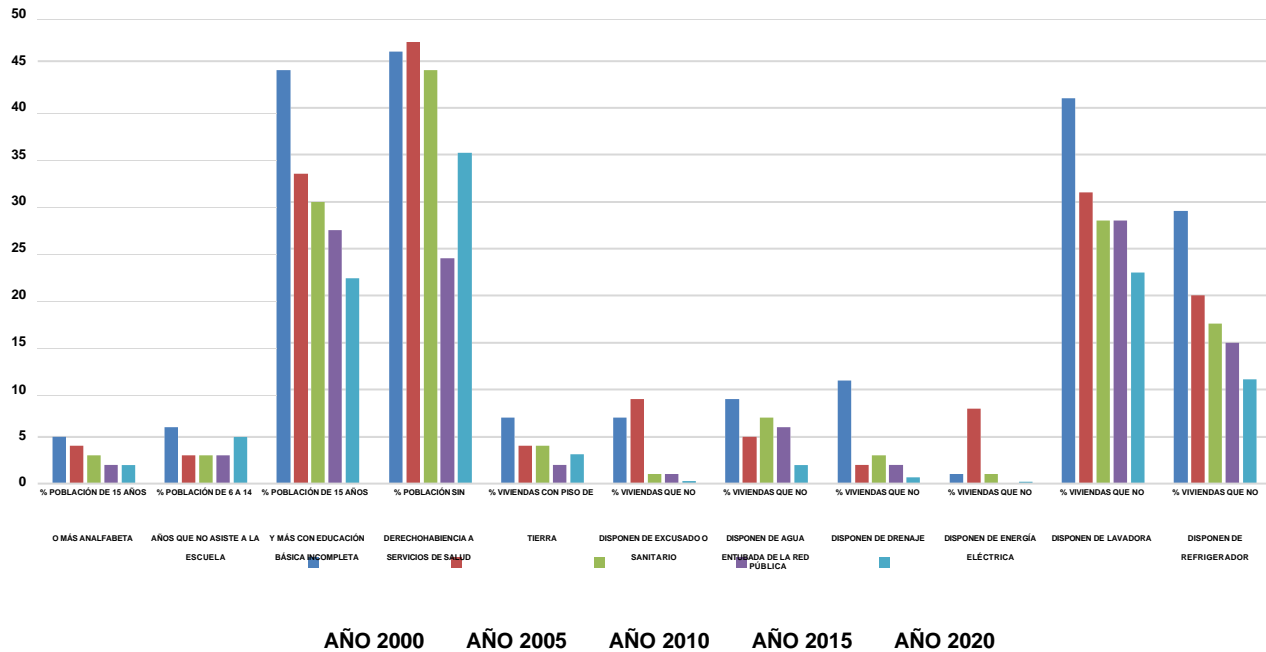
INDICADORES DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (PORCENTAJE) DE IXTAPALUCA.

IXTAPALUCA	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
POBLACIÓN TOTAL	297,570	429,003	467,361	495,563	542,211
% POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA	5	4	3	2	2
% POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	6	3	3	3	5
% POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA	44	33	30	27	21.9
% POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD	46	47	44	24	35.2
% VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	7	4	4	2	3.1
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	7	9	1	1	0.3
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA	9	5	7	6	2
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	11	2	3	2	0.7
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	8	1	--	0.2
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE LAVADORA	41	31	28	28	22.5
% VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE REFRIGERADOR	29	20	17	15	11.1
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	-2	-1.20	-1.24	-1.14	-1.14
GRADO DE REZAGO SOCIAL	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	2,289	2,207	2,251	2,257	2,318

Fuente: CONEVAL.

Se muestra la gráfica siguiente.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL DE IXTAPALUCA



Fuente: CONEVAL.

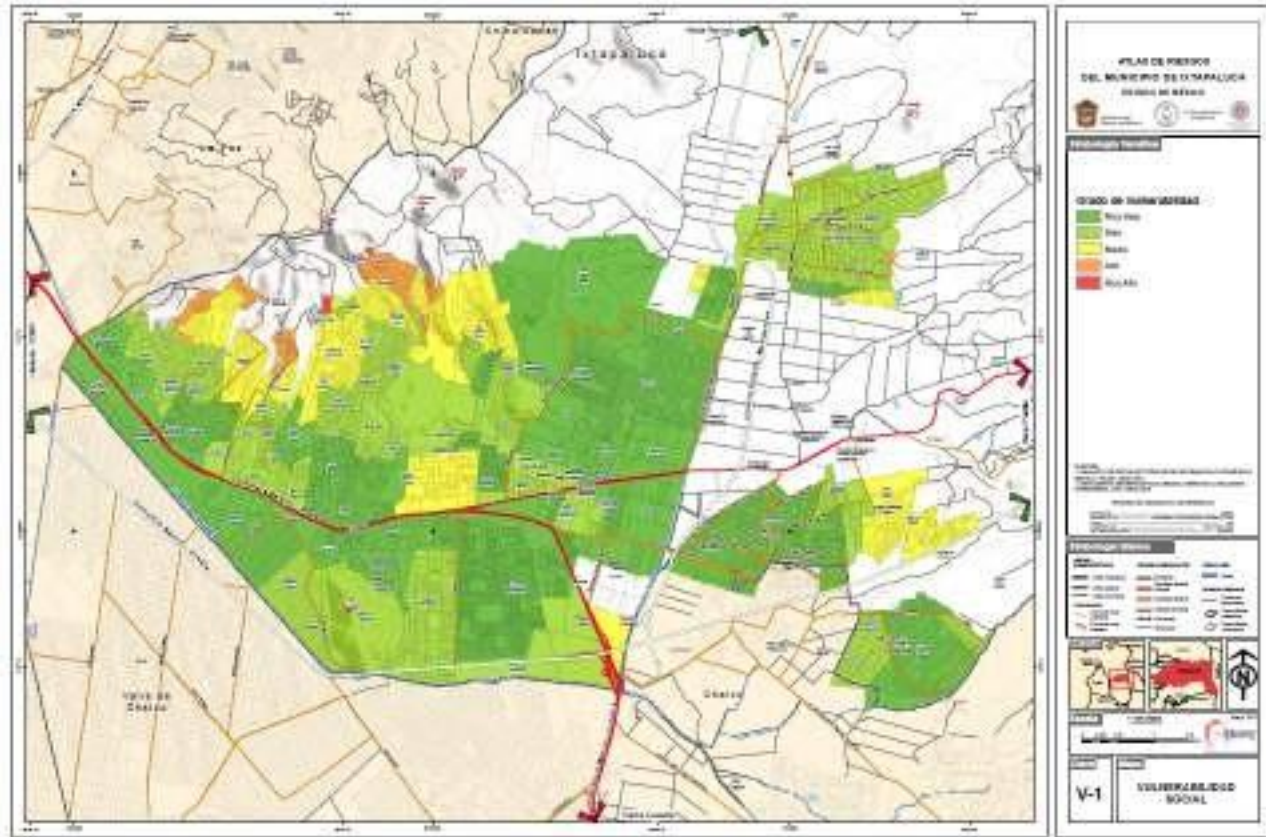
El municipio de Ixtapaluca, en el año 2010, formó parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre en base al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el Día 22 de enero de 2013; para disminuir y en su momento, resarcir estas carencias.

En el año 2015, se muestra un avance considerable en los indicadores antes señalados, a comparación con los ejercicios estadísticos poblacionales anteriores; tenemos bandera blanca en viviendas con energía eléctrica; y la disminución del resto de los indicadores es evidente.

Para el año 2020, según el CONEVAL, Ixtapaluca se encuentra en la posición 2,318 de 2,456 municipios del país; además, los indicadores menos alentadores sobre el IRS (Índice de Rezago Social) se encuentra la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, la cual del año 2015 al 2020 tuvo un incremento de 3 puntos; otro indicador que también tuvo un incremento considerable es el de la población sin derechohabientia a servicios de salud, el cual fue de 24 puntos en el año 2015 a 35.2 en el año 2020; también las viviendas con piso de tierra aumentaron de 2 a 3.1 puntos en el mismo periodo antes señalado.

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO NUMERO 6

-140-

GRADO DE VULNERABILIDAD EN IXTAPALUCA.


Fuente: Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Pobreza.

Este es un tema muy importante, la pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas básicas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación. En muchos países del tercer

mundo, la situación de pobreza se presenta cuando no es posible cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica de alimentos.

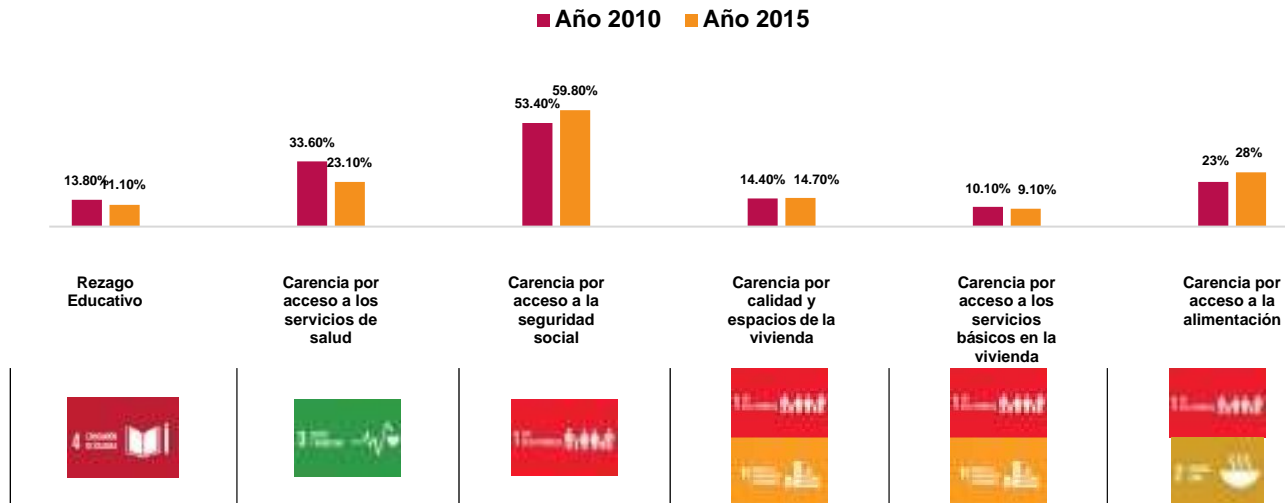
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN IXTAPALUCA

INDICADOR	PORCENTAJE		NÚMEROS DE PERSONAS		OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 AL QUE CONTRIBUYE	
	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2010	AÑO 2015		
Población en situación de pobreza	30.7	54.2	147,148	296,805		
Población en situación de pobreza extrema	3.7	8.1	17,819	44,280		
Población en situación de pobreza moderada	27	46.1	129,329	252,524		
Población vulnerable por carencias sociales	38.3	19.4	183,568	106,423		
Población vulnerable por ingreso	5.1	11.4	24,342	62,346		
Población no pobre y no vulnerable	25.9	15	124,226	82,480		

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza 2010 y 2015

Según datos de Datamun, Ixtapaluca para el año 2010 había 147,148 habitantes en situación de pobreza (30.7%); 17,819 habitantes se encontraban en situación de pobreza extrema (3.7%); 129,329 habitantes estaban en pobreza moderada (27%); para el año 2015 había en Ixtapaluca una población en pobreza de 296,805 habitantes, lo que equivale el 54.2% del total de la población municipal, la pobreza extrema es de 44,280 (8.1%) habitantes y la pobreza moderada ascendió a 19.1 puntos porcentual en comparación del 2010, es decir 252,524 habitantes (46.1%). El informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de México y sus municipios, se destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda y la carencia por acceso a la alimentación de los años 2010 y 2015.

EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN IXTAPALUCA



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipal 2010 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en Ixtapaluca se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015, se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales, se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 33.6% a 23.1% (10.5 puntos porcentuales menos).

5.1.3. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud.

+Una comunidad sana y protegida puede ser más productivo, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios, reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El objetivo general del sector salud es contar con un sistema municipal de salud estable que atienda de manera satisfactoria, las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En

este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud en Ixtapaluca.

Derechohabiencia a servicios de salud.

La derechohabiencia es el derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario⁷.

POBLACIÓN CON DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD EN IXTAPALUCA DE LOS AÑOS 2000, 2005, 2010, 2015 Y 2020.

CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA	AÑO 2000			AÑO 2005			AÑO 2010			AÑO 2015			Año 2020		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	297570	146720	150850	429033	210077	218956	467361	227846	239515	495563	242723	252840	542211	263083	279128
DERECHOHABIENTIA	129677	63516	66161	195862	95147	100715	257366	123115	134251	370705	177311	193394	350441	165615	184826
IMSS	106190	52235	53955	154074	75337	78737	157743	76997	80746	194735	97280	97540	195043	95265	99778
ISSSTE	17018	8100	8918	27589	12913	14676	34266	16071	18195	43926	20608	23278	34890	16113	18777
ISSSTE ESTATAL	0	0	0	0	0	0	3950	1882	2068	0	0	0	5905	2713	3192
PEMEX, DEFENSA O MARINA	1325	681	644	1950	1011	939	2468	1248	1220	1437	611	822	3025	1440	1585
SEGURO POPULAR	0	0	0	1551	717	834	45128	20225	24903	229860	110540	119228	0	0	0
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99860	44383	55477
IMSS BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1720	767	953
INSTITUCIÓN PRIVADA	0	0	0	5407	2691	2716	5805	2956	2849	15716	8879	6890	5509	2794	2715
OTRA INSTITUCIÓN	5608	2710	2898	7491	3519	3972	10017	4670	5347	16991	8341	8651	7540	3524	4016
NO DERECHOHABIENTE	136177	67365	68812	202536	99620	102916	205799	102661	130138	118904	61969	56935	190837	97040	93797
NO ESPECIFICADO	31716	15839	15877	30635	15310	15325	4196	2070	2126	5954	3443	2511	933	428	505

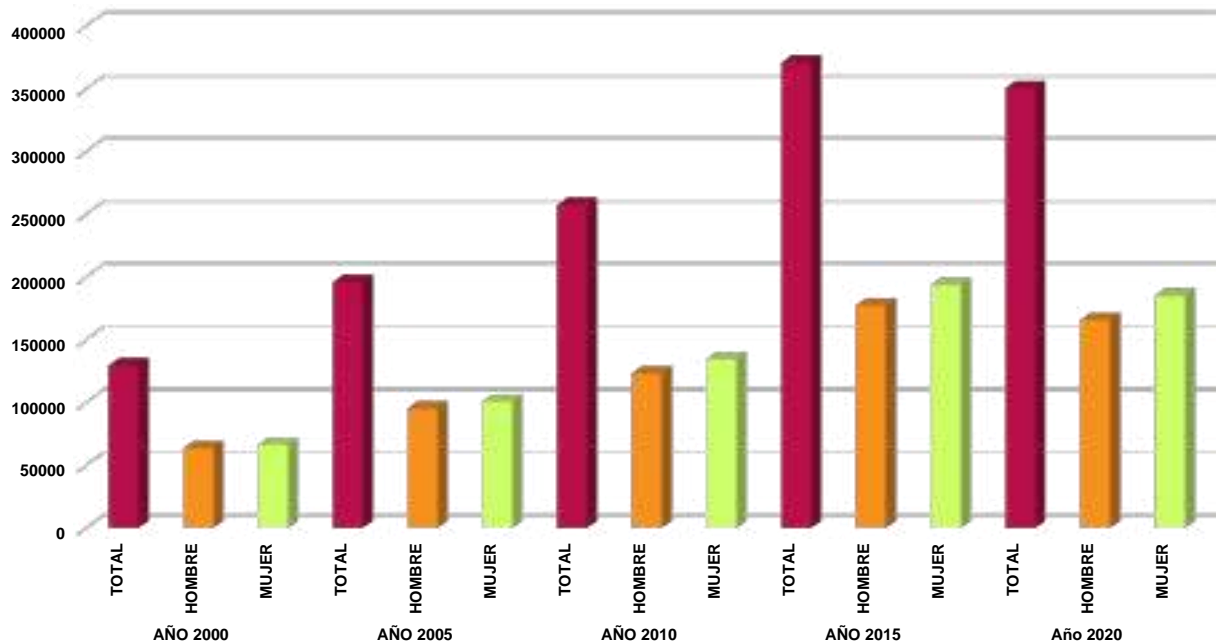
Fuente: INEGI. Censos Poblacionales y Encuestas Intercensales.

La tabla anterior, describe la situación de la población con derechohabiencia de los últimos ejercicios estadísticos del INEGI. Para el año 2020, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI en Ixtapaluca hay una población de 542,211 habitantes de los cuales 350,441 (64.6%) tienen derechohabiencia, 20 mil menos que el año 2015; donde el 52% son mujeres y el 48%

⁷ INEGI. Definiciones. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=msoc02&e=00&i>

son hombres. Sobre sale que el Instituto de Salud para el Bienestar cuenta con el mayor número de derechohabiente dentro de Ixtapaluca, seguido del IMSS, el ISSSTE; y hay una 190,837 habitantes que no cuentan con ningún sistema de derechohabiente, 82 mil más en razón del año 2015.

COMPARATIVO ANUAL DE DERECHOHABIENTE EN IXTAPALUCA.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Disponibilidad de los servicios médicos. La disponibilidad de los servicios médicos es un indicador relacionado con la oferta de hospitales, clínicas, consultorios, camas y personal médico destinados a la prestación de servicios médicos en Ixtapaluca. La tabla siguiente muestra los principales indicadores del sector salud en el Municipio de los últimos 4 años.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SALUD EN IXTAPALUCA

PERIODO	INFORMACIÓN BÁSICA			INDICADORES		
	UNIDADES MÉDICAS	PERSONAL MÉDICO	CAMAS CENSABLES	HABITANTES POR UNIDAD	HABITANTES POR MÉDICO	HABITANTES POR CAMA
Año 2017	33	574	523	15,259	877	963
Año 2018	33	602	479	15,448	847	1,064
Año 2019	33	656	483	15,769	793	1,077
Año 2020	37	698	547	14,705	779	995

Fuente: Estadística Básica Municipal por Sector Salud. IGCEM.

Se aprecia, claramente que las unidades médicas no incrementaron hasta el penúltimo año, pasando de 33 a 37 unidades médicas, también se muestra que el personal médico fue creciendo entre los periodos un aproximado de 20%, las camas censables aumentaron considerablemente en el año 2020. Con ello los indicadores señalan que en los años del 2017 al 2019 no hubo un cambio sustantioso; hasta el año 2020 los indicadores tuvieron una mejora marcada. La OMS, manifiesta que en los países de bajos ingresos debería de existir 23 médicos por cada 10,000 habitantes.

PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN EN IXTAPALUCA							
PERIODO	TOTAL DE LA POBLACIÓN	PERSONAL MÉDICO					MÉDICOS POR CADA 10,000 HABITANTES ⁸
		TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM	
AÑO 2016	537,421	574	490	5	70	9	10.6
AÑO 2017	----	602	521	5	70	6	---
AÑO 2018	----	656	575	5	70	6	---
AÑO 2019	----	698	617	5	70	6	---
AÑO 2020	542,211	706	623	8	70	5	11.2

Fuente: Información de COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

Lo que se percibe en la tabla anterior, es la poca disponibilidad del personal médico por cada 10,000 habitantes, se está en una brecha de 11.8 en personal médico, hablando respecto al año 2020.

Consultas médicas otorgadas. La consulta médica es una instancia de encuentro entre el médico y el paciente que representa una de las formas más antiguas de resolver los problemas de salud-enfermedad de las sociedades, uno de los escenarios más frecuentes de la relación médico-paciente.

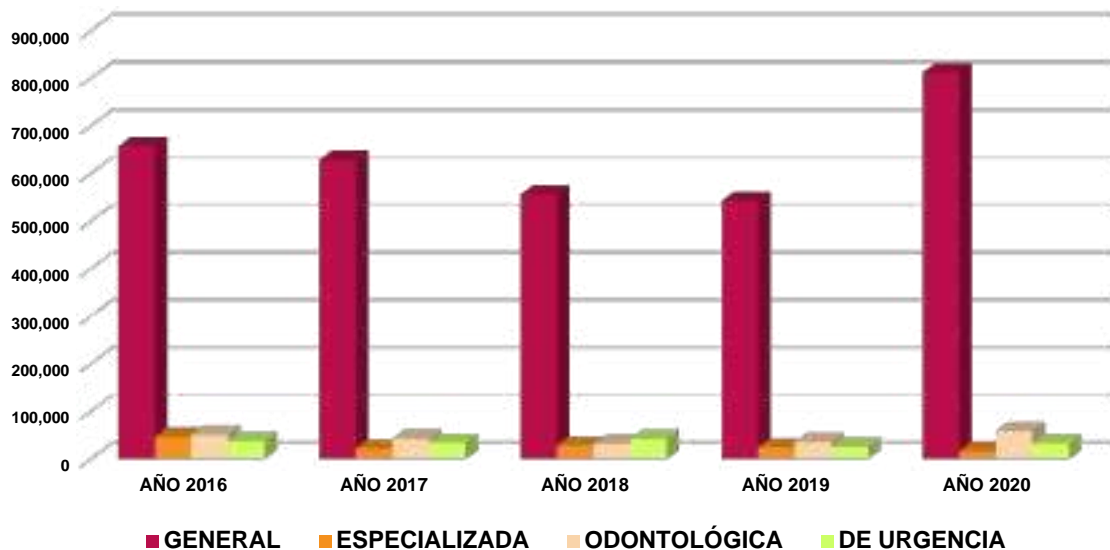
CONSULTAS OTORGADAS EN IXTAPALUCA POR AÑO					
PERIODO	CONSULTAS OTORGADAS, SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN				
	TOTAL	GENERAL	ESPECIALIZADA	ODONTOLÓGICA	DE URGENCIA
AÑO 2016	791,634	657,187	46,403	50,689	37,355
AÑO 2017	727,910	629,032	22,057	42,754	34,067
AÑO 2018	657,719	555,929	28,144	31,360	42,296
AÑO 2019	626,675	541,850	24,101	35,280	25,444
AÑO 2020	919,987	812,769	16,923	58,099	32,196

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud. IGCEM.

⁸ Fórmula: (Total de médicos / Total de la población) x 10,000

Cabe señalar que en el año 2020, según el IGCEM, Ixtapaluca tuvo un incremento considerable, respecto al año anterior; en las consultas médicas, esto se debió a la presencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus SarsCov2 (Covid19), con 280 mil consultas más; también se incrementaron las consultas odontológicas y las de urgencias. La contabilización de las consultas otorgadas, es la suma de éstas realizadas en todas las unidades médicas del sector público que existen dentro del Municipio.

COMPARATIVO ANUAL DE CONSULTAS OTORGADAS EN IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración Propia con Información de IGCEM.

Vacunas.

Las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad, previenen enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas. Ningún otro medicamento ha salvado tantas vidas como las vacunas, por lo que no vacunarse o negar la vacunación a la población vulnerable del Municipio, en especial a la población infantil, no sólo debe considerarse un acto irresponsable, ya que puede suponer el retorno de enfermedades ya erradicadas en el Municipio. La siguiente tabla muestra datos de los años 2015 al 2019 sobre la aplicación de vacunas en Ixtapaluca.

DOSIS APLICADAS DE VACUNAS EN IXTAPALUCA

PERIODO	DOSIS APLICADAS DE VACUNAS ^{A/}						
	TOTAL	SABIN ^{B/}	BCG (Tuberculosis)	TRIPLE VIRAL Y ANTISARAMPIONOSA ^{C/}	TOXOIDE DIFTÉRICO Y TETÁNICO	PENTAVALENTE ^{D/}	OTROS BIOLÓGICOS ^{E/}
AÑO 2015	293,330	47,974	11,340	13,925	56,245	6,131	157,715
AÑO 2016	276,786	22,152	5,977	10,676	57,094	25,566	155,321
AÑO 2017	328,094	63,140	4,652	4,244	13,387	20,474	222,197
AÑO 2018	408,548	67,224	4,619	13,930	30,793	19,406	272,574
AÑO 2019	185,616	46,085	3,962	5,711	16,153	12,146	101,559

A/ Incluye programa permanente y semanas nacionales de salud (fases intensivas) e IMSS PROSPERA (antes Oportunidades).

B/ Se refiere a la Vacuna Sabin contra la Poliomielitis.

C/ Se refiere a Sarampión, Rubéola y Parotiditis.

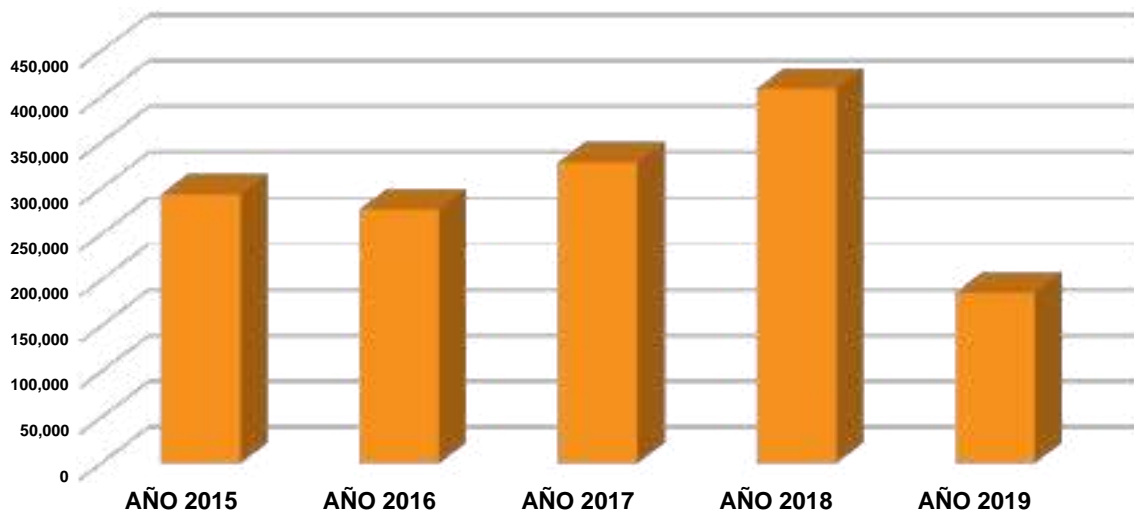
D/ Se refiere a Difteria, Tosferina, Tétanos, Poliomielitis e Infecciones por Haemophilus.

E/ Incluye Antirrábica Humana, Antitifoidea, Hepatitis B recién nacido, Neumococica Conjugada, Influenza Estacional, TD embarazadas, Antitifoidea todas las edades, Rotavirus, Neumococica Polisacárida, Varicela, Doble Viral, TD y VPH mujeres.

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud. IGECEM.

La tabla anterior muestra, un ascenso considerable entre los años 2016 al 2018 en aplicación de vacunas dentro de Ixtapaluca; para el año 2019, descendió casi 220 mil vacunas.

COMPARATIVO ANUAL DEL TOTAL DE VACUNAS APLICADAS EN IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración Propia con Información de IGECEM.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos

estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medias en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

En atención a ello -y considerando las secuelas derivadas de la pandemia- es de vital importancia que el municipio de Ixtapaluca cuente con las estrategias y medios necesarios para atender el tema, a través de la medición de variables e indicadores que permitan evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en cada territorio.

En Ixtapaluca el primer caso de Covid19 tiene registro del día 15 de marzo del 2020, técnicamente, fue el comienzo de la pandemia dentro del territorio municipal; así como la primera defunción por este caso se dio el 3 de abril de esa misma anualidad.

SITUACIÓN DEL COVID19 EN IXTAPALUCA

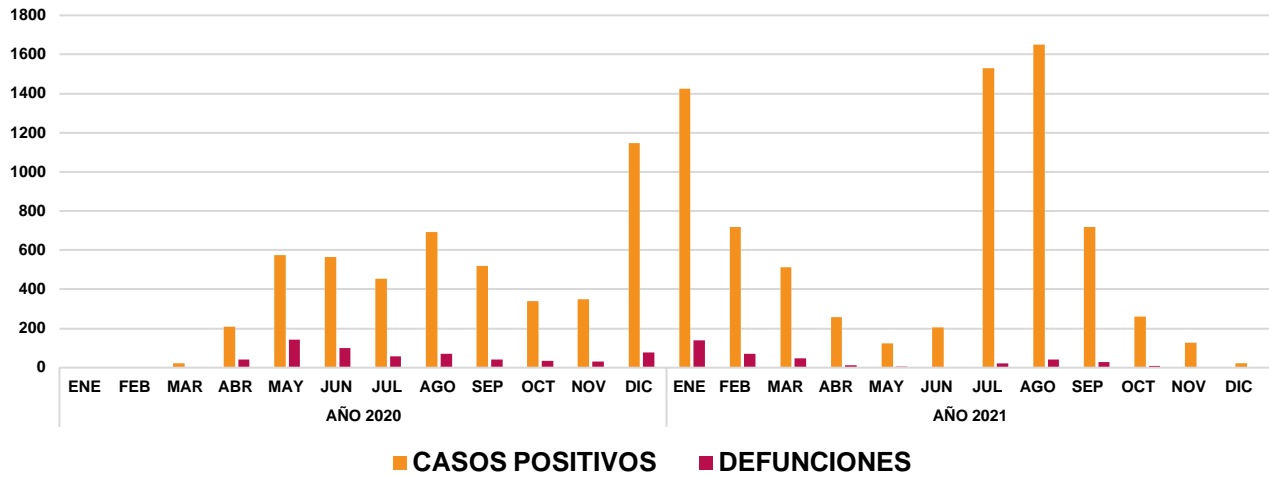
TIPO	AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC*	TOTAL
CASOS POSITIVOS	2020	---	---	22	210	574	564	455	692	518	338	350	1,148	4,871
	2021	1,425	719	513	259	125	206	1,529	1,652	719	261	127	23	7,558
DEFUNCIONES	2020	---	---	---	43	143	101	60	72	41	36	33	78	612
	2021	139	73	47	14	7	3	24	43	30	9	2	2	393

Fuente: DataMéxico.org

* Hasta el 9 de diciembre del 2021.

Desde el inicio de la pandemia, en el mes de marzo del 2020 en Ixtapaluca, las brechas de más contagio se suscitaron en los meses de mayo a agosto del 2020 y de los meses de diciembre del 2020 al mes de febrero del 2021 y una última ola en los meses de julio y agosto de esta última anualidad; tal y como se observa en la gráfica siguiente.

COMPARATIVO ANUAL DE LA SITUACIÓN DEL COVID19 EN IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de DataMéxico.org

Como se sabe, el Covid19 desde que apareció en el mes de noviembre del año 2019 en la ciudad de Wuhan, China; el sector de la población que más ha padecido las dolencias de esta pandemia han sido los hombres; en Ixtapaluca, no es la excepción, los hombres han sido quien más han repercutido las consecuencias de este enfermedad, específicamente aquellos que se encuentran entre las edades de 25 a 54 años. Como se muestra en la tabla siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID19 DE IXTAPALUCA POR EDAD Y SEXO

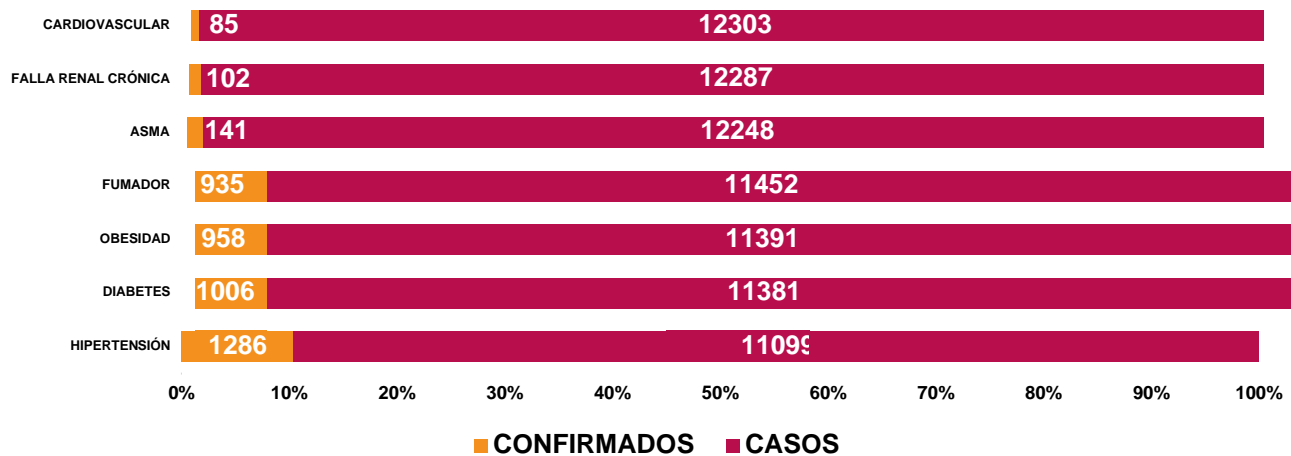


Fuente: DataMéxico.org

Comorbilidad.

La comorbilidad, también conocida como morbilidad asociada, es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. En Ixtapaluca, la comorbilidad se centra en 7 tipos de padecimientos físicos, donde la hipertensión es la principal causa de enfermedades dentro de la población; seguida de la diabetes y la obesidad, después aquellas enfermedades relacionadas con fumar, el asma, fallas renales y por último las cardiovasculares.

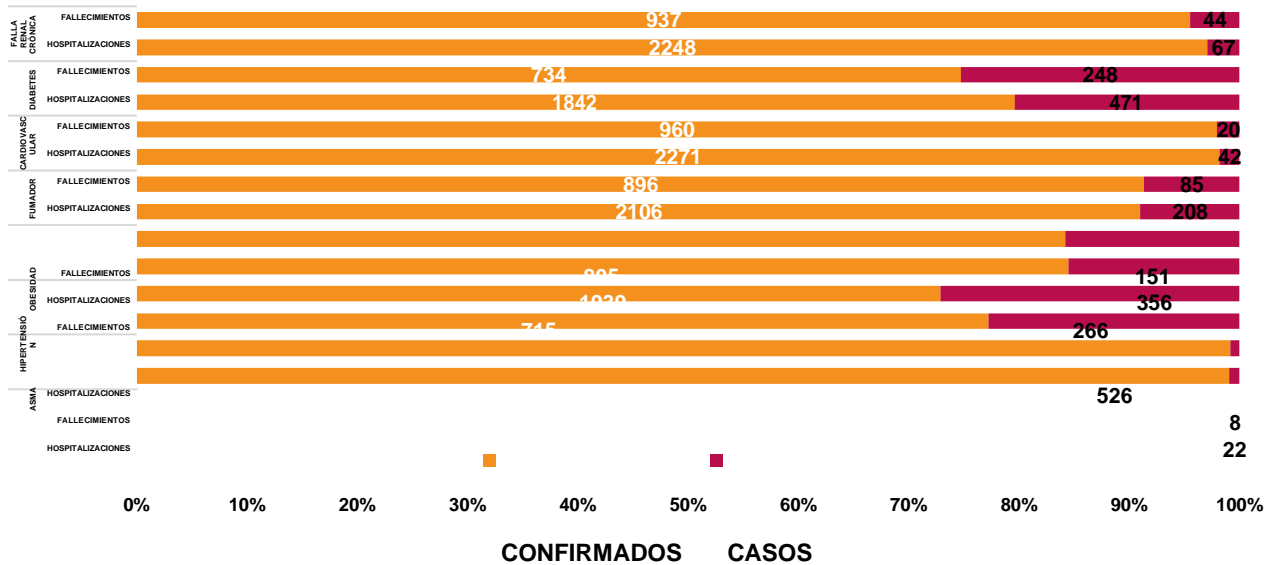
COMORBILIDAD DE CASOS CONFIRMADOS DE IXTAPALUCA



Fuente: DataMéxico.org

En razón de lo anterior, la tabla siguiente muestra las hospitalizaciones y defunciones por comorbilidad en Ixtapaluca.

HOSPITALIZACIONES Y FALLECIMIENTOS POR CASOS DE COMORBILIDAD DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de DataMéxico.org

Se aprecia que la principal causa de hospitalización y fallecimiento en Ixtapaluca es la hipertensión; seguida de la diabetes y la obesidad.

5.1.3.1. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que sean de mayor calidad. Asimismo, la infraestructura para dar atención a la población.

Unidades médicas del sector salud.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la infraestructura médica que ha tenido Ixtapaluca desde el año 2007 al 2020.

UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN DE IXTAPALUCA.							
PERIODO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMEIM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Año 2007	23	17	3	0	2	0	1
Año 2008	24	18	3	0	2	0	1
Año 2009	28	20	5	0	2	0	1
Año 2010	30	21	5	0	3	0	1
Año 2011	29	21	5	0	2	0	1

Año 2012	29	22	5	0	1	0	1
Año 2013	30	22	5	0	2	0	1
Año 2014	30	22	5	0	2	0	1
Año 2015	32	24	5	0	2	0	1
Año 2016	33	25	5	0	2	0	1
Año 2017	33	25	5	0	2	0	1
Año 2018	33	25	5	0	2	0	1
Año 2019	37	28	6	0	2	0	1
Año 2020	41	28	10	0	2	0	1

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud. IGECM.

Ixtapaluca cuenta con 41 unidades médicas divididas de la siguiente manera: 28 unidades pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 10 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las cuales imparten consultas generales, odontología, servicios de urgencias, ginecología y medicina preventiva; y 1 al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; la cual atiende a las y los servidores públicos que laboran para los gobiernos municipal y estatal. Respecto al año 2015, hay un incremento de 9 unidades médicas, 4 más del ISEM y 5 del DIFEM.

Esta infraestructura médica se encuentra a lo largo y ancho del territorio municipal desglosada de la siguiente manera.

INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN IXTAPALUCA.		
NOMBRE	INMUEBLE	UBICACION
DR. PEDRO LÓPEZ	HOSPITAL DE ZOQUIAPAN	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
LEONA VICARIO BICENTENARIO	HOSPITAL MUNICIPAL	BULEVAR SAN BUENAVENTURA ESQUINA PASEO DE LOS VOLCANES, C.P. 56530
GRANJA LA SALUD	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KM. 33.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD	HOSPITAL REGIONAL	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
ENFERMEDADES CRÓNICAS	ENFERMEDADES CRÓNICAS ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN, CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA C.P. 56530
UNIDAD MÉDICO FAMILIAR	NO. 70 DEL IMSS	KM. 27.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, AYOTLA, IXTAPALUCA
UNIDAD MÉDICO FAMILIAR	NO. 86 DEL IMSS	PROGRESO S/N. IXTAPALUCA C.P. 56530

INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN IXTAPALUCA.

NOMBRE	INMUEBLE	UBICACION
CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA	ISSEMYM	AV. EL JARAL S/N, LA VENTA, IXTAPALUCA C.P. 56530
ALFREDO DEL MAZO	CENTRO DE SALUD	AV. CASINO DE LA SELVA, COL. ALFREDO DEL MAZO
AYOTLA	CENTRO DE SALUD	EJIDO S/N, COL. AYOTLA
CHOCOLINES	CENTRO DE SALUD	PLUTARCO ELÍAS CALLES, COL. CHOCOLINES
CITLAMINA	CENTRO DE SALUD	CIRCUITO CITLAMINA S/N, CITLALMINA
COATEPEC	CENTRO DE SALUD	AGUSTIN CRUZ S/N, COATEPEC
EL MOLINITO	CENTRO DE SALUD	GLORIA S/N, COL EL MOLINITO
GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO	CENTRO DE SALUD	FRANCISCO I. MADERO S/N, MANUEL ÁVILA CAMACHO
IXTAPALUCA	CENTRO DE SALUD	PROGRESO S/N, IXTAPALUCA CENTRO
SAN FRANCISCO ACUAUTLA	CENTRO DE SALUD	CAMINO A LA VIRGEN S/N, SAN FRANCISCO ACUAUTLA
SANTA CRUZ TLAPACOYA	CENTRO DE SALUD	NIÑOS HÉROES S/N, COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA
SANTO TOMÁS LOMA BONITA	CENTRO DE SALUD	CANTERA S/N COL. SANTO TOMAS LOMA BONITA
CUATRO VIENTOS	CENTRO DE SALUD	TORMENTA ESQUINA TORNADO, SAN JERÓNIMO CUATRO VIENTOS
RÍO FRÍO DE JUÁREZ	CENTRO DE SALUD	AV. MORELOS S/N, RÍO FRÍO DE JUÁREZ
TEJOLOTE	CENTRO DE SALUD	CLAVELITOS S/N COL. EL TEJOLOTE
MELCHOR OCAMPO	CENTRO DE SALUD	CALLE SALTILLO S/N, MELCHOR OCAMPO
VALLE VERDE	CENTRO DE SALUD	JACARANDAS S/N COL. VALLE VERDE
CENTRO NUEVA VIDA ALFREDO DEL MAZO	CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS ADICCIONES	AV. CASINO DE LA SELVA, COL. ALFREDO DEL MAZO
CENTRO NUEVA VIDA ZOQUIAPAN	CENTRO DE ATENCIÓN PARA LAS ADICCIONES	KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA C.P. 56530
UNIDAD MÓVIL	ISEM WENCESLAO	NIÑOS HÉROES
CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL IXTAPALUCA	CENTRO DE SALUD MENTAL AMBULATORIA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA, KM 34.5, PUEBLO DE ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, 56530 ESTADO DE MÉXICO.

Fuente: Dirección de Salud. Año 2021.

Camas censables del sector salud.

La cama censable es considerada la unidad funcional en las unidades de segundo nivel. Se define como la cama instalada en el área de hospitalización que aloja al paciente, posterior a su ingreso a la unidad, para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado y/o tratamiento. A partir de ella se cuantifican los egresos hospitalarios, la ocupación hospitalaria, días estancia, etc.

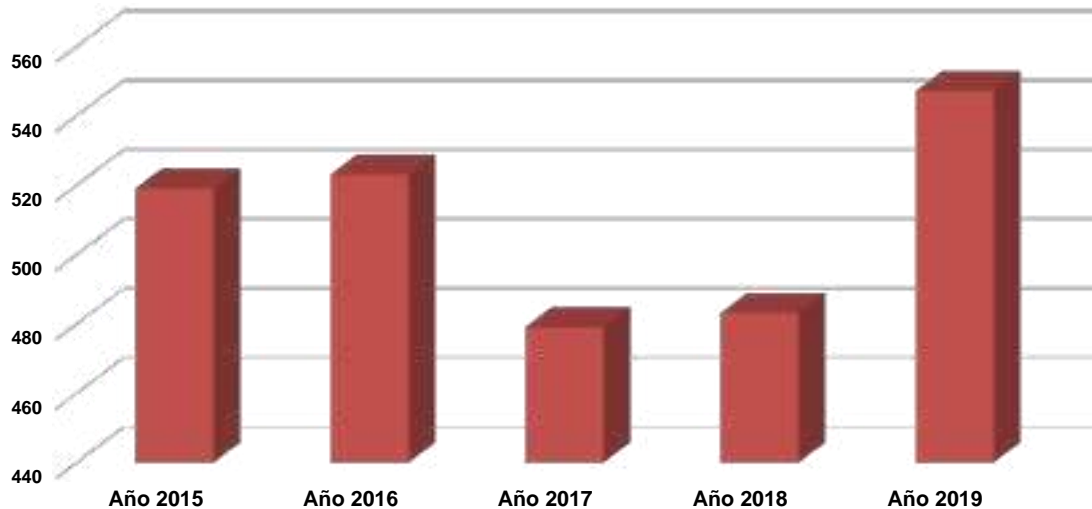
CAMAS CENSABLES E INCUBADORAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN EN IXTAPALUCA.

PERIODO	TOTAL	CIRUGÍA	GINECOBSTETRICIA	MEDICINA INTERNA	PEDIATRÍA	TRAUMATOLOGÍA	OTROS	INCUBADORAS
Año 2015	519	18	40	15	59	0	387	0
Año 2016	523	18	40	24	58	5	378	0
Año 2017	479	18	40	20	58	0	343	0
Año 2018	483	18	40	20	58	0	347	0
Año 2019	547	18	36	24	48	4	417	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud. IGCEM.

En la tabla anterior se muestra la evolución de las camas censables del sector médico que ha tenido Ixtapaluca desde el año 2015 hasta el 2019. Apreciando que el año que más camas censadas tiene es el 2019 y con menos el año 2017. A continuación se muestra la gráfica correspondiente.

COMPARATIVO ANUAL DE CAMAS MÉDICAS CENSABLES EN IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración Propia con Información de IGCEM.

Ixtapaluca tiene una proporción de 1 cama por cada mil habitantes, esta situación no ha cambiado desde el el año 2015 al año 2020, según datos del INEGI, como se muestra en la tabla siguiente.

PORCENTAJE DE CAMAS POR CADA MIL HABITANTES EN IXTAPALUCA

PERIODO	POBLACIÓN TOTAL	CAMAS CENSABLES	CAMAS POR CADA MIL HABITANTES
AÑO 2015	495,531	519	1.04
AÑO 2020	542,211	546	1

Fuente: Información de COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

Asistencia social.

Además, Ixtapaluca cuenta con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), un organismo descentralizado que se ocupa del bienestar familiar y brinda atención médica de primer contacto a toda la población, sobre todo a más vulnerable del Municipio. A continuación, se describe la infraestructura con la que cuenta el SMDIF de Ixtapaluca.

INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE IXTAPALUCA.

NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	PERSONAL QUE DISPONE	POBLACIÓN QUE ATIENDE
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	CALLE CENTENARIO N° 1	PRIMER NIVEL	MÉDICO- PREVENTIVA ODONTOLOGÍA	*3 MÉDICOS *2 ODONTÓLOGOS *3 ENFERMEROS	60,976 HABITANTES
DIF HÉROES	INDEPENDENCIA S/N, UNIDAD HABITACIONAL LOS HÉROES	PRIMER NIVEL	NUTRICIONALES	-----	-----
CDC SAN FRANCISCO ACUAUTLA	AV. EMILIANO CHUAYFET S/N, ESQ. VERACRUZ, COL. AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO ACUAUTLA	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA TALLER DE OPTOMETRÍA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	1,079
CDC VILLAS DE AYOTLA	AV. JOSÉ MA. VELAZCO S/N, FRENTE A LA BIBLIOTECA, FRAC. VILLAS DE AYOTLA.	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES ZUMBA PASTÁ FLEXIBLE	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	1,224
CDC ZOQUIAPAN	CALLE NOGAL S/N, COL. HORNOS DE ZOQUIAPAN	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES BELLEZA OPTOMETRÍA	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	1,212
CDC CUATRO VIENTOS	CIRCUITO DEL SOL CASI ESQ. TORNADO S/N COL. SAN JERÓNIMO 4 VIENTOS	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES BELLEZA OPTOMETRÍA ZUMBA INEA DANZA ÁRABE	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	928
CDC MANUEL ÁVILA CAMACHO	CAR. FED. MÉXICO PUEBLA S/N COL. GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO REF. ANTES DE CALLE MORELOS	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 INTENDENTE 1 ADMINISTRADOR	432
CDC COATEPEC	C. VENUSTIANO CARRANZA S/N, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y FRANCISCO I. MADERO COL. INDEPENDENCIA COATEPEC	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	807
CDC LOS HÉROES	INDEPENDENCIA, FRENTE AL POLIVALENTE, U.H. LOS HÉROES IXTAPALUCA	PRIMER NIVEL	MEDICO GENERAL ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA YOGA INGLES BELLEZA BAILE DE SALÓN ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES PODOLOGÍA	1 MEDICO GENERAL 1 ODONTÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE 1 PSICÓLOGO 1 ADMINISTRADOR	1,083
CDC REY IZCOATL	CAMINO y REAL, FRENTE A IXTAXOCHITL S/N, COL. REY IZCOATL	PRIMER NIVEL	ODONTOLOGÍA KARATE	1 ADMINISTRADOR 1 ODONTÓLOGO 1 INTENDENTE	123
CDC RÍO FRÍO	CALLE VISTA HERMOSA S/N, PBLO RIO FRIO	PRIMER NIVEL	ENFERMERÍA	1 ADMINISTRADOR 1 NUTRIÓLOGO 1 ENFERMERA 1 INTENDENTE	144
CDC VALLE VERDE	CALLE PIRÚL S/N COL. VALLE VERDE, AUN LADO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL	PRIMER NIVEL	ODONTOLOGÍA UNAS BELLEZA ODONTOLOGÍA OPTOMETRÍA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	229
CDC IZCALLI	CALLE JACARANDAS S/N, ENTRE HUERTO DE LOS NOGALES Y MORAS, UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI.	PRIMER NIVEL	ZUMBA TAE-BO INEA CERÁMICA REGULARIZACIÓN MANUALIDADES ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	360

INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE IXTAPALUCA.

NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA	PERSONAL QUE DISPONE	POBLACIÓN QUE ATIENDE
CDC AYOTLA (E. ZAPATA)	CALLE PEDRO SALAZAR S/N, ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y AV. VICENTE GUERRERO, COL. EMILIANO ZAPATA.	PRIMER NIVEL	ZUMBA TAE KWON DO COMPUTACIÓN INGLÉS INEA ATENCIÓN A GRUPO DE ADULTOS MAYORES	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	340
CDC XOCOLINES	CALLE PIRULES S/N, ENTRE FRESNO Y OLIVO, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	PRIMER NIVEL	TAE KWON DO	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	72
CDC ESCALERILLAS	CALLE ZAFIRO S/N, COL. ESCALERILLAS	PRIMER NIVEL	TAE KWON DO BELLEZA OPTOMETRÍA	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	340
CDC MORELOS	CALLE SALTILLO S/N, CASI ESQ. JALISCO COL. MORELOS CERCA DEL CENTRO DE SALUD	PRIMER NIVEL	BELLEZA ENFERMERÍA ZUMBA INGLÉS	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	360
CDC 18 DE AGOSTO	CALLE ROGELIO MARTÍNEZ MZ 7 LT 1 COL. 18 DE AGOSTO	PRIMER NIVEL	ARTES MARCIALES. ZUMBA ESTIMULACIÓN TEMPRANA. INGLÉS. MÚSICA. CORTE Y CONFECCIÓN. ARTES MARCIALES MIXTAS	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	50
CDC LA CAÑADA	CALLE HUMBERTO GUTIÉRREZ Y LA CAÑADA	PRIMER NIVEL	COMPUTACIÓN CULTURA DE BELLEZA	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	40
CDC AQUILES CÓRDOVA	CALLE JUSTICIA S/N COL. AQUILES CÓRDOVA	PRIMER NIVEL	ZUMBA	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	50
CDC 6 DE JUNIO	CIRCUITO WENCESLAO COLINDA CON AQUILES CÓRDOBA COL. 6 JUNIO	PRIMER NIVEL	CULTURA DE BELLEZA. INGLÉS. TERAPIA DE MASAJE. PASTA FLEXIBLE. TALLER DE UNAS DESHILADO Y LISTÓN.	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	80
CDC EL PILAR	CALLE POTRERO S/N, COL. EL PILAR	PRIMER NIVEL	PSICOLOGÍA. REGULARIZACIÓN DE MATERIAS. ZUMBA	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	45
CDC CITLALMINA	CIRCUITO CITLALI S/N ENTRE AZTECA Y TENOCHTITLAN, COL. CITLALMINA	PRIMER NIVEL	ESTIMULACIÓN TEMPRANA. PASTA FLEXIBLE. COMPUTACIÓN. GELATINA ARTÍSTICA. CLUB DE TAREAS. TEJIDO Y FIELTRO.	1 ADMINISTRADOR 1 INTENDENTE	60

Fuente: SMDIF. Año 2022.

5.1.4. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

La educación es un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar y enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Conocer los niveles de educación en Ixtapaluca, son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y la sociedad ixtapaluquense. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas, se distinguen importantes avances en educación; mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo

de media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

En materia de educación, es lograr una educación inclusiva y de calidad, supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares.

Matrícula escolar.

La matriculación tiene como fin el registro en la educación y con este trámite se consigue llevar un control sobre la población escolar. Cada tipo de centro educativo tiene sus propios criterios a la hora de matricular a un alumno, pues no es lo mismo una escuela pública, que una privada o concertada. En la tabla siguiente se muestra la matrícula escolar de Ixtapaluca del año 2013 al 2019.

MATRÍCULA ESCOLAR DE IXTAPALUCA.							
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
TOTAL	129,554	132,293	133,859	132,903	138,873	139,364	139,141
MODALIDAD ESCOLARIZADA	121,602	122,333	125,027	126,745	129,758	128,201	126,918
PREESCOLAR	17,469	15,843	15,953	15,708	16,068	16,986	16,527
PRIMARIA	59,196	58,915	58,997	58,332	57,383	56,908	56,538
SECUNDARIA	28,045	28,492	29,130	29,414	29,406	28,820	28,322
MEDIA SUPERIOR	12,017	12,653	13,022	15,676	17,321	15,834	15,574
SUPERIOR	4,875	6,430	6,574	7,615	9,580	9,653	9,959
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	7,952	9,960	10,183	6,158	9,115	11,163	12,223

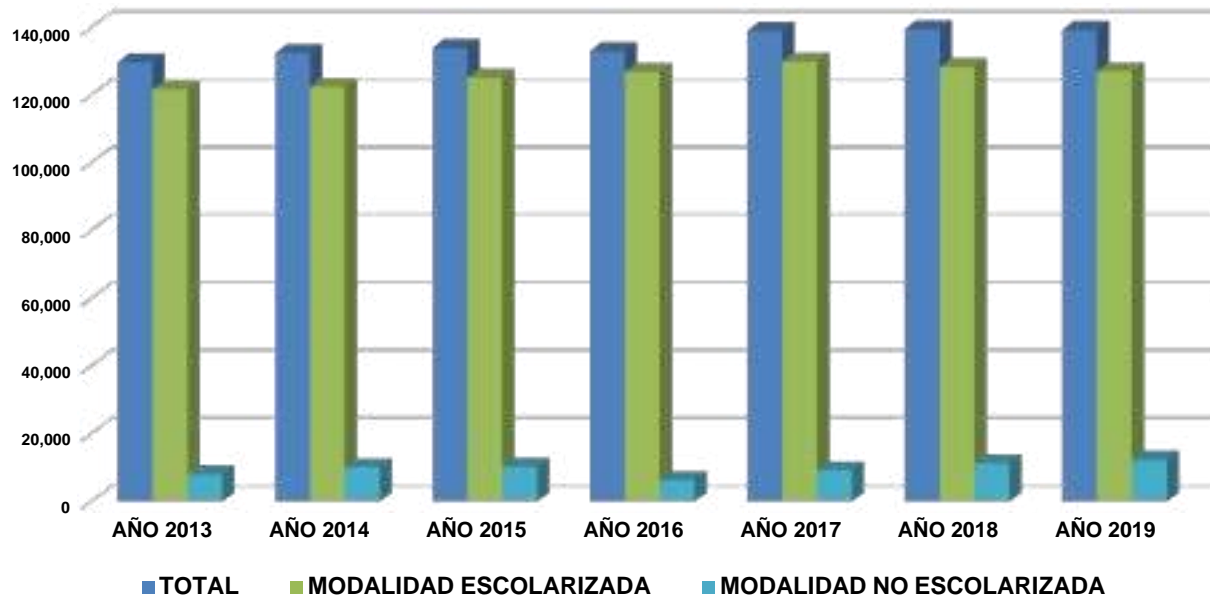
Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educación. IGECEM.

Aunque la tendencia de la matrícula escolar, en Ixtapaluca para el periodo estipulado, ha ido en aumento, a excepción del cierre escolar de los años 2016 y 2019; donde se presenta una disminución; resarcir la brecha de escolaridad y de analfabetismo en la población municipal es un reto que el Ayuntamiento de Ixtapaluca tomará razonadamente y con compromiso.

En la gráfica siguiente se muestra la matrícula escolar al cierre escolar respectivo y se ve claramente el ascenso en los años 2013 al 2015, el descenso del año 2016; y un aumento de

casi 5,000 estudiantes para el año 2017; también un aumento de 500 en el 2018 y un descenso en el año 2019 de 200 estudiantes.

COMPARATIVO ANUAL DE LA MATRÍCULA ESCOLAR DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM.

Personal docente.

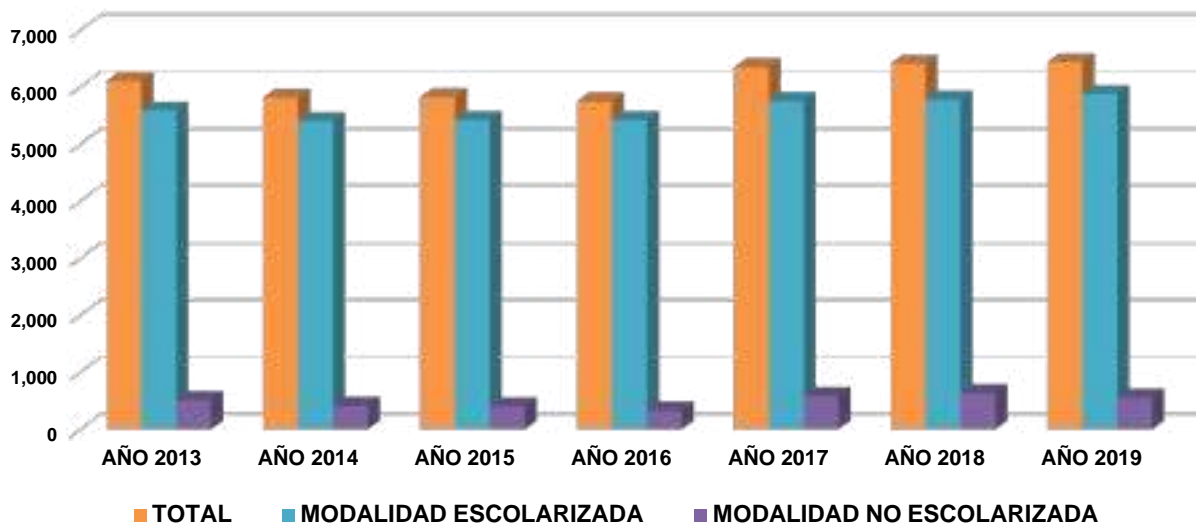
El personal docente, es el recurso humano a nivel educativo, con lo que se cuenta para la impartición de clases en Ixtapalca. La tabla siguiente muestra como se ha comportado este universo durante los cierres escolares de los años 2013 al 2019.

PERSONAL DOCENTE DE IXTAPALUCA							
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
TOTAL	6,105	5,815	5,823	5,750	6,346	6 410	6,436
MODALIDAD ESCOLARIZADA	5,591	5,403	5,421	5,420	5,759	5,777	5,879
PREESCOLAR	691	639	641	646	638	678	681
PRIMARIA	2,053	2,025	2,025	2,005	2,017	2,011	2,013
SECUNDARIA	1,465	1,444	1,450	1,403	1,433	1,433	1,437
MEDIA SUPERIOR	899	793	803	797	925	900	1,004
SUPERIOR	483	502	502	569	746	755	744
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	514	412	402	330	587	633	557

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educación. IGECEM.

En los años 2013 al 2017, Ixtapaluca ha tenido muchos cambios sustanciales en materia de educación, por la información plasmada en la tabla anterior, se puede observar que entre los años 2014 y 2016 hubo un descenso considerable en la planta docente respecto al año 2013 de entre 300 y 350 profesores respectivamente; pero para los años 2017, 2018 y 2019, la planta laboral tuvo un aumento de casi 600, 70 y 20 docentes respectivamente.

COMPARATIVO ANUAL DEL PERSONAL DOCENTE DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM.

Condición de asistencia escolar.

La condición de asistencia escolar, es aquella que distingue a la población de 3 y más años de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos. En la siguiente tabla, se muestra la condición de asistencia escolar de Ixtapaluca de los últimos ejercicios estadísticos del INEGI.

CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DE IXTAPALUCA.

PERIODO	Población de 3 años y más.											
	TOTAL			ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2000	236,734	116,142	120,592	80,353	40,845	39,508	155,242	74,772	80,470	1,139	525	614
AÑO 2005	357,826	173,943	183,883	122,703	61,804	60,899	233,208	111,290	121,918	1,915	849	1,066
AÑO 2010	439,153	213,500	225,653	143,601	71,824	71,777	292,058	140,188	151,870	3,494	1,488	2,006

CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DE IXTAPALUCA.

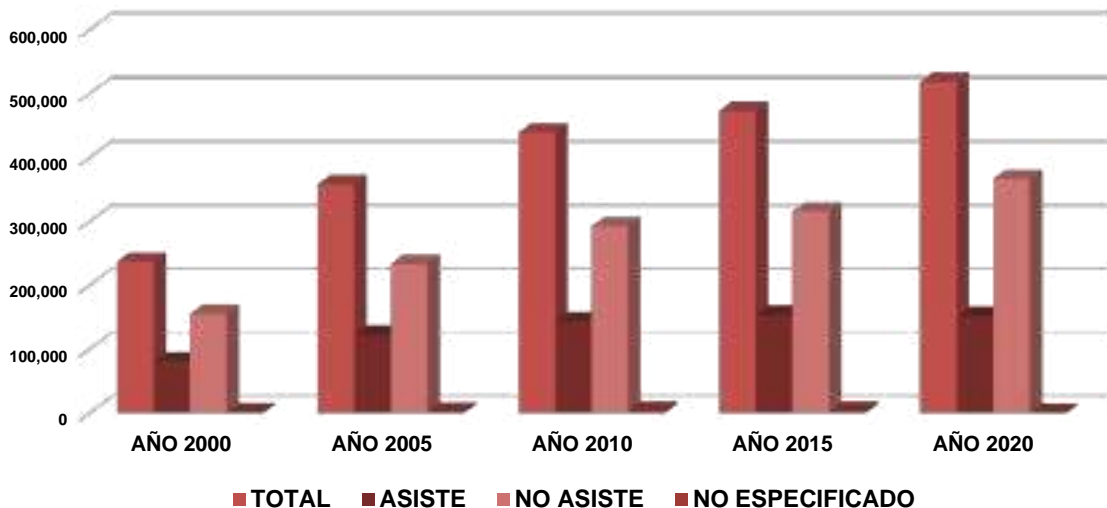
Población de 3 años y más.

PERIODO	TOTAL			ASISTE			NO ASISTE			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2015	472,741	232,214	240,527	153,945	78,459	75,486	315,184	151,559	163,625	3,612	2,196	1,416
AÑO 2020	518,766	251,145	267,621	152,228	75,863	76,365	365,909	174,967	190,942	629	315	314

Fuente: INEGI.

En razón de lo anterior, se puede observar que, en los 5 ejercicios estadísticos oficiales del INEGI, la relación que existe entre la población que asiste y no asiste es casi del doble, aproximadamente, en la segunda condición. Los factores para ello pueden ser muchos, la suma de los grupos quinquenales que se encuentran en edad laboral, la suma de los grupos quinquenales que estén en la senectud, aquellos factores sociales que inciden en la deserción escolar, como puede ser los embarazos en adolescentes y jóvenes, la falta de recursos económicos, por mencionar algunos.

COMPARATIVO CENSAL DE LA CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

5.1.4.1. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad de Ixtapaluca, como es el caso de las mujeres, personas adultas mayores y población con discapacidad, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo, para reforzar este nivel de conocimiento, es importante considerar la siguiente información.

Población con rezago educativo.

Se considera rezago educativo cuando una persona mayor de 15 años no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad, está en rezago educativo, si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

En Ixtapaluca, la población alfabeta es superior a la analfabeta, considerando que se toma en cuenta a la población municipal de 15 años y más. Con los datos arrojados en la tabla siguiente, la población alfabeta según el INEGI en el año 2020 asciende a un 97.3% del universo comprendido antes mencionado, en consecuencia, existe una brecha de desigualdad de 2.7% de la población que no tiene instrucción educativa.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO DE IXTAPALUCA

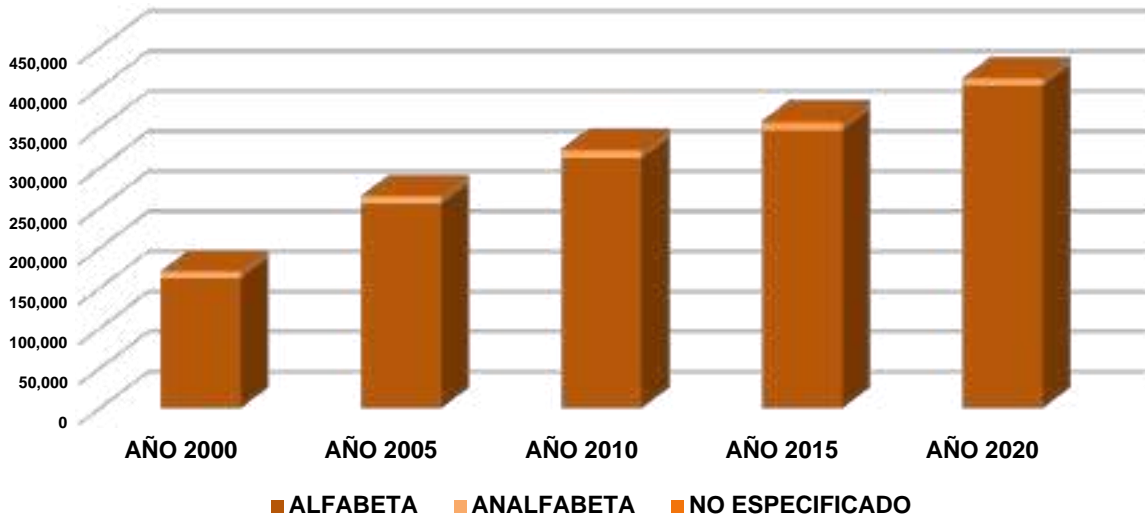
Población de 15 años y más.

AÑO	TOTAL			ALFABETA			ANALFABETA			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2000	170,245	82,455	87,790	162,003	79,590	82,413	8,126	2,801	5,325	116	64	52
AÑO 2005	264,431	---	---	254,821	---	---	9,255	---	---	355	---	---
AÑO 2010	322,816	154,589	168,227	311,641	150,528	161,113	9,012	3,129	5,883	2,163	932	1,231
AÑO 2015	357,839	172,566	185,273	346,663	168,178	178,485	7,448	2,507	4,941	3,728	1,881	1,847
AÑO 2020	411,266	196,628	214,638	402,200	193,113	209,087	8,224	3,111	5,113	842	404	438

Fuente: INEGI.

La muestra gráfica es la siguiente.

COMPARATIVO CENSAL DE LA CONDICIÓN DE ALFABETISMO DE IXTAPALUCA.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Para acceder a un sistema municipal educativo asequible, igualitario y eficiente en Ixtapaluca, también es indispensable considerar el nivel escolar de la población, considerando por el INEGI, que la población que se contempla es de 5 años y más, y que al igual que la condición de alfabetismo, nos ayudarán a vislumbrar las políticas públicas que se han de llevar a cabo durante el periodo de gobierno permitan minimizar estas dolencias sociales.

NIVEL ESCOLAR DE IXTAPALUCA																		
Población de 5 años y más.																		
PERIODO	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD			CON PREESCOLAR			CON PRIMARIA			CON INSTRUCCIÓN POS PRIMARIA			NO ESPECIFICO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2000	236,734	116,160	120,574	11,523	4,711	6,812	12,169	6,135	6,034	96,705	46,268	50,437	114,374	58,168	56,206	1,963	860	1,103
AÑO 2005	357,826	173,943	183,883	11,063	4,206	6,857	14,847	7,529	7,318	121,719	57,625	64,094	204,490	102,259	102,231	5,707	2,324	3,383
AÑO 2010	420,675	204,129	216,546	13,608	5,516	8,092	20,084	10,180	9,904	129,402	60,884	68,518	255,764	126,670	129,094	1,817	879	938

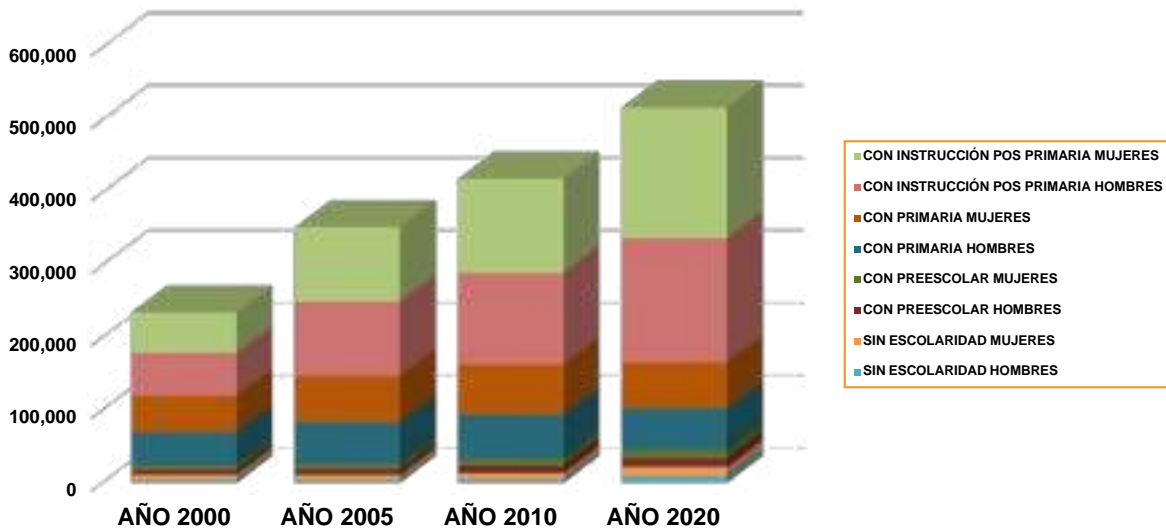
NIVEL ESCOLAR DE IXTAPALUCA																		
Población de 5 años y más.																		
PERIODO	TOTAL			SIN ESCOLARIDAD			CON PREESCOLAR			CON PRIMARIA			CON INSTRUCCIÓN POS PRIMARIA			NO ESPECIFICO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2020	518,766	251,145	267,621	21,917	9,968	11,949	23,128	11,557	11,571	121,231	57,546	63,685	350,998	171,307	179,691	1,492	767	725

Fuente: INEGI.

La tabla anterior muestra, según datos del INEGI, en el año 2020, hay una población considerable que tiene instrucción escolar (95.8%), respecto a la que no (4.2%); incluso hay un ascenso considerable en la instrucción posprimaria, respecto a los anteriores ejercicios estadísticos. La gráfica siguiente muestra lo antes mencionado y la relación por sexo y año de estudio del nivel escolar.

COMPARATIVO CENSAL DEL NIVEL ESCOLAR DE IXTAPALUCA

Población de 5 años y más.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

5.1.4.2. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad; con mayores capacidades de generar ingresos

más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida. Para lo cual, se fortalecerán la infraestructura educativa, que comprende aquellos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas, que garanticen la igualdad de oportunidades para toda la población ixtapaluquense y con especial atención a los grupos vulnerables del Municipio.

Infraestructura educativa.

La tabla siguiente muestra el número de planteles que tiene el Municipio, por nivel escolar y modalidad de los años 2013 al 2019.

ESCUELAS POR MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO DE IXTAPALUCA.							
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
TOTAL	557	547	550	541	541	560	559
MODALIDAD ESCOLARIZADA	517	509	513	514	510	516	515
PREESCOLAR	168	158	158	157	154	160	158
PRIMARIA	194	194	194	192	190	189	187
SECUNDARIA	111	113	115	112	113	113	113
MEDIA SUPERIOR	34	34	35	43	42	42	44
SUPERIOR	10	10	11	10	11	12	13
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	40	38	37	27	31	44	44

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educación. IGECEM.

Cabe señalar que el año con más planteles educativos es el 2018 seguido del 2019; el nivel primaria es el que más planteles cuenta, seguido del preescolar, después las secundarias.

Al cierre escolar 2018-2019 en Ixtapaluca hay una infraestructura educativa conformada por 559 escuelas, con 4,838 grupos y una cobertura de atención escolar de 139,141 estudiantes.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR				
Cierre del Ciclo Escolar 2018-2019				
MUNICIPIO MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
Ixtapaluca	139,141	6,436	559	4,838
Modalidad Escolarizada	126,918	5,879	515	4,094
Educación Preescolar	16,527	681	158	703
Preescolar CONAFE	9	2	2	2
Preescolar General	16,338	670	152	690
Preescolar Inicial	180	9	4	11
Educación Primaria	56,536	2,013	187	2,040

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR				
Cierre del Ciclo Escolar 2018-2019				
MUNICIPIO MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS	GRUPOS
Primaria CONAFE	21	2	2	2
Primaria General	56,515	2,011	185	2,038
Educación Secundaria	28,322	1,437	113	913
Secundaria General	23,449	1,192	89	740
Secundaria Técnica	3,303	160	9	95
Telesecundaria	1,570	85	15	78
Educación Media Superior	15,574	1,004	44	438
Bachillerato General	10,546	645	32	286
Bachillerato Tecnológico	4,063	288	9	124
Bachillerato Técnico	55	15	1	2
Bachillerato Técnico Bachiller	910	56	2	26
Educación Superior	9,959	744	13	0
Licenciatura	9,710	632	10	0
Posgrado	249	112	3	0
Modalidad No Escolarizada	12,223	557	44	744
Educación Inicial	258	21	4	22
Educación Especial	919	70	12	48
CAM	215	28	3	48
USAER	704	42	9	0
Educación para Adultos	4,539	251	11	412
Capacitación para el Trabajo	2,589	58	9	162
Educación Artística	297	49	2	14
Educación Deportiva	2,314	26	4	86
Educación Superior Abierto	1,307	82	2	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educativo 2020. IGECEM.

Fortalecer la infraestructura para impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad ixtapaluquense, para lo cual, es importante contemplar los inmuebles que el Municipio tiene para la realización de estas acciones y actividades a lo largo y ancho de la municipalidad.

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Fray Martín de Valencia	Calle Francisco Villa s/n Col. Ixtapaluca Centro	Municipal	Alta	50%	0%
	Beatriz Hampson Esquivel	Calle Londres s/n, Ayotla	Local	Media	70%	0%
	José María Velasco	Av. José María Velasco No. 1 Fraccio. Villas de Ayotla	Local	Media	100%	----
	Calmeccac	Av. Del Rosario s/n, Coatepec	Local	Media	50%	0%
	Tlapacoya	Calle América Latina s/n, Tlapacoya	Local	Media	50%	0%
	Plutarco Elías Calles	Calle Olivo s/n, Col. Plutarco Elías Calles	Local	Media	70%	0%
	San Francisco Acuatla	Calle Porfirio Díaz esquina Niños Héroes, San Francisco Acuatla	Local	Media	60%	0%
	Profr. Rafael Ramírez Castañeda	Av. Valparaiso s/n, Unidad Habitacional Santa Bárbara	Local	Media	80%	0%
	Manuel Serrano Vallejo	Camino Azizintla s/n, San Francisco Acuatla	Local	Media	30%	0%
MUSEO REGIONAL	Tlapacoya	Cerrada del Silencio No. 24, Santa Cruz Tlapacoya	Local	Baja	100%	---
CASA DE CULTURA	Fray Martín de Valencia	Av. Cuauhtémoc s/n, Col. Ixtapaluca Centro	Local	Media	30%	0%
TEATROS	Miguel Hidalgo	Jardín Municipal Miguel Hidalgo, Calle Hidalgo s/n, Col. Ixtapaluca Centro	Municipal	Alta	50%	0%
	Plaza Estado de México	Av. Independencia s/n, Unidad Habitacional Los Héroes	Municipal	Baja	40%	0%
	San Francisco Acuatla	Calle Constitución s/n, San Francisco Acuatla	Local	Media	70%	0%
	El Mirador	Paseo de los Conventos s/n, Unidad Habitacional San Buenaventura	Local	Media	90%	0%
	Chopos	Calle Paseo de Alba s/n, Unidad Habitacional San Buenaventura	Local	Media	100%	---
	El Pico	Fraccionamiento José de la Mora s/n	Local	Media	70%	0%
	La Tortuga	Carretera Federal México-Puebla s/n, Col. Ayotla	Local	Alta	60%	0%
	Macro Plaza	Calle Azteca No. 24, Col. Citlalmina	Local	Alta	30%	0%
	La Palma	Calle San Juan No. 6, Unidad Habitacional San José de la Palma	Local	Media	30%	0%
AUDITORIO MUNICIPAL	Benito Juárez	Municipio Libre s/n, Col. Ixtapaluca Centro	Municipal	Alta	100%	---
AUDITORIOS EJIDALES	Valle Verde	Av. Jacarandas y calle Pirúl. Col. Valle Verde	Local	Baja	50%	0%
	Tlapacoya	Plazuela Principal no. 3 Santa Cruz Tlapacoya	Local	Media	30%	0%
	Ixtapaluca	Calle Camarena s/n Col. La Venta	Municipal	Media	30%	0%
	Emiliano Zapata	Av. Agricultores s/n. Ayotla	Municipal	Media	20%	0%
	Citlalmina	Calle Tlacaclael s/n. Col Citlalmina	Local	Alta	30%	0%

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
	Coatepec	Calle Morelos s/n. Coatepec	Local	Media	30%	0%
	Río Frío de Juárez	Calle Hidalgo s/n. Río Frío de Juárez	Local	Baja	50%	0%
	Manuel Ávila Camacho	Calle Matamoros s/n. Manuel Ávila Camacho	Local	Baja	60%	0%

Fuente: Dirección de Cultura. Año 2022.

La tabla anterior, muestra que Ixtapaluca, cuenta con una infraestructura cultural y de recreación, en el año 2013, se contaban con 5 bibliotecas y un museo; actualmente se cuenta con 9 bibliotecas, 1 museo regional, 1 auditorio municipal, 8 auditorios ejidales, 9 teatros al aire libre y 2 casas de cultura.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TIPO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	NO. DE ESCUELAS ^{1/}	NO. DE INMUEBLES	TOTAL DE ALUMNOS	AULAS EXISTENTES ^{2/}
Escuelas del Sector Público						
Capacitación P. Trabajo	C. P/Trabajo	Formación P. Trabajo	1	1	1,611	6
Educación Básica	Preescolar	CENDI	2	2	71	5
Educación Básica	Preescolar	Preescolar CONAFE	2	2	11	0
Educación Básica	Preescolar	Preescolar General	93	80	13,060	492
Educación Básica	Primaria	Primaria CONAFE	3	3	28	0
Educación Básica	Primaria	Primaria General	164	105	54,509	1419
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Comunitaria	1	1	8	1
Educación Básica	Secundaria	Secundaria General	76	51	23,435	562
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Técnica	7	4	3,472	62
Educación Básica	Secundaria	Telesecundaria	11	9	1,269	61
Educación Especial	CAM	CAM	3	2	208	16
Educación Especial	USAER	USAER	5	5	528	0
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General	24	19	9,768	160
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato Técnico	7	4	3,539	62
Educación Media Superior	Bachillerato	Profesional Técnico B	2	1	1,030	13
Educación Superior	Licenciatura	Lic. Univ. y Tec.	2	2	3,338	57
Total Escuelas del Sector Público			403	291	115,885	2,916
Escuelas del Sector Privado						

TIPO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	NO. DE ESCUELAS ^{1/}	NO. DE INMUEBLES	TOTAL DE ALUMNOS	AULAS EXISTENTES ^{2/}
Capacitación P. Trabajo	C. P/Trabajo	Formación P. Trabajo	13	12	1,261	6
Educación Básica	Preescolar	Preescolar General	63	62	2,414	240
Educación Básica	Primaria	Primaria General	28	28	3,771	211
Educación Básica	Secundaria	Secundaria General	15	15	1,076	66
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Técnica	2	2	177	17
Educación Básica	Secundaria	Telesecundaria	2	2	348	11
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General	8	8	1,176	73
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato Técnico	3	3	668	30
Educación Superior	Licenciatura	Lic. Univ. y Tec.	9	9	6,022	291
Educación Superior	Posgrado	Especialidad	2		80	0
Educación Superior	Posgrado	Maestría	1		19	0
Total Escuelas del Sector Privado			146	141	17,012	945

Notas: 1/ Incluye todas las escuelas que cuentan con Clave de Centro de Trabajo, aun cuando operen en un mismo edificio, es el caso de las escuelas de turno vespertino. 2/ Las escuelas que aparecen con cero aulas se deben a que comparten aulas con otra escuela y no se contabilizaron con el fin de no duplicar el volumen de la infraestructura, ejemplo de esto son las escuelas CONAFE y las privadas de educación superior.
CAM: Centro de Atención Múltiple, son la instancia educativa que ofrece ayuda temprana, educación básica (preescolar y primaria) y capacitación laboral para niños y jóvenes con discapacidad.
USAER: Unidad de Apoyo a la Educación Regular, ofrece apoyo en el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca. Año 2021.

5.1.5. TEMA: VIVIENDA DIGNA.

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas, destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos. La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias de Ixtapaluca, reproducen las buenas costumbres, se propicia el desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social; la vivienda es un indicador básico de bienestar de la población y se clasifica en individuales y colectivas.

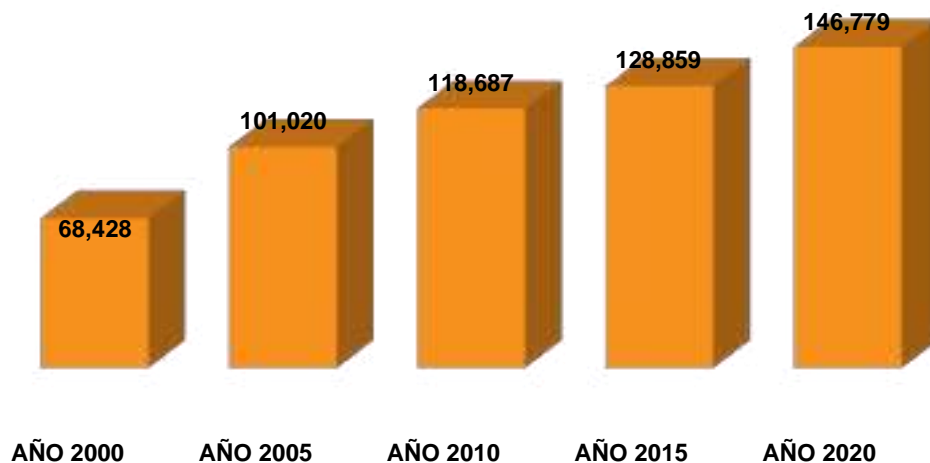
VIVIENDA DE IXTAPALUCA

PERIODO	TOTAL	CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	CON PISO FIRME	CON AGUA POTABLE	CON DRENAJE	CON ELECTRIFICACIÓN	DENSIDAD DE VIVIENDA ⁹	PROMEDIO DE OCUPANTES
AÑO 2000	68,428	11,222	1,170	57,145	55,679	54,840	60,435	215	4.3
AÑO 2005	101,020	---	---	89,307	88,278	91,542	92,927	317	4.2
AÑO 2010	118,687	10,017	6,171	111,735	108,546	113,499	116,013	373	3.9
AÑO 2015	128,859	19,328	6,443	124,990	120,444	125,315	128,304	405	3.8
AÑO 2020	146,779	17,334	1,856	87,446	143,649	145,413	146,196	461	3.7

Fuente: INEGI.

En Ixtapaluca, hay un total de 146,779 viviendas, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI del año 2020, 22 mil más que en el año 2015.

COMPARATIVO CENSAL DE VIVIENDAS DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

En la gráfica anterior se muestra el crecimiento de viviendas en Ixtapaluca con información del INEGI, al respecto se puede apreciar que el crecimiento ha ido del año 2000 al 2005 de casi 30 mil viviendas, del año 2005 al 2010 hay un incremento de casi 20 mil; para el 2015 hay solamente un incremento de 10 mil, para el año 2020 hay un incremento de casi 20 mil viviendas respecto al año 2015.

⁹ Densidad de Vivienda = Total de viviendas / Total de metros cuadrados del Municipio.

En esos últimos 20 años (2000 al 2020) hay un aumento de 78 mil viviendas en Ixtapaluca; existe una densidad de vivienda actual de 461 casas por kilómetro cuadrado; y 3.7 ocupantes por vivienda.

El reto ha sido mayúsculo para los gobiernos municipales de Ixtapaluca desde el año 2000 hasta la fecha, no solo por la construcción de viviendas y la creación de grandes complejos habitacionales; sino en dotar y brindar servicios públicos municipales como agua potable, la red de drenaje, electrificación, pavimentaciones, alumbrado público, seguridad pública, recolección de residuos sólidos, entre otros.

VIVIENDAS POR LOCALIDAD				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS CON PISO FIRME
Ixtapaluca Centro	81725	----	----	----
San Buenaventura	12113	----	----	----
Coatepec	2166	----	----	----
Manuel Ávila Camacho	699	----	----	----
Río Frío de Juárez	1225	----	----	----
San Francisco Acuatla	6984	----	----	----
Zoquiapan	384	----	----	----
Chililico	1	----	----	----
Rancho Loma Ancha	1	----	----	----
Pueblo Nuevo (San Isidro Labrador)	72	----	----	----
Jorge Jiménez Cantú	2280	----	----	----
El Campamento (Las Cocinas)	0	----	----	----
La Cañada	72	----	----	----
Ejido el Capulín	109	----	----	----
Llano Grande	49	----	----	----
Ejido San Francisco (Las Joyas)	20	----	----	----
El Pozo del Venado	28	----	----	----
El Jaral (El Capulín)	78	----	----	----
Puente del Tablón	91	----	----	----
El Cuarenta	9	----	----	----
Linderos de Ixtapaluca (El Tablón)	112	----	----	----
Cerro de la Abundancia	3	----	----	----
Rancho los Gavilanes	1	----	----	----
Rancho el Guarda	0	----	----	----
Rancho la Pastoría	1	----	----	----
Rancho Francisco Santillán (Atzizintla Tres)	22	----	----	----
El Treinta y Nueve (Dos Jagüeyes)	4	----	----	----
El Corazón	0	----	----	----
Rancho San Isidro (La Lobera)	14	----	----	----
Los Vergeles	2	----	----	----
Camino Mina Rosita	6	----	----	----
Camino a Mina Milagro (El Potrero)	17	----	----	----
El Carmen	36	----	----	----
Los Hornos	127	----	----	----
Puente el Mezquite	58	----	----	----
El Puente	0	----	----	----
Rancho el Tezoyo	4	----	----	----
Ampliación 6 de Junio	178	----	----	----
Cabaña de los Medina	7	----	----	----

VIVIENDAS POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS CON PISO FIRME
Ejidos de Xalpa (Camino de los Alcanfores)	18	----	----	----
El Patronato del Maguey (Santa Rosa)	120	----	----	----
Piedra Grande (Las Cabañas)	21	----	----	----
El Treinta y Siete (Kilómetro 19)	20	----	----	----
Colonia Julio Chávez López (UPREZ)	95	----	----	----
Lomas de Coatepec	51	----	----	----
Ampliación San Francisco	24	----	----	----
Tetitla	10	----	----	----
Rancho Verde	75	----	----	----
Santa Ana	18	----	----	----
La Guadalupana	0	----	----	----
San Jerónimo Cuatro Vientos	9520	----	----	----
Rancho Venta Nueva	1	----	----	----
Huertas de Canutillo	1	----	----	----
Rancho la Peña	0	----	----	----
La Mesa	1	----	----	----
La Piñuela	0	----	----	----
La Cañada	2	----	----	----
Aculco (Estación Forestal Zoquiapan)	0	----	----	----
Tierra de Uso Común Ejidales de Ayotla	8	----	----	----
Paraje la Loma de Guerrero	8	----	----	----

Fuente: CONEVAL. Año 2015.

El acceso de las personas al uso de bienes y de las tecnologías de la información y comunicación en estos años ha ido en gran aumento, actualmente no se puede vislumbrar la vida diaria sin el uso de estos equipos o medios tecnológicos, que hacen en el mayor de los casos, que ésta sea más fácil y práctica.

La disponibilidad de estos bienes y de las TIC's en las viviendas del Municipio, según el INEGI en su Censo de Población y Vivienda del año 2020, nos muestra la siguiente información.

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN VIVIENDAS DE IXTAPALUCA

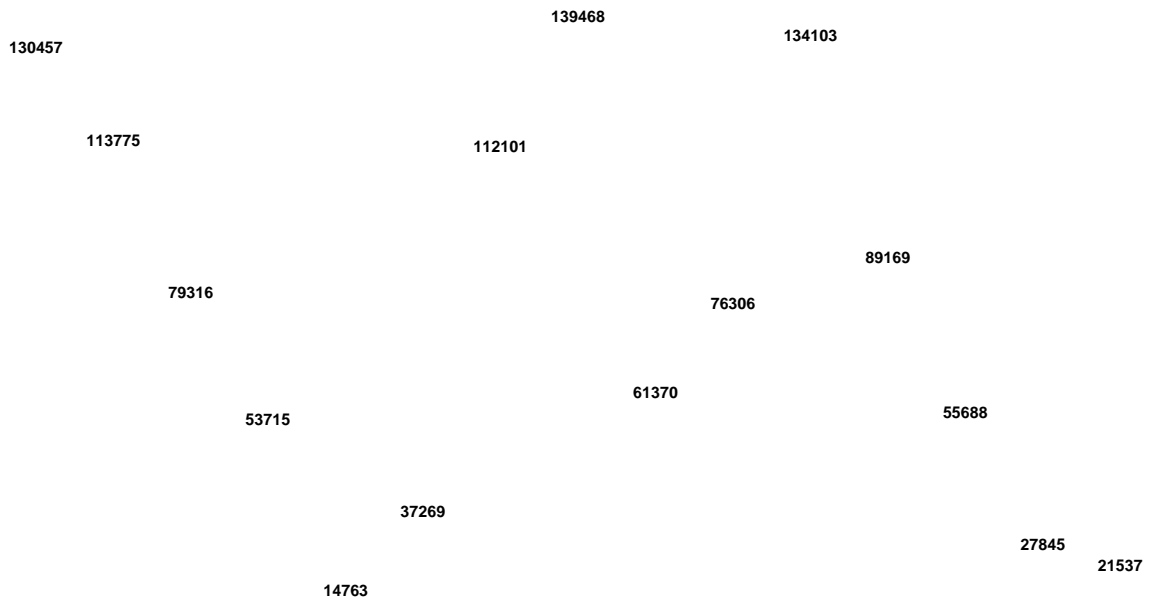
TIPO DE BIEN O SERVICIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			
	TOTAL	DISPONIBILIDAD		
		DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Refrigerador	146 779	130 457	16 177	145
Lavadora		113 775	32 870	134
Horno de microondas		79 316	67 313	150
Automóvil o camioneta		53 715	92 907	157
Motocicleta o motoneta		14 763	131 843	173
Bicicleta que se utilice como medio de transporte		37 269	109 314	196
Algún aparato o dispositivo para oír radio		112 101	34 504	174
Televisor		139 468	7 148	163
Computadora, laptop o tablet		61 370	85 233	176
Línea telefónica fija		76 306	70 294	179

BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN VIVIENDAS DE IXTAPALUCA				
TIPO DE BIEN O SERVICIO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS			
	TOTAL	DISPONIBILIDAD		
		DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
Teléfono celular		134 103	12 518	158
Internet		89 169	57 423	187
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)		55 688	90 919	172
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet		27 845	118 772	162
Consola de videojuegos		21 537	125 043	199

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI

En comparación del año 2015, hay un incremento de casi 20 mil viviendas para el año 2020; es decir 148,778 viviendas, de las cuales 130,457 viviendas cuentan con refrigerador; 113,775 cuentan con lavadora; 79,316 cuentan con horno de microondas; 53,715 cuentan con automóvil; 14,673 cuentan con motocicleta; 37,269 cuentan con bicicleta; 112,101 cuentan con un aparato para escuchar radio; 139,468 cuentan con televisor; 61,370 cuentan con un equipo de computo; 76,306 viviendas cuentan con línea telefónica fija; 134,103 cuentan con teléfono celular; 89,169 cuentan con internet; 55,688 cuentan con servicio de televisión de paga; 27,845 cuentan con servicio de películas o videos de paga por internet; y 21,537 cuentan con consola de video juegos.

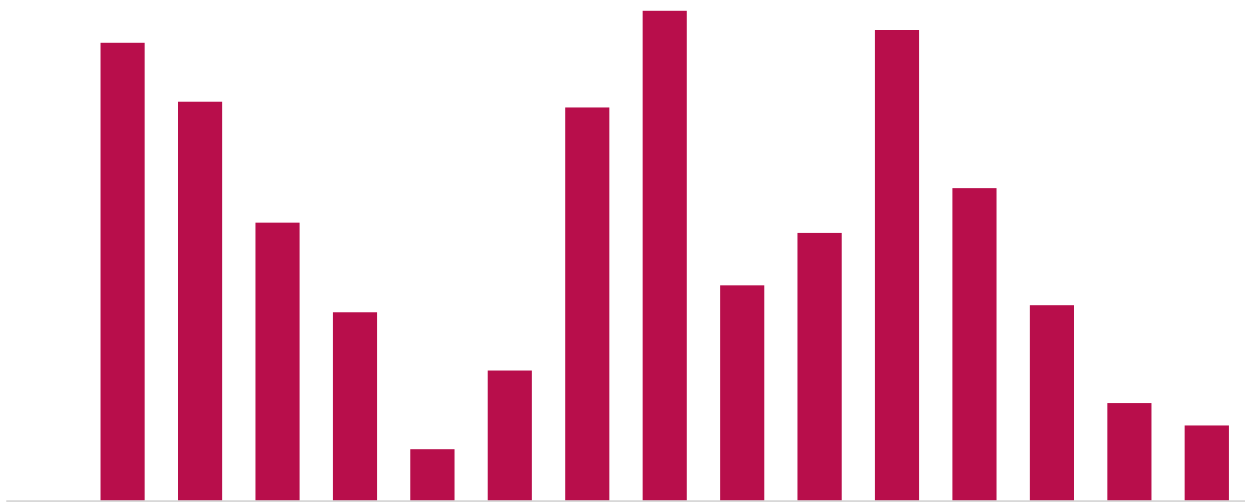
COMPARATIVO DE VIVIENDAS POR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE IXTAPALUCA



microondas camioneta motoneta se utilice como dispositivo laptop o tablet telefónica fija celular televisión de películas, videojuegos

medio de transporte para oír radio

paga (Cable o satelital) música o videos de paga por internet



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

5.1.6. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los niños y niñas; las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los adolescentes y jóvenes, están dentro de este grupo, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

El enfoque de desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido, el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía.

Índice de desarrollo humano (IDH).

El Estado de México, los 125 municipios que lo conforman, se agrupan en cuatro categorías de acuerdo al IDH: muy alto, alto, medio y bajo; dicha clasificación está basada en los cuartiles, de modo que cada grupo debería comprender un cuarto de 125 municipios, pero, al no ser una división exacta, el grupo de IDH bajo tiene un municipio de más.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE IXTAPALUCA AÑO 2010

SEXO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	ÍNDICE DE SALUD	ÍNDICE DE EDUCACIÓN	ÍNDICE DE INGRESO	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	AÑOS ESPERADOS DE ESCOLARIDAD	INGRESO PER CAPITA ANUAL (DÓLARES)
HOMBRES	0.7701	0.8182	0.7352	0.7593	16.7	9.8	12.7	20,064
MUJERES	0.7698	0.8491	0.7078	0.7591	14.2	8.8	12.9	20,040

Fuente: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo del Estado de México. ONU México 2010.

En razón de la tabla anterior, Ixtapaluca se encuentra en la posición 14 de IDH en el Estado de México, por debajo de los municipios de Metepec (1ra posición con 0.8348), Nezahualcoyotl y Toluca de Lerdo.

Ingreso anual promedio per cápita.

Cabe señalar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), afirmó que hoy en día la población mexicana promedia como ingreso anual \$8,200 dólares; es decir, unos \$12,300 pesos mensuales. En ese sentido, aseguró –el OCDE- que los \$8,200 dólares que le corresponden actualmente a cada mexicano, se encuentran muy lejos de los \$43,000 o \$42,000 dólares que alcanzan los habitantes de Estados Unidos y Canadá, respectivamente en el mismo periodo.

Por lo anterior, el ingreso anual promedio per cápita se obtiene de la división del PIB municipal entre el total de la población. Se muestra la siguiente tabla con la información correspondiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE IXTAPALUCA DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2019 Y 2020

(millones de pesos)

MUNICIPIO	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2019		AÑO 2020	
	PIB	POBLACIÓN TOTAL	PIB	POBLACIÓN TOTAL	PIB	POBLACIÓN TOTAL	PIB	POBLACIÓN TOTAL
IXTAPALUCA	20,166.6	474,337	21,160.2	495,563	33,544.65	----	31,673.32	542,211
INGRESO ANUAL PROMEDIO PER CÁPITA (miles de pesos)	\$42.51		\$42.69		---		\$58.41	

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica. IGCEM.

5.1.6.1. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Las niñas, niños y adolescentes se consideran grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres, madres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo del 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Atendiendo a lo anterior, en este apartado, se deben destacar los aspectos tanto poblacionales, como los de desarrollo económico y social que tienen las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.

En Ixtapaluca, se cuenta con una población, de 542,211 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. A continuación, en la siguiente tabla se muestran los grandes grupos de edades.

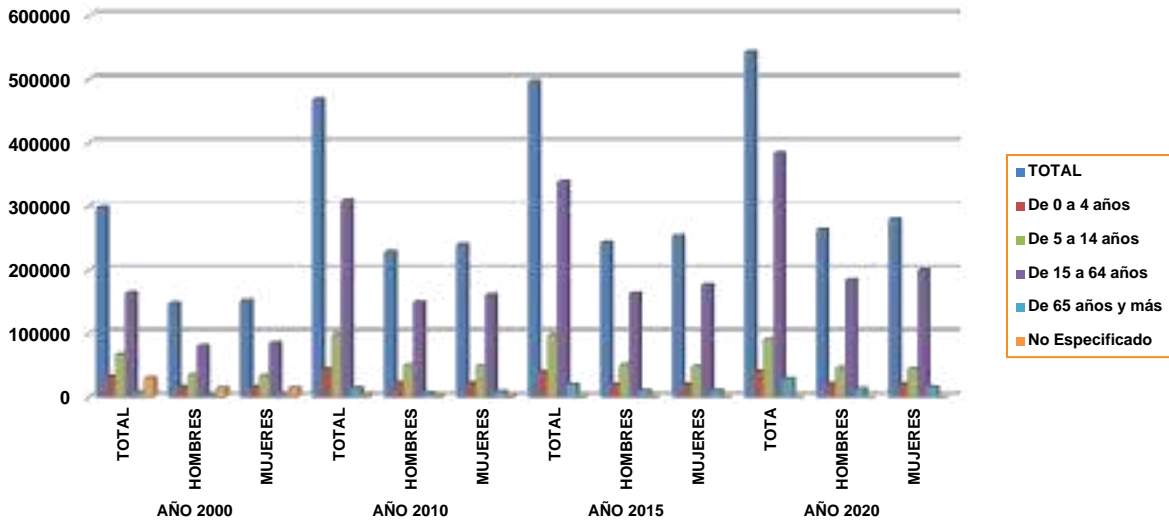
COMPARATIVO POBLACIONAL DE IXTAPALUCA POR GRANDES GRUPOS DE EDADES.

GRUPOS DE EDADES	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	297570	146720	150850	467361	227846	239515	495563	242723	252840	542,211	263,083	279,128
De 0 a 4 años	31,842	16,048	15,794	43,319	22,033	21,286	39,229	19,438	19,791	40,173	20,395	19,778
De 5 a 14 años	66,489	33,687	32,802	97,859	49,540	48,319	97,600	50,261	47,339	90,469	45,907	44,562
De 15 a 64 años	163,708	79,503	84,205	308,943	148,477	160,466	338,300	162,926	175,374	383,177	183,890	199,287
De 65 años y más	6,537	2,952	3,585	13,873	6,112	7,761	19,539	9,640	9,899	28,089	12,738	15,351
No Especificado	28,994	14,530	14,464	3,367	1,684	1,683	895	458	437	303	153	150

Fuente: INEGI.

Para la atención de estos grupos grandes de edades, existen en el Municipio acciones y programas, e infraestructura para su desarrollo y esparcimiento personal.

COMPARATIVO CENSAL DE IXTAPALUCA POR GRANDES GRUPOS DE EDADES.



Fuente: INEGI.

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

PERIODO	GRUPO DE EDAD	SIN ESCOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		SUPERIOR	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2015	0 A 14 AÑOS	8,839	9,200	7,816	8,136	28,908	30,088	14,273	14,856	---	---	---	---
AÑO 2020		5,908	5,770	22,551	11,250	28,041	26,817	8,769	8,707	---	---	---	---
AÑO 2015	15 A 29 AÑOS	786	1,572	---	---	---	---	---	---	6,380	6,641	3,221	3,352
AÑO 2020		445	326	124	49	3,844	2,972	21,008	19,226	31,650	32,349	14,138	16,375
AÑO 2015	60 O MÁS AÑOS	162	324	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
AÑO 2020		1,880	3,554	212	131	9,806	13,427	5,016	4,119	2,841	2,383	2,115	1,138

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Población infantil.

La población infantil es aquella que está comprendida entre las niñas y niños de 0 a 14 años de edad, para el año 2020 según el INEGI es de 130,642 habitantes de los cuales 66,302 son niños y 64,340 niñas; respecto al año 2015, en este sector hay una disminución de 6 mil habitantes.

POBLACIÓN INFANTIL DE IXTAPALUCA

GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	542 211	263 083	279 128
00-04 años	40 173	20 395	19 778
05-09 años	43 008	21 711	21 297
10-14 años	47 461	24 196	23 265

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Si bien es cierto que las políticas públicas municipales encaminadas a resarcir las dolencias de este sector vulnerable de la población ixtapaluquense son de una prioridad alta; en todos los ámbitos de la vida de ésta; la administración pública municipal brindará acciones y programas tendientes a cuidar, apoyar y mejorar la condición de vida de niñas y niños ixtapaluquenses.

Población juvenil.

La población juvenil es aquellas que está comprendida entre los 15 a 29 años de edad, para el mismo periodo, el INEGI arroja los siguientes datos para Ixtapaluca: la población total de este

grupo poblacional asciende a 145,528 habitantes; de este total 72,505 son hombres y 73,023 son mujeres.

POBLACIÓN JUVENIL DE IXTAPALUCA.

GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	542 211	263 083	279 128
15-19 años	49 605	25 336	24 269
20-24 años	49 117	24 256	24 861
25-29 años	46 806	22 913	23 893

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Este rango de edad en las que se definen las personas jóvenes, podemos encontrar dos divisiones. La primera que abarca de 12 a 17 años a los cuales se les considera adolescentes. Posteriormente, a los jóvenes de 18 a 29 años, son considerados adultos jóvenes. La importancia de atenderlos se debe, principalmente, a que es en estas edades cuando se registran no solo el crecimiento físico, emocional, profesional y mental; sino que además se desarrollan aptitudes y valores.

Cabe señalar que en México existen 7.8 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIS), lo que quiere decir, que 2 de cada 10 jóvenes se encuentran en esta situación. Por lo que, en razón de lo anterior, Ixtapaluca tendría a 29,105 jóvenes en este contexto, 3 mil más que en el año 2015.

Población Adulta Mayor.

La población adulta mayor es aquella que comprende edades de 60 años y más, en Ixtapaluca esta población está conformada por 48,000 personas adultas mayores; según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; de las cuales 22,287 son hombres y 25,713 son mujeres.

POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE IXTAPALUCA

GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	542 211	263 083	279 128
60-64 años	19 911	9 549	10 362
65-69 años	11 986	5 681	6 305
70-74 años	7 272	3 306	3 966
75-79 años	4 270	1 897	2 373
80-84 años	2 537	1 076	1 461
85-89 años	1 353	528	825

POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE IXTAPALUCA

GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
90-94 años	455	167	288
95-99 años	177	69	108
100 años y más	39	14	25

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Las personas adultas mayores son parte fundamental de la comunidad, en ellas reside la experiencia, las enseñanzas de vida, permanecen nuestras tradiciones y costumbres que existen en nuestra sociedad. Es cierto que con el envejecimiento se presentan diversas situaciones sociales que limitan a estas personas a seguir sintiéndose productivas, sin embargo, esto nos permitirá, como Gobierno, brindar las herramientas necesarias que les puedan hacer sentirse parte activa de la sociedad, así como fomentar su recreación, su salud física y mental.

Ixtapaluca cuenta con la siguiente infraestructura para la atención de la población adulta mayor del Municipio.

INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE IXTAPALUCA

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	PUEBLO DE SAN FRANCISCO ACUAUTLA
CASA DEL ADULTO MAYOR	UNIÓN ANTORCHISTA
CASA DEL ADULTO MAYOR	TLACAELEL
CASA DEL ADULTO MAYOR	LOMA BONITA
CASA DEL ADULTO MAYOR	GEOVILLAS DE JESÚS MARÍA
CASA DEL ADULTO MAYOR	SAN FRANCISCO
CASA DEL ADULTO MAYOR	FERMÍN ÁLVAREZ
CASA DEL ADULTO MAYOR	SAN BUENAVENTURA
CASA DEL ADULTO MAYOR	EL MOLINO
CASA DE ADULTO MAYOR PRIMERO DE MAYO	CABECERA MUNICIPAL

Fuente: SMDIF de Ixtapaluca. Año 2021.

5.1.6.2. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA.

A pesar de que Ixtapaluca no cuenta con población nativa con habla de alguna lengua indígena, existen dentro de la población, personas que si hablan otros idiomas. En la tabla siguiente se puede mostrar a las personas de 3 años o más que hablan español y alguna lengua indígena en el Municipio.

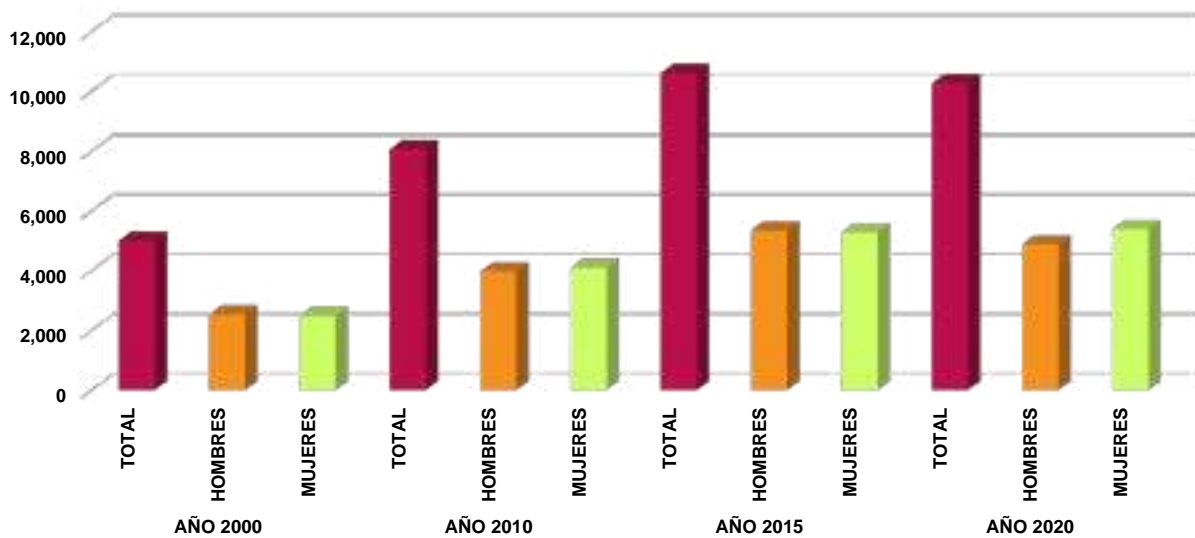
POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA DE IXTAPALUCA

CONDICIÓN DE HABLA	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	236,734	116,142	120,592	439,153	213,500	225,653	472,741	232,214	240,527	518,766	251,145	267,621
HABLA LENGUA INDÍGENA	5,001	2,524	2,477	8,054	3,962	4,092	10,616	5,339	5,277	10,261	4,875	5,386
HABLA ESPAÑOL	4,855	2,488	2,367	7,014	3,460	3,554	9,653	4,841	4,812	9,813	4,669	5,144
NO HABLA ESPAÑOL	24	5	19	57	19	38	10	7	3	157	66	91
NO ESPECIFICADO	122	31	91	983	483	500	953	491	462	291	140	151
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	230,934	113,221	117,713	429,557	208,803	220,754	458,912	224,795	234,117	507,889	245,980	261,909
NO ESPECIFICADO	799	397	402	1,542	735	807	3,213	2,080	1,133	616	290	326

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La tabla anterior muestra que para el año 2020, según el INEGI, hay una población que habla alguna lengua indígena que asciende a un total de 10,261 habitantes, 400 menos que en el año 2015; de los cuales 4,875 son hombres y 5,386 son mujeres.

COMPARATIVO CENSAL DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA DE IXTAPALUCA.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De manera más precisa en Ixtapaluca, según el INEGI e IGECM; en la población de 5 años y más se hablan las siguientes lenguas; Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco, Matlatzinca, entre otros más. En la tabla siguiente se muestran estos datos.

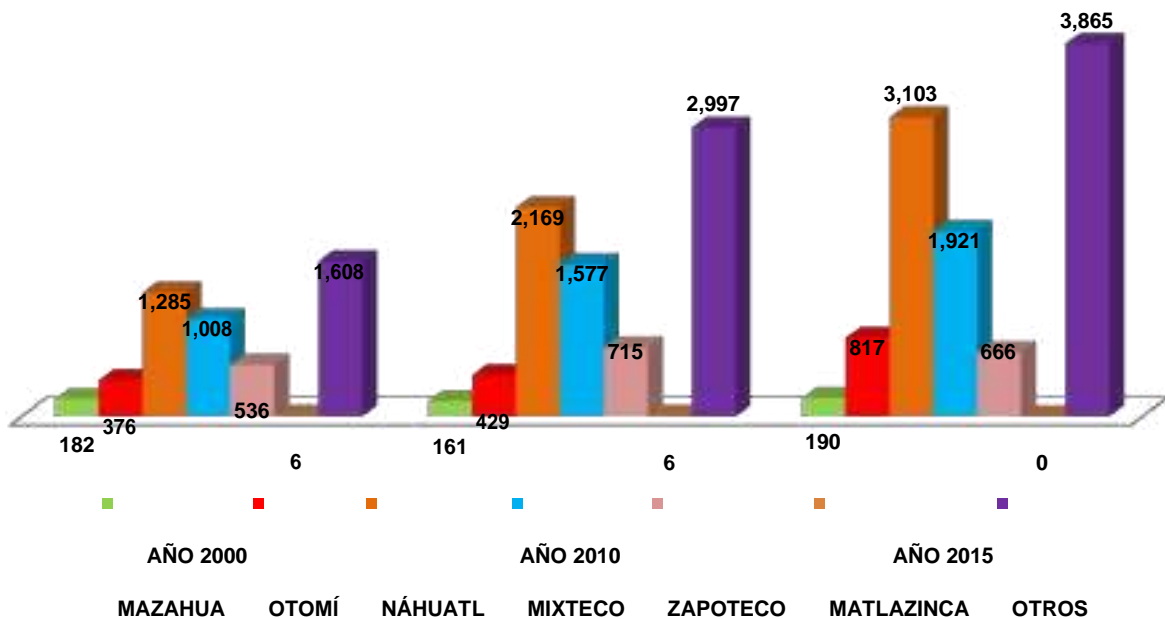
POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA EN IXTAPALUCA

CONDICIÓN DE HABLA	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2015		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	5,001	2,524	2,477	8,054	3,962	4,092	10,616	5,339	5,277
MAZAHUA	182	80	102	161	----	----	190	72	118
OTOMÍ	376	181	195	429	----	----	817	437	434
NÁHUATL	1,285	691	594	2,169	----	----	3,103	1,545	1,558
MIXTECO	1,008	489	519	1,577	----	----	1,921	842	1,079
ZAPOTECO	536	267	269	715	----	----	666	286	380
MATLAZINCA	6	4	2	6	----	----	0	0	0
OTROS	1,608	812	796	2,997	----	----	3,865	2,157	1,708

Fuente: IGECEM.

Se muestra la gráfica siguiente.

COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS QUE HABLA LENGUA INDÍGENA EN IXTAPALUCA.



Fuente: IGECEM.

5.1.6.3. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc., pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas, ambientales, y sociales presentes en el Municipio, así como las distintas

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO NUMERO 6

-182-

tendencias en los problemas de salud, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del Municipio es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática; para poder implementar políticas públicas municipales en la materia. Es primordial conocer la situación real en materia de discapacidad.

En la tabla siguiente se muestran datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, sobre personas con discapacidad en Ixtapaluca.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE IXTAPALUCA

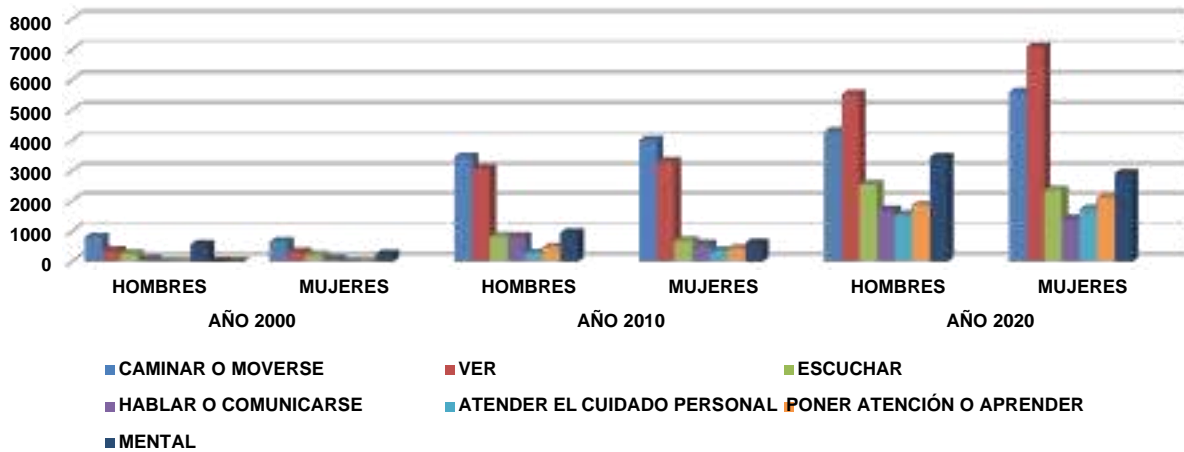
CONDICIÓN	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	3,476	2,033	1,443	16,872	8,543	8,329	93,620	43,615	50,005
CAMINAR O MOVERSE	1,515	816	654	7,468	3,468	4,000	9,865	4,284	5,581
VER	685	367	318	6,374	3,078	3,296	12,597	5,515	7,082
ESCUCHAR	482	263	219	1,516	836	680	4,894	2,550	2,344
HABLAR O COMUNICARSE	158	80	78	1,401	830	571	3,107	1,699	1,408
ATENDER EL CUIDADO PERSONAL	0	0	0	653	289	364	3,272	1,549	1,723
PONER ATENCIÓN O APRENDER	0	0	0	892	468	424	3,987	1,868	2,119
MENTAL	811	559	252	1,551	947	604	6,361	3,452	2,909
OTRA	42	20	22	0	0	0	0	0	0
NO ESPECIFICADO	11	6	5	0	0	0	0	0	0
SIN LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	264,616	129,962	134,654	445,302	216,807	228,495	447,961	219,162	228,799
NO ESPECIFICADO	29,478	14,725	14,753	5,187	2,496	2,691	630	306	324

Fuente: INEGI.

Ixtapaluca como ya se ha referido, cuenta con una población total de 542,211 habitantes de los cuales, según el INEGI, hay 93,620 habitantes (17% del total de la población) con alguna limitación o discapacidad, de este universo la primera limitación es la de ver con un total de 12,597 habitantes, seguida de la de caminar o moverse con 9,865 personas; en tercera posición es la mental con 6,361 personas. Cabe señalar que respecto al 2010, el incremento en este

sector de la población fue de un poco más de 500%; pasando de 16,872 a 93,620 personas en 10 años.

COMPARATIVO CENSAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN IXTAPALUCA.



Fuente: INEGI.

Actualmente, el Ayuntamiento cuenta con infraestructura municipal para la atención a este sector vulnerable; la cual se describe a continuación.

INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IXTAPALUCA.

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	NIVEL DE ATENCIÓN	SERVICIOS
UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS)	AV. INDEPENDENCIA S/N, UNIDAD HABITACIONAL LOS HÉROES	SEGUNDO NIVEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN TERAPIA DE LENGUAJE PSICOLOGÍA CEMS (CENTRO DE ESTIMULACIÓN MULTI-SENSORIAL) TERAPIA FÍSICA HIDROTERAPIA MECANOTERAPIA TERAPIA OCUPACIONAL ESTIMULACIÓN TEMPRANA TRABAJO SOCIAL (GESTIÓN DE APOYOS FUNCIONALES) OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES (CANASTA ALIMENTARIA Y ECONÓMICO) MODULO PREVIDIF TALLERES DE INTEGRACIÓN SOCIAL TALLER DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS TRANSPORTE GRATUITO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A DIFERENTES HOSPITALES
CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS).	AV. HACIENDA LA PURÍSIMA S/N, UNIDAD HABITACIONAL GEO VILLAS DE SANTA BÁRBARA	PRIMER NIVEL	MEDICINA EN REHABILITACIÓN. DENTAL. ORTOPEDIA. PAIDOPSIQUIATRÍA. TERAPIA FÍSICA. TERAPIA OCUPACIONAL. TERAPIA DE LENGUAJE. PSICOLOGÍA. TRABAJO SOCIAL. TALLER DE COMPUTACIÓN. TALLER DE INTEGRACIÓN SOCIAL. OPTOMETRÍA. ENCARGADA.

Fuente: Sistema Municipal DIF. Año 2021

5.1.6.4. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Es por ello la importancia de la cooperación la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al ser humano a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.

POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR LUGAR DE RESIDENCIA DE IXTAPALUCA

RESIDENCIA	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	236,734	116,142	120,592	420,675	204,129	216,546	455,439	222,827	232,612	501,735	242,535	259,200
EN LA ENTIDAD	188,225	92,538	95,687	378,626	183,446	195,180	428,491	209,966	218,525	477,818	230,806	247,012
EN OTRA ENTIDAD	47,473	23,047	24,426	38,608	18,770	19,838	21,234	9,910	11,324	22,575	10,935	11,640
EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	0	0	0	1,326	887	439	0	0	0	476	347	129
EN OTRO PAÍS	292	170	122	118	54	64	0	0	0	288	153	135
NO ESPECIFICADO	744	387	357	1,997	972	1,025	5,714	2,951	2,763	578	294	284

Fuente: INEGI.

La tabla anterior, nos muestra la movilidad migratoria en Ixtapaluca de los años 2000, 2010, 2015 y 2020 donde se vislumbra, primeramente, un descenso entre el periodo que comprende los años 2000 y 2010 de casi 9,000 personas; y después un ascenso considerable para los años 2010, 2015 y 2020 de casi 3,000 y 1,300 personas respectivamente.

5.1.7. TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Es importante contar con información suficiente para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, que consigna a los Ayuntamientos a establecer sistemas de cultura física y deporte, que se integrarán por los consejos municipales de deporte, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales, por lo que se deberá impulsar la dinámica y ejecución de las acciones en materia deportiva competencia del Municipio.

Son importantes las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. El deporte debe de ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuyen a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

El deporte y la recreación como disciplina para fomentar la práctica sana de las actividades propias que desarrollen el cuerpo y la mente de los habitantes, es sin duda, un enorme reto de toda administración pública, ya que es un formidable motivador y distractor para que cualquier practicante se aleje de las adicciones y de la delincuencia. La pretensión es activar al municipio en cuerpo, mente y alma.

El equipamiento para el deporte y la recreación es fundamental para el desarrollo físico de la población del Municipio, cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación misma, así como a la comunicación y organización de las comunidades.

Los elementos que constituyen la infraestructura deportiva, responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre; el cual posibilita generar condiciones para la unión, cooperación, mejoramiento en las relaciones interpersonales y sana competencia, que conlleve a un óptimo desempeño psicosocial, académico y físico de la población ixtapaluquense. A continuación, en la tabla siguiente, se describe la infraestructura deportiva con la que cuenta el Municipio.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE IXTAPALUCA.					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
MODULO DEPORTIVO	MANUEL ÁVILA CAMACHO	DELEGACIÓN MANUEL ÁVILA CAMACHO	LOCAL	0	0
	M.D. AMPL. EMILIANO ZAPATA	AMP. EMILIANO ZAPATA	LOCAL	0	0
	AYOTLA PUEBLO	EMILIANO ZAPATA	LOCAL	0	0
	PARQUE URBANO	IZCALLI	LOCAL	0	0
	MOD. DEP. IZCALLI	SUBDELEGACIÓN IZCALLI	LOCAL	0	0
	EL CAPULÍN	SUBDELEGACIÓN LOMA BONITA	LOCAL	0	0
	PARQUE RECREATIVO PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	LOCAL	0	0
	M.D. TEJOLOTE	EL TEJOLOTE	LOCAL	0	0
	ISSSTE 2000	CENTRO	LOCAL	0	0
	M.D. JESÚS MARÍA	JESÚS MARÍA	LOCAL	0	0
	CAMPO LA ERA	LA ERA	LOCAL	0	0
	R. MÁRQUEZ	LA ERA	LOCAL	0	0
	PLAZA CÍVICA	MARGARITA MORAN	LOCAL	0	0
CANCHA INDIVIDUAL	MANUEL ÁVILA CAMACHO	MANUEL ÁVILA CAMACHO	EJIDAL	0	0

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
	CANCHA 1	VILLAS DE AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	CANCHA 2	VILLAS DE AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	CANCHA CISTERNA	VILLAS DE AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	CANCHA SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	MUNICIPAL	0	0
	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	MUNICIPAL	0	0
	LA CURVA	ROSA DE CASTILLA	MUNICIPAL	0	0
	CANCHA ESCALERILLAS	ESCALERILLAS	ANTORCHA	0	0
	MELCHOR OCAMPO	MELCHOR OCAMPO	PARTICULAR	0	0
	RICARDO CALVA	RICARDO CALVA	PARTICULAR	0	0
	FRONTÓN IXTAPALUCA	CENTRO	PRIVADA	0	0
	SUBDELEGACIÓN	CHOCOLINES	LOCAL	0	0
	FUTCENTER	CENTRO	PRIVADA	0	0
	FUTBOL EL CAPULÍN	EL CHAPULÍN	PRIVADA	0	0
	FUTBOL SAN ISIDRO	EL CHAPULÍN	PRIVADA	0	0
	CANCHA EL PATRONATO	EL CARMEN	PRIVADA	0	0
	FUTBOL EL CARMEN	EL CARMEN	PRIVADA	0	0
	ESTADIO ANTORCHA	HORNOS COYOTERA	PRIVADA	0	0
	HORNOS SANTA BÁRBARA	HORNOS SANTA BÁRBARA	PRIVADA	0	0
	FUTBOL CEDA CINTA	JARDÍN INDUSTRIAL	PRIVADA	0	0
	BÁSQUET JESÚS MARÍA	JESÚS MARÍA	MUNICIPAL	0	0
	DEPORTIVO LA MAGDALENA	SUBDELEGACIÓN MAGDALENA	MUNICIPAL	0	0
	CANCHA TEZONTLE	LA ERA	MUNICIPAL	0	0
	LA GUARDERÍA	LA VENTA	PRIVADA	0	0
CAMPO CRUZ AZUL	LA VENTA	PRIVADA	0	0	
CANCHA MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	MUNICIPAL	0	0	
CIUDAD DEPORTIVA IXTAPALUCA	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
ALBERCA	ALBERCA SEMI OLÍMPICA CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	MUNICIPAL	0	0
	ALBERCA SEMI OLÍMPICA EL TEJOLOTE	EL TEJOLOTE	MUNICIPAL	0	0
	ALBERCA SEMI OLÍMPICA LOS HÉROES	LOS HÉROES	MUNICIPAL	0	0
	ALBERCA SEMI OLÍMPICA SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	MUNICIPAL	0	0
	ALBERCA SEMIOLÍMPICA AYOTLA	AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	ALBERCA OLÍMPICA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
GIMNASIO POLIVALENTE	GIMNASIO POLIVALENTE ALFREDO DEL MAZO	ALFREDO DEL MAZO	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE AYOTLA	AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE LOS HÉROES	LOS HÉROES	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE TLALPIZÁHUAC	TLALPIZÁHUAC	MUNICIPAL	0	0
	GIMNASIO POLIVALENTE ACOZAC	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
FRONTÓN	FRONTÓN COATEPEC	COATEPEC	LOCAL	0	0
	FRONTÓN IXTAPALUCA	IXTAPALUCA CENTRO	LOCAL	0	0
UNIDAD DEPORTIVA	DEPORTIVA AYOTLA	AYOTLA	LOCAL	0	0

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
	DEPORTIVO LA ANTORCHA	EL TEJOLOTE	LOCAL	0	0
	EMILIANO ZAPATA	LA VENTA	LOCAL	0	0
	JOSÉ DE LA MORA	JOSÉ DE LA MORA	LOCAL	0	0
	U.D. COATEPEC	CENTRO	LOCAL	0	0
	U.D. CUATRO VIENTOS	CUATRO VIENTOS	LOCAL	0	0
	U.D. JESÚS MARÍA	JESÚS MARÍA	LOCAL	0	0
	U.D. WENCESLAO	WENCESLAO	LOCAL	0	0
CANCHAS DE FUTBOL 7	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
ESTADIO DE FUTBOL	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
GIMNASIO PARA GIMNASIA OLÍMPICA	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
PISTA DE ATLETISMO	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0
CANCHAS DE VOLEIBOL TECHADAS	CIUDAD DEPORTIVA	ACOZAC	MUNICIPAL	0	0

Fuente: IMCUFIDE. Año 2022.

Ixtapaluca cuenta con una infraestructura deportiva y recreativa donde sobresalen 11 polivalentes deportivos (descritos en la tabla anterior) en las localidades de Santa Bárbara, San Buenaventura, San Francisco Acuatla, Los Héroes, Tlalpizahuac, Alfredo Del Mazo, Cuatro Vientos, Ayotla, Río Frío de Juárez, Citlalmina y Cerro del Tejolote; además de ser unas estupendas y hermosas instalaciones, se imparten disciplinas deportivas como Tae Kwon Do, Box, Karate, Futbol, Gimnasia Rítmica, Basquetbol, Zumba, Cachibol, Lima-Lama, Ballet, entre otras. También se cuentan con 5 albercas semi olímpicas en las localidades de Los Héroes, San Buenaventura, Cuatro Vientos, Ayotla y Cerro del Tejolote y una Ciudad Deportiva en Acozac.

Aunado a esta infraestructura, en Ixtapaluca se cuenta con ligas y asociaciones deportivas, así como profesionistas que dedican su vida al instruir e impartir a la población del municipio, preferentemente a la población infantil y juvenil; en alguna disciplina deportiva. No obstante, aunque no se cuenta con un padrón actualizado, se realizarán las acciones necesarias para tener esta gran información estadística para poder tomar mejores decisiones en las políticas públicas municipales en la materia.

ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN IXTAPALUCA.

ASOCIACIÓN O CLUB	DISCIPLINA DEPORTIVA	UBICACIÓN	TOTAL DE EQUIPOS O PERSONAS	CATEGORÍAS
CLUB IXTAPALUQUENSE DE FRONTÓN A.C.	FRONTÓN MANO Y PELOTA ESPAÑOLA	IXTAPALUCA CENTRO	100 PERSONAS	INFANTIL JUVENIL Y LIBRE
CLUB OFICIAL MUNICIPAL DE TAE KWON DO	TAE KWON DO	IXTAPALUCA CENTRO	280 PERSONAS	INFANTIL Y JUVENIL

ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN IXTAPALUCA.

ASOCIACIÓN O CLUB	DISCIPLINA DEPORTIVA	UBICACIÓN	TOTAL DE EQUIPOS O PERSONAS	CATEGORÍAS
LIGA OFICIAL MUNICIPAL DE BÉISBOL A.C.	BÉISBOL	IXTAPALUCA CENTRO	100 PERSONAS	INFANTIL Y JUVENIL
LIGA OFICIAL MUNICIPAL DE FUTBOL A.C.	FUTBOL	IXTAPALUCA CENTRO	25 EQUIPOS	INFANTIL Y JUVENIL

Fuente: IMCUFIDE. Año 2022.

Talento deportivo.

Comúnmente se escucha el concepto de alto rendimiento en deportistas cuyo desempeño sobresale del resto, un individuo con la capacidad de competir bajo un estándar superior en todas las justas, el alto rendimiento tiene que ver con la resistencia, calidad y esfuerzo que distingue al deportista.

Ixtapaluca cuenta con atletas destacados, los cuales han obtenido una importante participación en certámenes nacionales e internacionales. Por mencionar algunos de ellos tenemos a:

TALENTOS DEPORTIVOS DE IXTAPALUCA

NOMBRE	DISCIPLINA DEPORTIVA
Noel Alí Chama	Atletismo (Marchista)
María del Carmen Cervantes Manzo	Atletismo (Maratonista)
María Eugenia Villalpando	Atletismo (Marchista)
Elizabeth Cruz Hernández	Atletismo (Maratonista)
Víctor García Gutiérrez	Atletismo (Velocista)
Iván García Balderas "El Tsunami"	Box
Carlos Enrique Hernández Cruz	Natación (Paraolímpico)

Fuente: IMCUFIDE. Año 2022.

En materia de infraestructura recreativa, así como de la presencia de áreas verdes en el municipio, es importante comentar que en muchos de los casos se complementan, ya que para la recreación de los habitantes de Ixtapaluca se utilizan los jardines y parques municipales, que a continuación se detallan.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
EXPLANADA MUNICIPAL	EXPLANADA MUNICIPAL	IXTAPALUCA CENTRO	MUNICIPAL	0	0
JARDÍN MUNICIPAL	JARDÍN HIDALGO	IXTAPALUCA CENTRO	MUNICIPAL	0	0
JARDÍN VECINAL	4 VIENTOS	CTO. DEL SOL ESQ. NIEBLA Y BRISA	LOCAL	0	0
	4 VIENTOS	CTO. DEL SOL ESQ. TIFÓN Y HURACÁN	LOCAL	0	0
	4 VIENTOS	CTO. DEL SOL ESQ. VENTISCA	LOCAL	0	0
	4 VIENTOS	CTO. DEL SOL Y VENTISCA	LOCAL	0	0
	4 VIENTOS	VENTISCA ESQ. TORMENTA Y HURACÁN	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LOS BOSQUES MZ. 15 LT. 60	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LAS COLINAS ENTRE PASEO DE LOS EUCALIPTOS Y CHOPOS	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE EUCALIPTOS ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS MZ. 20 LT. 46	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE SAN BUENAVENTURA ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS MZ. 23 LT. 207	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ. 30 LT. 16 ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y ÁLAMOS MZ. 22 LT. 52	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y ÁLAMOS	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	ENTRE PASEO DE SAN BUENAVENTURA Y EUCALIPTOS	LOCAL	0	0
	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO CHOPOS ENTRE PASEO DE SAN BUENAVENTURA Y PASEO AVES MZ. 12 LT. 31	LOCAL	0	0
	RANCHO VERDE (COATEPEC)	C. EMILIO SUAREZ	LOCAL	0	0
	EL MOLINO (TLAPACOYA)	C. GIRASOL ENTRE EL MOLINO Y CAROLINA	LOCAL	0	0
	U.H. LOS HÉROES	AV. M. HIDALGO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y MELCHOR OCAMPO	LOCAL	0	0
	PARQUE ESTADO DE MÉXICO	U.H. LOS HÉROES	AV. INDEPENDENCIA ENTRE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA Y M. HIDALGO	MUNICIPAL	0
PARQUE CON JUEGOS INFANTILES	SAN JERÓNIMO	CALLE: ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE: VICENTE GUERRERO Y MIGUEL HIDALGO	LOCAL	0	0
	MANUEL ÁVILA CAMACHO	CARR. FEDERAL MEX. - PUEBLA	LOCAL	0	0
PARQUE DE BARRIO (PARQUE DE LOS ARBOLES)	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE SAN BUENAVENTURA ESQ. PASEO DE LAS LOMAS	LOCAL	0	0
PARQUE DE LA TORRE AMARILLA	SANTA BÁRBARA	HDA. LA COTERA	LOCAL	0	0
PARQUE DE LA TORRE LILA	SANTA BÁRBARA	HDA. LA ESCONDIDA	LOCAL	0	0
PARQUE DE LA TORRE NARANJA	SANTA BÁRBARA	HDA. LA ESCONDIDA	LOCAL	0	0
PARQUE DE LA TORRE ROJA	SANTA BÁRBARA	HDA. VALPARAÍSO	LOCAL	0	0
PARQUE DE LA TORRE ROSA	SANTA BÁRBARA	HDA. LA PURÍSIMA	LOCAL	0	0
PARQUE DE LAS PIEDRAS	U.H. LOS HÉROES	AV. JUÁREZ Y ZARAGOZA	LOCAL	0	0
PARQUE DE LOS ARCOS	U.H. LOS HÉROES	AV. BENITO JUÁREZ Y C. JUAN ESCUTIA	LOCAL	0	0
PARQUE DEL ARTE	U.H. LOS HÉROES	C. MORELOS Y LIBERTAD	LOCAL	0	0
PARQUE DEL ASTA BANDERA	U.H. LOS HÉROES	AV. INDEPENDENCIA ENTRE AV. B. JUÁREZ Y PROL. INDEPENDENCIA	LOCAL	0	0
PARQUE DEL POLIVALENTE	U.H. LOS HÉROES	AV. INDEPENDENCIA ENTRE AV. B. JUÁREZ Y PROL. INDEPENDENCIA	LOCAL	0	0
PARQUE ECO TURÍSTICO	TLAPACOYA	CERRO EL ELEFANTE	MUNICIPAL	0	0
PARQUE ECOLÓGICO	U.H. LOS HÉROES	AV. BENITO JUÁREZ	LOCAL	0	0
PARQUE EL ROBLE	VALLE VERDE (TLAPACOYA)	CALLE: ÉBANO ESQ. LAUREL	LOCAL	0	0
PARQUE FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	AV. CONSTITUCIÓN ENTRE 5 DE MAYO Y FRANCISCO I. MADERO	LOCAL	0	0
PARQUE INFANTIL	SANTA CRUZ TLALPIZÁHUAC	C. MIGUEL HIDALGO ESQ. AGRARISTA	LOCAL	0	0

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DE IXTAPALUCA.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
	AV. DEL MOLINO ESQ. FLOR AVE DEL PARAÍSO	EL MOLINO	LOCAL	0	0
PARQUE LUIS CORDOVA REYES	LUIS CORDOVA REYES	CALLE: ANDADOR ENTRE CALLE 2 DE MARZO Y 3 DE MARZO	LOCAL	0	0
PARQUE RECREATIVO	CITLALMINA	BOULEVARD CUAUHTÉMOC	LOCAL	0	0
PARQUE RECREATIVO (LA TORTUGA)	FRACC. IZCALLI (AYOTLA)	BOULEVARD CUAUHTÉMOC Y VICENTE GUERRERO	MUNICIPAL	0	0
PARQUE RECREATIVO CON JUEGOS INFANTILES (EL MIRADOR)	U.H. SAN BUENAVENTURA	PASEO DE LOS CONVENTOS ESQ. DEL PALOMAR, LOMAS Y BARRANCAS	LOCAL	0	0
SALAS DE CINE	CINEPOLIS SENDERO	PLAZA COMERCIAL SENDERO	MUNICIPAL	0	0
	CINEMEX CORTIJO	PLAZA COMERCIAL CORTIJO	MUNICIPAL	0	0
	CINEMEX GALERÍAS	PLAZA COMERCIAL GALERÍAS	MUNICIPAL	0	0
	CINEMAGIC IXTAPALUCA	PLAZA COMERCIAL IXTAPALUCA ARBOLADAS	MUNICIPAL	0	0
	CINEPOLIS PATIO AYOTLA	PLAZA COMERCIAL PATIO AYOTLA	MUNICIPAL	0	0
	CINEPOLIS LOS HÉROES	PLAZA COMERCIAL LOS HÉROES	MUNICIPAL	0	0

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico. Año 2022.

PROSPECTIVA

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se fortalece la atención a un solo grupo u organización, descuidando a la población vulnerable.	Con Reglas de Operación claras se apoya a la población vulnerable para incrementar de manera significativa sus niveles de calidad de vida, en materia de alimentación en el municipio.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Existe un aumento en los contagios del virus Covid 19, por las diversas variantes de la pandemia, por lo tanto en la población en general, como en el personal del sistema de salud, deriva una falta de atención y personal de salud.	A pesar del aumento en los contagios por Covid 19, las instituciones de salud no presentan signos de desatención, puesto que su cobertura se encuentra en aceptables condiciones. Lo anterior se ha originado por la atención a la infraestructura de salud básica, la difusión de los programas eficaces de prevención y control de enfermedades y la realización de campañas en conjunto con el ámbito estatal y federal; lo que genera bienestar en la

población y disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad en el municipio.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

ESCENARIO TENDENCIAL

La pandemia por el virus SARS-COVID 19 impacta de manera directa en el aprovechamiento de la población estudiantil, las clases a distancia limitan las clases presenciales.

La limitante del municipio por coadyuvar en la atención de la población en edad escolar se ve reflejada en la falta de apoyo que existe por los gobiernos, estatal y federal. Asimismo, no se ha logrado incrementar el promedio de años de escolaridad.

La población en promedio, se ha conformado con completar la educación secundaria y uno o dos años de nivel medio superior y posteriormente abandonan los estudios por diversas circunstancias.

Los programas destinados a un solo grupo u organización, segregan a la población.

ESCENARIO FACTIBLE

A pesar de la pandemia, se da seguimiento a los programas para atender a las personas en edad escolar.

De acuerdo al apoyo y aplicación de recursos en el municipio, por parte de la Federación y el Estado de México, se fortalece la coordinación educativa en el municipio.

Aumenta el porcentaje de la población de 15 años y más que estudia el nivel medio y superior, debido a la gestión de becas ante el ejecutivo federal y estatal.

El programa "Transporte Universitario" atiende al total de estudiantes universitarios que radican en el Municipio, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria.

VIVIENDA DIGNA.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La falta de programas de apoyo al mejoramiento a la vivienda, y los que existen solo benefician a un grupo u organización, generaron resentimiento social por no lograr mejores condiciones en las viviendas.</p> <p>Se fomenta el hacinamiento y la mala calidad del nivel de vida en las familias que por su propia naturaleza va creciendo en número de integrantes.</p> <p>Es palpable la falta de apoyo del Gobierno de la República y del Estado para atacar este problema social en el municipio.</p>	<p>El municipio de Ixtapaluca cuenta con el 100% de las viviendas con un techo de concreto y donde los hogares en su totalidad cuentan con algún material en el piso, es de notarse que el municipio, a través de la coordinación gubernamental, ha logrado una cobertura de electrificación, drenaje y agua entubada.</p> <p>La aplicación de programas para lograr una vivienda digna es indispensable para alcanzar la total cobertura en materia de mejoramiento de materiales y servicios al interior de la vivienda.</p>

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Como en la mayoría de los casos, los apoyos para las personas en estado de vulnerabilidad, ha sido segmentado solo para las personas integrantes de un grupo u organización, por lo que el impacto fue mínimo y con pocos resultados.</p> <p>Asimismo, no hay la atención necesaria en aprovechar los espacios adecuados para su atención.</p> <p>En este sentido, la atención a este grupo, por parte del municipio se ve limitada de acuerdo a su presupuesto, no se brindó el apoyo necesario y suficiente para la población vulnerable en general y menos a aquella que por su situación de se considera en riesgo.</p> <p>No existe vinculación ni coordinación en la aplicación de programas entre los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Se ha logrado financiar un mayor número de programas para atender las necesidades de la población considerada como vulnerable. Existe una coordinación con los gobiernos del Estado de México y Federal para la aplicación de los recursos y programas destinados para las personas en estado vulnerable.</p>

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El aprovechamiento de la infraestructura deportiva se encuentra segmentado a las preferencias políticas y de organización en particular.</p> <p>No hay opción para toda la población de hacer uso de las mismas.</p> <p>La falta de mantenimiento de las instalaciones deportivas limita su uso</p>	<p>El funcionamiento y operación del Instituto de Cultura Física y Deporte es óptima en relación con los programas y acciones que ejercita para toda la población, sin discriminación alguna, además de que existe una excelente coordinación con las ligas deportivas en el municipio para fomentar el deporte.</p> <p>Hay una participación activa de los gobiernos estatal y federal en la aplicación de recursos para impulsar el mantenimiento de la infraestructura deportiva.</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
<p>1. Disminuir los índices de hambruna y asegurar a la población municipal la accesibilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.</p>	<p>1.1 Apoyar a la niñez, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores al acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.</p>	<p>1.1.1. Dotar alimentos sanos, nutritivos y de fácil acceso a la población infantil, adolescente y de adultos mayores ixtapaluquenses.</p> <p>1.1.2. Difundir y promover en las escuelas de educación básica y medio superior, una alimentación correcta para la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición y la obesidad.</p> <p>1.1.3. Impulsar las prácticas alimentarias saludables, y fomentar el consumo de los alimentos locales en la población Ixtapaluquense.</p> <p>1.1.4. Brindar apoyos y facilitación de acceso para que la población más vulnerable, pueda cubrir sus necesidades básicas alimentarias, en especial énfasis a las mujeres.</p> <p>1.1.5. Rehabilitar y aperturar los comedores comunitarios del Municipio.</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
	1.2. Fortalecer la coordinación de los Gobiernos Federal y Estatal, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias ixtapaluquenses	1.2.1. Realizar convenios con el Gobierno Federal y Estatal en materia de necesidades alimentarias. 1.2.2. Establecer líneas de comunicación con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, para la entrega oportuna de los desayunos escolares en las escuelas públicas del Municipio, así como incrementar el padrón de la población beneficiaria.
2. Combatir la pobreza y el rezago social en Ixtapaluca.	2.1 Establecer puentes de comunicación y operación con los gobiernos federal, estatal y con la iniciativa privada.	2.1.1. Gestionar los fondos del Gobierno Federal y Estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social para el Municipio. 2.1.2. Realizar obras de impacto social en las comunidades que presentan condiciones de marginación del Municipio.
3. Fomentar una vida sana y saludable en la población ixtapaluquense de todas las edades.	3.1 Promover hábitos de vida saludable en la población del Municipio. 3.2 Prevenir a la población Ixtapaluquense de cualquier tipo de enfermedad, ya sea transmisible o no.	3.1.1 Ejecutar campañas sobre el conocimiento de los problemas y consecuencias de la obesidad y sedentarismo en la población infantil y juvenil de Ixtapaluca. 3.1.2 Realizar campañas de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar. 3.2.1 Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población ixtapaluquense y en todas las edades. 3.2.2 Desarrollar campañas de concientización sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
4. Garantizar la accesibilidad de la población a servicios básicos de salud con calidad dentro del Municipio	4.1 Promover la atención médica de primer nivel, de manera eficiente, de fácil acceso y universal a la población ixtapaluquense.	4.1.1 Ejecutar trabajos de mejoramiento integral de los servicios de salud dentro del Municipio. 4.1.2 Originar el acceso y el abasto de medicamentos a bajo costo o gratuitos en el Municipio. 4.1.3 Brindar servicios de atención médica de primer nivel, de manera eficiente, de fácil acceso y universal. 4.1.4 Realizar Jornadas médicas en todo el Municipio. 4.1.5 Dar mantenimiento a la infraestructura médica del Municipio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
		4.1.6 Brindar atención médica ambulatoria y acceso a los servicios de salud bucal.
5. Prevenir el consumo de sustancias nocivas en la población Ixtapaluquense.	5.1 Promover la atención integral y oportuna sobre el consumo de sustancias adictivas.	5.1.1 Realizar campañas de prevención sobre el consumo de tabaco y alcohol en la población infantil y juvenil de Ixtapaluca. 5.1.2 Establecer edificios públicos 100% libres de humo de tabaco. 5.1.3 Coordinar con los CAPAS, la atención de primera instancia a la población del Municipio en materia de consumo de sustancias adictivas.
6. Garantizar que la población ixtapaluquense tenga acceso a la educación en todos sus niveles.	6.1 Promover que la Educación en el Municipio sea universal, incluyente y accesible.	6.1.1 Implementar sistemas de apoyo tutorial para disminuir la deserción escolar en la población estudiantil del Municipio. 6.1.2 Coordinar convenios, con INEA, para que la población adulta del Municipio tenga acceso a la educación. 6.1.3 Proporcionar transporte gratuito a los estudiantes universitarios del Municipio. 6.1.4 Realizar ferias y talleres de orientación vocacional. 6.1.5 Realizar convenios de colaboración con escuelas de nivel medio superior y superior, para que la población estudiantil realice sus prácticas profesionales y servicio social en el Ayuntamiento 6.1.6 Gestionar ante los Gobiernos federal y estatal becas para la población estudiantil de todos los niveles escolares del Municipio.
	6.2 Promover la capacitación permanente e incluyente a los docentes del Municipio.	6.2.1 Gestionar capacitaciones a la plantilla docente ante el Gobierno Federal y Gobierno Estatal.
7 Construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa pública del Municipio.	7.1 Recurrir a los fondos federales, estatales y municipales específicos para la construcción y equipamiento de la	7.1.1 Gestionar los recursos federales y estatales para la adquisición del equipamiento y mobiliario escolar. 7.1.2 Gestionar la construcción de nuevas unidades educativas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
	infraestructura educativa municipal.	
	7.2. Promover el mantenimiento a la infraestructura educativa.	7.2.1. Apoyar al personal de limpieza y de oficina de las escuelas públicas del Municipio. 7.2.2 Gestionar los recursos Federales y Estatales para la rehabilitación de la infraestructura educativa pública del Municipio.
8. Mejorar las condiciones de las viviendas de Ixtapaluca.	8.1 Facilitar a la población ixtapaluquense el acceso a programas de mejoramiento de la vivienda.	8.1.1 Dotar de techos y pisos firmes a viviendas en zonas de marginación. 8.1.2. Capacitar a las mujeres jefas de hogar y grupos vulnerables, en el mejoramiento de sus viviendas.
	8.2. Facilitar el acceso a los servicios públicos municipales a las viviendas del Municipio.	8.2.1. Gestionar los recursos y fondos económicos ante el gobierno Federal y Estatal para la construcción y equipamiento de servicios públicos para las colonias del Municipio. 8.2.2. Proveer de servicios públicos municipales a las viviendas del Municipio.
	9.1 Atender integralmente a los grupos vulnerables.	9.1.1 Brindar asesoría legal e integral a la población vulnerable tales como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas y afromexicanas ixtapaluquenses. 9.1.2 Crear talleres y pláticas sobre prevención al maltrato y la discriminación a los grupos vulnerables, con atención a las personas indígenas y afromexicanas del Municipio.
9. Salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables del municipio.	9.2 Gestionar ante el gobierno federal y estatal, los apoyos y programas para las personas que	9.2.1 Incorporar a las personas de 65 y más al padrón de beneficiarios del programa de Pensión para Adultos Mayores. 9.2.2 Gestionar ante el Sistema Nacional DIF, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México los apoyos

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
	pertenecen a los grupos vulnerables.	y asesorías para las personas con discapacidad del Municipio. 9.2.3 Realizar convenios que beneficien a las personas indígenas y afromexicanas de Ixtapaluca.
10. Mantener la integración familiar en Ixtapaluca.	10.1 Difundir los valores familiares, así como su importancia en la población ixtapaluquense	10.1.1 Brindar pláticas y talleres sobre integración familiar. 10.1.2 Realizar talleres y cursos que traten de la convivencia sana y respetuosa de las personas en la sociedad.
	10.2 Asistir a las familias de Ixtapaluca y sus integrantes, cuando así sea requerido en materia de violencia en todas sus modalidades y tipos.	10.2.1 Brindar asesorías jurídicas en materia de violencia en todas sus modalidades y tipos. 10.2.2 Brindar atención psicológica integral a las familias y sus integrantes de manera cálida y profesional.
11. Crear las condiciones para que las personas puedan acceder a programas sociales y servicios municipales.	11.1 Instalar políticas públicas municipales que sean incluyentes.	11.1.1 Fortalecer el uso de la ventanilla electrónica única a través de campañas de difusión. 11.1.2 Crear la fila de atención preferente para personas en situación vulnerable.
12. Fomentar las actividades deportivas y físicas en la población del Municipio.	12.1 Crear programas de actividad física y deporte para la integración social del Municipio.	12.1.1 Brindar servicios deportivos accesibles, incluyentes y asequibles en distintas disciplinas a toda la población ixtapaluquense. 12.1.2 Impulsar la actividad física y deportiva en la población estudiantil de las escuelas públicas del Municipio. 12.1.3 Crear y conformar un padrón de las ligas deportivas que existen en el Municipio. 12.1.4 Desarrollar torneos deportivos de las diferentes disciplinas en el Municipio. 12.1.5 Ejecutar y desarrollar eventos deportivos dentro del Municipio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
		12.1.6 Crear equipos representativos del Municipio de todas las disciplinas deportivas y de todas las edades y sexo.
		12.1.7 Capacitar y profesionalizar permanentemente a instructores deportivos de todas las disciplinas.
	12.2 Promover al deporte como modo de integración social en el Municipio.	12.2.1 Impartir pláticas y talleres donde se den a conocer los beneficios de la práctica del deporte en la población y en todas las edades.
	12.3 Impulsar a deportistas de alto rendimiento.	12.3.1 Brindar el apoyo del uso de las instalaciones deportivas a deportistas de alto rendimiento del Municipio.
		12.3.2 Proporcionar becas e insumos económicos a deportistas de alto rendimiento, para sus gastos en contiendas nacionales e internacionales.
13.Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva del Municipio.	13.1 Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal.	13.1.1 Realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal.
		13.1.2 Generar convenios para construcción de infraestructura deportiva municipal
		13.1.3 Crear el Programa Anual de Mantenimiento de infraestructura deportiva municipal

PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

**1 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
HUERTOS COMUNITARIOS**

PILAR 1: SOCIAL

TEMA: Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo: Impulsar la autoproducción de alimentos naturales para fomentar el autoconsumo, fortaleciendo el desarrollo económico municipal, utilizando nuevas técnicas de producción.

Descripción del Proyecto: el Ayuntamiento a través de sus diferentes dependencias creará en comunión con la ciudadanía huertos y hortalizas para producir alimentos naturales de la mejor calidad con costos de producción mínimos que permita generar autoconsumo y apoyo a los productores del campo de Ixtapaluca

ODS y METAS

METAS:
2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.c

METAS:
12.2

ALINEACIÓN

Objetivo: 1.1

Estrategia: 1.1.3.

Línea de Acción: Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y análisis de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

PDM 2022-2024

Objetivo:
Pilar 1: Obj 1; Pilar 2: Obj 5

Estrategia: Pilar 1: Est 1.1, 1.2; Pilar 2: Est 5.1

Línea de Acción: Pilar 1: L.A. 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.2.1; Pilar 2: L.A. 5.1.1, 5.1.2, 5.1.6

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060501
Proyecto P.	020605010105

Impacto Estimado

Que estas acciones se conviertan en la principal fuente de producción de alimentos naturales, sanos y de calidad para los Ixtapaluquenses, que los productores del campo encuentren una forma más fácil y rápida de producir y vender sus productos, potenciando su economía y la del municipio.

Unidades Administrativas Responsables

- Presidencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Ecología
- Dirección de Bienestar e Inclusión Social
- Dirección de Desarrollo Rural
- Sistema Municipal DIF

Beneficios

- Combatir el rezago alimentarios,
- Promover la alimentación saludable,
- Combatir la desnutrición,
- Impulsar el desarrollo económico de los productores del campo.

Inhibidores

Malas costumbres en materia alimentaria.
Poca participación de la sociedad.
No contar con un lugar estratégico para la implementación de esta actividad.

Beneficiarios/ población atendida:	542,211
Ubicación:	Municipio de Ixtapaluca
Periodo de ejecución:	2022-2024

		Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		1	2	2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Semestral				
		Anual		X	X	X
TRANSPEROCO						

HUERTOS COMUNITARIOS.

PILAR 1: Social
TEMA: Alimentación y nutrición para las familias

PDM

Objetivo atendido

Estrategias atendidas

Líneas de acción atendidas

2

3

7

Componente 1.1. Agricultura sostenible

<p>Objetivo: 1. Disminuir los índices de hambruna y asegurar a la población municipal la accesibilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.</p> <p>Estrategia: 1.1 Apoyar a la niñez, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores al acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. 1.2 Fortalecer la coordinación de los Gobiernos Federal y Estatal, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias ixtapaluquenses</p> <p>Líneas de Acción: 1.1.1 Dotar alimentos sanos, nutritivos y de fácil acceso a la población infantil, adolescente y de adultos mayores ixtapaluquenses. 1.1.3 Impulsar las prácticas alimentarias saludables, y fomentar el consumo de los alimentos locales en la población ixtapaluquense. 1.1.4 Brindar apoyos y facilitación de acceso para que la población más vulnerable, pueda cubrir sus necesidades básicas alimentarias, en especial énfasis a las mujeres. 1.2.1 Realizar convenios con el Gobierno Federal y Estatal en materia de necesidades alimentarias.</p>	Año de operación		2022-2024	<p>Responsable: Sistema Municipal DIF.</p>	
	Horizonte de Seguimiento		Trimestral		Corresponsable:
			Semestral		Presidencia Municipal
			Anual		Dirección de Administración y Fianzas
<p>Acciones específicas:</p>			X	Dirección de Ecología	
	1.1.1 Campañas de difusión.			Dirección de Desarrollo Rural	
	1.1.2 Entrega de semillas de cultivo.				
1.1.3 Realizar estudios de suelo para saber la riqueza de la tierra					

HUERTOS COMUNITARIOS.

PILAR 1: Social
TEMA: Alimentación y nutrición para las familias

Componente 1.2. Impulsar la economía de los productores del campo de Ixtapaluca

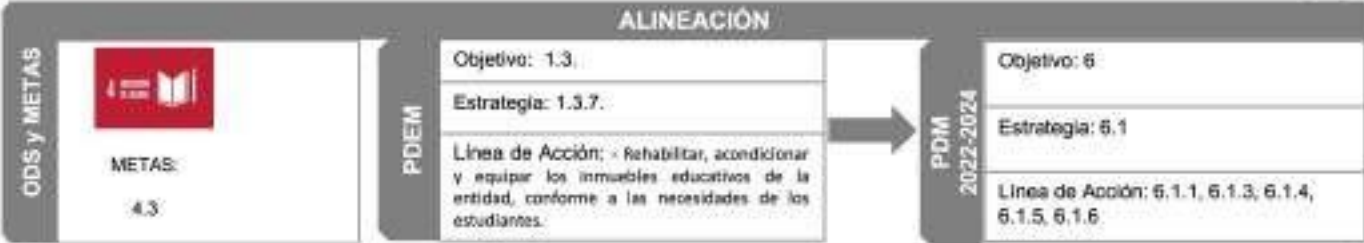
Objetivo: 5. Fortalecer las actividades económicas del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible.		Año de operación		2022-2024	Responsable: Sistema Municipal DIF	
Estrategia: 5.1 Orientar el desarrollo municipal hacia la sustentabilidad.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			Corresponsable: Presidencia Municipal
Líneas de Acción: 5.1.1 Incorporar tecnologías avanzadas para la producción y sinergia de los grupos de productores agropecuarios. 5.1.2 Fomentar el uso de huertos de traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo. 5.1.6 Preservar el comercio tradicional y artesanal como elemento de identidad social.			Semestral			Dirección de Administración y Fianzas
			Anual			Dirección de Ecología Dirección de Desarrollo Rural
Acciones específicas:	1.2.1 Campañas de difusión.					
	1.2.2 Capacitación en técnicas de cultivo de producto agrícolas					
	1.2.3 Evaluación del programa					

2 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: TRANSPORTE UNIVERSITARIO

PILAR 1: SOCIAL
TEMA: Educación Inuyente y de calidad

Objetivo: Contar con un transporte seguro y de calidad para los estudiantes universitarios del municipio se puedan trasladar a sus planteles educativos.

Descripción del Proyecto: Contar con unidades de transporte que trasladen a los jóvenes universitarios a sus planteles educativos de una manera segura, con ello impulsar la educación.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02050301; 02060906
Proyecto P.	020503010105; 020609060202

Impacto Estimado

Contribuir a que los estudiantes universitarios concluyan sus estudios y con ellos que el desarrollo educativo del municipio se incremente de manera exponencial.

Unidades Administrativas Responsables

- Presidencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Educación.

Beneficios

- Beneficiar a los estudiantes universitarios del municipio para que se trasladen de manera segura a sus planteles educativos que se encuentran en la CDMX

Inhibidores

Recursos insuficientes
Deserción escolar

Beneficiarios/ población atendida: 542,211

Ubicación: Municipio de Ixtapaluca

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral:		Año de operación:		
				2022	2023	2024
TERMINO:	2024	Semestral:				
		Anual:		X	X	X
TRANSPERIDO						

TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

PILAR 1: Social

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

PDM

Objetivo atendido

Estrategia atendidas

Líneas de acción atendidas

1

1

5

Componente 2.1. Apoyo a jóvenes universitarios

<p>Objetivo: 6. Garantizar que la población ixtapaluquense tenga acceso a la educación en todos sus niveles.</p>	Año de operación		2022-2024	<p>Responsable: Dirección de Educación</p>		
	<p>Estrategia: 6.1. Promover que la Educación en el Municipio sea universal, incluyente y accesible.</p>	Trimestral			<p>Corresponsable: Presidencia Municipal</p>	
		<p>Líneas de Acción: 6.1.1. Implementar sistemas de apoyos gratuitos e integrales para disminuir la deserción escolar en la población estudiantil del Municipio. 6.1.3. Proporcionar transporte gratuito a los estudiantes universitarios del Municipio. 6.1.4 Realizar ferias y talleres de orientación vocacional. 6.1.5 Realizar convenios de colaboración con escuelas de nivel medio superior y superior, para que la población estudiantil realice sus prácticas profesionales y servicio social en el Ayuntamiento 6.1.6 Gestionar ante los Gobiernos federal y estatal becas para la población estudiantil de todos los niveles escolares del Municipio.</p>	Semestral			<p>Dirección de Administración y Fianzas</p>
			Anual			
<p>Acciones específicas:</p>	2.1.1 Adquisición de autobuses seguros y en buen estado					
	2.1.2 Campaña de difusión del programa					
	2.1.3 Censo de estudiantes universitarios inscritos en universidades publicas.					

TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

PILAR 1: Social

TEMA: Educación Incluyente y de calidad

Componente 2.2. Evitar la deserción escolar en el nivel universitario

Objetivo: 6. Garantizar que la población ixtapaluquense tenga acceso a la educación en todos sus niveles.		Año de operación: 2022-2024		Responsable: Dirección de Educación	
Estrategia: 6.1. Promover que la Educación en el Municipio sea universal, incluyente y accesible.		Trimestral			Corresponsable:
Líneas de Acción: 6.1.1. Implementar sistemas de apoyos gratuitos e integrales para disminuir la deserción escolar en la población estudiantil del Municipio. 6.1.3. Proporcionar transporte gratuito a los estudiantes universitarios del Municipio. 6.1.4 Realizar ferias y talleres de orientación vocacional. 6.1.5 Realizar convenios de colaboración con escuelas de nivel medio superior y superior, para que la población estudiantil realice sus prácticas profesionales y servicio social en el Ayuntamiento 6.1.6 Gestionar ante los Gobiernos federal y estatal becas para la población estudiantil de todos los niveles escolares del Municipio.		Horizonte de Seguimiento: Semestral			Presidencia Municipal
		Anual		Dirección de Administración y Fianzas	
Acciones específicas:	2.2.1 Gestionar recursos para la adquisición de autobuses				
	2.2.2 Universalizar el programa				
	2.2.3 Actualizar la cobertura				

PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

5.2. PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Una de las prioridades del Gobierno Municipal de Ixtapaluca es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre el Municipio y sus alrededores, para consolidarse como dentro del centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar el máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal y municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico municipal.

Los temas de desarrollo que incluye el Pilar 2 son los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																				
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																
PT	02	01		DESARROLLO ECONÓMICO.																
PT	02	01	01	DESARROLLO REGIONAL.																
PT	02	01	02	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.																
PT	02	01	03	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.																
PT	02	01	04	EXPORTACIONES																
PT	02	01	05	FINANCIAMIENTO																
PT	02	02		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES																
PT	02	02	01	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS																
PT	02	02	02	RASTROS MUNICIPALES																
PT	02	02	03	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO																
PT	02	02	04	PANTEONES																
PT	02	03		INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO																

5.2.1. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países, regiones o municipio. Ya sea en uno en otro caso, el desarrollo está logado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de Ixtapaluca, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos, culturales y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible.

Producto interno bruto municipal.

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

¿Por qué es importante que crezca el PIB?

Indica la competitividad de las empresas. Si la producción de las empresas mexicanas no crecen a un ritmo mayor, significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas empresas, y por lo tanto, la generación de empleos tampoco crece al ritmo deseado. Si el PIB crece por abajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma.

Un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, deberá fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas; y también fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo.

PIB DE IXTAPALUCA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Millones de pesos de 2008

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Producto Interno Bruto a precios de mercado	33,971.9	33,544.7	31,673.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	32,470	32,061.3	30,326.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	69.8	58.9	56.3
Industria	2,503.2	2,412.1	2,107
Minería	375.6	380.8	289.8
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	443	434.6	429.5
Construcción	141.6	118.9	85.4
Industrias manufactureras	1,542.9	1,477.8	1,302.4
Servicios	29,897.1	29,590.3	28,163.4
Comercio	7,991.1	7,898.4	7,463.2

PIB DE IXTAPALUCA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

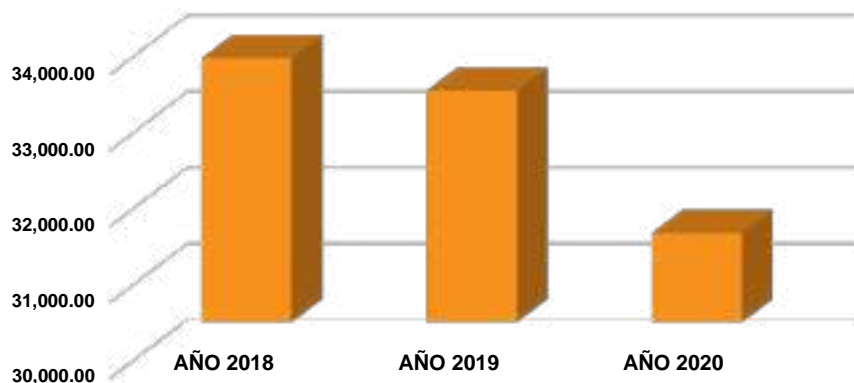
Millones de pesos de 2008

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Transporte, correo y almacenamiento	8,626.8	8,299	7,968.2
Información en medios masivos	383.1	425.4	403.1
Servicios financieros y de seguros	1,331.9	1,341.2	1,273.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,576.6	6,644.2	6,317.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	49.5	44.2	41.8
Corporativos	0	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	250.6	262.5	248.9
Servicios educativos	822.9	831.4	790.4
Servicios de salud y de asistencia social	971.3	978.5	927.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	43.2	42.9	40.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	251.9	196.4	191.5
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	822	864.7	820.7
Actividades legislativas, de justicia y Gubernamentales	1,776.2	1,761.3	1,676.4
Impuestos a los productos netos	1,501.9	1483.3	1,346.6

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica. IGECEM

El valor agregado bruto, la industria, las industrias manufactureras y los servicios, son los sectores que más aportan al PIB municipal. La gráfica siguiente muestra el comparativo de los años 2018, 2019 y 2020 de la tabla anterior.

COMPARATIVO ANUAL DEL PIB DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM.

La integración del PIB, se estructura en 3 sectores básicamente, primario, secundario y terciario; en el primer sector ha permanecido una disminución durante los últimos tres años; de la misma

manera en el sector secundario y en el sector terciario, que además es el sector que mayormente aporta al PIB municipal ha tenido también un descenso.

ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE IXTAPALUCA

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS
2018	33 971.93	69.76	2 503.18	29 897.08	1 501.91
2019	33 544.65	58.93	2 412.12	29 590.29	1 483.32
2020	31 673.32	56.28	2 107.03	28 163.42	1 346.59

Fuente: Información COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

5.2.1.1. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior de Ixtapaluca marcan una línea de participación, por lo que es un importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas dentro del municipio.

UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
TOTAL	21 272	20 545	636	74	17
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	0	0	0	0	0
INDUSTRIA	1 893	1 795	75	15	8
SERVICIOS	19 379	18 750	561	59	9

Fuente: Información COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

Las actividades económicas municipales son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. Dentro del municipio de Ixtapaluca, según el Censo Económico del 2019 del INEGI, existen 21,272 unidades económicas; de las cuales 19,379 son del sector servicios y 1,893 son

del sector industrial. Cabe señalar que el tamaño de empresa que más predomina en el municipio es la micro.

Las actividades económicas primarias, tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Ganadería.

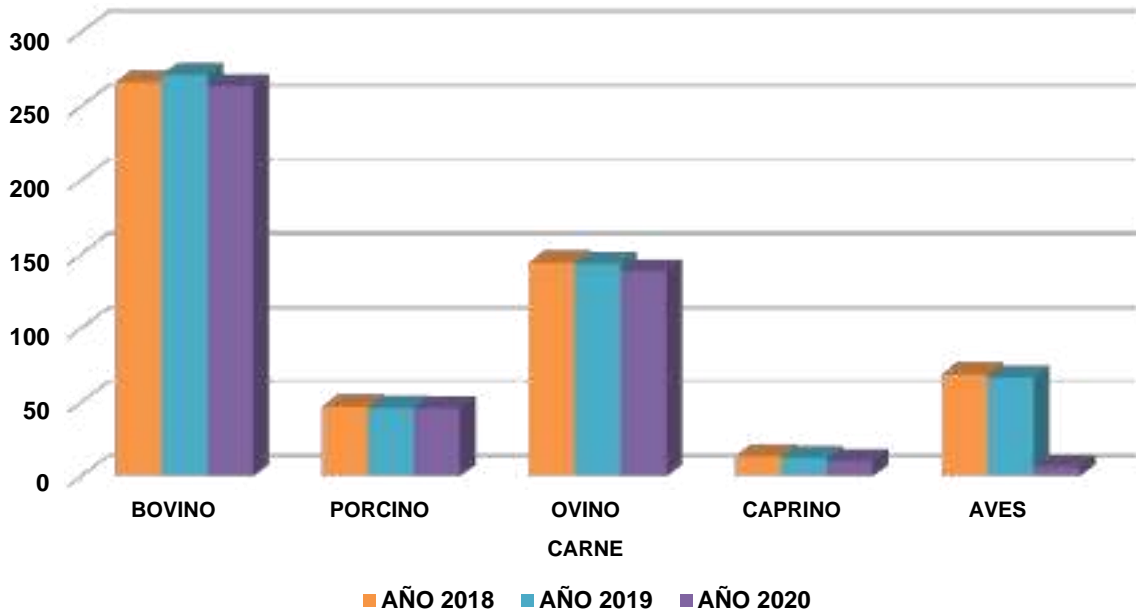
Ixtapaluca en materia pecuaria; según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para el año 2020; hay una producción 263 toneladas de carne bovina; con un valor de producción de 19 millones de pesos; se produjeron 7 millones de litros de leche, con un valor de producción de 56 millones de pesos; también se produjeron 45 toneladas de carne porcina; con un valor de producción de 2 millones de pesos; entre otras más. Cabe señalar que la carne que más se comercializa en Ixtapaluca es la bovina, seguida de la porcina. Así lo señala la tabla siguiente.

PRODUCCIÓN PECUARIA DE IXTAPALUCA

AÑO	VALOR (MILES DE PESOS)/ VOLUMEN (TON)	TOTAL	CARNE				
			BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVES
2018	VALOR (MILES DE PESOS)	38 246.20	20 391.68	2 497.67	12 133.18	978.63	2 245.04
	VOLUMEN (TON)	540.1	266.19	47.16	144.34	13.48	68.85
2019	VALOR (MILES DE PESOS)	38 667.04	21 778.78	2 358.39	11 440.36	900.09	2 189.42
	VOLUMEN (TON)	539.56	271.07	46.17	143.55	12.26	66.53
2020	VALOR (MILES DE PESOS)	33 963.15	19 865.20	2 298.35	10 852.20	712.46	234.94
	VOLUMEN (TON)	464.19	263.25	45.92	138.44	10.16	6.42

Fuente: SIAP. Año 2021.

Se muestra el siguiente gráfico comparativo.

COMPARATIVO ANUAL DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE IXTAPALUCA


Fuente: Elaboración propia con información de SIAP.

Agricultura.

Si bien es cierto que Ixtapaluca es un municipio metropolitano, también cuenta con algunas regiones que se dedican a la producción agrícola. Para el año 2020, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, hay una superficie sembrada de 3,067 hectáreas, las cuales producen 30,064 toneladas al año.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE IXTAPALUCA

AÑO	SUPERFICIE SEMBRADA (HECTÁREA)	SUPERFICIE COSECHADA (HECTÁREA)	PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA (TONELADA)
2018	5 213.11	5 195.11	39 927.51
2019	4 838.91	4 340.91	39 033.77
2020	3 067.83	3 062.83	30 064.70

Fuente: SIAP. Año 2021.

Turismo.

Según la Organización mundial del turismo, para un territorio, el turismo puede ser un importante instrumento de generación de riqueza, en términos de creación de empresas y de empleo. Puede contribuir a reforzar los valores autóctonos de una localidad, reafirmar la cultura local, abrir la sociedad local a influencias del exterior, dotar de valores añadidos a un territorio, en Ixtapaluca la diversidad cultural y natural es muy amplia, contamos con 21 fiestas patronales como se muestra en la siguiente tabla:

FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD	SUB LOCALIDAD	EVENTO
28 FEBRERO	SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO	AYOTLA	AYOTLA	RELIGIOSO
19 MARZO	SAN JOSÉ	IXTAPALUCA	ZOQUIAPAN	RELIGIOSO
		AYOTLA	JOSÉ DE LA MORA	RELIGIOSO
27 ABRIL	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AYOTLA	IZCALLI	RELIGIOSO
2 MAYO	SAN JOSÉ OBRERO	IXTAPALUCA	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	RELIGIOSO
3 MAYO	SANTA CRUZ	TLALPIZÁHUAC	SANTA CRUZ TLALPIZÁHUAC	RELIGIOSO
		TLAPACOYA	SANTA CRUZ TLAPACOYA	RELIGIOSO
15 MAYO	SAN ISIDRO LABRADOR	AYOTLA	LOMA BONITA	RELIGIOSO
25 MAYO	SAN JACINTO	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	RELIGIOSO
18 JUNIO	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	AYOTLA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	RELIGIOSO
	SAN ANTONIO	TLALPIZÁHUAC	CONJUNTO SAN JUAN	RELIGIOSO
25 JULIO	SANTA MARÍA MAGDALENA	TLAPACOYA	TLAPACOYA	RELIGIOSO
15 AGOSTO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	RELIGIOSO
9 OCTUBRE	SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	RELIGIOSO
22 OCTUBRE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COATEPEC	COATEPEC	RELIGIOSO
13 NOVIEMBRE	SAN DIEGO ALCALÁ	RÍO FRÍO DE JUÁREZ	RÍO FRÍO DE JUÁREZ	RELIGIOSO
22 NOVIEMBRE	CRISTO REY	TLAPACOYA	VALLE VERDE	RELIGIOSO
29 NOVIEMBRE	SAN MIGUEL	GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO	GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO	RELIGIOSO
5 DICIEMBRE	ERECCIÓN DEL MUNICIPIO	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	CÍVICO
12 DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	TLAPACOYA	ALFREDO DEL MAZO	RELIGIOSO
			EL MOLINITO	RELIGIOSO

Se cuenta con diversos atractivos turísticos en donde se implementará una serie de programas para que el atractivo turístico de Ixtapaluca sobresalga y así generar desarrollo económico.

Tlalpizáhuac.

Tlalpizáhuac, el sitio arqueológico se localiza en la ladera sur del cerro “El Pino” muy próximo a lo que debió ser la ribera del lago de Chalco. Se encuentra a la salida de la población de Tlalpizáhuac en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, km, 23.900 de la carretera federal México – Cuautla, descubierto en el año de 1987, cuando se llevaba a cabo los trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para drenaje, etc.; fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Tiene una extensión máxima de aproximadamente veinte hectáreas, aunque solo tres de ellas tiene restos de arquitectura, distribuidos principalmente en la parte baja de la falda del cerro.

Tlapacoya.

De estas zonas arqueológicas, la más antigua de la cuenca de México, es la de Tlapacoya donde existieron aldeas, para el preclásico. Posteriormente presenta varias etapas ocupacionales, destacando las del posclásico, originalmente estas tierras eran los chalcas razón por la cual estuvieron en constante conflicto con este grupo.

Acozac.

Finalmente quedó integrado al Acolhuacan, ya que el príncipe Ixtlixochitl le dio varios pueblos para que aprendiera a gobernar entre ellos Coatepec e Ixtapaluca. Mientras que el centro ceremonial de Acozac, conserva una pirámide dedicada al dios del viento Ehécatl, dos plataformas, actualmente forma parte de fraccionamiento residencial. La zona de Tlalpizáhuac presenta dos fases constructivas una que va del 750 al 900 D.C. y otra del 950 a 1150 D. C.

Ixtapaluca Centro.

El parque El Nido, en donde habitan más de 350 variedades de aves, uno de los aviarios más grandes del mundo. Es como entrar a un mundo distinto; ya que el amor a las aves se siente a primera vista, al lograr el hábitat, en que cada uno de ellos se desenvuelve: cuenta con lugares, tipo jaulas donde están clasificadas cada una de ellas, personal capacitado que las atiende; un hospital para aves que consta de: sala de operaciones, incubadoras y una serie de elementos que hacen posible a esta reserva ecológica preservar las especies. Es como un paraíso aislado dentro del territorio municipal. Cuenta además con otra sección donde habitan felinos traídos de diferentes continentes.

La Iglesia es del año 1531, tuvo como patrono a San Juan Bautista, luego al misionero de la Europa Oriental, San Jacinto de Cracovia, el cual todavía conserva una capilla con su retablo dorado. Actualmente, la imagen más famosa es la del Señor de los Milagros, su fiesta se realiza en mayo, y la fiesta de San Jacinto es el 17 de agosto. Este edificio cuenta con una hermosa portada y una torre esbelta y admirable. En el interior de esta parroquia, se observan en la capilla lateral y el presbiterio, preciosos retablos estofados en oro, verdaderas joyas que dan cuenta del esplendor de los días novohispanos.

San Francisco Acuatla.

Lugar en donde existen interesantes piedras con petroglifos de enigmático significado. No obstante, hay quienes ven en estos signos, alusiones a Tláloc, el dios de la lluvia de las culturas mesoamericanas. Una de las primeras construcciones de Acuatla es la parroquia de honor a San Francisco de Asís, la cual se construyó a mediados del siglo XVI, por la orden franciscana (orden que evangelizó a la comunidad de Acuatla). Consta de un solo nivel, la fachada principal es de aplanados de cal, los muros son de piedra con un ancho de 0.80.m y la cubierta es de piedra y bóveda. Originalmente, la parroquia comenzó siendo una capilla y su exterior tenía a los lados una baranda que cubría las escaleras y con el paso de los tiempos desapareció. El arco de la parroquia aún conserva su estado original y ha sufrido cambios en cuestión de color, pero sigue siendo el mismo.

Coatepec.

Allí existen parajes silvestres tan bellos como Olivar, una hacienda que se denomina de tal manera por los árboles de olivo fueron introducidos en la región por Fray Martín de Valencia, religioso franciscano que arribó a nuestro país el siglo XVI. El Olivar es un rincón mexiquense que incita a la introspección y el disfrute de un ambiente apacible como pocos. La fundación de Coatepec fue en el año 1164 y se debió a tres caciques: Totomihua Chichimecalt, Acolhua y Acatonal, quienes encontraron una gran culebra, que después desapareció, en su honor por considerarla símbolo de Quetzalcóatl le pusieron al lugar Coatepec, que significa “en el cerro de la culebra”.

El maguey es la planta mexicana por excelencia, pues su resistencia y diversificación en uso, hacen que la encontremos en los diversos ecosistemas de la república mexicana de forma prolija y proverbial, pues mientras es un referente indisoluble de la cultura de nuestro país en sus distintas regiones, en Ixtapaluca se realiza la Feria del Maguey en el poblado de Coatepec, uno de los más emblemáticos de la región que asocia su actividad económica cotidiana a esta

planta con un catálogo de productos enorme, derivados a partir del aguamiel y las pencas de esta planta originaria de Mesoamérica.

El atractivo que Coatepec encierra es vasto, desde lo ya descrito, hasta la historia que se encuentra en sus habitantes, en sus usos y costumbres, además de tradiciones arraigadas a una cosmovisión prehispánica que, aunque ya no es tan profunda como antaño, los esfuerzos por recuperar la tradición gastronómica del lugar van de la mano del rescate de sus tradiciones artístico culturales, rasgos distintivos de los antiguos mexicanos establecidos en este lado de la cuenca del valle de México hace 700 años y más.

Río Frío de Juárez.

Aquí destaca la iglesia de Diego Alcalá, la cual fuera reconstruida en 1858. Anexo a ese edificio sacro, está la Posta, un monumento de gran valor histórico. Tanto como lo es también, el casco de la añeja hacienda de Ixtlahuacan. Además, Río Frío se caracteriza por su gastronomía, y sirvió de inspiración a Manuel Payno para escribir su novela “Los Bandidos de Río Frío”, lugar donde asaltaban una temida banda de principios del siglo XIX.

Parque Recreativo Manuel Ávila Camacho.

Con un concepto de disfrute de la naturaleza vinculado a la diversión en familia, se construyó un parque ecológico en el medio del bosque del poblado Manuel Ávila Camacho. Este fue inaugurado para ser un nuevo espacio destinado al sano esparcimiento familiar y construye un gran atractivo turístico, dicha obra fue construida en una superficie de 11,000 m² y el parque será administrado por integrantes del comisariado ejidal de Zoquiapan.

Este fue abierto al público a partir del 29 de abril del 2016 es un parque que comenzó como parque Eco turístico y a partir de febrero del 2017, pasa hacer recreativo ya que SECTUR nos indica que no cumple los requisitos para ser un parque Eco turístico ya que nos piden que sea sustentable.

Cascada “El Salto”.

Hermosos manantiales que forman parte del paisaje Eco turístico, ubicado al Norte a una distancia de 2 km de la Delegación de Río Frío.

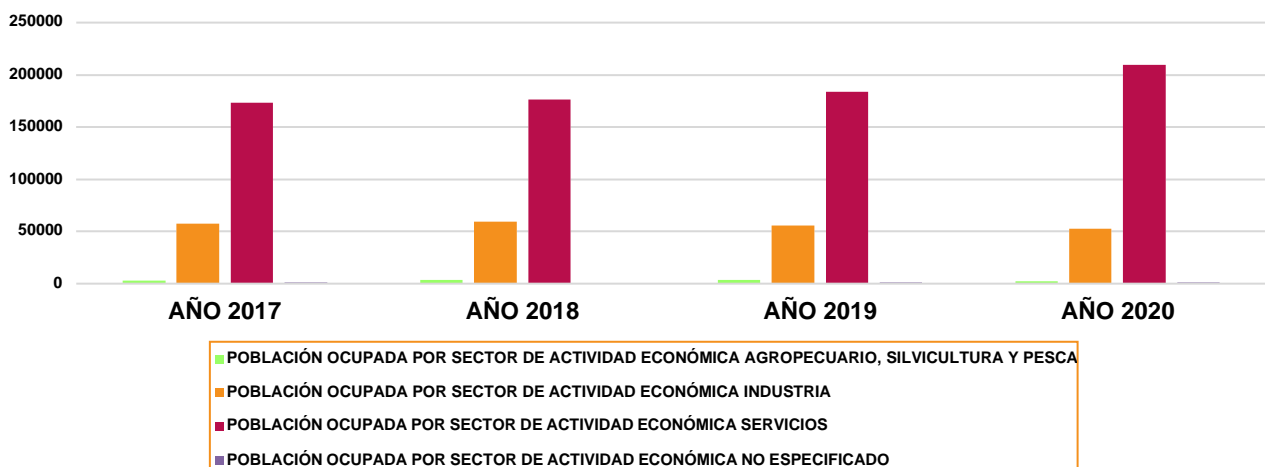
Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad.

La PEA es la población mayor de 12 años de edad que está en condiciones laboral. En el Municipio de Ixtapaluca para el año 2020, hay una PEA de 271,787 habitantes (50% del total de la población municipal), según el Censo de Población y Vivienda del INEGI, de éste gran total únicamente se encuentran ocupada, 265,252 habitantes (97% de la PEA) y desocupada 6,535 habitantes (3% de la PEA). Cabe señalar, que la PEA esta conformada por 159,343 hombres (58%) y 112,444 mujeres (42%).

AÑO	PEA	POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					POBLACIÓN DESOCUPADA
		TOTAL	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO	
2017	242 975	234 812	3 048	57 216	173 466	1 081	8 163
2018	248 746	239 183	3 487	59 038	176 254	404	9 563
2019	255 452	243 825	3 821	55 525	183 568	911	11 627
2020	271 787	265 252	2 552	52 617	209 246	837	6 535

Se muestra la gráfica siguiente.

COMPARATIVO ANUAL DE LA PEA ACTIVA POR SECTOR PRODUCTIVO DE IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

5.2.1.2. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Población económicamente activa.

La población económicamente activa: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Esta se diferencia de la población económicamente activa ocupada (PEO) que es el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). La población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. La población económicamente inactiva (PEI) es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral.

PEA DE IXTAPALUCA POR SEXO

SEXO	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ¹⁰
		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADO	
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA			
TOTAL	439 889	272 440	265 905	6 535	166 612	837	61.93
HOMBRES	211 120	159 343	154 840	4 503	51 325	452	75.48
MUJERES	228 769	113 097	111 065	2 032	115 287	385	49.44

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

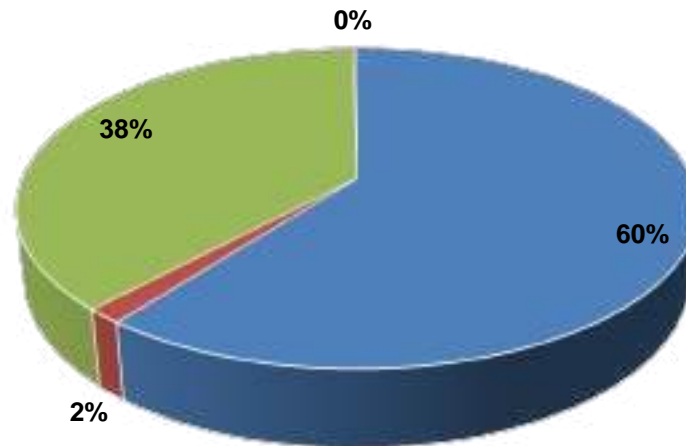
La tabla anterior muestra la PEA y la PEI del Municipio de Ixtapaluca, según el INEGI en el año 2020, la primera asciende a un total de 272,440 habitantes (61% del total de la población de 12 años y más); y la PEI muestra un total de 166,612 habitantes (37% del total de la población de

¹⁰ Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.

12 años y más); y 937 habitantes que manifestaron no tener especificación (2% del total de la población de 12 años y más).

PROPORCIÓN DE LA PEA DE IXTAPALUCA

■ OCUPADA ■ DESOCUPADA ■ POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA ■ NO ESPECIFICADO



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Desempleo abierto.

El desempleo abierto representa a todas aquellas personas dentro de la fuerza laboral que no tienen empleo y que a pesar de estar disponibles para trabajar de inmediato no lo encuentran, aun cuando han tomado medidas concretas para buscar ya sea un empleo asalariado o un empleo independiente durante las cuatro últimas semanas del período de medición. Es importante recalcar que en el desempleo abierto existe la disposición plena de las personas para trabajar.

Aunque el INEGI considera varios conceptos para medir el desempleo en México, como a todo aquel habitante de 15 años o más que manifiesta que ha tenido intenciones de ocuparse y obtener ingresos se integra a la categoría de la población desocupada o desempleada. Y se hace una serie de cuestionamientos para identificar la forma, el lugar y los impedimentos por los que no han logrado emplearse.

Por lo anterior en razón de una fórmula, se estimará el desempleo en el Municipio de Ixtapaluca de la siguiente manera; Tasa de desempleo abierto¹¹ = [(Número de desempleados abiertos de 12 años y más en el año t/ PEA de 12 años y más en el año t) x 100].

Sustitución. Tasa de desempleo abierto = [(6,535 habitantes / 272,440 habitantes) x 100].

Tasa de desempleo abierto para el año 2020 en Ixtapaluca es de 2.4%; lo cual se asume que en el Municipio existe una tasa de desempleo considerable.

La distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ixtapaluca según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ixtapaluca fueron Secundaria (130 mil personas o 32.7% del total), Preparatoria o Bachillerato General (114 mil personas o 28.7% del total) y Primaria (68.1 mil personas o 17.1% del total).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ixtapaluca

(Distribución de la población por sexo)

Nivel académico	Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Primaria	37.4	9.4%	30.7	7.73%
Secundaria	66.4	16.7%	63.4	15.9%
Bachillerato General	55.8	14%	58.3	14.7%
Bachillerato Tecnológico o Normal Basica	6.59	1.66%	5.6	1.27%
Licenciatura	26.4	6.64%	28.1	7.06%

Fuente: INEGI

Unidades económicas según el Sector Económico

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixtapaluca fueron Comercio al por Menor (9,970 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2,609 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (2,083 unidades).

¹¹ El concepto de población desocupada utilizado en esta definición no sólo considera a los desocupados abiertos, sino también a la parte de la población económicamente inactiva que suspendió la búsqueda de empleo para refugiarse en actividades del hogar o estudio, pero que se encuentran disponibles para aceptar un puesto de trabajo, a este grupo se le conoce también como desocupados encubiertos. Se incluye, asimismo a las personas que comenzarán a trabajar en las cuatro semanas posteriores a la semana de referencia.

Veáse: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU#letraGloA>

Tipo de unidad	Número de Unidades	Porcentaje
Comercio al por menor	9,970	53.6%
Otros servicios	2,609	14%
Alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	2,083	11.2%
Industria manufacturera	1,684	9.05%
Servicios de salud y asistencia	483	2.06%
Comercio al por mayor	351	1.85%
Manejo de residuos y Desechos	329	1.77%

Fuente: INEGI

5.2.1.3. SUBTEMA. MEJORA REGULATORIA.

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental que los municipios mexiquenses implementen y continúen con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

Acontinuación se describen el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Ixtapaluca del año 2021.

TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
TALLER DE MANUALIDADES Y OFICIOS	SMDIF	PRESENCIAL	20 MINUTOS
PROGRAMA CEPAMYF	SMDIF	PRESENCIAL	2 HORAS 30 MINUTOS
DESAYUNOS FRIOS	SMDIF	PRESENCIAL	UNA SEMANA
TARJETA INAPAM	SMDIF	PRESENCIAL	20 MINUTOS

TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	PROTECCIÓN CIVIL	PRESENCIAL	5 MINUTOS
SERVICIO DE EMERGENCIA	PROTECCIÓN CIVIL	PRESENCIAL	5 MINUTOS
OPINION FAVORABLE	PROTECCIÓN CIVIL	PRESENCIAL	8 DIAS
PRESENTACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	CONTRALORIA MUNICIPAL	PRESENCIAL	N/A
DICTAMEN DE GIRO	DESARROLLO ECONOMICO	PRESENCIAL	5 DIAS
ATENCIÓN A QUEJAS DE VIALIDAD	MOVILIDAD	PRESENCIAL	15 DIAS
FORO DE MOVILIDAD	MOVILIDAD	PRESENCIAL	N/A
CURSO DE AUTOEMPLEO	MOVILIDAD	PRESENCIAL	INMEDIATO
CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GENERO A OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO	MOVILIDAD	PRESENCIAL	N/A
RECLUTAMIENTOS EMPRESARIALES	MOVILIDAD	PRESENCIAL	N/A
ATENCIÓN A BUSCADORES DE EMPLEO	MOVILIDAD	PRESENCIAL	INMEDIATO
JORNADAS Y FERIAS DE EMPLEO	MOVILIDAD	PRESENCIAL	N/A
CONSTANCIAS DE PRODUCTOR	DESARROLLO RURAL	PRESENCIAL	
PADRON DE ARTESANOS	TURISMO	PRESENCIAL	INMEDIATO
TOUR-IXTA	TURISMO	PRESENCIAL	INMEDIATO
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO	TURISMO	PRESENCIAL	INMEDIATO
INCORPORACIÓN AL REGISTRO AMBIENTAL MUNICIPAL EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES	ECOLOGÍA	LINEA	20 DIAS
INCORPORACIÓN AL REGISTRO AMBIENTAL MUNICIPAL EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE FUENTES FIJAS	ECOLOGÍA	LINEA	20 DÍAS
ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA AMBIENTAL Y MALTRATO ANIMAL	ECOLOGÍA	LINEA	15 DIAS
AUTORIZACIÓN PARA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ARBOLADO URBANO	ECOLOGÍA	LINEA Y PRESENCIAL	7 DÍAS
PLATICAS, CURSOS Y TALLERES	ECOLOGÍA	LINEA	7 DIAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O MODIFICACIÓN PARA EDIFICACIONES MENORES DE 60 MTS2	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O MODIFICACIÓN PARA EDIFICACIONES MAYORES DE 60 MTS2	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS

TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
PRORROGA	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE OBRA	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
ALINEAMIENTO	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
NÚMERO OFICIAL	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD Y/O ALTURA DE EDIFICACIONES	DESARROLLO URBANO	PRESENCIAL	30 DIAS
ASESORIA MEDICA DE PRIMER NIVEL	DIRECCIÓN DE SALUD	PRESENCIAL	8 MINUTOS
ATENCIÓN NUTRICIONAL	DIRECCIÓN DE SALUD	PRESENCIAL	8 MINUTOS
ATENCIÓN PSICOLOGICA	DIRECCIÓN DE SALUD	PRESENCIAL	8 MINUTOS
SOLICITUD DE FOROS DE PARTICIPACIÓN EN ESCUELAS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PRESENCIAL	1 DIA
LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PRESENCIAL	1 DIA
FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PRESENCIAL	1 DÍA
TRAMITE DE CREDENCIALIZACIÓN PARA PRESTAMO DE LIBROS A DOMICILIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	PRESENCIAL	30 MINUTOS
ACTAS INFORMATIVAS	OFICIALIA CONCILIADORA	PRESENCIAL	10 MINUTOS
CONCILIACIONES	OFICIALIA CONCILIADORA	PRESENCIAL	INMEDIATO
INFRACCIONES A LA CULTURA CIVICA	OFICIALIA CONCILIADORA	PRESENCIAL	INMEDIATO
PROCEDIMIENTO ARBITRAL DE HECHOS DE TRANSITO EN SU MODALIDAD DE CHOQUE	OFICIALIA CONCILIADORA	PRESENCIAL	N/A
UNIDAD PSICOLOGICA MOVIL	IPDM	PRESENCIAL	N/A
LLAMADA DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENCIAL	DE 5 A 10 MINUTOS
APLICACIÓN BOTON DE PALICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	LINEA	DE 5 A 10 MINUTOS
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	OPDAPAS	PRESENCIAL	20 MINUTOS
CONEXIÓN DE DRENAJE	OPDAPAS	PRESENCIAL	15 DIAS
RECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	OPDAPAS	PRESENCIAL	5 DÍAS
REUBICACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SALIDARIO	OPDAPAS	PRESENCIAL	20 MINUTOS
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	OPDAPAS	PRESENCIAL	8 DIAS

TRÁMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LÍNEA	TIEMPO DE RESPUESTA
CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	OPDAPAS	PRESENCIAL	30 MINUTOS
CERTIFICADO DEL RECIBO DE PAGO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	OPDAPAS	PRESENCIAL	20 MINUTOS
REUBICACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	OPDAPAS	PRESENCIAL	15 DIAS
PLATICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS	PRESENCIAL	DE 1 A 3 DIAS
ASESORIAS JURIDICAS	DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS	PRESENCIAL	15 MINUTOS
QUEJAS SOBRE SUPUESTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS	PRESENCIAL	DE 1 A 3 DIAS
FACTURA ELECTRONICA	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	LINEA	DE 1 A 3 DIAS
CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE PREDIO	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	PRESENCIAL	DE 1 A 3 DIAS
CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE MEJORAS	SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	PRESENCIAL	DE 1 A 3 DIAS
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
VERIFICACIÓN DE LINDEROS	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
CONSTANCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO	PRESENCIAL	15 DIAS

Suman un total de 69 trámites, los cuales se encuentran funcionando actualmente, pero están en constante supervisión y actualización.

5.2.1.4. SUBTEMA: EXPORTACIONES.

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones.

Aunque no existen indicadores a nivel municipal para medir las exportaciones e importaciones, Ixtapaluca es un Municipio idóneo para la atracción empresarial nacional y extranjera; sobre todo aquella que sea manufacturera, de transformación y servicios.

¿Cuáles son los sectores estratégicos que ha marcado el Estado de México para la instauración del sector industrial en la entidad? Los principales sectores que seguirían impulsándose con base en las capacidades y conocimientos existentes por sus productos potenciales a desarrollar son: electrónicos, maquinaria, piedra y vidrio, químicos y plásticos, textiles y muebles, vehículos de transporte; por mencionar algunos.

El 99.5% de las exportaciones de la entidad correspondieron a la industria manufacturera, en la que destacan las exportaciones de la fabricación de equipo de transporte con el 56.6%, las de la industria química con el 9.5% y otros sectores manufactureros con el 33.8%.

Factores para elevar la competitividad.

Si bien el Estado de México cuenta con atributos que lo hacen económicamente competitivo en el contexto nacional, existen condiciones importantes en diferentes rubros como: el financiamiento, la agilización de trámites, la seguridad, la transparencia, la sostenibilidad de los procesos productivos y la inclusión, cuya atención es de suma trascendencia para generar mejores condiciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado y sostenido de la entidad. Asimismo, Ixtapaluca cuenta con características propias e inigualables a nivel regional y estatal que lo hace un Municipio competitivo y atractivamente económico para el establecimiento de nuevas empresas e industrias nacionales e internacionales.

5.2.1.5. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO.

El financiamiento es considerado un esquema de participación o asociación público-privado, que mantiene al estado o al municipio como una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público tales como: las comunicaciones y transportes, la energía, el agua, los residuos sólidos, la infraestructura social e infraestructura urbana.

Concesiones de transporte.

En Ixtapaluca, así como en los demás municipios mexiquenses, las concesiones transportistas son una necesidad dentro del territorio estatal para la movilidad dentro y fuera de la entidad y las municipalidades. Para el año 2019, Ixtapaluca tenía 3,792 unidades concesionadas a la transportación, para el año siguiente hubo una disminución de 40 unidades.

CONCESIONES DE TRANSPORTE EN IXTAPALUCA

AÑO	TOTAL	TAXIS	RADIO TAXIS	TRANSPORTE ESCOLAR	COLECTIVO DE RUTA	SERVICIO MIXTO	CARGA EN GENERAL	SERVICIO DE TURISMO	TRANSPORTE		
									DE PASAJEROS	DE MATERIALES	DE GRÚA
2018	3 787	1 021	0	0	1 446	0	1	0	1 311	0	8
2019	3 792	1 026	0	0	1 446	0	1	0	1 311	0	8
2020	3 756	972	0	0	1 446	0	1	0	1 329	0	8

Fuente: Información de COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

El movimiento de la población local se satisfacen principalmente por los servicios de transporte público, estructurados por un lado, en rutas alimentadoras hacia los puntos de transferencia, en donde se transborda hacia el servicio que comunica con las estaciones del Metro Ciudad de México, o a otros sitios de transferencia.

Por otro lado, existen rutas directas a los destinos señalados fuera del municipio, que enlazan desde el poblado de Coatepec y desde las colonias del oriente de los municipios mexiquenses de Chalco, Los Reyes La Paz. El parque vehicular tiene los siguientes inventarios:

- Línea San Francisco, que enlaza desde Coatepec hasta la estación Zaragoza del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, con 100 autobuses del tipo suburbano.
- Línea Santa María Aztahuacán, que enlaza el centro del Municipio con la estación del Metro Balbuena del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que tiene aproximadamente 100 autobuses del tipo suburbano.
- Servicio de combis y microbuses Rutas 28, 36, 50, 98 y 99 que enlazan desde los nuevos fraccionamientos del oriente del Municipio hasta las estaciones del Metro en La Paz, Santa Marta y Aeropuerto, prestando el servicio son aproximadamente 5,000 unidades.
- Servicio local de taxis —Sitios Unidos Hidalgo que presta el servicio con 500 unidades.
- Bicitaxis que prestan el servicio en todo el Municipio mediante 7 agrupaciones con un total de 1,357 unidades.
- Taxis no autorizados denominados —piratas que prestan servicio local con automóviles y motos sin que se tenga un registro preciso de ellos.

Concesiones de carreteras.

Dentro de Ixtapaluca se extienden 4 vialidades de alta demanda y circulación vehicular, dos de ellas son de pago de peaje y las dos restantes son libres. Cuenta con una longitud de red carretera de 73.85 kilómetros, siendo de cuota 29.2 kilómetros de la autopista federal México-Puebla y 13.11 kilómetros del Circuito Exterior Mexiquense.

Autopista México-Puebla.

La primera y quizás la más importante es la Autopista México-Puebla, donde pasando el Eje 10 Sur de la Ciudad de México, la autopista se interna totalmente en territorio mexiquense en concreto en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca, la autopista se vuelve más amplia atravesando colonias importantes del primero, también es conocida porque en este tramo se encuentran los famosos Puente Rojo (Av. Alfredo Del Mazo), Puente Blanco (Av. Emiliano Zapata), Puente Tlapacoya (Av. Adolfo López Mateos).

Luego la carretera se interna en el municipio de Chalco atravesando la colonia Agrarista y posteriormente cruza la Carretera México-Cuautla. Después se interna en la localidad de San Marcos Huixtoco de Chalco y la caseta con el mismo nombre además del acceso al Circuito Exterior Mexiquense, inmediatamente se interna en el Parque Nacional Popocatepetl-Iztaccíhuatl, esta parte de la autopista es conocida por ser la parte más peligrosa y también la localidad de Río Frío de Juárez perteneciente a Ixtapaluca y finalmente el cruce de la Carretera Libre (190 o 150) para entrar al territorio del Estado de Puebla.

Distancia entre tramos:

- De Eje 10 Sur a Carretera a Cuautla= 9.3 km.
- De Carretera a Cuautla a Zona de Curvas= 9 km.
- De Zona de Curvas a Río Frío= 23 km.
- 5.2 km adicionales.
- Total: 46.5 km.

Circuito Exterior Mexiquense.

La segunda vía importante de pago de peaje es el Circuito Exterior Mexiquense, desarrollada en las regiones norte y oriente de la ZMVM, inició sus operaciones en el año 2003, interconecta con las autopistas México-Querétaro, México-Pachuca, México-Puebla, Chamapa-Lechería y Peñon-Texcoco; con lo que quedan comunicadas una gran cantidad de zonas conurbadas

mediante autopistas de altas especificaciones, e integradas a su vez, hacia regiones de Toluca, Puebla, Hidalgo y Querétaro.

Se construyó en 3 Fases:

Fase 1: El tramo carretero de Jorobas a Nabor Carrillo T3 con una longitud de 49 km. Con 4 carriles 2 por sentido. (Huehuetoca, Teoloyucan, Zumpango, Jaltenco, Tultepec, y Ecatepec).

Fase 2: El tramo carretero de T3 Nabor Carrillo a T4 Chalco, con una longitud de 38.4 km, con 4 carriles 2 por sentido. (Texcoco de Mora, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicholoapan, Ixtapaluca y Chalco).

Fase 3: El tramo carretero de Cuatitlán Izcalli a Tultepec 20 km. Con 4 carriles 2 por sentido. (Cuatitlán Izcalli, Tutitlán de Mariano Escobedo y Tultepec). Ramal 1 ubicado en salida Xochiaca km 54+920 , con una longitud de 1.21 km y ramal 2 ubicado en salida a Periférico km 48+896 de 1.79 km de longitud.

Carretera Federal México-Cuautla.

Dentro de Ixtapaluca nace la carretera federal México-Cuautla, la cual tienen una longitud de 2.93 kilómetros (en Ixtapaluca), ubicada a un costado de la Unidad Habitacional de Geovillas de Santa Bárbara y termina en la Plaza Comercial El Cortijo.

Carretera Federal México-Puebla.

Asimismo, otra de las vialidades importantes de la entidad mexiquense es la carretera federal México-Puebla, la cual cruza el municipio de Ixtapaluca; si bien es la continuación de la avenida Cuauhtémoc (avenida principal del Municipio), ésta inicia en Zoquiapan y concluye en Río Frío de Juárez, corre paralelamente a la Autopista México-Puebla. Tiene una longitud de 30.24 kilómetros.

VIALIDADES Y TRANSPORTE DE IXTAPALUCA



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca. Año 2021.

Concesiones de residuos sólidos.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) son la basura que resulta a diario en las casas, comercios, oficinas y servicios, esto también incluye a los residuos de la actividad industrial y hospitalaria. Es decir, todos los residuos que se generan en una ciudad o pueblo. En Ixtapaluca existen dos rellenos sanitarios concesionados a empresas particulares. Cabe señalar que estas concesiones no son otorgadas por el Ayuntamiento. Los cuales se describen a continuación.

Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V., esta ubicado en el kilómetro 36.5 Carretera Federal México-Puebla, Sección Loma Ancha Fracc. I Ex-Hacienda Zoquiapan; cuya principal actividad es el reciclaje, el tratamiento, la disposición final de residuos sólidos urbanos, el saneamiento de sitios relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos y especiales, y la construcción y operación de rellenos sanitarios; éste capta toda la basura del oriente de la Ciudad de México, debido al cierre de los tiraderos Bordo de Xochiaca, ubicados en el Municipio de Nezahualcóyotl desde el año 2011.

El segundo está a cargo de la empresa Reciclados Integrales Ambientales S.A. de C.V., ubicada en el Kilómetro 33 de la Carretera Federal México-Puebla, Ejido Ixtapaluca Mina La Cañada,

Ixtapaluca Estado de México. En este sitio de disposición es donde se vierten los residuos sólidos que se generan en Ixtapaluca.

5.2.2. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Las actividades destinadas a la recreación y esparcimiento son un tema que está ligado a la cultura y el medio ambiente, a través del programa: modernización y rehabilitación de plazas y jardines públicos, se impulsa el rescate de espacios públicos, construcción y conservación de los existentes, los espacios de recreación, donde las familias acuden a disfrutar y vivir en armonía con la naturaleza, propician un mejor desarrollo de las familias ixtapaluquenes, aseguramos que en todas las colonias del Municipio, al menos hay un espacio de recreación y esparcimiento, nuevo o remodelado.

El mantenimiento de los 96 espacios públicos señalados como áreas verdes, así como la atención de la demanda ciudadana en materia de poda de áreas verdes y árboles en escuelas, calles, andadores y en avenidas a efecto de lograr una imagen urbana agradable a la vista.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales, son todas aquellas actividades que realiza el Ayuntamiento de Ixtapaluca de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

La intención es dar un mantenimiento adecuado y oportuno, para que se encuentren en condiciones óptimas y brindar un buen funcionamiento a los camellones, jardines vecinales, glorietas, espacios deportivos, plazas, parques.

La rehabilitación de los parques como: Parque Rancho Guadalupe, Rancho el Carmen, Ciudad Deportiva y parque Ávila Camacho, impulsan el desarrollo económico del municipio y dan lugar a que la inversión económica y sus inversionistas volteen hacia Ixtapaluca.

5.2.2.1. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

Lo anterior con la finalidad de identificar el equipamiento de la infraestructura de abasto y comercio, para lo cual es necesario conocer el sistema de operación en Ixtapaluca, sus características de la calidad o problemática de las instalaciones para llevar a cabo las actividades de comercialización de productos básicos (mercados).

Mercados municipales.

Espacio Público donde se venden artículos de primera necesidad, generalmente alimenticios. Los mercados están formados por puestos individuales que ofrecen productos de diversa índole con predominancia de los productos frescos: como carne, frutas, verdura, etc. Por lo regular se instalan en el centro de las localidades. Un mercado es un establecimiento, donde se ve con claridad lo que es la competencia, ya que en él se encuentran, locales donde se adquieren artículos, comida, etc. La principal competencia, en un mercado para poder atraer clientes a sus localidades, es el precio, las personas que van a adquirir artículos a un mercado principalmente buscan lo más económico. También, se aprecia que las personas que adquieren artículos de un mercado buscan los mejores artículos a precios bajos. En los últimos tiempos, aun manteniendo una pequeña cuota de mercado, los mercados tradicionales están siendo desplazados por fórmulas comerciales más modernas, como los supermercados o las cadenas comerciales. Los principales inconvenientes que se les atribuye son:

- Precios más caros que en los nuevos formatos.
- Horario comercial restringido.
- Envejecimiento de las instalaciones.

MERCADOS PÚBLICOS DE IXTAPALUCA

MERCADO	UBICACIÓN	UBC
4 DE OCTUBRE	AV. EMILIO CHUAYFETT. AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO ACUAUTLA	235
15 DE AGOSTO	AV. INDEPENDENCIA ESQUINA HIDALGO. UNIDAD HABITACIONAL LOS HÉROES	101
17 DE OCTUBRE	AV. HIDALGO ESQUINA CAMINO A SAN FRANCISCO. UNIDAD HABITACIONAL LOS HÉROES	123
20 DE NOVIEMBRE	BULEVAR CUAUHTÉMOC. FRACCIONAMIENTO IZCALLI	196
23 DE ENERO	BULEVAR DE LOS VIENTOS Y CALLE TORNADO. UNIDAD HABITACIONAL CUATRO VIENTOS	137
ARBOLADAS	PROLONGACIÓN RÍO LERMA. UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS 2000.	20
ARMANDO CORONA	SAN BUENAVENTURA 4TA SECCIÓN	105

MERCADOS PÚBLICOS DE IXTAPALUCA

MERCADO	UBICACIÓN	UBC
CASA DE LA CULTURA	AV. CUAUHTÉMOC NO. 100, IXTAPALUCA CENTRO.	23
EVOLUCIÓN	AVENIDA CUAUHTÉMOC Y CALLE ZARAGOZA. IXTAPALUCA CENTRO	279
GEOVILLAS DE SAN JACINTO	UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SAN JACINTO	6
GEOVILLAS DE JESÚS MARÍA	AVENIDA LA ESTRELLA S/N. UNIDAD HABITACIONAL JESÚS MARÍA.	31
GEOVILLAS DE AYOTLA	JOSÉ MARÍA VELASCO. UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE AYOTLA.	12
LEONARDO RODRÍGUEZ	---	23
SAN BUENAVENTURA	PASEOS DE LOS CHOPOS S/N UNIDAD HABITACIONAL SAN BUENAVENTURA	314
SAN JOSÉ DE LA PALMA	UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSÉ DE LA PALMA. IXTAPALUCA CENTRO.	19
LOCALES TORRE AMARILLA	AVENIDA LA COTERA, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA.	18
LOCALES TORRE LILA	HACIENDA LA ESCONDIDA Y HUERTA, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA	46
LOCALES TORRE NARANJA	HACIENDA LA ESCONDIDA ESQUINA ARCO, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA	82
LOCALES TORRE ROJA	AVENIDA VALPARAÍSO ESQUINA LA COTERA, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA	23
LOCALES TORRE ROSA	AVENIDA HACIENDA LA PURÍSIMA MZ 16, UNIDAD HABITACIONAL GEOVILLAS DE SANTA BÁRBARA	55
ALFREDO DEL MAZO	AVENIDA COLIBRÍ Y CASINO DE LA SELVA, COLONIA ALFREDO DEL MAZO	139
EMILIANO ZAPATA	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQUINA FELICIANO DOMÍNGUEZ, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	171
LA CRUZ	CALLE VIOLETAS S/N, COLONIA EL MOLINO	72
REVOLUCIÓN	MARGARITO GONZÁLEZ	105
SAN ANTONIO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS ESQUINA ZARAGOZA, COLONIA SAN JUAN TLALPIZÁHUAC	17
TLAPACOYA	PUEBLO DE TLAPACOYA	24
EL MOLINO	AVENIDA DEL MOLINO Y CALLE GLORIA, COLONIA EL MOLINO	66

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo Económico. Año 2022.

Ixtapaluca cuenta con 28 mercados públicos, juntos suman en total de unidades básicas de consumo 2,442.

La competencia comercial entre los mercados tradicionales y los grandes consorcios que se encuentran en Ixtapaluca, han hecho que la infraestructura de los espacios públicos municipales

destinados a la comercialización de bienes y de consumo se vean afectados; además de que la calidad y frescura de los productos (carnes, frutas, legumbres) de los mercados, es el plus detonante que debería de impulsar, tanto locatarios como gobierno, en el rescate y aprovechamiento de estos inmuebles.

Tianguis.

La palabra tianguis viene del náhuatl Tianquiztlil que significa mercado, y era el mercado tradicional que existía dentro de la zona de Mesoamérica en la época prehispánica y su forma y contexto ha ido evolucionando a través de los siglos. En la actualidad, tianguis es el mexicanismo para designar a un mercado público y por lo regular es ambulante, que se instala dentro de las calles de una ciudad o localidad, también es conocido como mercado sobre ruedas. Se caracterizan por ubicarse de manera semi fija en calles y en días designados por usos y costumbres, variando éstos en cada población, en los que la comunidad local adquiere diversos productos, desde alimentos y ropa, principalmente.

TIANGUIS EN IXTAPALUCA

COLONIA O LOCALIDAD	DÍA	NÚMERO DE COMERCIANTES
AYOTLA	LUNES	150
SAN FRANCISCO		360
TLALPIZAHUAC		110
CUATRO VIENTOS		350
SANTA CRUZ TLAPACOYA		370
GEO SANTA BARBARA		60
JORGE JIMENEZ CANTU		170
GEO SANTA BARBARA		120
COATEPEC		20
SAN FRANCISCO		20
SANTA CRUZ TLAPACOYA		700
CUATRO VIENTOS		220
LA VENTA		50
ALFREDO DEL MAZO	MARTES	226
RANCHO EL CARMEN		175
SAN BUENAVENTURA		180
PLUTARCO ELIAS CALLES		70
JESUS MARIA		110
HORNOS SANTA BARBARA		17
LOS HEROES		17
VALLE VERDE		140
AMP. EMILIANO ZAPATA		150
SAN FRANCISCO		140
CENTRO	MIÉRCOLES	5 A 10
LA HUERTA		140
SAN BUENAVENTURA		170
SAN FRANCISCO		40
AMP. LOMA BONITA		85
LA ROSA (SAN FRANCISCO)		10
MANUEL AVILA CAMACHO		50
EL MOLINO		JUEVES

TIANGUIS EN IXTAPALUCA

COLONIA O LOCALIDAD	DÍA	NÚMERO DE COMERCIANTES
SAN FRANCISCO		120
JESUS MARIA		40
ALFREDO DEL MAZO		180
CUATRO VIENTOS		250
COATEPEC		60
GEO SANTA BARBARA		15
ESTADO DE MEXICO		70
JORGE JIMENEZ CANTU		210
LOMA BONITA		500
GEO SANTA BARBARA		70
SAN FRANCISCO	20	
SANTA CRUZ TLAPACOYA	VIERNES	700
EL MOLINO		110
LA HUERTA		150
LOS HEROES		320
GEO SANTA BARBARA		60
CUATRO VIENTOS		350
SAN BUENAVENTURA		20
PLUTARCO ELIAS CALLES		70
GEO SANTA BARBARA		60
JESUS MARIA		110
JARDIN INDUSTRIAL	10	
CENTRO	SÁBADO	350
JARELLALES		60
SAN JUAN TLALPIZAHUAC		120
CUATRO VIENTOS		320
SAN BUENAVENTURA		250
JESUS MARIA		30
ALFREDO DEL MAZO		380
LA ROSA (SAN FRANCISCO)		10
GEO SANTA BARBARA		80
ARBOLADAS		20
ESTADO DE MEXICO	120	
SAN BUENAVENTURA	DOMINGO	350

En Ixtapaluca se cuentan con 65 tianguis o mercados sobre ruedas, los cuales tienen correlación con temas muy susceptibles para la población en general; uno de ellos es el crecimiento desordenado de los tianguis en vía pública, con las consecuencias que ello implica; no obstante, con una adecuada organización y reglamentación de estas actividades relevantes debido al desempleo, se puede potenciar su relevancia como actividad económica.

Establecimientos comerciales.

Establecimiento comercial es el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o mercancías) para su venta al público. También se conoce como local comercial, punto de venta, tienda o comercio. El comportamiento por sector de actividad indica que en Ixtapaluca existe una gran especialización en el sector comercial en general. Esta actividad concentra el

87% de los establecimientos y genera poco más de una tercera parte del VACB¹² y dos terceras parte de los empleos. El tipo de comercio en general es pequeño, muy disperso y especializado en el tipo de bienes a ofrecer, con escasas posibilidades de desarrollo y orientado a un mercado zonal o de barrio.

El 87.0% de los 8,364 establecimientos dedicados a esta actividad se orienta al comercio al por menor de abarrotes, alimentos, productos textiles, bisutería accesorios de vestir y calzado, artículos de papelería, ferretería y tlapalería; y ocupa el 67.8% de las 18,865 personas ocupadas en el comercio. Sin embargo, solo genera el 33.5% del personal remunerado.

La segunda actividad en importancia en el municipio es la industria manufacturera, la cual con el 12.2% de los establecimientos genera el 63.6% del VACB y el 28.6% de los empleos.

Este sector está conformado principalmente por micro y pequeñas empresas que conjuntan 1,175 establecimientos que ocupan a 7,963 personas, de las cuales el 45.1% perciben alguna remuneración. De estos totales, casi la mitad se dedica a la industria alimentaria, la cual incluye entre otras, a las tortillerías y panaderías.

5.2.2.2. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población municipal, principalmente, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas que indica la federación y el gobierno estatal, así como el impacto en su entorno y asentamiento humanos establecidos en su alrededor, así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado.

Ixtapaluca no cuenta con un rastro municipal debidamente establecido y bajo las normas correspondientes; cuenta con un rastro equino en la localidad de Río de Frío de Juárez, que no cumple con alguna certificación de inspección federal (TIF¹³).

¹² VACB: Valor Agregado Censal Bruto.

¹³ Los Rastro Tipo Inspección Federal son aquellas instalaciones dedicadas al sacrificio de animales, proceso de envasado, empacado, refrigerado o industrializado y que están sujetos a regulación por parte de la SADER.

La implementación de un rastro municipal bajo la certificación TIF, es un reto de enormes dimensiones, se realizarán las tareas y estudios correspondientes para que Ixtapaluca, pueda en un mediano plazo, gestionar los recursos humanos, económicos y técnicos para poder construir un inmueble de estas condiciones, además que generaría empleos más de 400 directos y más de mil indirectos. De esta manera potencializar el abasto de cárnicos en el Municipio, con carne de excelente calidad para la población ixtapaluquense y para toda la región.

5.2.2.3. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.

La infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

El subtema refiere a señalar la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

En el año 2015 se contaba con 82 espacios dedicados a las áreas verdes y recreativas, actualmente se cuentan con 90 parques y jardines lo que representan una superficie total de 1,191,254 m².

A continuación, se muestra la tabla de inventario de áreas verdes con las que cuenta el municipio y su extensión de cada uno.

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PARQUE	CALLE: ALVARO OBREGON ENTRE CALLE: VICENTE GUERRERO Y MIGUEL HIDALGO	SAN JERONIMO	4,280.00	BUENAS CONDICIONES	JUEGOS INFANTILES	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. NIEBLA Y BRISA	4 VIENTOS	10,341.48	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. TIFON Y HURACAN	4 VIENTOS	2,637.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y PARQUE CON JUEGOS INFANTILES	CTO. DEL SOL ESQ. RELÁMPAGO Y TORNADO	4 VIENTOS	7,024.70	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACION JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDIN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. VENTISCA	4 VIENTOS	779.62	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL Y VENTISCA	4 VIENTOS	9,704.13	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	VENTISCA ESQ. HURACÁN Y CTO. DEL SOL	4 VIENTOS	10,308.60	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	TORNADO ENTRE TORMENTA Y HURACÁN	4 VIENTOS	13,736.50	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACION	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	VENTISCA ESQ. TORMENTA Y HURACÁN	4 VIENTOS	12,530.40	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	TEMPESTAD ESQ. TORMENTA Y HURACÁN	4 VIENTOS	13,055.00	REGULARES CONDICIONES	DEPORTE	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	CTO. DEL SOL ESQ. TORMENTA Y HURACÁN	4 VIENTOS	13,736.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. TORMENTA Y GRANIZO	4 VIENTOS	13,736.50	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. GRANIZO Y CICLÓN	4 VIENTOS	14,040.28	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	GRANIZO ENTRE VENTISCA Y TEMPESTAD	4 VIENTOS	7,944.20	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	CTO. DEL SOL ESQ. LLUVIA, VENTISCA Y CICLÓN	4 VIENTOS	10,556.09	REGULARES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	BOULEVARD DEL VIENTO ESQ. CICLÓN Y TORMENTA	4 VIENTOS	13,156.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ. 14 LT. 5	U.H. SAN BUENAVENTURA	4,812.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	PASEO DE LOS BOSQUES MZ. 15 LT. 60	U.H. SAN BUENAVENTURA	3,164.00	REGULARES CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL (VIRGEN)	PASEO CHOPOS ENTRE PASEO DE SAN BUENAVENTURA Y PASEO AVES MZ. 12 LT. 31	U.H. SAN BUENAVENTURA	1,502.00	BUENAS CONDICIONES		NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL (CASA DE LA 3RA. EDAD)	ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y ÁLAMOS MZ. 22 LT. 52	U.H. SAN BUENAVENTURA	3,026.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDIN VECINAL (DE LAS ESCALERAS)	ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y ÁLAMOS	U.H. SAN BUENAVENTURA	3,165.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	PASEO DE LAS COLINAS ENTRE PASEO DE LOS	U.H. SAN BUENAVENTURA	2,392.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
	EUCALIPTOS Y CHOPOS						
PARQUE (CHOPOS)	PASEO DE LAS AVES ENTRE PASEO DE LOS CHOPOS Y PASEO DE LOS ÁLAMOS MZ. 16 LT. 9	U.H. SAN BUENAVENTURA	17,082.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y POLIVALENTE	PASEO DE LAS AVES ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS MZ. 17 LT. 46	U.H. SAN BUENAVENTURA	15,523.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	PASEO DE EUCALIPTOS ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS MZ. 20 LT. 46	U.H. SAN BUENAVENTURA	3,967.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO (FLORES)	PASEO DE LAS FLORES ENTRE PASEO DE LOS EUCALIPTOS Y ANDADOR MZ. 19 LT. 46	U.H. SAN BUENAVENTURA	13,518.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL (FRENTE A OXXO)	ENTRE PASEO DE SAN BUENAVENTURA Y EUCALIPTOS	U.H. SAN BUENAVENTURA	3,400.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO (MOLINOS)	PASEO DE LOS MOLINOS MZ. 28 LT. 31	U.H. SAN BUENAVENTURA	10,521.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	PASEO DE SAN BUENAVENTURA ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS MZ. 23 LT. 207	U.H. SAN BUENAVENTURA	1,392.00	REGULARES CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ. 30 LT. 16 ESQ. PASEO DE LOS CHOPOS	U.H. SAN BUENAVENTURA	1,000.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO. JARDÍN VECINAL CON JUEGOS INFANTILES	PASEO DE SAN BUENAVENTURA MZ. 32 LT. 1 ESQ. PASEO DE LA NORIA	U.H. SAN BUENAVENTURA	1,567.10	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE TIKAL	PASEO DE LOS CAMINOS ENTRE PASEO DEL ARROYO Y PASEO DE LA NORIA	U.H. SAN BUENAVENTURA	13,162.50	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	PASEO DE LOS CAMINOS MZ. 37 LT. 81	U.H. SAN BUENAVENTURA	7,141.82	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE BARRIO (PARQUE DE LOS ARBOLES)	PASEO DE SAN BUENAVENTURA ESQ. PASEO DE LAS LOMAS	U.H. SAN BUENAVENTURA	10,662.15	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
ALBERCA SEMI-OLIMPICA Y PARQUESITO CON JUEGOS INFANTILES	PASEO DE SAN BUENAVENTURA ESQ. PASEO DE LAS LOMAS	U.H. SAN BUENAVENTURA	8,000.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE RECREATIVO CON JUEGOS INFANTILES (EL MIRADOR)	PASEO DE LOS CONVENTOS ESQ. DEL PALOMAR, LOMAS Y BARRANCAS	U.H. SAN BUENAVENTURA	49,574.00	BUENAS CONDICIONES	RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	PASEO DE LOS VOLCANES MZ. 66 LT. 298	U.H. SAN BUENAVENTURA	9,720.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN SOCIAL	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PARQUE (CANDONA)	C. NICOLÁS BRAVO ENTRE MIGUEL DOMÍNGUEZ Y FRANCISCO JAVIER MINA	U.H. LOS HÉROES	4,960.69	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO Y JUEGOS DE NIÑOS (RAYÓN)	C. NICOLÁS BRAVO ORIENTE ENTRE MARIANO MATAMOROS Y LOPEZ RAYÓN	U.H. LOS HÉROES	9,779.49	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DEL ARTE	C. MORELOS Y LIBERTAD	U.H. LOS HÉROES	16,166.32	EXCELENTES CONDICIONES	CULTURA	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL Y TROTAPISTA	AV. M. HIDALGO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y MELCHOR OCAMPO	U.H. LOS HÉROES	16,166.32	EXCELENTES CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LAS PIEDRAS	AV. JUÁREZ Y ZARAGOZA	U.H. LOS HÉROES	3,412.37	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO MADERO	ENTRE 1RA. DE FRANCISCO I MADERO Y 2DA. DE FRANCISCO I MADERO	U.H. LOS HÉROES	9,779.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DEL ASTA BANDERA	AV. INDEPENDENCIA ENTRE AV. B. JUÁREZ Y PROL. INDEPENDENCIA	U.H. LOS HÉROES	1,000.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DEL POLIVALENTE	AV. INDEPENDENCIA ENTRE AV. B. JUÁREZ Y PROL. INDEPENDENCIA	U.H. LOS HÉROES	3,600.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE Y CANCHAS DEPORTIVAS (BOMBEROS)	AV. INDEPENDENCIA ENTRE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA Y M. HIDALGO	U.H. LOS HÉROES	18,000.00	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE (ESTADO DE MÉXICO) DE	AV. INDEPENDENCIA ENTRE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA Y M. HIDALGO	U.H. LOS HÉROES	2,000.00	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN JUEGOS INF F DANZARINA CULTURA	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LOS ARCOS	AV. BENITO JUÁREZ Y C. JUAN ESCUTIA	U.H. LOS HÉROES	18,000.00	EXCELENTES CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE ECOLÓGICO	AV. BENITO JUÁREZ	U.H. LOS HÉROES	18,000.00	EXCELENTES CONDICIONES	CULTURA RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE SKY, JARDÍN VECINAL, MODULO DEPORTIVO	C. RANCHO LA ESTRELLA	U.H. JESÚS MARÍA	25,375.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	AV. JESÚS MARÍA MZ. 9 LT. 1	U.H. JESÚS MARÍA	12,853.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
DEPORTIVO	C. SAN JOSÉ Y C. LA PALMA	JOSÉ LA PALMA	8,965.28	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	C. SAN JOSÉ	JOSÉ LA PALMA	10,744.82	REGULARES CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	C. ACANEPANTLA S/N ESQ. CUATLAZOLLI	TLAYEHUALE	4,255.26	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LA TORRE NARANJA	HDA. LA ESCONDIDA	SANTA BÁRBARA	19,034.36	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIAMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PARQUE DE LA TORRE LILA	HDA. ESCONDIDA LA	SANTA BÁRBARA	15,469.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	HDA. ESCONDIDA LA	SANTA BÁRBARA	12,469.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LA TORRE ROJA	HDA. VALPARAÍSO	SANTA BÁRBARA	15,737.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	HDA. VALPARAÍSO	SANTA BÁRBARA	13,571.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LA TORRE ROSA	HDA. LA PURÍSIMA	SANTA BÁRBARA	34,820.45	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	HDA. LA PURÍSIMA	SANTA BARBARÁ	19,358.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE DE LA TORRE AMARILLA	HDA. LA COTERA	SANTA BÁRBARA	30,114.70	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CAMPO DEPORTIVO Y POZO	LINDA VISTA ESQ. BUENAVISTA	ALFREDO DEL MAZO	12,135.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO	C. FRANCISCO VILLA Y ADELITA	20 DE NOVIEMBRE (TLAPACOYA)	1,238.14	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE		TEJOLOTE	20,000.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
POLIVALENTE		TEJOLOTE	2,500	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CANCHAS DEPORTIVAS	C. 5 DE MAYO ENTRE BOULEVARD CUAUHTÉMOC Y FRANCISCO I. MADERO	STA. CRUZ TLAPACOYA	4,255.26	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE EL ROBLE	CALLE: ÉBANO ESQ. LAUREL	VALLE VERDE (TLAPACOYA)	3,489.50	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	CALLE: SAUCE	VALLE VERDE (TLAPACOYA)	3,490.00	REGULARES CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
UNIDAD DEPORTIVA	CALLE SUPERMANZANA #3	JOSÉ DE LA MORA (AYOTLA)	34,922.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CANCHAS DEPORTIVAS	CALLE: CAPULÍN Y ÁNGEL TENORIO	LOMA BONITA (AYOTLA)	2,280.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL CON JUEGOS INFANTILES Y MODULO DEPORTIVO	C. GIRASOL ENTRE EL MOLINO Y CAROLINA	EL MOLINO (TLAPACOYA)	7'661.10	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO	C. ROBLES Y JACARANDA	IZCALLI (AYOTLA)	3'780.58	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CANCHAS DEPORTIVAS Y POLIVALENTE	BOULEVARD CUAUHTÉMOC Y VICENTE GUERRERO	FRACC. IZCALLI (AYOTLA)	80,060.00	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE RECREATIVO (LA TORTUGA)	BOULEVARD CUAUHTÉMOC Y VICENTE GUERRERO	FRACC. IZCALLI (AYOTLA)	2,000	EXCELENTES CONDICIONES	CULTURA, RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO, JARDÍN VECINAL	C. DIAMANTE Y CTO. TURQUEZA	RANCHO EL CARMEN (AYOTLA)	11'912.04	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

NOMBRE PARQUE Y/O DEPORTIVO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	SUPERFICIE M2	CONDICIONES FISICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
ZONA ARQUEOLÓGICA	BOULEVARD CUAUHTÉMOC	CITLALMINA	20,000.00	BUENAS CONDICIONES	CULTURA	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE RECREATIVO	BOULEVARD CUAUHTÉMOC	CITLALMINA	1,200	BUENAS CONDICIONES	RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	C. IGNACIO ZARAGOZA Y ALDAMA	SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC	4,460.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE INFANTIL	C. MIGUEL HIDALGO ESQ. AGRARISTA	SANTA CRUZ TLALPIZAHUAC	500	BUENAS CONDICIONES	RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
CENTRO DEPORTIVO	PASEO DE LOS ENCINOS Y PINOS	ARBOLADA(CABECERA MUNICIPAL)	16,766.63	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	C. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE ZARAGOZA Y VILLA	INDEPENDENCIA (COATEPEC)	1,712.09	REGULARES CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN VECINAL CON JUEGOS INFANTILES	C. EMILIO SUAREZ	RANCHO VERDE (COATEPEC)	669.76	EXCELENTES CONDICIONES	RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE CON JUEGOS INFANTILES	CARR. FEDERAL MEX. - PUEBLA	MANUEL AVILA CAMACHO	2,200.00	BUENAS CONDICIONES	RECREACIÓN JUEGOS INF	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
POLIVALENTE Y AREA VERDE	CARR. FEDERAL MEX. - PUEBLA	RIO FRIO DE JUAREZ	3,500.00	EXCELENTES CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE	ENTRE LOMA HERMOSA Y LOMA BONITA	C.U. LOMAS DE IXTAPALUCA	3,500.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
JARDÍN HIDALGO	MIGUEL HIDALGO, JUÁREZ Y PROGRESO	IXTAPALUCA CENTRO	5,450.00	BUENAS CONDICIONES	ESPARCIMIENTO	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO Y JARDÍN VECINAL	C. JOSÉ MARÍA VELASCO ESQ. CON NOGALES	FRACC. VILLAS DE AYOTLA	11,679.54	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
PARQUE FRANCISCO I. MADERO	AV. CONSTITUCION ENTRE 5 DE MAYO Y FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO ACUATLA	3,400.00	BUENAS CONDICIONES	RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA
MODULO DEPORTIVO	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Y ZARAGOZA	LA VENTA	18,000.00	BUENAS CONDICIONES	DEPORTE RECREACIÓN	NO DETECTADAS	PINTURA Y PODA

5.2.2.4. SUBTEMA: PANTEONES.

Panteón es una palabra que tiene su origen en el vocablo latino *Panthēon*, tal como se denominaba al templo que, en la Antigua Roma, estaba dedicado a todos los dioses. De ahí que, hoy en día, el concepto se aproveche para nombrar a un monumento de carácter funerario donde se entierra a varias personas, aunque también puede usarse como sinónimo de cementerio en algunas naciones.

El Municipio de Ixtapaluca cuenta con 9 panteones municipales y 1 particular que se encuentran en las siguientes comunidades.

Río Frío de Juárez: El Panteón de Río Frío se encuentra ubicado entre calle Quintana Roo y Emiliano Zapata s/n, Pueblo de Río Frío de Juárez, Ixtapaluca, México, tiene un área territorial de 10,797 m² donde se asientan 1,862 tumbas, en donde ya no hay área para inhumar, en este panteón únicamente se cuenta con el servicio de 1 pileta de abastecimiento de agua, el Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente permiten sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

Manuel Ávila Camacho: El Panteón Manuel Ávila Camacho se encuentra ubicado en calle s/n Col. Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, México, tiene un área de 11,061 m² donde se asientan 888 tumbas teniendo un área para inhumar de 2,898 m² espacio que se podrá utilizar para 315 tumbas más, en este panteón no se cuenta con servicios, el Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos que son nativos de esta comunidad.

Ixtapaluca, Mina del 40: El nuevo panteón se encuentra ubicado en camino a la Mina s/n, Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, mismo que cuenta con una superficie de 67,688 m², para inhumar y donde se encuentran ocupadas 673 tumbas, teniendo un área para inhumar de 62,129 m², espacio que se podrá utilizar para 7,441 tumbas, así también cuenta con 1 Capilla, sanitarios, cisterna, estacionamiento, fosa común, horno crematorio, 25 tambos para abastecimiento de agua, hay 1 auxiliar de la administración que se encarga del mantenimiento y supervisión en este panteón.

Coatepec: El Panteón de Coatepec se encuentra ubicado en Calle Dolores s/n, Pueblo de Coatepec, Ixtapaluca, México, tiene un área de 16,821 m² donde se asientan 1,591 tumbas, teniendo un área para inhumar de 5,739 m² espacio que se podrá utilizar para 820 tumbas más, solo cuenta con 2 piletas de abastecimiento de agua y 1 contenedor de basura, en este panteón el Delegado es el responsable de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

San Francisco Acuatla: El Panteón de San Francisco se encuentra ubicado en Calle s/n, San Francisco Acuatla, Pueblo de San Francisco, Ixtapaluca, México, tiene un área de 19,055 m² donde se asientan 5,900 tumbas teniendo un área para inhumar de 2,631 m² espacio que se podrá utilizar para 877 tumbas más, cuenta con tambos para basura y 3 piletas de abastecimiento de agua, en este panteón la comunidad creó un Comité que en coordinación con el Delegado son los responsables de la administración y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Ixtapaluca Cabecera: El Panteón de Ixtapaluca Cabecera se encuentra ubicado en Av. del panteón s/n Centro, Pueblo de Ixtapaluca, México, tiene un área de 18,420 m² donde se asientan 5,037 tumbas, en donde ya no existe área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad, tiene 3 piletas y 10 tambos para abastecimiento de agua, alumbrado al frente del panteón, aquí hay un encargado de panteón de la administración.

Tlapacoya: El Panteón de Tlapacoya se encuentra ubicado en Calle del Silencio s/n, pueblo de Tlapacoya, Ixtapaluca, México, tiene un área de 14,059 m² donde se asientan 2,245 tumbas, posee 2 contenedores de basura, 2 piletas de abastecimiento de agua, cisterna, alumbrado al frente del panteón y en el que ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad, hay un Auxiliar de la administración que se encarga del panteón.

Ayotla: El Panteón de Ayotla se encuentra ubicado en Av. Cuauhtémoc s/n, Ayotla centro Pueblo de Ayotla, Ixtapaluca, México, tiene un área de 13,628 m² donde se asientan 3,921 tumbas, cuenta con una pileta de abastecimiento de agua, capilla y un contenedor de basura y en el que ya no hay área para inhumar ya que se encuentra al 100% de su capacidad, hay un encargado del panteón de la administración.

Tlalpizáhuac: El Panteón de Tlalpizáhuac se encuentra ubicado en Calle Francisco González Bocanegra s/n, Col. San Antonio Tlalpizáhuac, Ixtapaluca, México, tiene un área de 21,896 m² donde se asientan 3,275 tumbas, y en el que hay un área para sepultar de 10,462 m² espacio que se podrá utilizar para 3,168 tumbas más, tiene 2 piletas de abastecimiento de agua, así como sanitarios, el Delegado y un encargado de panteón de la administración son los responsables de éste y por tradición o por costumbre, únicamente se permite sepultar a los difuntos nativos de esta comunidad.

Panteón Privado Los Ángeles, ubicado en la comunidad de Coatepec tiene un área de 80,000 m², donde se asientan 2653 tumbas y en el que hay un área para sepultar de 8,500 m², espacio que se podrá utilizar para 7,601 tumbas y el que cuenta con horno crematorio, salas de velación, agua, alumbrado, sanitarios y nichos para cenizas, así como exhumación y reacomodo de restos áridos y exhumación y cremación de restos áridos.

PANTEONES DE IXTAPALUCA

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO EN M2.	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TUMBAS DISPONIBLES	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL EN M2.	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMA QUE SE PRESENTA
PANTEÓN RÍO FRÍO DE JUÁREZ	ENTRE CALLE QUINTANA ROO Y EMILIANO ZAPATA S/N, PBLO. DE RÍO FRÍO DE JUÁREZ, IXTAPALUCA, MEX.	10,797	1,862	0	0	1 PILETA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	NO CUENTA CON ESPACIOS NUEVOS PARA SEPULTAR, BARDAS PERIMETRALES, ALUMBRADO, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, CONTENEDORES DE BASURA, SANITARIOS, PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, BARDAS PERIMETRALES
PANTEÓN MANUEL ÁVILA CAMACHO	CALLE S/N, COL. MANUEL ÁVILA CAMACHO, IXTAPALUCA, MEX.	11,061	888	315	2,898		FALTAN BARDAS PERIMETRALES, ALUMBRADO, SEÑALIZACIÓN, SANITARIOS, ZONA PARA DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, CONTENEDORES PARA BASURA.
PANTEÓN IXTAPALUCA, MINA EL 40 (TEZOYO)	CAMINO A LA MINA S/N, MANUEL ÁVILA CAMACHO, IXTAPALUCA, MEX.	67,688	673	7441	62,129	CAPILLA, SANITARIOS, CISTERNA, ESTACIONAMIENTO, FOSA COMÚN, HORNO CREMATARIO, 25 TAMBOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.	NO CUENTA CON ALUMBRADO, ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HORNO CREMATARIO, PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PUERTA DE ACCESO, BOMBA DE AGUA, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, ZONA DE NICHOS PARA CENIZAS Y RESTOS ÁRIDOS, CONTENEDORES DE BASURA, PAVIMENTACIÓN DE PASILLO PRINCIPAL, PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DEL HORNO CREMATARIO, CASETA DE VIGILANCIA Y BANCAS PARA LA CAPILLA, ORDENAMIENTO DE LAS INHUMACIONES Y FOSA COMÚN
PANTEÓN COATEPEC	CALLE S/N, PBLO. DE COATEPEC, IXTAPALUCA, MEX.	16,821	1,591	820	5,739	2 PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, 1 CONTENEDOR DE BASURA.	FALTA ALUMBRADO, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, SANITARIOS.
PANTEÓN SAN FRANCISCO ACUAUTLA	CALLE S/N, SAN FRANCISCO ACUAUTLA, PBLO. DE SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, MEX.	19,055	5,900	877	2,631	TAMBOS PARA BASURA, 3 PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	ALUMBRADO, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, CONTENEDORES DE BASURA

PANTEONES DE IXTAPALUCA

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO EN M2.	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TUMBAS DISPONIBLES	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL EN M2.	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMA QUE SE PRESENTA
PANTEÓN DE IXTAPALUCA	AV. DEL PANTEÓN S/N, CENTRO, IXTAPALUCA, MEX.	18,420	5,037	0	0	3 PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, 10 TAMBOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALUMBRADO AL FRENTE DEL PANTEÓN	SE NECESITA LA REHABILITACIÓN DE BARDAS PERIMETRALES, AL FRENTE 2 TRAMOS QUE ESTÁN POR CAERSE, PARTE TRASERA 3 TRAMOS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO, 1 TRAMO EN LA ZONA DE CASAS, CONTENEDORES DE BASURA, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, ALUMBRADO PARTE TRASERA DEL PANTEÓN, CASETAS DE VIGILANCIA, SANITARIOS.
PANTEÓN TLAPACOYA	CALLE DEL SILENCIO S/N, PBLO. DE TLAPACOYA, IXTAPALUCA, MEX.	14,059	2,245	0	0	2 CONTENEDORES DE BASURA, 2 PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CISTERNA, ALUMBRADO AL FRENTE DEL PANTEÓN.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 BARDAS PERIMETRALES, SANITARIOS, ALUMBRADO INTERIOR Y PARTE TRASERA, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, CASETA DE VIGILANCIA,
PANTEÓN AYOTLA	AV. CUAUHTÉMOC S/N, AYOTLA CENTRO, PBLO DE AYOTLA, IXTAPALUCA, MEX.	13,628	3,921	0	0	1 PILETA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CAPILLA, 1 CONTENEDOR DE BASURA.	REHABILITACIÓN DE BARDAS PERIMETRALES 2 TRAMOS AL FRENTE, 2 TRAMOS ATRÁS, INTERIORES 2 TRAMOS, SANITARIOS, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, ALUMBRADO, CASETA DE VIGILANCIA,
PANTEÓN TLALPIZÁHUAC	CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA S/N, SAN ANTONIO TLALPIZÁHUAC, PBLO DE TLALPIZÁHUAC, IXTAPALUCA, MEX.	21,896	3,275	3,145	10,382	2 PILETAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANITARIOS.	SE REQUIERE LA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES, CONTENEDORES DE BASURA, ZONA DE DESTRUCCIÓN DE ATAÚDES, ALUMBRADO, CISTERNA, CAPILLA, CASETA DE VIGILANCIA.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Jefatura de Panteones. Año 2022.

5.2.3. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Hoy en día la innovación es necesaria para trazar la ruta en el camino de la transformación social, ya que promueve el crecimiento económico. En Ixtapaluca, al poner en práctica la democracia, ofrecemos la ciudadanía la oportunidad de aprender unos de otros, formando valores, mismas que se construyen y se fortalecen con las instituciones de gobierno, que más que un buen diseño institucional, es necesario la participación ciudadana y la responsabilidad compartida en donde participa las instituciones de gobierno y los centros de investigación; la

ciudadanía genera demandas, mismas que deben ser de interés común, para poder tener un gobierno participativo hacia el camino de la innovación.

Uno de los detonantes del desarrollo económico es precisamente la innovación, ya que es capaz de generar nuevas oportunidades para aperturar actividades económicas, tales como, pequeñas o medianas empresas, mercados, etc. Mismos que demandarán población empleadora, de ahí, se debe incentivar a que el capital humano cada vez sea más especializado, lo que provocará mejor remuneración económica. En esta administración, pondremos en marcha durante el trienio acciones innovadoras en el campo del desarrollo humano. El problema actual es que la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles muy bajos, incluso por debajo del promedio estatal, en términos generales, no hay inversión en dicho rubro.

Actualmente, no contamos con investigadores ni empresas de ciencia y tecnología, tampoco se cuenta con miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y ni con empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT).

Existe un gran potencial de innovación en Ixtapaluca, se cuenta con varias universidades locales que generan un número considerable de población egresada; sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología en el municipio no existe, se necesita del apoyo federal y estatal, para poder alcanzar la obtención a mediano y largo plazo, por lo que el flujo de inversión en este rubro no existe porque se requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad.

Tendremos que enfrentar la realidad con políticas públicas de innovación en el momento que tengamos el respaldo financiero del Gobierno Federal o del Estatal. No se cuenta con la capacidad financiera, ni tecnológica para poder desarrollar dicho rubro, pero estamos adoptando nuevas medidas en los servicios de atención y cobro para los ciudadanos de Ixtapaluca.

PROSPECTIVA

DESARROLLO ECONÓMICO.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Prevalece el sector de comercio en pequeño a los otros, somos un municipio con sectores rurales.	Impulso al rubro agropecuario y artesanal, hecho que disminuye la tendencia coyuntural enfocada a la preeminencia del

DESARROLLO ECONÓMICO.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Prevalece la población que labora en el sector informal, por lo que no aporta en materia fiscal al municipio, esto detalla el nivel que se tiene de desempleo.</p> <p>Un porcentaje de la población labora en la ciudad de México y en otros municipios.</p> <p>Ausencia del sector industrial, por lo cual la población se ve afectada, al no tener fuente de empleos bien remunerado.</p> <p>Incremento del comercio informal, generando pérdidas en la economía.</p> <p>La afectación por la pandemia es sustancial y los empleos se cayeron.</p> <p>Sin incentivos para promover la inversión en el municipio.</p>	<p>tercer sector en las actividades económicas del municipio.</p> <p>Se abate el florecimiento del sector informal, y se gestionan ferias de empleo a la población del municipio para la creación de empleos formales.</p> <p>La población se incorpora a la economía formal aportando en materia fiscal e impulsando el desarrollo económico.</p> <p>Se apoya a la industria por medio de programas y planes impulsando a este sector como economía competitiva a nivel regional.</p> <p>El gobierno municipal además de fomentar las pequeñas y medianas empresas, impulsa el desarrollo de la zona industrial.</p> <p>Se logra mantener un control en las tasas de desempleo. El gobierno difunde una cultura a favor del comercio formal y los beneficios que esto causa a la población.</p> <p>El impulso a las PYME y la generación de empleos contrarresta el aumento del comercio informal.</p> <p>Se impulsa e incentiva la inversión como una realidad en Ixtapaluca.</p> <p>A pesar de la pandemia el crecimiento económico del municipio va en auge.</p> <p>Se cuenta con un panteón municipal moderno.</p>

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

ESCENARIO TENDENCIAL

La falta de nomenclatura de los principales lugares históricos del municipio ha inhibido el conocimiento de la población sobre su riqueza patrimonial, cultural y turística.

Los Mercados municipales tienen rezago en el mantenimiento de sus instalaciones, las mejoras las realizan los locatarios.

La ausencia de un rastro municipal, impulsa los convenios con los Rastros privados que se encuentran en la región para subsanar el abasto de carne en el municipio.

Existe un número considerable de parques y jardines en el municipio, mismos que otorgan identidad al territorio, sin embargo, algunos de ellos presentan signos de deterioro.

El abandono de la zona industrial, aunado a la nula inversión en el municipio genera desempleo y falta de desarrollo.

La saturación de los panteones de las localidades y la mortalidad que genera la pandemia, genera escases de fosas.

ESCENARIO FACTIBLE

El mantenimiento de los espacios públicos y lugares históricos de las diversas localidades del municipio, genera espacios de esparcimiento a la población ixtapaluquense.

Gestionar e instalar el Rastro Municipal genera abasto y control de precios de carne en el municipio.

Al realizar acciones de recuperación de parques y jardines, dichos escenarios ambientales, le da una nueva imagen a nuestro municipio.

Se le da mantenimiento a la infraestructura de la zona industrial y se impulsa la inversión en Ixtapaluca, para catapultar al municipio como uno de enorme potencial regional y local de desarrollo económico y generador de empleo.

El panteón municipal modernizado, como una realidad, da servicio a la población ixtapaluquense.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
1. Agilizar la movilidad municipal.	1.1 Generar concientización ciudadana en materia de movilidad y tránsito vehicular.	1.1.1. Retirar vehículos o cualquier objeto que obstaculice la vía pública o tránsito vehicular.
		1.1.2. Implementar cursos de capacitación a conductores de vehículos del servicio público.
		1.1.3. Instrumentar el transporte rosa para las mujeres ixtapaluquenses.
2. Preservar y reforzar las tradiciones e identidades culturales del Municipio.	2.1. Promover las identidades culturales del Municipio.	2.2.1. Realizar exposiciones culturales en Ixtapaluca.
		2.2.2. Crear eventos para la atención y exposición de las identidades culturales y tradiciones de Ixtapaluca.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
	2.2 Mantener y resguardar las zonas arqueológicas del Municipio.	2.2.3. Gestionar los recursos ante los gobiernos federal y estatal para mantener y restaurar las zonas arqueológicas del Municipio. 2.2.4. Realizar convenios de colaboración con el INAH para el rescate de las zonas arqueológicas del Municipio.
4. Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental en el Municipio.	4.1 Incentivar programas que reduzcan los índices de contaminación en el aire, suelo y agua.	4.1.1 Elaborar el Plan de Acción Climática Municipal. 4.1.2 Atención a demandas ciudadanas referentes a contaminación ambiental. 4.1.3 Actualización de la normatividad de los rellenos sanitarios instalados en el municipio. 4.1.4. Creación del Registro Ambiental Municipal en materia de emisiones a la atmósfera.
	4.2 Impulsar programas para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos del Municipio.	4.2.1 Realizar campañas de información y concientización ciudadana en materia de medio ambiente. 4.2.2 Realizar el Programa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos. 4.2.3 Dar mantenimiento a vehículos recolectores de basura 4.2.4 Gestión para la adquisición de carritos recolectores de basura. 4.2.5 Adquirir vehículos y herramientas para la recolección de los residuos sólidos municipales.
5. Fortalecer las actividades económicas del municipio conforme a	5.1 Orientar el desarrollo municipal hacia la sustentabilidad.	5.1.1 Incorporar tecnologías avanzadas para la producción y sinergia de los grupos de productores agropecuarios.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
los objetivos del desarrollo sostenible.		<p>5.1.2 Fomentar el uso de huertos de traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo.</p> <p>5.1.3 Crear convenios de vinculación entre Pymes, empresas estatales y nacionales.</p> <p>5.1.4 Incentivar con apoyos económicos a Mipymes vinculadas a la tecnología y comunicaciones.</p> <p>5.1.5 Crear el plan de modernización operativa de la infraestructura de abasto y comercio.</p> <p>5.1.6 Preservar el comercio tradicional y artesanal como elemento de identidad social.</p> <p>5.1.7 Crear ferias y eventos del sector turístico como base de desarrollo.</p> <p>5.1.8 Modernizar la infraestructura turística con una visión sustentable.</p> <p>5.1.9 Realizar recorridos ecoturísticos que vinculen actividades de esparcimiento.</p> <p>5.1.10 Realizar convenios con los sectores privados, públicos y sociales para impulsar el desarrollo económico.</p>
6. Promover el crecimiento económico sostenido y el empleo bien remunerado.	6.1 Incentivar la formación de capital humano especializado y contribuir a la reducción de índices de desempleo.	<p>6.1.1 Crear ferias de empleo.</p> <p>6.1.2 Gestionar capacitaciones con el gobierno federal y estatal de manera presencial y virtual para actualización del capital humano.</p> <p>6.1.3 Firmar convenios con la iniciativa privada en materia de empleo.</p> <p>6.1.4 Dotar de incentivos a la inversión privada para fomentar la creación de empleos.</p>
7. Modernizar la administración pública municipal, para ofertar	7.1 Eficientar los trámites y servicios públicos para	7.1.1 Reducir los requisitos y tiempos de respuesta para los trámites y servicios que presta el municipio.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
servicios y trámites ágiles.	incentivar la economía municipal.	7.1.2 Actualizar la normatividad para agilizar trámites y servicios que presta el municipio.
8. Fomentar los procesos de innovación empresarial como instrumento para impulsar el desarrollo económico local.	8.1 Diversificar al sector empresarial por medio de apoyos y mejoras en su productividad y calidad.	8.1.1 Otorgar licencias a MiPYMES y grandes empresas. 8.1.2 Firma de convenios con empresas para impulsar la bolsa de trabajo
9. Regular la actividad comercial del municipio.	9.1 Establecer un programa de actualización y regularización de las actividades comerciales en el municipio.	9.1.1 Operativos de regularización en tianguis, mercados y centrales de abastos. 9.1.2 Actualizar los padrones de tianguis, mercados y central de abastos. 9.1.3 Establecer un catálogo de sanciones e infracciones 9.1.4 Modernizar la infraestructura de los mercados municipales.

PILAR 3
TERRITORIAL:
IXTAPALUCA,
MUNICIPIO
ORDENADO,
SUSTENTABLE Y
RESILIENTE

2.1. PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Ixtapaluca vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio municipal y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía ixtapaluquense, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes; la primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta y última vertiente, responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva; ésta última es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana de Ixtapaluca representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que se sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio de Ixtapaluca transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. Los temas de desarrollo que incluyen el Pilar 3 son los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																				
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
PT	03			PILAR 2 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
PT	03	01		CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES																
PT	03	01	01	LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS																
PT	03	01	02	USO DE SUELO																
PT	03	01	03	MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN																
PT	03	01	04	PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL																
PT	03	02		ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE																
PT	03	02	01	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.																
PT	03	03		ACCIÓN POR EL CLIMA																
PT	03	03	01	CALIDAD DEL AIRE																
PT	03	03	02	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																
PT	03	04		VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES																
PT	03	04	01	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES																
PT	03	04	02	RECURSOS FORESTALES																
PT	03	04	03	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS																
PT	03	05		MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA																
PT	03	05	01	AGUA POTABLE																
PT	03	05	02	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES																
PT	03	05	03	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																
PT	03	05	04	DRENAJE Y ALCANTARILLADO																
PT	03	06		RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL																

2.1.3. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Asentamiento humano: es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

Ordenamiento territorial de asentamientos humanos: el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

La imagen urbana que presenta actualmente, el municipio de Ixtapaluca, es una mezcla de las características rurales y las urbanas, de lo tradicional y lo moderno, conservando en la mayoría de las áreas caracteres urbanos semejantes y acordes al contexto físico y social que ha caracterizado a la región.

A partir de la identificación de los sitios históricos, culturales y paisajísticos, así como nodos, bordes, sendas, e hitos de la población, se deberán establecer acciones concretas para renovar, mejorar y conservar las características del lugar.

Considerando el papel definido por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Ixtapaluca, como un Centro Regional y sujeto a la política de consolidación del ordenamiento territorial, urbano y sectorial, es necesario mejorar las características históricas del municipio, el cual ha crecido principalmente como ciudad dormitorio de población de medianos y bajos ingresos, que aporta su trabajo en otras zonas del área metropolitana, y apoyar la recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Así, se plantea que el municipio deberá disminuir el ritmo de crecimiento urbano, previendo el crecimiento natural de los centros de población y la absorción de población que aún se mantiene debido al crecimiento metropolitano.

Para ello, la estrategia contempla la regularización masiva de las áreas urbanas irregulares, exceptuando las que se encuentren en zonas de riesgo natural, la intensificación de la ocupación del suelo y la redensificación de las áreas libres inmersas en la mancha urbana; la incorporación de suelo a la estructura urbana de manera ordenada, mediante el consenso con los dueños de la tierra, actores sociales, promotores inmobiliarios, instituciones y el propio Ayuntamiento; así como el estricto control para evitar asentamientos en las áreas definidas por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Dado que la formación de la estructura de localidades (distribución de los asentamientos en Ixtapaluca con base a su jerarquía) generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, como por el tamaño de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento dependen de las características fisiogeográficas del lugar en que se desarrolla, por lo que la descripción de la forma en que se presenta en el territorio municipal se podrían apoyar en los siguientes esquemas.

Para poder establecer la relación jerárquica de los asentamientos con que cuenta el Municipio de Ixtapaluca se hace necesario recurrir al uso de un indicador de densidad de población, ya que su uso permite ponderar el tamaño de los asentamientos con base en el número de población con que se cuenta cada asentamiento, como se detalla en el diagnóstico municipal.

Sistema de lugares centrales.

Para la construcción del sistema de lugares centrales se requiere identificar la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición y relaciones de jerarquía y de acuerdo con los tipos de cobertura de los servicios que ofrecen en sus respectivas áreas complementarias.

Este sistema se construye a partir de una relación donde se incluye un conjunto de funciones centrales para obtener un ordenamiento de los asentamientos según la presencia de cada

elemento y establecer rangos de jerarquía de los mismos, o bien, se pueden identificar del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Se presenta la lista de los equipamientos y servicios que por la cantidad de población a la que sirven y radio de cobertura se define como centrales, es decir, es el equipamiento requerido para que se pueda definir con una jerarquía de lugar central: educación y cultura; salud; deporte; comercio y abasto; transporte; administración pública; entre otros más.

Los procesos de crecimiento urbano y demográfico han ampliado constantemente los requerimientos de equipamiento para el municipio de Ixtapaluca. Considerando el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano emitido por la SEDESOL, este municipio requiere del conjunto de equipamientos de nivel regional, toda vez que actualmente su población rebasa los 500 mil habitantes, en tanto que en 1999, año en que se autorizó el anterior plan de desarrollo urbano, sus requerimientos aún se ubicaban en el nivel estatal, lo cual implica la creación de nuevos equipamientos acordes a su nueva categoría.

Conjuntando el equipamiento público y privado, el municipio tiene un superávit en casi todos los rubros, sin embargo, varias de las escuelas del nivel básico requieren de mejoramiento y los edificios de salud de nivel básico requieren mejorar su equipamiento. De los resultados obtenidos, se destaca que se tiene una mayor cobertura, en los equipamientos de educación, salud y deportes; y una menor cobertura en cuanto a recreación y cultura, abasto, comunicaciones, transporte, administración y servicios públicos.

Educación y Cultura.

El 67.4% de los planteles educativos en el municipio son públicos, con un inventario de 432 inmuebles, que tiene una cobertura desde educación básica preescolar hasta el nivel superior.

- Existen 146 planteles de educación preescolar, de los cuales para efectos de comparación, se tiene que 142 planteles son de preescolar general, lo que representa un incremento de 21 planteles con respecto a los 121 que existían en 2007 y se tiene un superávit de 96 planteles.
- Para la educación primaria se cuenta con 136 planteles, de los cuales 133 corresponden a la primaria general (78.9% públicos), el sistema normativo señala que se requiere un total de 72 planteles por lo que existe un superávit de 61 planteles.
- La educación secundaria general dispone de 66 planteles, además existen 6 secundarias técnicas, una secundaria comunitaria y 11 telesecundarias. Conforme a las normas se debe contar con 21 secundarias generales y 12 secundarias técnicas, además de las

telesecundarias para zonas de difícil acceso, una demanda reiterada en este nivel de educación se refiere a la necesidad de equipar mejor a los planteles existentes.

- Para la educación media superior se dispone de 35 planteles, 8 de ellos destinados a formar profesionales técnicos y en el caso del CONALEP, CECYTEM, CBT con carreras técnicas. Según el sistema normativo, para este nivel de equipamiento se requieren cuatro planteles de bachillerato general y tres de bachillerato técnico, sin embargo dada la topografía y la dispersión de los asentamientos humanos en el municipio, esta norma no debiera ser aplicable directamente.
- Asimismo, se cuenta con 13 escuelas de capacitación para el trabajo, 12 de ellas del sector privado.
- En lo que respecta a la educación superior, ha aumentado el número de planteles, de 3 que existían en el 2007 a 11 planteles que brindan este tipo de educación, dos de ellas son públicas, el Instituto de Estudios Superiores de Ixtapaluca y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, existen también 9 universidades privadas, entre otras, la Universidad del México Contemporáneo, la Universidad Univer Milenium, la Universidad Tlacaélel, Universidad Privada del Estado de México, Instituto Universitario Nueva Generación, el Centro de Estudios Superiores Net y el Centro Universitario de Arte. Así, en los últimos 11 años se ha incrementado significativamente la oferta educativa de nivel superior en el municipio, tan solo el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca cuenta con 2,223 alumnos en 8 licenciaturas.
- Por último, se dispone de 7 planteles de educación especial, 2 Centros de Atención Múltiple (CAM), y 5 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Es de destacar que no obstante la oferta educativa en los niveles medio superior y superior, aún existe un gran número de estudiantes del municipio que optan por asistir a escuelas de la Ciudad de México, principalmente a la UNAM, UAM, Politécnico y Colegio de Bachilleres, a su vez los planteles del municipio se convierten en alternativa educativa para la población estudiantil de otros municipios, dado que existen diversas razones de tipo extra académico, de carácter subjetivo, en las aspiraciones profesionales de cada individuo.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN IXTAPALUCA

TIPO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	NO. DE ESCUELAS ^{1/}	NO. DE INMUEBLES	TOTAL DE ALUMNOS	AULAS EXISTENTES ^{2/}
Escuelas del Sector Público						
Capacitación P. Trabajo	C. P/Trabajo	Formación P. Trabajo	1	1	1,611	6

TIPO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO	SERVICIO EDUCATIVO	NO. DE ESCUELAS ^{1/}	NO. DE INMUEBLES	TOTAL DE ALUMNOS	AULAS EXISTENTES ^{2/}
Educación Básica	Preescolar	CENDI	2	2	71	5
Educación Básica	Preescolar	Preescolar CONAFE	2	2	11	0
Educación Básica	Preescolar	Preescolar General	93	80	13,060	492
Educación Básica	Primaria	Primaria CONAFE	3	3	28	0
Educación Básica	Primaria	Primaria General	164	105	54,509	1419
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Comunitaria	1	1	8	1
Educación Básica	Secundaria	Secundaria General	76	51	23,435	562
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Técnica	7	4	3,472	62
Educación Básica	Secundaria	Telesecundaria	11	9	1,269	61
Educación Especial	CAM	CAM	3	2	208	16
Educación Especial	USAER	USAER	5	5	528	0
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General	24	19	9,768	160
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato Técnico	7	4	3,539	62
Educación Media Superior	Bachillerato	Profesional Técnico B	2	1	1,030	13
Educación Superior	Licenciatura	Lic. Univ. y Tec.	2	2	3,338	57
Total Escuelas del Sector Público			403	291	115,885	2,916
Escuelas del Sector Privado						
Capacitación P. Trabajo	C. P/Trabajo	Formación P. Trabajo	13	12	1,261	6
Educación Básica	Preescolar	Preescolar General	63	62	2,414	240
Educación Básica	Primaria	Primaria General	28	28	3,771	211
Educación Básica	Secundaria	Secundaria General	15	15	1,076	66
Educación Básica	Secundaria	Secundaria Técnica	2	2	177	17
Educación Básica	Secundaria	Telesecundaria	2	2	348	11
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato General	8	8	1,176	73
Educación Media Superior	Bachillerato	Bachillerato Técnico	3	3	668	30
Educación Superior	Licenciatura	Lic. Univ. y Tec.	9	9	6,022	291
Educación Superior	Posgrado	Especialidad	2		80	0
Educación Superior	Posgrado	Maestría	1		19	0
Total Escuelas del Sector Privado			146	141	17,012	945

Notas: 1/ Incluye todas las escuelas que cuentan con Clave de Centro de Trabajo, aun cuando operen en un mismo edificio, es el caso de las escuelas de turno vespertino. 2/ Las escuelas que aparecen con cero aulas se deben a que comparten aulas con otra escuela y no se contabilizaron con el fin de no duplicar el volumen de la infraestructura, ejemplo de esto son las escuelas CONAFE y las privadas de educación superior.
CAM: Centro de Atención Múltiple, son la instancia educativa que ofrece ayuda temprana, educación básica (preescolar y primaria) y capacitación laboral para niños y jóvenes con discapacidad.
USAER: Unidad de Apoyo a la Educación Regular, ofrece apoyo en el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca. Año 2021.

En materia de cultura el municipio registra uno de los mayores rezagos, cuenta con 9 bibliotecas con 180 sillas, registrándose aproximadamente 28,900 volúmenes catalogados, las cuales operan con bajo presupuesto. Según las normas se tiene por tanto un superávit de 3 bibliotecas, sin embargo se tiene un déficit de 3,110 m² de terreno y 256 sillas de lectura, debido en general a la baja demanda del servicio, ocasionada por el incremento en el acceso al internet, el cual ha desplazado el servicio de este tipo de equipamientos. A este respecto, el municipio cuenta con una biblioteca digital, teniendo un déficit de 2.6 inmuebles, en razón de que por norma se debería contar con 3.6 bibliotecas de este tipo.

Adicionalmente se dispone de 6 casas de cultura, destacando por su infraestructura las casa de cultura de Ixtapaluca “Fray Martín de Valencia” ubicada en la cabecera municipal, cuenta con talleres de danza, pintura, música, etc. es aprovechada principalmente por la población migrante, siendo importante que el municipio acerque estos servicios a un mayor número de población principalmente la de bajos niveles de ingreso. La casa de cultura construida en el municipio más recientemente es la Casa de Cultura Humberto Vidal, que se encuentra en el Conjunto Urbano las Palmas Hacienda, a pesar que se ha duplicado la oferta educativa en municipio aún se tiene un déficit en cuanto a la superficie de terreno.

En el municipio existen 2 museos locales uno anexo a la casa de cultura “Fray Martín de Valencia” en la cabecera y el otro en la comunidad de Coatepec a un costado de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, ambos requieren de mejores condiciones de operación y difusión, asimismo, existe un museo de sitio en la zona arqueológica de Tlapacoya en malas condiciones.

Por otro lado, el municipio cuenta con 1 auditorio municipal y existen además 9 auditorios en las distintas comunidades que pertenecen a los ejidos, y en el caso de Coatepec, a la comuna. El auditorio de la Delegación de El Tejolote es el que mejores condiciones presenta, el cual se encuentra a cargo de una agrupación política; se dispone además de 2 ágoras o foros al aire libre. Es de destacar que no existen escuelas públicas integrales de artes (existe una escuela privada dedicada a estas tareas), ni se cuenta con teatros.

Salud.

En materia de salud el municipio cuenta con 12 centros de salud rural del ISEM, lo que representa en términos normativos un superávit de 9 unidades de este tipo, así como un superávit de 8 consultorios y 6,242 m² de terreno. Asimismo, se dispone de 5 centros de salud urbano del ISEM, lo que representa un superávit de 2 centros de salud, así como un superávit de 8.5 consultorios, y 6,242 m² de terreno. Siendo esta la oferta con que cuenta el municipio

como servicio de primer contacto, la población prefiere los servicios de consultorios particulares, por la falta de equipo, medicinas y personal médico en el equipamiento público.

En materia de hospitales generales del ISEM el municipio cuenta con el Hospital General Pedro López el más antiguo de la región, sus instalaciones se ubican en el casco de la ex hacienda de Zoquiapan, inmueble catalogado por INAH como inmueble de valor arquitectónico. En este rubro se tiene un superávit de 177 camas y un superávit de terreno de 44.6 hectáreas; existen además dos hospitales de especialidades médicas, el Hospital Materno Infantil Leona Vicario ubicada en el Conjunto Urbano San Buenaventura; además del Hospital Psiquiátrico la Granja, ubicado en la localidad de Zoquiapan, único en tratar enfermedades psicológicas en la región.

Por otra parte, el 35.97% de la población municipal es derechohabiente al IMSS, misma que equivale a 195,043 habitantes; para atender esta población el Instituto ha previsto la instalación de 2 unidades médicas familiares, una de ellas ubicada en el Fraccionamiento José de la Mora y el otro en la Cabecera Municipal (en la calle Progreso), en este rubro se tiene un déficit de 3.7 unidades y 36,644 m² de terreno. En lo que respecta a Hospitales Generales del IMSS según la Norma multicitada, el municipio requería 1.6 unidades, sin embargo no existe ningún inmueble de este tipo en el municipio, siendo el más cercano el Hospital General de Zona 53 del IMSS ubicado en el Municipio de La Paz.

En cuanto a la infraestructura de salud del ISSSTE, en el municipio no existe ninguna clínica de medicina familiar, clínica hospital ni hospital general o regional de esta institución de salud, sin embargo, según el Sistema Normativo de Equipamiento, la población municipal no alcanza el requerimiento de una unidad en ninguno de estos tipos. Aun así existen 34,890 habitantes con derechohabiencia de esta institución, lo que representa el 6.43% del total de la población. En lo que respecta a Hospitales Generales del ISSSTE según la Norma multicitada, el municipio requería 1 unidad, sin embargo no existe ningún inmueble de este tipo en el municipio, siendo el más cercano el Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza" ubicado en la Calz. Ignacio Zaragoza 1840, Colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.

Por otra parte, en el municipio existe una clínica de consulta externa del Instituto del Seguro Social del Estado de México y Municipios, (ISSEMYM), en un terreno de 6,935 m² y una construcción de 555 m².

En materia de urgencias el municipio debería contar con 2.5 centrales de emergencia, en tanto que únicamente se cuenta con una instalación de la Cruz Roja, con una superficie de terreno de 2,080 m², por lo que se registra un déficit de 1.5 inmuebles, 2 camas censables y 8,150 m² de terreno

Por último, en cuanto a los hospitales de tercer nivel, el municipio cuenta con el Hospital de Alta Especialidad de Ixtapaluca ubicado en el casco de la ex hacienda de Zoquiapan, según la norma se tiene un déficit de 1 hospital y 32 camas censables, en contraposición, se tiene un superávit de 9.6 hectáreas de terreno, es por ello que el hospital tiene una gran demanda a nivel regional lo que satura el servicio.

Asistencia Social.

En materia de equipamiento para la asistencia social, el municipio presenta varios rezagos, el primero es la construcción de 5 casa cuna, mismas que requieren de 2.4 hectáreas de terreno y el equipamiento de 326 camas.

Tampoco existe casa hogar para menores en el municipio, que sean administrados por el Sistema Municipal DIF, particulares u otras dependencias, se requieren según la norma 6 unidades con una superficie de terreno de 3.9 hectáreas, para un servicio de 3,441 camas.

En lo que respecta a la atención para ancianos, existen dos instituciones de asistencia privada en el municipio que atienden a este grupo vulnerable de la población, el escaso número probablemente se debe a una cuestión cultural al estar los ancianos al cuidado de las familias. Según el SNE-SEDESOL, se tiene un déficit de 4 unidades así como 3.97 hectáreas de terreno para 364 camas. Sin embargo, el municipio cuenta actualmente con 14 casas del adulto mayor mismas que prestan servicio de atención médica especializada y recreación, sin que tengan propiamente el servicio como asilo.

El equipamiento de asistencia social con mayor número de unidades son los centros de desarrollo comunitarios, con 21 centros en el municipio, se tiene el mismo número señalado por norma, sin embargo, se tiene un déficit de 38 aula/taller y 2.6 hectáreas de terreno, por lo que aún se debe trabajar en la cobertura de este servicio importante para mitigar los rezagos sociales.

Por otro lado, el municipio tiene 3 centros de rehabilitación, el primero ubicado en el fraccionamiento Villas de Ayotla denominado Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) Ayotla, el segundo se encuentra en el conjunto urbano "Los Héroes", denominado Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS los Héroes y el tercero se encuentra en el Conjunto Urbano Geovillas de Santa Bárbara, denominado "Centro de Rehabilitación Integral y Social. De acuerdo con el SNE-SEDESOL, se tiene un superávit de 2 unidades, once consultorios y 2,449 m² de terreno.

El municipio no está exento de los múltiples problemas de adicciones sobre todo ente los jóvenes, y en zonas de alta marginalidad, por lo que la creación de estos centros es importante para combatir las adicciones, en el municipio existe solo un centro de atención primaria en adicciones del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en la Colonia Alfredo del Mazo en la Delegación de Tlapacoya, sin embargo, por la dimensión de la población municipal se tiene un déficit de 6 centros, cuatro hectáreas de terreno y 58 consultorios.

En cuanto a las guarderías administradas por el IMSS; en el municipio únicamente se registran 2 unidades concesionadas, por lo que se tiene un déficit de 6 guarderías, 2 hectáreas de terreno y 288 sillas, este servicio es imprescindible para los derechohabientes, para apoyar a la economía de estas familias.

Asimismo, por su rango de población de acuerdo con el SNE-SEDESOL, se requiere un velatorio del IMSS una capilla y 947 m² de terreno, también se precisa contar con 3 estancias de bienestar y desarrollo infantil del ISSSTE con una superficie de 9 hectáreas de terreno y 58 aulas y por último un velatorio del ISSSTE con dos capillas y 945 m³ de terreno.

Equipamiento turístico.

Debido a su gran superficie forestal, los principales atractivos del municipio se enfocan al desarrollo ecoturístico y por su cercanía con la Ciudad de México compite por el turismo de fin de semana con municipios como Tlalmanalco y Amecameca.

Sin embargo, es hasta los últimos años que se ha iniciado el desarrollo de parques ecoturísticos en el municipio, actualmente existen tres de ellos, el más desarrollado es el parque ecoturístico Manuel Ávila Camacho ubicado en el Ejido de Zoquiapan, tiene una superficie de aproximadamente 1.7 hectáreas, y cuenta con 6 cabañas para alojamiento, así como zona de acampar, tirolesa, lago artificial, cabalgata, senderismo y zona de comida.

El otro parque es el Ubicado en el Cerro del Elefante, este aún está en desarrollo, no cuenta con cabañas para pernoctar, pero aun así cuenta ya con un número importante de visitantes; debido a su altura ofrece una vista muy atractiva para los visitantes, el tercero es el parque ecoturístico el Colibrí, ubicado sobre la autopista México-Puebla.

Otro importante atractivo turístico del municipio, es el Aviario el Nido, es considerado el tercer aviario más grande del mundo, tiene 6.9 hectáreas, cuenta con 320 especies de aves y tiene un inventario de más de 3 mil individuos. La mayoría en peligro de extinción.

Otro atractivo turístico para el municipio que no ha sido desarrollado ni tiene los cuidados necesarios para su conservación, son sus cuatro importantes zonas arqueológicas, la primera a las faldas del cerro del Elefante en Tlapacoaya, tiene los vestigios arqueológicos más antiguos del valle de Anáhuac, también en este cerro existen pinturas rupestres. La segunda zona arqueológica se ubica en el cerro Moctezuma, es la zona arqueológica de Acozac, tiene basamento piramidales redondos, lo que la hace única en la zona, sin embargo han sufrido vandalismo y grafitis por la falta de seguridad; la tercera zona arqueológica, se encuentra a las faldas del cerro del pino en el predio denominado San José Chalco, en la localidad de Tlalpizahuac, y el cuarto son los basamentos del Monte de Tláloc a más de 4,100 metros sobre el nivel del mar en la sierra nevada. Existen también potencialmente otros centros ceremoniales prehispánicos que no han sido dados a conocer.

En cuanto al alojamiento, el municipio cuenta con un hotel y 13 moteles.

NOMBRE DEL HOTEL	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
AQUARONTE	CARRETERA MÉXICO CUAUTLA, LAS PALMAS III	IXTAPALUCA	HOTEL
EL TUBO	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 31	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
CASA BLANCA	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 32	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
RINCÓN DEL CIELO	CARRETERA A SAN BUENAVENTURA	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
POSADA SENDERO	CALLE EL JARAL	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
ECLIPSE	CALLE SANDIA, HORNOS DE SANTA BÁRBARA	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
PLAZA LAS FUENTES	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 29	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
COSTA VERDE	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 29	IXTAPALUCA	HOTEL/MOTEL
EL SECRETO	CALLE VILLA DE AYALA	TLAPACOYA	HOTEL/MOTEL
AYOTLA	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 27	AYOTLA	HOTEL/MOTEL
CALIFORNIA	CALLE AGRICULTORES	TLAPACOYA	HOTEL/MOTEL
SOL Y LUNA	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 25	TLALPIZAHUAC	HOTEL/MOTEL
PLAZA ORIENTE	CARRETERA MÉXICO PUEBLA KM. 24	TLALPIZAHUAC	HOTEL/MOTEL
PLAZA ORIENTE	CALLE SAN JUAN	COATEPEC	HOTEL/MOTEL

Fuente: INEGI, DENUE y recorridos de campo.

Comercio y abasto.

En el municipio tiene especial relevancia la actividad comercial y en especial el comercio informal, en tianguis asentados en vías públicas. Según datos de la Dirección de Comercio Municipal existen 62 tianguis con 9,596 puestos, más 1,632 puestos en la vía pública, así, según las normas, se tiene un superávit de 39 tianguis y 5,087 puestos, a cuya actividad le falta una mayor regulación.

En materia de mercados el municipio presenta un déficit de 17 unidades, 1,896 puestos y 3.1 hectáreas de terreno, este uno de los equipamientos que más infraestructura demanda en el municipio, debido a que la gran mayoría de los existentes no cuentan con condiciones adecuadas de operación.

Por ultimo, en lo que respecta a los centros comerciales, el municipio cuenta con un superávit de 16 unidades, sin embargo, presenta un déficit de 34.8 hectáreas de áreas comerciales y 202 hectáreas de terreno.

Además de los requerimientos del Sistema Normativo, existen en el municipio, 34 lecherías LICONSA y 6 tiendas DICONSA.

LECHERÍA	COLONIA	DIRECCIÓN	LTS.	BENEFICIARIOS
1503910500	Margarita Morán	Luis Córdoba Reyes, Mz 8, L 1	540	135
1503912000	C.U. Cuatro Vientos	Circuito del Sol	540	135
1503910900	C.U. Cuatro Vientos	Granizo S/N Esq. Ventisca	2	545
1503910800	C.U. San Buenaventura	Aves y Chopos	800	220
1503910400	Coatepec	Moras 7	540	135
1503912400	Ampliación San Francisco	Av. Emilio Chuayffet	800	200
1511071300	San Francisco	Carril Zoquiapan	940	235
1503910700	C.U. Los Héroeos	Carretera a San. Francisco	1,800	450
1503911000	La Venta	Ignacio Manuel Altamirano	540	135
1503912200	Geovillas de J. María	Av. Jesús María S/N	680	170
1511065700	La Era	Callejón 2 de Abril	540	135
1511070600	Plutarco Elías Calles	Tepozanes S/N. Esq. Olivo	880	220
1503911100	La Huerta	Granada S/N.	560	140
1503910100	Hornos de Santa Bárbara	Segundo Carril S/N.	360	90
1511071400	Valle Verde	Casuarinas No. 16	480	120
1503910300	Melchor Ocampo	Leyes de Reforma	960	240
1511064200	Cerro del Tejolote	Fraternidad S/N	1,000	250
1511108800	El Capulín	Ángel Tenorio S/N	1,320	330
1511055400	Pueblo de Ayotla	Empedradillo S/N.	540	135
1503911700	Lomas de Ayotla	Independencia S/N	240	60
1503911200	Fraccionamiento Izcalli	Sauces S/N.	800	220
1503911400	Fraccionamiento Rancho El Carmen	Circuito Turquesa S/N	540	135
1503910200	Citlalmina	Ilhuicamina Mz. 26, Lt. 16	1,540	385
1503912100	Pueblo S. Juan Tlalpizahuac	Miguel Hidalgo S/N.	220	55

LECHERÍA	COLONIA	DIRECCIÓN	LTS.	BENEFICIARIOS
1520035500	Pueblo de Ayotla	Miguel Hidalgo S/N.	540	135
1511076300	El Molino	La Gloria	540	135
1511085800	Alfredo del Mazo	Francisco Carrillo S/N	540	135
1511064100	Santa Cruz Tlapacoya	Niños Héroe S/N	540	135
1503911600	C.U. Santa Bárbara	Av. Hacienda Valparaíso 17	960	240
1503911800	C.U. Santa Bárbara	Av. Hda. La Escondida Mz. VI	960	240
1503912500	Manuel Ávila Camacho	Morelos S/N	180	45
1503911900	C.U. San Buenaventura	Av. Volcanes	800	220
1503912700	Emiliano Zapata	Jiménez Cantú	1,320	330
1503912800	Estado de México	Av. del Oro S/N	740	185
		Total	24,282	6,675

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca 2021.

NÚMERO TIENDA	DIRECCIÓN	COLONIA
206	Km. 47 Carretera Federal México - Puebla	Ávila Camacho
353	Avenida Morelos No.28	Coatepec
410	Reforma Agraria S/N	La Cañada
413	Juan Álvarez S/N	J. Jiménez Cantú
416	Paseos de las Quintas S/N	Paseos de Coatepec
438	Centro S/N	Río Frío

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca 2021.

El abasto es un rubro donde el municipio presenta los mayores rezagos, según la norma debería contar con una central de abastos con 9,247 m² de bodegas y una superficie de terreno de 21.5 hectáreas; se cuenta con un predio de 14,873 m² por lo que se tiene un déficit de 20 hectáreas, así como la construcción total del déficit de bodegas.

Debido a su población no es necesario otro tipo de equipamiento, sin embargo, a nivel regional es pertinente considerar la construcción de:

1. Unidad de abasto mayorista para aves.
2. Rastro de aves.
3. Rastro de bovinos.
4. Rastro de porcinos.

Recreación y Deporte.

Recreación.

En materia de recreación, persiste aún un importante rezago en el municipio, constituyéndose como uno de los más importantes y vulnerables, esto último en razón de ser un servicio que requiere de una gran inversión en mantenimiento y sobretodo, que es sujeto de muchos intentos de ocupación o cambio de uso, por lo que su preservación, desarrollo y salvaguarda que representan un reto importante para las autoridades locales. Estos espacios brindan un importante servicio a la población ya que entre otros aspectos, contribuyen a alejar a la población de la drogadicción y otras conductas antisociales.

En el concepto de plazas cívicas se han identificado 7 unidades, sin embargo, no cuentan con la superficie necesaria, según la norma se tiene un déficit de 10.6 hectáreas de terreno.

En lo que corresponde a juegos infantiles, se tiene un déficit en el municipio de 23 unidades, así como de 14 hectáreas de terreno y superficie de juegos; las comunidades de Río Frío de Juárez, Tlalpizahuac, Jorge Jiménez Cantú, Cerro El Tejolote, Citlalmina y Acozac, entre otras, no cuentan con este servicio, principalmente las ubicadas en el Cerro del Pino.

Las áreas verdes indudablemente ofrecen mejor calidad de vida para los habitantes y en el caso del área urbana de Ixtapaluca, éstas se encuentran principalmente en los parques y jardines vecinales. En el municipio se tiene un superávit de 16 unidades, sin embargo, registran un fuerte déficit de superficie de terreno, del orden de las 30 hectáreas. Las áreas existentes se concentran principalmente en conjunto urbanos, por lo que el principal déficit se encuentra en colonias y pueblos, asimismo, de las 73 unidades existentes, 60 requieren de un programa de rehabilitación. Por último es importante mencionar que estas áreas requieren una mayor cantidad de árboles, mismos que no son sembrados principalmente por la idea generalizada de que provocan mayor inseguridad.

De igual manera se tiene un déficit de 7 parques de barrio y 48.7 has de terreno, los 7 parques existentes se encuentran en conjuntos urbanos.

Por último, se tiene un déficit de 78.2 hectáreas de parque urbano, si bien el municipio cuenta con una importante superficie de uso forestal, principalmente en la sierra nevada, es necesario para los Ixtapaluquenses contar con las áreas verdes para mejorar la calidad de vida y mejorar el micro clima de la ciudad.

Como ya se ha mencionado, el municipio cuenta con ferias tradicionales sobre todo religiosas, y en los últimos años se han promovido las ferias gastronómicas, como es la feria del pulque y la barbacoa, sin embargo, no se cuenta con ningún recinto adecuado para el desarrollo de estas actividades; según la norma se requieren de 5.45 hectáreas. Tradicionalmente se utilizan las calles de los pueblos y parques, mismos que terminan altamente deteriorados.

Por último, es de destacar que el municipio no cuenta con instalaciones para espectáculos deportivos, según la norma se requieren 14.8 hectáreas y 21,823 butacas.

Deporte.

Al igual que con los espacios recreativos, los espacios deportivos, han aumentado considerablemente la cobertura en el servicio de instalaciones deportivas, lo que contribuye significativamente a disminuir los índices de drogadicción y delincuencia, entre otros problemas sociales. En el municipio se tiene un superávit de 78 módulos deportivos, 16.5 hectáreas de canchas deportivas y 28.6 hectáreas de terreno; algunas canchas han sido recientemente rehabilitadas, sin embargo, es importante destacar que algunas de éstas, sobre todo en los conjuntos urbanos, están siendo ocupadas con usos distintos al originalmente requerido en su autorización, por comerciantes, transportistas o templos religiosos.

En lo que concierne a los centros deportivos existe un superávit de 27 unidades, 20 hectáreas de canchas deportivas y 30.4 hectáreas de terreno.

Adicionalmente, en el municipio se cuenta con 10 gimnasios polivalentes, con un superávit de 6 unidades y 2,888 m² de canchas deportivas, sin embargo, se tiene un déficit de 5,100 m² de terreno.

También se dispone de 9 albercas (8 semi-olímpicas y una olímpica), por lo que se registra un superávit de 5 albercas y 3,257 m² de construcción, pero un déficit de 3,224 m² de terreno.

Por último, se cuenta con una ciudad deportiva de Ixtapaluca, razón por la que actualmente se presenta un déficit de 2,831 m² de canchas y un superávit de 9.8 hectáreas de terreno. Este equipamiento cuenta actualmente con una alberca olímpica, campo de futbol con pista de atletismo, tres gimnasios polivalentes y multi canchas. En total se registraron 145 espacios deportivos de los cuales, el 60.7% es administrado por el Ayuntamiento.

Administración y Servicios Urbanos.

Administración.

En cuanto el equipamiento para brindar los servicios administrativos se encuentran algunos déficits, que evidencian que no se ha reconocido el crecimiento del municipio por parte de dependencias federales y estatales para invertir en nuevos equipamientos.

Así, existen en el municipio dos oficinas recaudadoras una de orden federal y otra estatal, un centro de servicios fiscales del Estado de México. Presentándose un déficit de 10 módulos de atención con 1.7 hectáreas de terreno.

Adicionalmente, se cuenta con 5 oficinas de dependencias federales, entre las que se encuentran módulos de atención de la CFE, del Instituto Nacional Electoral, SADER y la Secretaría del Bienestar; Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, ambas del Estado de México.

En lo que respecta a la infraestructura administrativa municipal, se cuenta con un palacio municipal y 7 oficinas descentralizadas, en términos de lo dispuesto por las normas utilizadas, se tiene un superávit de construcción de 163 m² y de 2 unidades, sin embargo, se tiene un déficit de terreno de 7,265 m². En este sentido, es de destacar la construcción de la ampliación de la presidencia municipal de Ixtapaluca, la cual no cuenta con cajones de estacionamiento, por lo que considerando la extensión territorial del municipio, es necesaria una sede alterna adicional.

En cuanto a las delegaciones municipales, actualmente se tienen registradas 7 unidades lo que representa un déficit de 3,206 m² de construcción y 8,758 m² de terreno, por otro lado es importantes señalar que varias delegaciones no se encuentran en inmuebles propiedad del municipio.

En materia de oficinas del gobierno estatal, sólo se dispone de la oficina auxiliar de Desarrollo Urbano, esta se encuentra en el edificio Su Casita del Conjunto Los Héroes, teniéndose un déficit de 5 unidades, 5,311 m² de construcción y 9,130 m² de terreno.

En lo que corresponde a la administración de justicia, en el municipio se encuentra el juzgado civil estatal, este se encuentra también en el conjunto urbano Los Héroes sección tezontle, con un déficit de 3,994 m² de construcción y 4,520 m² de terreno.

Por último, en el municipio existen dos agencias del ministerio público del Estado de México, uno en Ayotla y el segundo, la agencia del ministerio público especializada en violencia intrafamiliar y sexual, ubicada en el conjunto urbano Los Héroes. Sin embargo, se tiene un déficit de 3 unidades, 161 m² de construcción y 286 m² de terreno.

Servicios urbanos.

En cuanto a los cementerios, en el municipio se cuenta con 10 unidades, nueve de estos son públicos y uno privado, este último, se localiza en el pueblo de Coatepec, por otro lado, de los 9 cementerios públicos, 7 son administrados por las comunidades y de ellos 4 están saturados y aparentemente sin espacios, sin embargo, se reciclan las tumbas abandonadas y hasta los pasillos son utilizados. La limitante más importante para reutilizar los espacios es la tradición de los pobladores de preservar a perpetuidad las tumbas de sus familiares.

En lo que respecta a la población de los conjuntos urbanos y las colonias más recientes, habitualmente no son aceptados en los panteones de las localidades, por lo que el ayuntamiento construyó un nuevo panteón municipal, mismo que tiene un predio de 7 hectáreas, cuenta con un estacionamiento, capilla, nichos, oficinas administrativas y crematorio, según datos de la dirección de panteones municipal, tiene capacidad para más de 60,000 cadáveres.

Según el SNE-SEDESOL el municipio requiere 909 fosas por año, en tanto que se pudieron estimar 27,971 potenciales y 11.1 hectáreas de terreno libre.

CEMENTERIOS	FOSAS	FOSAS LIBRES	TERRENO LIBRE	M ² TERRENO	ADMINISTRACIÓN
Panteón Municipal de Ixtapaluca	5,428	0	0.00 m ²	17,642.19 m ²	Municipal
Panteón Municipal de Coatepec	5,859	1,668	6,672.35 m ²	19,043.34 m ²	Comunidad
Panteón Particular Los Ángeles	9,632	4,619	18,477.59 m ²	60,197.68 m ²	Privada
Panteón Municipal de Manuel Ávila Camacho	2,829	1,206	4,822.18 m ²	9,193.82 m ²	Comunidad
Nuevo Panteón Municipal de Ixtapaluca	17,507	15,185	64,801.94	70,027.65 m ²	Municipal
Panteón Municipal de Río Frío	4,864	0	0.00 m ²	15,807.64 m ²	Comunidad
Panteón Municipal de San Francisco Acuautila	5,993	1,102	3,856.54 m ²	20,976.06 m ²	Comunidad
Panteón Municipal de Tlapacoya	3,685	0	0.00 m ²	8,290.38 m ²	Comunidad
Panteón Municipal de Ayotla	5,786	0	0.00 m ²	13,017.49 m ²	Comunidad
Panteón Municipal De Tlalpizahuac	15,845	4,191	12,573.58 m ²	35,651.29 m ²	Comunidad

CEMENTERIOS	FOSAS	FOSAS LIBRES	TERRENO LIBRE	M ² TERRENO	ADMINISTRACIÓN
-------------	-------	--------------	---------------	------------------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y mediciones en Google Earth. Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca 2021.

Por otro lado, el municipio dispone de 4 estaciones de bomberos, con 5 cajones para autobomba y 3,872 m² de terreno, según la normatividad, se tiene un superávit de terreno de 1,689.73 m², paridad en cuanto a los cajones para autobomba y un superávit de 3 unidades, sin embargo son necesarias debido a la amplia extensión territorial del municipio.

En materia de seguridad pública, se cuenta con un centro de mando y comunicaciones donde se coordinan todas las operaciones en materia de seguridad pública en el municipio, se desplanta sobre un terreno de 3,000 m² y tiene una construcción de 2,050 m², según las normas se tiene un déficit de 1,256 m² de construcción y 5,260 m² de terreno. Se cuenta con un equipo de monitoreo y vigilancia en patrullas, y a través de 506 cámaras instaladas.

Por otro lado, en el tema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, el ayuntamiento deposita diariamente alrededor de 250 toneladas de residuos sólidos a los rellenos sanitarios de tipo privado, Tecnosilcatos y Recilcados Ambientales, ubicados en el propio municipio de Ixtapaluca, los cuales adicionalmente reciben los desechos sólidos de buena parte de la Ciudad de México. Por la importancia y lo delicado en cuanto al manejo de residuos sólidos para la salud humana, es necesario que dichos inmuebles, cumplan fehacientemente con las disposiciones normativas en la materia, así como promover la conversión de rellenos sanitarios húmedos por plantas de tratamiento de residuos sólidos. Por último, en el tema de estaciones de servicio o gasolineras, en el municipio ha crecido la oferta de este servicio a cargo de la iniciativa privada, aun así, se tiene un déficit de 2.5 unidades y 176 pistolas dispensadoras.

Transporte.

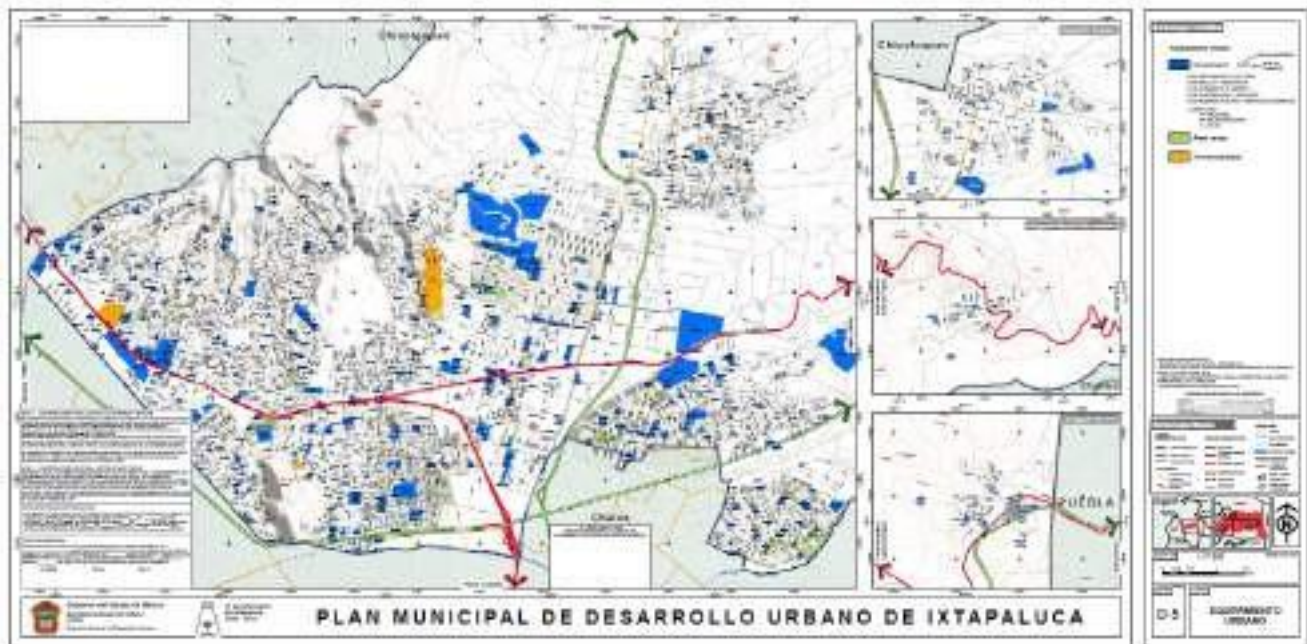
En materia de transporte el municipio requeriría de una central de autobuses foráneos con 124 cajones de abordaje para trasladarse a otras partes de la República, sin embargo, dada la distribución de las cuatro centrales de autobuses en la Ciudad de México, solamente se cuenta con una estación de transferencia de los autobuses ADO, la cual se ubica en la plaza El Cortijo, tiene una superficie de 2,029 m² y dispone únicamente de un andén de abordaje.

Para trasladarse a diferentes puntos de la Ciudad de México, la población acude principalmente al transporte terrestre concesionado, el cual cuenta con el siguiente parque vehicular.

CONCESIONARIO	DERROTERO	NÚMERO DE VEHÍCULOS	TIPO
AUTOBUSES SAN FRANCISCO S.A. DE C.V.	COATEPEC, SAN FRANCISCO ACUAUTLA AL METRO IGNACIO ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	100	AUTOBUSES SUBURBANOS
RUTAS 28, 36, 50, 98, 99	CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO ACUAUTLA, COATEPEC, CONJUNTOS URBANO Y FRACCIONAMIENTOS, HASTA LAS ESTACIONES DEL METRO: LA PAZ, SANTA MARTHA, ZARAGOZA Y AEROPUERTO.	5,000	VAN Y MICROBUSES
TAXIS SITIOS UNIDOS HIDALGO	TODO EL MUNICIPIO.	500	SEDAN
7 AGRUPACIONES DE BICITAXIS	DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO.	1,357	BICITAXIS
SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	5 UNIDADES UNAM, 2 UNIDADES IPN , 2 UNIDADES UAM	9	AUTOBUSES

En lo que se refiere al sistema masivo de transporte público, el municipio de Ixtapaluca actualmente no cuenta con este servicio, sin embargo se tiene proyectada la construcción del metro La Paz-Chalco, misma que tienen prevista 3 estaciones en el territorio de Ixtapaluca, sobre la Autopista México-Puebla.

EQUIPAMIENTO URBANO DE IXTAPALUCA



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca 2021.

La propuesta de desarrollo urbano tiene como eje fundamental la asignación de áreas específicas y la definición de nuevos nodos para desarrollar diversas actividades productivas, industriales y de servicios especializados; y una amplia mezcla de usos del suelo que permitan

el desarrollo de comercio y servicios en las zonas habitacionales para fortalecer el mercado local, en un marco de desarrollo sostenible.

Paralelamente se deberá apoyar la instalación de unidades de producción agroindustrial, que propicien la conservación de las áreas agrícolas.

El fomento a las actividades productivas, deberá aprovechar el potencial de la creciente fuerza de trabajo que actualmente busca alternativas fuera del territorio municipal, promoviendo una mayor preparación hacia tecnologías y capacidades acordes con las nuevas dinámicas económicas, con el fin de que pueda obtener mejores ingresos para mejorar su calidad de vida e incrementar la derrama económica en el municipio.

Asimismo, se plantea consolidar su infraestructura y equipamientos locales y regionales, disminuyendo la dependencia con la Ciudad de México, para resolver localmente los requerimientos de la población que busca en esa ciudad el acceso a la oferta de bienes y servicios no satisfechos en Ixtapaluca.

2.1.3.1. **SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.**

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios más importantes de las ciudades. Esto se debe a que es aquí en donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad, en los que existe una morfología social cuyas características refieren a una marcada polarización y segregación social, todo esto acompañado por un proceso territorial en el que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a la actividad rural.

Dada la naturaleza histórico-arquitectónica y/o arqueológica de Ixtapaluca, es necesario poner, especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus centros históricos.

ESPACIOS URBANOS

INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos	8
Colonias	124
Barrios	---

ESPACIOS URBANOS

INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Fraccionamientos	7
Condominios	8
Conjuntos urbanos	12
Unidades habitacionales	4
Zonas de cultivo	4
Hoteles	14
Riós, lagunas	1

Clasificación el territorio, zona urbana, urbanizable y no urbanizable.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca, la zona urbana comprende una superficie de total de 5,058.1 ha, esta se compone de un centro regional metropolitano, el cual es producto de la conurbación de los poblados de Tlalpizahuac, Ayotla, Tlapacoya e Ixtapaluca que es la cabecera municipal y conforma la ciudad de Ixtapaluca, en torno a esta convergen cuatro comunidades ubicadas al oriente y norte de esta, las cuales presentan patrones diferentes de urbanización, por otro lado, la comunidad de San Francisco Acuatla se encuentra prácticamente conurbada con la ciudad de Ixtapaluca y presenta una dinámica de crecimiento urbano mayor a las anteriores comunidades, por último la población de Coatepec se encuentra en el extremo norte comparte interacción con la cabecera y con el municipio de Chicoloapan, siendo la que presenta menores tendencias de crecimiento urbano. Al extremo oriente, ya en de la sierra nevada, se ubican las comunidades de Río Frío y Manuel Ávila Camacho cuyo desarrollo se encuentra limitado por la captación de agua potable, que en estas poblaciones es superficial, siendo incosteable la perforación de pozos debido a la altitud en que se encuentran y a la política de preservación de su entorno.

El área urbanizable se constituye como la reserva para usos urbanos. Está definida por las zonas sujetas a incorporar con usos específicos, comprende una superficie total de 1,485.20 hectáreas, se ubica principalmente al oriente de Ixtapaluca, consolidando la conurbación de ésta con las localidades de San Francisco Acuatla y Coatepec, y ampliando las reservas para vivienda popular al oriente del Centro Urbano Cuatro Vientos.

Toda vez que el estímulo a las actividades productivas es indispensable para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, se prevé el suelo para atraer actividades industriales comerciales y de servicios en predios ubicados al margen del Circuito Exterior

Mexiquense. Justamente en esta zona se prevé la puesta en marcha de un nodo logístico o puerto seco que impulse el desarrollo industrial y permita una dinámica de desarrollo económico acelerado en la región a través del proceso del transporte de mercancías a diferentes puntos de la república.

Por último, las áreas No Urbanizables tienen una superficie total de 25,283.4 hectáreas, siendo el uso forestal el que mayor superficie aporta, mismo que se ubica principalmente en la Sierra Nevada, seguido por una zona agropecuaria ubicada principalmente al centro norte y oriente del municipio, circundante con las comunidades de San Francisco Acuautla, Coatepec y Zoquiapan, y del cual aún subsisten dos zonas de riego, la más grande en el Ejido de Ixtapaluca y el otro en San Francisco Acuautla.

La tabla siguiente muestra la clasificación del territorio de acuerdo con el plan de desarrollo urbano de Ixtapaluca:

CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE (HA)	%
ÁREA URBANA	5,058.10	15.89%
ÁREA URBANIZABLE	1,485.20	4.67%
ÁREA NO URBANIZABLE	25,283.41	79.44%
TOTAL	31,826.71	100.00%

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca.

2.1.3.2. SUBTEMA: USO DE SUELO.

Este término surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo, que significa que pertenece a la superficie de la tierra; luego entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Municipio de Ixtapaluca. Es decir, que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

La finalidad del presente apartado es contar con una clasificación general del uso del suelo; a partir de la identificación del uso y ocupación de territorio de Ixtapaluca. Un tabular y su respectiva descripción donde se identifiquen los usos del suelo que se presentan en el territorio municipal y explicar la tendencia que este ha tenido, para finalmente establecer si existen problemas por la mezcla inadecuada de ocupación del suelo.

Dada la necesidad de identificar el uso del suelo existente en Ixtapaluca, se tomarán las clasificaciones definidas por las autoridades estatales y del Municipio en sus respectivos instrumentos para la planeación del desarrollo urbano municipal.

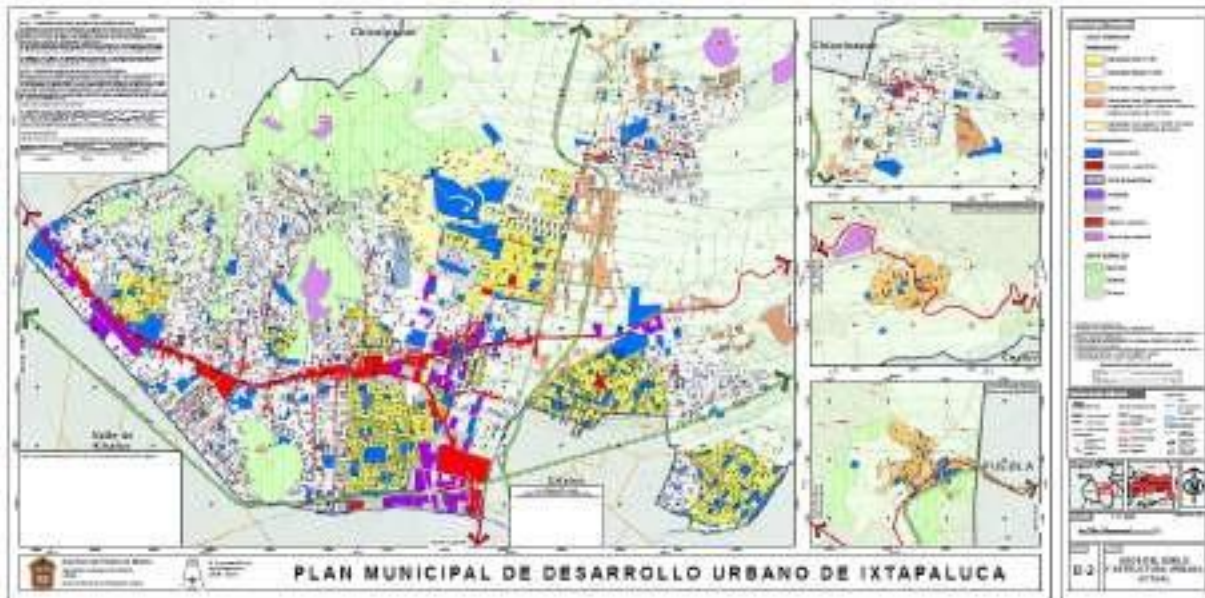
Algunos de los indicadores que se recomiendan manejar para un mayor análisis de este tema son:

- Superficie agropecuaria, se refiere a la relación que existe entre el número de kilómetros cuadrados de suelo destinado a las actividades agropecuarias, respecto al total de la superficie con esta vocación.
- Superficie forestal, se refiere a la relación que existe entre el número de kilómetros cuadrados de suelo ocupados por recursos forestales respecto al total de la superficie del suelo con vocación para este uso.
- Superficie urbana, se refiere a la relación que existe entre el número de kilómetros cuadrados de suelo destinado al establecimiento de áreas urbanas, respecto al total de la superficie del suelo.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DE SUELO

TIPO DE USO	SUPERFICIE (Ha)
Agrícola de riego	8,086.89
Agrícola de temporal	
Forestal	17,120.94
Pecuario	-----
Urbano	497.58
Uso comercial	96.85
Uso industrial	105.76
Uso habitacional	4,325.75
Otro tipo de usos	1,662.12
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	31,895.89

USOS DE SUELOS DE IXTAPALUCA.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Ixtapaluca 2021.

La propuesta general de usos del suelo para el Municipio de Ixtapaluca comprende una superficie de 31,827 ha, correspondiente al total municipal, de ésta, 6,484 ha corresponden a usos urbanos, que representan el 20.4% de la total municipal, mientras que los usos no urbanos, comprenden una superficie de 25,342.74 ha, que representan el 79.6% restante.

De la superficie urbana y urbanizable, los usos habitacionales representan el 86.6%, incluyendo en ellos tanto a las colonias populares y localidades, como a los Conjuntos Urbanos, condominios y similares que se encuentran sujetos a la zonificación secundaria que se estableció en sus respectivas autorizaciones. Los centros y corredores urbanos conjuntan el 3.6% de las áreas urbanas y urbanizables y las áreas de equipamiento el 5.8%, adicionalmente se establece el 3.9% para usos industriales.

En cuanto a los usos no urbanos, estos se encuentran conformados principalmente por el área natural Protegida del Parque Nacional Iztaccíhuatl - Popocatepetl, Zoquiapan y Anexas; por las áreas de bosque localizadas fuera de dicho parque y por las zonas agrícolas arriba señaladas, cuyos usos conjuntan el 96% de la superficie No Urbanizable.

USOS GENERALES DEL SUELO.

USOS DEL SUELO	SUPERFICIE HA	% ABSOLUTO	% RELATIVO
ZONAS URBANAS Y URBANIZABLES	6,483.97	20.37%	100.00%
HABITACIONAL	4,007.29	12.59%	61.80%
ZONIFICACIÓN SECUNDARIA	1,605.91	5.05%	24.77%
CENTRO URBANO REGIONAL	77.08	0.24%	1.19%
CENTROS URBANOS	113.06	0.36%	1.74%
CORREDORES URBANOS	46.20	0.15%	0.71%
EQUIPAMIENTO	353.01	1.11%	5.44%
EQUIPAMIENTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS	26.49	0.08%	0.41%
INDUSTRIA	254.93	0.80%	3.93%
ZONAS NO URBANIZABLES	25,342.74	79.63%	100.00%
PARQUE URBANO (RESERVA ECOLÓGICA)	20.19	0.06%	0.08%
AGRÍCOLA DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	4,057.26	12.75%	16.01%
NATURAL BOSQUE NO PROTEGIDO.	3,355.28	10.54%	13.24%
NATURAL BARRANCA.	212.60	0.67%	0.84%
NATURAL PARQUE.	339.50	1.07%	1.34%
ÁREA NATURAL PROTEGIDA	16,928.87	53.19%	66.80%
ZONAS ARQUEOLÓGICAS	39.14	0.12%	0.15%
INDUSTRIA EXTRACTIVA	389.90	1.23%	1.54%
TOTAL MUNICIPIO	31,826.71	100.00%	

Clasificación de los elementos estructuradores.

La estrategia para conducir el desarrollo urbano del municipio, consiste en la ordenación de los usos del suelo, la consolidación de las áreas existentes, la incorporación de zonas con vocación urbana y la estructuración del territorio.

La estructura urbana que se ha definido para el municipio de Ixtapaluca, responde a la previsión del proceso de consolidación del área urbana actual, así como a la incorporación programada de nuevas zonas destinadas a absorber el crecimiento futuro, se busca un mayor equilibrio de las actividades, industrial, comercial y de servicios de carácter regional, con los desarrollos habitacionales, y será impulsada a través de políticas económicas y territoriales.

Lo anterior en torno a los siguientes elementos: seis Centros Urbanos Regionales, dos centros urbanos municipales, 2 centros urbanos locales, 6 corredores urbanos regionales, 2 corredores urbanos locales, 2 grandes zonas habitacionales, 29 zonas clasificadas como zonificación secundaria y que corresponden a 12 conjuntos urbanos, 6 fraccionamientos y 11 condominios, las zonas de equipamientos, y seis grandes zonas industriales.

En el caso de las áreas no urbanizables, estas se encontrarán integradas por 5 grandes zonas: las aéreas forestales de la Sierra Nevada, los cerros del Tejolote, el Pino y Mesa larga, la zona agropecuaria ubicada en el centro norte y oriente del municipio, Parque Urbano ubicado en el

talud del Cerro de Moctezuma y el Santuario de Vida Salvaje y las 3 zonas arqueológicas decretadas, dentro de este mismo parque.

Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, actualizado en el año 2021, el municipio presenta cinco tipos de propiedad agrupados en tres variantes, siendo la que ocupa mayor superficie la propiedad social (ejidal y comunal) que representa el 42.85%. Existen bienes comunales en el pueblo de Coatepec, que es la única localidad que mantiene este tipo de propiedad, los cuales por sí solos constituyen el 12.79% del territorio municipal. El segundo tipo de propiedad que mayor superficie abarca es la propiedad pública, que equivale el 37.16% y del cual la federación posee 36.48% que corresponde a una fracción del Parque Nacional de Zoquiapan y Anexas. Por último, la propiedad particular ocupa el 20% del territorio.

TENENCIA DE LA TIERRA

PROPIEDAD		SUPERFICIE HAS	% MUNICIPIO
PROPIEDAD SOCIAL	EJIDOS	9,508.69	30.06
	BIENES COMUNALES	4,045.12	12.79
PROPIEDAD PARTICULAR		6,325.82	20.00
PROPIEDAD PUBLICA	FEDERAL	11,541.63	36.48
	ESTATAL	214.98	0.68
TOTAL		31,636.24	100.00

De lo anterior podemos observar que sobre tierra de origen social se han generado la mayoría de los asentamiento irregulares en el municipio, así como en inmuebles propiedad del hoy IMEVIS, en tanto que en los terrenos de los antiguos ranchos de propiedad particular se han desarrollado la mayoría de los conjuntos urbanos y fraccionamientos en el municipio, asimismo, es importante destacar que la mayor superficie en el municipio es forestal, en propiedad federal, lo que hace propicio que con acciones importantes del gobierno federal podrá preservarse como área forestal y de recarga de los mantos freáticos.

Tienen dotación ejidal las comunidades de Ixtapaluca, Ayotla, Zoquiapan, San Francisco Acuautla, Coatepec, Tlapacoya, Tlalpizahuac Santa Bárbara y Río Frío, cuyos núcleos ejidales tienen sede en este municipio. Por otro lado, existen predios ejidales que tienen la sede de sus núcleos agrarios en otros municipios, como son las dotaciones de La Magdalena Atlipac (Municipio de la Paz), San Gregorio Cuautzingo (Municipio de Chalco), San Marcos Huixtoco (Municipio de Chalco) y la Villa de Chalco en el municipio del mismo nombre. También existen dotaciones ejidales de este municipio que se encuentran en otros municipios, tal es el caso de

una fracción de 228.61 Hectáreas del Ejido de Coatepec, que se encuentran en el municipio de Chicoloapan, así como los ejidos de Ayotla, Tlapacoya, Tlalpizahuac, quienes tienen dotaciones en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. En el caso de Tlapacoya existió también en Chalco, sin embargo, fueron expropiadas por la entonces Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CoReTT)¹⁴, para efectos de regularizar los asentamientos humanos¹⁵.

Es necesario mencionar que la excesiva regulación de la legislación urbana en la entidad, hace que los procesos y trámites para hacer una división legal del suelo sean costosos y lentos, lo que desalienta la oferta legal de suelo. Razón por la que muchos propietarios y sobre todo ejidatarios han optado por la vía ilegal para vender la tierra, dejando con ello graves problemas de falta de servicios y equipamiento. A ello se debe sumar la carencia de programas de reservas territoriales y así como de control del crecimiento urbano.

Por su parte, las instituciones de financiamiento para la vivienda públicas como: INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSEMYM, entre otras, o privadas como los bancos, no cuentan con esquemas de financiamiento para trabajadores de empleos informales, es decir, que no pueden comprobar ingresos, siendo que este segmento de la población es el que más ha crecido en el municipio.

DELEGACIONES / ASENTAMIENTO	SUP. (M2)	LOTES OCUPADOS	POB.	LOTES POTENCIALES	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL LÍMITE URBANO 2009	OCUPACIÓN
MANUEL ÁVILA CAMACHO	966,037	848	3,723	966	URBANA	88%
AYOTLA	1,917,807	4,449	17,528	6,957	URBANA	64%
AMPLIACIÓN SANTO TOMÁS	121,786	225	887	609	URBANA	37%
CALVARIO	51,216	130	512	205	URBANA	63%
CENTRO	517,361	1,088	4,285	1,554	URBANA	70%
DERRAMADERO	33,053	104	410	110	URBANA	95%
EL MIRADOR	38,086	75	296	190	URBANA	39%
EL MIRTO	40,341	125	493	202	URBANA	62%
EL NOPALITO Y DIAMANTE	59,299	109	429	237	URBANA	46%

¹⁴ Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

¹⁵ Información obtenida de planos del PROCEDE proporcionados por el Registro Agrario Nacional.

DELEGACIONES / ASENTAMIENTO	SUP. (M2)	LOTES OCUPADOS	POB.	LOTES POTENCIALES	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL LÍMITE URBANO 2009	OCUPACIÓN
FERMÍN ÁLVAREZ	72,664	263	1,036	269	URBANA	98%
SANTO TOMÁS	327,801	772	3,042	937	URBANA	82%
LA RETAMA	72,050	146	575	206	URBANA	71%
LAVADEROS	16,575	78	307	83	URBANA	94%
LINDA VISTA	75,900	167	658	228	URBANA	73%
LOMAS DE AYOTLA	69,792	152	599	349	URBANA	44%
PRIMERO DE MAYO	44,287	92	362	221	URBANA	42%
RINCÓN DEL BOSQUE	165,780	421	1,659	498	URBANA	85%
AMPLIACIÓN SANTO TOMÁS	121,786	268	1,056	609	URBANA	44%
RESIDENCIAL ACOZAC (AMPLIACIÓN) ^{1/}	90,029	234	922	450	URBANA	52%
COATEPEC	2,511,061	3,619	14,802	11,688		31%
CENTRO Y TETITLA	1,258,979	2,225	9,100	6,295	URBANA	35%
LOMAS DE COATEPEC	90,140	145	593	451	URBANA	32%
SAN JUAN	262,124	416	1,701	1,311	NO URBANIZABLE	32%
PUEBLO NUEVO	203,233	84	344	203	NO URBANIZABLE	41%
VOLCANES	32,511	79	323	107	URBANA	74%
JARDINES DE COATEPEC	295,229	388	1,587	1,476	NO URBANIZABLE	26%
XOCHITENCO	185,756	96	393	929	NO URBANIZABLE	10%
SIN NOMBRE	101,846	60	245	509	NO URBANIZABLE	12%
TEMIACO	50,718	87	356	254	NO URBANIZABLE	34%
RANCHO SAN JUAN	30,524	39	160	153	NO URBANIZABLE	25%
IXTAPALUCA	5,235,620	5,875	23,149	28,769		20%
EL TABLÓN	78,010	117	461	390	NO URBANIZABLE	30%

DELEGACIONES / ASENTAMIENTO	SUP. (M2)	LOTES OCUPADOS	POB.	LOTES POTENCIALES	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL LÍMITE URBANO 2009	OCUPACIÓN
EL GATO	36,629	55	217	183	NO URBANIZABLE	30%
TEZONTLE Y SAN ISIDRO	502,020	628	2,474	2,510	URBANIZABLE	25%
AMPLIACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES	411,643	549	2,163	2,058	URBANO	27%
AMPLIACIÓN J. CANTÚ O TEPONAXTLE	469,850	940	3,704	2,349	URBANO	40%
TEPONAXTLE 1	46,852	136	536	234	URBANIZABLE	58%
TEPONAXTLE 2	61,251	115	453	306	URBANIZABLE	38%
TEPONAXTLE 3	93,745	123	485	469	NO URBANIZABLE	26%
TEPONAXTLE 4	48,976	48	189	245	NO URBANIZABLE	20%
EJIDO AYOTLA	93,127	122	481	466	NO URBANIZABLE	26%
DEPÓSITOS	20,144	37	146	101	NO URBANIZABLE	37%
CARACOL	245,455	147	579	1,227	URBANO	12%
CERRO DE MOCTEZUMA	50,685	152	599	253	NO URBANIZABLE	60%
EJIDO LA VIRGEN	1,067,236	959	3,778	5,336	URBANO	18%
ELSA CÓRDOBA MORAN	42,614	38	150	213	URBANO	18%
HORNOS DE SANTA BÁRBARA	763,853	686	2,703	3,819	URBANO	18%
HORNOS DE ZOQUIAPAN SOCAVONES Y ZONA DEL HOSPITAL	302,606	151	595	1,513	URBANO	10%
LA ERA Y BARRIO BAJO	856,357	256	1,009	4,282	URBANO	6%
ZOQUIAPAN	44,568	201	792	223	URBANO	90%
FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC ^{1/}	223.1 HA	415	1,635	2,592	URBANO	16%

DELEGACIONES / ASENTAMIENTO	SUP. (M2)	LOTES OCUPADOS	POB.	LOTES POTENCIALES	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL LÍMITE URBANO 2009	OCUPACIÓN
SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1,260,230	1,520	6,080	6,132		25%
BIMBALETE	154,430	231	924	772	URBANIZABLE	30%
EJIDO JESÚS MARÍA	78,360	263	1,052	392	URBANIZABLE	67%
EL MIRADOR	85,434	201	804	257	URBANO	78%
PARAJE ATZIZINTLA	267,965	240	960	1,340	NO URBANIZABLE	18%
GUERRERO NEGRO	19,919	27	108	100	NO URBANIZABLE	27%
LA PRESA	40,190	45	180	201	NO URBANIZABLE	22%
EJIDO IXTAPALUCA FRENTE A BIMBALETE	109,802	90	360	549	NO URBANIZABLE	16%
PARCELA SANTA CRUZ	17,022	12	48	85	NO URBANIZABLE	14%
TEJOCOTE	272,672	148	592	1,363	URBANIZABLE	11%
LAS JOYAS	16,935	19	76	85	NO URBANIZABLE	22%
HORNOS DE SAN FRANCISCO	132,596	199	796	663	NO URBANIZABLE	30%
PIEDRAS GRANDES	64,906	45	180	325	NO URBANIZABLE	14%
CERRO EL TEJOLOTE	1,682,348	4,171	16,435	8,412		50%
AMPLIACIÓN ESCALERILLAS	25,071	67	264	125	URBANO	54%
BUENA VISTA O 2DA. AMPLIACIÓN ACOZAC	265,968	266	1,048	1,330	URBANO	20%
CONTADERO	172,851	389	1,533	864	URBANO	45%
EL MIRADOR	59,964	81	319	300	URBANO	27%
GUADALUPANA	228,312	594	2,340	1,142	URBANO	52%
MELCHOR OCAMPO I,II,III,IV Y V	250,317	939	3,700	1,252	URBANO	75%
MORELOS Y AMPLIACIÓN	219,436	658	2,593	1,097	URBANO	60%
NUEVA INDEPENDENCIA	66,193	182	717	331	URBANO	55%

DELEGACIONES / ASENTAMIENTO	SUP. (M2)	LOTES OCUPADOS	POB.	LOTES POTENCIALES	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL LÍMITE URBANO 2009	OCUPACIÓN
UNIÓN ANTORCHISTA	57,833	188	741	289	URBANO	65%
WENCESLAO VICTORIA SOTO	336,404	807	3,180	1,682	URBANO	48%
TLALPIZÁHUAC	670,398	1,469	5,788	3,352		44%
BARRIO SAN ANTONIO	474,765	950	3,743	2,374	URBANO	40%
AQUILES CÓRDOBA	78,423	255	1,005	392	URBANO	65%
18 DE AGOSTO	117,210	264	1,040	586	URBANO	45%
TLAPACOYA	564,427	1,406	5,539	2,823		50%
CENTRO (FRACCIÓN CERRO DEL ELEFANTE)	297,927	646	2,545	1,490	URBANO	43%
EL MOLINO (FRACCIÓN)	266,501	760	2,994	1,333	URBANO	57%
RÍO FRÍO DE JUÁREZ	915,853	1,495	7,042	4,579		33%
RÍO FRÍO	780,874	1,269	5,977	3,904	URBANO	33%
S/N	34,752	39	184	174	NO URBANIZABLE	22%
S/N	25,802	38	179	129	NO URBANIZABLE	29%
LLANO GRANDE	74,425	149	702	372	NO URBANIZABLE	40%
TOTAL	15,723,781	24,852	100,086	73,678		34%

En los últimos diez años, desde la elaboración del plan de desarrollo urbano anterior, se ha incrementado el número de los asentamientos irregulares en 33%, al pasar de 61 a 81 sitios ocupados bajo estas condiciones. La mayoría de los 81 asentamientos irregulares que se relacionan en la tabla anterior se ubican principalmente en los cerros de El Pino y El Tejolote, además de las localidades de San Francisco Acuatla, Coatepec y el Ejido de Ixtapaluca, principalmente en los solares del Tablón, San Isidro, el Gato y Tezontle, incrementándose el número de asentamientos fuera del límite de crecimiento urbano indicado por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2009, los cuales representan el 31% de los asentamientos irregulares, en tanto que el restante 69%, se encuentra dentro de las áreas urbanas o urbanizables, lo que establece un patrón social de no acatar las disposiciones normativas, aun teniendo la posibilidad de tramitar sus permisos.

Con respecto al número de lotes en condiciones de irregularidad, actualmente, se han contabilizado 24,852 lotes ocupados, lo que representa un incremento de poco más de 800 unidades con respecto al 2008, sin embargo, cabe destacar que en este período se han regularizado alrededor de 3,500 lotes, lo que significa que en realidad el incremento absoluto es de 4,286 nuevos lotes irregulares en el citado período de diez años.

En estos lotes ocupados se aloja una población del orden de los 100 mil habitantes, una quinta parte de la población en el municipio, con un promedio de ocupación del 35% de las zonas ofertadas, lo que a su consolidación representa un potencial superior a los 70 mil lotes con capacidad para alojar a otras 200 mil personas adicionales.

La delegación que más lotes irregulares registra es la cabecera municipal con 5,875 lotes, seguida de Ayotla con 4,449 lotes y El Tejolote con 4,171 lotes irregulares. Cabe señalar que se registraron, como asentamientos irregulares, los centros de localidades como Coatepec y Ayotla a pesar de su antigüedad, debido a que se encuentran descritos como parte de los bienes comunales y ejido respectivamente, por lo que es necesario realizar los trámites que correspondan para regularizar dicha situación.

En la mayor parte de estos asentamientos irregulares existen liderazgos de organizaciones populares o bien de líderes inducidos por las mismas, que evaden las obligaciones de la venta legal, de la introducción de los servicios y de la dotación de equipamiento urbano básico, encauzando las demandas de los compradores hacia las autoridades locales para diluir su responsabilidad.

2.1.3.3. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visita a Ixtapaluca; pueden ser:

- Intramunicipal: que se refiera a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo.
- Intermunicipal: es la capacidad que presenta el municipio para poder desplazar a sus habitantes a hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

Para que se pueda hacer este tipo de capacidad, se deben de presentar los siguientes preceptos: identificar la infraestructura vial que permita la articulación de asentamientos, el

transporte que genera el desplazamiento y finalmente le mobiliario, conceptos que se desarrollan a continuación:

- Vialidad primaria: constituidas por todas aquellas vías principales que cruzan todo o gran parte del Municipio; son muy amplias y con gran cantidad de flujos vehicular.
- Vialidad secundaria: con las vías que permiten conectar distintas zonas del Municipio, estas se encuentran conectadas hacia las variedades primarias.
- Vialidad terciaria: estas vías corresponden a las calles más pequeñas del vecindario, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido además que son pocos transitados.

El transporte que es otro de los componentes del sistema del desglose, es definido como una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado, que utiliza la población para pasar de un lugar a otro, y los clasifica en tres tipos:

- Transporte privado: se refiere a los medios de transporte exclusivos de uso particular.
- Transporte público: integrado por todos los vehículos que brindan el servicio de pasaje, los cuales pueden ser taxis, peseros, microbuses, autobuses, etc.
- Transporte de carga: compuesto por todos los vehículos que transportan mercancías, equipos, materiales, etc. Los vehículos pueden ser, camionetas, pickups, camionetas de reparto, camiones de carga, etc.

En este sentido la función primordial del transporte es la de trasladar la población, los bienes y/o servicios de un lugar a otro, aportando relaciones entre dichos lugares.

Mobiliario: es el equipamiento especializado que se utiliza para albergar el parque vehicular utilizado por el transporte, comúnmente se les denomina paraderos, terminales de autobuses o sitios de taxis, su función es permitir el ascenso y descenso ya sea de personas o mercancías.

Movilidad.

El transporte y la comunicación son tanto sustitutos como complementos. Aunque el avance de las comunicaciones es importante y permite transmitir información por telégrafo, teléfono, fax o correo electrónico, el contacto personal tiene características propias que no se pueden sustituir. El crecimiento del transporte sería imposible sin la comunicación, vital para sistemas de transporte avanzados (control de trenes, control del tráfico aéreo, control del estado del tránsito en carretera, etc.). No existe, sin embargo, relación probada entre el crecimiento de estos dos

sistemas. Lo que sí es un hecho, es que el mejor predictor o indicador del crecimiento de un sistema de transporte es el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de un área. La infraestructura física de comunicaciones se considera una de las fuerzas productivas más importantes debido a que facilita y posibilita el intercambio de bienes y servicios de una población o entre centros poblacionales.

La infraestructura, que es la parte física de las condiciones que se requieren para dar aplicación al transporte, es decir, se necesita de vías y carreteras para el transporte terrestre urbano, provincial y regional. Otra parte de la infraestructura son las paradas y los semáforos en cuanto al transporte urbano que es uno de los servicios que permiten que la actividad se lleve a cabo de forma segura y ordenada.

Ixtapaluca cuenta con la avenida Cuauhtémoc (Carretera México-Puebla Libre) que, prácticamente, divide en dos al Municipio, con vialidades de este a oeste y de oeste a este, de la cual se desprenden la siguiente problemática vial:

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA
Carretera Federal México-Puebla, con calle Gonzalo López Cid	Es la intersección de la vía federal con fuerte flujos vehiculares y el acceso y salida de colonias del cerro del Pino, así como por el ascenso y descenso de pasaje del transporte público dado que no se cuenta con una bahía, sin orden ocupando hasta dos carriles, produciendo un cuello de botella.
Carretera Federal México-Puebla, con Pueblo de Ayotla calle Guerrero-Francisco. Javier Mina	Es la intersección de una vialidad con fuertes flujos vehiculares, con la entrada y salida de vehículos provenientes de las colonias aledañas, así como por la reducción de la zona de la sección vial, aunada al acenso y descenso de pasajeros del transporte público,
Carretera Federal México-Puebla, con calle Jacarandas	Esta intersección da frente a las colonias Valle Verde y Santa Cruz Tlapacoya, en esta convergen el tránsito de la carretera México Puebla; con el tránsito de localidades colindantes a este cruce. Lo cual se presenta un incremento considerable de afluencia vehicular en horas pico; que se ve entorpecido por el cruce de peatones que no utilizan los puentes peatonales.
Carretera Federal México-Puebla, con Carretera Federal México-Cuautla	Intersección de los flujos vehiculares proveniente de zona oriente, y carretera federal México-Cuautla, constituyen el segundo cruce con mayor afluencia vehicular dentro del municipio, lo cual se debe el incremento vehicular de estas dos vías que convergen a una misma sección de rodamiento así como a los topes colocados para permitir el cruce de peatones.
Carretera federal 58 en su tramo de Chicoloapan a Ixtapaluca en su tramo que cruza el poblado de San Francisco Acuautla	El incremento del flujo vehicular en esta vialidad, produce en su paso por el Poblado de San Francisco Acuautla un congestionamiento importante de la vía, por la reducción de la superficie de rodamiento por vehículos estacionados y por el exceso de topes principalmente frente a establecimientos de venta de alimentos.
Carretera Federal México-Cuautla y Boulevard Virgen de Guadalupe (San Buenaventura)	El volumen vehicular de ambas vialidades, propician un congestionamiento vehicular en esta intersección, requiriendo un ajuste en la sincronización de los sistemas de control del tránsito.
Retorno de Carretera México-Puebla en Tlalpizahuac	Debido al flujo proveniente del eje 10 en su incorporación a la carretera Federal México-Puebla, rumbo a la ciudad de México.

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA
Carretera Federal México Puebla y la calle Río Bravo y Miguel Hidalgo	La calle Río Bravo y Miguel Hidalgo vías de acceso al Fraccionamiento Ayotla textil y la colonia Loma Bonita respectivamente las cuales en su intersección con la carretera federal México-Puebla producen un nodo conflictivo por el cruce de peatones que no utilizan el puente peatonal y por la reducción de carriles vehiculares por estacionamiento de unidades de transporte público, en ambos sentidos.
Acceso al Centro Urbano Cd. Cuatro Vientos en el Poblado de San Marcos Huixtoco	No se ha concluido la vía de acceso al Conjunto Urbano Ciudad Cuatro Vientos, en el poblado de San Marcos Huixtoco existe un tramo no construido de dicha vía, este tramo no se encuentra en el municipio pero afecta a varias comunidades del territorio municipal.
La intersección de Autopista México Puebla con la Carretera Federal-México Cuautla	A pesar de la construcción del Distribuidor vial de Ixtapaluca, debido a que no se ha concluido la ampliación de la carretera México Cuautla en su tramo del canal de la compañía a la intersección con la avenida Cuauhtémoc poniente en el municipio de Chalco, provoca un cuello de botella que congestiona la vialidad, afectando hasta la intersección con el Boulevard Virgen de Guadalupe (conocido como San Buenaventura) y afectando hasta la caseta.
Carretera Federal México-Puebla con carretera San Francisco Acuautla	Debido al aumento en los flujos vehiculares en esta intersección se provoca un fuerte congestionamiento vehicular.

En estos puntos son de especial atención, para atender la problemática generada, mediante la instalación de elementos de tránsito fijos, señalización de vialidades, pintura para balizamiento, reparación y mantenimiento de semáforos, entre otras acciones.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR AÑO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL

(Kilómetros)

AÑO	TOTAL	PAVIMENTADA		REVESTIDA
		FEDERAL (TRONCAL)	ESTATAL	ESTATAL
2018	54.92	30.92	24.00	0.00
2019	54.95	30.95	24.00	0.00
2020	54.95	30.95	24.00	0.00

Fuente: Información de COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

Respecto al medio de movilidad de la población ixtapaluquense, según el INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2020, que asiste a la escuela asciende a 145,621 habitantes, es decir el 26% del total de la población municipal (mayores de 3 años), de este total el 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres; la tabla siguiente describe lo anterior.

MODO O MEDIO DE TRASLADO AL LUGAR DE ESTUDIO DE IXTAPALUCA

TOTAL	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE ASISTE A LA ESCUELA Y SE TRASLADA AL LUGAR DE ESTUDIO	MODO O MEDIO DE TRASLADO AL LUGAR DE ESTUDIO ¹					
		CAMINANDO	BICICLETA	CAMIÓN, AUTOBUS, COMBI, COLECTIVO O TAXI ²	VEHÍCULO PARTICULAR ³	OTRO ⁴	NO ESPECIFICADO
TOTAL	145 621	64.84	1.14	30.58	9.35	4.16	0.46
HOMBRES	74 239	65.99	1.21	29.05	9.25	4.00	0.39
MUJERES	71 382	63.65	1.07	32.17	9.45	4.33	0.54

1. La suma de los porcentajes del modo o medio de traslado al lugar de estudio que utiliza la población de 3 años y más que asiste a la escuela, puede ser mayor a 100% por aquella población que usa más de un medio para trasladarse.
2. Incluye taxis de sitio, de la calle, del que se solicita a través de una aplicación móvil (App Internet) u otros.
3. Incluye transporte escolar, motocicleta, motoneta, automóvil o camioneta.
4. Incluye metro, tren ligero, tren suburbano, trolebús o metrobús, entre otros.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Se percibe que la modalidad más común de traslado en la población que asiste a la escuela es caminando, le sigue la del uso de camión, autobús, combi, colectivo o taxi; en tercer lugar el vehículo particular; además, quien más usa los medios automotores para trasladarse son las mujeres.

MODO O MEDIO DE TRASLADO AL LUGAR DE TRABAJO DE IXTAPALUCA

TOTAL	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS OCUPADA QUE SE TRASLADA AL LUGAR DE TRABAJO	MODO O MEDIO DE TRASLADO AL LUGAR DE TRABAJO ¹					
		CAMINANDO	BICICLETA	CAMIÓN, AUTOBUS, COMBI, COLECTIVO O TAXI ²	VEHÍCULO PARTICULAR ³	OTRO ⁴	NO ESPECIFICADO
TOTAL	206 418	30.13	2.93	60.11	18.41	13.68	0.73
HOMBRES	131 633	26.17	3.78	59.64	22.03	13.93	0.83
MUJERES	74 785	37.10	1.42	60.93	12.04	13.25	0.56

5. La suma de los porcentajes del modo o medio de traslado al lugar de estudio que utiliza la población de 3 años y más que asiste a la escuela, puede ser mayor a 100% por aquella población que usa más de un medio para trasladarse.
6. Incluye taxis de sitio, de la calle, del que se solicita a través de una aplicación móvil (App Internet) u otros.
7. Incluye transporte escolar, motocicleta, motoneta, automóvil o camioneta.
8. Incluye metro, tren ligero, tren suburbano, trolebús o metrobús, entre otros.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. INEGI

Tan relevante es el traslado escolar como el laboral, por ello en la tabla anterior se menciona que la población de 12 años y más ocupada que se traslada a su lugar de trabajo asciende a 206,418 habitantes (38% del total de la población municipal); de éste total, 131,633 son hombres (63%) y 74,785 son mujeres (37%). Resalta también, que el medio de traslado que más utiliza es el camión, autobús, combi, colectivo o taxi, para ambos sexos; y quien más utiliza este medio son los hombres.

Transporte.

El movimiento de la población local se satisface principalmente por los servicios de transporte público, estructurados, por un lado, en rutas alimentadoras hacia los puntos de transferencia, en donde se transborda hacia el servicio que comunica con las estaciones del Metro o a otros sitios de transferencia. Por otro lado, existen rutas directas a los destinos señalados fuera del

municipio, que enlazan desde el poblado de Coatepec y desde las colonias del oriente del Cerro del Elefante.

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Linda vista esq. Casino de la Selva	Sin Destino	Alfredo del Mazo
Taxis	CTM	Calle Sauces esq. Ceibas	Sin Destino	Rincón del Bosque
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Paseo de los Caminos esq. Paseo de Lomas	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Av. Independencia esq. Miguel Hidalgo	Aeropuerto La Paz	U.H. Los Héroes
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Hacienda la Escondida esq. Hacienda Valparaíso	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Mujeres Campesinas esq. Mujeres Unidas	Chalco	Ampliación Dr. Jiménez Cantú
Bicitaxi	Siglo XXI S.A de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. Hacienda Corralejo	Sin Destino	U. H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Monterrey esq. Chiapas	La Paz	Ampliación San Francisco
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Agustín Melgar esq. Los Pinos	Sin Destino	Ampliación Tejalpa
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Hacienda la Cotera esq. Hacienda la Escondida	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	CTM	Calle Hacienda la Cotera esq. Hacienda la Purísima	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo San Buenaventura esq. Paseo de los Chopos	Ixtapaluca, La Paz, Santa Martha y Aeropuerto	U.H. San Buenaventura
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Lázaro Cárdenas esq. Ixtlahuaca	Sin Destino	Juan A. Soberanes
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Xalpa esq. 5 de Febrero	La Paz	Juan A. Soberanes
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Hacienda Corralejo esq. Cerezos	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Del Trabajo	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Orizaba esq. Boulevard Chuayffet Chemor	La Paz	Ampliación San Francisco

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Circuito Rio Balsas esq. Río Bravo	Sin Destino	José de la Mora Ayotla
Bicitaxi	Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Hacienda la Escondida esq. Carretera México-Cuautla	Sin Destino	U. H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	CTM	Av. Del Canal esq. Av. Central	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo de la Noria esq. Paseo de las misiones	La Paz Chalco Santa Martha Aeropuerto	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Circuito del Sol esq. Ventisca	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Francisco Montes de Oca esq. La Ocotera	Sin Destino	U.H Geovillas de Jesús María
Bicitaxi	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Ferrocarril esq. La Espinita	Sin Destino	El Molino
Vagonetas	Autobuses México Santa María Aztahuacan y Anexos S.A de C.V	Hacienda de las Animas esq. Hacienda Corralejo	Aeropuerto	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50 CTM	Carretera México-Cuautla (frente a cortijo)	Sin Destino	Cortijo
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Juan Álvarez esq. Emiliano Zapata	Sin Destino	Dr. Jiménez Cantú
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Casino de la Selva esq. Linda vista	Ixtapaluca, Centro	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Ruta 50	Rancho la Joya esq. Rancho la Estrella	Ixtapaluca, Chalco	U.H. Geovillas de Jesús María
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Av. Xico	Sin Destino	Derramadero
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Quintana Roo esq. E. Boulevard Chuayffet Chemor	Sin Destino	Ampliación San Francisco
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo San Buenaventura esq. Paseo de los Álamos	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Casino de la Selva esq. Pirules	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Red de Transporte, Ruta 98	Hacienda de las Animas esq. Hacienda Corralejo	Aeropuerto	U.H. Geovillas Santa Bárbara

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuatla	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Granizo esq. Circuito del Sol	Ixtapaluca	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Calle Revolución esq. Santa Bárbara	Sin Destino	20 de Noviembre
Taxis	CTM	Calle Sauces esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Izcalli Ayotla
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50 CTM	Calle Fco. I. Madero esq. Gabriel Leyva	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Olivo esq. Eucalipto	Sin Destino	Plutarco Elías Calles
Taxis	CTM	Carretera México-Cuatla (frente a cortijo)	Sin Destino	Cortijo
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Francisco Montes de Oca esq. Calle Miguel Hidalgo	La Paz, Chalco	U.H. Geovillas de Jesús María
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Rancho la Joya esq. Rancho la Estrella	La Paz	U.H. Geovillas de Jesús María
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Siete esq. Hacienda Jesús María	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	CTM	Calle Sauces esq. Cerezos	Sin Destino	Izcalli Ayotla
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Calle Fco. Javier Mina esq. Morelos	Ixtapaluca Los Reyes Ayotla	U.H. Los Héroes
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Calle Rio Usumacinta esq. Rio Bravo	Sin Destino	José de la Mora Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo San Buenaventura esq. Paseo de los Chopos	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	CTM	Calle Tetila esq. 3da Tetila	Sin Destino	Coatepec
Taxis	CTC	Calle Morelos esq. Agricultura	Sin Destino	Coatepec
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle del Rosario esq. Morelos	Santa Martha San Vicente	Coatepec
Taxis	CTM	Prol. Tetila entre Matamoros y 4da de Tetila	Sin Destino	Coatepec

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Ferrocarril esq. Av. Puebla	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Bicitaxi	Organización de Bicitaxis Alfredo del Mazo. "Renovación Mexiquense"	Av. Del Canal esq. Niños Héroes	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Carolina esq. Violeta	La Paz	El Molino
Bicitaxi	Bicitaxis Ecológicos del Molino	Av. El molino esq. Gloria	Sin Destino	El Molino
Bicitaxi	Unión de Bicitaxis del Oriente Mexiquense Ampliación Santa cruz y Alfredo del Mazo	C. Paseo Antorchista esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Carretera México-Cuautla esq. Boulevard San Buenaventura	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Carril del Jaral esq. Oscar Flores	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuautla esq. La Espinita	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuautla esq. Autopista México-Puebla	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Bicitaxi	Siglo XXI S.A de C.V. Ruta Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuautla (a un costado de waldos)	Sin Destino	U. H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Camino a la Venta esq. Zaragoza	Sin Destino	La Venta
Bicitaxi	Siglo XXI S.A de C.V. Ruta 50	Calle Gavia esq. Hacienda la Escondida	Sin Destino	U. H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Lázaro Cárdenas esq. Juchitepec	La Paz	Tejalpa
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Josefa Ortiz de Domínguez esq. Juan de la Barrera	Sin Destino	Tejalpa
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Av. Cuauhtémoc esq. Del Trabajo	Local	Derramadero Ayotla
Autobús	Autobuses San Francisco, S.A. de C.V.	Av. Hidalgo esq. Rosas	Av. Zaragoza, CDMX	Coatepec
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Hidalgo esq. S/N	Sin Destino	San Francisco Acuatla

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Agustín Melgar esq. La Presa	La Paz, Santa Martha, Ixtapaluca	San Francisco
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc Frente a Comercial Mexicana	Sin Destino	Geovillas San Jacinto
Taxis	CTC	Calle Carolina esq. Del Rosal	Sin Destino	El Molino
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Hortensias esq. Ceibas	Sin Destino	Izcalli Ayotla
Vagonetas	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Calle Santos Degollado esq. Av. Independencia	Los Reyes	Unión Antorcha El tejolote
Autobús	Super Rápidos S.A. De C.V.	Carr. Méx.-Cuautla esq. Revolución (Autopista Mex. Puebla)	Av. Zaragoza CDMX	Trébol de la Autopista
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Independencia esq. Benito Juárez	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Boulevard San Buenaventura esq. Carretera México-Cuautla	Chalco	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Linda vista esq. Casino de la Selva	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Hidalgo frente al Casco	Sin Destino	San Francisco Acuautila
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Porfirio Díaz esq. Niños Héroes (Ejido)	Sin Destino	Tejalpa
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50 Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 CTM	Carretera México-Cuautla (frente a cortijo)	Sin Destino	Cortijo
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Tepetzotlán esq. Juchitepec	Sin Destino	Tejalpa
Vagonetas	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. Zaragoza	Col. 18 de Agosto	Tlalpizahuac
Vagonetas	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. Zaragoza	Col Estado de México Aquiles Córdova	Tlalpizahuac
Taxis	Siglo XXI S.A de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. José María Velasco	Sin Destino	Geovillas de Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Pase de la Noria esq. Paseo de las Lomas	Sin Destino	U.H. San Buenaventura

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Boulevard E. Chuayffet Chemor esq. Jalapa	Sin Destino	Ampliación San Francisco
Taxis	CTM	Hacienda Valparaíso esq. Hacienda la Purísima	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Morelos (Rosa de San Francisco)	Sin Destino	San Francisco Acuatla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 CTC	Calle 20 de Noviembre esq. Ixtlahuaca	Sin Destino	Rio Frio
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Morelos esq. Aldama	Sin Destino	San Francisco Acuatla
Taxis	CTM CTC	Calle del Rosario esq. Aculco	Sin Destino	Coatepec
Taxis	CTC	Calle Castilla esq. San Juan	Sin Destino	Coatepec
Taxis	CTM	Av. Hidalgo esq. Moras	Sin Destino	Coatepec
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Benito Juárez esq. Emiliano Zapata	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Vagonetas	CTM	Calle Saucos esq. Av. Cuauhtémoc	Aeropuerto	Izcalli Ayotla
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc entre San Juan y 6 de Enero (tienda del IMSS)	Sin Destino	Santa Cruz
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Emiliano Zapata esq. San José Obrero	Chalco	Dr. Jiménez Cantú
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuatla (frente a sendero)	Sin Destino	Sendero
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuatla (frente a sendero)	Sin Destino	Sendero
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Calle Francisco Villa esq. Francisco I. Madero	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Francisco I. Madero esq. Francisco Villa	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Zaragoza esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Bicitaxi	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de	Zaragoza esq. Progreso	Sin Destino	Ixtapaluca Centro

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
	C.V . Ruta 50 Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.			
Bicitaxi	Siglo XXI S.A de C.V.	Calle Hacienda Corralejo esq. Hacienda del vergel	Sin Destino	U. H. Geovillas Santa Bárbara
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Olivo esq. Colorines	La Paz	Plutarco Elías Calles
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Colorín	Sin Destino	Valle Verde Tlapacoya
Bicitaxi	CTM	Calle Abeto esq. Jacarandas	Sin Destino	Valle Verde Tlapacoya
Bicitaxi	CTM	Calle Pino esq. Jacarandas	Sin Destino	Valle Verde Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc entre cda. Flores y Serafín Hernández O.	Sin Destino	Zoquiapan
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. Gonzalo López Cid	Sin Destino	Zona Arqueologica Tlalpizahuac
Taxis	CTM, Venados de Oriente	Calle Sauce esq. Ciprés	Sin Destino	Valle Verde Tlapacoya
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq. Circuito Turquesa	La Paz	Zona Arqueológica Tlalpizahuac
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Tormenta esq. Circuito del Sol	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Calle Ángel Tenorio esq. Calle capulín	Sin Destino	Amp. Loma Bonita Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	C. Paseo San Buenaventura (frente al casco)	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc entre 10 de Abril y Agrarismo	Sin Destino	Santa Cruz
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Matamoros esq Camino a la Virgen	Sin Destino	San Francisco Acuautla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Tamazula esq. Lic. Emiliano Chuayffet	Sin Destino	San Francisco Acuautla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Camino a San Francisco Acuautla esq. S/N	Sin Destino	San Francisco Acuautla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera a Coatepec esq. S/N (frente a Emilio Chuayffet)	Sin Destino	San Francisco Acuautla

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Bicitaxi	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Álvaro Obregón	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carril Zoquiapan esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	San Francisco Acuatla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq. Carretera a Acozac	Sin Destino	Santa Bárbara
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Latamex esq. Rio Lerma	Sin Destino	Santa Bárbara
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc casi esq. Fco .Javier Mina (Frente a Suburbia Ayotla)	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Bicitaxi	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuatla esq. Hacienda la Escondida	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Paseo de San Buenaventura	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Lluvia esq. Cielo	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Camino a San Francisco Acuatla (a la altura de los héroes)	Chalco	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Av. Independencia entre Morelos y Nicolás Bravo	Aeropuerto	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Francisco Montes de Oca esq. Miguel Hidalgo	Ayotla, Ixtapaluca	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Miguel Hidalgo entre A. Obregón y Camino a San Fco. Acuatla	Chalco	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V Ruta 50	Calle Morelos esq. Camino a San Francisco Acuatla	Chalco	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Calle Francisco Villa esq. Felipe Tejada	La Paz	Amp. Emiliano Zapata Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Tornado esq. Calle Ciclón	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Benito Juárez esq. Camino a San Fco. Acuatla	Chalco	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Cielo esq. Tempestad	La Paz	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq. Av. Pinos (Glorieta de McDonald´s)	Aeropuerto	U.H Geovillas 2000 Arbolada

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Bicitaxi	Unión de Bicitaxis Hornos de Santa Barbara	Calle Loma Escondida esq. Caracol	Sin Destino	Geovillas 2000
Taxis	CTM, CTC	Av. Hidalgo esq. Las Flores	Sin Destino	Coatepec
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Los Pinos esq. Paseo de los Encinos	Sin Destino	U.H Geovillas 2000 Arbolada
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Calle Clara Córdoba esq. Independencia	Sin Destino	El Tejolote
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Tormenta esq. Tornado	Chalco, Aeropuerto	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Transporte Unidos Express de Oriente 28-01 S.A. de C. V	Paseo de los Encinos (frente a mac donals)	Aeropuerto	U.H Geovillas 2000 Arbolada
Taxis	CTM	Calle 5 de Mayo esq Av. Del Trabajo	Sin Destino	Primero de Mayo Ayotla
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Centenario esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc entre Zaragoza y San José	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Progreso esq. Hidalgo	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Circuito del Sol esq. Tempestad	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Progreso esq. Hidalgo	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc entre Zaragoza y San José	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Independencia esq. Miguel Hidalgo	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Bicitaxi	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Circuito Turquesa	Sin Destino	Rancho el Carmen Ayotla
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Francisco Montes de Oca esq. Miguel Hidalgo	Aeropuerto	U.H. Los Héroes
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Paseo de la Arcada esq. Paseo de los Volcanes	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Paseo de la Noria esq. Paseo de las misiones	Sin Destino	U.H. San Buenaventura

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	México-Puebla	Sin Destino	Rio Frio
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Miguel Hidalgo esq. Álvaro Obregón	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Bicitaxi	Bicitaxis Ecologicos del Molino	Calle Margarita esq. Violeta	Sin Destino	El Molino
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Miguel Hidalgo esq. Camino a San Fco. Acuatla	Aeropuerto La Paz Santa Martha	U.H. Los Héroes
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle 21 de Marzo esq. Boulevard San Buenaventura	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	C. Paseo San Buenaventura y Colinas la Concordia	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Colinas de la Asunción esq. Paseo de los Chopos	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Siete esq. Zaragoza (calle tezontle)	Sin Destino	Héroes Tezontle
Bicitaxi	Unión de Bicitaxis Hornos de Santa Barbara	Calle Rio Lerma Paseo de los Encinos	Sin Destino	Hornos de Santa Bárbara
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Ruta 50	Calle Hacienda Jesús María esq. Av. Cuauhtémoc	Chalco	Ixtapaluca Centro
Bicitaxi	Unión de Bicitaxis Hornos de Santa Barbara	Calle Tercer Carril esq. Av. Los Pinos	Sin Destino	Hornos de Santa Bárbara
Taxis	CTC	Calle Primavera esq. Emiliano Zapata	Sin Destino	Independencia Coatepec
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Siete esq. Zaragoza	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera a Acozac esq. Malitzin	Sin Destino	Tlayehuale
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Del Panteón esq. Calle Ceolitzin	Sin Destino	Cerro Moctezuma
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc (Plaza Ixtapaluca Soriana)	Sin Destino	Geovillas 2000 Arbolada
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50 CTM	Calle Londres esq. Cjon. Pino	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Av. El Molino esq. Violeta	La Paz	El Molino

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Vicente Guerrero	Sin Destino	La Retana Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Paseo de los Volcanes esq. Paseo de las Plazas	Sin Destino	San Buena Ventura
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Calle del Calvario esq. Orizaba	Aeropuerto	Derramadero Ayotla
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Hidalgo esq. Moras	Ixtapaluca	Coatepec
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Ferrocarril esq. La Espinita	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle La Espinita esq. Ferrocarril	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuautla esq. Calamos	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 3
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Circuito Turquesa	Sin Destino	Rancho el Carmen Ayotla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Benito Juárez esq. Venustiano Carranza	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo de los Bosques esq. Paseo de la Hacienda	Chalco	U.H. San Buenaventura
Bicitaxi	CTM	Camino a la Venta esq. Prol. Zaragoza	Sin Destino	Ejido la Virgen
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Av. Cuauhtémoc esq. Calle Miguel Hidalgo	Sin Destino	Loma Bonita Ayotla
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Av. Cuauhtémoc esq. Sauces	La Paz	Izcalli Ayotla
Vagonetas	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Calle Wenceslao Victoria esq. 6 de julio	La Paz	Nueva Antorcha Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 CTC	Carretera Federal México-Puebla esq. Francisco I. Madero	Sin Destino	Miguel Ávila Camacho
Vagonetas	Ruta 99	Carretera Federal México-Puebla esq. Francisco I. Madero	Local	Miguel Ávila Camacho
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Av. Cuatro Vientos esq. Emiliano Zapata	Sin Destino	Margarita Moran

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Vagonetas	Interestatal 28, S.A. de C.V	Av. Cuauhtémoc esq. Del Trabajo	Local	Loma Bonita Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Tormenta esq. Ventisca	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo de la Noria esq. Paseo de las misiones	La Paz Chalco Santa Martha Aeropuerto	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Tormenta esq. Tornado	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Amapola esq. Av. El molino	Sin Destino	El Molino
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Av. Gabriel Leyva esq Av. Ferrocarril	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Nube esq. Brisa	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Bicitaxi	CTM	Av. Ferrocarril. esq. Guadalupe Victoria	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	C. Paseo de los Volcanes (Hospital Materno Leona Vicario)	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	C. Paseo de los Volcanes (Hospital Materno Leona Vicario)	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Tormenta (Paradero combis o lansadera)	Aeropuerto	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	CTM	Calle Agricultura esq. Emiliano Zapata	Sin Destino	Tlalpizahuac
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	AV. Cuauhtémoc esq. Vicente Guerrero	Sin Destino	La Retana Ayotla
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Paseo de los Volcanes esq. Circuito Paseo del Puente	La Paz, Santa Martha	San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Paseo de las Noria esq. Paseo de los Lagos	Sin Destino	San Buenaventura
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo de los Chopos esq. Paseo de la Aves	Sin Destino	U.H. San Buenaventura
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Av. Cuauhtémoc esq. Zaragoza	Sin Destino	Tlalpizahuac
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Paseo de la Hacienda esq. Paseo de los Chopos	Sin Destino	U.H. San Buenaventura

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Bicitaxi	CTM	Av. Agricultores esq. Francisco villa	Sin Destino	Amp. Emiliano Zapata Ayotla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Xalpa esq. Tecamac	Sin Destino	Juan A. Soberanes
Taxis	CTM	Calle Juan Pozos esq. Ayotla	Sin Destino	Linda vista Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Ciclón esq. Lluvia	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Boulevard del Viento esq. Tornado	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Bicitaxi	Bicitaxis Ecológicos del Molino	Calle Gloria esq. Carolina	Sin Destino	El Molino
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Granizo esq. Tornado	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Red de Transporte, Ruta 98	Calle Paseo de la Noria esq. Paseo de las misiones	La Paz, Chalco, Santa Martha y Aeropuerto	U.H. San Buenaventura
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Ruta 50	Rancho la Joya esq. Rancho la Estrella	Ixtapaluca, Chalco	U.H. Geovillas de Jesús María
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Boulevard E. Chuayffet Chemor esq. Jalapa	Aeropuerto	Ampliación San Francisco
Radiotaxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq Sauces	Sin Destino	Izcalli Ayotla
Bicitaxi	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Av. Cuauhtémoc esq. Av. Ejido	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Callejón de la Escudra	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuatla (acceso a las palmas)	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 1
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Siete o tezontle esq. 2 de abril	Sin Destino	La Era
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Progreso esq. Vicente Guerrero	Sin Destino	Santa Bárbara
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Morelos esq. Mariano Abasolo	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V. Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Zaragoza esq. Progreso	Chalco	Ixtapaluca Centro

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq. San José	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Morelos esq. Hermenegildo Galeana	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Vagonetas	Red de Transporte, Ruta 98	Calle Tormenta esq. Tornado	Aeropuerto, Zaragoza	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Cuauhtémoc esq. Hidalgo	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	CTM	3a. Cerrada del Calvario esq. Del Empedradillo	Sin Destino	Lindavista Ayotla
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Av. Independencia esq. Unión	Sin Destino	Unión Antorcha El tejolote
Taxis	CTC	Calle Tepozanes esq. Pánfilo Martínez	Sin Destino	El Molino
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Rayo entre Ventisca y Circuito del Sol	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Bicitaxi	Unión de Bicitaxis Hornos de Santa Barbara	Loma Escondida esq. Loma Bonita	Sin Destino	Geovillas 2000
Taxis	Autotransportes Terrestre Antorcha Rey Izcoatl S.A. de C.V.	Calle Geranio esq. Edgardo Amílcar	Sin Destino	Nueva Antorcha Ayotla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Zaragoza esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Ixtapaluca Centro
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Independencia esq. Morelos	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Circuito del Sol esq. Arcoiris	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Bicitaxi	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Cza. San Juan	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Red de Transporte, Ruta 98	Calle Tormenta esq. Tornado	Chalco	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36 Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Carretera México-Cuautla (acceso a las palmas)	Sin Destino	U.H. Hacienda las Palmas 1
Taxis	CTC	Calle Matamoros esq. Agricultura	Sin Destino	Coatepec
Vagonetas	Transporte Chalco 36, S.A de C.V.	Calle Teponaztle Calle Chichicaztlona	Local	Dr. Jiménez Cantú

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Colon	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Taxis	CTM	Calle Londres esq. Cedros	Sin Destino	La Retana
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Hornos San Juan y Rancho la Herradura	Sin Destino	La Era
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Siete esq. 2 de Abril	Sin Destino	La Era
Taxis	Venados de Oriente S.A de C. V	Av. Cuauhtémoc esq. Miguel Hidalgo	Sin Destino	Derramadero Ayotla
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Calle Doce esq. Calle Nueve	Sin Destino	La Magdalena
Bicitaxi	Bicitaxis San Jacinto S.A de C.V.	Calle Jacarandas(en el interior de la unidad)	Sin Destino	Los Héroes Tezontle
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Circuito del Sol esq. Boulevard del Viento	Sin Destino	U. H. Cuatro Vientos
Taxis	CTM	Calle Agricultura esq. Av. Cuauhtémoc	Sin Destino	Tlalpizahuac
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Acolhuacan esq. Malitzin	Sin Destino	Tlayehuale
Taxis	CTM	Av. Cuauhtemoc (A UN COSTADO DE LA GASOLINERIA)	Sin Destino	Tlalpizahuac
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Campeche esq. Boulevard Chuayffet Chemor	La Paz	Ampliación San Francisco
Taxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Cza. San Juan	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	CTM	Carretera México-Cuatla (frente a sendero)	Sin Destino	Sendero
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Olivo esq. Oyameles	Local	Plutarco Elías Calles
Taxis	CTC	Calle Carolina esq. Gloria	Sin Destino	El Molino
Autobús	ADO (Autobuses de Oriente)	Bvl. San Buenaventura	Sur de la República Mexicana	Cortijo
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Hacienda Ojo de Agua esq. Hacienda la Escondida	Sin Destino	U.H. Geovillas de Jesús María

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Taxis	CTM	Calle Guadalupe Victoria y Felipe Tejada	Sin Destino	Amp. Emiliano Zapata Ayotla
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Hacienda la Escondida esq. Hacienda Ojo de Agua	Sin Destino	U.H. Geovillas Santa Bárbara
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Popocatepetl esq. Priv. Acozac	Sin Destino	Acozac
Taxis	Taxis y Radio Taxis del Municipio de Ixtapaluca S.A. de C.V. Ruta 36	Carretera Mex. Puebla amp. Zoquiapan (Hospital)	Sin Destino	Ampliación Zoquiapan
Bicitaxi	CTM	Paseo de los Pinos esq. Paseo de los Encinos	Sin Destino	U.H Geovillas 2000 Arbolada Tlayehuale Valle Verde Hornos de Santa Barbara
Vagonetas	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Calle Francisco I. Madero esq. Gabriel Leyva	Ixtapaluca, Centro	Santa Cruz Tlapacoya
Taxis	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Independencia esq. Libertad	Sin Destino	U.H. Los Héroes
Golfotaxis	CTM	Av. Cuauhtémoc esq. Agricultura	Sin Destino	Tlalpizahuac
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	C.Francisco I. Madero esq. Av. Gabriel Leyva	Sin Destino	Santa Cruz Tlapacoya
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	C. Pirules esq. Av. Casino de la Selva	Sin Destino	Alfredo del Mazo
Bicitaxi	Autotransporte de Ixtapaluca S.A de C.V . Ruta 50	Av. Central esq. Av. Casino de la Selva	Sin Destino	Alfredo del Mazo
Bicitaxi	Unión de Residentes del Estado de México A.C	AV. Bellavista esq. Av. Colibrí	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Bicitaxi	Organización de Bictaxis Alfredo del Mazo. "Renovación Mexiquense"	Av. Central con Av. Colibrí	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Bicitaxi	Organización de Bictaxis Alfredo del Mazo. "Renovación Mexiquense"	Av. Colibrí con Pirules	Sin Destino	Alfredo del Mazo Santa Cruz Tlapacoya
Vagonetas	Red de Transporte, Ruta 98	Calle El Rosario	Piedras Negras	Coatepec
Vagonetas	Red de Transporte, Ruta 98	Caretera Federal México-Puebla	Aeropuerto	Ixtapaluca Centro
Vagonetas	Sociedad de Trabajadores de la Industria de Transporte del Estado de México Ruta 104, S.A de C.V.	Av. Cuauhtémoc	Los Reyes Santa Martha Aeropuerto	Ixtapaluca Centro La Paz

TIPO DE TRANSPORTE: FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
		DESDE	HASTA	
Vagonetas	Autobuses México Santa María Aztahuacan y Anexos S.A de C.V	Av. Ferrocarril Esq. Canal de Santa Bárbara	San Lazaro	U.H. Geovillas Santa Bárbara

2.1.3.4. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Ixtapaluca alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo un Municipio con grandes áreas naturales protegidas.

El patrimonio cultural del Municipio es amplio y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsar la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación.

Como ya se había señalado, en Ixtapaluca, las zonas no urbanizables representan un total de 25,342.74 ha.; compuestas por un parque urbano señalado como reserva ecológica, una zona de actividad agrícola de mediana productividad, una zona natural de Bosque No protegido, áreas naturales de barrancas, parque natural protegido, además de una zona arqueológica; la presente tabla muestra el área ocupada de cada una de estas zonas señaladas.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE IXTAPALUCA

ZONAS NO URBANIZABLES	24,952.84	79.63%	100.00%
PARQUE URBANO (RESERVA ECOLÓGICA)	20.19	0.06%	0.08%
AGRÍCOLA DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	4,057.26	12.75%	16.01%
NATURAL BOSQUE NO PROTEGIDO.	3,355.28	10.54%	13.24%
NATURAL BARRANCA.	212.60	0.67%	0.84%
NATURAL PARQUE.	339.50	1.07%	1.34%
ÁREA NATURAL PROTEGIDA	16,928.87	53.19%	66.80%
ZONAS ARQUEOLÓGICAS	39.14	0.12%	0.15%

Por otra parte, Ixtapaluca cuenta con un abundante patrimonio cultural y con interesantes referencias históricas, la información completa respecto al tema de patrimonio cultural,

tradiciones, áreas arqueológicas y festividades se localizan en el subtema de actividades económicas por sector productivo del apartado anterior, denominado turismo.

Zonas de Valor Histórico y Cultural.

En Ixtapaluca existen diversas zonas de valor histórico y cultural, entre las que destacan las siguientes:

1. **Zona arqueológica de Acozac.** Existe un basamento piramidal redondo dedicado a Quetzalcóatl y un juego de pelota.
2. **Centro Ceremonial de Tlapacoya.** Importante centro ceremonial de los mexicas, que tenía también la función de ser un puesto de vigía para cuando fuerzas adversarias intentaban ingresar a Tenochtitlán.
3. **Zona Arqueológica de Tlalpizahuac** conocida por el nombre de la comunidad de San José de Chalco. Sitio de alto de valor histórico que se encuentra en franco deterioro.
4. **Parroquia de San Jacinto.** Ubicada en la cabecera municipal, construida en 1551.
5. **Iglesia del Rosario de Coatepec.** Construida en 1775 sobre un adoratorio dedicado a Quetzalcóatl.
6. **Iglesia de Ayotla.** Construida en 1875.
7. **Casa habitación del siglo XIX,** ubicada en municipio libre s/n, Rancho Guadalupe
8. **Panteón municipal,** construido en 1910.
9. **Casa habitación de Ayotla.** Construida a principios del, siglo XX, ubicada en avenida Cuauhtémoc No. 41.
10. **Presas Tejalpa y Chihuahua.** Ubicadas en San Francisco Acuautla y construidas el siglo XVIII.
11. **Ex Hacienda de San Francisco.** Construida en el siglo XVIII.
12. **Puentes Azizintla, Almazán y Puente Cuate,** construidos a principios del siglo XX.

Según el Catálogo de bienes Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el municipio existen 17 inmuebles de valor arquitectónico e histórico, no obstante, se han identificado 5 inmuebles más que conservan elementos de valor arquitectónico que aún no han sido catalogados; adicionalmente, el municipio cuenta con 3 zonas arqueológicas, localizadas en Tlalpizahuac, Ayotla y Acozac, mismas que registran actos vandálicos por falta de protección.

BIENES INMUEBLES HISTÓRICOS CATALOGADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	USO ORIGINAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)	USO ACTUAL	ESTADO ACTUAL
PUENTE CUATE	CABECERA MUNICIPAL	KM. 32 DE LA CARRETERA MÉXICO-PUEBLA	PUENTE	XVIII	PUENTE	REGULAR
PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS Y SAN JACINTO	CABECERA MUNICIPAL	C. MIGUEL HIDALGO ESQ. C. PROGRESO	PARROQUIA	XVII	PARROQUIA	BUENA
CASA HABITACIÓN	CABECERA MUNICIPAL	C. CENTENARIO N°-9, ENTRE CUAUHTÉMOC Y MUNICIPIO LIBRE	CASA HABITACIÓN	XIX	CASA HABITACIÓN Y ESTACIONAMIENTO	BUENA
HACIENDA AGRÍCOLA	CABECERA MUNICIPAL	C. MUNICIPIO LIBRE N° 2 ESQ. CON CENTENARIO	CASA DE LA HACIENDA AGRÍCOLA	XIX	BANCO	BUENA
HACIENDA AGRÍCOLA	GEOVILLAS SANTA BÁRBARA	C. HACIENDA ESCONDIDA ESQ. C. ZAPOTE	CASA DE LA HACIENDA AGRÍCOLA	XVIII	CASA HABITACIÓN	BUENA
HACIENDA AGRÍCOLA	CABECERA MUNICIPAL	C. HACIENDA ESCONDIDA ESQ. C. ZAPOTE	CASA DE LA HACIENDA AGRÍCOLA	XIX	GRANJA LECHERA	BUENA
PANTEÓN DE AYOTLA	AYOTLA	AV. CUAUHTÉMOC MÉXICO-IXTAPALUCA	PANTEÓN	XX	PANTEÓN	BUENA
CASA HABITACIÓN	AYOTLA	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. EMPEDRADILLO	CASA HABITACIÓN	XIX	SIN USO	BUENA
CASA HABITACIÓN	AYOTLA	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. MORELOS	CASA HABITACIÓN	XX	SIN USO	BUENA
PARROQUIA DEL ROSARIO	COATEPEC	OESTE DE COATEPEC	PARROQUIA CONVENTUAL	XVIII	PARROQUIA	BUENA RESTAURACIÓN 1 AÑO.
TEMPLO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ	RIO FRIO DE JUÁREZ	CARRETERA LIBRE MÉXICO-PUEBLA	CAPILLA DE HACIENDA. IXTLAHUACA	XVII	PARROQUIA	REGULAR
PUENTE DE ALMAZÁN	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA - SAN FRANCISCO	PUENTE	XIX	PUENTE	BUENA
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	AV. CONSTITUCIÓN ESQ. CALLE CUAUHTÉMOC	PARROQUIA	XIX	TEMPLO	BUENA
HACIENDA DE SAN FRANCISCO ACUAUTLA.	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	A 4 KM. DESVIACIÓN A SAN FRANCISCO	HACIENDA AGRÍCOLA	XVII	CENTRO ESCOLAR	REGULAR ULTIMA RESTAURACIÓN 19 AÑOS

BIENES INMUEBLES HISTÓRICOS CATALOGADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	USO ORIGINAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)	USO ACTUAL	ESTADO ACTUAL
		CARRETERA IXTAPALUCA				
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA	TLALPIZÁHUAC	DESEMBOCADURA PONIENTE DE LA CALLE CENTENARIO	PARROQUIA	XIX	TEMPLO	BUENA
HACIENDA AGRÍCOLA	ZOQUIAPAN	KM. 17 DE CARRETERA IXTAPALUCA-RÍO FRÍO	HACIENDA AGRÍCOLA	XIX	HOSPITAL	BUENA
PUENTE VIEJO	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	PUENTE	XIX	PUENTE	MALA

Fuente: Catálogo de bienes Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INMUEBLES DE VALOR ARQUITECTÓNICO NO CATALOGADOS POR EL INAH

NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	USO ORIGINAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)	USO ACTUAL	ESTADO ACTUAL
HACIENDA DE JESÚS MARÍA	LOS HÉROES	C. BENITO JUÁREZ ESQ. AV. INDEPENDENCIA	HACIENDA AGRÍCOLA	XVIII	DIF	BUENA
RANCHO VENTA NUEVA	FUERA DEL ÁREA URBANA	CAMINO VENTA NUEVA	HACIENDA	XVII	CASA HABITACIÓN	DETERIORADA
RANCHO EL CARMEN	EJIDO DE IXTAPALUCA	CARRIL ZOQUIAPAN	HACIENDA	XVII	CASA HABITACIÓN	REGULAR
HACIENDA GUADALUPE	AYOTLA (DERRAMADERO)	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. 1ª CDA. CUAUHTÉMOC	HACIENDA	XVIII	CASA HABITACIÓN	BUENA
PARROQUIA	AYOTLA	C. LONDRES ESQ. ORIZABA	PARROQUIA	XVII	PARROQUIA	BUENA

ZONAS ARQUEOLÓGICAS CATALOGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	USO ORIGINAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)	USO ACTUAL	ESTADO ACTUAL
ZONA ARQUEOLÓGICA TLALPIZÁHUAC	TLALPIZÁHUAC (SAN JOSÉ CHALCO)	AV. CUAUHTÉMOC ESQ. GONZALO LÓPEZ CID	ZONA ARQUEOLÓGICA	800-1200 D. DE C.	ZONA ARQUEOLÓGICA	DETERIORADO
ZONA ARQUEOLÓGICA TLAPACOYA	TLAPACOYA	CERRADA DEL SILENCIO ESQ. CON OLMECAS	ZONA ARQUEOLÓGICA	400 A.C. D.C.	ZONA ARQUEOLÓGICA	DETERIORADO

ZONAS ARQUEOLÓGICAS CATALOGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

NOMBRE DEL INMUEBLE	COLONIA	DOMICILIO	USO ORIGINAL	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN (SIGLO)	USO ACTUAL	ESTADO ACTUAL
ZONA ARQUEOLÓGICA ACOZAC	CABECERA MUNICIPAL	AV. QUETZALTEPEC, C. PASEO MALINALTETL	ZONA ARQUEOLÓGICA	XIV-XV	ZONA ARQUEOLÓGICA	DETERIORADO

NOTA: En los Poblados de Coatepec e Ixtapaluca se presumen potenciales sitios arqueológicos, que por el momento no se han estudiado.

2.1.4. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

La dinámica poblacional de Ixtapaluca, ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos, para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.

Ello es particularmente grave en las localidades de mayor pobreza, que se ubican en zonas marginadas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y de servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y de servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad, requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Ixtapaluca ha venido experimentando cambios fundamentales en la red de alumbrado público, cambiando gradualmente luminarias con tecnologías obsoletas por nuevas luminarias de led o similares que permiten mejorar la iluminación reduciendo el consumo de energía.

Es necesario mencionar que en el manejo de energías limpias, la población ha recurrido a la instalación de calentadores solares, de los cuales el Ayuntamiento no ha realizado un censo, por lo que se desconoce el porcentaje de población que ha hecho uso de este recurso energético.

De acuerdo con el último Censo de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) en el municipio de Ixtapaluca existen 28,029 luminarias en 156 colonias; de éstas 7,676 son tipo LED y 20,363 son de aditivo metálico. Además, es importante señalar que en Ixtapaluca existen 4,064 tramos de calles de las cuales 3,509 disponen del servicio de alumbrado público y 555 carecen de este

servicio, con el propósito de brindar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades de la población. La siguiente tabla muestra los usuarios y el costo de la tarifa por consumo básico:

USUARIOS DE ENERGÍA ELECTRICA EN IXTAPALUCA

NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
143,381 (viviendas que disponen de energía eléctrica)	1	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1 A	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1B	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1C	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1D	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1E	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
	1F	0.817 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Año 2021.

Con relación a los usuarios de energía de mayor consumo, se presenta la siguiente tabla:

Número de Usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la Tarifa por consumo básico
Industrias	1	250h / mes

2.1.4.1. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales del Gobierno Municipal de Ixtapaluca. El servicio de alumbrado público, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

La finalidad de desarrollar este apartado es identificar la situación actual del alumbrado público, así como las razones que impiden atender algunas áreas municipales; así como describir las condiciones de la red, mantenimiento y rehabilitación, además de las zonas consideradas, como prioridad de atención. Para lo cual se deberá de obtener una caracterización de la situación que presenta el servicio de alumbrado público, localizando especialmente las zonas de acuerdo, con la cobertura del servicio.

El Municipio de Ixtapaluca tiene 153 colonias y/o unidades habitacionales existentes, con un total de 4,064 calles. El alumbrado público tiene como finalidad satisfacer las necesidades de las colonias y/o unidades, ofreciendo un servicio de calidad y eficiente en la iluminación.

La sustitución de las nuevas potencias de las luminarias debe ser menores a las que ya están instaladas para obtener el ahorro de energía eléctrica sin disminuir en lo posible el nivel de iluminación en el municipio para lo cual se utiliza aditivos metálicos cerámico de alto factor de potencia, eliminando el alumbrado de vapor de sodio de baja presión, vapor de mercurio, luz mixta y hasta incandescente o fluorescente. Los balastos cumplen con las especificaciones correctas y ser de alta eficiencia, y así remplazar los aditivos metálicos por luminarias LED de 77 wts y 108 wts, logrando con ello más iluminación con menos consumo de energía.

Hasta el año 2018 se ha realizado el cambio de 7,076 luminarios convencionales a LED.

En un análisis realizado a través de la Jefatura de Alumbrado Público se observa que del total de calles que se presentan en el padrón es de 4,064 calles, disponen del servicio al 100%; 3,509 calles, que representan el 86% del total de espacios. Es decir, se tiene un déficit del 14%.

Es importante señalar que el número de luminarias que existen en el municipio es de 27,276, que como ya se señaló corresponden a una cobertura del 86%.

En este sentido se describen las condiciones en que opera actualmente la red de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, a la cual se encuentra conectado el Alumbrado Público municipal, la red de conducción y distribución actual, su extensión en kilómetros y capacidad en kilowatts.

La red de conducción de la energía eléctrica en el municipio de Ixtapaluca usualmente se efectúa a través de conductores de aluminio de baja tensión y su distribución es para los ramales o empalmes en la vertiente de los 220/120 Volts y son aquellas que van desde las Subestaciones hasta los centros de consumo.

VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

AÑO	VOLUMEN (MEGAWATT POR HORA)	VALOR (MILES DE PESOS)	USUARIOS (PERSONAS)
2017	345 793.57	641 703.58	140 659
2018	350 936.13	705 798.46	148 632
2019	350 482.29	755 274.33	152 007
2020	302 205.75	3 174.94	158 022

Fuente: Información de COPLADEM Región III Chimalhuacán. Año 2021.

La extensión de la red de conducción en el territorio municipal es de 1813.31 Km y se divide de la siguiente manera:

Red de media tensión: 1071.52 kilómetros

Red de baja tensión: 741.79 kilómetros

Asimismo, la capacidad instalada de la red de distribución es de 151.07 MVA.

Ubicación y características de las redes de distribución primarias y secundarias.

Las redes de distribución de la energía eléctrica en el municipio de Ixtapaluca, pertenecen a la Comisión Federal de Electricidad, a las cuales se encuentra conectado el alumbrado público municipal.

Las características de la red de distribución primaria y secundaria de la C.F.E. son de aleaciones de metal (cobre y aluminio).

Cantidad y Localización de circuitos en que se divide el municipio.

Dentro del municipio de Ixtapaluca se encuentran 14 circuitos de media tensión, de los cuales 12 proceden de la subestación Ixtapaluca y 2 de la subestación La Paz, en el municipio de Los Reyes.

Capacidad de producción de energía de las subestaciones.

Los transformadores tienen la función de suministrar la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de la Red del Alumbrado Público. Las capacidades de la energía que producen es de 75 kva hasta los 15 kva, con baja tensión a 220/120 Volts, con el fin de que no se generen fallas en el suministro de la electricidad para garantizar la continuidad en el servicio.

Sin embargo, se señala que en el municipio de Ixtapaluca no se cuenta con algún punto de Generación.

La subestación Ixtapaluca tiene una capacidad de 180 MVA.

Continuidad en el servicio.

El servicio público de energía eléctrica en el municipio de Ixtapaluca se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica, la capacidad de la energía se produce a 220 volts para evitar fallas en el suministro.

Cambios de Voltaje.

El sistema de alumbrado público municipal no maneja cambios de voltaje, ya que las fotocontroles operan a 220 volts como capacidad única para llevar el suministro de la energía eléctrica a todo el territorio municipal.

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) no tienen ningún proyecto para cambio de voltajes en las redes generales de distribución y los niveles de voltaje con que se cuenta son: 23 kV en la media tensión y 220/120 Volts en la baja tensión.

A continuación se presenta la siguiente tabla que describe la cantidad total y el tipo de luminarias que existen en el municipio de Ixtapaluca.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS

NOMBRE	CANTIDAD
Lámparas Led City Plus de 70 y 100 watts	7,676
Lámparas de Aditivo Metálico Cerámico de 100 watts a 220 volts	20,363
TOTAL	28,039

Fuente: Jefatura de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Ixtapaluca. Último Censo de la C.F.E.

Desglose del total de luminarias por localidad.

LOCALIDAD	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO LED	ADITIVO METALICO
INDEPENDENCIA	54	15	39
LOMAS DE COATEPEC	21	----	21
TETITLA	72	----	72
PEÑA DE LA ROSA DE CASTILLA	46	----	46

LOCALIDAD	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO LED	ADITIVO METALICO
ANTORCHA (SAN JUAN)	21	----	21
FRATERNIDAD	13	----	13
VOLCANES	6	----	6
RANCHO VERDE	50	----	50
COATEPEC CENTRO	343	74	269
PUEBLO NUEVO	69	----	69
AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO	514	60	454
PIEDRAS GRANDES	60	----	60
AMPLIACIÓN TEJALPA	195	134	61
JUAN ANTONIO SOBERANES	253	32	221
TEJALPA	270	40	230
EL CARMEN	161	21	140
EL MIRADOR	60	20	40
SAN FRANCISCO CENTRO	282	124	158
JESUS MARIA	47	----	47
ROSA DE SAN FRANCISCO	99	51	48
HORNOS DE SAN FRANCISCO	86	40	46
LA PRESA	192	----	192
RIO FRÍO	394	148	246
LLANO GRANDE	65	10	55
MANUEL AVILA CAMACHO	293	71	222
AMPLIACION ZOQUIAPAN	129	39	90
JORGE JIMENEZ CANTU	362	120	242
TEPONAXTLE	91	30	61
TECOMATLAN	84	----	84
LOS DEPOSITOS	50	----	50
CUATRO VIENTOS	1926	683	1369
MARGARITA MORAN	103	20	211
SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS	231	20	211
SAN BUENAVENTURA	2621	680	1941
EL GATO	41	----	41
EL TABLON	62	----	62
ZOQUIAPAN	69	27	42
SAN JOSE DE LA PALMA	258	38	220
SAN ISIDRO	6	----	6
LA VIRGEN (EJIDO)	111	----	111
EL CAPULIN	92	----	92

LOCALIDAD	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO LED	ADITIVO METALICO
LA VENTA	75	14	61
JACARANDAS 1 Y 2	26		26
LAS PALMAS HACIENDA	441	80	361
LAS PALMAS HACIENDA 2	241	20	221
LAS PALMAS HACIENDA 3	604	20	584
GEOVILLAS DE SANTA BARBARA	1969	217	1752
GEOVILLAS DE SAN JACINTO	191	15	176
SANTA BARBARA (COLONIA)	207	58	149
REAL DEL CAMPO	29	----	29
LA ERA	96	13	83
IXTAPALUCA CENTRO	703	271	432
TEZONTLE (HEROES)	93	----	93
CAPILLA 1, 2, 3 Y 4	44	8	36
GEOVILLAS DE JESUS MARIA	790	100	690
LOS HEROES	1644	487	1157
GEOVILLAS DE IXTAPALUCA 2000	170	60	110
ARBOLADA	164	14	150
LA MAGDALENA	93	17	76
HORNOS DE SANTA BARBARA	227	74	153
RESIDENCIAL ACOZAC	437	14	423
LA HUERTA	29	----	29
TLAYEHUALE	58	18	40
EL CARACOL (EJIDO)	36	----	36
PLUTARCO ELIAS CALLES	237	51	146
CERRO DE MOCTEZUMA	28	10	18
LOMA DEL RAYO	68	----	68
ESPARTACO	56	9	45
ELSA CORDOVA MORAN	74	18	56
AMPLIACIÓN RICARDO CALVA	33	----	33
SANTA CRUZ TLAPACOYA	229	150	79
AMPLIACION SANTA CRUZ TLAPACOYA	132	52	80
ALFREDO DEL MAZO	913	343	570
EL MOLINO	461	178	283
VALLE VERDE	433	105	328
20 DE NOVIEMBRE	149	----	149
TLAPACOYA PUEBLO	429	100	329

LOCALIDAD	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO LED	ADITIVO METALICO
LOMAS DE IXTAPALUCA	463	----	463
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	383	161	222
JOSE DE LA MORA	196	10	186
EMILIANO ZAPATA	297	170	127
EL DERRAMADERO	73	10	63
AYOTLA CENTRO	392	131	261
SANTO TOMAS	127	17	110
LINDAVISTA	60	----	60
FERMIN ALVAREZ	105	36	69
LAVADEROS	48	----	48
AMPLIACION SANTO TOMAS	120	40	80
EL PILAR	98	----	98
MANUEL SERRANO VALLEJO	33	----	33
AMPLIACION EL CAPULIN	90	15	75
RANCHO SAN JOSE	53	----	53
GEOVILLAS DE AYOTLA	180	----	180
RESIDENCIAL AYOTLA	34	----	34
UNIDAD MAGISTERIAL	29	----	29
EL CAPULIN AYOTLA	167	20	147
RINCON DEL BOSQUE	199	----	199
RETAMA	55	20	35
EL MIRTO	25	----	25
LOMAS DE AYOTLA	131	20	111
NOPALITO	32	----	32
EL MIRADOR	31	----	31
LOMA BONITA	222	60	162
AMPLIACION LOMA BONITA	169	----	169
6 DE JUNIO	298	20	278
AMPLIACION 6 DE JUNIO	63	----	63
RIGOBERTA MENCHU	64	7	57
VERGEL DE GUADALUPE	52	20	32
LUIS DONALDO COLOSIO	124	21	103
AMPLIACIÓN LUIS CORDOVA	90	----	90
IZCALLI	397	75	322
EL CASERIO	63	10	53
RANCHO EL CARMEN	196	80	116
LUIS CORDOVA	61	----	61
CERRO EL TEJOLOTE	199	146	53

LOCALIDAD	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO LED	ADITIVO METALICO
ESCALERILLAS	93	90	3
EL MIRADOR	64	----	64
MELCHOR OCAMPO	296	20	276
AMPLIACIÓN ESCALERILLAS	64	----	64
UNION ANTORCHISTA	110	77	33
AMPLIACION UNION ANTORCHISTA	94	----	94
NUEVA ANTOCHISTA	60	----	60
NUEVA INDEPENDENCIA	73	----	73
WENCESLAO VICTORIA SOTO	374	10	364
MARCO ANTONIO SOSA	30	----	30
HUMEBRTO GUTIERREZ	32	----	32
RICARDO CALVA	160	31	129
GUADALUPANA	109	39	70
CONTADERO	96	18	68
MORELOS	190	101	89
BUENAVISTA	23	----	23
AMPLIACION ACOZAC	41	----	41
AMPLIACION MORELOS	185	115	70
EL CAPULIN CERRO EL TEJOLOTE	135	----	135
ILHUILCAMINA	121	83	38
CERRO EL PINO	20	----	20
TLACAELEL97	18	79	
AQUILES CORDOVA MORAN	72	50	22
AMPLIACION AQUILES CORDOVA MORAN	12	----	12
ESTADO DE MEXICO	293	110	183
HUMBERTO VIDAL MENDOZA	60	----	60
RESIDENCIAL PARK	3	----	3
SANTA CRUZ TLAPIZAHUAC	196	41	155
SAN JUAN TLAPIZAHUAC	172	41	137
SAN ANTONIO TLALPIZAHUAC	257	51	206
18 DE AGOSTO	68		68
REY IZCOATL	210	100	110
REY IZCOATL 2	222	----	222
REY IZCOATL 3	22	----	22
CITLALMINA	192	71	121
TOTAL	28,039	7,676	20,363

Como podemos observar en la tabla anterior, las colonias y localidades del municipio cuentan con alumbrado público, a pesar de ello como se menciona anteriormente hay un déficit menor, normalmente en la parte alta del municipio y en su caso las lámparas que se descomponen por la antigüedad y por el vandalismo.

2.1.5. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio de Ixtapaluca presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

El cambio climático afecta a toda la población ixtapaluquense, por eso la comunidad internacional se ha planteado como ODS la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que este Municipio adoptará para contribuir al bienestar de la población.

Análisis de contaminación del agua

Se realizan diferentes pruebas que determinan el uso de agua limpia y potable en los domicilios, empresas y/o comercios con los cuales se desea entregar como organismo calidad de los insumos ofrecidos, siendo practicadas cada 3 meses 5 pruebas diferentes en los pozos existentes en la zona municipal Ixtapaluca.

Las pruebas a realizar son:

- Físico-químicas: este analiza que el líquido vital no cuente con algún químico que dañe la estructura del agua así mismo que no cuente con impurezas físicas.
- Bacteriológico: Analiza que el líquido no cuente con bacterias que puedan generar afectaciones a la salud.
- Metales pesados.
- Coliformes: Determinar la presencia de microorganismos del grupo coliforme
- Hisopo de estira y more: se utiliza para la detección de alguna enfermedad o cólera en el agua.

En los últimos 3 meses se han realizado más de 18 pruebas diferentes en los pozos pertenecientes al Opdapas con lo cual se ha obtenido el resultado como dentro de la normatividad de Conagua.

En los siguientes apartados se muestra lo relacionado a la contaminación del aire y suelo en razón de los residuos sólidos, su disposición final y el tratamiento que se le da para que no afecten los lixiviados al suelo Ixtapaluquense.

2.1.5.1. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o demás agentes externo a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, a la salud y al bienestar humano, así como a la flora y fauna o que degrade la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos naturales en general.

El monitoreo de calidad del aire es un tema de gran relevancia en el Estado de México y para el Municipio de Ixtapaluca, principalmente por el gran número de precontingencias y contingencias que se han suscitado en los últimos años. Siendo en particular el año 2016, en el cual se han registrado el mayor número en la Zona Metropolitana del Valle de México.

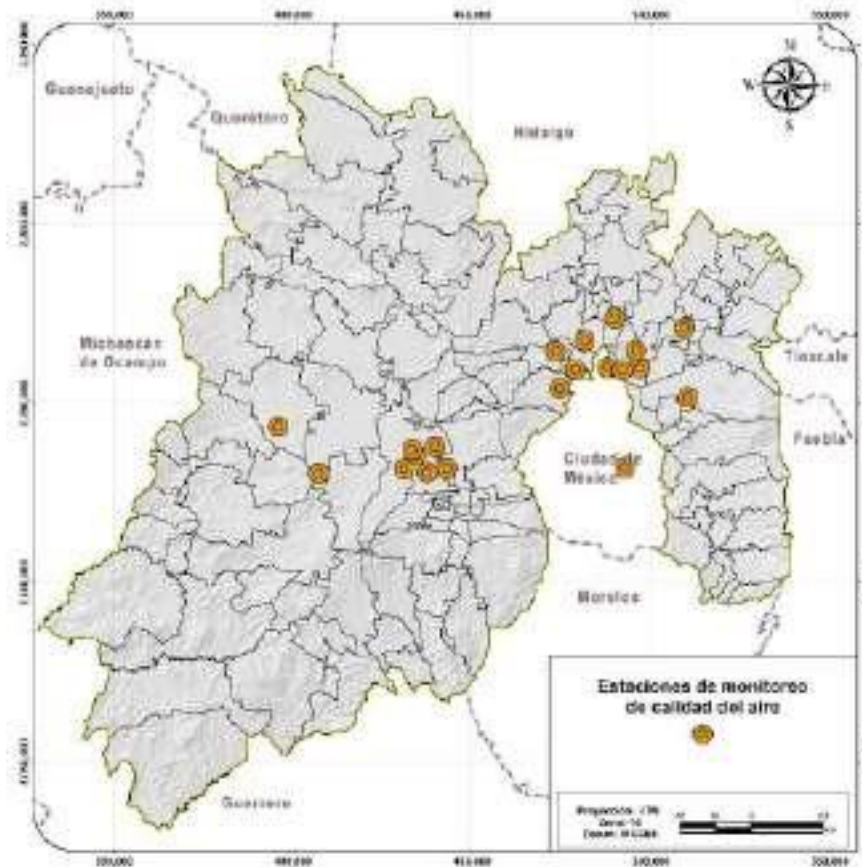
De acuerdo a información de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, los contaminantes son aquellas sustancias representativas de las emisiones que existen en áreas industriales, urbanas o rurales, y que se han identificado como perjudiciales para la salud. Por ello es necesario llevar a cabo una medición periódica de estos contaminantes para determinar la calidad del aire en una zona.

Para cada contaminante criterio se han desarrollado normas, las cuales establecen las concentraciones máximas de los contaminantes atmosféricos que se permiten durante un período definido. Actualmente se tienen normas vigentes para los siguientes contaminantes: partículas menores a 10 micrómetros (PM 10), partículas menores a 2.5 micrómetros (PM 2.5), Ozono (O3), Bióxido de Azufre (SO2), Monóxido de Carbono (CO) y Dióxido de Nitrógeno (NO2).

Existe suficiente evidencia científica para señalar que la exposición a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud de las personas, a la productividad sostenible de los ecosistemas y a la economía del país. Diversos estudios epidemiológicos han demostrado que el tiempo que los individuos están expuestos a contaminantes, aunado a sus patrones de

conducta y los microambientes en los que se desenvuelven, en el trabajo o en el hogar, constituyen factores que pueden provocar enfermedades y muertes prematuras.

ESTACIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE



Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de México.

Para la medición de la calidad del aire en el Municipio de Ixtapaluca, hay tres centros de monitoreo, el primero se encuentra en el Municipio de Chalco, el segundo en el San Salvador Atenco y el tercero es en la Universidad de Chapingo.

ESTACIONES DE MONITOREO

ESTACIÓN	CLASIFICACIÓN POR UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN POR FUENTES PREDOMINANTE	PARÁMETROS MEDIDOS
CHALCO	RESIDENCIAL / SEMI RURAL	BIOGÉNICAS	BIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂), MONÓXIDO DE CARBONO (CO), OZONO (O ₃).
SAN MATEO ATENCO	RESIDENCIAL / URBANA	BIOGÉNICAS	BIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂), DIRECCIÓN DE VIENTOS (WDR), HUMEDAD RELATIVA (HR), ÓXIDO DE NITRÓGENO (NO _x) OZONO (O ₃), PARTICULAS MENORES A 10

ESTACIONES DE MONITOREO

ESTACIÓN	CLASIFICACIÓN POR UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN POR FUENTES PREDOMINANTE	PARÁMETROS MEDIDOS
			MICROGRAMOS (PM10), PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES (PST), PRECIPITACIÓN PLUVIAL (RP), PRESIÓN BAROMÉTRICA (BP), RADIACIÓN SOLAR (RS), TEMPERATURA (TMP), VELOCIDAD DEL VIENTO (WSP), DIRECCIÓN DE VIENTOS (WDR), HUMEDAD RELATIVA (HR), OZONO (O3), RADIACIÓN ULTRAVIOLETA "A" (UVA), RADIACIÓN ULTRAVIOLETA "B" (UVB), TEMPERATURA (TMP), VELOCIDAD DEL VIENTO (WSP)
CHAPINGO	RURAL (AGRÍCOLA) RURAL	BIOGÉNICAS	

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) cuenta con un inventario de emisiones que se actualiza periódicamente. Destaca que los vehículos automotores son la fuente más significativa de CO, NOx y PM2.5, en tanto que las emisiones más importantes de COV, COT, PM10 y NH3 provienen de las fuentes de área.

Por otro lado, de acuerdo a información del inventario de emisiones contaminantes y de efecto invernadero, se ha estimado los niveles para el plomo, monóxido de carbono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno cumplen con las concentraciones máximas permisibles establecidas en sus respectivas normas. A continuación, se anexa una tabla con los principales tipos de contaminantes del aire en Ixtapaluca:

MUNICIPIO	FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	TABIQUERÍAS	GASOLINERAS	INCENDIOS FORESTALES
Ixtapaluca	Principalmente vehículos automotores.	Diferentes comercios que producen alrededor de 390.6 ton/año	Establecimiento de industrias que coinciden con la localización de gasolineras en ambas carreteras, la autopista y la Federal, que conectan la Ciudad de Puebla con la Ciudad de México. - Desecho de gran cantidad de productos químicos a un canal que, posteriormente, se incorpora al Canal de la Compañía colindante al Fraccionamiento Geo Villas, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc.	106 tabiquerías distribuidas en Santa Barbara, Los Hornos Zoquiapan y San Francisco Acuautila.	17 estaciones de servicio y dos gaseras.	En lo que va del año se ha registrado 1 incendio con un área total de afectación de 1.50 ha

Fuente: Datos Propios del Gobierno Municipal de Ixtapaluca.

RESUMEN MUNICIPAL DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES. AÑO 2016

MUNICIPIO	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Ixtapaluca	438.294614	299.194593	19.4904502	14786.0509	3768.88349	7244.99086	750.676569

Fuente: Inventario Nacional de Emisiones. SEMARNAT. 2016¹⁶.

Así, como el tipo de fuentes móviles dentro del municipio, en el año 2016.

MUNICIPIO	SUBCATEGORÍA	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3
Ixtapaluca	Autobús	31.3775082	28.8671452	0.39732548	232.469441	613.031394	35.3150552	0.70835986
	Autos particulares	18.6614201	16.5084754	3.87643782	6252.50944	1026.20965	783.344874	12.6130379
	Camionetas particulares	4.62113658	4.1029338	1.50487464	2027.79599	387.016249	215.711337	3.79207693
	Combi	0.04550406	0.04025667	0.01631256	20.7336604	3.86696706	1.23487808	0.04655925
	Cruces fronterizos	0	0	0	0	0	0	0
	Embarcaciones marinas	0	0	0	0	0	0	0
	Equipos en aeropuertos	0	0	0	0	0	0	0
	Locomotoras de patio	0	0	0	0	0	0	0
	Locomotoras de recorrido	0	0	0	0	0	0	0
	Maquinaria agrícola	4.91963593	4.77204685	0.9996773	29.1354044	39.6677169	4.91034703	0
	Motocicletas	3.00211432	2.65579481	1.03468986	1574.41283	87.2115062	171.633182	6.72605869
	Pickup y Vehículos menor de 3.8Ton	9.32900115	8.3199957	1.59532592	2749.91374	524.512362	278.245873	4.81722202
	Taxi	0.07761245	0.06864539	0.07630111	76.5789484	19.4797745	5.19699898	0.20722254
	Terminales de autobuses	0	0	0	0	0	0	0
	Tractocamión	12.2496359	11.2696818	0.23368822	90.6723917	251.198788	19.2137965	0.58837622
Vehículos mayor a 3.8Ton	15.841853	14.5644306	0.33845039	270.819534	335.099627	39.8994435	0.94269261	

Fuente: Inventario Nacional de Emisiones. SEMARNAT. 2016.

2.1.5.2. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Hoy en día, el manejo y control de los residuos sólidos ha evolucionado en cuanto a su volumen y composición en Ixtapaluca, particularmente debido al constante crecimiento poblacional y al cambio en los patrones de consumo. Esta situación ha propiciado que aumente la complejidad de su manejo, sumado a algunas deficiencias que existen en cuando a la falta de recursos humanos y tecnológicos, de implementación de programas de concientización, de una cultura

¹⁶ <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

de separación de los residuos y medidas más rígidas que sancionen el depósito de los desechos en la vía pública.

Recolección y Manejo de los Residuos Sólidos.

En materia de recolección de residuos sólidos se cuenta con 24 unidades recolectoras de residuos propiedad del Ayuntamiento. Dichas unidades transportan los residuos sólidos generados del barrido manual y la recolección domiciliaria, así como de instituciones educativas, culturales, deportivas, contenedores de mercados, panteones y tianguis, a los sitios de disposición final ubicados en el municipio, los cuales son de carácter particular y cumplen con la Norma Oficial NOM-083 y a continuación se mencionan:

- Concentradora de Residuos Mexicana, S. A. de C.V. Ejido Ixtapaluca Mina “La Cañada”, Ixtapaluca, Estado de México.
- Relleno Sanitario “El Milagro”, Ex hacienda de Zoquiapan, Ixtapaluca, Estado de México.

Además, la CTM, cuenta con aproximadamente 120 unidades, mas sin embargo, las unidades que circulan por las avenidas y calles de esta municipalidad, a simple vista se encuentran en mal estado y su uso de vida ya excedió; además, no cuentan con los requerimientos necesarios de la NOM-083 de la SEMARNAT para realizar dicha tarea. Cabe señalar, que estos disponen finalmente en un basurero de Santa Catarina y no en los dos lugares con los que cuenta el municipio; propiciando que se genere un problema enorme a largo plazo.

Actualmente se cuenta con una cobertura de recolección en el municipio, de un 95% aproximadamente.

Es decir que con las unidades con que cuenta el Ayuntamiento más las que de manera informal prestan el servicio de recolección de residuos sólidos queda cubierto casi en su totalidad este servicio, dejando un déficit del 5%.

Diariamente se recolectan entre 280 a 300 toneladas de residuos sólidos de instituciones educativas, deportivas, culturales, tianguis, mercados y domicilios de las diferentes colonias y unidades habitacionales del municipio.

Una de las principales problemáticas en materia de recolección se enfoca en la falta de infraestructura adecuada para llevar a cabo la separación de los residuos sólidos, ya que las unidades recolectoras de basura no cuentan con compactadores duales. Otra situación que se presenta en la prestación de este servicio es la falta de mantenimiento adecuado de las

unidades recolectoras; ya que constantemente los camiones ingresan al taller por diversas fallas mecánicas, lo que impacta en la atención que se brinda a la ciudadanía.

Existen también escasas acciones para impulsar programas de concientización ciudadana que permitan generar una cultura de separación de la basura, del reciclaje y el tratamiento de los residuos, por lo que su manejo integral es uno de los principales temas a resolver por parte de la Subdirección y el gobierno municipal.

En relación a este tema, es importante partir de una premisa de evaluación de los recursos humanos y financieros con los que se cuenta, para emprender acciones tendientes a considerar los residuos como un recurso y no como una carga, que permitan cambios fundamentales en el manejo integral de los desechos sólidos; sobre todo considerando el tema sanitario que trajo consigo la pandemia por el SARS-Cov2, con lo que el manejo de los residuos sólidos se hace ver como un tema preponderante para los gobiernos, relacionado con preservar el medio ambiente, pero sobre todo para salvaguardar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía ixtapaluquense.

Limpieza y barrido de vialidades.

Actualmente, se cuenta con 95 barrenderos, que realizan el barrido manual en las calles y avenidas principales de las diferentes colonias y unidades habitacionales del territorio municipal. Asimismo, cuenta con una cuadrilla compuesta de 8 a 10 barrenderos que apoyan adicionalmente en la limpieza de espacios públicos, vialidades principales, bulevares y tianguis del municipio; así como en eventos públicos y fiestas patronales.

Diariamente se lleva acabo el barrido manual en las vialidades primarias y secundarias, espacios que son prioritarios considerando el flujo peatonal y vehicular. Se realiza la limpieza en 1,050 calles internas. Con el fin de ampliar la cobertura se implementan acciones comunitarias con Jornadas de Limpieza semanales que permiten cubrir un 55% más, es decir, que de este porcentaje se cubre la limpieza en 2,285 calles más. Resultado de lo anterior, el total de calles que disponen del servicio de limpia es de 3,335, que corresponde al 82 % de cobertura, existiendo sólo un 18% de déficit que son 729 calles. Este dato se expone en la siguiente tabla, en a que se incluye la limpieza en espacios públicos y tianguis:

NOMBRE	CANTIDAD	LIMPIA		RECOLECCIÓN	
		DISPONEN	CARECEN	DISPONEN	CARECEN
VIALIDADES	4064	3335	729	4064	00
ESPACIOS PÚBLICOS	90	90	00	90	00

TIANGUIS	65	35	30	35	30
----------	----	----	----	----	----

Las principales comunidades que se les da cobertura son. Tlalpizahuac, Rancho El Carmen, Izcalli, Ayotla, El Molino, Emiliano Zapata, José de la Mora, Tlapacoya, Valle Verde, Ampliación Santa Cruz, Alfredo del Mazo, San José La Palma, Tlayehuale, San Francisco Acuatla, Los Héroes, San Buenaventura, Centro, Jesús María, Ávila Camacho, Río Frío, Palmas I y Arbolada, donde se encuentran barrenderos que realizan el barrido manual a diario. El inconveniente de los barrenderos es que son muy pocos y las colonias y unidades son demasiado grandes para la cantidad de barrenderos que están ubicados en esas áreas. Cabe mencionar que en algunas colonias y unidades habitacionales solo existe un barrendero.

El municipio de Ixtapaluca en los últimos años ha incrementado su infraestructura urbana con más de mil calles pavimentadas, mantenimiento y construcción de plazas públicas, así como el balizamiento de las principales vías del municipio. Lo anterior, ha propiciado la necesidad de incrementar las acciones de barrido para el mantenimiento de la imagen urbana del municipio.

El inventario de herramientas con el que cuenta el servicio de barrido manual es el siguiente: 70 carritos de basura metálicos para 2 tambos metálicos, vara para escoba, barcinas, arañas, bieldos, machetes, palas y una Camioneta pick-up. Las herramientas que se tienen para el servicio del barrido manual son insuficientes; no obstante que son indispensables para las actividades diarias de los barrenderos.

- *Escoba de vara*:- para el barrido de las calles y/o avenidas principales
- *Carritos de basura*: se encuentran en malas condiciones, les faltan llantas y algunos ya se encuentran desoldados
- *Tambos metálicos*.- Estos son necesarios ya que son colocados encima del carrito de basura; los que se encuentran existentes están en malas condiciones.
- *Arañas*.- Esta herramienta es ocupada para la recolección del barrido manual.
- *Biieldos*.- Son ocupados para la recolección de ramas y pasto, que en algunas ocasiones se brinda el apoyo.
- *Machetes*.-Estos se ocupan para desyerbar algunas banquetas para poder realizar el barrido.
- *Camioneta Pick-up*.- Se utiliza para el traslado del personal que conforma la cuadrilla al lugar donde realizaran sus actividades del día.

Inventario de espacios públicos con sestos para la basura.

NOMBRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	BOTES DE BASURA
Canchas Deportivas	Av. Emiliano zapata y Av. Cuatro Vientos	Margarita Morán	4
Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Niebla y Brisa	Unidad Hab. Cuatro Vientos	6
Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Tifon y Huracan	Unidad Hab. Cuatro Vientos	6
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Relámpago y Tornado	Unidad Hab. Cuatro Vientos	14
Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Ventisca	Unidad Hab. Cuatro Vientos	6
Jardín Vecinal	Cto. Del Sol y Ventisca	Unidad Hab. Cuatro Vientos	6
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Ventisca esq. Huracán y Cto. Del Sol	Unidad Hab. Cuatro Vientos	14
Centro Deportivo	Tornado entre Tormenta y Huracán	Unidad Hab. Cuatro Vientos	8
Jardín Vecinal	Ventisca esq. Tormenta y Huracán	Unidad Hab. Cuatro Vientos	6
Centro Deportivo	Tempestad esq. Tormenta y Huracán	Unidad Hab. Cuatro Vientos	8
Centro Deportivo	Cto. Del Sol esq. Tormenta y Huracán	Unidad Hab. Cuatro Vientos	8
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Tormenta y Granizo	Unidad Hab. Cuatro Vientos	14
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Granizo y Ciclón	Unidad Hab. Cuatro Vientos	14
Centro Deportivo	Granizo entre Ventisca y Tempestad	Unidad Hab. Cuatro Vientos	8
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Cto. Del Sol esq. Lluvia, Ventisca y Ciclón	Unidad Hab. Cuatro Vientos	14
Centro Deportivo	Boulevard del Viento esq. Ciclón y Tormenta	Unidad Hab. Cuatro Vientos	8
Modulo Deportivo	Paseo de San Buenaventura Mz. 14 Lt. 5	U.Hab. San Buenaventura	2
Jardín Vecinal	Paseo de los Bosques Mz. 15 Lt. 60	U.Hab. San Buenaventura	6
Jardín Vecinal (virgen)	Paseo Chopos entre Paseo de San Buenaventura y Paseo Aves Mz. 12 Lt. 31	U.Hab. San Buenaventura	6
Jardín Vecinal (casa de la 3ra. Edad)	Entre Paseo de los Bosques y Álamos Mz. 22 Lt. 52	U.Hab. San Buenaventura	2
Jardín Vecinal (de las escaleras)	Entre Paseo de los Bosques y Álamos	U.Hab. San Buenaventura	2
Jardín Vecinal	Paseo de las Colinas entre Paseo de los Eucaliptos y Chopos	U.Hab. San Buenaventura	6
Parque (chopos)	Paseo de las Aves entre paseo de los Chopos y Paseo de los Álamos Mz.16 Lt. 9	U.Hab. San Buenaventura	6
Centro Deportivo y polivalente	Paseo de las Aves esq. Paseo de los Chopos Mz. 17 Lt. 46	U.Hab. San Buenaventura	4
Jardín Vecinal	Paseo de Eucaliptos esq. Paseo de los Chopos Mz. 20 Lt. 46	U.Hab. San Buenaventura	6
Centro Deportivo (flores)	Paseo de las Flores entre Paseo de los Eucaliptos y Andador Mz. 19 Lt. 46	U.Hab. San Buenaventura	8
Jardín Vecinal (frente a OXXO)	Entre Paseo de San Buenaventura y Eucaliptos	U.Hab. San Buenaventura	6
Centro Deportivo (molinos)	Paseo de los Molinos Mz. 28 Lt. 31	U.Hab. San Buenaventura	6
Jardín Vecinal	Paseo de San Buenaventura esq. Paseo de los Chopos Mz. 23 Lt. 207	U.Hab. San Buenaventura	6
Jardín Vecinal	Paseo de San Buenaventura mz. 30 Lt. 16 esq. Paseo de los Chopos	U.Hab. San Buenaventura	6
Centro Deportivo. Jardín Vecinal con juegos infantiles	Paseo de San Buenaventura mz. 32 Lt. 1 esq. Paseo de la Noria	U.Hab. San Buenaventura	14
Parque Tikal	Paseo de los Caminos entre Paseo del Arroyo y Paseo de la Noria	U.Hab. San Buenaventura	6
Centro Deportivo	Paseo de los Caminos mz. 37 Lt. 81	U.Hab. San Buenaventura	8
Parque de Barrio (parque de los arboles)	Paseo de San Buenaventura esq. Paseo de las Lomas	U.Hab. San Buenaventura	8
Alberca semi-olímpica y parque con juegos infantiles	Paseo de San Buenaventura esq. Paseo de las Lomas	U.Hab. San Buenaventura	8
Parque recreativo con juegos infantiles (el mirador)	Paseo de los Conventos esq. Del Palomar, Lomas y Barrancas	U.Hab. San Buenaventura	8

NOMBRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	BOTES DE BASURA
Centro Deportivo y Salón de usos múltiples	Paseo de los Volcanes Mz. 66 Lt. 298	U.Hab. San Buenaventura	4
Parque (candona)	C. Nicolás Bravo entre Miguel Domínguez y Francisco Javier Mina	U.Hab. Los Héroe	4
Modulo Deportivo y juegos de niños (rayón)	C. Nicolás Bravo Oriente entre Mariano Matamoros y López Rayón	U.Hab. Los Héroe	8
Parque del arte	C. Morelos y Libertad	U.Hab. Los Héroe	2
Jardín vecinal y trotapista	Av. M. Hidalgo entre Álvaro Obregón y Melchor Ocampo	U.Hab. Los Héroe	4
Parque de las piedras	Av. Juárez y Zaragoza	U.Hab. Los Héroe	2
Centro Deportivo madero	Entre 1ra. De Francisco I Madero y 2da. De Francisco I Madero	U.Hab. Los Héroe	2
Parque (Asta bandera)	Av. Independencia entre av. B. Juárez y prol. Independencia	U.Hab. Los Héroe	2
Parque del Polivalente	Av. Independencia entre av. B. Juárez y prol. Independencia	U.Hab. Los Héroe	4
Parque y canchas deportivas (bomberos)	Av. Independencia entre Prolongación Independencia y M. Hidalgo	U.Hab. Los Héroe	2
Parque (Estado de México)	Av. Independencia entre Prolongación Independencia y M. Hidalgo	U.Hab. Los Héroe	2
Parque de los arcos	Av. Benito Juárez y c. Juan Escutia	U.Hab. Los Héroe	2
Parque ecológico	Av. Benito Juárez	U.Hab. Los Héroe	4
Parque sky, jardín vecinal , modulo deportivo	C. Rancho la Estrella	U.Hab. Jesús María	4
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	I Av. Jesús María Mz. 9 Lt. 1	U.Hab. Jesús María	8
Deportivo	C. San José y c. La palma	U. Hab. José la palma	6
Parque	C. San José	U. Hab. José la palma	6
Parque	C. Acanepantla s/n esq. Cuatlazolli	Tlayehuale	6
Parque de la torre naranja	Hda. La Escondida	U. Hab. Santa Bárbara	6
Parque de la torre lila	Hda. La Escondida	U. Hab. Santa Bárbara	6
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Hda. La Escondida	U. Hab. Santa Bárbara	6
Parque de la torre roja	Hda. Valparaíso	U. Hab. Santa Bárbara	6
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Hda. Valparaíso	U. Hab. Santa Bárbara	8
Parque de la torre rosa	Hda. La purísima	U. Hab. Santa Bárbara	6
Centro Deportivo y Jardín Vecinal	Hda. La purísima	U. Hab. Santa Bárbara	6
Parque de la torre amarilla	Hda. La Cotera	U. Hab. Santa Bárbara	6
Campo deportivo y pozo	Linda vista esq. Buenavista	Alfredo del mazo	8
Modulo deportivo	C. Francisco villa y Adelita	20 de noviembre (Tlapacoya)	2
Parque		Tejolote	8
Polivalente		Tejolote	8
Canchas deportivas	C. 5 de Mayo entre Boulevard Cuauhtémoc y francisco I. madero	Sta. Cruz Tlapacoya	6
Parque el roble	Calle: Ebano esq. Laurel	Valle verde (Tlapacoya)	6
Parque	Calle: Sauce	Valle verde (Tlapacoya)	6
Unidad Deportiva	Calle supermanzana #3	José de la mora (Ayotla)	6
Canchas deportivas	Calle: Capulín y Ángel tenorio	Loma bonita (Ayotla)	4
Jardín Vecinal Con Juegos Infantiles Y Modulo Deportivo	C. Girasol Entre El Molino Y Carolina	El Molino (Tlapacoya)	4
Modulo Deportivo	C. Robles y Jacaranda	Izcalli (Ayotla)	6
Canchas Deportivas y Polivalente	Boulevard Cuauhtémoc Y Vicente Guerrero	Fracc. Izcalli (Ayotla)	6
Parque recreativo (la tortuga)	Boulevard Cuauhtémoc Y Vicente Guerrero	Fracc. Izcalli (Ayotla)	8
Modulo Deportivo, Jardín Vecinal	C. Diamante Y Cto. Turqueza	Rancho El Carmen (Ayotla)	8
Zona Arqueológica	Boulevard Cuauhtémoc	Citlalmina	2
Parque recreativo	Boulevard Cuauhtémoc	Citlalmina	2

NOMBRE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	BOTES DE BASURA
Parque	C. Ignacio Zaragoza y Aldama	San Antonio Tlalpizahuac	4
Parque Infantil	C. Miguel Hidalgo esq. Agrarista	San Antonio Tlalpizahuac	4
Centro Deportivo	Paseo De Los Encinos y Pinos	Arbolada(Cabecera Municipal)	4
Parque	C. Venustiano Carranza Entre Zaragoza Y Villa	Independencia (Coatepec)	4
Jardín Vecinal Con Juegos Infantiles	C. Emilio Suarez	Rancho Verde (Coatepec)	4
Parque Con Juegos Infantiles	Carr. Federal Mex. - Puebla	Manuel Avila Camacho	4
Polivalente y area verde	Carr. Federal Mex. - Puebla	Rio Frio de Juarez	4
Parque	Entre Loma Hermosa Y Loma Bonita	C.U. Lomas De Ixtapaluca	8
Jardín Hidalgo	Miguel Hidalgo, Juarez Y Progreso	Ixtapaluca Centro	4
Modulo Deportivo, Centro Cultural, Centro De Rehabilitación Y Jardín Vecinal	n Y Jardín Vecinal C. José María Velasco Esq. Con Nogales	Fracc. Villas De Ayotla	4
Modulo Deportivo	Hidalgo Esq. Camino A La Virgen	San Francisco Acuatla	6
Modulo Deportivo	Ignacio Manuel Altamirano Y Zaragoza	La Venta	6

Respecto a la infraestructura con la que cuenta el municipio en materia de tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos municipales se tiene la siguiente:

UNIDAD	RUTA DE RECOLECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD	BASURA DÍA (KG)	BASURA MES (KG)
01	-UNIDAD HAB. LOMAS DE IXTAPALUCA -COL. BUENAVISTA ANTORCHA -AMPLIACIÓN ACOZAC ANTORCHA -ESCUELA SEC. TEC. NO. 46 COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA	MARCA: DODGE RAM 400 CON COMPACTADOR DE CAPACIDAD DE 2500 KILOS	2,150	53,420
02	UNIDAD HAB. SAN BUENAVENTURA UNIDAD HAB. SAN JACINTO 1RA SECCION DE UNIDAD HAB. CUATRO VIENTOS	MARCA: DODGE RAM 400 CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 2500 KILOS	2,880	66,140
03	UNIDAD HAB. PALMAS 3 UNIDAD HAB. LOS HÉROES EN CALLES: AV. MORELOS Y TRANSVERSALES (5) UNIDAD HAB. VILLAS DE AYOTLA	MARCA: HIUNDAY HINO H10 CON COMPACTADOR DE 8 TONELADAS	6,400	88,900
04	UNIDAD HAB. LOS HEROES	MARCA: DOGE RAM 400 CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 2500 KILOS	3,270	30,210
05	SECCION PRIMERA DE UNIDAD HAB. SAN BUENAVENTURA	MARCA: DOGE RAM 400 CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 2500 KILOS	2,990	21,660
06	*VACIADO DE TAMBOS DE BARRENDEROS JESÚS MARÍA, ACOSAC, TLAYEHUALE, VALLE VERDE, MOLINO, TLAPACOYA, ALFREDO DEL MAZO Y SANTA BARBARA. *EN EL TIANGUIS DEL CENTRO DE AYOTLA *EL MOLINO *ALFREDO DEL MAZO	MARCA: DOGE RAM 400 CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 2500 KILOS	2,220	43,680
07	QUINTA SECCION DE LA U. H. SAN BUENAVENTURA UNIDAD HAB. ACOZAC UNIDAD HAB. RESIDENCIAL AYOTLA UNIDAD HAB. RESIDENCIAL PARK	MARCA: DOGE RAM 400 CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 2500 KILOS	1,930	23,200

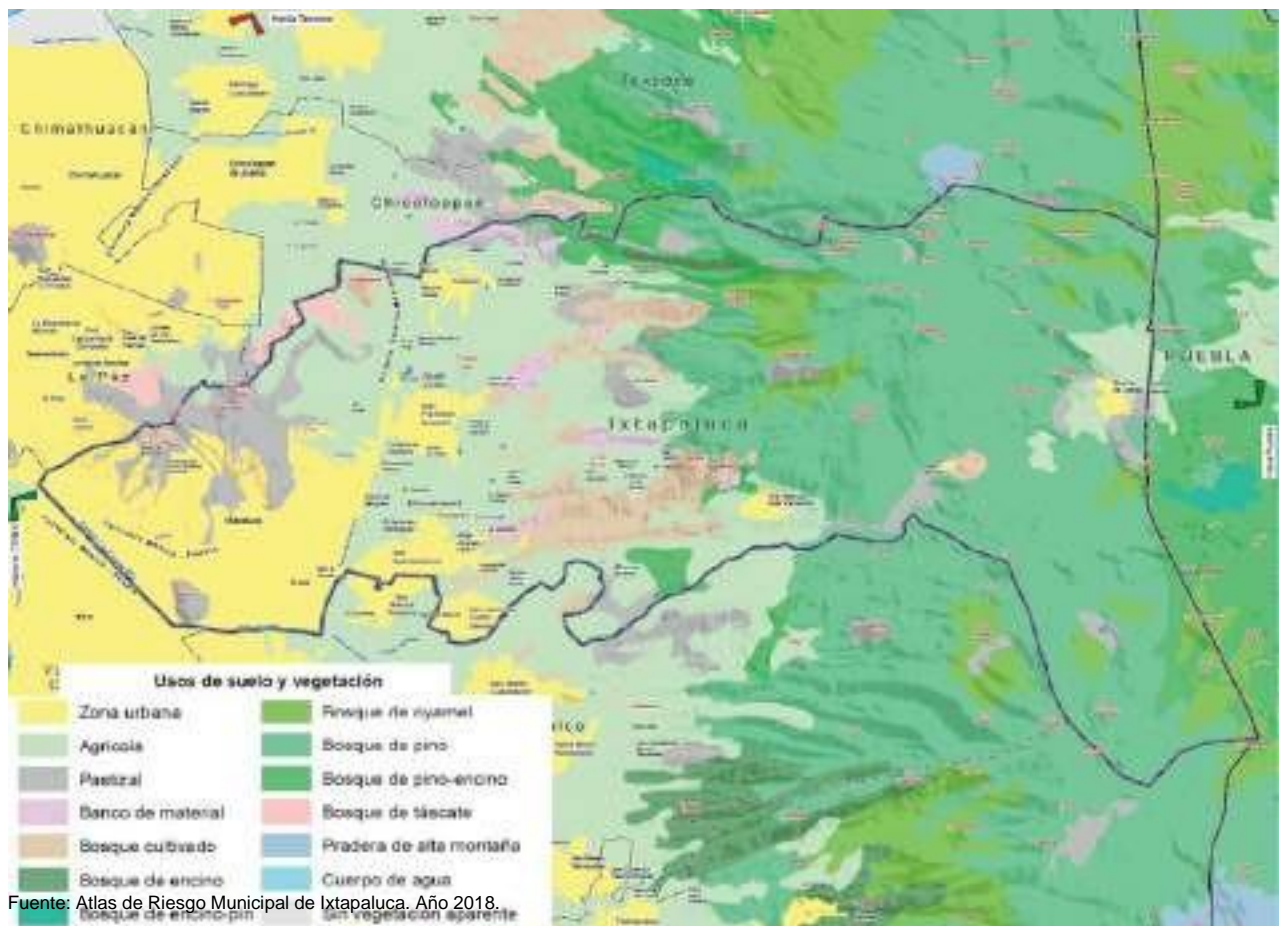
UNIDAD	RUTA DE RECOLECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD	BASURA DÍA (KG)	BASURA MES (KG)
08	UNIDAD HAB. JESUS MARIA COL. TLAYEHUALE	MARCA: HIUNDAY HINO H10 CON COMPACTADOR DE 8 TONELADAS	17,680	193,660
100	COL. CENTRO COL. SANTA BARBARA (COYOTERA) BOULEVARD CUAUHTEMOC	MARCA: CHEVROLETH KODIAK MODELO: 2003 CON COMPACTADOR DE 8 TONELADAS	6,770	91,500
102	CENTRO ZOQUIAPAN AMPL. ZOQUIAPAN	MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2010 CON COMPACTADOR DE 8 TONELADAS	5,540	98,320
108	AV. TEZONTLE COL. CENTRO CENTROS EDUCATIVOS	MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2010 CON COMPACTADOR DE 8 TONELADAS	3,890	70,140
1000	SECCION SEGUNDAD UNIDAD HAB. SAN BUENAVENTURA UNIDAD HAB. PALMAS 1 VACIADO DE TAMBOS	MARCA: FORD MODELO: 2011 CON COMPACTADOR DE 2500 KILOS	2,400	34,470
1001	COL. TLAPACOYA UNIDAD HAB. SANTA BARBARA	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	820	17,310
1002	UNIDAD HAB. CUATRO VIENTOS	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	1,480	50,150
1003	PUEBLO DE COATEPEC	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	1,450	43,500
1004	UNIDAD HAB. SANTA BARBARA (3RA SECCION) PARADA LOS COCOS	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	1,820	36,690
1005	COL. JORGE JIMENEZ CANTU HORNOS DE ZOQUIAPAN LA CAÑADA	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	1,650	39,560
1006	UNIDAD HAB. SAN JOSE LA PALMA COL. LA VENTA MERCADO "EVOLUCION"	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	2,400	46,430
1007	VACIADO DE TAMBOS SAN BUENAVENTURA MERCADO "EVOLUCION"	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	2,580	55,970
1008	COL. SANTA BARBARA	MARCA: FORD MODELO 2011 CON COMPACTADOR DE 2800 KILOS	1,180	35,060
1009	COL. RIO FRIO DE JUAREZ CENTROS EDUCATIVOS COL. LLANO GRANDE	MARCA: FORD MODELO: 2011 CON COMPACTADOR DE 2500 KILOS MARCA FORD	1,190	31,420
1010	COL. LOMA BONITA COL. UNION ANTORCHISTA COL. EL CAPULIN	MARCA: FORD MODELO: 2011 CON COMPACTADOR DE 2500 KILOS	3,290	76,640

2.1.6. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población municipal. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

Ixtapaluca cuenta con una diversidad de espacios ambientales, éstos se encuentran integradas por 5 grandes zonas: las aéreas forestales de la Sierra Nevada; los cerros del Tejolote el Pino y Mesa larga; la zona agropecuaria ubicada en el centro norte y oriente del municipio, Parque Urbano ubicado en el talud del Cerro de Moctezuma y el Santuario de Vida Salvaje y las 3 zonas arqueológicas decretadas, dentro de este mismo parque.

MAPA DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DE IXTAPALUCA



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Ixtapaluca. Año 2018.

Dentro del municipio, existe una gran variedad de árboles: frutales, maderables y forestales. Las especies frutales son, entre otros: higuera, capulín, peral, manzano, zapote, granada, olivo, chabacano, tejocote, nogal y durazno. Los maderables y forestales son: oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce llorón, pirul (abundante), chocolines, alcanfor, eucalipto, truenito y ocote.

La problemática ambiental actual en el Municipio puede resumirse, de forma general en los siguientes aspectos: reducción del recurso forestal provocado por la tala ilegal e indiscriminada de árboles; sedimentación de cuencas superficiales y desprotección de las zonas de recarga de acuíferos subterráneos; incumplimiento de las regulaciones establecidas para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y su control; contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas; afectación de la cubierta forestal y por la aplicación de prácticas agronómicas inadecuadas; erosión eólica e hídrica debida a la tala, provocando la degradación de los suelos; impacto en el deterioro de la salud de la población y del ambiente en general, principalmente por falta de manejo adecuado de los recursos.

En cuanto a la diversidad biológica, según el diagnóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México 2019, el municipio de Ixtapaluca, debido a su posición geográfica, cuenta con un índice de diversidad biológica alto en toda la porción oriente del territorio, en particular de los mamíferos, en todas las regiones altas, es decir, montañosas de Ixtapaluca.

Vegetación y uso de suelo.

En el municipio de Ixtapaluca hay cinco tipos de usos de suelo: bosques, pastizales, praderas, agrícola y las zonas urbanas. Bosque: Ocupan el 53% de la superficie municipal, se encuentran 6 clases de bosques, cultivado, de encino, oyamel, pino, pino - encino y tascate. El más extenso es el bosque de pino.

Bosque de Pino.

Se caracteriza por ser una comunidad regularmente densa, formada por un estrato arbóreo que varía de 8 a 30 m de altura, este tipo de bosque se desarrolla entre los 2,700 y 3,000 msnm, en las partes más altas se encuentra asociado a oyamel, el bosque de pino cubre un tercio de la superficie total del municipio de Ixtapaluca, las especies arbóreas predominantes son *Pinus pseudostrobus*, *Pinus montezumae*, *Pinus hartwegii*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus leiophylla*, *Pinus teocote*, *Pinus greggii*. Tiene una amplia representación florística en los estratos herbáceo y arbustivo. Morfológicamente es fácil distinguir este tipo de vegetación por la forma piramidal del

género y la forma de aguja de sus hojas; no siempre forma comunidades puras de una sola especie, aunque generalmente hay una dominante. La importancia de este ecosistema radica en su lugar de ubicación, se encuentra en una zona de alta infiltración y por la importancia de proveer un resguardo para otras especies animales, principalmente aves, que utilizan las grandes alturas de los árboles para sus hábitos.

Bosque de encino.

Son comunidades densas con hojas generalmente persistentes, la altura y densidad de esta comunidad vegetal, varía de acuerdo a la humedad del clima entre 2 y 30 m. Los bosques altos y densos se encuentran en zonas húmedas, principalmente en las cañadas, pueden formar masas puras pero es frecuente que la dominancia se reparte entre varias especies del mismo género, pero a menudo también se encuentran árboles de otro género como *Alnus*, *Arbutus* y *Ternstroemia*. Los encinos se reconocen como buenos hospederos de epifitas principalmente líquenes, musgos, bromelias y orquídeas. La diversidad de un bosque de encino perturbado se incrementa, pues llegan especies oportunistas de otros tipos de vegetación a colonizar los espacios abiertos incrementándose así las especies secundarias. Este bosque es el principal proveedor de materia orgánica para el suelo, ya que los encinos son discretamente caducifolios, incorporando así su follaje al suelo.

Bosque de oyamel.

Se distribuye a mayor altitud a una altura de 2,800 a 3,200 msnm, sobresaliendo la característica de presencia de alta humedad. La comunidad de vegetal está dominada por una sola especie arbórea, *Abies religiosa*, siempre y cuando las condiciones de conservación sean óptimas; sin embargo cuando este ecosistema es alterado la especie dominante cohabita con otros elementos arbóreos como *Sambucus nigra* y *Senecio* sp. Este ecosistema se encuentra dentro de una zona importante de recarga de acuíferos del municipio, sus características fisonómicas y ecológicas lo hacen el hábitat ideal para especies florísticas y faunísticas.

Pastizal.

Es aquel que surge cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal puede aparecer como consecuencia de desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia. Son de muy diversos tipos y aunque cabe observar que no hay pastizales que pudieran considerarse como totalmente libres de alguna influencia humana, el grado de injerencia del hombre es muy variable y con frecuencia difícil de estimar. Aun haciendo

abstracción de los pastos cultivados, pueden reconocerse muchas áreas cubiertas por el pastizal inducido, que sin duda alguna sostenían otro tipo de vegetación antes de la intervención del hombre y de sus animales domésticos. Ocupa el 7.4% del territorio municipal.

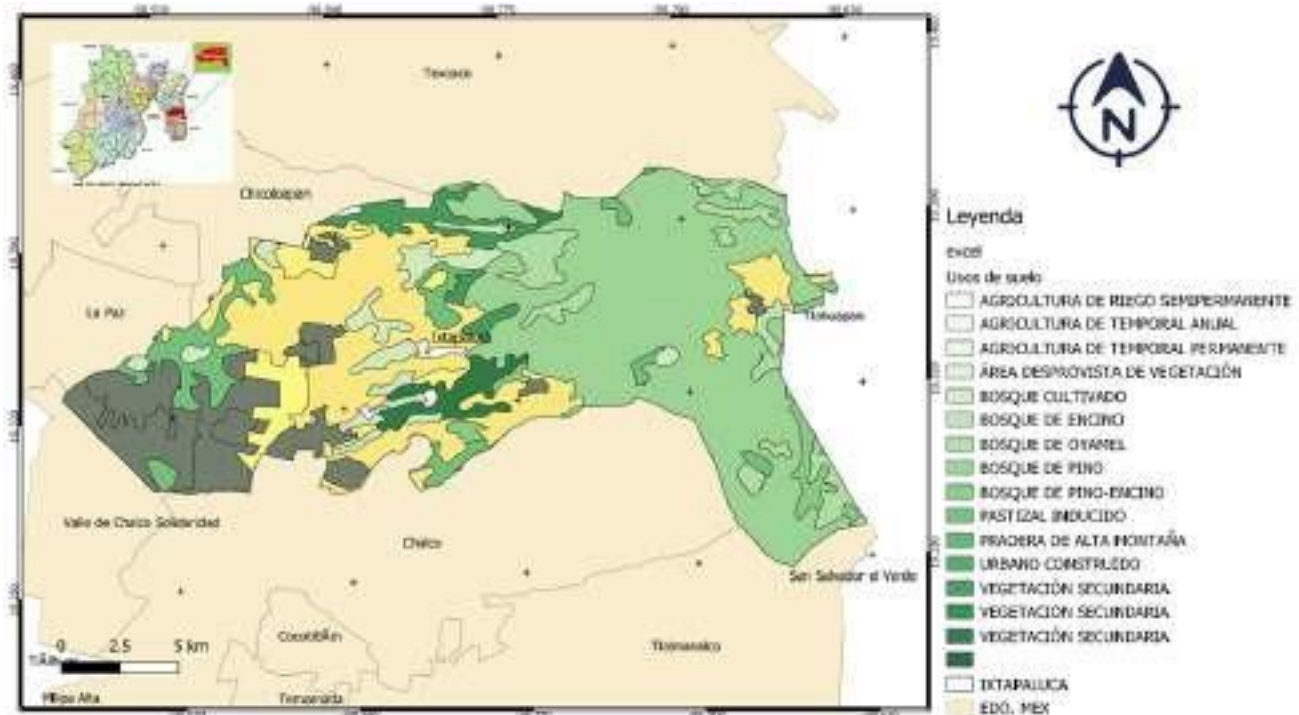
Agricultura.

Ocupan el 23.3% de la superficie total del municipio, se dividieron en 2 categorías: agricultura de riego y agricultura de temporal. La agricultura de temporal es la práctica agrícola predominante con el 98% de la superficie agrícola. Los cultivos principales son trigo, maíz y frijol en la parte baja y avena en la parte alta en el caso de los cultivos de temporal y de avena, cebolla, lechugas y algunas otras hortalizas en las zonas de riego.

Zona Urbana.

La zona urbana representa la conurbación de Ixtapaluca con la Ciudad de México representan el 15.1% de la superficie municipal.

TIPOS DE VEGETACIÓN EN IXTAPALUCA.



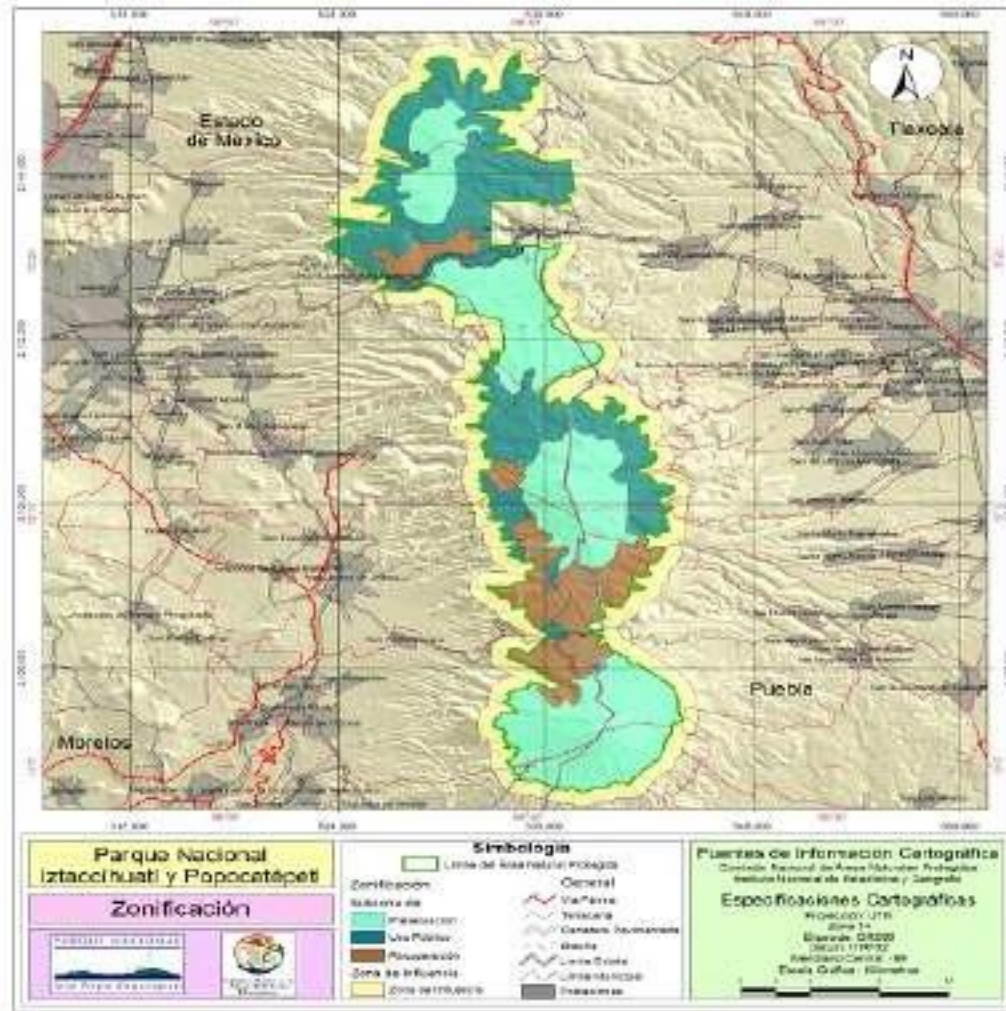
La vegetación que presenta el Municipio de Ixtapaluca es de afinidad neártica, sin embargo, los tipos de vegetación muestran un grado de alteración por el desarrollo de la mancha urbana y la ampliación de la frontera agrícola.

2.1.6.1. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio ambiente.

Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales e identificar las áreas naturales y aquellas que están identificadas como protegida, realzando el análisis de materia de control, vigilancia, deterioro, e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

La Sierra Nevada Iztaccíhuatl–Popocatepetl le imprime una función ambiental primordial para el Valle de México. En primer término, este bosque constituye un patrimonio invaluable para el equilibrio ecológico de la metrópoli, por su capacidad de generación de oxígeno, así como por la biodiversidad que alberga. En segundo lugar, su clima templado húmedo de alta precipitación pluvial, combinado con suelos altamente permeables que captan y filtran el agua pluvial, convierte a este municipio en un territorio fundamental para la recarga del acuífero del Valle.

UBICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL IZTACCÍHUATL-POPOCATÉPETL


Fuente: Programa de Manejo del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl¹⁷.

El parque nacional forma parte de la Sierra Nevada, un macizo montañoso de alrededor de 100 km que va de norte a sur separando las cuencas de México y Puebla; esta serranía se localiza en la parte centro-oriental del Eje Volcánico Transversal o Eje Neovolcánico, una cordillera que cruza el país de costa a costa, cercana al paralelo 19°N.

¹⁷ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294188&fecha=02/04/2013

El área natural protegida está delimitada por las siguientes coordenadas geográficas: límite extremo norte 98°40'18" y 19°28'2"; límite extremo oeste 98°46'40" y 19°20'29"; límite extremo este 98°37'28" y 19°16'16"; límite extremo sur 98°40'27" y 19°14'36"; en el área limítrofe de los estados de México, Puebla y Morelos, e incluye los municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatingo, en el Estado de México; Tlahuapan, San Salvador el Verde, Chiautzingo, Huejotzingo, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco, en el Estado de Puebla; y Tetela del Volcán, en el Estado de Morelos. Hacia el poniente se encuentran la Ciudad de México y el Valle de Chalco, una de las regiones más pobladas del planeta; hacia el oriente las ciudades de Puebla, Atlixco, Izúcar de Matamoros y Texmelucan; y hacia el sur las ciudades de Cuernavaca, Cuautla y Yautepec.

Imagen municipal considerando los espacios ecológicos.

El Municipio de Ixtapaluca cuenta con múltiples parques de tipo recreativo, señalados en el inventario de áreas verdes del subtema parque, jardines y su equipamiento, destaca por su magnitud el parque "El Mirador", ubicado en el conjunto urbano San Buenaventura y por su importancia el parque "La Tortuga", ubicado en la localidad de Ayotla); en cuanto a los espacios ecológicos, destacan 3 parques con la denominación de ecoturísticos, en el que se impulsa las actividades recreativas pero evitando dañar la naturaleza a efecto de no alteran el equilibrio ecológico, la tabla siguiente explica algunas características de dichos espacios:

PARQUE ECOTURÍSTICO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO
Parque Ecoturístico Ávila Camacho	Col. General Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, Edo. de México	10 ha	Conservación ecológica y recreación.
Parque Ecoturístico "Los Depósitos"	Zona Zoquiapan, Ixtapaluca, Edo. de México		Recreación amigable con el medio ambiente.
Parque Ecoturístico "Cerro del Elefante"	Localidad de Tlapacoya, Ixtapaluca, Edo. de México.	22 ha	Proceso de restauración ecológica para la recuperación y dignificación de espacios naturales para la recreación.

Áreas naturales Protegidas.

La siguientes tablas destacan algunas características de afectación de las áreas naturales protegidas:

PARQUE	DECRETO	IMPORTANCIA	PROBLEMÁTICA
Parque Nacional Iztaccíhuatl—Popocatepetl *Decretada Reserva de la Biosfera por la UNESCO en el 2015.	DOF 08 de noviembre de 1935.	Contribuyen a la alimentación de las aguas de los ríos, manantiales y lagunas, sosteniendo el régimen hidráulico si están cubiertas de bosques, evitar la erosión de sus terrenos en declive y para mantener el equilibrio climático y biológico de las comarcas vecinas.	-Reducida de superficie por determinación política que beneficia a la iniciativa privada, en detrimento de los recursos naturales. -Ex haciendas de Zoquiapan y Anexas, que forman parte del Parque Nacional Izta-Popo, son tratadas como independientes, con lo cual no se saben con certeza sus límites, ya que, con el encubrimiento de las haciendas de Zoquiapan, Ixtlahuacán y Río Frío, en la denominación de Anexas, los verdaderos límites han permanecido enmascarados y desde entonces, han servido para ocultar el ininterrumpido saqueo de sus recursos. -Cambio de uso de suelo ya sea por infraestructura o por cuestiones agrícolas. -Tala ilegal, ocasionando que exista una menor calidad de la salud del bosque. -Paso de gente que maltrata la zona, al generar residuos sólidos que impactan de manera negativa al Parque.
Parque Nacional Zoquiapan y Anexos	DOF 13 de marzo de 1937	Conservación de bosques de pino-encino y de la fauna que en ellos habita.	Saqueo de recursos naturales.
ANP's Cimas de montañas, lomeríos y cerros. En Ixtapaluca Cerro de Tejolote Chico y mesa larga.	Gaceta de gobierno 5 de agosto de 1993	-Conexión ecológico regional -Fuente hídrica regional	Crecimientos de los asentamientos urbanos.

Fuente: Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna.

Los principales problemas dentro de las ANP's de Ixtapaluca son incendios, plagas, sobrepastoreo, tala, erosión y cacería. De acuerdo con PROBOSQUE, el municipio de Ixtapaluca ocupa el tercer lugar con mayor número de incendios forestales en el Estado de México, con 65 incendios que afectaron a 224.10 hectáreas en el año 2015, para prevenir estos incendios el Gobierno Municipal cuenta con brigadas rurales que permiten prevenir y actuar en tiempo y forma tras la aparición de estos eventos que muchas veces son ocasionados por la mano del hombre.

Otro Factor es el exceso de contaminantes volátiles producidos por las fábricas, así como los gases que despiden los autos y camiones. Los contaminantes volátiles, al no poder atravesar

la serranía en los días sin viento, se acumulan en los bosques de las partes altas, provocando la muerte, tanto de la flora arbórea como de la Fauna acompañante.

Flora.

Dentro de la municipalidad, existe una gran variedad de árboles, unos frutales, otros maderables o forestales; las especies frutales son entre otros: higuera, capulín, peral, manzano, zapote, granada, olivo, chabacano, tejocote, nogal y durazno. Los maderales o forestales son: oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce llorón, pirúl que es muy abundante; encino blanco y chico, (que se utiliza como medicina para el dolor de muelas); chocolines, alcanfor, eucalipto, truenito y ocote. Medicinales: yerbabuena, Santa María, albacar, árnica, azahar, ruda, diente de león, estafiate, romero, manrubio, manzanilla, menta, té limón, Te del monte, tepozán, toloache, toronjil, hierba mora, golondrina, gordolobo, chicalote y sábila.

Las hortalizas y condimentos tales como: acelga, ajo, alcachofa, apio, berro, betabel, calabaza, cebolla, cilantro, coliflor, chayote, chícharo, chilacayote, chile, elote, epazote, espinaca, frijol, haba, jitomate, lechuga, maíz, malva, laurel, nabo, nopal, quintonil, verdolaga, pericón, rábano, romeros, tomate, trigo, cebada, zanahoria. Plantas de ornato: agapando, aretillo, azalea, azucena, bugambilia, helecho, cempasúchil, clavel, camelia, cola de borrego, crisantemo, dalia, nochebuena, floripondio, geranio, gloria, hiedra, jazmín, lirio, madreselva, huele de noche, magnolia, manto, maravilla, margarita, mirasol, nube, perritos, quiebra platos, rosa de Castilla, rosa laurel, siempre viva, tulipán, vara de san José, violeta.

Las plantas forrajeras: alfalfa, carretilla, cebada, lengua de vaca, maguey, mijo, nabo, pasto, trébol, trigo, zacate, maíz. Arbustos: abrojo, carrizo, huizache, tepozán, zopacle. Plantas sin uso específico: escobilla, jarilla, lentejilla, mala mujer, muicle, ojo de gallo, oreja de ratón, ortiguilla, pata de león, pega ropa, perilla. Cactáceas, nopal y órgano; hongos, huitlacoche y champiñón.

Fauna.

La fauna, se ha ido extinguiendo, debido a la inmoderada e incontrolable explotación de los bosques; pero aun así existe una gran variedad de animales, tanto de cría como silvestres; de ellos destacan los cerdos; que desde la época colonial se crían en la región; gallinas, guajolotes, conejos, palomos, vacas, caballos, borregos, cabras, codorniz, patos, gansos, y actualmente se inició la cría del avestruz en el Rancho Santa María. Dentro de la fauna silvestre, se encuentra, venado, en muy poca proporción, hurón, tlacuache, cacomixtle, búho, lechuza, murciélago, variedad de víboras, lagartijas, arañas, víbora de cascabel que es abundante y el conejo

teporingo, el cual es endémico, toda vez que solo se reproduce en la zona del Parque Zoquiapan hasta la zona de los volcanes.

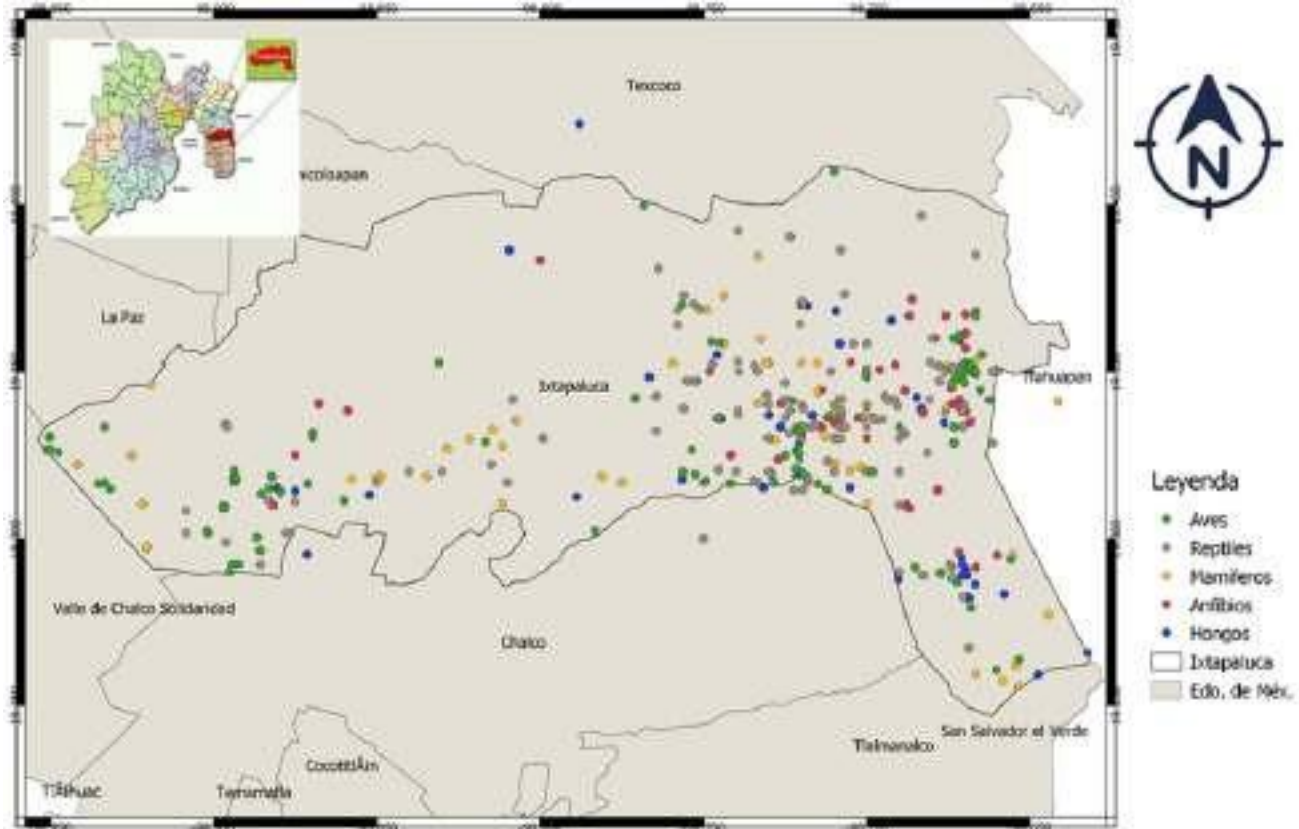
Riqueza de Especies.

El Municipio de Ixtapaluca posee una alta biodiversidad biológica. Esto se debe a su ubicación geográfica, topografía, relieve, historia geológica, variedad de climas y ecosistemas, que le confieren una elevada heterogeneidad ambiental. Ixtapaluca pertenece a la provincia biogeográfica Eje Neovolcánico que es un conjunto de volcanes de diferentes edades, alineados alrededor del paralelo 19° N, que cruza el territorio mexicano de oeste a este. Destacan entre ellos el Nevado de Toluca, el Popocatepetl, el Iztaccíhuatl, el Zempoaltépetl y el Citlaltépetl, que representan las elevaciones mayores en el relieve mexicano.

Esto provoca que el municipio de Ixtapaluca cuente con distintos tipos de vegetación en los que predominan los bosques de coníferas y de encinos. La convergencia de diferentes floras y faunas eleva considerablemente la riqueza de especies de esta área.

De acuerdo con la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), históricamente el municipio de Ixtapaluca cuenta con 392 especies de fauna y 66 especies de hongos.

TAXÓN	NÚMERO DE ESPECIES	ENDÉMICOS DE MÉXICO	CATEGORÍA NOM 059 SEMARNAT
Anfibios	20	18	Amenazadas: 5 Protegidas: 7
Reptiles	35	21	Amenazadas: 10 Protegidas: 7
Aves	197	15	Amenazadas: 5 Protegidas: 8
Mamíferos	72	9	Peligro de Extinción: 2 Amenazadas: 2 Protegidas: 1
Hongos	60	-	Amenazadas: 5

ESPECIES DE LOS DIFERENTES TAXONES PRESENTES EN IXTAPALUCA


Fuente: CONABIO.

2.1.6.2. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.

Conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

Es importante identificar las áreas donde se localicen los recursos forestales y/o viveros, además de detectar aquellas zonas donde se tenga necesidad de dar mantenimiento estas áreas o bien aquellas zonas que pueden ser sujetas de explotación; a fin de impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de este recurso, mediante acciones de conservación, protección, restauración y fomento a la producción.

Para lo cual debe de hacerse un análisis sobre la localización dimensionamiento y determinación del grado de afectación y posible explotación, que presentan los recursos forestales del municipio, además determinar si la problemática existe como producto de la sobreexplotación, las enfermedades, el cambio de su hábitat o la tala inmoderada.

Como se señaló en el tema de política territorial, las áreas no urbanizables tienen una superficie total de 25,283.4 hectáreas, siendo el uso forestal el que mayor superficie aporta; al respecto Ixtapaluca cuenta con diferentes áreas naturales protegidas donde se conservan zonas forestales que son de gran importancia por todos los servicios ambientales que nos ofrecen. La presente tabla muestra las principales zonas forestales del municipio.

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1/	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
"Iztaccihuatl- Popocatepetl"	Área limítrofe de los estados de México, Puebla y Morelos, e incluye los municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chalco, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatzingo, en el Estado de México; Tlahuapan, San Salvador el Verde, Chiautzingo, Huejotzingo, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco, en el estado de Puebla; y Tetela del Volcán, en el estado de Morelos.	Parque Nacional	Recreación amigable con el medio ambiente Caminatas y ecoturismo de montaña.	-Aprovechamiento clandestino de madera. -Extracción clandestina de leña. -Extracción ilegal de hongo comestible. -Ocoteo indiscriminado del arbolado.
"San José Chalco"	Calle San Rafael, Nueva San Antonio, 56605 Chalco de Díaz Covarrubias, Méx.	Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo	Turismo de aventura, caminata, observación y conservación de fauna.	-No cuenta con programa de manejo. -Ganadería desordenada. - Cambio de uso forestal a agrícola. -Crecimiento poblacional.
"Cerro Pino Grande Pino Chico"	-	Parque Estatal	Recreativo	-No cuenta con Programa de Manejo. -Tala clandestina. -Basureros clandestinos. -Contaminación del suelo y el agua.
"Ávila Camacho"	Col. General Manuel Ávila Camacho, Ixtapaluca, Edo. de México	Parque ecoturístico municipal	Conservación ecológica y recreación	Prácticamente nula, debido a que esta administrado por los ejidatarios en coordinación con el ayuntamiento de Ixtapaluca.
"Cerro del Elefante"	Localidad de Tlapacoya, Ixtapaluca, Edo. de México.	Parque ecoturístico municipal	Educación ambiental, recreación	Incendios provocados por causas naturales o por descuido.

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1/	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
			amigable con el medio ambiente. Tirolesa y pista de retos.	-Falta de agua.

Fuente: Estación Forestal Experimental Zoquiapan.

Además, se cuenta con zonas forestales pertenecientes a los ejidatarios como se puede observar en la siguiente tabla:

ZONA EJIDAL	SUPERFICIE (HA)
*Ejido Zoquiapan	317
*Ejido san francisco Acuatla	53
*Ejido de Coatepec	123
Ejido de Ixtapaluca	6

2.1.6.3. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.

La plantación óptima de árboles dentro del Municipio, es de suma importancia y de gran relevancia social, así como pieza esencial e indispensable en el diseño urbano y de los espacios urbanos municipales; la ubicación estratégica de las áreas verdes ayudarán a la imagen urbana y sobre todo a resarcir y reducir los índices de contaminación del aire propios de Ixtapaluca.

La situación actual del municipio es la siguiente:

Estética:

-Los camellones de las principales vialidades (Av. Cuauhtémoc, Canal de Santa Bárbara, Libramiento México – Cuautla etc.), cuentan con una gran variedad de individuos arbóreos, los cuales, al estar al cuidado de la subdirección de Parques y jardines del Municipio, cuentan con buena salud en general.

Investigación Experimental o Demostrativa:

-Se están implementando campañas de reforestación de este tipo por parte de la subdirección de Ecología municipal en escuelas, fraccionamientos y población en general con la finalidad de crear una cultura ambiental.

Conductiva o moderadora de ruido:

-El arbolado urbano en el municipio, no tiene estas características debido al poco espacio con que se cuenta.

Control de sombra:

-Aproximadamente el 90% de las casas en el municipio cuentan con árboles en sus banquetas, reduciendo la temperatura del medio ambiente y captando carbono.

2.1.7. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no solo deben ser rentables, sino también ser incluyentes, y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica en el Municipio.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto, por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No se puede seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere. La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

El municipio de Ixtapaluca se ubica en la región hidrológica administrativa número XIII denominada Aguas del Valle de México.

REGIÓN HIDROLÓGICA ADMINISTRATIVA XIII



Fuente: CONAGUA.

Las cuencas son unidades naturales del terreno, definidas por la existencia de una división de las aguas debido a la conformación del relieve.

Para propósitos de administración de las aguas nacionales, especialmente de la publicación de la disponibilidad¹, la CONAGUA ha definido 731 cuencas hidrológicas, de las cuales, al 31 de diciembre del 2013, se tenían publicadas las disponibilidades conforme a la norma NOM-011-CONAGUA-2000. Las cuencas del país se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas, y éstas a su vez se agrupan en las 13 RHA mencionadas anteriormente.

El Municipio de Ixtapaluca se ubica en la cuenca hidrológica número 18 del Río Balsas.

Cuenca Hidrológica 18 Río Balsas.



Fuente: CONAGUA.

2.1.7.1. SUBTEMA: AGUA POTABLE.

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza, sin el cual no se puede subsistir.

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no solo deben ser rentables, sino también ser incluyentes, y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica en el Municipio.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No se puede seguir usando el

agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

Agua potable

¿Cómo se suministra el agua potable a Ixtapaluca?

En el año 2013, el suministro de agua potable se realizaba mediante una infraestructura básica, que consistía en 40 pozos profundos y 3 manantiales, que se complementaba con 37 tanques reguladores y elevados, superficiales de rebombeo y cisternas; redes primarias de conducción y secundarias de distribución; además de una desinfección permanente del agua potable, mediante la aplicación de cloro ya sea gas o en forma líquida, de tal manera que, la calidad del agua fuera la idónea para el consumo humano. Asimismo, una infraestructura que comprende 113,589 tomas de agua, de las cuales 113,028 correspondía a servicio doméstico y 561 a servicios no domésticos.

Por otro lado, para el año 2016 de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal respectivo, el suministro de agua potable se desarrollaba con 42 pozos, además de una infraestructura hidráulica con 122,391 tomas de agua, de las cuales 121,396 se consideran de uso doméstico y solo 568 de uso no doméstico y 467 derivaciones con un incremento en los últimos tres años del 7.7% las tomas de agua, destinadas para pequeños negocios de giros blancos. Asimismo, se contó con 37 tanques de agua distribuidos en todo el territorio para mejorar la cobertura y la atención de los ixtapaluquenses.

En el año de 2017, uno de los objetivos que contempla el programa presupuestario y el Plan de Desarrollo Municipal, en materia de agua potable, es el relativo a “contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento”, mismo que contempla dos estrategias, una de ellas corresponde a habilitar la infraestructura necesaria para la población que no cuenta con sistema de red de agua potable; la segunda estrategia corresponde a la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes hidráulicas.

Para el año 2019, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2019-2021, Ixtapaluca cuenta con una Infraestructura hidráulica para suministrar el vital líquido de 48 pozos de agua potable con 7 pozos autónomos, línea de alimentación de 144,000 km de redes de conducción o alimentación, una red de distribución primaria de 437,000 kilómetros y 1,755,000 kilómetros de redes secundarias.

Por ello, el municipio de Ixtapaluca a través de Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene el compromiso de proveer el vital líquido a la población y tomar medidas necesarias para su desinfección, clorando un volumen total de 30'600,000 m³ de agua potable anualmente para que este sea 100% apto para el consumo humano, con el objeto de cubrir en su totalidad la cobertura de este líquido.

Rezago del suministro de agua.

Para conocer la situación de rezago en el suministro del servicio de agua potable es importante señalar que de acuerdo con los datos del Informe Anual sobre situación de pobreza y rezago social 2010, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y el CONEVAL Ixtapaluca contaba con 467,361 habitantes, y con 117,619 viviendas con un tamaño promedio por hogar de 3.9 personas. Respecto a viviendas que no disponen de agua entubada de la red, se informa que corresponden a 8,009 viviendas comprendidas en 20 localidades, por lo que considerando el número de personas que habitan en un hogar, se estimó que 31,231 habitantes no contaban con el servicio de agua potable por red, datos cuestionados por el organismo público descentralizado ya que no se consideraron otras localidades que mantenían dicha carencia.

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Viviendas particulares habitadas				Ocupantes de viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Total	146 779	145 413	982	384	541 157	536 171	3 608	1 378
Disponen de agua entubada	143 649	142 684	701	264	528 770	525 254	2 568	948
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	112 917	112 382	311	224	406 851	404 896	1 150	805
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	30 732	30 302	390	40	121 919	120 358	1 418	143
No disponen de agua entubada	3 008	2 725	279	4	11 956	10 902	1 035	19
No especificado	122	4	2	116	431	15	5	411

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Datos arrojados por el INEGI, en su Censo de Población y Vivienda del año 2020, menciona que Ixtapaluca cuenta con 143,649 viviendas con agua potable entubada y 142,684 con instalación sanitaria; es decir el 97% en ambos casos.

Esto nos habla que el avance donde se brinda este servicios público municipal, esta pasivo, ya que en razón de datos arrojados en gobiernos pasados no ha cambiado mucho esta situación.

Otros datos del año 2020 del CONEVAL¹⁸, en su Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el municipio de Ixtapaluca, el municipio cuenta con una población de 551,034 habitantes, con un grado de rezago social muy bajo; respecto a los servicios básicos en la vivienda la tabla 5 se observa que 30,800 habitantes no cuentan con acceso al agua en vivienda, es decir el 6.2% del total de habitantes en el municipio. Datos que por sí mismo muestran un avance significativo en la prestación del servicio del suministro de agua potable, sin embargo, de acuerdo con el análisis del organismo público descentralizado, este 6.2% corresponde a zonas que se encuentran en situación de pobreza extrema con mayor carencia de servicios y que se localizan en 33 colonias.

El gobierno anterior de las 153 colonias que existen en el municipio, 120 se dotan del servicio mediante el sistema de red, con una población beneficiada estimada de 520,234; mientras que 33 colonias con una población estimada de 30,800, son suministradas mediante carros cisterna con 34,150 viajes de agua potable en estas colonias respectivamente.

Pozos.

Se cuenta con una infraestructura hidráulica de 48 pozos de agua potable funcionando con normalidad, y 7 Pozos autónomos como son: Coatepec, Manuel Ávila Camacho, Río Frío de Juárez, Ayotla, Tlapacoya, Valle Verde y Acozac de tal forma que se abastece a la mayor parte la población mediante red de agua potable.

Tanques de regulación superficial y elevado.

El Organismos Público descentralizado cuenta con 40 tanques de almacenamiento que sirven para la distribución del vital líquido.

Líneas de conducción.

En Ixtapaluca el consumo de agua se realiza sin limitación, es por ello que el Organismo tiene la facultad de dotar a la población de agua potable, y para poderla distribuir fue necesario la construcción de una red primaria en diferentes diámetros (8,10,12 y 14 pulgadas según la capacidad de litros por segundo con la que cuente el pozo) por tanto, se cuenta con 144 kilómetros de conducción o alimentación; 4,370 kilómetros de redes primarias y 1,755 kilómetros en redes secundarias, distribuidas a lo largo y ancho del territorio municipal.

¹⁸ https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_15039.pdf

Redes de distribución primaria y Secundaria

En el desglose de redes primarias contamos con 12 km en redes de 27"; 7 km en redes de 24", 14 kilómetros en red de 20"; 21 km en red de 12"; 16 km en tubería de 10"; 38 kilómetros en red de 8" y 35 km en redes de 6". En el desglose de redes secundarias contamos con 87 km en redes de 8"; 105 km en redes de 6"; 175 km en redes de 4"; 228 km en redes de 3"; 316 km en redes de 2 ½", 838 km en redes de 2" y 8 km en redes de 1".

2.1.7.2. SUBTEMA: SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escasez que existe en algunos lugares y de esta manera, aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar.

La captación del agua de lluvia, es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso de tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escasez de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios en el medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento produce las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garantizan su durabilidad por largo tiempo.

La gestión de las aguas pluviales toma importancia con la urbanización y la constitución del entorno urbano, que altera sustancialmente las condiciones de drenaje, incrementando la superficie impermeable y dando lugar a la escorrentía. De hecho, las conducciones de pluviales fueron previas a las del alcantarillado, ya que inicialmente las viviendas disponían a lo sumo de pozos negros o vertían directamente al medio, mientras que en las calles ya se habían dispuesto canales de pluviales para recoger el agua de lluvia.

El ciclo del agua es la primera fuente de la recuperación del agua potable en el Municipio, por su situación geográfica y estratégica, además de estar cerca del volcán Iztaccíhuatl,

pertenecientes del Parque Nacional Izta-Popo, ya que, a través del escurrimiento natural de los glaciares de los volcanes, se cuenta con fuentes naturales de agua potable.

El ciclo hidrológico es conceptualizado como un “ciclo biogeoquímico por el cual se concentra, purifica y distribuye el abasto fijo del agua en la Tierra que procede del entorno, ésta será captada por los organismos vivos y retornará nuevamente al ambiente”. Este ciclo se debe a la variación de posición del estado físico del agua que está compuesto por la circulación del líquido que se encuentra en los océanos, en la atmósfera y en la superficie terrestre. De acuerdo al estado en que se encuentre agua, el ciclo se divide en diferentes etapas que son: Evaporación, transpiración y evapotranspiración. Otra fuente de agua de excelente calidad, es la lluvia, entregada de manera intensa y esporádica sobre grandes extensiones territoriales, durante una sola época del año.

Pero, para reducir escurrimientos y aumentar la recarga a los acuíferos, se requiere de obras y acciones extensivas, asociadas a su vez con la retención de suelos y la restauración de ecosistemas forestales.

Las aguas pluviales urbanas son resultantes de los episodios de lluvia que dan lugar a escorrentía superficial, al no evaporarse o poder ser infiltradas al terreno. Estas aguas recogen importantes cantidades de contaminación, en algunos casos de grave impacto sobre el medio si no son adecuadamente canalizadas y tratadas, y generan episodios de inundaciones y alteración del proceso de saneamiento de las aguas residuales de origen doméstico. Porque no podemos desvincular las pluviales del saneamiento de las aguas residuales. Efectivamente, en la mayoría de los casos las aguas pluviales acaban en las conducciones de aguas residuales, provocando un importante incremento de caudal de llegada a las depuradoras, y una grave afectación a los procesos de tratamiento si no son adecuadamente separadas.

Las aguas pluviales impactan directamente en el aspecto económico en las áreas rurales existentes en el municipio, a los productores de productos del campo, por concepto de siembra y cosechas de temporal.

2.1.7.3. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y, en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

El tratamiento de aguas servidas es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por tanto, el volumen de aguas residuales en el municipio asciende a un total de 30´000,000 m³; y el volumen de aguas tratadas es de 416,769.00 m³.

Además de el tratamiento de aguas residuales; que sin duda es una de las acciones más sobresalientes en la actualidad y de la cual se tiene una producción de 3,070,008 m³ de agua tratada tan solo en el 2018.

El agua, de todos los factores mencionados anteriormente, se clasifica en agua grises o aguas negras y estas al ser tratadas pueden volver a los lugares de origen y ser utilizadas nuevamente.

En el año 2019 en el municipio se reúsan las aguas tratadas en la industria, riego de terracería y áreas verdes, pero la mayoría son aguas vertidas en los causes nacionales, para este año se condujeron 36,146,621 m³ de aguas residuales y pluviales a través de la red.

Sistema de Evacuación de aguas residuales o negras

El sistema de evacuación de aguas residuales o negras se hace a través de cárcamos y plantas, estos se detallan en la tabla que a continuación se describe, con la capacidad de desalojo en metros cúbicos de cada uno.

Cárcamos	Desalojo Anual
La Palma	5,865,372
Cotera	11,695,607
Santa Bárbara	9,051,134
El Molino	0
Guadalupe Victoria	47,722
San Jacinto	112,095
Xico	33,493
José de la Mora	782,222
Cárcamo azúcar	772,270
Zoquiapan	611,098
San Buenaventura	5,645,799
Cárcamo 4 Vientos	344,189
Cárcamo Palmas 3	724,306
Cárcamo Santa Cruz	0
Cárcamo Palmas 1	461,314
TOTAL	36,146,621

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.

En Ixtapaluca contamos con 4 plantas de tratamiento, de las cuales dos se encuentran en operación, mismas que se detallan en la tabla en razón de su ubicación y capacidad con la que operan.

NOMBRE	CAPACIDAD	SITUACIÓN ACTUAL
4 VIENTOS	108 L/S	SIN OPERAR
PALMAS 1	35 L/S	SIN OPERAR
SANTA BARBARA	98 L/S	1,931,580 M3
SANTA CRUZ TLALPIZAHUAC	18.5 L/S	583,416 M3

2.1.7.4. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Se reconoce como sistema de drenaje y alcantarillado al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo pueden provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de las lluvias para evitar posibles inundaciones.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas ¹	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
495,560	97.25	88.63	10.17	1.15	0.05	1.99	0.75
31,594	0.78	1.59	1.63	0.51	0.04	0.76	0.17
443,373	95.63	85.72	7.78	0.55	0.01	1.06	0.52
547,747	98.28	91.01	13.19	2.39	0.21	3.72	1.09
6.38	0.80	1.80	15.99	44.64	88.19	38.14	22.54
1.90	16.88	18.15	20.85	16.68	2.77	22.09	2.89

En Ixtapaluca para el año 2015, según la Encuesta Intercensal del INEGI; el 97% de la población municipal contaba con algún medio para disponer del desalojo de sus aguas negras. En apartados anteriores, se mencionó que, aunque se ha incrementado en un 10% la población del Municipio entre ambos ejercicios estadísticos, sigue siendo el 97% de cobertura para este servicio.

Red de Drenaje.

La longitud de la red de conducción en el municipio es de 133,730.41 metros lineales y el diámetro oscila entre la 6, 8 y 12 pulgadas.

Obras de Conexión a la red de drenaje

1. Rehabilitación de las plantas de Tratamiento Santa Cruz y Palmas I.
2. Construcción del colector en 76 cm de diámetro de concreto reforzado para el incremento del caudal de tratamiento de la planta de Santa Cruz, Col. Santa Cruz.
3. Construcción de línea de distribución de agua tratada en 6" de diámetro de PAD para el suministro de agua tratada en áreas verdes y usuarios potenciales.
4. Construcción de planta de tratamiento Rio Frio. 5. Saneamiento del cause de Rio frio, para la nueva planta de tratamiento Rio Frio.
5. Rehabilitación de cárcamos de aguas negras, Pichorras, La Palma, Cotera, El Molino, Santa Cruz, Guadalupe Victoria, San Jacinto y Azúcar.

2.1.8. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

La necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma, la historia es proclive en hechos que son ejemplos de preparación, previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la población. El conjunto de principios, normas y procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de la población ixtapaluquense, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

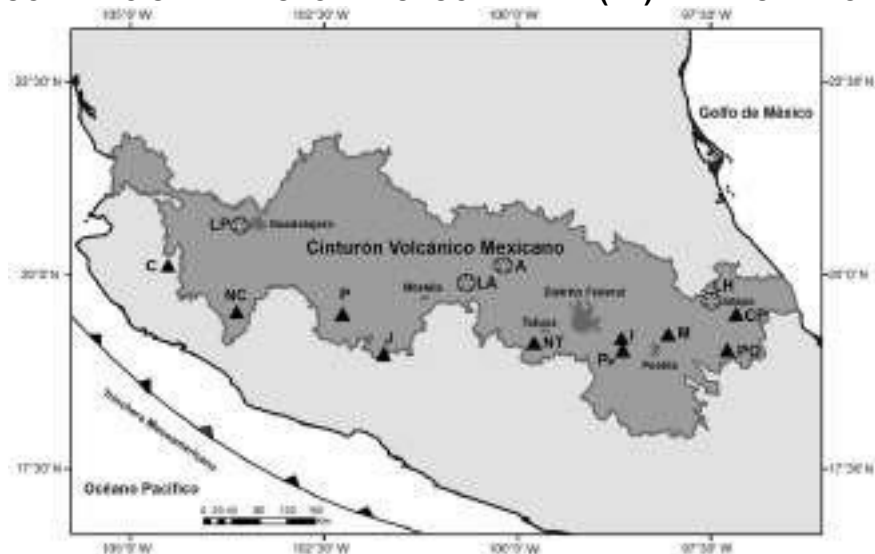
Fenómenos geológicos-geomorfológicos.

Vulcanismo.

Básicamente, un volcán es una chimenea en la superficie terrestre, a través de la cual se emite material magmático o sus derivados (ceniza, lapilli, bloques), formando una acumulación que puede tomar varias formas geométricas, aunque la mayoría de las veces esta es cónica.

Es importante mencionar que el municipio de Ixtapaluca se encuentra dentro del Cinturón Volcánico (CVM), el cual es una franja volcánica con extensión de aprox. 920 km de largo y cruza la República Mexicana desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México.

LOCALIZACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL (PP) DENTRO DEL CVM.



Se muestran las estructuras Volcánicas mayores y representativas: C= Ceboruco; NC= Nevado de Colima; VF= Volcán de Fuego de Colima; P= Parícutin; J= Jorullo; NT= Nevado de Toluca; I= Iztaccihuatl; M= Malinche, CP= Cofre de Perote; PO= Pico de Orizaba; Las Calderas: LP= La Primavera; LA= Los Azufres; A= Amealco; LH= Los Hornos
Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

En la actualidad, el uso de geotecnologías y la integración de estas, tales como la sismología, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y disciplinas como Percepción Remota, han logrado posicionarse como una herramienta funcional y primordial en el manejo del peligro y riesgo volcánico; particularmente en la zonificación de depósitos volcánicos superficiales y monitoreo de actividad volcánica (Dávila, 2007). En conjunto, estas herramientas de monitoreo volcánico, permiten una respuesta rápida en la toma de decisiones ante cualquier evento que represente un peligro según el tipo de evento y la magnitud volcánica.

Dentro del municipio se encuentran los volcanes Tláloc, Telapón y otras formaciones menores. Actualmente los volcanes Tláloc y Telapón no presentan actividad alguna, pero como se sabe, el volcán Popocatepetl es que le presenta actividad y el del cual se puede generar fenómenos que afecten al municipio. Se estima que en un radio de 40 km alrededor del volcán habitan 1 millón de personas. Dentro de este radio se encuentra el municipio de Ixtapaluca.

Caída de ceniza.

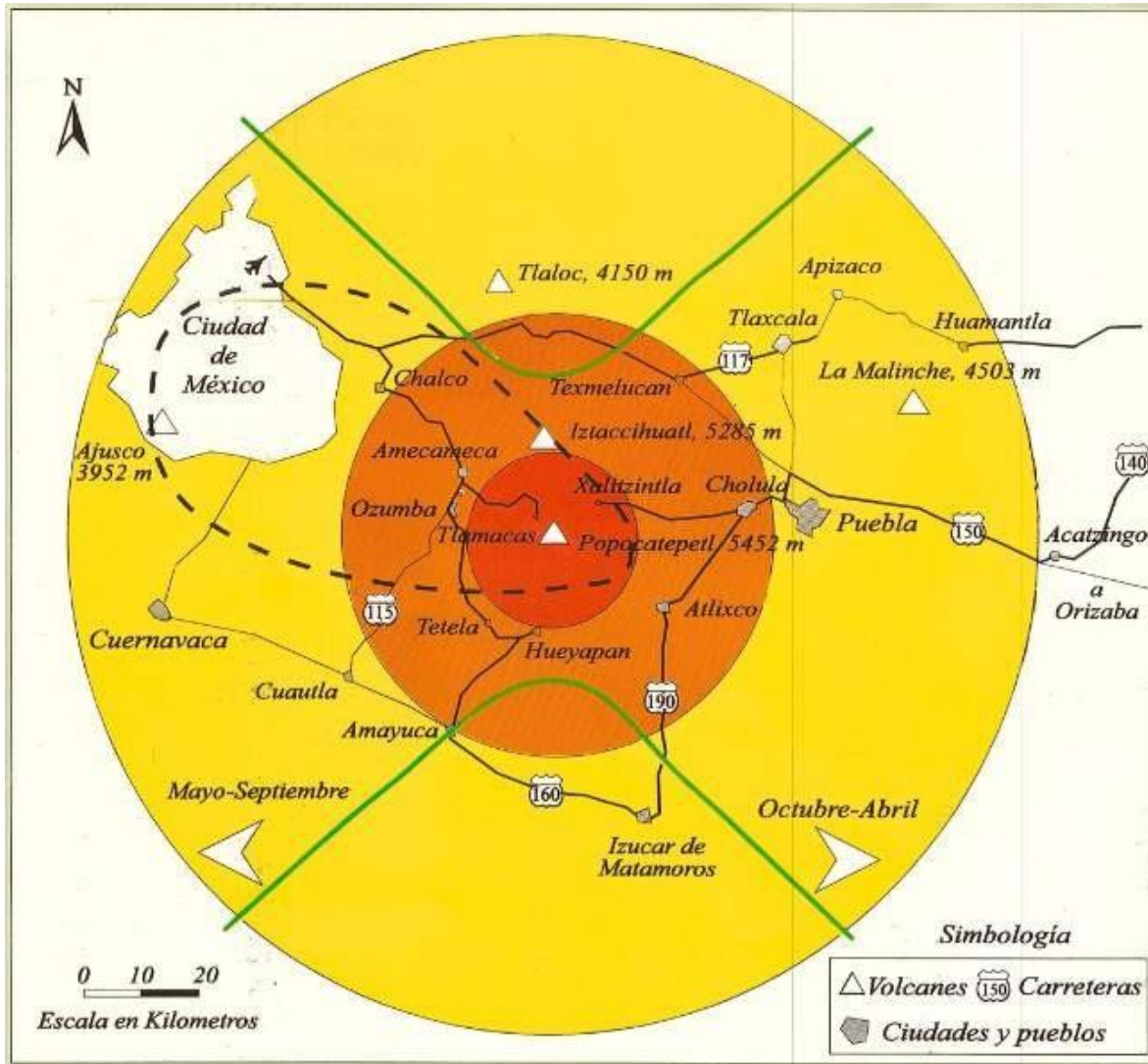
La ceniza es producto de material volcánico fragmentado generado por la actividad explosiva, la cual es transportada a grandes o cortas distancias por efecto del viento, y las cuales pueden llegar a grandes alturas según el tipo de erupción.

El daño ocasionado puede ser significativo a cortas o grandes distancias, las cuales pueden ser daños a la salud al ser inalada, debido a que es material de cenizas y contiene pequeños fragmentos vítreos que afectarían a las actividades humanas, telecomunicaciones, aviación, áreas de cultivo y suelos, condiciones medioambientales. La caída de ceniza es potencialmente peligrosa para las actividades humanas, ya que una capa de 10 cm de ceniza tiene una masa de entre 70 y 120 kg por metro cuadrado, valores que aumentan al doble si contiene humedad, en donde ese exceso de carga sobre los techos de las casas puede causar colapso del mismo.

Como se mencionó antes, el volcán Popocatepetl es el volcán activo más cercano al municipio de Ixtapaluca. De acuerdo a protección civil del Estado de México, CENAPRED y el Instituto de Geofísica de la UNAM, establecen 3 áreas de influencia por caída de ceniza del volcán Popocatepetl, se basan en las cercanías al cráter de emisión, por lo tanto, el municipio de Ixtapaluca se encuentra en el área 3 donde se establece que:

Área 3: sería menos afectada por la caída de arena volcánica y pómez. No habría caída durante erupciones pequeñas, aunque pueden acumularse decenas de centímetros durante erupciones muy grandes. Los vientos sobre el Popocatepetl generalmente soplan en dirección este-oeste. La dirección dominante de los vientos de octubre a abril es hacia el oriente, mientras que de mayo a septiembre es hacia el poniente.

MAPA DE PELIGROS DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Las afectaciones que se pueden dar por la caída de ceniza se muestran en la tabla siguiente.

EFFECTOS POR CAÍDA DE CENIZA.

ESPESOR (MM)	EFFECTO
MENOS DE 1	ACTUARÁ COMO IRRITANTE A LOS PULMONES Y A LOS OJOS. LOS AEROPUERTOS TENDRÁN QUE CERRAR DEBIDO AL DAÑO POTENCIAL AL AVIÓN. POSIBLES DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA A VEHÍCULOS, CASAS Y EQUIPO, CAUSADO POR LAS CENIZAS ABRASIVAS FINAS. POSIBLE CONTAMINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA. EL POLVO AFECTA LA VISIBILIDAD Y LA TRACCIÓN DEL CAMINO POR UN PERIODO LARGO.

EFECTOS POR CAÍDA DE CENIZA.

ESPESOR (MM)	EFECTO
1-5	<p>DAÑOS POSIBLES EN COSECHAS. PARTE DEL GANADO PUEDE RESULTAR AFECTADO. EL ALIMENTO Y AGUA CONTAMINADOS PUEDEN DESGASTAR SUS DIENTES, SE PUEDE EVITAR SI TIENEN ALIMENTO Y AGUA LIMPIOS. DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA A LAS CASAS SI LAS CENIZAS FINAS ENTRAN, MANCHANDO LOS INTERIORES, BLOQUEANDO LOS FILTROS DEL AIRE ACONDICIONADO, ETC. POSIBLES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA; LAS CENIZAS PUEDEN PROVOCAR CORTOCIRCUITOS EN LAS SUBESTACIONES SOBRE TODO SI SE MOJA. LOS SISTEMAS DE BAJA TENSIÓN SON MÁS VULNERABLES QUE LOS DE ALTA. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA SE PUEDE INTERRUMPIR O LIMITAR DEBIDO A LA FALTA DE ELECTRICIDAD. PUEDE OCURRIR CONTAMINACIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA. LOS CAMINOS PUEDEN NECESITAR SER DESPEJADOS PARA REDUCIR EL POLVO Y PARA EVITAR EL BLOQUEO DE LOS SISTEMAS DE PRECIPITACIÓN. LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES SE PUEDEN BLOQUEAR POR LAS CENIZAS, O INTERRUMPIR POR LA PÉRDIDA DE FUENTES ELÉCTRICAS. ALGUNOS DAÑOS AL EQUIPO ELÉCTRICO Y A MAQUINARIA.</p>
5-100	<p>ENTIERRO DE PASTO Y PLANTAS BAJAS. EL FOLLAJE DE ALGUNOS ÁRBOLES SE PUEDE CAER, PERO LA MAYORÍA DE LOS ÁRBOLES SOBREVIVIRÁN. LA MAYORÍA DE LOS PASTOS MORIRÁN CON CERCA DE 50 MILÍMETROS DE CENIZAS. SERÁN NECESARIAS OPERACIONES IMPORTANTES DE RETIRO DE CENIZAS EN ÁREAS URBANAS. LA MAYORÍA DE LOS EDIFICIOS DE MAMPOSTERÍA SOPORTARÁN LA CARGA DE CENIZAS, PERO ESTRUCTURAS CON AZOTEAS DÉBILES PUEDEN DERRUMBARSE CON 100 MILÍMETROS DE ESPESOR, PARTICULARMENTE SI LAS CENIZAS SE MOJAN. LOS CAMINOS PUEDEN SER BLOQUEADOS DEBIDO A LA ACUMULACIÓN DE CENIZAS. LOS COCHES PUEDEN TENER PROBLEMAS DEBIDO A LAS CENIZAS EN LOS FILTROS DE AIRE.</p>
100-300	<p>CORRERÁN EL RIESGO DE DERRUMBARSE LOS TECHOS DE LOS EDIFICIOS QUE NO SEAN LIMPIADOS DE LAS CENIZAS ACUMULADAS, ESPECIALMENTE ESTRUCTURAS CON TECHOS PLANOS, SOBRE TODO SI LAS CENIZAS LLEGARAN A MOJARSE. DAÑOS SEVEROS A ÁRBOLES, SE CAERÁN Y ROMPERÁN RAMAS.</p>
MÁS DE 300	<p>MUERTE MASIVA DE LA VEGETACIÓN. ENTIERRO TOTAL DEL HORIZONTE DEL SUELO. GANADO Y OTROS ANIMALES MUEREN O SON HERIDOS GRAVEMENTE. MUERTE DE LA VIDA ACUÁTICA EN LAGOS Y RÍOS. DERRUMBAMIENTO DE LA MAYORÍA DE LAS AZOTEAS DEBIDO A LA CARGA DE LAS CENIZAS. CORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS. CAMINOS COMPLETAMENTE CERRADOS.</p>

Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Este peligro, para el municipio de Ixtapaluca, es considerado como ALTO. Esto en consideración de una posible erupción Pliniana o Subpliniana del volcán Popocatepetl. Por lo tanto, en el caso de que la columna eruptiva alcance la troposfera y la dirección del viento sea en dirección del municipio, los piroclásticos pueden viajar grandes distancias y depositarse en el municipio de Ixtapaluca y finalmente ser afectado por la caída de centímetros, o metros, de ceniza y pómez. Cabe resaltar que los tipos de erupciones mencionadas son las erupciones de mayor violencia, asociadas a magmas calcoalcalinos ácidos o a otros magmas que han soportados importantes procesos de diferenciación. Estas se caracterizan por la emisión de potentes columnas eruptivas que alcanzan alturas superiores a los 25/30 kilómetros. De estas columnas se desprenden por gravedad piroclastos, ceniza y pómez de tamaño variable que en función de la altura de la columna alcanzan extensas áreas de dispersión.

Sismos.

México se localiza en una de las zonas de mayor actividad sísmica a nivel mundial. Probablemente en nuestro país ocurre alrededor del 4% de los temblores que se presentan en el mundo entero. Ya que las placas tectónicas sobre las cuales se posiciona el país son cinco y la interacción entre ellas genera la sismicidad, aunque también los sismos pueden ser intraplaca. Los nombres de estas placas tectónicas son: Placa Norteamérica, Placa del Pacífico, la Placa de Cocos, Placa de la Rivera y Placa del Caribe. Entre los límites de las placas se generan fuerzas de fricción, que mantienen inmovilizadas las placas adyacentes, produciendo grandes esfuerzos en los materiales, cuando sobrepasan la resistencia de la roca, o cuando vence la fuerza de fricción, se produce una ruptura violenta y liberación repentina de la energía acumulada, la que se propaga desde el epicentro en forma de ondas, en todas direcciones, a través del medio sólido.

REGIONES SÍSMICAS DE MÉXICO.

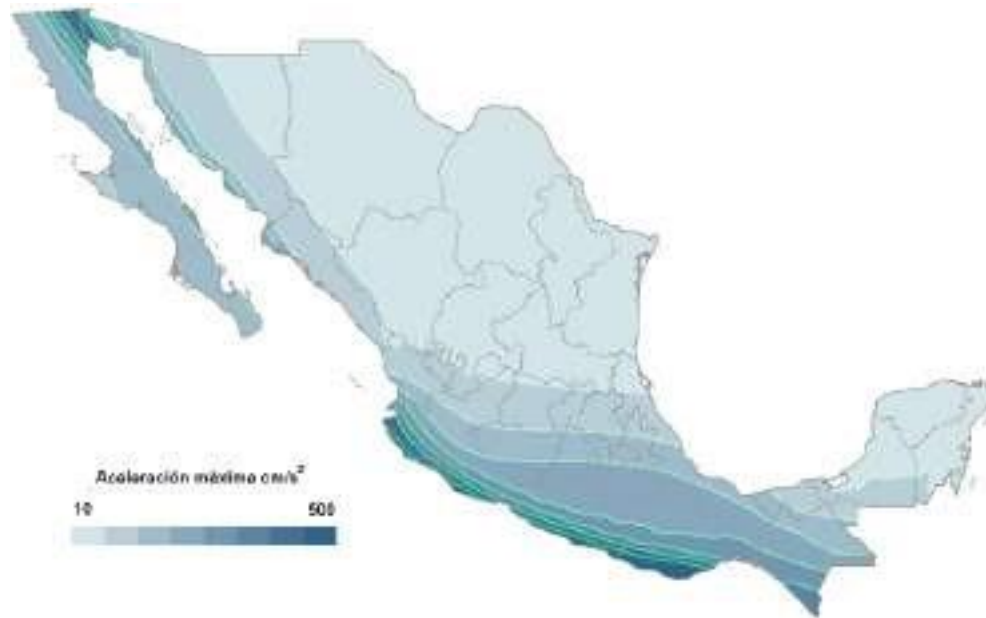


Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad. Las otras dos zonas (B y C) son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Aunque la Ciudad de México se encuentra ubicada en la zona B, debido a las condiciones del subsuelo del valle de México, pueden esperarse altas aceleraciones.

DISTRIBUCIÓN DE PERIODOS DE RETORNO



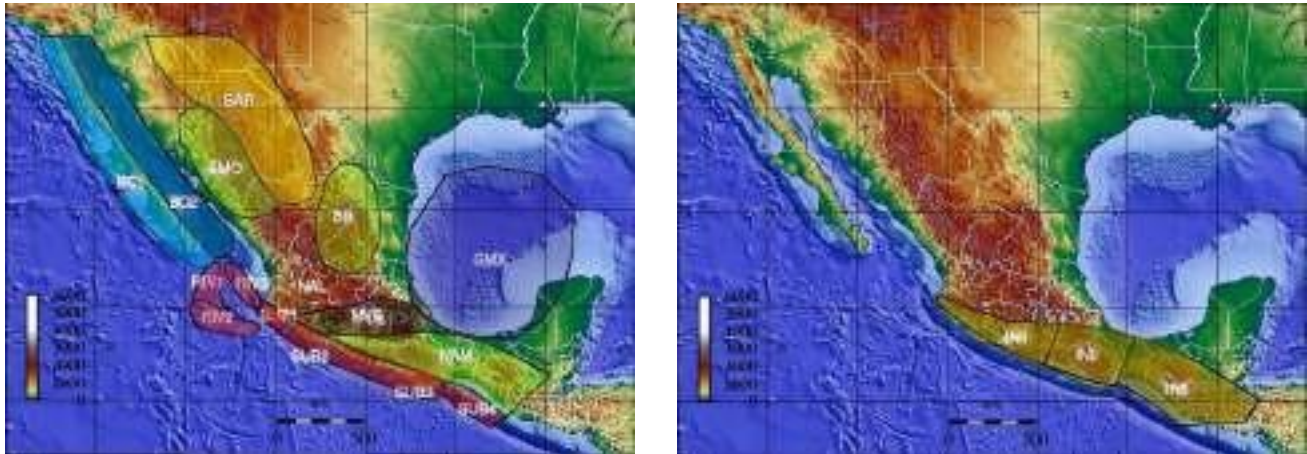


En la figura de arriba se ilustra un mapa con la distribución de los periodos de retorno asociados a los coeficientes óptimos. En la figura de abajo se muestran las aceleraciones máximas en terreno rocoso, que corresponden a estos periodos de retorno, se ilustran en la figura de arriba. Con estas aceleraciones se introduce el peligro sísmico en los espectros de diseño, es decir, es el punto de inicio.

Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

Cabe señalar que las vibraciones del terreno no solo son producidas por el movimiento de grandes placas tectónicas. Es posible que los esfuerzos internos de extensos sectores de corteza cortical, en este caso relacionado con esfuerzos extensionales o compresivos, puedan generar movimientos someros en las fallas o fracturas que cruzan al municipio. Este tipo de movimiento somero puede ser desastroso, de acuerdo con la cercanía de la fuente sísmica con las poblaciones. El ejemplo más reciente de esto es el sismo del 19 de septiembre 2017.

REGIONALIZACIÓN SISMOTECTÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018

REGIONALIZACIÓN SISMOTECTÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE ACUERDO AL MAPA ANTERIOR

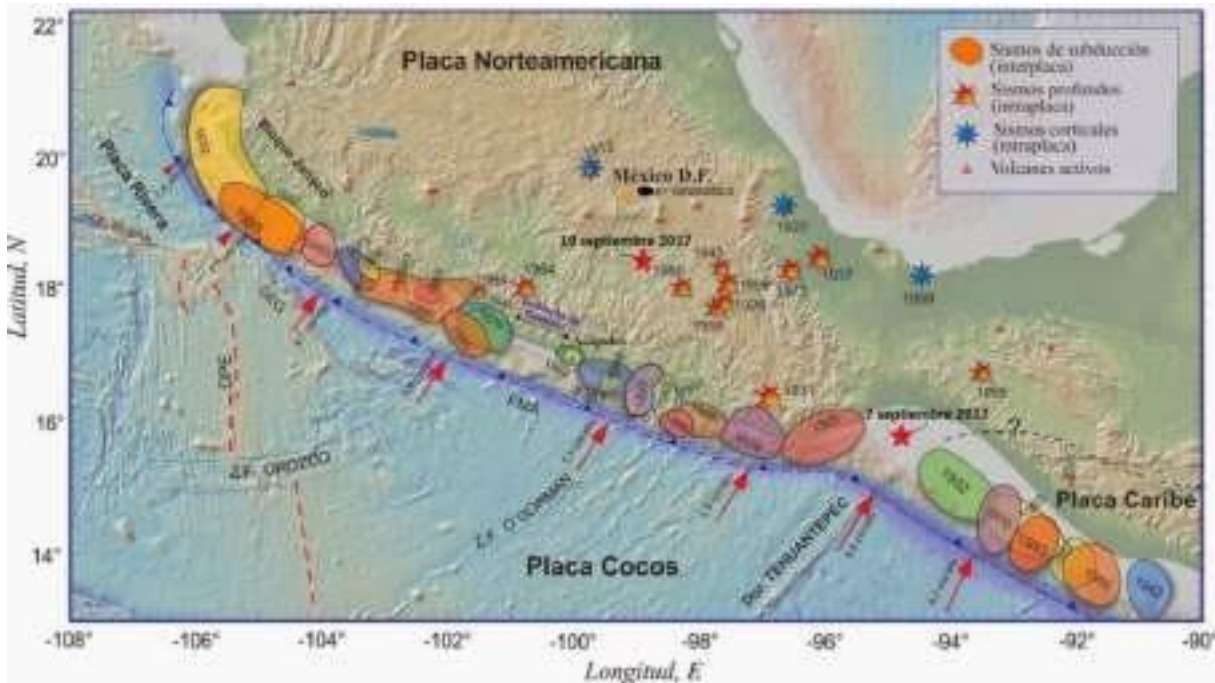
REGIÓN	CARACTERÍSTICAS
SISMOS SOMEROS	
SUB1	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DEL TIPO DE SUBDUCCIÓN (PROFUNDIDAD < 40 KM). ZONA DE TRANSICIÓN DE LA CONVERGENCIA ENTRE PLACAS RIVERA Y NORTEAMERICANA (NOAM) A LA CONVERGENCIA COCOS-NOAM.
SUB2	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DEL TIPO DE SUBDUCCIÓN. CONVERGENCIA COCOS - NOAM.
SUB3	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DEL TIPO DE SUBDUCCIÓN. CONVERGENCIA COCOS - NOAM, ZONA DE TRANSICIÓN.
SUB4	. ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DEL TIPO DE SUBDUCCIÓN. CONVERGENCIA COCOS – CARIBE
MVB	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS (H < 40 KM), DENTRO DE LA PROVINCIA TECTÓNICA DEL EJE VOLCÁNICO MEXICANO (MEXICAN VOLCANIC BELT).
NAM	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS.
BC1	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (PACÍFICO), PROFUNDIDAD < 20 KM, PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA.
BC2	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA (PACÍFICO-NOAM), PROFUNDIDAD < 20 KM, PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA.
SMO	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS, PROVINCIA SIERRA MADRE OCCIDENTAL.
BAR	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS, PROVINCIAS DE CUENCAS Y SIERRAS - FISURA DEL RÍO BRAVO (BASIN AND RANGE-RÍO GRANDE RIFT).
BB	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS, PROVINCIA DE LA CUENCA DE BURGOS (BURGOS BASIN).
RIV1	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DE FALLAMIENTO NORMAL PRINCIPALMENTE, INTERFACE PACÍFICO-RIVERA.
RIV2	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA SOMEROS DE FALLAMIENTO DE RUMBO PRINCIPALMENTE, INTERFACE PACÍFICO-RIVERA
RIV3	ZONA DE EVENTOS INTERPLACA DE SUBDUCCIÓN SOMEROS. INTERFACE RIVERA-NOAM
GMX	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS. REGIÓN DEL GOLFO DE MÉXICO.

REGIONALIZACIÓN SISMOTECTÓNICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE ACUERDO AL MAPA ANTERIOR

REGIÓN	CARACTERÍSTICAS
NAL	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (NOAM) SOMEROS DE BAJA MAGNITUD-BAJA PERIODICIDAD.
SISMOS INTERMEDIOS	
IN1	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (COCOS) DE PROFUNDIDAD INTERMEDIA (40 KM < H < 120 KM). RELACIONADOS A LA INTERFACE COCOS-NOAM.
IN2	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (COCOS) DE PROFUNDIDAD INTERMEDIA. RELACIONADOS A LA ZONA DE TRANSICIÓN.
IN3	ZONA DE EVENTOS INTRAPLACA (COCOS) DE PROFUNDIDAD INTERMEDIA. RELACIONADOS A LA INTERFACE COCOS-CARIBE.

Desde el año 1902, se tiene registros de sismos de fuertes. Estos sismos se pueden observar en la figura siguiente.

SE MUESTRAN LOS SISMOS DE GRAN MAGNITUD ACONTECIDO DESDE EL AÑO 1902.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

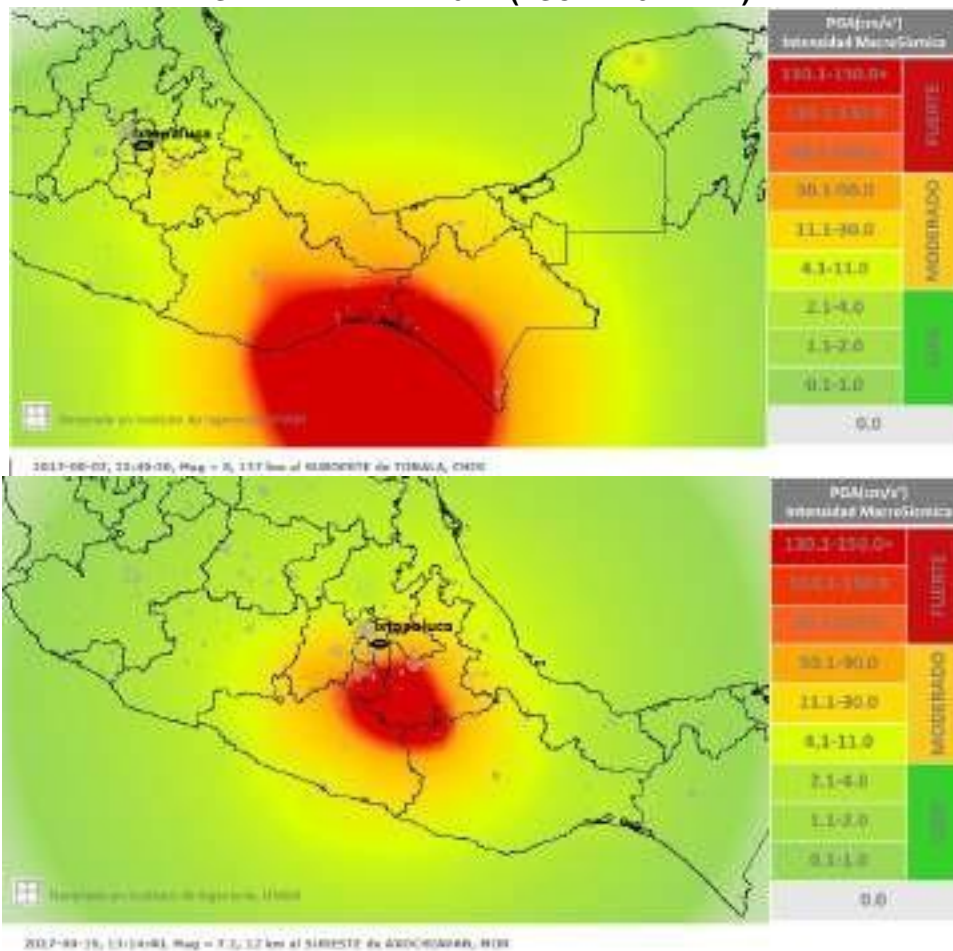
En estrellas de color rojo se muestran los acontecidos en septiembre de 2017. De igual manera se muestra la ubicación del municipio de Ixtapaluca. Como se puede apreciar en la imagen, el municipio ha sido sometido a sismos de gran magnitud y en otros casos muy cerca de los epicentros.

Para el municipio de Ixtapaluca, el CENAPRED calcula aceleraciones máximas para periodos de retorno de 10, 100 y 500 años, las cuales son:

	A max (gal) para Tr = 10 años	A max (gal) para Tr = 100 años	A max (gal) para Tr = 500 años
IXTAPALUCA	11	81	135

En los sismos del mes de septiembre de 2017, según el Servicio Sismológico Nacional, sobre el municipio se presentaron intensidades macro sísmicas de entre 4.1 y 11 cm/s² para el sismo de 8.1, mientras que para el sismo de 7.1, las aceleraciones fueron de entre 9.0 y 11.0 cm/s². Considerando que 1 gal es igual a 1 cm/s², la aceleración máxima esperada para el periodo de retorno de 500 años fue prácticamente alcanzada en el sismo de 7.1 del mes de septiembre de 2017.

INTENSIDAD MACRO SÍSMICA DE LOS SISMOS MÁS FUERTES DE SEPTIEMBRE DE 2017 (ESCALA 8.1 Y 7.1).



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Como puede apreciarse, aunque la magnitud del primer sismo fue de 8.1 pero la intensidad fue menor en Ixtapaluca (4.1 a 11 cm/s²), mientras que en el sismo de 7.1 fue mayor (90-110 cm/s²). La mayor intensidad fue debido a la cercanía del Municipio con el epicentro.

Debido a la conformación geológica de Ixtapaluca, este peligro para el Municipio se presenta en tres rangos; Alto, Medio y Bajo. Esto significa que la intensidad sísmica y duración del sismo será mayor en las partes planas o bajas del Municipio. Mientras que en las partes asociadas a sustratos rocosos será menor. Es importante mencionar que aunque se presenten nivel bajo de intensidad, los efectos de los sismos sobre las edificaciones y terrenos, pueden ser sustanciales.

Fenómenos de origen hidrometeorológicos.

Los fenómenos hidrometeorológicos, son procesos o fenómenos naturales de tipo atmosférico, hidrológico u oceanográfico que pueden causar lesiones o la pérdida de vidas, daños a la propiedad, la interrupción social y económica o la degradación ambiental, tales como inundaciones, avalanchas de lodo y escombros, ciclones tropicales, marejadas, tormentas y granizo, fuertes lluvias y vientos, fuertes nevadas y otras tormentas severas, sequías, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo, heladas y avalanchas. Estos fenómenos por su frecuencia, magnitud e intensidad física, así como su impacto en la población y la infraestructura, están relacionados con el mayor número de desastres naturales en México. Lo cual ha evidenciado una alta vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

En el Municipio de Ixtapaluca, no está ajeno a las inclemencias del tiempo en cuestión de fenómenos hidrometeorológicos, si bien es cierto que por la lejanía de las costas tanto del Océano Pacífico como del Golfo de México no es susceptible de fenómenos como los conocidos nortes fríos, tsunamis o maremotos, están presentes otros tipos de fenómenos dentro de la municipalidad; a continuación, se mencionan.

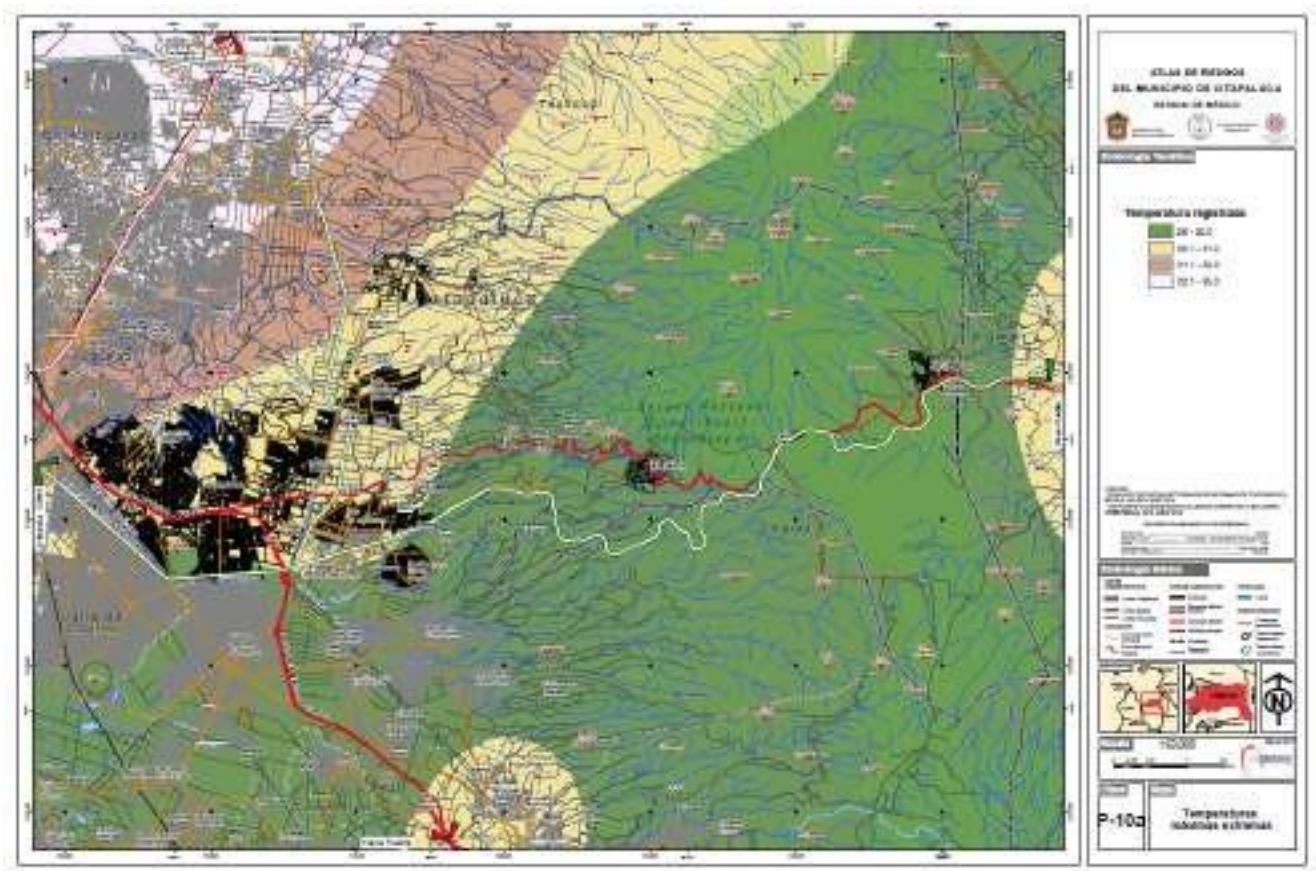
Temperaturas Máximas Extremas (Ondas Cálidas).

En el municipio de Ixtapaluca, se tienen tipificados dos tipos de clima a lo largo del territorio. El primero, corresponde al templado sub-húmedo, mismo que abarca las zonas bajas del municipio, es decir, este tipo de clima es el que la gente suele relacionar con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ya que la mayor parte de la zona urbana presenta este clima. Por otro lado, el Semifrío se focaliza en las partes altas del polígono municipal, en donde la densidad poblacional es baja. De acuerdo a lo anterior, se pudiera pensar que la ocurrencia

de eventos de temperaturas máximas extremas en el municipio de Ixtapaluca es remota, sin embargo, es esta poca atención hacia este tipo de fenómenos la que pudiera aumentar la vulnerabilidad de la población ante este fenómeno perturbador.

Finalmente, se tipifican las zonas de peligro como: Bajo a las áreas que se encuentran con temperaturas máximas anuales promedios menores a 20°C, y como de peligro medio a los que registran temperaturas que van de los 20 a los 25°C. El mapa de zonificación de peligro por temperaturas máximas extremas se muestra a continuación:

TEMPERATURAS MÁXIMAS.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

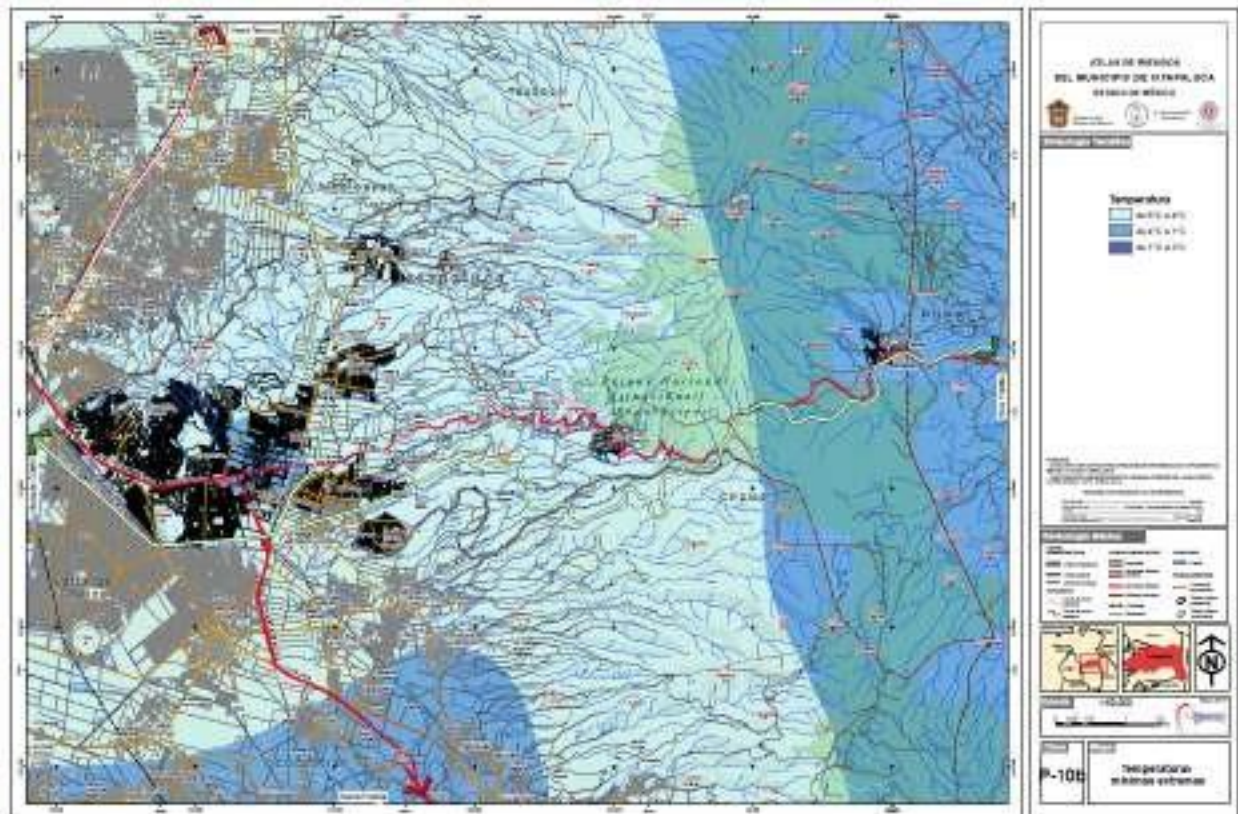
Como se observa en el mapa anterior, en el municipio de Ixtapaluca se tienen registradas temperaturas por arriba de 31°, principalmente en la zona poniente, cerca de la colindancia con el municipio de Los Reyes La Paz.

Temperaturas Mínimas Extremas (Ondas Gélidas).

Las bajas temperaturas y los fenómenos relacionados con ellas pueden causar varios problemas en los países afectados, principalmente en la salud de la población, así como para sus animales domésticos, cultivos; también puede tener efectos negativos en la infraestructura. Debido a la forma del relieve, la altitud, extensión territorial y su localización entre dos océanos se producen diversos fenómenos atmosféricos, según la época del año; por ejemplo, en el invierno que es frío y seco, el país se encuentra bajo los efectos de las masas polares y frentes fríos, que ocasionan bruscos descensos de temperatura, acompañados generalmente de problemas en la salud de la población (CENAPRED, 2006).

Para las ondas gélidas, en el municipio de Ixtapaluca; las estaciones meteorológicas tienen registro de un mínimo promedio de 5° centígrados en la mayor parte del territorio municipal, sin embargo, en el año 2010 se registraron temperaturas mínimas de entre 5°C y 3° en la zona del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

TEMPERATURAS MÍNIMAS EXTREMAS.



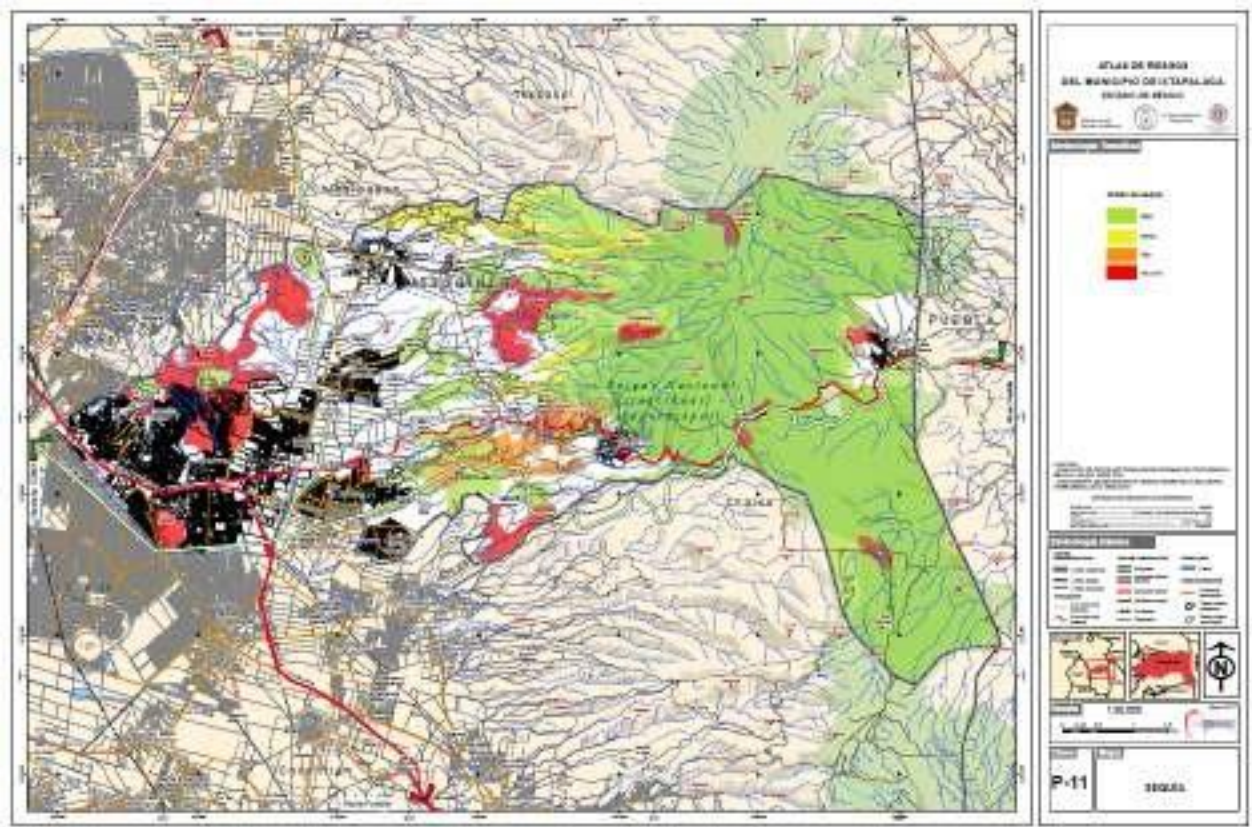
Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Sequías.

La sequía, como fenómeno natural asociado al ciclo hidrológico, ha sido poco estudiada y no precisamente por carecer de importancia, sino por lo complicado que resulta analizarla debido a los múltiples factores que son causa y efecto de la misma. De hecho, el reconocimiento de la sequía como fenómeno hidrológico extremo, dista mucho de tener las características de otros como son las grandes avenidas. Por ello, se ha llegado a mencionar que la sequía es un «no evento», debido a que su ocurrencia, sobre todo en su inicio, no es fácilmente detectable como tal, sino que se le reconoce por los efectos que causa después de un cierto tiempo

Para la caracterización de la sequía es muy importante determinar su duración, su intensidad o valor promedio del déficit de humedad y la severidad en términos del valor acumulado del déficit, de tal manera que estos parámetros ayudan en la difícil tarea de su catalogación. La distribución temporal y espacial de la precipitación (en cualquiera de sus formas: lluvia, nieve, granizo, etc.) determina si se presenta o no la sequía en una región.

GRADO DE SEQUÍA.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Las principales causas de las sequías están relacionadas con cambios en las presiones atmosféricas y alteraciones en la circulación general de la atmósfera (variaciones de los vientos a escala planetaria), así como modificaciones en la cantidad de luz solar reflejada en la superficie de la Tierra, cambios en la temperatura de la superficie de los océanos e incrementos en las concentraciones de bióxido de carbono en la atmósfera, que a su vez ocasionan variaciones espacio-temporales de las precipitaciones en Ixtapaluca.

Inundaciones.

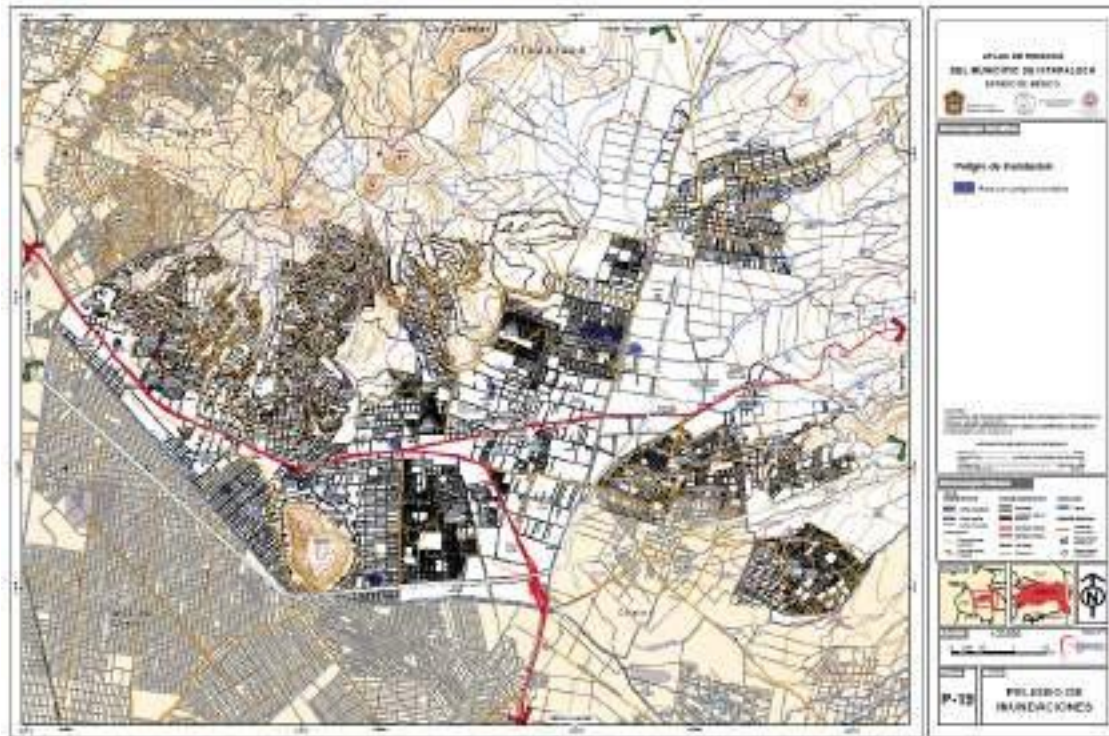
Inundaciones Súbitas.

Derivado de sus condiciones fisiográficas, Ixtapaluca se encuentra en ZMCM donde el peligro por Inundaciones Súbitas adquiere un grado importante. En primera instancia, se deben de mencionar las zonas escarpadas presentes en el municipio, por otro lado, se encuentran los ríos mayores a orden 2 (Clasificación Strahler) que recorren el municipio, tales condiciones redundan en la necesidad de un análisis que reflejen zonas con potencial de ser vulneradas por un fenómeno de este tipo. Las Inundaciones Súbitas, son derivadas de avenidas producidas en las corrientes fluviales a consecuencia de precipitación pluvial, es decir, “Son las áreas que, a consecuencia de la elevación de caudales, son anegadas”.

Las inundaciones que se presentan en las corrientes fluviales del municipio de Ixtapaluca se pueden clasificar como súbitas, ya que el tiempo que transcurre entre el inicio de la tormenta pluvial hasta el inicio del evento destructivo, es menor a 5 horas.

En junio del año 2014 las fuertes lluvias que cayeron en el municipio de Ixtapaluca provocaron inundaciones de más de medio metro de altura en 15 colonias del municipio. Las condiciones topográficas del lugar, así como la obstrucción del alcantarillado provocaron que el agua se estancara y provocara tal inundación. La afectación fueron 353 casas; 291 de la colonia Alfredo Del Mazo y 62 en la Colonia 20 de noviembre de acuerdo con cifras del DIF municipal.

INUNDACIONES.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

En agosto del año 2016 las lluvias provocaron afectaciones en las colonias San Jacinto, Santa Bárbara, José de la Palma y 20 de noviembre, en esta ocasión el agua rebasó los 0.7 metros de altura.

En junio del año 2017 las inundaciones volvieron a hacerse presentes en el municipio de Ixtapaluca, las colonias Alfredo Del Mazo, Coyotera y Santa Bárbara volvieron a afectarse debido a las fuertes lluvias. El agua alcanzó los 0.4 metros de altura.

En el mes de junio del año 2021, las inundaciones dejaron estragos en las colonias colindantes al Cerro del Elefante, donde lamentablemente se afectaron a más de 350 viviendas. El agua alcanzó los 70 cm de altura.

De acuerdo a una simulación realizada en la región que afecta al municipio, se puede observar las zonas más propensas a inundación de acuerdo con las condiciones de la fisiografía de Ixtapaluca.

El número de personas afectadas permanentemente oscilan de más de 2,000 personas. Por lo que es importante solventar problemas de drenaje para reducir el impacto que podría llegar a

ocurrir debido a las fuertes lluvias. El siguiente plano se observan los posibles polígonos de inundación:

POLÍGONOS DE INUNDACIONES URBANAS.



Fuente. Atlas de Riesgo de Ixtapaluca. Año 2018.

Según la simulación de inundación realizada en las colonias que han sufrido recurrentes daños debidos al fenómeno meteorológico; las colonias son Alfredo Del Mazo y 20 de noviembre, Ixtapaluca Centro, Santa Bárbara, La Venta, Ayotla, Tlapizahuac, Tlapacoya.

Fenómenos Socio-Organizativos.

Es un fenómeno que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, sabotaje, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica, conciertos, actividades culturales, deportivas, políticas, carnavales, festividades entre otros.

Festividades.

Además de las festividades tradicionales y las cívicas que se festejan en todo el país, el Municipio de Ixtapaluca cuenta con tres fiestas patronales de gran importancia, éstas celebran a diferentes Santos Patronos del Municipio con suntuosidad. Además, se realizan variadas actividades culturales animadas por la presencia de bandas musicales de viento, como procesiones, tapetes artesanales de serrín pintado, danzantes, juegos pirotécnicos, juegos mecánicos y jaripeos.

Festividad Patronal de San Jacinto en Ixtapaluca. - La Primer Fiesta patronal de Ixtapaluca es la de "El Señor de los Milagros" se festeja el jueves de la Ascensión del Señor. Esta fiesta de "El Señor de los Milagros" se celebra hace más de 100 años, según las crónicas de los lugareños. La fiesta empieza desde las 00:00 horas y acaba a la media noche, al término de la procesión se concluye con el tradicional castillo pirotécnico, se hacen eventos artísticos y se trae una feria de juegos mecánicos. Segunda Fiesta patronal de Ixtapaluca en honor a San Jacinto. - Se realiza el mes de agosto y al igual que en la fiesta de El Señor de los Milagros, se realiza en grande.

Fiesta Litúrgica y Devocional de Ixtapaluca en honor al Señor de la Misericordia. Se celebra cada año ocho días después del Domingo de Resurrección.

La lista de festividades se indica en el cuadro siguiente:

LISTA DE FESTIVIDADES DE IXTAPALUCA				
FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD	SUB LOCALIDAD	EVENTO
28-FEB	SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO	AYOTLA	AYOTLA	RELIGIOSO
19-MAR	SAN JOSÉ	IXTAPALUCA	ZOQUIAPAN	RELIGIOSO
		AYOTLA	JOSÉ DE LA MORA	RELIGIOSO
27-ABR	SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AYOTLA	IZCALLI	RELIGIOSO
02-MAY	SAN JOSÉ OBRERO	IXTAPALUCA	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	RELIGIOSO
03-MAY	SANTA CRUZ	TLALPIZÁHUAC	SANTA CRUZ TLALPIZÁHUAC	RELIGIOSO
		TLAPACOYA	SANTA CRUZ TLAPACOYA	RELIGIOSO
15-MAY	SAN ISIDRO LABRADOR	AYOTLA	LOMA BONITA	RELIGIOSO
25-MAY	SAN JACINTO	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	RELIGIOSO
18-JUN	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	AYOTLA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	RELIGIOSO
	SAN ANTONIO	TLALPIZÁHUAC	CONJUNTO SAN JUAN	RELIGIOSO
25-JUL	SANTA MARÍA MAGDALENA	TLAPACOYA	TLAPACOYA	RELIGIOSO

LISTA DE FESTIVIDADES DE IXTAPALUCA

FECHA DE LA CELEBRACIÓN	FIESTA O CELEBRACIÓN	LOCALIDAD	SUB LOCALIDAD	EVENTO
15-AGO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	RELIGIOSO
09-OCT	SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	SAN FRANCISCO ACUAUTLA	RELIGIOSO
22-OCT	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COATEPEC	COATEPEC	RELIGIOSO
13-NOV	SAN DIEGO ALCALÁ	RÍO FRÍO DE JUÁREZ	RÍO FRÍO DE JUÁREZ	RELIGIOSO
22-NOV	CRISTO REY	TLAPACOYA	VALLE VERDE	RELIGIOSO
29-NOV	SAN MIGUEL	GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO	GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO	RELIGIOSO
05-DIC	ERECCIÓN DEL MUNICIPIO	IXTAPALUCA	IXTAPALUCA	CÍVICO
12-DIC	VIRGEN DE GUADALUPE	TLAPACOYA	ALFREDO DEL MAZO	RELIGIOSO
			EL MOLINITO	RELIGIOSO

Es muy importante considerar los 17 actos celebraciones que mencionan la tabla anterior, además de ello, los actos políticos que se generan durante los procesos electorales, tanto internos como nacionales, las movilizaciones sociales, las carnavales o desfiles conmemorativos, entre otros más. Todas estas acciones o movimientos de masas, son considerados como fenómenos perturbadores socio-organizativos, que de alguna manera se tienen contemplados para salvaguardar y proteger a la población ixtapaluquense.

Subsistema Afectable.

El sistema donde pueden materializarse los desastres ante un impacto del sistema perturbador; es el sistema afectable; éste, está integrado por el hombre y su hábitat, incluyendo todos los elementos necesarios para su subsistencia. Como pueden ser las instituciones educativas, centros culturales, templos, centros y plazas de comercio, por mencionar algunos. Para el caso de Ixtapaluca, y en relación a la protección de la población se mencionan el conglomerado general de estos espacios.

Instituciones Educativas.

En materia de equipamiento educativo, en Ixtapaluca se cuenta con 541 escuelas distribuidas en 383 planteles escolares, de los cuales 349 correspondían a educación básica, 27 a educación media superior y 7 al nivel superior. De la totalidad de los planteles, el 72% corresponde a escuelas públicas y el restante 28% a escuelas privadas. Normalmente en las unidades municipales de protección civil consideran a una parte de este tipo de instalaciones como posibles albergues en caso de una emergencia.

Centros Culturales.

El equipamiento cultural de este municipio se ha venido incrementando sensiblemente en los últimos años, en particular por lo que se refiere a la promoción de la cultura entre sectores sociales desfavorecidos. A la fecha se cuenta con 9 bibliotecas públicas, una biblioteca digital, 6 espacios culturales como las casas de cultura y los kioscos de las plazas cívicas de las localidades, así como con un museo local.

Infraestructura Deportiva y Centros Recreativos.

En lo que respecta a los centros deportivos, también se dispone de un amplio número de ellos, sumando un total de 69 instalaciones, 30 de ellas son canchas individuales, 33 módulos deportivos y 6 unidades deportivas.

Mercados y Plazas Comerciales.

Para el abastecimiento de alimentos para la población que radica en el municipio de Ixtapaluca se cuenta con una central de abastos, 28 mercados públicos y 40 tianguis. Adicionalmente, se cuenta con 5 plazas comerciales y diversas tiendas departamentales y de autoservicio.

Bares y Centros Nocturnos.

En lo que se refiere a los establecimientos de preparación de alimentos y bebidas, en el municipio se registraron 22 establecimientos.

Templos.

En el municipio de Ixtapaluca se ubican un total de 80 templos de diversas religiones, en su mayoría católica.

Centros de Respuesta Inmediata y Auxilio.

La dependencia más cercana a la población de Ixtapaluca para la atención de emergencias relacionadas con los fenómenos naturales es la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento.

Cuenta con 4 Estaciones de servicio, las cuales se encuentran ubicadas en: Tlapacoya(Central), Tlalpizahuac, Los Héroe y Río Frío de Juárez, asimismo dispone de 120 elementos para realizar las tareas que se le tienen asignadas.

Otra dependencia relacionada con la atención de emergencias relacionadas con los fenómenos naturales, en particular con las inundaciones y encharcamientos es el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (OPDAPAS), el cual tiene bajo su responsabilidad mantener en buen estado de funcionamiento el sistema de drenaje municipal y en caso de inundaciones, en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), brinda apoyo para desalojar el agua acumulada.

Albergues Temporales.

Para alojar a las personas afectadas ante una eventualidad, se cuenta con 16 edificios destinados para albergues temporales.

REFUGIOS Y ALBERGUES TEMPORALES DE IXTAPALUCA		
REFUGIO	USO DEL INMUEBLE	CAPACIDAD (PERSONAS)
AUDITORIO BENITO JUÁREZ	AUDITORIO	500
AUDITORIO EJIDAL AYOTLA	AUDITORIO	500
AUDITORIO DELEGACIÓN CITLALMINA	AUDITORIO	500
AUDITORIO DELEGACIÓN COATEPEC	AUDITORIO	500
AUDITORIO EJIDAL RÍO FRÍO DE JUÁREZ	AUDITORIO	500
GIMNASIO JOSÉ DE LA MORA	GIMNASIO	140
GIMNASIO POLIVALENTE DE SANTA BÁRBARA	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE LOS HÉROES	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE SAN BUENAVENTURA	GIMNASIO	400
GIMNASIO POLIVALENTE SAN FRANCISCO	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE ALFREDO DEL MAZO	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE AYOTLA	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE CITLALMINA	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE TLALPIZÁHUAC	GIMNASIO	450
GIMNASIO POLIVALENTE RÍO FRÍO DE JUÁREZ	GIMNASIO	500
GIMNASIO POLIVALENTE CUATRO VIENTOS	GIMNASIO	500

PROSPECTIVA

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>El Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca se encuentra actualizado, pero sus límites de crecimiento, así como su estructura de ocupación del suelo fueron planteados en base a los intereses de la organización antorchista, provocando cierto desfase en aras de edificar una ciudad sustentable.</p> <p>Es necesario actualizar el Plan que incorpore y oriente la conformación del uso del suelo, las zonas de desarrollo controlado, así como los límites de la mancha urbana y las zonas de reserva ecológica.</p> <p>Crecimiento desordenado, lo que genera asentamientos irregulares que propician en el ámbito económico, una disminución de los ingresos municipales en torno al pago del impuesto predial y en el ámbito social se reproducen esquemas de precariedad.</p> <p>Los puntos rojos del tránsito vehicular lento, continúan acentuándose en la Avenida Cuauhtémoc, además de existir una creciente problemática de dicha índole al aumentar la población y con ello el parque vehicular o en su caso de que se encuentre bloqueada la carretera de cuota México-Puebla.</p>	<p>Predomina una ciudad sustentable, con espacios compatibles, cuyas autorizaciones en materia de uso del suelo se apegarán estrictamente a los lineamientos normativos asentados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>Se delinearon nuevas políticas y normas en materia de regularización, con lo que se genera una disminución de la población asentada en territorios irregulares, así como convenios con SEDATU e IMEVIS, para la regulación de la tenencia de la tierra.</p> <p>Se analizan vías alternas para distribuir el tránsito vehicular evitando con ello la congestión vial, también se lleva un control de rutas del transporte público a fin de liberar vialidades.</p>

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La cobertura de electrificación se encuentra en 90% del total en el municipio, sin embargo, el crecimiento irregular de la mancha urbana impulsada por organizaciones y líderes generando que</p>	<p>El municipio en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, encargadas de brindar este servicio, buscarán nuevas alternativas y fuentes de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura con la que se cuenta y</p>

<p>dicho servicio tendrá un mayor porcentaje de demanda, propiciando signos de desabasto.</p> <p>Es casi nula la colocación de luminarias solares o de led, en razón al presupuesto.</p>	<p>ampliar la red de alumbrado público para brindar un servicio eficiente a la población residente dentro del municipio.</p> <p>Se concreta la realización de un sistema de rutas óptimamente iluminadas y con luminarias no contaminantes.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACCIÓN POR EL CLIMA.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Existe riesgo por no tener, bajo dominio municipal, un lugar para la disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de los mismos</p> <p>La ubicación de los rellenos sanitarios en el Municipio aunado a la erosión genera contaminación a los mantos freáticos, por no existir una cultura de cuidado del medio ambiente.</p> <p>El manejo de los residuos solidos sigue siendo de particulares sin un control, ya que la separación de los mismos se realiza en zonas habitacionales</p> <p>La contaminación del aire es producto de las emisiones generadas por las distintas fuentes tanto fijas como móviles. Sin embargo, la mayoría de estas emisiones son producidas por las fuentes moviles.</p>	<p>Se realizan convenios con empresas para el uso de agua tratada.</p> <p>El mantenimiento de los pozos de agua potable, previene la contaminación del agua.</p> <p>El municipio desarrolla programas de concientización de la población acerca de los beneficios que se obtienen al realizar el reciclaje de materiales.</p> <p>Elaborar diagnósticos para mejorar el proceso de control de residuos sólidos</p> <p>El municipio realiza la búsqueda de alternativas para controlar la erosión del suelo. Para el aprovechamiento, uso y su conservación, manteniendo las zonas boscosas en buen estado.</p> <p>Se analiza la posibilidad de establecer una Planta transformadora de Residuos sólidos.</p> <p>Se realizan programas de revisión de empresas y vehículos automotores para que cumplan con sus obligaciones de evitar la emisión de contaminantes al aire.</p>

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

ESCENARIO TENDENCIAL

Se cuenta con áreas naturales, las cuales son afectadas por incendios, atentando contra el medioambiente y generando erosión.

La falta de mantenimiento a las zonas de reserva natural protegida y de las zonas arqueológicas no permite generar inversiones.

La ausencia de programas de forestación genera un daño ambiental.

ESCENARIO FACTIBLE

Se realizan acciones preventivas contra incendios, de reforestación y mantenimiento forestal para continuar con la conservación de las áreas naturales y preservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, reduciéndose de gran forma la degradación de los mismos, propiciando con ello la generación de un municipio sustentable.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

ESCENARIO TENDENCIAL

El sistema de abastecimiento de agua potable es deficiente por la falta de mantenimiento a los pozos.

El sistema de drenaje y captación de aguas en Ixtapaluca presenta serios problemas, en cuanto a capacidad, aunado a la geografía irregular del municipio, cuando se presentan lluvias extraordinarias o atípicas, el escurrimiento de estas aguas pluviales es obstaculizado, y en ocasiones por los sedimentos que se encuentran a lo largo de la red de drenaje genera inundaciones y estancamientos, hecho que demanda la consecución de proyectos de mayor impacto, que incluyan construcción de plantas de tratamiento.

ESCENARIO FACTIBLE

El municipio busca nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, por lo cual se emprendieron acciones en torno a disminuir el déficit de cobertura de la población que no dispone del servicio.

Se le da mantenimiento a los pozos lo que permite eficientar el servicio en colonias donde había escases.

El municipio a través de su organismo descentralizado propicia la búsqueda de alternativas eficientes que permitan mejorar el sistema de drenaje en el municipio, aumentando su capacidad y cobertura para ofrecer un servicio eficiente y de calidad, con ello evitar encharcamiento e inundaciones en la parte baja del municipio.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La información contenida en el Atlas de Riesgo, es fundamental, es necesario actualizarlo para definir zonas de riesgo y que no solo sea directorio de edificios públicos.</p> <p>Debido a la falta de actualización del equipó con que cuenta la Dirección de Protección Civil y Bomberos, es rebasada en una contingencia o situación de emergencia y se solicita apoyo de otros municipios y del Estado de México.</p> <p>En el corto plazo, la poca cultura de prevención en los ámbitos gubernamental y privado, genera que se potencialicen las catástrofes naturales y los accidentes. La falta de coordinación y colaboración entre los distintos sectores, tiene como consecuencia que los conocimientos en materia de protección civil se vean rebasados, desaprovechados y dispersos.</p> <p>Cuando se presenta un siniestro es poco frecuente que no sepan manejar la situación y raramente se realizan acciones de manera inadecuada.</p>	<p>El personal adscrito a Protección Civil, cuenta con la experiencia para diseñar las actualizaciones del Atlas de Riesgo, lo que permitirá prever los riesgos de una zona en específico. La constante capacitación al personal de Protección Civil y Bomberos, permitirá la adquisición de nuevas técnicas de prevención.</p> <p>Con equipo suficiente y actualizado, unidades móviles y ambulancias con tecnología de punta, Protección Civil, estará en condiciones óptimas de enfrentar cualquier contingencia o situación de emergencia.</p> <p>Se diseñan las estrategias y se dirigen las acciones para salvaguardar a las personas y sus bienes, principalmente se realizan acciones de prevención.</p> <p>Se difunde y se inculca la cultura de la prevención y protección en todos los centros de concentración de la población, generando conciencia de la autoprotección, desde los hogares, las escuelas y centros de trabajo.</p> <p>Es imprescindible detectar las zonas de mayor riesgo, para impartir cursos de prevención en Delegaciones, Subdelegaciones, localidades y colonias, a toda la población. Para hacer frente a cualquier estado de emergencia, con la finalidad de dotar de las herramientas elementales, Se implementan cursos de primeros auxilios en las escuelas y centros de trabajo.</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION	
1. Consolidar una ciudad ordenada y sostenible.	1.1 Fomentar servicios e infraestructura urbana, que permita una atención de calidad a la ciudadanía.	1.1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura de edificios públicos del municipio. 1.1.2 Establecer convenios con los Gobiernos Federal y Estatal para invertir en el equipamiento de oficinas que brinden trámites y servicios de otros órdenes de Gobierno. 1.1.3 Construcción y reparación de vías primarias, secundarias y terciarias del Municipio.	
	1.2 Actualizar los mecanismos e instrumentos de planeación urbana.	1.2.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 1.2.2 Realizar convenios con los Gobiernos Federal y Estatal para regularizar la Tenencia de la tierra 1.2.3 Implementar recorridos de verificación de cumplimiento de la normatividad en materia de construcción.	
	2. Incrementar la cobertura forestal en el municipio.	2.1 Implementar proyectos y programas para la preservación del medio ambiente.	2.1.1 Promover campañas, cursos y talleres de concientización para la protección del medio ambiente.
			2.1.2 Realizar el Programa Municipal de Protección del Medio Ambiente.
			2.1.3 Realizar el Tianguis Ecológico.
			2.1.4 Gestión e instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
2.1.5. Realizar cursos de prevención de incendios forestales.			
3. Brindar servicios públicos de agua potable y drenaje adecuados,	3.1 Coadyuvar el manejo sustentable del agua.	3.1.1 Mantenimiento y construcción de la Red de agua potable.	
		3.1.2 Mantenimiento y perforación de pozos.	

seguros y asequibles.	3.2 Realizar obras que permitan la captación de aguas pluviales.	3.2.1 Mantenimiento y limpieza de presas de gavión.
		3.2.2 Mantenimiento y limpieza de pluviales.
	3.3 Coadyuvar en el tratamiento de aguas residuales.	3.3.1 Modernizar las instalaciones de plantas tratadoras de aguas residuales.
		3.3.2 Generar convenios de utilización de aguas residuales con empresas instaladas en el municipio.
	3.4 Establecer programas de modernización y mantenimiento de drenaje y alcantarillado público	3.4.1 Realizar la construcción del drenaje en las comunidades donde no exista.
		3.4.2 Realizar el mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado municipal.
4. Salvaguardar y proteger a la población municipal y sus bienes de fenómenos naturales.	4.1 Prevenir y atender oportunamente desastres naturales y antropogénicos.	4.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.
		4.1.2 Capacitar y especializar de manera permanente al personal de Protección Civil Municipal.
		4.1.3 Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
		4.1.4. Realizar campañas de prevención de desastres naturales para población ixtapaluquense.
		4.1.5. Actualizar los protocolos de actuación de los desastres naturales y fenómenos perturbadores.
		4.1.6. Implementar simulacros en todos los espacios y edificios públicos del Municipio.
		4.1.7. Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal cursos de capacitación en materia de prevención de desastres naturales.
5. Aumentar la cobertura de electrificación y alumbrado público municipal.	5.1 Impulsar el uso de energías limpias en la electrificación y alumbrado público municipal.	5.1.1 Modernizar y ampliar el alumbrado público.
		5.1.2 Promover e incentivar el consumo de energías renovables.

		5.1.3 Reparación de luminarias.
6. Consolidar los espacios verdes del municipio.	6.1 Reforestación y mantenimiento de espacios verdes.	6.1.1. Crear convenios con dependencias especializadas en desarrollo forestal.
		6.1.2. Realizar campañas de reforestación en el municipio.
		6.1.3 Dar mantenimiento y saneamiento al arbolado urbano.
		6.1.4 Actualizar los padrones de parques y jardines.
	6.2 Gestión de recursos Federales y Estatales y con iniciativa privada para equipamiento y mantenimiento de parques y jardines.	6.2.1 Adquirir herramienta para el mantenimiento de áreas de esparcimiento.
		6.2.2 Destinar recursos para la recuperación de los espacios públicos.
		6.2.3 Dotar de juegos infantiles y deportivos para las áreas de esparcimiento del municipio.
7 Implementar la modernización de los panteones municipales	7.1 Ejecutar programas de modernización y mantenimiento de panteones públicos.	7.1.1 Actualizar padrones de los panteones en el municipio.
		7.1.2 Actualizar el padrón de tumbas por cada panteón público del municipio.
		7.1.3 Dar mantenimiento a los panteones públicos del municipio.

PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

PILAR 3: TERRITORIAL

TEMA: Energía asequible y no contaminante

Objetivo: Uso de alumbrado público con energía limpia.

Descripción del Proyecto: contar con un sistema de alumbrado público que use energía limpia, no contaminante y que sea en beneficio de la población y amigable con el medio ambiente.

Objetivo

ODS y METAS

ALINEACIÓN

PDM

METAS:
7.1

Objetivo: 3.1.

Estrategia: 3.1.2.

Línea de Acción: - Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del Estado

Objetivo: 5

Estrategia: 5.1

Línea de Acción: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020401
Proyecto P.	020204010201

Impacto Estimado

El medio ambiente se ve beneficiado con un sistema de alumbrado publico que se con energía limpia y a su vez la población se siente con seguridad al transitar de noche.

Unidades Administrativas Responsables

- Presidencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Servicios Públicos

Beneficios

Mayor iluminación en las calles del municipio.
Seguridad para la población que transita de noche.
Uso de energía eléctrica limpia.
El medio ambiente se beneficia.

Inhibidores

Luminarias viejas y deficientes.
Territorio municipal amplio.
Mayor población y asentamientos humanos irregulares.

Beneficiarios/ población atendida: 542,211

Ubicación: Municipio de Ixtapaluca

Periodo de ejecución: 2022-2024

Instituto de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TERMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPERODO						

-384-

Municipio Libre #1 Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, México, CP 56530

MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

PILAR 3: Territorial
TEMA: Energía asequible y no contaminante

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)
1 1 3

Componente 3.1 implementación de energía limpia

Objetivo: 5. Aumentar la cobertura de electrificación y alumbrado público municipal.	Año de operación		2022-2024	Responsable: Dirección de Servicios Públicos		
	Estrategia: 5.1 Impulsar el uso de energías limpias en la electrificación y alumbrado público municipal.	Horizonte de Seguimiento			Trimestral	
					Semestral	Corresponsable:
					Anual	Presidencia Municipal
Líneas de Acción: 5.1.1 Modernizar y ampliar el alumbrado público. 5.1.2 Promover e incentivar el consumo de energía renovable. 5.1.3 Reparación de luminarias.			X	Dirección de Administración y Fianzas		
Acciones específicas:	3.1.1. adquisición de repuesto de luminarias en led.					
	3.1.2. adquisición de nuevas luminarias en led					
	3.1.3. campañas de difusión de energía limpias					
	3.1.4. contratos con empresas dedicadas en la materia para proveer los materiales necesarios.					

MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

PILAR 3: Territorial
TEMA: Energía asequible y no contaminante

Componente 3.2 Cobertura total del alumbrado público

Objetivo: 5. Aumentar la cobertura de electrificación y alumbrado público municipal.		Año de operación 2022-2024		Responsable: Dirección de Servicios Públicos Corresponsable: Presidencia Municipal Dirección de Administración y Fianzas
Estrategia: 5.1 Impulsar el uso de energías limpias en la electrificación y alumbrado público municipal.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
Líneas de Acción: 5.1.1 Modernizar y ampliar el alumbrado público. 5.1.2 Promover e incentivar el consumo de energía renovable. 5.1.3 Reparación de luminarias.			Semestral	
			Anual	
Acciones específicas:	3.2.1. Instrumentación y desarrollo del programa			
	3.2.2. elaboración del censo del alumbrado público			
	3.2.3. Instalación, reparación e innovación del alumbrado público			

PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

5.4 PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todas y todos y de cada uno de los habitantes de Ixtapaluca, se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello, la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad, eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022.2024, integra tres grandes temas que fortalecen el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas las áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Los temas de desarrollo que incluyen el Pilar 4, son los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																				
PILAR/ EJE	NO. DE PILAR/ EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.																
PT	04	01		SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.																
PT	04	02		DERECHOS HUMANOS.																
PT	04	03		MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.																

5.4.1 TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Es importante que para enfrentar los retos que representa la seguridad en el municipio es necesario implementar estrategias desde un punto de vista ciudadano, vincular la actuación de los cuerpos policiales con las necesidades y puntos de vista de la sociedad, en esta armonía sincronizada damos pie a la implementación de una seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es requisito indispensable para la gobernanza y el Estado de Derecho, porque es preciso un mínimo nivel de reglas y legalidad a fin de transmitir a la sociedad la confianza de que las reglas aplican y se ejecutan de manera universal.

En Ixtapaluca, de enero a noviembre de 2021, se contabilizaron 7,760 delitos en total; de los cuales 1,412 son delitos de alto impacto; 1,092 son robos con violencia; 346 son robo a vehículos; 46 homicidios; 4 femicidios, 1 secuestro, 68 delitos de extorsión; 47 violaciones, 9 homicidios dolosos a mujeres; 28 homicidios culposos, 549 delitos contra la salud; 1,145 lesiones dolosas, 30 suicidios y 4,654 delitos de otra índole.

Las colonias con mayor índice delictivos son: San Buenaventura, seguida de Zoquiapan, Los Héroes, Geovillas de Santa Bárbara; Ixtapaluca Centro, Cuatro Vientos, Ayotla, Alfredo Del Mazo y San Francisco Acuatla.

En el año 2020, 8.2% de los hombres mayores de 18 años en Ixtapaluca percibieron seguridad dentro del municipio, mientras que 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO DE IXTAPALUCA

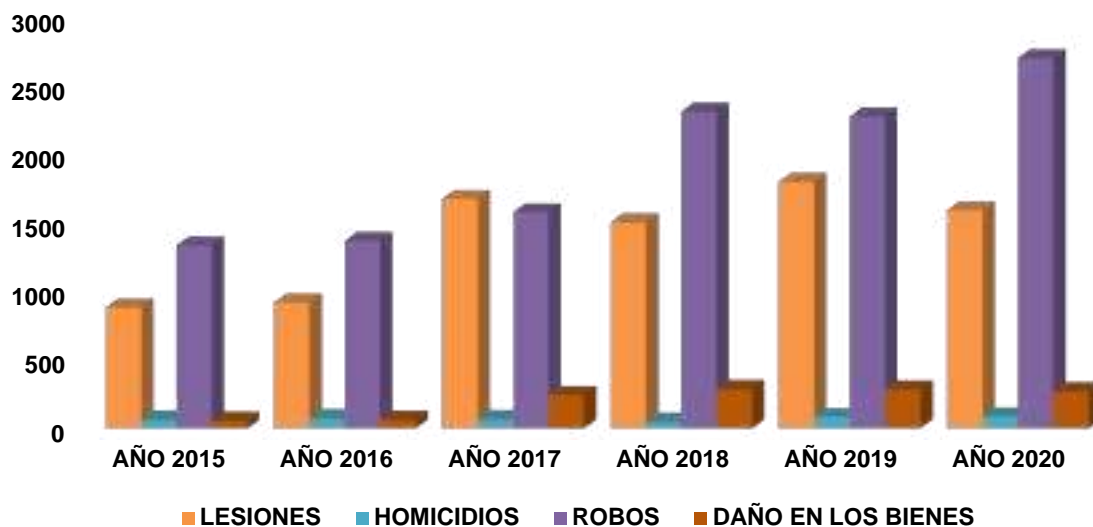
AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIOS	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS ^{A/}
2015	3 706	878	62	1 330	53	1 383
2016	4 054	914	70	1 364	60	1 646
2017	8 293	1 669	65	1 571	240	4 748
2018	7 129	1 497	46	2 305	283	2 998
2019	7 725	1 793	82	2 270	280	3 300
2020	8 093	1 587	87	2 695	268	3 456

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

En la tabla anterior, se muestra que el año con más incidencia delictiva en Ixtapaluca, de los últimos 7 años, se hace notar que en el municipio en el año 2017 fue donde más delitos se cometieron y en segundo lugar el año 2020.

COMPARATIVO ANUAL DE INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO EN IXTAPALUCA



Fuente: Elaboración propia con datos del GEM.

Como se muestra en la grafica, en el municipio de Ixtapaluca, el delito mas recurrente es el de robo, o sea los delitos patrimoniales son los que mas se cometen en el municipio.

Es importante fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del estado de fuerza policial, así como la certificación de elementos en materia de control de confianza que establezcan la relación entre sociedad y gobierno. La comunicación entre las instituciones de seguridad con los habitantes es fundamental para reforzar la confianza, establecer con la población un mapa de zonas no seguras y formas de atender los hechos delictivos.

En Ixtapaluca se deberán establecer mecanismos de comunicación vecinal con el objetivo de mantener colonias, caminos, calles y familias seguras, que conformen una cadena de seguridad entre los vecinos, alertando sobre cualquier posible hecho constitutivo de delito, sin dejar de lado los programas de patrullaje que respondan de manera inmediata.

Disminuir la incidencia delictiva es uno de los retos más importantes de la presente administración pública municipal, ya que influye en el desarrollo económico, político y social de la población municipal. Para cumplir con este reto, la policía municipal será la encargada de vigilancia y el cumplimiento de las leyes, velar por el orden público de la sociedad, así como de la seguridad vial y procurar calles seguras, asimismo promover la autoprotección, prevención, seguridad y movilidad.

El Ixtapaluca, en el año 2019, se registró un total de 688 policías; para el año 2020 el número de elementos disminuyo a 699; en el año 2021 se registro un total de 698 policías, este indicador permitirá identificar la existencia de policías en activo.

La tasa de policías por el total de habitantes es de 1.2 por cada 1000 habitantes, lo que muestra que para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 será necesario aumentar la cantidad de policías para cumplir con los objetivos de seguridad pública que enfrenta el municipio.

PLANTILLA POLICIAL

ELEMENTOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
INICIO	645	658	663
ALTAS	47	54	71
BAJAS	4	43	36
TOTAL	688	669	698

Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana. Año 2022.

En inicio del presente año, la fuerza policial contó con 181 patrullas asignadas estratégicamente; asimismo es necesario renovar el equipamiento policial con cascos, escudos, esposas, armas

de corto y largo alcance, uniformes, entre otras, para mejorar el combate al delito, así mismo mejorar la percepción salarial y dignificar su labor de servicio público.

Las atenciones a la ciudadanía, se realizó a través del C-2, Sistema Municipal de Tecnología Policial (S.M.T.P.); a través de la telefonía, radio y monitoreo, se atiende a través de un conmutador el cual cuenta con 10 líneas y un sistema de enlace nacional cuyo número es el 911; estas son de auxilio, emergencias y denuncias también detecta mediante las cámaras delitos o faltas administrativas, ambas son enlazadas a la unidad operativa correspondiente.

LLAMADAS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
REALES	49,152	44,565	33,142
COMUNES	13,517	13,679	10,666
FALSAS	5,566	4,172	3,117
TOTAL	68,235	62,416	46,925

Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana. Año 2022.

Para obtener mejores resultados en la impartición de justicia y disminuir la incidencia delictiva se requiere aumentar los recursos humanos, tácticos y operativos. Para eficientar el desempeño policial, se impulsará el uso de nuevas tecnologías de video vigilancia, como herramienta de auxilio a la policía municipal que facilite la persecución de los delitos y contribuya a mejorar los procesos de impartición de justicia, así mismo se fortalece el compromiso con la con la Agenda 2030.

Como una estrategia de mayor cercanía con la ciudadanía, el territorio municipal se ha dividido en 6 regiones y 1 zona centro, que involucran 20 cuadrantes y 171 micro - zonas, que se cubren en dos turnos laborales de 24 x 24 horas.

Esta subdivisión territorial, en forma complementaria se fortalece con 6 agrupamientos: Grupo Táctico "Avanzada", Grupo de Moto Patrullas "Astros", Grupo de Proximidad "Banda de Guerra", Agrupamiento Canino "K9", Agrupamiento "Montado".

DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA

REGIÓN	CUADRANTE	MICRO-ZONAS
ZC	ÚNICO	10
R1	1,2 y 3	21
R2	4,5 y 6	26
R3	7,8,9, y 10	27
R4	11, 12 y 13	33
R5	14,15,16 y 17	23

R6	18,19 y 20	13
TRÁNSITO	CARRETERO	18
TOTAL		171

Adicionalmente, la policía municipal se sumará a los operativos federales y estatales para mitigar y desarticular el crimen organizado y los grupos delincuenciales que invaden colonias en el municipio a efecto de blindar las entradas y salidas del municipio de Ixtapaluca; de igual manera, la participación activa de la sociedad tiene un rol fundamental cooperando con las autoridades en el combate de estos fenómenos a través de la denuncia.

Uno de los principales desafíos que enfrenta el municipio es disminuir la incidencia delictiva, recuperando la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes, acción principal para el cumplimiento de la meta 16.1 de la Agenda 2030, por lo que es prioridad de las autoridades combatir este fenómeno.

Como un hecho sin precedentes, se llevó a cabo la firma del **Acuerdo Metropolitano por la Paz y la Seguridad**, firmado por 7 Alcaldías de la Ciudad de México (Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Venustiano Carranza, Milpa Alta y Xochimilco; así como 7 Municipios (Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Texcoco, Chimalhuacán, Chalco e Ixtapaluca), para atenuar la incidencia delictiva, buscando eliminar las fronteras en la persecución de los delitos.

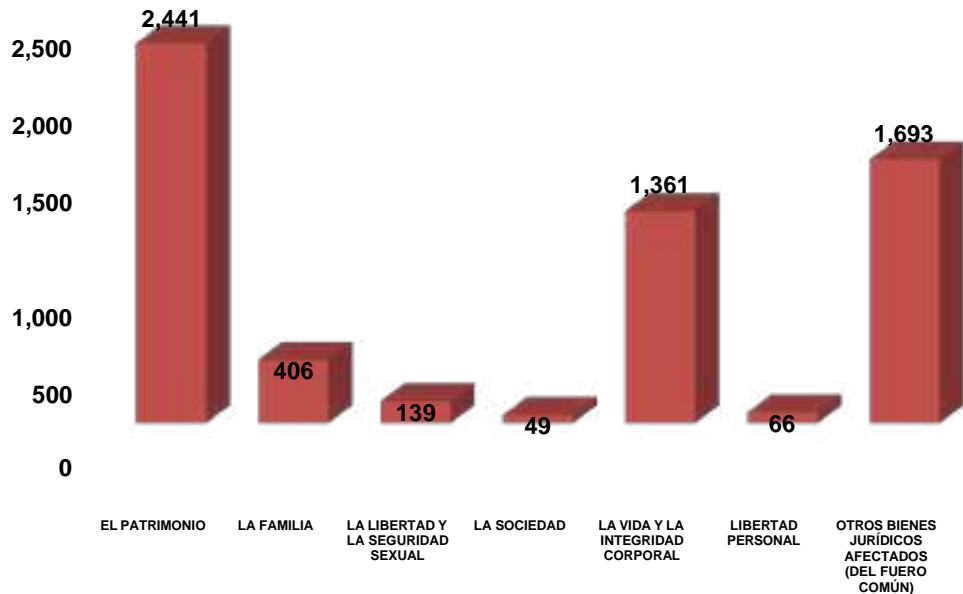
La tipificación de delitos, de acuerdo a lo señalado por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, integra varios tipos dentro de un rubro, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE DELITO	AÑO 2021
EL PATRIMONIO	2,441
LA FAMILIA	406
LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL	139
LA SOCIEDAD	49
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	1,361
LIBERTAD PERSONAL	66
OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS (DEL FUERO COMÚN)	1,693
TOTAL	6,155

Fuente: Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional.

En razón a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en Ixtapaluca se comenten 11.2 delitos por cada mil habitantes.

TIPIFICACIÓN DE DELITOS DEL AÑO 2021



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.

Otro hecho que de ser operado con mayor eficiencia puede dar excelentes resultados, es el botón de pánico, en el que se ha inscrito alrededor del 16% de la población, por eso, la meta es que territorialmente se pueda cubrir el 100% del municipio.

En cuanto a personas que cometieron alguna falta administrativa (Alteración del orden público, faltas a la moral, ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, etc.) y que se presentaron al Oficial Conciliador durante el 2021, fueron 4,125.

NOMBRE DE LA FALTA ADMINISTRATIVA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO	2,174	1,813	1,181
FALTAS A LA MORAL	74	54	32
INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	3,860	3,557	1,876
INHALAR SUSTANCIAS TÓXICAS	2,504	1,964	931
MICCIONAR	105	66	48
PINTAR GRAFITI	5	6	0
REPARTIR Y/O PEGAR PROPAGANDA	19	1	9
OTRAS	45	65	48
TOTAL GENERAL	8,786	7,526	4,125

Considerando los rangos de edad de las personas presentadas ante el Oficial Calificador se puede observar que los que oscilan entre 18 y 30 años, son los que más infringen las normas.

Una de las razones y estrategias para inhibir la comisión de delitos o cometer alguna falta administrativa, serán los operativos que ha realizar.

- Operativo Disuasión y Prevención Del Delito.
- Operativo Escuela Segura.
- Operativo Filtro.
- Operativo Velada.
- Operativo Transporte Y Pasajero Seguro.
- Operativo Vacaciones.
- Operativo Tianguis.
- Operativo Lechería Segura.
- Operativo Día Festivo.
- Operativo Tláloc.
- Operativo Motos Irregulares.

Para la atención de la vialidad y las buenas costumbres en materia de Transito Municipal se cuenta con 55 elementos de los cuales 26 son femeninas para Tránsito como lo pide el Reglamento del Estado de México, las cuales están facultadas para la elaboración de infracciones y 29 masculinos para vialidad, distribuidos en dos turnos. Las actividades de este personal son atendidas a través de 12 vehículos diversos entre los que se destacan, una grúa y patrullas.

Los objetos fundamentales de esa área son mantener el libre tránsito en las diferentes vialidades primarias, secundarias y circuitos viales existentes y hacer cumplir la reglamentación vigente en la materia, además de crear una cultura vial y de tránsito entre la ciudadanía.

En la siguiente tabla se observa la tendencia de la aplicación de infracciones y percances atendidos en los últimos tres años.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Infracción	1,300	955	1100
Percance	1,629	1,014	1050

5.4.2. TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

Los derechos humanos engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarlos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la Segunda Guerra Mundial. Los 30 derechos de las personas señaladas en la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el marco de referencia al que se ajustan las leyes y la acción política en México como Estado perteneciente a la Asamblea General de la ONU.

Los derechos humanos otorgados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son prerrogativas inherentes a todas las personas que viven o transitan por territorio mexicano.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son principalmente la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz, asimismo es obligación del gobierno municipal respetar y hacer valer los derechos humanos a través de las Servidoras y los Servidores Públicos.

Para dar cumplimiento a la meta 16.3 de la Agenda 2030 el tema de los derechos humanos es importante atenderlo a nivel local, por ello el gobierno del municipio de Ixtapaluca tiene un rol fundamental para su protección, mediante la conformación de mecanismos que fortalezcan la cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía.

Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías para los servidores públicos municipales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapaluca, efectúa actividades orientadas a la divulgación y protección de estas prerrogativas, destacándose las capacitaciones dirigidas a distintos sectores de la población.

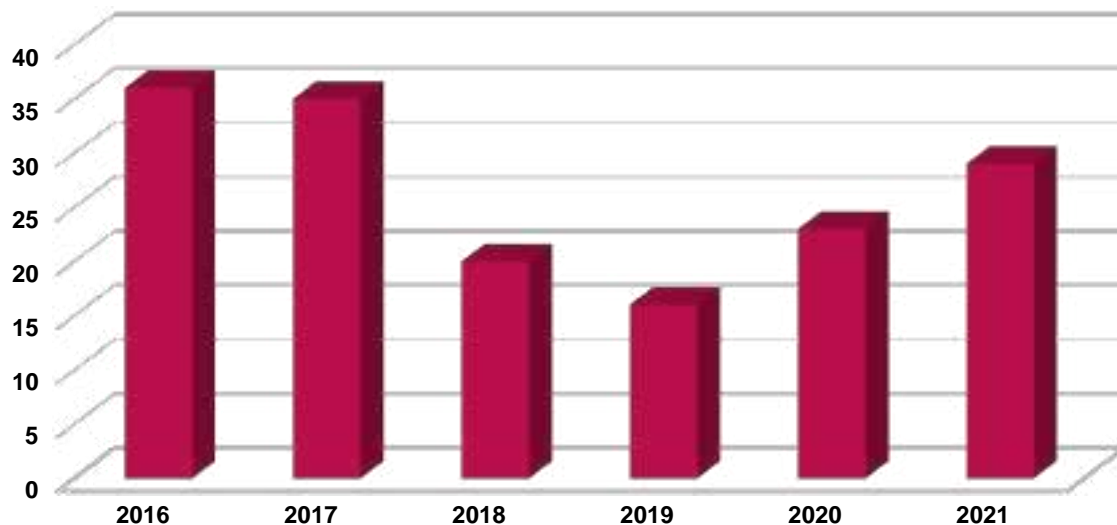
Asimismo, se efectúan visitas de inspección a las diferentes instituciones, para verificar las buenas prácticas de los servidores públicos y garantizar que los usuarios reciban un servicio de calidad; también, se brindan asesorías jurídicas y orientación administrativa a la población con un enfoque especial a los grupos vulnerables.

Las quejas a derechos humanos se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación, al debido proceso y respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

En el 2021, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, dio seguimiento a 29 quejas iniciadas por posibles violaciones a derechos humanos en contra de servidores públicos del municipio, mismas que han sido entregadas a la Visitaduría de Valle de Chalco.

Como se detalla en la grafica siguiente, se muestra el comparativo de la atención de quejas en materia de Derechos Humanos, se observa una pendiente ascendente de las atendidas en la Defensoria Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.

COMPARATIVO ANUAL DE QUEJAS RECIBIDAS



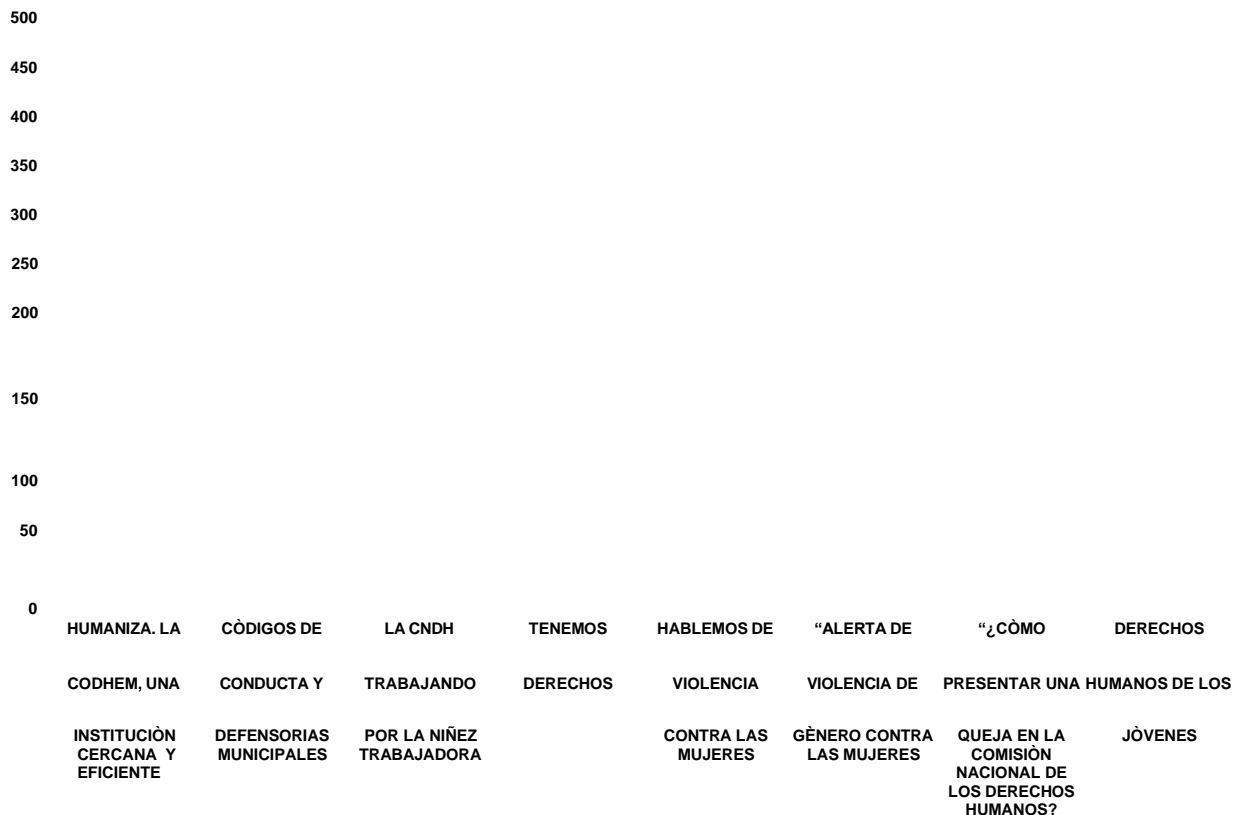
Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Año 2022

Las violaciones a derechos humanos implican todo acto u omisión proveniente de cualquier autoridad o servidor público en agravio de las personas. Mediante las recomendaciones emitidas por las instituciones encargadas de proteger estas prerrogativas se busca restituir su goce y atender a todas las víctimas. Es decir que hay 0.05 quejas por cada mil habitantes en el municipio de Ixtapaluca.

El municipio de Ixtapaluca busca promover y divulgar una cultura de derechos humanos incluyendo a toda la población, para ello se implementarán acciones para su difusión en todos los niveles educativos e instituciones públicas y privadas, así mismo el municipio tendrá una visión integral de proteger y respetar los derechos de los grupos vulnerables y asegurar su condición, esto contribuirá y construir una sociedad igualitaria. Es de vital importancia atender a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un importante reto y requiere acciones específicas principalmente orientadas a los grupos vulnerables entre los que se encuentran niñas, niños y jóvenes, adultos mayores, población indígena, migrantes, personas con discapacidad, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

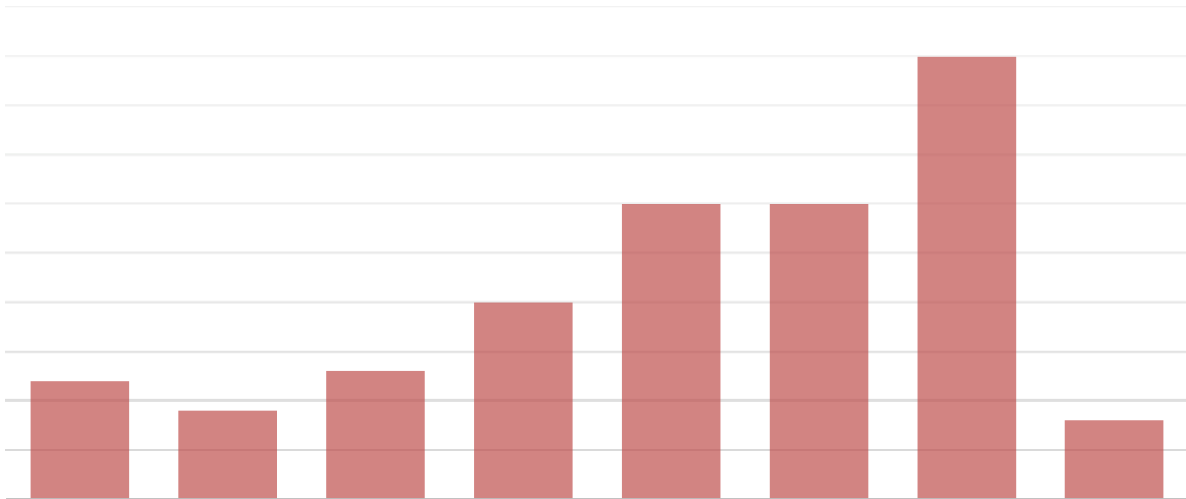
En la siguiente grafica podemos observar cómo impacta la divulgación de los derechos humanos en Ixtapaluca, a través de la promoción de los Derechos Humanos en el año 2021, que se realiza con la entrega de Tripticos, Dipticos, platicas y conferencias.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Año 2022.

-399-



5.4.3. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

La mediación y conciliación como lo define el Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional. No sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales.

La conciliación es un proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a las partes involucradas, cuya finalidad es que lleguen a un acuerdo conciliatorio pronto, pacífico y eficaz que evite escalar a un proceso judicial.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia. Dicho proceso contribuye a desahogar asuntos que puedan resolverse por la vía de la mediación y conciliación disminuyendo la carga de trabajo para las instituciones de impartición de justicia mejorando la efectividad de dichas instituciones y cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030 creando instituciones eficaces.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 150 fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el objetivo de un oficial mediador-conciliador y un oficial calificador es la “resolución de problemas vecinales, en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, mediante la implementación de procedimientos de mediación y calificación”.

Una de las funciones de los Síndicos municipales es atender la problemática de las unidades habitacionales, en razón de dirimir controversias municipales, es fungir como mediador, en atención a lo que señala la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

El municipio cuenta con una oficialía conciliadora, ubicada en el S.M.T.P. que atienden las solicitudes de la ciudadanía. En ese sentido, es necesario mantener programas de capacitación y especialización constante en materia de mediación y conciliación al personal a cargo de los procesos de manera que se agilicen los asuntos y se brinde un servicio de calidad.

Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales, que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el ayuntamiento y aquellas que deriven con

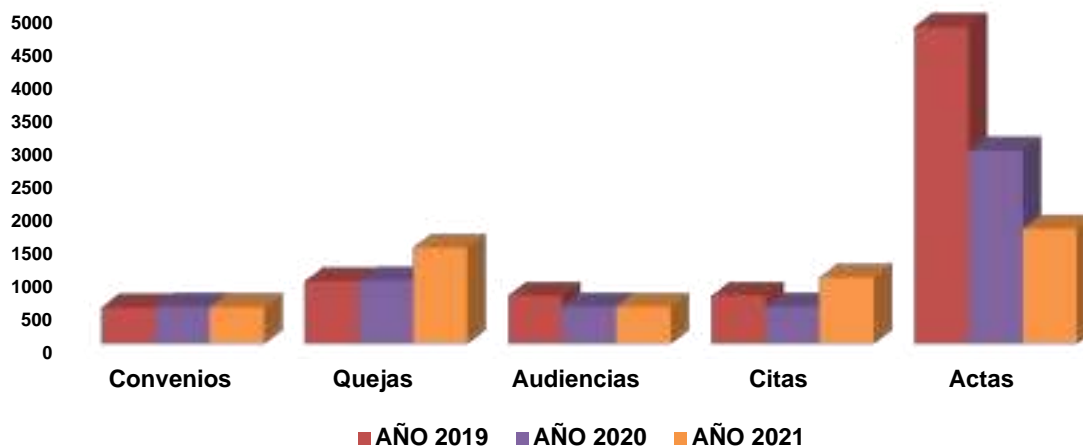
motivo de la aplicación del libro octavo del Código Administrativo del Estado De México, excepto las de carácter fiscal, atendiendo los reclamos de la población en el aspecto a las inconformidades y necesidades del ciudadano, ya que pudieron ahorrar tiempo y prevención de algún hecho constitutivo de algún delito, llevando a cabo una administración de Justicia Parcial.

Toda vez que fue vital conocer la problemática del ciudadano, siempre y cuando no exista la comisión de un hecho constitutivo delito, orientando y asesorando qué hacer y a quién acudir en cada hecho y así mismo a petición de parte si fue necesario la elaboración de acta informativa en relación al vínculo con los procedimientos subsecuentes que realizó la Oficialía Calificadora Municipal.

A continuación, se detalla la variación de los asuntos atendidos por la Oficialía Conciliadora Municipal de Ixtapaluca, en los años 2019, 2020 y 2021, derivadas de las Conciliaciones, como podemos darnos cuenta las atenciones han ido a la alta, toda vez, que solo en cuestión de actas realizadas fueron menores en el 2021 en comparación con el año 2020.

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Convenios	549	566	558
Quejas	943	953	1450
Audiencias	723	566	565
Citas	723	566	1000
Actas	4783	2916	1736

ASUNTOS ATENDIDOS POR LAS OFICIALÍAS



Fuente: Oficilias Calificadoras y Conciliadoras. Año 2022.

Es necesario impulsar la certificación de los Oficiales Calificadores y Conciliadores para impartir una justicia con base a la mediación y conciliación de los intereses y conflictos ciudadanos.

PROSPECTIVA

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La continuidad de la aplicación de las estrategias y acciones, en materia de Seguridad pública y Prevención de los Delitos, solo disfrazan el índice delictivo, en los últimos años ha ido a la alza.	La cultura de la capacitación y la comunicación con la ciudadanía ha generado un ambiente de prevención que se ve reflejado en la disminución del índice delictivo.

DERECHOS HUMANOS.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El desconocimiento o la falta de información con respecto a las actividades de los funcionarios públicos municipales generan una serie de acciones encaminadas a lacerar los Derechos Humanos de las personas.	Se ofrece una atención personalizada y respetuosa, se capacita permanentemente en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos municipales de todas las áreas administrativas del municipio, estas acciones posicionan al municipio como garante de los Derechos Humanos.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La falta de certificación de los Oficiales Conciliadores genera un déficit y observación por parte de la autoridad competente, además de que la atención a la ciudadanía es deficiente y atenta contra los Derechos Humanos.	Se instituye una conducta ética y humanista a todo el personal de las oficinas por medio de cursos y capacitaciones, para el correcto y adecuado cumplimiento de sus funciones, que permitirá prevenir conflictos futuros, contando con la infraestructura humana y tecnológica necesaria, con la finalidad de dar un servicio optimizado y apegado a derecho.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
1. Garantizar la protección, el orden público y la paz social.	1.1 Desarrollar programas que permitan prevenir y disuadir la comisión de delitos.	1.1.1. Incrementar la plantilla de personal de seguridad pública.
		1.1.2. Capacitar a los elementos policiales en materia de prevención y disuasión de delitos.
		1.1.3. Convocar reuniones informativas con la ciudadanía y los sectores privado y social, para la construcción de las mejores estrategias de prevención.
		1.1.4. Realizar operativos para prevenir y disuadir los delitos.
		1.1.5 Elaborar y actualizar el Atlas Delictivo.
		1.1.6. Adquisición de unidades móviles (patrullas), armamento y equipamiento para los elementos.
		1.1.7. Dar mantenimiento a los dispositivos de "Botón de pánico"
	1.2 Cumplimiento de las normas viales.	1.2.1 Capacitar a los elementos en materia de tránsito y vialidad.
		1.2.2 Elaborar el diseño vial del municipio.
2. Promover el uso y modernización de las tecnologías de la comunicación e investigación de los delitos.	2.1 Fortalecer las tecnologías de comunicación e investigación.	2.1.1 Equipar a las unidades móviles con videocámaras de vigilancia y equipo de geolocalización.
		2.1.2 Instalar videocámaras de seguridad en puntos estratégicos donde la incidencia delictiva es alta.
3. Garantizar el respeto de los Derechos Humanos.	3.1 Dar seguimiento a la capacitación y promoción de los Derechos Humanos, así como a las quejas	3.1.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos.
		3.1.2 Atender quejas y denuncias de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LÍNEA(S) DE ACCIÓN
	presentadas por la ciudadanía.	<p>3.1.3 Brindar asesorías jurídicas a la población ixtapaluquense en materia de Derechos Humanos.</p> <p>3.1.4 Asesorar en materia de Derechos Humanos a los ciudadanos en las galeras del S.M.T.P.</p> <p>3.1.5 Impartir cursos y talleres de sensibilización sobre Derechos Humanos en las escuelas públicas del municipio</p> <p>3.1.6 Realizar el Parlamento Municipal de Derechos Humanos.</p>
4. Dirimir y resolver las Controversias entre los habitantes del Municipio.	4.1 Mediar, conciliar y calificar conflictos y controversias ciudadanas.	<p>4.1.1 Diseñar un proyecto de justicia cívica.</p> <p>4.1.2 Mediar en conflictos y controversias suscitadas entre los habitantes y transeúntes del municipio.</p> <p>4.1.3 Elaborar Actas Informativas</p> <p>4.1.4 Atender asuntos de tránsito vehicular y choques y colisiones de vehículos, donde no haya lesiones que tipifiquen un delito.</p> <p>4.1.1 Aplicación de sanciones, multas e infracciones establecidas en el Bando Municipal y aquellas de carácter municipal.</p>

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

5.5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanía que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no solo en México, sino a nivel internacional, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); la visión masculina ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de roles familiares al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que ello conlleva, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, son los siguientes.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.																	
ET	01	01		CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES																	
ET	01	01	01	EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES																	

5.5.1. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y el Municipio de Ixtapaluca para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores.

El reto en Ixtapaluca, es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia ixtapaluquense una familia fuerte.

La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de toda la ciudadanía ixtapaluquense. Efectivamente, garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa en la que todos los miembros de la comunidad se vean reflejados, ha demostrado ser un factor trascendental de desarrollo inclusivo y del empoderamiento socioeconómico.

La población femenil en el municipio de Ixtapaluca, como en todo el país, representa más del 50 por ciento y sus derechos deben de ser respetados, mostrando empatía con lo señalado en la Organización de las Naciones Unidas, en la tabla siguiente se muestran los datos del total de la población y del total de mujeres de los años 2000, 2010, 2015 y 2020 en Ixtapaluca.

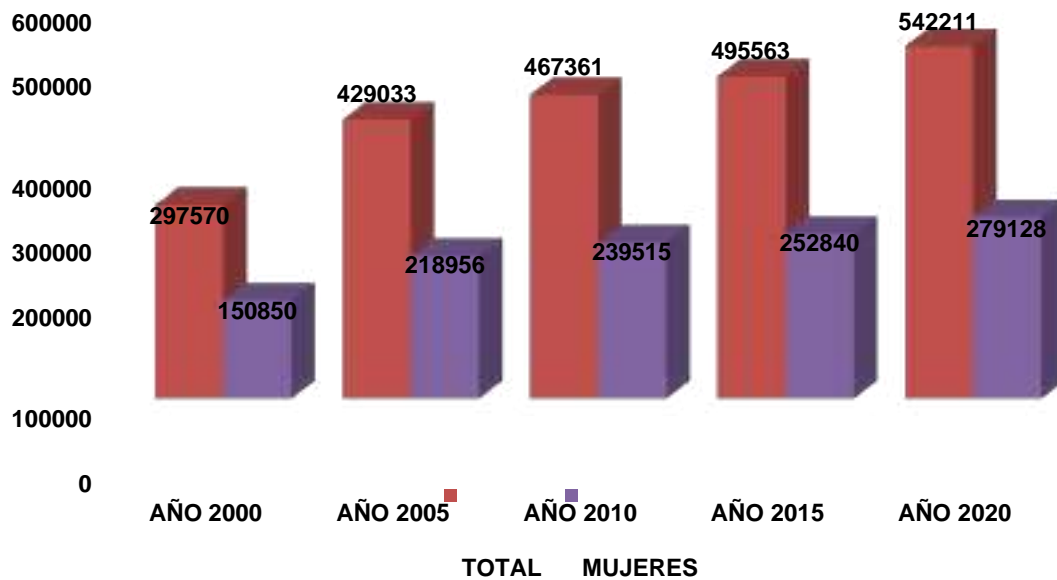
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGÚN SEXO												
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	AÑO 2000			AÑO 2010			AÑO 2015			AÑO 2020		
	TOTAL	MUJERES	IM	TOTAL	MUJERES	IM	TOTAL	MUJERES	IM	TOTAL	MUJERES	IM
TOTAL	297 570	150 850	97	467 361	239 515	95	495 563	252 840	96	542 211	279 128	94
0 - 4 AÑOS	31 842	15 794	102	43 319	21 286	104	39 229	19 791	98	40 173	19 778	103
5 - 9 AÑOS	35 044	17 383	102	48 536	23 834	104	47 185	22 717	108	43 008	21 297	102
10 - 14 AÑOS	31 445	15 419	104	49 323	24 485	101	50 415	24 622	105	47 461	23 265	104
15 - 19 AÑOS	26 447	13 137	101	49 517	24 583	101	47 098	21 884	115	49 605	24 269	104
20 - 24 AÑOS	23 090	12 157	90	40 637	20 716	96	44 609	22 477	98	49 117	24 861	98
25 - 29 AÑOS	24 777	13 434	84	33 598	17 763	89	39 421	21 397	84	46 806	23 893	96
30 - 34 AÑOS	25 942	13 556	91	34 383	18 964	81	35 196	19 036	85	40 344	21 062	92
35 - 39 AÑOS	22 468	11 460	96	41 971	22 515	86	35 057	18 490	90	36 175	19 153	89
40 - 44 AÑOS	15 995	7 909	102	37 990	19 726	93	37 986	20 833	82	36 140	19 834	82
45 - 49 AÑOS	10 043	4 926	104	28 918	14 784	96	37 388	19 171	95	40 029	21 646	85
50 - 54 AÑOS	6 787	3 413	99	20 705	10 525	97	29 119	13 976	108	37 305	19 766	89
55 - 59 AÑOS	4 590	2 299	100	12 799	6 459	98	19 125	10 521	82	27 745	14 441	92
60 - 64 AÑOS	3 569	1 914	86	8 425	4 431	90	13 301	7 589	75	19 911	10 362	92
65 - 69 AÑOS	2 577	1 413	82	5 318	2 857	86	8 526	3 986	114	11 986	6 305	90
70 - 74 AÑOS	1 742	951	83	3 677	2 047	80	5 113	2 431	110	7 272	3 966	83

75 - 79 AÑOS	1 188	635	87	2 323	1 328	75	2 640	1 602	65	4 270	2 373	80
80 - 84 AÑOS	519	293	77	1 433	831	72	1 986	1 029	93	2 537	1 461	74
85 O MÁS	511	293	74	1 122	698	61	1 274	851	50	2 024	1 246	242
NO ESPECIFICADO	28 994	14 464	100	3 367	1 683	100	895	437	105	303	150	102

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

La siguiente gráfica muestra la información anterior, de los cuatro ejercicios estadísticos oficiales del INEGI, se ve que la población femenina se encuentra por encima de la mitad promedio de la población municipal.

COMPARATIVO CENSAL DE LA POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN TOTAL FEMENINA DE IXTAPALUCA



Fuente: IMISI. Año 2022.

En Ixtapaluca hay una población de 154,718 mujeres en edad reproductiva (se considera ésta desde los 15 hasta los 49 años de edad), 11 mil más que en el ejercicio estadístico anterior inmediato. Lo que representa el 29% del total de la población municipal.

TOTAL DE POBLACIÓN DE MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.

GRUPOS QUINQUENALES	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
TOTAL	76,579	118,458	139,051	143,288	154,718
15 A 29 AÑOS	13,137	19,629	24,583	21,884	24 269
20 A 24 AÑOS	12,157	16,407	20,716	22,477	24 861
25 A 29 AÑOS	13,434	16,422 -408	17,763	21,397	23 893

TOTAL DE POBLACIÓN DE MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA.

GRUPOS QUINQUENALES	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
30 A 34 AÑOS	13,556	21,267	18,964	19,036	21 062
35 A 39 AÑOS	11,460	19,652	22,515	18,490	19 153
40 A 44 AÑOS	7,909	14,643	19,726	20,833	19 834
45 A 49 AÑOS	4,926	10,072	14,784	19,171	21 646

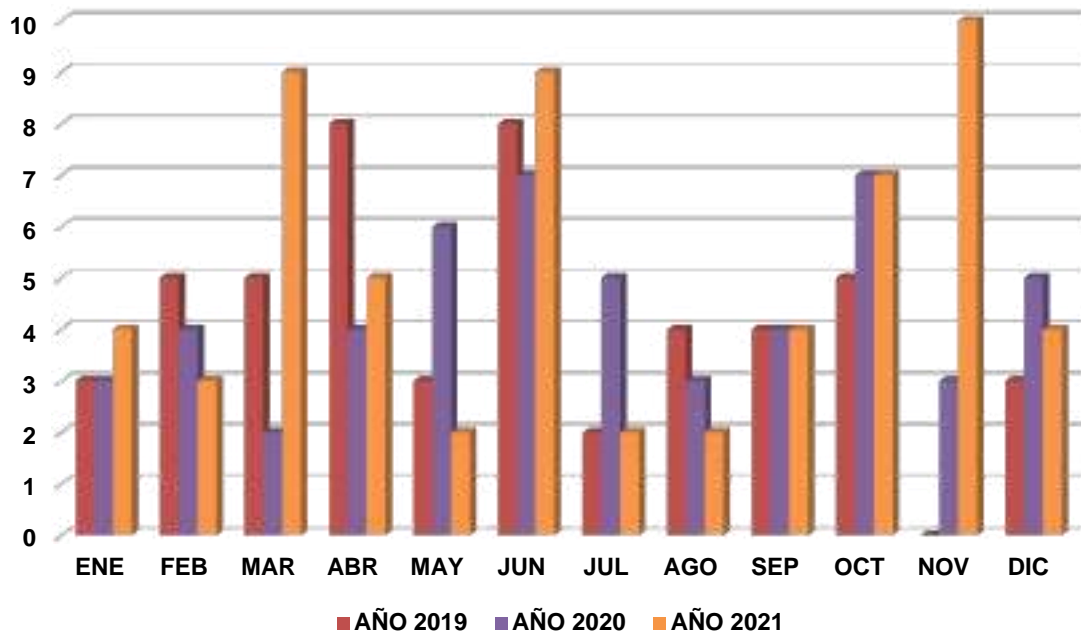
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Cabe señalar en Ixtapaluca y en el Estado de México, se han aumentado los índices de embarazos en edad adolescente, lo que lleva con ello el incremento de la deserción escolar, el acceso ilimitado a la atención médica pronta y de calidad para estas mujeres y sus productos, por mencionar alguna de las dolencias más significativas que debe de afrontar este sector de las mujeres.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES IXTAPALUQUENSES.**VIOLACIONES.**

En el año 2019, se denunciaron 50 violaciones, para el año 2020 fueron 53 casos y en el año 2021 han sido 61 violaciones, teniendo un total de 164 casos en los últimos 3 años. Como podemos observar en las estadísticas presentadas, curiosamente en los dos años de confinamiento por la pandemia generada por el virus SARS-COVID 19 se incrementaron sustancialmente las violaciones en el municipio.

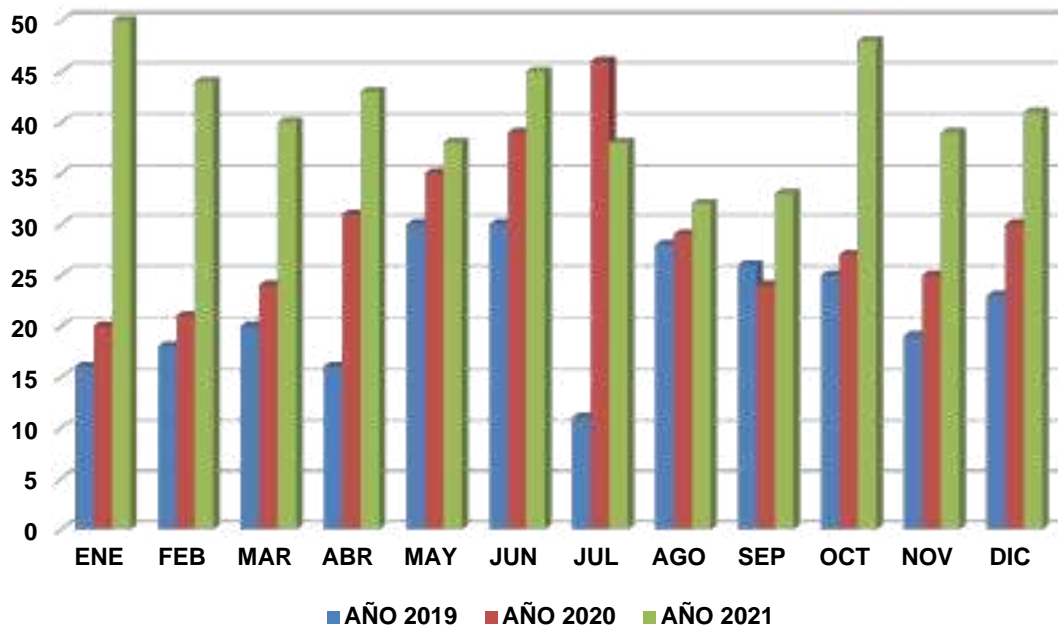
PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2019	3	5	5	8	3	8	2	4	4	5	0	3	50
AÑO 2020	3	4	2	4	6	7	5	3	4	7	3	5	53
AÑO 2021	4	3	9	5	2	9	2	2	4	7	10	4	61



VIOLENCIA FAMILIAR.

En el año 2019 se contabilizaron 262 denuncias de violencia familiar, en el año 2020 se contabilizaron 351 casos y lo que va del año 2021 (octubre) se han denunciado 491 casos, teniendo un total de 1,104 casos en los últimos tres años. La violencia contra las mujeres al igual que en el tema anterior se ve incrementado en el municipio, en los dos últimos años.

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2019	16	18	20	16	30	30	11	28	26	25	19	23	262
AÑO 2020	20	21	24	31	35	39	46	29	24	27	25	30	351
AÑO 2021	50	44	40	43	38	45	38	32	33	48	39	41	491



Violencia Femicida y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Ixtapaluca.

La alerta de violencia de género contra las mujeres¹⁹ (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla lo describe el reglamento de dicha ley. El objetivo de la AVGM, es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Por ello, la violencia feminicida representa un grave atentado y violación de los derechos humanos de las mujeres, es la expresión extrema de la violencia de género contra ellas y afecta la vida de las familias que viven de cerca estos delitos.

¹⁹ Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.

Alertas de Género.

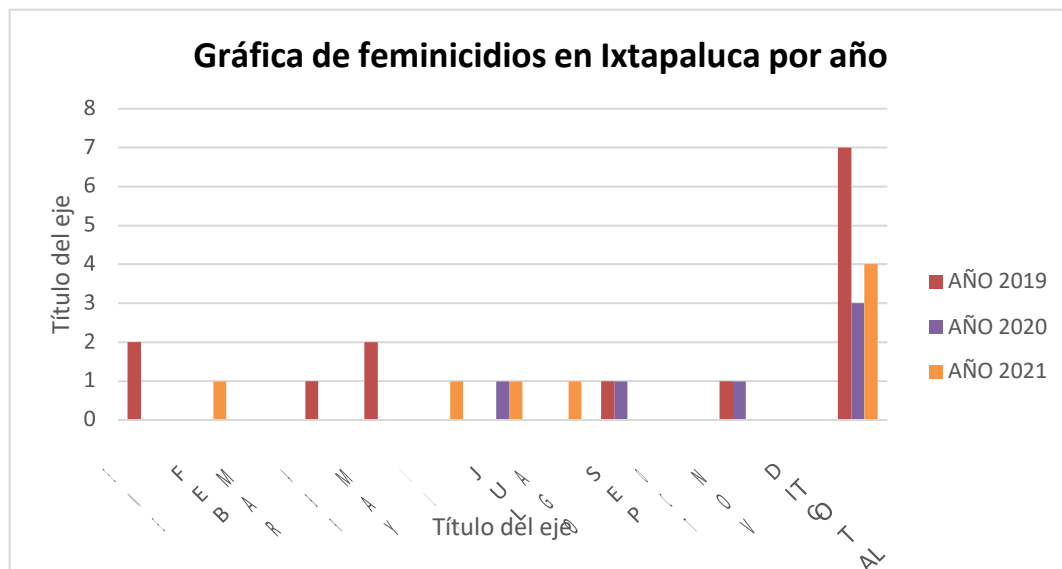
El 31 de julio del 2015, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, emite la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para 11 municipios del Estado de México, entre ellos, Ixtapaluca.

En julio del 2015 la Secretaría de Gobernación Federal, emitió la Declaratoria de Violencia Género contra las Mujeres en Ixtapaluca por el alza de casos de denuncias y actos de violencia contra las mujeres; en el año 2019 (octubre), la misma Secretaría emite la segunda Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres en Ixtapaluca por la desaparición de 65 mujeres dentro del municipio.

En Ixtapaluca, en el año 2019 se contabilizaron 7 feminicidios, en el año 2020 fueron 3 lo que va del año 2021 se han contabilizado 4 casos; lo que dan un total de 14 feminicidios en los últimos 3 años.

Tabla: Feminicidios en Ixtapaluca por año

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2019	2	0	0	1	2	0	0	0	1	0	1	0	7
AÑO 2020	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3
AÑO 2021	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	4



La Fiscalía General de Justicia del Estado de México señala que entre el 1 de enero de 2012 y el 15 de septiembre de 2018, reportó un acumulado de 3,686 mujeres desaparecidas y no localizadas en los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco.

Como podemos constatar, la discriminación y la violencia contra las mujeres, es un impedimento en la búsqueda de la igualdad y desarrollo de un país; y es aquí donde radica la importancia de crear políticas públicas y acciones que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

Con base en el tratamiento de la información de la encuesta y la aplicación del criterio de hogar indígena, se estima que 59% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia (emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral) a lo largo de su vida.

Mujeres indígenas en el Municipio de Ixtapaluca, según la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana 5386.

Como resultado se estima que 3177 mujeres indígenas del Municipio de Ixtapaluca han sufrido violencia.

5.5.1.1. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo, del país, del estado y del Municipio.

A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto y definir las particularidades del mercado laboral con una perspectiva de género.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualitarias; siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como, la segregación ocupacional horizontal y vertical, la

discriminación salarial el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

Población femenina económicamente activa.

En Ixtapaluca hay una Población Económicamente Activa Femenina (Población mayor de 12 años) de 228,769 habitantes, de este total únicamente se encuentra en esta condición 113,097 mujeres.

Ixtapaluca tiene una Población No Económicamente Activa femenina (mayor de 12 años y más) de 115,287 habitantes, de estas 4,796 son jubiladas; 35,204 estudiantes; 68,817 se dedican al hogar; 1,541 tienen una limitación permanente que les impide trabajar y 4,929 realizan otras actividades no económicas.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADO
	TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
439 889	272 440	265 905	6 535	166 612	837
228 769	113 097	111 065	2 032	115 287	385

Ocupación por sector económico.

PERSONAS OCUPADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DE IXTAPALUCA

SEXO	PERSONAS OCUPADAS POR CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR MINERÍA	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR COMERCIO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR INMOBILIARIO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR TRANSPORTE, CORREO Y ALMACENAMIENTO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR PROFESIONAL, CIENTÍFICO Y TÉCNICO	PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR HOTELERO Y RESTAURANTERO
MUJER	24,663	16	40	3,138	12,842	162	222	17	316	3,384
HOMBRE	27478	234	409	7,011	10,771	167	418	945	398	2,058

La tabla anterior muestra un comparativo sobre la ocupación laboral de género existentes por sector económico a nivel municipal, es decir la dipariedad laboral es muy marcada en algunos de ellos en el genero femenino, como en los sectores de comercio y hotelero y restaurantero. El color verde señala los sectores donde inciden en mayor porcentaje las mujeres; siendo este el sector comercio. De color naranja se muestra la segunda posición de la participación de las mujeres, donde los hoteles y restaurantes son los sectores más ocupados por ellas; Totalmente diferente es la tabla representada en color azul donde la inclusión de las mujeres en los sectores de la minería y transporte es prácticamente nula, generando; así una enorme brecha de participación entre mujeres y hombres, siendo los hombres quienes más participan en estos sectores económicos.

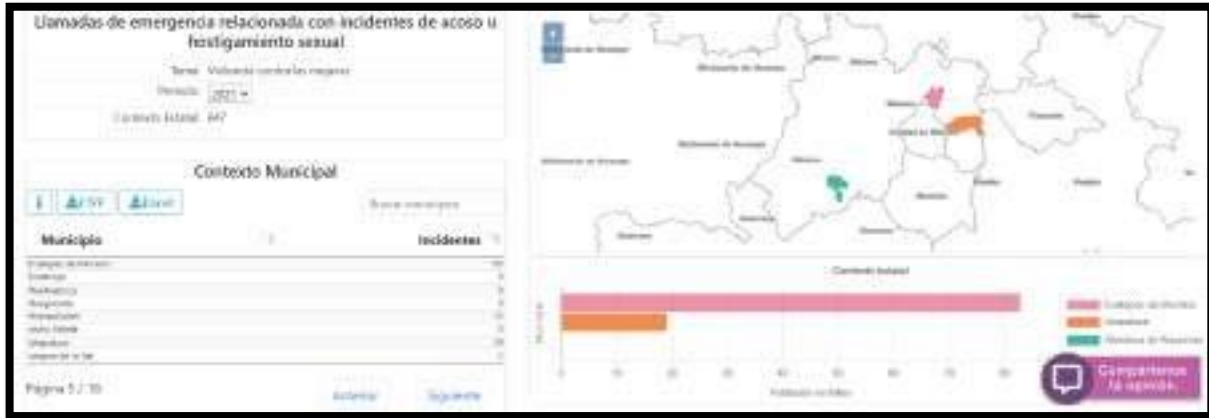
Grado de estudios de la población femenina en Ixtapaluca.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ixtapaluca
(Distribución de la población por sexo)

Nivel academico	Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Primaria	37.4	9.4%	30.7	7.73%
Secundaria	66.4	16.7%	63.4	15.9%
Bachillerato General	55.8	14%	58.3	14.7%
Bachillerato Tecnológico o Normal Basica	6.59	1.66%	5.6	1.27%
Licenciatura	26.4	6.64%	28.1	7.06%

Fuente: INEGI

ACOSO EN EL TRABAJO



Fuente: Atlas de Género del Gobierno del Estado de México

PROSPECTIVA

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ESCENARIO TENDENCIAL

Por la pandemia se ha incrementado la violencia contra las mujeres.
Se establecen programas de acuerdo al presupuesto, las circunstancias de la pandemia no permite el desarrollo pleno en atención a las mujeres.

ESCENARIO FACTIBLE

En coordinación con el gobierno del Estado se establecen programas para erradicar la violencia contra las mujeres. Las unidades administrativas se coordinan entre si para implementar la cultura de respeto hacia los derechos de las mujeres, evitando con ello la discriminación y fomentando la cultura entre la población de trato digno a las mujeres. Se construye el albergue para mujeres violentadas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
<p>1. Lograr la igualdad, inclusión y empoderamiento de las mujeres en el municipio, así como impulsar su desarrollo integral.</p>	<p>1.1 Fortalecer las capacidades institucionales a favor de las niñas y mujeres del Municipio.</p>	<p>1.1.1 Realizar foros, cursos y talleres que promuevan la igualdad de género.</p>
		<p>1.1.2 Generar esquemas de igualdad de trato y oportunidades.</p>
		<p>1.1.3 Impulsar instrumentos legales que promuevan trabajo bien remunerado y productivo bajo el contexto de libertad y dignidad para las mujeres.</p>
		<p>1.1.4 Impartir cursos, talleres de capacitación y autoempleo a jefas de familia.</p>
		<p>1.1.5 Realizar campañas de difusión y capacitación en materia de igualdad de género.</p>
<p>2. Disminuir la inequidad social y la violencia de género.</p>	<p>2.1 Generar conciencia en las formas de prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres ixtapaluquenses y atender sus causas.</p>	<p>2.1.1. Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres violentadas.</p>
		<p>2.1.2. Instrumentar campañas para la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el municipio.</p>
		<p>2.1.3. Gestionar cursos ante los gobiernos Federal y Estatal para prevenir la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y las mujeres del municipio.</p>
	<p>2.2 Gestionar recursos federales y estatales para la creación y modernización de infraestructura especializada en atención a la mujer.</p>	<p>2.2.1. Modernizar y actualizar el Centro de Atención Integral de la Mujer.</p>

PROGRAMAS ACELERADORES DE DESARROLLO

**4 Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES (CAIM)**

EJE T. 1: IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo: Construcción del Centro de Atención Integral para Mujeres de Ixtapaluca.

Descripción del Proyecto: Contar con espacio dedicado a las mujeres ixtapaluquenses, que brinde atención desde un conjunto de acciones coordinador para satisfacer las necesidades esenciales de las mujeres por medio de servicios gratuitos.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

METAS:
52

PDEM

Objetivo: 4.9

Estrategia: 4.9.2

Línea de Acción: Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia

PDM 2022-2024

Objetivo: Eje T1: 1, 2; Pilar 4: 1

Estrategia: Eje T1: 1.1, 2.1., 2.2; Pilar 4: 1.1

Línea de Acción: Eje T1: 1.1.1., 1.1.2., 1.1.5., 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.2.4; Pilar 4: 1.1.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805
Proyecto P.	020608050101

Impacto Estimado

Las mujeres y niñas del municipio cuenten con un centro que les brinde atención en todo los ámbitos que lo requieran, que sean especializada y gratuita, así como que con el tiempo existe una cultura de protección de los derechos de las mujeres.

Unidades Administrativas Responsables

- Presidencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca
- Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca
- Dirección de Obras Públicas.

Beneficiarios

- Participación ciudadana en materia de atención a la mujer.
- Atención especializada y gratuita a las mujeres.
- Apoyo jurídico a las mujeres.
- Reducción de violencia contra la mujer.

Inhibidores

Aumento de las quejas y/o denuncias por violencia contra la mujer. Poca participación de la sociedad. Desconocimiento de la sociedad sobre los derechos de las mujeres y niñas del municipio.

Beneficiarios/ población atendida: Las mujeres y niñas del Municipio de Ixtapaluca.

Ubicación: Municipio de Ixtapaluca

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO	2022	Año de operación				
		Trimestral		2022	2023	2024
TERMINO	2024	Semestral				
		Anual	X	X	X	X
TRANSPERODO						

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES (CAIM).

EJE T. 1.- IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

4

8

Componente 4.1 Infraestructura moderna para la atención de las mujeres

<p>Objetivo: Eje T1: 1. Lograr la igualdad, inclusión y empoderamiento de las mujeres en el municipio, así como impulsar su desarrollo integral. Eje T1: 2. Disminuir la inequidad social y la violencia de género. Pilar 4: 1. Garantizar la protección, el orden público y la paz social.</p>	Año de operación		2022-2024	<p>Responsable: Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca</p>	
	Estrategia: Eje T1: 1.1 Fortalecer las capacidades institucionales a favor de las niñas y mujeres del Municipio. Eje T1: 2.1 Generar conciencia en las formas de prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres ixtapaluquenses y atender sus causas. Eje T1: 2.2 Gestionar recursos Federales y Estatales para la creación y modernización de infraestructura especializada en atención a la mujer. Pilar 4: 1.1. Desarrollar programas que permitan prevenir y disuadir la comisión de delitos.	Trimestral			Corresponsable:
		Presidencia Municipal			Dirección de Administración y Finanzas
		Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca			
<p>Líneas de Acción: Eje T1: 1.1.1 Realizar foros, cursos y talleres que promuevan la igualdad de género. Eje T1: 1.1.2 Generar esquemas de igualdad de trato y oportunidades. Eje T1: 1.1.5 Realizar campañas de difusión y capacitación en materia de igualdad de género. Eje T1: 2.1.1. Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres violentadas. Eje T1: 2.1.2. Instrumentar campañas para la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el municipio. Eje T1: 2.1.3. Gestionar cursos ante los gobiernos Federal y Estatal para prevenir la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y las mujeres del municipio. Eje T1: 2.2.4. Modernizar y actualizar el Centro de Atención Integral de la Mujer. Pilar 4: 1.1.2. Capacitar a los elementos policiales en materia de prevención y disuasión de delitos.</p>	Horizonte de Seguimiento		<p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>	<p>X</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p>	
<p>Acciones específicas:</p>	4.1.1. Gestión de recursos para la construcción del CAIM				
	4.1.2. Ubicación de un predio estratégico.				
	4.1.3. Adquisición del predio y construcción del CAIM				

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES (CAIM).

EJE T. 1.- IGUALDAD DE GENERO

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Componente 4.2 Atención integral para las mujeres, niñas y adolescentes

<p>Objetivo: Eje T1: 1. Lograr la igualdad, inclusión y empoderamiento de las mujeres en el municipio, así como impulsar su desarrollo integral. Eje T1: 2. Disminuir la inequidad social y la violencia de género. Pilar 4: 1. Garantizar la protección, el orden público y la paz social.</p> <p>Estrategia: Eje T1: 1.1 Fortalecer las capacidades institucionales a favor de las niñas y mujeres del Municipio. Eje T1: 2.1 Generar conciencia en las formas de prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres ixtapaluquenses y atender sus causas. Eje T1: 2.2 Gestionar recursos Federales y Estatales para la creación y modernización de infraestructura especializada en atención a la mujer. Pilar 4: 1.1. Desarrollar programas que permitan prevenir y disuadir la comisión de delitos.</p> <p>Líneas de Acción: Eje T1: 1.1.1 Realizar foros, cursos y talleres que promuevan la igualdad de género. Eje T1: 1.1.2 Generar esquemas de igualdad de trato y oportunidades. Eje T1: 1.1.5 Realizar campañas de difusión y capacitación en materia de igualdad de género. Eje T1: 2.1.1. Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres violentadas. Eje T1: 2.1.2. Instrumentar campañas para la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el municipio. Eje T1: 2.1.3. Gestionar cursos ante los gobiernos Federal y Estatal para prevenir la violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y las mujeres del municipio. Eje T1: 2.2.4. Modernizar y actualizar el Centro de Atención Integral de la Mujer. Pilar 4: 1.1.2. Capacitar a los elementos policiales en materia de prevención y disuasión de delitos.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca</p>			
			<p>Historia de Seguimiento</p>	<p>Trisemestral</p>	<p>Corresponsable:</p>
				<p>Semestral</p>	<p>Presidencia Municipal</p>
					<p>Dirección de Administración y Fianzas</p>
					<p>Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca</p>
<p>Anual</p>	<p>X</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>			
<p>Acciones específicas:</p>	<p>4.2.1. Difusión de los derechos de las mujeres.</p> <p>4.2.2. Convenios de colaboración con instituciones privadas en materia de apoyo a mujeres violentadas.</p> <p>4.2.3. Diseño integral y funcional del CAIM para una mejor atención</p> <p>4.2.4. Capacitación permanente a los servidores públicos, en especial al personal de Seguridad y Prevención Ciudadana.</p>				

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

5.6. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional municipal con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía ixtapaluquense. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Las instituciones son el pilar de la sociedad, a través de la cual se lleva a cabo las principales acciones dirigidas atender a la ciudadanía, por ello, conocer y atender las necesidades permitirá impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia y el uso correcto de los recursos públicos, demostrando ser eficientes y eficaces.

En base a lo establecido, se requiere tener un organigrama para planificar la estructura del Ayuntamiento e identificar las dependencias con las que actualmente cuenta, con el fin de definir exactamente cuál es la posición que debe desempeñar cada una de ellas.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 2, son los siguientes.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																				
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																
ET	02	01		ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL																
ET	02	01	01	REGLAMENTACIÓN																
ET	02	01	02	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS																
ET	02	02		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS																
ET	02	03		SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS																
ET	02	04		COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD																
ET	02	05		FINANZAS PÚBLICAS SANAS																
ET	02	05	01	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES																
ET	02	05	02	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL																
ET	02	05	03	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS																
ET	02	05	04	INVERSIÓN																
ET	02	06		GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO																
ET	02	07		EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO																
ET	02	07	01	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS																
ET	02	07	02	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA																
ET	02	08		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL																
ET	02	08	01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL																

5.6.1. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El proceso de la administración pública municipal requiere identificar las dependencias que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. De acuerdo con lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal, además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las dependencias generales y auxiliares de la administración pública municipal, mismas que se identifiquen con la estructura programática y la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Orgánico y el Manual de Organización correspondientes.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración pública municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento de Ixtapaluca satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El Ayuntamiento de Ixtapaluca, desde el 1 de enero ha tenido fervientemente la visión de ser un gobierno austero y con responsabilidad financiera, por ello la estructura organizacional que se aprobó en la Primea Sesión de Cabildo con lleva a alcanzar ese objetivo.

Además, el 5 de febrero del 2022, en el Aniversario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la presentación del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022, se presenta la estructura organizacional de manera formal que atenderá y brindará a la población ixtapaluquense los servicios y trámites correspondientes, quedando de la siguiente manera:

La administración pública municipal centralizada está conformada por las siguientes dependencias; las cuales están subordinadas directamente a la Presidencia Municipal de Ixtapaluca.

- La Oficina de la Presidencia;
- La Secretaría del Ayuntamiento (en su función administrativa);
- La Dirección de Gobierno;
- La Dirección de Administración y Finanzas. (Tesorería);
- La Contraloría Municipal;
- La Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales;
- La Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana;
- La Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano;

- La Dirección de Ecología;
- La Dirección de Fomento y Desarrollo Económico;
- La Dirección de Infraestructura y Obras Públicas;
- La Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales;
- La Dirección de Asuntos Jurídicos;
- La Dirección de Educación;
- La Dirección de Cultura;
- La Dirección de Salud;
- La Dirección de Bienestar e Inclusión Social;
- La Dirección de Desarrollo Rural;
- La Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública de Ixtapaluca;
- La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación;
- La Dirección de Servicios Públicos;
- La Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana;
- El Instituto Municipal para la Atención de la Juventud;
- El Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; y
- La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca.

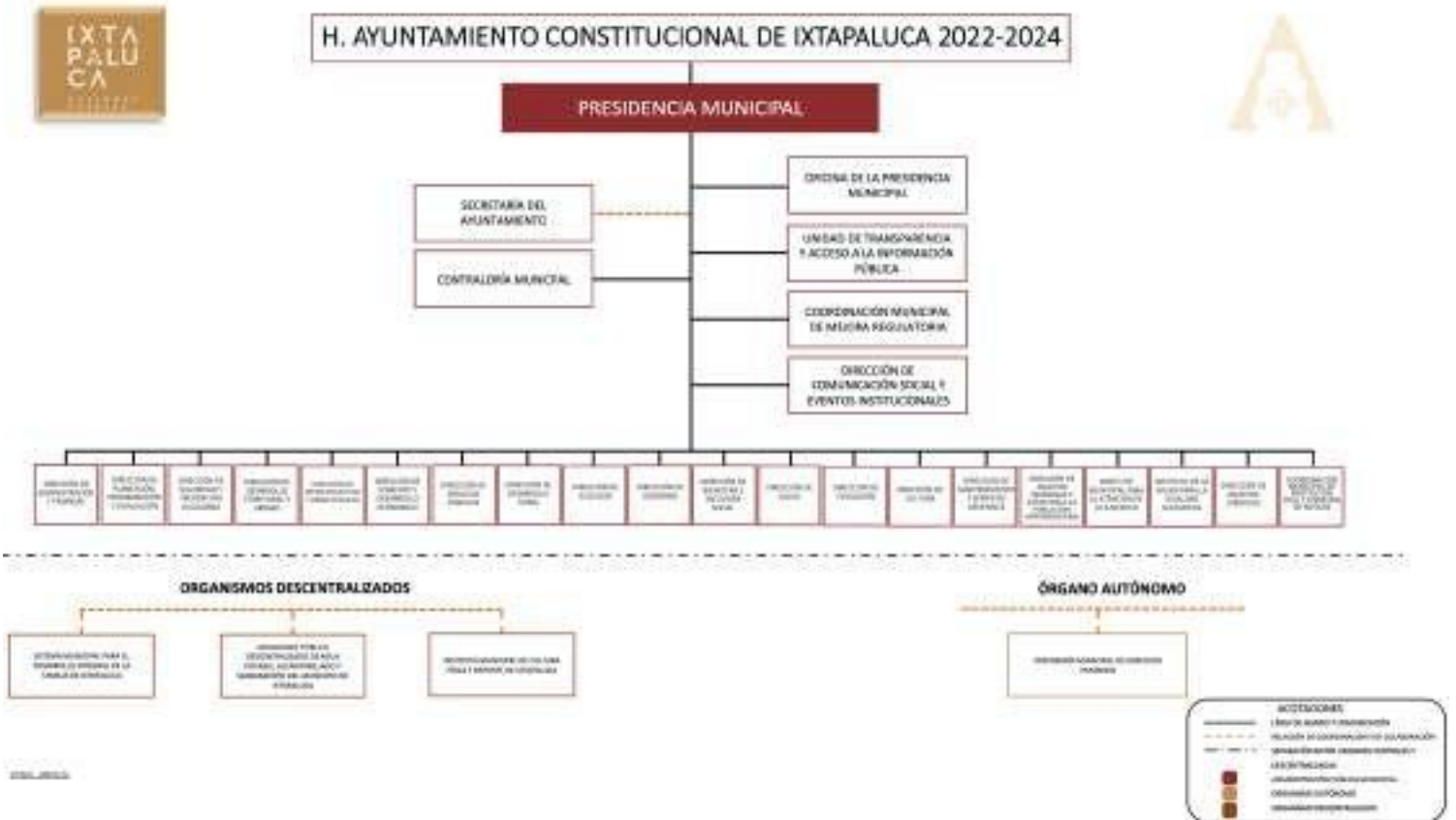
Además de contar con dos coordinaciones municipales:

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos; y
- Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

La administración pública municipal descentralizada está conformada por 3 dependencias que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; las cuales están sujetas a sus órganos de gobierno de cada una de ellas y están creadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal en sus respectivas competencias.

- El Organismo Público Descentralizado denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.”, denominado “DIF”. Cuya administración recae en la Junta de Gobierno y su Director o Directora General;
- El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca, denominado por sus siglas, “O.P.D.A.P.A.S.”, cuya administración estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director o Directora General;
- y

- o Organismo Descentralizado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca”, denominado por sus siglas “IMCUFIDEI”, cuya administración recae en el Consejo Municipal del Deporte y su Director o Directora.



Patrimonio Municipal.

En lo dispuesto en el artículo 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se menciona que uno de los componentes de la hacienda pública es la integración de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

CONCENTRADO DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES	AÑO 2018	AÑO 2021
INMUEBLES	316	368
MUEBLES VEHÍCULOS	236	262
MUEBLES PATRIMONIALES	1,849	2,926
MUEBLES CONTROLABLES	3,300	6,784
TOTAL	5,385	10,340

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento. Año 2022.

5.6.1.1. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.

En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, en ese contexto, el municipio regula, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo.

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución federales, la del Estado y la Ley Orgánica Municipal establecen a favor del municipio, mismas que disponen con precisión lo relativo a que las normas de observancias general que requiere el gobierno y la administración municipal, en base con las necesidades del Municipio.

La reglamentación municipal es una de las herramientas del gobierno municipal más importante, la facultad reglamentaria se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de los servidores públicos municipales.

Documento jurídico que establece y emite autoridad municipal de carácter administrativo obligatorio para toda la comunidad, en el que se explica una serie de normas jurídicas, sociales, políticas o de otra naturaleza según corresponda. Los reglamentos municipales constituyen

uno de los elementos gubernativos clave para ejercer la autoridad del ayuntamiento, además de fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación de sus autoridades y la ejecución de todos los actos de la administración municipal.

De conformidad con lo que establecen los artículos 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgaran y difundirán en su respectiva Gaceta Municipal y en los estrados del Ayuntamiento. El Bando Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, debido a que contiene normas que regulan de forma muy específica el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal ya que es uno de los instrumentos fundamentales.

Además, que tiene por objeto establecer la normatividad relacionada con la organización administrativa, económica, social, política y territorial del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; así como los derechos y obligaciones de sus habitantes y de quienes de manera eventual o transitoria, se encuentren en el territorio municipal; por lo que el desconocimiento del mismo, no exime de la obligación de su cumplimiento y de las sanciones por su inobservancia.

En lo concerniente a su régimen interior, el Municipio de Ixtapaluca, se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Bando y los reglamentos que de él se deriven.

Del análisis de los ordenamientos jurídicos del Municipio de Ixtapaluca se observa los siguientes reglamentos existentes dentro de la misma administración.

El Bando Municipal es el conjunto de normas que regulan de manera específica el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Contiene, asimismo, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio.

- Bando Municipal de Ixtapaluca. Está conformado por 17 títulos, 320 artículos y 5 transitorios.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Ixtapaluca.

La finalidad de este apartado es resaltar la importancia que tiene la reglamentación municipal y las ventajas de tener una base normativa documentada son muchas, ya que con ellas se evita

improvisación o actuación de la autoridad municipal frente a sucesos, actos y situaciones de carácter legal.

El Ayuntamiento como cuerpo deliberante, colegiado y materialmente legislador, tiene la competencia para expedir reglamentos sobre las materias que están dentro del ámbito del municipio y los reglamentos internos para el mejor desarrollo de sus actividades.

INVENTARIO DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN VIGENTES

DEPENDENCIA	REGLAMENTO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IXTAPALUCA.	14/MARZO/2020			
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	19/JUNIO/2020			
SISTEMA MUNICIPAL DIF.			JULIO 2019	
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	12/JUNIO/2020		AÑO DE ELABORACIÓN 2019	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA	06/MARZO/2020		ABRIL 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	20/MARZO/2020		PRIMERA EDICIÓN 06/AGOSTO/2020	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	27/JUNIO/2020		PRIMERA EDICIÓN 03/JULIO/2020	
OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	28/FEBRERO/2020			
OPDAPAS	01/ABRIL/2020		SEGUNDA EDICIÓN 01/ABRIL/2020	
PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	06/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	31/JULIO/2020		JULIO 2020	
SERVICIOS PÚBLICOS	20/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 15/JUNIO/2019	
DESARROLLO SOCIAL	20/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 23/MAYO/2020	
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	03/JULIO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 24/JULIO/2020	
SINDICATURA	24/JULIO/2020			
PROTECCIÓN, CUIDADO Y EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	06/AGOSTO/2020			
IMCUFIDE, USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	24/JULIO/2019			
IMCUFIDE	24/JULIO/2019		TERCERA EDICIÓN 24/SEPT/2019.	

INVENTARIO DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN VIGENTES

DEPENDENCIA	REGLAMENTO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
OBRAS PÚBLICAS	20/SEPT/2019		SEGUNDA EDICIÓN 26/OCT/2019	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14/SEPT/2019		SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	
CATASTRO	18/SEPT/2019	GACETA #14 14/OCT/2019		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA			TERCERA EDICIÓN 14/SEPT/2019	
COORDINACIÓN DE IMAGEN CONSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	27/SEPT/2019		MARZO 2020	
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES			SEPTIEMBRE 2019	GACETA #14 14/OCT/2019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	
DIRECCIÓN DE SALUD			NOVIEMBRE 2019	
DIRECCIÓN JURÍDICA			PRIMERA EDICIÓN 15/NOV/2019	

5.6.1.2. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Los manuales de organización y de procedimientos, son las herramientas con las cuales se determinan la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la administración pública municipal de Ixtapaluca.

Las ventajas de un manual de organización y de un manual de procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Dar atención a los manuales de organización del Ayuntamiento de Ixtapaluca con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración pública municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización constante.

Estos documentos se encargaran de presentar una visión de la organización tomando en cuenta las funciones asignadas a cada una de las dependencias, esto permitirá tener un control del tiempo y esfuerzo lo aprobará que funcione como medio de relación y coordinación con otras organizaciones.

Los manuales constituyen una de las herramientas más utilizadas por las organizaciones para facilitar el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas, son indispensables debido

a la complejidad de sus estructuras, el volumen de sus operaciones, los recursos que se les asignan, la demanda de productos, servicios o ambos.

Deben distribuirse completos a todas las unidades que integran la administración pública municipal, ya que el conocimiento que se tengan de estos, contribuye con una buena comunicación entre todas personas de la estructura organizacional, en consecuencia, son fundamentalmente un instrumento de comunicación. Si bien existen distintos tipos de manuales podemos definirlos como un cuerpo sistemático, que contiene:

Clasificación de los manuales administrativos:

Los manuales administrativos se clasifican mostrando en los generales los lineamientos de la organización y Específicos aquellos que muestran de manera detallada los procesos y funciones particulares de cada área.

Ambos son importantes para el funcionamiento administrativo formulando una regulación para el correcto funcionamiento mostrando dos tipos de manuales

- Manuales de Organización.
- Manuales de Procedimientos.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Los manuales de organización son un documento que contiene la información básica de organización de la dependencia en donde se describe la función básica organizacional, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. Esta a su vez funciona como una herramienta para el desempeño correcto de las funciones del personal que labora dentro de la unidad administrativa, asimismo el proporcionar la información municipal con base en las áreas de acción, normatividad y la relación con las funciones tomando en cuenta los procesos de manera interna.

Se requiere que se genere una descripción sobre funciones básicas, específicas, las relaciones de autoridad, dependencias y coordinación. A su vez poder generar oportunidades de mejoramiento en la búsqueda constante de la satisfacción de necesidades permitiendo lograr el alcance de cada una de las metas propuestas.

La utilidad de los manuales de organización radica en la veracidad de la información que contienen, por lo que es necesario mantenerlos permanentemente actualizados, a través de revisiones periódicas

La actualización de cada manual se realizara de forma continua permitiendo tener una estructura orgánica actualizada manteniendo una evolución por medio de modificaciones, adaptaciones, generación de distribución de funciones entre las diversas áreas así como las posibles modificaciones de los reglamentos internos.

Estructura deseable y recomendaciones.

Una vez que se cuenta con el proyecto de manual, se requiere someterlo a una revisión final, a efecto de verificar que la información contenida en el mismo sea la necesaria, esté completa y corresponda a la realidad, además de proceder a comprobar que no contenga contradicciones o deficiencias. Después de efectuar esta revisión, es conveniente someter el proyecto de manual a la aprobación de las autoridades correspondientes, con el fin de que sea expedido.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

Son aquellos los cuales nos permiten tener un control interno en los procesos de rutina permitiendo al municipio coordinar la logística de cada una de las actividades con el fin de optimizar tiempos y posibles errores.

En este se deben incluir todas las actividades a realizar y establecer las responsabilidades de los funcionarios implicados para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Las diversas áreas del ayuntamiento serán las encargadas de generar dicho manual en busca de facilitar la capacitación de nuevos empleados, uno de los puntos más relevantes es mantener la comunicación interna fluyendo de forma adecuada conforme el organigrama de área

Este funcionara como una guía para la realización de actividades que permitirán tener una reducción de costos, de esfuerzos es por ello que se busca mantener el proceso de manera continua.

Siendo los manuales de organización y procedimientos una de las herramientas con las cuales se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración. Actualmente el ayuntamiento cuenta con los siguientes reglamentos y manuales de organización. En razón de

lo vertido de cada una de las dependencias en la entrega recepción realizada en la presente administración no se encuentran los archivos correspondientes que hagan referencia a los manuales de procedimientos.

INVENTARIO DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN VIGENTES

DEPENDENCIA	REGLAMENTO		MANUAL DE ORGANIZACION	
	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IXTAPALUCA.	14/MARZO/2020			
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	19/JUNIO/2020			
SISTEMA MUNICIPAL DIF.			JULIO 2019	
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	12/JUNIO/2020		AÑO DE ELABORACIÓN 2019	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE IXTAPALUCA	06/MARZO/2020		ABRIL 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	20/MARZO/2020		PRIMERA EDICIÓN 06/AGOSTO/2020	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	27/JUNIO/2020		PRIMERA EDICIÓN 03/JULIO/2020	
OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	28/FEBRERO/2020			
OPDAPAS	01/ABRIL/2020		SEGUNDA EDICIÓN 01/ABRIL/2020	
PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	06/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	31/JULIO/2020		JULIO 2020	
SERVICIOS PÚBLICOS	20/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 15/JUNIO/2019	
DESARROLLO SOCIAL	20/MARZO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 23/MAYO/2020	
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	03/JULIO/2020		SEGUNDA EDICIÓN 24/JULIO/2020	
SINDICATURA	24/JULIO/2020			
PROTECCIÓN, CUIDADO Y EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	06/AGOSTO/2020			
IMCUFIDE, USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	24/JULIO/2019			
IMCUFIDE	24/JULIO/2019		TERCERA EDICIÓN 24/SEPT/2019.	
OBRAS PÚBLICAS	20/SEPT/2019		SEGUNDA EDICIÓN 26/OCT/2019	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14/SEPT/2019		SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	

INVENTARIO DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN VIGENTES

DEPENDENCIA	REGLAMENTO		MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	FECHA DE MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
CATASTRO	18/SEPT/2019	GACETA #14 14/OCT/2019		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA			TERCERA EDICIÓN 14/SEPT/2019	
COORDINACIÓN DE IMAGEN CONSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	27/SEPT/2019		MARZO 2020	
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES			SEPTIEMBRE 2019	GACETA #14 14/OCT/2019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			SEGUNDA EDICIÓN 27/SEPT/2019	
DIRECCIÓN DE SALUD			NOVIEMBRE 2019	
DIRECCIÓN JURÍDICA			PRIMERA EDICIÓN 15/NOV/2019	

5.6.2 TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La eficiencia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, la mayor parte del éxito de las políticas públicas municipales depende en buena medida, de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas del Gobierno Municipal.

Para que la sociedad ixtapaluquense crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios y como la ciudadanía ixtapaluquense podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y el INFOEM, son los encargados de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados dentro del Municipio de Ixtapaluca.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del

acceso a la información del gobierno, como gobernantes o personas servidoras públicas, se tiene la obligación de rendir cuentas con la ciudadanía, para que ésta pueda revisar, analizar y en su caso, sancionar algunas anomalías.

El derecho fundamental de acceso a la información, se encuentra consagrado en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En tal sentido, la Unidad de Transparencia es el organismo público encargado al interior del Municipio de Ixtapaluca, de servir de enlace entre la población y el Gobierno Municipal.

A continuación se muestra la siguiente tabla, la cual establece el carácter obligatorio del Ayuntamiento de Ixtapaluca para la presentación y accesibilidad a la información pública.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 92.	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	III. Las facultades de cada área;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de	ANUAL, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO EN	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, en su caso y demás ordenamientos aplicables;	CURSO		
	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento oficial asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada sujeto obligado;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	SEMESTRAL. EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA MODIFICACIÓN ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO, LA INFORMACIÓN DEBERÁ ACTUALIZARSE A MÁS TARDAR	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		EN LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES		
	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	XII. El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	XIII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	CONTRALORÍA INTERNA
	XIV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido,	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCION DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL, PRINCIPALMENTE DE MANERA ADICIONAL, AQUELLAS ÁREAS QUE MANEJEN O APLIQUEN PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	<p>así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos e informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;</p> <p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida; dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; ñ) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y p) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas colectivas beneficiadas, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>			
	XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	OFICINA DE PRESIDENCIA
	XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación, así como el nombre, teléfono oficial y horarios de atención al público de los responsables de las unidades de información;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	XVII. Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	XVIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	XIX. Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE CUENTEN CON EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS
	XX. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los Sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XXI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PÚBLICA	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	XXII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	TRIMESTRAL CON DATOS MENSUALES	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	CONTRALORÍA MUNICIPAL
	XXIII. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS QUE BRINDEN SERVICIOS AL PÚBLICO
	XXIV. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS QUE REALICEN TRÁMITES AL PÚBLICO
	XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas	ANUAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	aplicables;			
	XXVI. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables: Los datos de todos los financiamientos contratados, así como de los movimientos que se efectúen, en la que se incluya: a) Los montos de financiamiento contratados; b) Los plazos; c) Las tasas de interés; y d) Las garantías.	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XXVII. Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS INSTITUCIONALES
	XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	CONTRALORÍA MUNICIPAL
	XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por los menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2) Los nombres de los participantes o invitados; 3) El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4) El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5) Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6) Los dictámenes y	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO PROCESOS DE LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	<p>fallo de adjudicación; 7) El contrato y, en su caso, sus anexos; 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9) La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10) Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11) Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13) El convenio de terminación; y 14) El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1) La propuesta enviada por el participante;</p> <p>2) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3) La autorización del ejercicio de la opción; 4) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y sus montos; 5) El nombre de la persona física o jurídica colectiva adjudicada; 6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9) Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10)</p>			

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	El convenio de terminación; y 11) El finiquito.			
	XXX. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XXXI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	TRIMESTRAL; A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERÍODO QUE CORRESPONDA	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XXXII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN SU CASO, TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, OTORGARN PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	XXXIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
	XXXIV. Las estadísticas que generen encumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	SEMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
	XXXV. Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XXXVI. Padrón de proveedores y contratistas;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
	XXXVII. Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSCRIBAN CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.
	XXXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
	XXXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	SEMESTRAL, RESPECTO DE LAS SESIONES Y RESOLUCIONES. EN CUANTO AL CALENDARIO DE LAS SESIONES A CELEBRAR, SE	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		PUBLICARÁ LA INFORMACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO EN CURSO		
	XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	ANUAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITAN RESOLUCIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO.
	XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
	XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN EN

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
				PROGRAMAS DE CUALQUIER ÍNDOLE.
	XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
	XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	SEMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
	XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;	ANUAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS AQUELLAS ÁREAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENEN ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.
	XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	TRIMESTRAL	Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	ANUAL	Publicación de la Información en el	SECRETARIA DEL

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
			Portal del Sistema IPOMEX	AYUNTAMIENTO
	L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;		Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
	LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y		Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA
	LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	TODAS LAS ÁREAS
LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 94.	I. En el caso del Poder Ejecutivo y los Municipios, en el ámbito de su competencia: a) El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal; b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, los respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; e) Los nombres de las personas a		Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	<p>quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; h) Por conducto del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para ser Oficial del Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de las investigaciones e inspecciones que realice a las oficialías del Registro Civil; listado de las oficialías del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio, currículum y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de los trámites que realice; i) Por conducto de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas incorporadas al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares básicos por nivel educativo; el Directorio de</p>			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

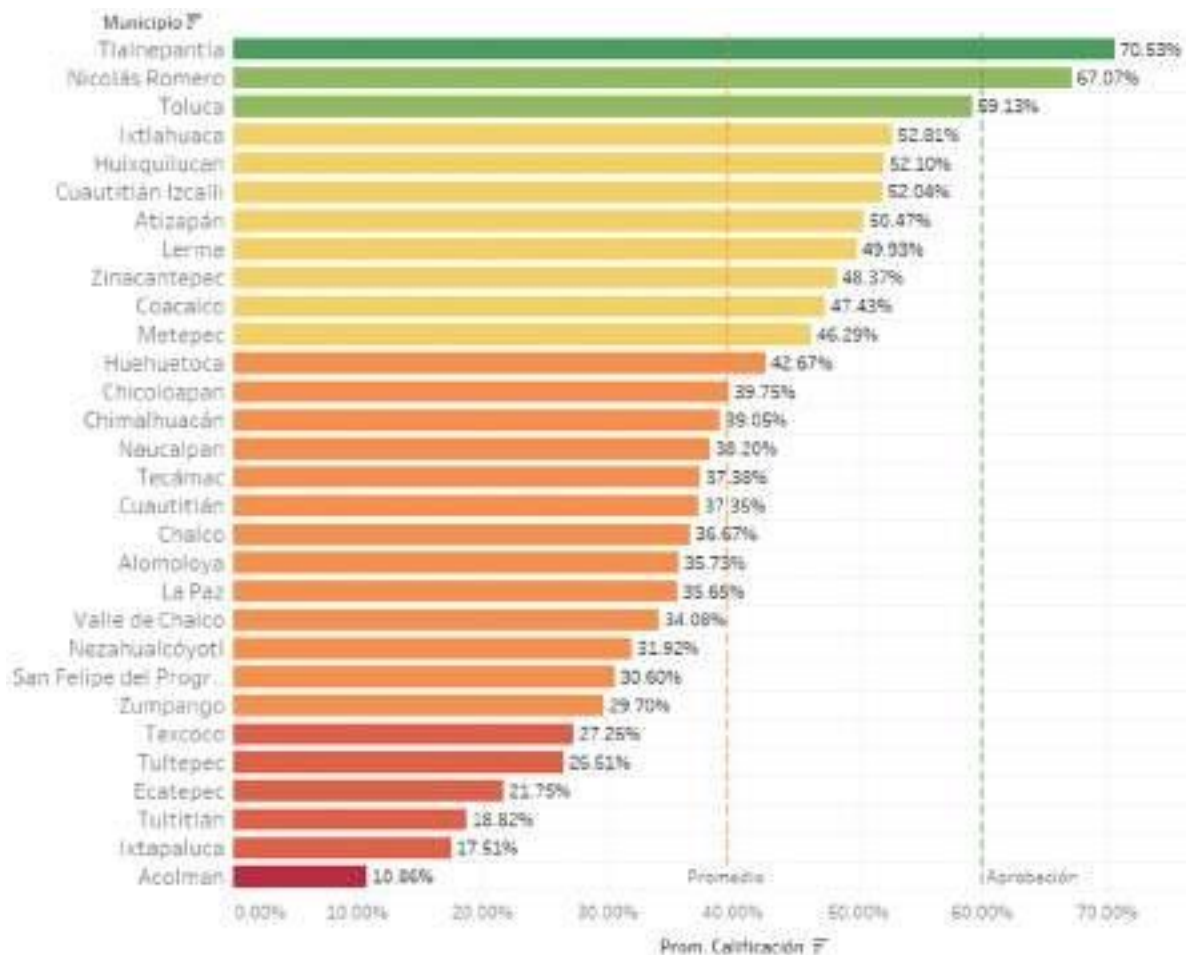
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	<p>bibliotecas públicas incluyendo horarios, el domicilio, teléfonos, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sitio electrónico, en su caso; j) En materia de protección civil el atlas estatal de riesgos, por municipio; y k) La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo.</p>			
	<p>II. Adicionalmente en el caso de los municipios: a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos; c) Los Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal; y d) Los recursos federales establecidos en el Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación en sus conceptos de: a. Subsidios federales; y b. Recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.</p>		<p>Publicación de la Información en el Portal del Sistema IPOMEX</p>	<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>

Además, el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA²⁰), el cual es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria que desde 2002 cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento. En el mes de febrero del 2022 se presentó

²⁰ <http://www.cimtra.org.mx/portal/evaluacion-a-municipios-edomex-2021/>

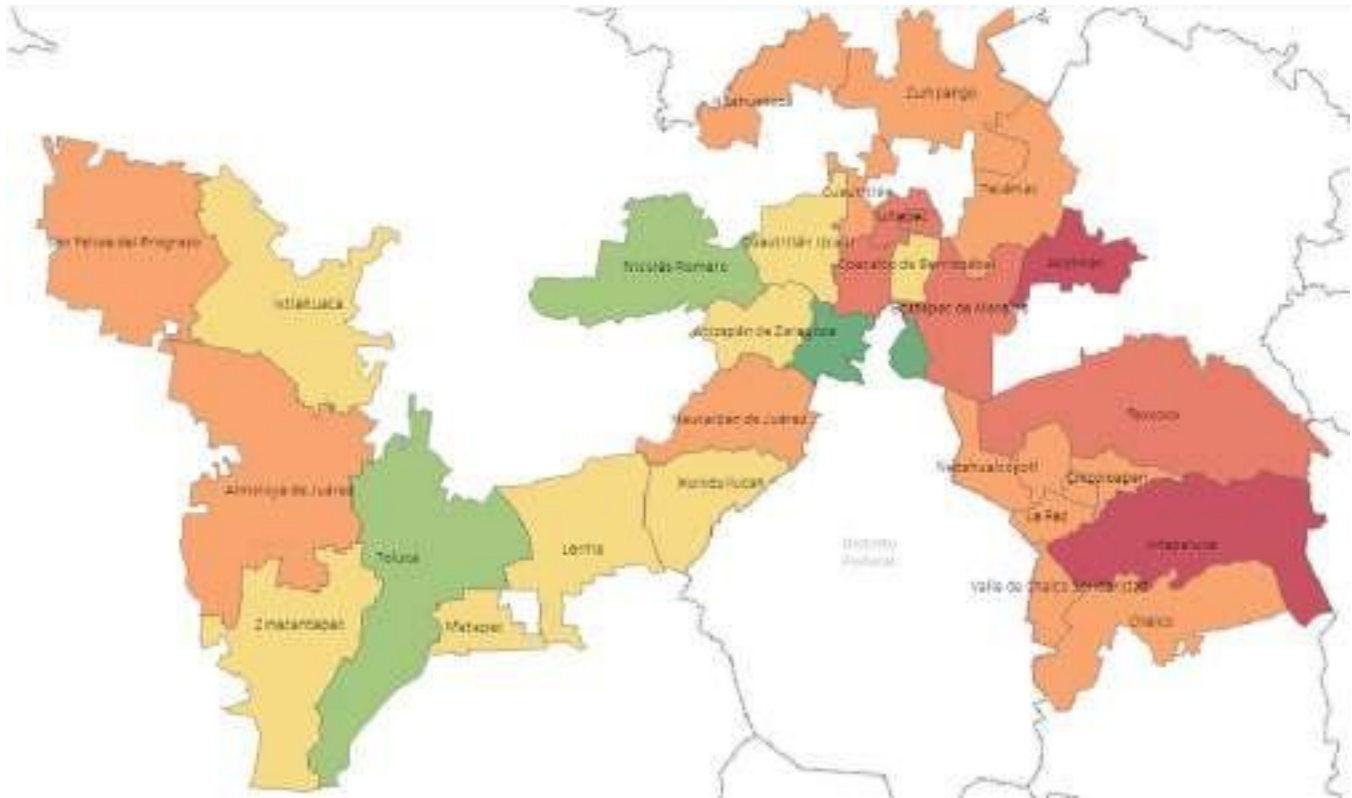
la evaluación de los 30 municipios mexiquenses más poblados; los cuales integran el 77% del total de la población mexiquense.

El promedio de la calificación obtenida es de 39%. Solo 2 municipios obtuvieron calificación aprobatoria en el Ranking CIMTRA 2021: Tlalnepantla de Baz y Nicolás Romero. El periodo de evaluación fue del 2 al 31 de diciembre del 2021.



El promedio general de los municipios evaluados es de 39%. Es decir, resulta muy bajo el nivel de transparencia proactiva en los municipios mexiquenses. 23 municipios tienen un desempeño por debajo del 50%. De los 28 municipios con calificación reprobatoria en la evaluación CIMTRA comprenden entre evaluaciones que van entre los 59.1 puntos de Toluca y los 10.9 de Acolman, una diferencia muy significativa. Hay, por lo tanto, una disparidad entre las calificaciones obtenidas, lo que significa un reto para la promoción de una política pública de transparencia de los gobiernos municipales.

De los municipios analizados, destaca la opacidad de aquellos que se encuentran en la región norte y oriente del estado de México en los que se encuentran los municipios con calificación más baja: Acolman, Ixtapaluca, Tultitlán, Ecatepec de Morelos, Tultepec y Texcoco.



El abuso de autoridad, en esta evaluación puede verse evidente al no publicar la información necesaria y la poca participación ciudadana al no utilizar los consejos consultivos o no tener reglamentos de participación ciudadana de vanguardia.

Destaca la opacidad en la información sobre Obra Pública, la transparencia de la actividad del Cabildo, especialmente de comisiones edilicias, la falta de información sobre consejos y comités de participación ciudadana reconocidos por los Ayuntamientos, así como la información sobre gasto público.

5.6.3. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a la sociedad ixtapaluquense, la del estado y del país. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico,

producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo municipal.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo la lucha permanente y eficiente contra la corrupción económica, política, administrativa, entre otras más.

El Sistema Nacional Anticorrupción pudiera tener en su diseño y posible operación un sesgo de centralismo, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece de manera puntual la existencia de sistemas estatales anticorrupción. Sin embargo, no se hace mención de la existencia de sistemas municipales anticorrupción. La misma Ley establece mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

De este modo el Municipio, dentro del esquema legal, es un eslabón para coordinar los esfuerzos, pero no como una instancia, aunque se trate de un ámbito de gobierno.

Para diseñar e implementar un sistema estatal anticorrupción y tener un papel más proactivo en el sistema nacional anticorrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción, de manera descendente, contempla los sistemas municipales anticorrupción.

El aspecto nacional parecería tener limitantes, porque no llega al nivel más territorial y ciudadano en las acciones de combate a la corrupción, pero la Legislatura del Estado de México, aprobó que los municipios puedan crear sus propios sistemas anticorrupción.

Es necesario que la sociedad civil pueda coadyuvar, junto con los sectores, académicos, gubernamentales y sociales, en el fortalecimiento del sistema municipal anticorrupción, mediante metodologías impulsadas por la ciudadanía en coordinación con el gobierno municipal, se fortalecerá el sistema municipal anticorrupción de Ixtapaluca, como una instancia innovadora, que permita la deliberación, ensanche la participación ciudadana y la toma de decisiones colectivas en materia de combate a la corrupción sobre la base de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos de corrupción y la efectiva fiscalización y control de los recursos públicos.

Esta coordinación debe responder no sólo a lo establecido en las leyes anticorrupción, sino además a las exigencias y demandas ciudadanas por contar con gobiernos éticos, responsables y honorables. Estos esfuerzos deben contener los siguientes ejes de trabajo:

- Generar y aplicar metodologías participativas que permitan vigilar, y en su caso, incidir en el diseño de integración y funcionamiento del sistema municipal anticorrupción.
- Acompañar, vigilar y, en su caso, fortalecer la coordinación del sistema municipal anticorrupción con la administración municipal, con los integrantes del Cabildo y con el sistema estatal y el sistema nacional anticorrupción.
- Realizar diagnósticos integrales y participativos de la situación de la corrupción municipal, generar mapas de riesgo, situaciones de contacto entre autoridades municipales y la ciudadanía, proclives a prácticas de corrupción, existencia de medidas y mecanismos de prevención, detección, corrección y sanción; identificación de redes de corrupción, que deriven en la restricción de abuso, y ensanchen la denuncia y la vigilancia ciudadana.
- Generar y promover una agenda anticorrupción municipal que sienta las bases para una política pública anticorrupción en el municipio.

En estricto apego a la Ley, en el municipio se han dado muestras de integrar el Sistema Municipal Anticorrupción, pero más que nada cumpliendo con el compromiso adquirido con la ciudadanía de integrarlo.

Conformación del Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtapaluca.

Con fundamento en los artículos 61, 62, 63 y 68 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, anteriormente se instauró el Sistema Municipal de Anticorrupción de Ixtapaluca; sin embargo, los trabajos de este fueron omisos y ocapos, ya que dicho organismo se estableció a la guía y guardia de la administración anterior, sin poder ejercer su trabajo y atribuciones correspondientes.

Actualmente, para el sistema anticorrupción de Ixtapaluca se cuenta con la convocatoria para conformarlo, sin embargo le antecede el renovar el comité de participación ciudadana. Cabe mencionar, que el Contralor Municipal funge como enlace para llevar los asuntos relacionados a dicho sistema.

5.6.4. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD.

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

La gestión municipal puede ser entendida como la organización y el manejo de una serie de recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos por parte de la municipalidad para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactores de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual y colectivo, y estimular sus potencialidades de desarrollo local. La participación es un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más acuciantes a nivel municipal y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz.

Un canal de participación es la instancia a través de la cual se establece contacto entre distintos sectores de la población y entre éstos y el gobierno municipal para desarrollar y garantizar actividades participativas. La participación exige que las personas tengan el deseo, la motivación y el interés; si no existe motivación no hay posibilidades de promover la intervención de la ciudadanía. Es importante clarificar que las motivaciones de las personas son múltiples y no están necesariamente ligadas a procesos colectivos, sino que responden a intereses individuales.

El Ayuntamiento instrumentará acciones y mecanismos de comunicación permanentes, que guíen e incidan en la mejora de la toma de decisiones del Gobierno Municipal, una de ellas es la participación ciudadana, la cual es sustancial porque modera y controla el poder y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones.

La importancia de la opinión de la ciudadanía y de la población ixtapaluquense, radica en la prestación de los servicios y trámites que da y brinda la administración pública municipal, es de suma relevancia para el Gobierno actual, considerar la forma de atención, así como la calidez y el profesionalismo con que se recibe y orienta a la población; es un indicador que mide, no solo la calidad en el servicio, sino la imagen institucional que se emana y visualiza en un primer contacto.

La recopilación de demandas y dolencias sociales ciudadanas y de localidades, requieren acción pronta y eficiente, para lo cual el Ayuntamiento de Ixtapaluca contemplará los esfuerzos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para poder atenderlas y resarcirlas durante el periodo de Gobierno. A continuación se muestra esta clasificación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	POBLACION POR ATENDER
MODERNIZACION DEL CATASTRO	MUNICIPIO	TRAMITES CERTIFICADOS, CERTIFICADOS Y VALOR CATASTRAL, INFORMACION DEL BIEN INMUEBLE	CATASTRO	40,000
CONDUCCION A LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO	MUNICIPIO	APOYOS PARA LA COMUNIDAD, CONFLICTO VECINAL, MESA DIRECTIVA, QUEJAS.	CONJUNTOS URBANOS	15,000
DESARROLLO AGRICOLA	MUNICIPIO	PASTAS DESPARASITANTES Y 25 SUEROS VITAMINADOS PARA EL CABELLO DEL MONTO	DESARROLLO RURAL	10,000
POLITICA TERRITORIAL	MUNICIPIO	INFORMACION DE INMUEBLE, MANTENIMIENTO, QUEJAS DE CONSTRUCCION, PERMISOS, PERMISO PARA DEMOLICION DE CONSTRUCCION, RENOVACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO, PLANOS DE MANZANA,	DESARROLLO URBANO	47,334
MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS	MUNICIPIO	ACTUALIZACION DE LICENCIA AMBIENTAL, RETIRAR ANIMALES DE GRANJA	ECOLOGIA	38

RECEPCION DE SOLICITUDES PARA LA ATENCION A LA DEMNADA CIUDADANA		INSPECCION POR DESCARGA SANITARIA CONTAMINANTE		457
PROTECCION AL AMBIENTE		OFICIO DE QUEJAS POR RECICLAJE DE BASURA, REUBICACION DE LAS LADRILLERAS.		12,234
RECEPCION DE SOLICITUDES PARA LA ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA	MUNICIPIO	CIRCUITO CERRADO DE T.V. SANITIZACION SEGUIMIENTO DE OFICIOS , RECOLECCION DE BASURA, DONACION DE MOBILIARIO, MATERIAL, PINTURA DE VARIOS COLORES, IMPERMIABILIZANTE, PLIEGO PETITORIO	EDUCACION	50,000
EDUACION MEDIA SUPERIOR		PAGO DE CONSERJE, PAGO DE SECRETARIA		150
MODERNIZACION INDUSTRIAL	MUNICIPIO	QUEJA DE COMERCIO, PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO LEGALMENTE, DISTRIBUCION DE VOLANTE, RETIRO DE COMERCION INFORMAL, CLAUSURA, SUSPENSION, O REUBICACION DE COMERCIO, INFORMAL,	FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	32,563

		INSPECCION POR PARTE DE PROTECCION CIVIL POR INSTALACION CLANDESTINA, GESTION DE ESPACIO COMERCIAL, DESCUENTO POR PAGO ANUAL, SANCION POR CONFLICTO DE UN LOCAL, REQUISITOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,		
ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO	MUNICIPIO	CITATORIO PARA VICTIMA	JURIDICO	26,100
MANTENIMIENTO INST Y URBANO	MUNICIPIO	REPARACION DE CISTENAS, REPAVIMENTACION, LEVANTAMIENTO DE CASCAJO, PAVIMENTO, GUARNICIONES,	MANTENIMIENTO INST Y URBANO	***
SEGURIDAD PUBLICA	MUNICIPIO	OPERATIVOS PROGRAMA DE OPERACIÓN MOCHILA, RONDINES, APOYO A DISTINTAS ACTIVIDADES	MOVILIDAD	42,400
DESARROLLO URBANO	MUNICIPIO	PROGRAMAS DE PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION, TOPES, RETROESCABADORA Y VOLTEO, REENCARPETADO DEL BOULERVARD, REPARACION DE	O. PUBLICAS	

		HUNDIMIENTO EN EL ADOQUIN,		
PROTECCION CIVIL	MUNICIPIO	TALA DE ARBOLES POR RIESGO DE CAER, SANITIZACION	PROTECCION CIVIL Y ATENCION A RIESGOS	30
CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS	MUNICIPIO	PETICIONES ABIERTAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION	PRESIDENCIA	28,049
CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO	MUNICIPIO	PERMISOS, APENDICES DEL ACTA DE MATRIMONIO, CONTACION DE INEXISTENCIA CAPITULACIONES DE MATRIMONIO,	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	22,394
ALUMBRADO PUBLICO		ALUMBRADO PUBLICO, INSTALACION DE LAMPARAS,		200
PREVENCION MEDICA PARA LA COMUNIDAD		PERRERA MUNICIPAL, RECOLECCION DE PERROS, RETIRO DE UNIDAD ANTIRRABICA		350

MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS COMUNALES	MUNICIPIO	PODA DE AREAS VERDES, PODA DE ARBOLES CAMION RECOLECTOR DE BASURA,	SERVICIOS PUBLICOS	62,872
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		CUADRILLA DE RESIDUOS SOLIDOS		50,000

En este inicio de la presente administración pública municipal, se percibe una esperanza y júbilo del cambio y la transformación que la ciudadanía tiene en su nuevo gobierno, prueba de ello es el número de solicitudes que se han captado y recibido desde el 1 de enero hasta el 10 de marzo del año 2022, se contabilizaron más de 1,800 peticiones ciudadanas, las cuales se canalizaron y se seguirán canalizando a las dependencias correspondientes para su oportuna respuesta y viabilidad.

Mecanismos de Participación Ciudadana.

Consulta Ciudadana. Es el mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer el derecho constitucional para votar en torno a temas de trascendencia nacional, estatal y/o municipal de manera que su voluntad, vinculante conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado.

Plebiscito. Es el procedimiento jurídico por el que se somete a votación popular una ley o un asunto de especial importancia para el Estado.

5.6.5. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimientos de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en el Municipio. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones

adecuadas, manejar las finanzas del Municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno Municipal proyecta sus actividades, desarrollo proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado. Por ello se requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia tiene la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Uno de los componentes de las Finanzas Públicas son el ingreso, el gasto y la deuda pública. Sobre esta base se define la postura fiscal entendida como el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado que afectan su situación financiera.

La forma más adecuada de llevar a cabo un buen financiamiento sano son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el municipio debe realizar es el perfeccionamiento de una buena administración para hacer descansar el gasto, tanto sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario, se basa en la normatividad para el control del gasto público municipal para los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2020 y 2021.

Es importante, ya que permite conocer el destino de los ingresos provenientes del pago de impuestos, tasas y tarifas.

INGRESOS MUNICIPALES.

EVALUACIÓN DE INGRESO DEL MUNICIPIO DE 2017-2021

La evaluación de ingresos del Ayuntamiento de Ixtapaluca presenta durante el ejercicio fiscal 2017, un ingreso de \$2,125,627.21; en donde se percibe una variable continua en los años siguientes teniendo así un ejercicio fiscal 2021 con \$1,601,618.51 presentando una caída de \$524,008.70.

Donde se toma en cuenta los ingresos propios mostrando un alza del 16.18% para el año 2021 en comparativa al año 2017, así como otros ingresos donde se muestra una disminución de 44% en relación al año base.

Por lo tanto, los ingresos municipales derivados de Sistema Nacional de Coordinación Fiscal son la principal fuente con un porcentaje de 77.01% en ingresos durante el año 2021, teniendo en continuidad los ingresos propios con valor de 22.93%.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	2,125,627.2 ₁		2,025,531.5 ₀		1,473,648.9 ₄		1,283,224.9 ₇		1,601,618.5 ₁	
IMPUESTO	92,192.64	4.34%	86,149.25	4.25%	106,206.58	7.21%	84,084.28	6.55%	105,898.77	6.61%
DERECHOS	26,918.75	1.27%	27,450.95	1.36%	31,882.51	2.16%	28,077.84	2.19%	29,991.96	1.87%
APORTACIÓN DE MEJORAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS	833.17	0.04%	835.16	0.04%	834.28	0.06%	4,798.82	0.37%	2,735.49	0.17%
APROVECHAMIENTOS	7,590.45	0.36%	5,473.09	0.27%	4,500.16	0.31%	4,227.33	0.33%	226,177.15	14.12%
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	13,861.46	0.65%	9,597.25	0.47%	19,357.11	1.31%	2,324.86	0.18%	3,418.71	0.21%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE SIS. NAL. DE COORD. FISCAL	1,984,230.7 ₃	93.35%	1,896,025.8 ₀	93.61%	1,310,868.3 ₀	88.95%	1,159,711.8 ₅	90.37%	1,233,396.4 ₃	77.01%
INGRESOS PROPIOS	143,476.70	6.75%	130,143.25	6.43%	143,423.53	9.73%	122,200.67	9.52%	367,253.14	22.93%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Año 2022

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017-2021.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	2,125,627.21		2,025,531		1,473,648.94		1,283,224.97		1,601,618.51	
INGRESOS PROPIOS	143,476.70	6.75%	130,143.25	6.43%	143,423.53	9.73%	122,200.67	9.52%	367,253.14	22.93%
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES	1,984,230.73	93.35%	1,896,025.80	93.61%	1,310,868.30	88.95%	1,159,711.85	90.37%	1,233,396.43	77.01%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

5.6.5.1. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

La recaudación y padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismo y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad.

Algunos ejemplos de impuestos municipales son: El impuesto predial. El impuesto sobre compra venta de inmuebles. El impuesto sobre rifas, concursos y sorteos. El impuesto por el mantenimiento y conservación de la vía pública.

Servicio prestado por las autoridades catastro, mejoras de aportaciones de catastro, verificación de lindero (catastro), anuncios publicitarios sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos, otros impuestos no comprendidos, uso de vías y áreas públicas de ejercicio, por uso de vías y áreas públicas de ejercicio (tianguis), de estacionamiento en la vía pública y de servicios públicos, establecimientos mercantiles en mercados, otros ingresos por expedición anual bebidas alcohólicas al público, recolección de residuos sólidos, descarga de aguas residuales, de desarrollo urbano y obras públicas, licencia de uso de suelo, ficha técnica de zonificación, registro de construcción, derecho por concepto de subdivisión, licencia de construcción, alineamiento, por servicios de panteones, sanciones administrativas, protección civil, indemnizaciones por daños a bienes municipales, reintegros, herencias, legados, cesiones y donaciones, multas federales no fiscales, otros ingresos varios, otros ingresos varios (gimnasio polivalente Los Héroes), otros ingresos varios (gimnasio polivalente San Buenaventura), otros ingresos varios (alberca semi olímpica Cuatro Vientos), otros ingresos varios (alberca semi olímpica San Buenaventura), otros ingresos varios (parque temático infantil La Tortuga), otros ingresos varios (alberca semi olímpica Ayotla) otros ingresos por donación. Es un tema de alta importancia, contar con el padrón de contribuyentes renovado para incrementar la recaudación de los recursos municipales; actualmente se ha identificado que existe un desfase en la información de las bases de datos involucradas por las diferentes áreas que intervienen en la captación de ingresos y control del padrón de contribuyentes como los Ingresos Municipales, Catastro Municipal además de otras actividades como la recaudación por derechos, multas y mejoras, que se consideran en el Código Financiero del Estado de México, artículos 20, 26, 29 y 32.

El objetivo financiero de la estrategia de recaudación de fondos es triplicar los ingresos anuales, por tal motivo se pretende apoyar a la ciudadanía mediante descuentos en los pagos de predio así como realizar campañas que faciliten el pago de contribuciones como son las interinantes que se colocarán a las localidades lejanas como Coatepec, San Francisco Acuatla, Manuel

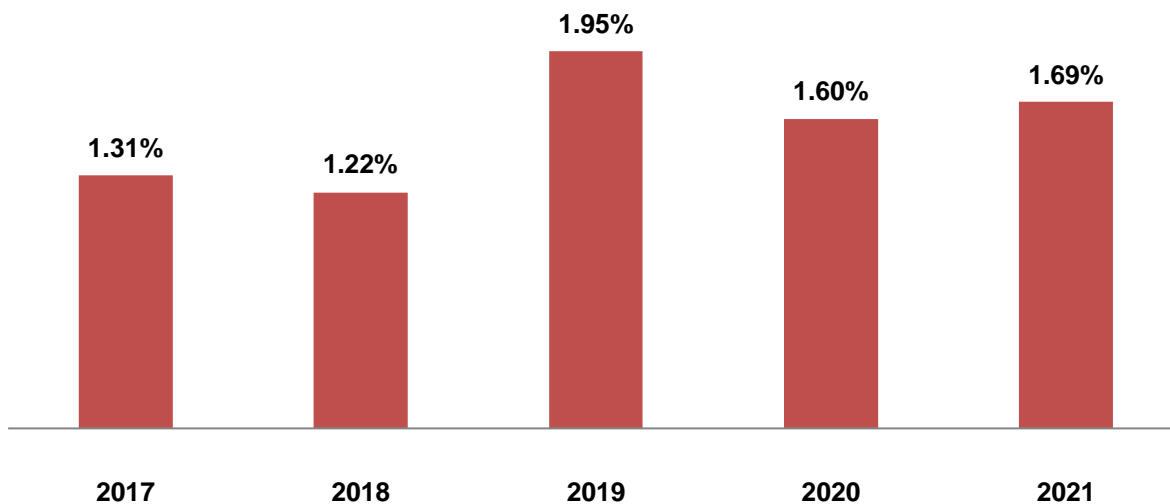
Ávila Camacho y Rio Frio de Juárez. Actualmente, el pago de predio es a través de la plataforma del Estado de México.

5.6.5.2. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

La deuda pública, refiere a la suma de las obligaciones insolubles a cargo del sector público derivadas de la celebración de empréstitos, tanto internos como externos sobre el crédito del municipio y que son utilizados para financiar los déficits resultantes para programas con un mayor nivel de gasto público de los ingresos presupuestados.

En el siguiente grafico logramos observar los rangos del desarrollo de la deuda pública municipal en donde podemos notar que en comparativa de los últimos tres años ha demostrado que a raíz del año 2018 para 2019 se generó un incremento de 0.73% y para el 2020 se logra disminuir la deuda un 0.35%, por lo que para el último año la deuda incremento 0.09%.

COMPARATIVO ANUAL DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Año 2022.

5.6.5.3. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.

Comportamiento porcentual de egresos municipal 2017-2021

En el comportamiento de los egresos del Ayuntamiento de Ixtapaluca durante los ejercicios 2017-2021 se muestra una disminución para el año 2021 donde se presenta un valor de \$1,

833,441.56; teniendo en consideración el año 2017 con \$2,094,647.80; lo cual representa una disminución de \$261,206.24.

Se observa un incremento constante en la inversión de infraestructura teniendo un rango de 10.80% en comparativa de los últimos dos años cumpliendo con su compromiso en donde se ha presupuestado un 13.13%.

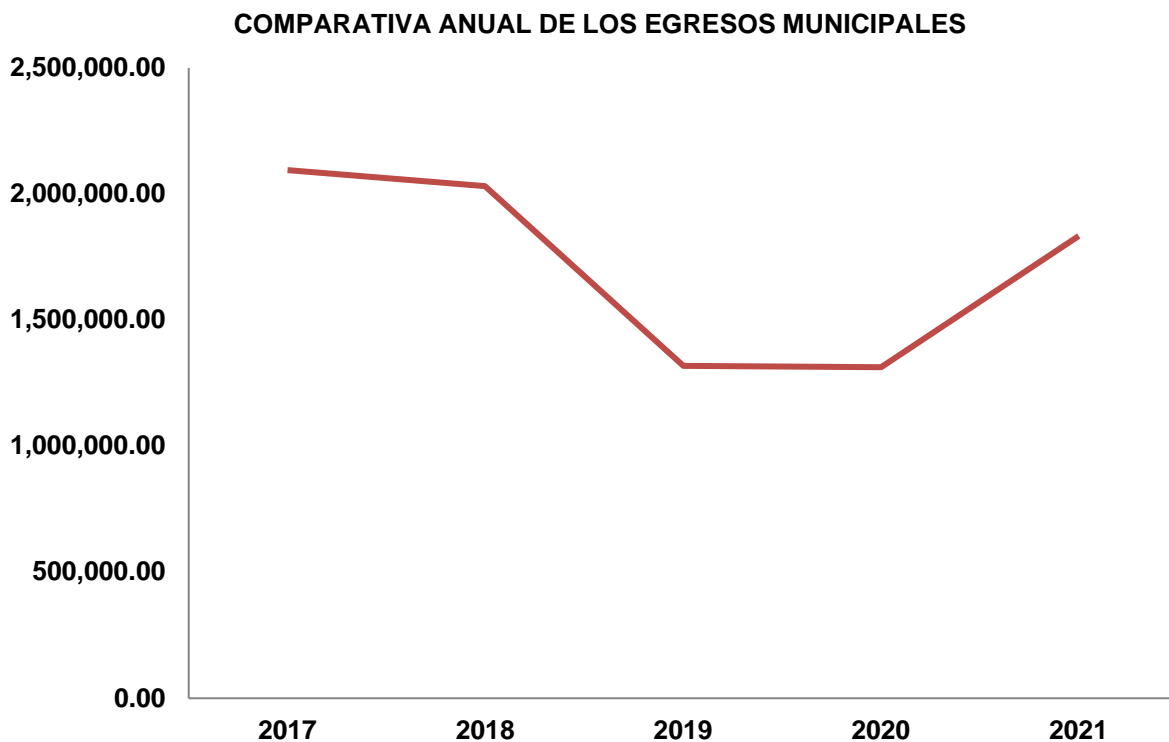
En beneficio de la comunidad de Ixtapaluca se ha mantenido un presupuesto constante en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, buscando apoyar a las personas más necesitadas de Ixtapaluca en donde el 22.30% es designado a este apoyo el cual continuara satisfaciendo las necesidades de la comunidad con apoyos como: Canasta alimentaria, conserjes y secretarias, transporte universitario, apoyo a la vivienda, huertos comunitarios, empleo temporal, entre diversos programas.

COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021

CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	2,094,647.80		2,031,637.76		1,319,038.78		1,313,263.38		1,833,441.56	
SERVICIOS PERSONALES	484943.97	23.15%	567471.13	27.93%	475241.34	36.03%	500189.37	38.09%	519038.84	28.31%
MATERIALES Y SUMINISTROS	62950.26	3.01%	92782.78	4.57%	65338.17	4.95%	71551.92	5.45%	87315.68	4.76%
SERVICIOS GENERALES	172882.37	8.25%	273434.64	13.46%	181950.3	13.79%	164391.03	12.52%	220797.89	12.04%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	494382.52	23.60%	468524.56	23.06%	303999.05	23.05%	371780.52	28.31%	408871.37	22.30%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	20694.08	0.99%	13865.63	0.68%	33,181.60	2.52%	30636.41	2.33%	2408.01	13.13%
INVERSIÓN PÚBLICA	831,356.15	36.69%	590782.74	29.08%	233,581.56	17.71%	1536.7856	11.70%	3256.51	17.76%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
DEUDA PÚBLICA	27,438.46	1.31%	24776.28	1.22%	25746.75	1.95%	21035.58	1.60%	30966.18	1.69%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Año 2022.

Durante el periodo del año 2017 a 2021 se observa una disminución en el 2019 y 2020 donde es importante recordar que se presentó una situación mundial generada por el COVID-19 lo que al estar inactivo el municipio logra presentar una disminución parcial, lo que para un regreso en el siguiente año se genera el incremento de las erogaciones con un valor de \$520,178.18 que a su vez nos representa una disminución con el 2017 con un valor de \$261,206.24. Por lo tanto logramos ver que los rangos han sido variables buscando continuar con la eficiencia en la realización de las diferentes actividades.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Año 2022.

Cambios porcentual de la gestion financiera 2017-2021.

De acuerdo con la siguiente tabla podemos observar el equilibrio porcentual, donde el resultado es el total de los ingresos entre el total de los egresos, observando una disminución significativa de 101.48% en el 2017 hasta un rango de 87.36% para el 2021.

Por otra parte el balance presupuestal es donde se hace una comparativa de los ingresos ordinarios, (total de ingresos – endeudamiento) y los gastos ordinarios (Total de egresos-servicio de la deuda y pago de amortización) teniendo como resultado \$-200,856.87 lo cual es

debido a la disminución de los ingresos por parte del ayuntamiento, esto generado a la situación mundial por el COVID 19.

CAMBIOS PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA 2017-2021

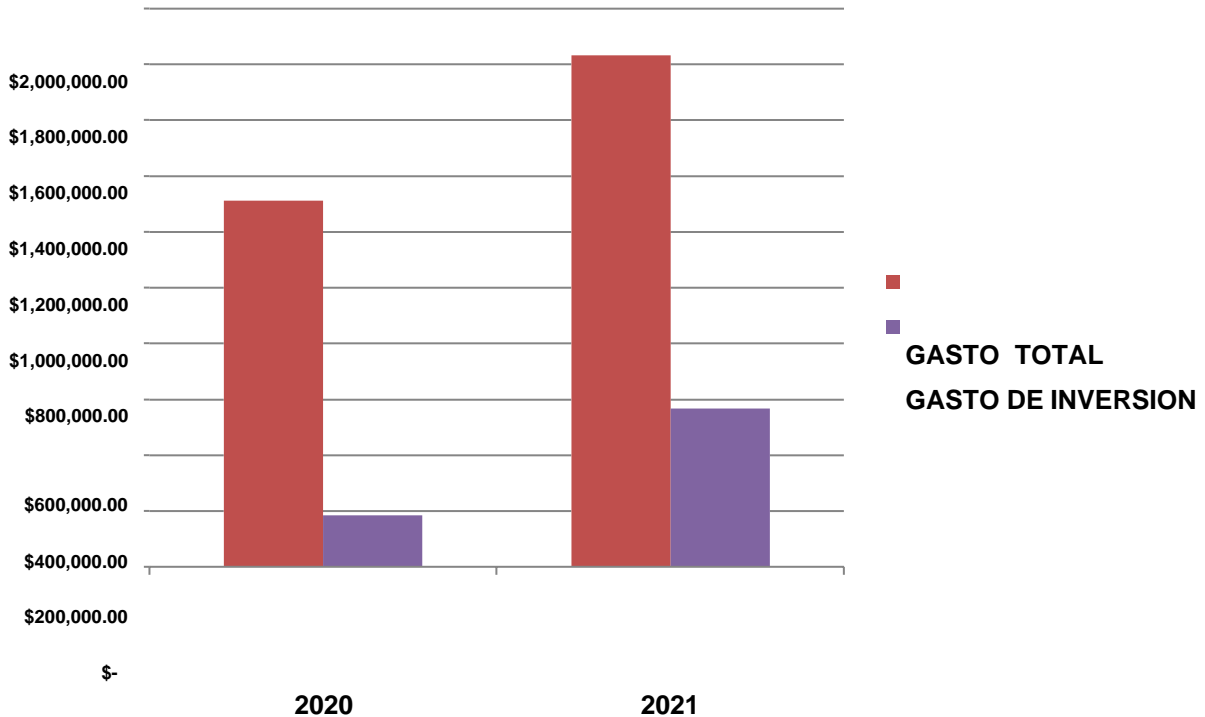
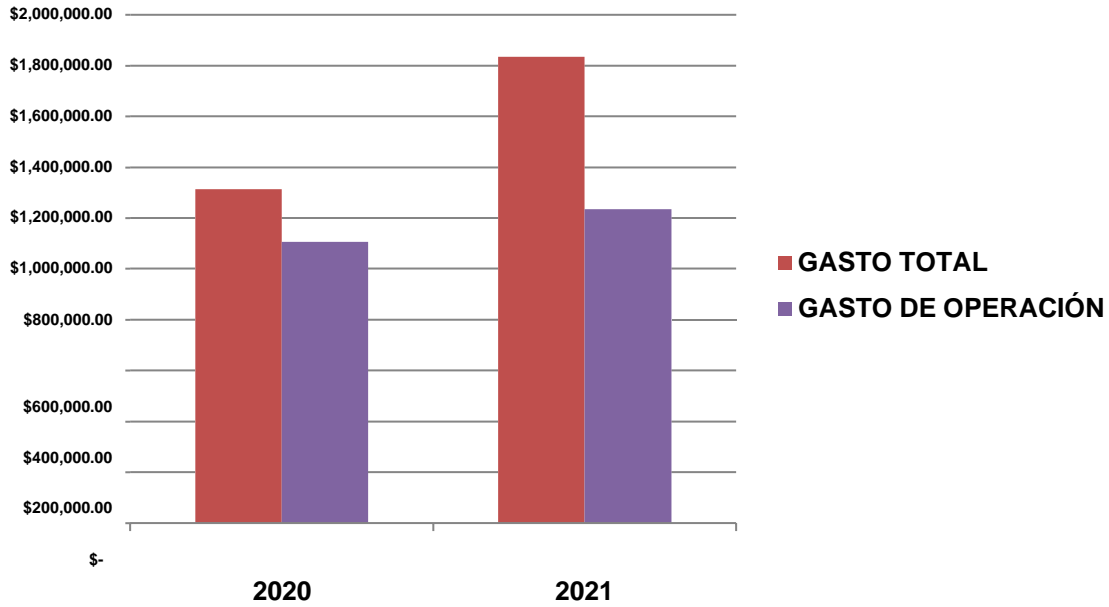
CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (TOTAL DE INGRESOS/ TOTAL DE EGRESOS)		101.48%		99.70%		111.72%		97.71%		87.36%
BALANCE PRESUPUESTAL (INGRESOS ORDINARIOS- GASTOS ORDINARIOS)	58417.86	2.79%	18670.02	0.92%	180356.91	13.67%	-9002.84	-0.69%	-200856.87	-10.96%
BALANCE FINANCIERO (BALANCE PRESUPUESTAL - SERVICIO DE LA DEUDA)	42965.35	2.05%	421.13	0.02%	161532.81	12.25%	-22643.19	-1.72%	-211569.13	-11.54%
INGRESOS ORDINARIOS (TOTAL DE INGRESOS- ENDEUDAMIENTO)	2125627.21	101.48%	2025531.5	99.70%	1473648.94	111.72%	1283224.97	91.71%	1601618.51	87.36%
GASTOS ORDINARIOS (TOTAL DE EGRESOS - SERVICIO DE LA DEUDA Y PAGO DE AMORTIZACIÓN)	2067209.34	98.69%	2006861.48	98.78%	1293292.04	98.05%	1292227.8	98.40%	1802475.38	98.31%
PROPORCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE		98.69%		98.78%		98.05%		98.40%		98.31%
GASTO DE OPERACIÓN	1215159.11	58.01%	1402213.11	69.02%	1026528.87	77.82%	1107912.84	84.36%	1236023.78	67.42%
GASTO DE INVERSIÓN	852050.23	40.68%	604648.37	29.76%	266763.17	20.22%	184314.96	14.03%	566451.6	30.90%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas. Año 2022.

En comparativa de los gastos de operación con los gastos totales podemos observar que los gastos de operación llevan el mayor porcentaje del total de los gastos, en donde al igual que el total los gastos de operación continúan en aumento esto presentado a un cierre parcial del municipio en 2020 y una reapertura para el 2021.

Continuando en comparativa de los gastos de inversión, estos fueron los menos derogados mostrando una baja inversión total y continuando en aumento en búsqueda de lograr capitalizar esas inversiones como se venían llevando a cabo en años anteriores.

COMPARATIVO ANUAL DEL GASTO



5.6.5.4. SUBTEMA: INVERSIÓN.

El municipio de Ixtapaluca depende de las participaciones federales y estatales, las participaciones más significativas son las de ramo 33, del ejercicio 2014 al 2021 se presenta un

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO NUMERO 6

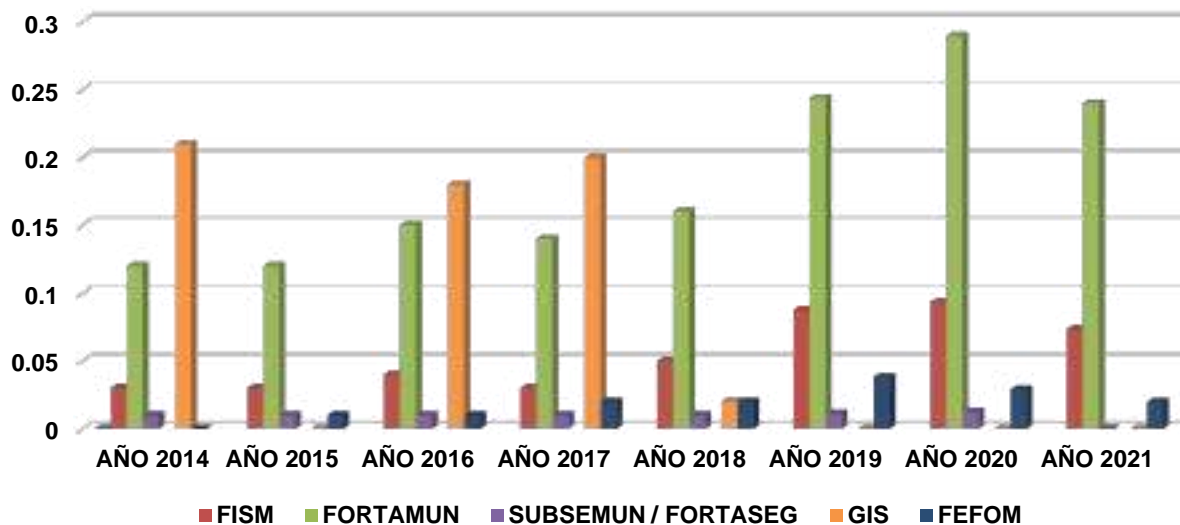
ingreso medio tomando en cuenta el FISM y el FORTAMUN por este concepto de 17.4%; lo

-465-

anterior con respecto a los ingresos totales. Estas participaciones han sido invertidas en la infraestructura del municipio, beneficiando a la población en general además de hacer frente a la deuda pública.

CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES	RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES
FISM	3%	3%	4%	3%	5%	8.76%	9.35%	7.35%
FORTAMUN	12%	12%	15%	14%	16%	24.36%	28.96%	23.95%
SUBSEMUN / FORTASEG	1%	1%	1%	1%	1%	1.11%	1.25%	0%
GIS	21%	0%	18%	20%	2%	0%	0%	0%
FEFOM	0%	1%	1%	2%	2%	3.82%	2.91%	1.98%

COMPARATIVO ANUAL DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES



Fuente: Elaboración propia.

5.6.6. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La evaluación de las políticas públicas municipales es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad ixtapaluquense.

La gestión para resultados (GpR) es una estrategia que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Se ha adoptado para mejorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas, dado que la GpR es una estrategia integral que toma en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión (planificación, presupuesto y gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación), el documento resalta el papel que desempeñan estos elementos en la creación de valor público.

El sistema a de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación. De acuerdo con lo dispuesto en la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 110 y 11, el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad que integra en la Administración Pública y el impacto social del ejercido gasto público; y los hallazgos servirán para retroalimentar el proceso de programación, presupuestario y ejercicio de los recursos públicos.

Para ello, se deberá implementar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual indica que es un conjunto de Matrices de Indicadores para resultados por programa presupuestario en donde se impulsará evaluaciones de forma mensual, semestral, trimestral y anual utilizando los diferentes medios que permiten monitorear en forma transparente, objetiva y puntual la ejecución de las acciones públicas, incrementando la confianza de la ciudadanía. Aunado a lo anterior, se toma en cuenta el Artículo 20 de la Ley de Planeación donde se señala el responsable de realizar la evaluación, así como las acciones subsecuentes derivadas de los resultados de la planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal, será el documento que contenga la programación y presupuestación municipal, de las cuales se basan en la integración del programa anual del (PbR). La instrumentación del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y la asignación de recursos. En sumatoria, las actividades principales de esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los (PbR) de cada dependencia de la administración municipal.

Una de las etapas concluyentes del proceso de planeación, es justamente la evaluación porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de sus indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal que necesariamente tendrán vinculación con el (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto los aciertos y fortalezas que nos permiten no solo dar solución a la problemática identificada; si no que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

La evaluación Programática Presupuestal, valora el alcance de las acciones relevantes (cumplimiento de metas programadas) de los programas anuales y determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales.

Una vez constituida la forma de trabajo del SEGEMUN se realizan las evaluaciones en la temporalidad establecida, tomando en consideración los objetivos de los programas presupuestarios, el cumplimiento de estrategias y líneas de acción y Matrices de Indicadores para Resultados aplicables para los municipios cuya finalidad es facilitar el proceso de evaluación de los resultados o impactos de los objetivos por Programa presupuestario, de forma resumida, sencilla y armónica; además de incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, dichas matrices se emiten mediante Gaceta del Gobierno del GEM y son base de la evaluación de las acciones y actividades programadas y realizadas.

La formulación del presupuesto base a resultados se lleva a cabo con la participación de todas las áreas y entidades administrativas municipales, en quienes estriban los programas a desarrollar a lo largo de la administración municipal, lo que permitirá una mejor ejecución y aplicación de las actividades programadas. El presupuesto base en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

La estructura programática ejercida para este año 2022 se menciona de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE IXTAPALUCA								
DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
A00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010101	RELACIONES PÚBLICAS
		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	137	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		SECRETARÍA TÉCNICA	101	SECRETARIA TECNICA	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CENTRALIZADA DE IXTAPALUCA**

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
A01	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	103	COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
A02	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	102	DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS	010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	112	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060301	CONTROL DE PATRIMONIO Y NORMALIDAD
					01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
E00	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	121	RECURSOS MATERIALES	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	124	OBRAS PÚBLICAS	02010301	DESARROLLO URBANO	020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
							020203010201	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE
							020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALcantarillado
							020201010203	GUARNICIONES Y BANQUETAS
							020201010301	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS
					020201010302		REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	
					020201010401		CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES URBANAS	
					020201010402		REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS	
					020201010502		PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS	
					020201010503		CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
F01	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO	123	DESARROLLO URBANO	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL	010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCENTRADA
							010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA
							010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
G00	ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	128	PARQUES Y JARDINES	02010501	MANEJO SOSTENIBLE Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	020105010102	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA
							02010401	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
					03020201		DESARROLLO FORESTAL	
H00	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	129	ANTIRRÁBICO	02030101	PREVENCIÓN MEDICA PARA LA COMUNIDAD	020301010102	VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO
					127	ALUMBRADO PÚBLICO	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO
			126	LIMPIA	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	020101010101	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
					02010102	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	020101010102	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
			145	PANTEONES	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	020206010302	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES
							020206010301	COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
I01	PROMOCIÓN SOCIAL	BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL	139	CONTROL SOCIAL	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO	020202010101	PROMOCION A PARTICIPACION COMUNITARIA
					02020501	VIVENDA	020205010101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
					02060501	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA FAMILIA	020605010102	DOTACIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN MARGINADA
DESARROLLO SOCIAL	JUVENTUD	143	ATENCION A LA JUVENTUD	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	020608060102	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL	
						020608060103	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	
						020608060104	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN	

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CENTRALIZADA DE IXTAPALUCA**

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN		
								DEL EMBARAZO ADOLESCENTE		
							020608060105	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE		
							020608060201	EXPRESIÓN JUVENIL		
							020608060202	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD		
		INSTITUTO DE LA MUJER	152	ATENCIÓN A LA MUJER	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		
							020608050102	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
							020608050104	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER		
							030102030101	CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO		
									030102030102	PROYECTO PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
									030102030103	PROYECTOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA E IGUALDAD SALARIAL PARA LA MUJER
		SALUD	153	ATENCIÓN A LA SALUD	02030101	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	020301010101	MEDICINA PREVENTIVA		
							020301010102	VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO		
							020301010201	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
							020301010202	PREVENCIÓN DE LA ADICCIONES		
							020301010203	ENTORNO Y COMUNIDADES SALUDABLES		
							020302010111	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS		
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	GOBIERNO	144	GOBERNACIÓN	01030101	CONDUCCIONES DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR		
K00	CONTRALORÍA	CONTRALORÍA	138	RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
							010304020201	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA		
							010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL: DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
							010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS		
							010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
							010304010102	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SEVICIOS PÚBLICOS		
L00	TESORERÍA	RECAUDACIÓN	115	INGRESOS	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS		
		CATASTRO	118	CATASTRO MUNICIPAL	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL		
		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	119	CONTABILIDAD	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050203	REGISTRO, CONTROL CONTABLE - PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL		
					04010101	DEUDA PÚBLICA	040101010202	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)		
					040101010203	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)				
					04020101	TRANSFERENCIAS	040201010104	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A ORGANISMOS MUNICIPALES		
		ADMINISTRACION Y FINANZAS	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		
		010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL							

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CENTRALIZADA DE IXTAPALUCA**

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN		
M00	CONSEJERÍA JURÍDICA	JURÍDICO	155	ÁREA JURÍDICA	01030501	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	010305010105	ASESORÍA JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO		
					01030903	MEDIACIÓN Y CONSILIACIÓN MUNICIPAL	010309030101	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICATORIA MUNICIPAL		
N00	DIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO	DIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO	140	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	03010201	EMPLEO	030102010202	COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS		
			149	FOMENTO TURÍSTICO	03070101	FOMENTO TURÍSTICO	030701010101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA	030701010102	DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
							010303010101	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	030701010201	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
							030402010102	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	030402010103	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD
							030903010102	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA	030903010202	PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL
			114	CONTROL PATRIMONIAL	01030301	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	030701010201	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
		132	DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	030402010102	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
		133	FOMENTO ARTESANAL	03090301	PROMOCIÓN ARTESANAL	030903010102	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA			
		MOVILIDAD	154	VIALIDAD Y TRANSPORTE	03050101	MODERNIZACIÓN DE LA MOBILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	030501010105	APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DEARROLLO DEL TRANSPORTE		
		N01	DESARROLLO AGROPECUARIO	DESARROLLO RURAL	130	DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO	03020101	DESARROLLO AGRÍCOLA	030201020201	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL
030201030105	DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS									
O00	EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	EDUCACIÓN	141	EDUCACIÓN	02050101	EDUCACIÓN BÁSICA	020501010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
					02050201	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	020502010106	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
					02050301	EDUCACIÓN SUPERIOR	020503010105	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
					02050501	EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	020505010101	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS		
O00	EDUCACIÓN CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	ASUNTOS INDÍGENAS	151	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	02060701	PUEBLOS INDÍGENAS	020607010101	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
		PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS					020607010103	PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS		
		CULTURA	150	CULTURA	02040201	CULTURA Y ARTE	020402010101	SERVICIOS CULTURALES		
							020402010102	DIFUSIÓN CULTURAL		
P00	ATENCIÓN CIUDADANA	TRANSPARENCIA	122	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	01080401	TRANSPARENCIA	010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	SEGURIDAD CIUDADANA	104	SEGURIDAD PÚBLICA	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA	010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO		
							010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA		
							010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
							010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DENUNCIA SOCIAL		
							010701010203	EDUCACIÓN VIAL		
							010701010204	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO		
S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	PLANEACIÓN	120	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	01050205	GOBIERNO ELECTRÓNICO	010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		
			117	PRESUPUESTO		PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	010502050107	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE IXTAPALUCA

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
				INFORMÁTICA	01080501	BASADO EN RESULTADOS	010502050108	OPERACION Y SEGUIMIENTO AL COPLADEMUN
105	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	T00	PROTECCIÓN CIVIL	01070201	PROTECCIÓN CIVIL	010702010101	CONCENTRACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
							010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN P.C.
							010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA P.C.
							010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE P.C.
							010702010202	IDENTIFICACIÓN SISTEMATIZADA Y ALTAS DE RIESGOS
							010702010303	COORD. DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Fuente: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación. Año 2022.

Aún con lo anterior, para los años subsecuentes al presente, se deberá realizar la planeación estratégica en función de las capacidades físicas, materiales, tecnológicas y económicas de las dependencias de la administración pública municipal de Ixtapaluca, procurando siempre, no disminuir las metas, y en casos muy especiales o específicos, justificar las variaciones de éstas o en su caso, siempre y cuando se requiera, la desaparición respectiva.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPALUCA

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
A00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	300	SECRETARIA PARTICULAR	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040101	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA
B00	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	301	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040101	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA
A00	PRESIDENCIA	PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	312	AREA DE SERVICIOS JURIDICOS	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	02 0608040102	ATENCIÓN A VICTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO
A00	PRESIDENCIA	TRABAJO SOCIAL	308	ÁREA DE ORIENTACION FAMILIAR	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040101	FOMENTO A LA INTEGRACION DE LA FAMILIA
B00	DIRECCION GENERAL	UNIDAD JURIDICA	312	AREA DE SERVICIOS JURIDICOS	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040103	SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. PSICOLOGIA	308	AREA DE ORIENTACION FAMILIAR	02060804	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040106	ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA
B00	DIRECCION GENERAL	CORDINADORA CDI	309	AREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	02040201	CULTURA Y ARTE	020402010101	SERVICIOS CULTURALES
G00	CONTRALORIA INTERNA	CONTRALORIA	303	CONTRALORIA INTERNA	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA DEL SERVICIO PUBLICO	010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
F00	AREA DE GESTION SOCIAL	TRANSPARENCIA	303	CONTRALORIA INTERNA	01080401	TRANSPARENCIA	010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
C00	TESORERIA	PROCURACIÓN DE FONDOS	301	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO	020202010102	APOYO A LA COMUNIDAD
C00	TESORERIA	RECURSOS HUMANOS	305	SUPERVISION	01050206	CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS	010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
C00	TESORERIA	PATRIMONIO	307	AREA DE ADMINISTRACION	01050206	CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS	010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
A00	PRESIDENCIA	HORTA DIF	305	SUPERVISION	02060501	ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	020605010105	HUERTOS FAMILIARES
B00	DIRECCION GENERAL	CDC	313	AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO	020202010101	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTAPALUCA

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE DEPENDENCIA AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
B00	DIRECCION GENERAL	NUTRICIONALES	311	AREA DE SERVICIOS NUTRICIONALES	02050603	ALIMENTACION PARA LA POBLACION INFANTIL	020506030101	DESAYUNOS ESCOLARES
F00	AREA DE GESTION SOCIAL	ATENCION A LA MUJER	308	AREA DE ORIENTACION FAMILIAR	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDAD PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	020608050102	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO
B00	DIRECCION GENERAL	COMUNICACIÓN	302	COMUNICACIÓN SOCIAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. ATENCION MEDICA	310	AREA DE SALUD Y DEPORTE	02030201	ATENCION MEDICA	020302010111	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. ATENCION MEDICA	310	AREA DE SALUD Y DEPORTE	02030101	PREVENCIÓN MEDICA PARA LA COMUNIDAD	020301010101	MEDICINA PREVENTIVA
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DE ADULTO MAYOR	301	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	020608030102	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DE ADULTO MAYOR	301	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	02060803	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	020608030201	VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DISCAPACIDAD	314	AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	02060802	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	020608020102	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DISCAPACIDAD	314	AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	02060802	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	020608020201	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DISCAPACIDAD	314	AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	02060802	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	020608020202	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DISCAPACIDAD	314	AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	02060802	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	020608020301	ATENCIÓN ESPECIALIZADA, MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
B00	DIRECCION GENERAL	COORD. DISCAPACIDAD	314	AREA DE ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	02060802	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	020608020302	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
B00	DIRECCION GENERAL	UIPE	304	PLANEACION	01050205	PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050107	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
C00	TESORERIA	TESORERIA	306	AREA DE FINANZAS	01050205	PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	010502050203	REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
C00	TESORERIA	TESORERIA	306	AREA DE FINANZAS	01050206	CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS	010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA

DEPENDENCIA GENERAL	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA AUXILIAR	CLAVE DE DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	PROYECTO	DENOMINACIÓN
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	402	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01050202	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERIA
A00	DIRECCIÓN GENERAL	401	ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010101	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA
A00	DIRECCIÓN GENERAL	401	ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010201	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
A00	DIRECCIÓN GENERAL	401	ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	020401010102	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	402	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	04020101	TRANSFERENCIAS	040201010104	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO A ORGANISMOS MUNICIPALES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTAPALUCA

CLAVE PROGRAMATICA			DEPARTAMENTO
A00212	010301010201	110101	DIRECCIÓN GENERAL
A00214	010502060301	110101	COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO
A00234	020203010204	110101	COORDINACIÓN DE CULTURA DEL AGUA
A001212	010304010102	110101	SUBDIRECCIÓN
B00202	010502020101	110101	COORDINACIÓN AREA DE PADRONES, LECTURAS Y FACTURACIÓN (NO DOMESTICO)
B00203	010502050203	110101	COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
B00205	010502020101	110101	COORDINACIÓN DE INGRESOS
B00208	010502020101	110101	COORDINACIÓN DE REZAGO Y COBRANZA (DOMESTICO)
B00209	010502060101	110101	COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
B00210	010502060201	110101	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES (ALMACEN)
B0012	010502020401	110101	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
B00212	010502060201	110101	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C00220	020203010205	110101	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
C01218	020203010201	110101	COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS DRENAJE)
C01218	02010301010101	110101	COORDINACIÓN DE CONTRUCCÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN (OBRA AGUA)
C01233	020203010201	110101	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
C02221	020103010202	110101	COORDINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO
C02222	020103010102	110101	COORDINACIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
C03219	020203010205	110101	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE
C03226	020203010203	110101	COORDINACIÓN DE CLORACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA
C03227	020203010205	110101	COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO (ELECTROMECANICA)
D00228	010305010105	110101	COORDINACIÓN JURIDICA
E01230	010502050107	110101	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
G00228	010304010101	110101	CONTRALORIA INTERNA

5.6.7. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

La identificación de las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programatica municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

El presupuesto basado en resultados, es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública municipal, estatal y federal, respectivamente, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias públicas a formular y coordinar sus programas de acción

comprometiéndolas a cumplir metas de trabajo congruente con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal presente.

Como consecuencia de la integración de líneas de acción, metas e indicadores, se procede a la realización de la programación, la cual dimensiona con mayor certidumbre los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

5.6.7.1. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento de Ixtapaluca tenga servidores/as públicos que cubran su perfil, por ello es necesario, se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía ixtapaluquense y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que señala, el perfil técnico-profesional que deben de tener los titulares de las dependencias municipales, así como en el Título Cuarto de la Ley citada, denominado Régimen Administrativo, las dependencias que integran la administración pública de Ixtapaluca, son dirigidas por personas que cuentan con estudios de Licenciatura en su mayoría.

Es importante comentar que los/as servidores/as públicos de Ixtapaluca cuentan con capacitación que fortalece sus conocimientos en el servicio público para atención a la sociedad ixtapaluquense; no obstante, uno de los principales objetivos es el de vincular la preparación académica con las responsabilidades que le fueran conferidas incrementando así el valor de las funciones productivas dentro de sus áreas de trabajo.

Además, se cuenta con la siguiente planta laboral por preparación académica hasta el término de la administración 2016-2018:

PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA

ADMINISTRACIÓN	PREESCOLAR Y PRIMARIA			SECUNDARIA			CARRERA TÉCNICA O PREPARATORIA			LICENCIATURA			POSGRADO			TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2019-2021	65	38	103	914	553	1,467	202	149	351	97	65	162	4	2	6	1,282	807	2,089
2022	120	56	176	306	192	498	480	310	790	208	164	372	77	95	172	1,191	817	2,008

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos. Año 2022

De la tabla anterior se desprende que se contaba con una planta laboral de 2,008 servidores públicos, 80 menos que la administración anterior; de los cuales 1,191 son hombres (59%) y 817 son mujeres (41%).

Cabe destacar que en los puestos de toma de decisión cuentan con estudios de licenciatura, carrera técnica o el perfil académico de acuerdo al área de adscripción. La gráfica siguiente muestra la dimensión de lo señalado.

COMPARATIVO DE LA CONFORMACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL



Fuente: Subdirección de Recursos Humanos. Año 2022

5.6.7.2. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio municipal. el Sistema de Información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del presente plan.

Es importante que la administración pública municipal de Ixtapaluca cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

En la actualidad se han constituido como elementos centrales en las democracias representativas contemporáneas la transparencia y rendición de cuentas, ya que en su realización se encuentra uno de los principales instrumentos para evitar abuso garantizando honestidad, eficiencia y eficacia del gobierno.

Una de las obligaciones de la administración pública municipal es la de informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es la rendición de cuentas; ésta, debe ser transparente y objetiva con el fin de que la población conozca la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además de que es un compromiso normativo que como servidor público se tiene.

Para poder dar paso a la constante y oportuna rendición de cuentas con nuestra comunidad ixtapaluquense, el Ayuntamiento de Ixtapaluca hace uso de diferentes medios físicos o electrónicos.

La transparencia de la información pública de oficio así como la rendición de cuentas, está normada armónicamente en los tres órdenes de gobierno cuyo fundamento constitucional es el Artículo 6to —Toda persona tiene derechos a libre acceso a información y comunicación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así la gestión de los gobiernos está considerada como información pública y cualquier persona tiene

acceso a la misma. En esta materia se continuarán con los esfuerzos para transparentar la información de las acciones de gobierno.

Sistemas de información.

Como tal, el Ayuntamiento de Ixtapaluca no cuenta con plataformas municipales de Sistema de Información Geográfica (SIG); sin embargo, para el análisis y estudios en todos ámbitos y temáticas que atiende el Gobierno Municipal, el Ayuntamiento cuenta con el acceso y manejo de información de las siguientes plataformas digitales y de bases de datos:

- ***INEGI.***

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene esta plataforma estadística y de información de última generación, la cual tiene como finalidad facilitar el acceso a la información que produce.

- ***INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD).***

Esta plataforma permite consultar, de forma personalizada, la información de cuatro conjuntos de estadísticas que el INEGI genera o recaba, con desagregación por estado y municipio.

- ***INEGI. Mapa Digital de México.***

La plataforma Mapa Digital de México es una plataforma del INEGI y es un conjunto de herramientas informáticas que permiten la construcción, consulta, interpretación y análisis de la información geográfica y estadística georreferenciada del país, del estado y del municipio.

- ***IGCEM.***

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) cuenta con conjunto de datos o combinaciones de datos cuyo tamaño o volumen, complejidad, variabilidad y velocidad de crecimiento dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales, tales como base de datos relacionales y estadísticas del Estado de México y de los 125 Municipios.

- ***Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Gobierno del Estado de México.***

Este Sistema se creó para dotar y proporcionar información estadística social, económica, ambiental, política y administrativa de los 125 municipios que conforman el Estado de México para la elaboración de los planes de desarrollo municipales y programas específicos de cada una de las municipalidades mexiquenses.

- ***Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (SIGLO).***

Este sistema de información pertenece al INAFED y se diseñó para registrar y procesar los resultados reportados por los municipios participantes en cada una de las etapas del programa federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

- ***Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.***

Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en nuestra entidad, en materia de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, así como de la operación de los COPLADEMUN, en coordinación con las áreas de planeación de los ayuntamientos, se diseñó este sistema en línea en respaldo permanente al trabajo de las UIPPEs municipales.

Para garantizar el manejo de la información, así como su protección, el acceso al sistema ha sido asignando únicamente a los titulares de las áreas de planeación municipal.

Además, se cuenta con el acceso a bases de datos, productos estadísticos o geográficos, programas, micro datos, sistemas de indicadores de las diferentes dependencias e instituciones del Gobierno federal y estatal; así como de organismos internacionales, organismos no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, debidamente constituidas; que proporcionan información de manera gratuita, transparente y precisa en el ámbito nacional, estatal y/o municipal.

5.6.8. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

En Ixtapaluca, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas municipales enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de

progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel y ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Con la finalidad de continuar trabajando mediante un gobierno con más sentido humano, la administración pública municipal genera esfuerzos en conjunto con todas las dependencias administrativas, así como con los organismos descentralizados que permitirá fortalecer la relación de trabajo interna, pero más aún, fortalecer y lograr que las labores, gestiones y procesos administrativos se realicen con eficacia y eficiencia, propiciando el incremento en la calidad del desempeño de la función pública.

La coordinación es el proceso de integrar las actividades o funciones de departamentos independientes con el fin de lograr las metas organizacionales con eficacia; para lograrlo es imperativo involucrar todos las áreas para que tengan una determinada tarea en función a los objetivos planteados; además, se ha tomado en cuenta sus particularidades y características, visualizando la susceptibilidad a ser coordinadas, dándolas a conocer a todo el personal, en el sentido de quién y cómo las coordinará.

5.6.8.1. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

En materia de fortalecimiento de la hacienda pública municipal no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte del Municipio con la Federación y el Estado.

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la LXI Legislatura del Estado de México estableció en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, dentro del capítulo 6000 de Inversión pública, los principales objetivos en apoyar básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, así como los criterios objetivos para la distribución de los recursos en los 125 municipios de la entidad.

La determinación del fortalecimiento financiero que el Gobierno de Ixtapaluca hará durante la presente administración pública, ante los Gobiernos federal y estatal, será respetuosa, enérgica

y responsable, siempre velando las necesidades de la población más necesitada y vulnerable del Municipio.

La administración saliente a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) realizó las siguientes obras descritas en la tabla que se presenta a continuación.

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
AÑO 2019			
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MARÍA ELENA HUERTA ZAMORANO, COL. 06 DE JUNIO UBICADO EN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. 06 DE JUNIO.	\$ 2,345,771.80
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA DEL PANTEÓN, CABECERA MUNICIPAL UBICADO EN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL.	\$ 2,107,841.21
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA 12 DE DICIEMBRE, COL. WENCESLAO VICTORIA SOTO UBICADO EN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. WENCESLAO VICTORIA SOTO.	\$ 921,000.82
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA EL VERGEL, U.H. GEOVILLAS SANTA BÁRBARA UBICADO EN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	U.H. GEOVILLAS SANTA BÁRBARA.	\$ 2,527,356.53
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MIRANDA, ZOQUIAPAN UBICADO EN: IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	ZOQUIAPAN.	\$ 2,360,098.81
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES UBICADO EN: CALLE TEZOSOMOC S/N, COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES.	\$ 2,149,629.16
7	REHABILITACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA.	CERRADA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA	\$ 2,441,439.55
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA EL VERGEL, 2DA. ETAPA.	ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y HACIENDA DE TEMIXCO, EN LA C.U. GEOVILLAS SANTA BÁRBARA.	\$ 5,601,612.59
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARÍA ELENA HUERTA 2DA. ETAPA Y CALLE MANZANILLA	ENTRE CALLE LUIS CORDOVA Y CALLE PERALES, COLONIAS 6 DE JUNIO E IZCALLI.	\$ 7,270,983.16
10	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS 1RA ETAPA, TLAPACOYA.	TLAPACOYA, IXTAPALUCA	\$ 3,840,753.12
11	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE CONOCIDA COMO CERRADA AGUILES CORDOVA	ENTRE CALLE AGUILES CORDOVA Y SIN NOMBRE, COLONIA LA GUADALUPANA.	\$ 385,223.89
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE.	ENTRE CALLE CERRADA PINO Y CALLE ORIZABA, COLONIA AYOTLA CENTRO.	\$ 1,182,255.06
AÑO 2020			
13	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE MANDO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA-SMTP, EN LA LOCALIDAD DEL C.U. GEOVILLAS SANTA BÁRBARA.	C.U. GEOVILLAS SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA EDO. DE MÉXICO.	\$ 882,600.69
14	AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS TLAPACOYA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TLAPACOYA.	SANTA CRUZ TLAPACOYA.	\$ 2,689,903.67
15	REHABILITACIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA ESC. SECUNDARIA OFICIAL 997 "ESTADO DE MEXICO" CCT. 15EES1533K T.V. EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA LAS PALMAS.	AV. WASHINGTONIA Y CTO. PALMERA REAL, C.U. HACIENDA LAS PALMAS.	\$ 637,065.47

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
16	CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LA ESC. PRIMARIA "FERNANDO MONTES DE OCA" CCT. 15EPR4295A, EN EL CONJUNTO URBANO LOS HÉROES.	CALLE LOPEZ RAYÓN MZ. 3 LT. 5, C.U. LOS HÉROES	\$ 119,484.33
17	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA EN DOS EDIFICIOS DE LA SECUNDARIA GENERAL "JOSE VASCONCELOS", CCT. 15DES0315R, EN LA LOCALIDAD DEL C.U. SAN BUENAVENTURA.	CALLE PASEO DE LOS LAGOS MZ. 36 LT. 86, C.U. SAN BUENAVENTURA	\$ 149,379.02
18	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FEDERICO LÓPEZ, DEL CAD. 0+000 AL 0+167.60, ENTRE CALLE CEDRO Y CTO. 18 DE AGOSTO EN LA LOCALIDAD ELSA CÓRDOVA MORÁN	ENTRE CALLE CEDRO Y CTO. 18 DE AGOSTO, COLONIA ELSA CÓRDOVA MORÁN	\$ 1,321,432.39
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO DEL CAD. 0+000 AL 0+260, EN LA LOCALIDAD DE COATEPEC.	ENTRE CALVARIO Y LAS FLORES, COATEPEC CENTRO	\$ 2,799,981.31
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. DEL ROSARIO DEL CAD. 0+000 AL 0+145, EN LA LOCALIDAD DE COATEPEC.	ENTRE CALVARIO Y MORELOS, COATEPEC CENTRO	\$ 1,407,385.29
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CALVARIO DEL CAD. 0+000 AL 0+090, EN LA LOCALIDAD DE COATEPEC.	ENTRE HIDALGO Y AV. DEL ROSARIO, COATEPEC CENTRO	\$ 812,919.39
22	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE NAYARIT DEL CAD. 0+000 AL 0+060 DE GUERRERO A CERRADA, EN LA LOCALIDAD WENCESLAO VICTORIA SOTO	ENTRE CALLE GUERRERO Y CERRADA COLONIA WENCESLAO VICTORIA SOTO	\$ 718,245.10
23	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO, ANDADORES Y ESCALERAS (MURO DE CONTENCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE ACOZAC. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC.	CALLE MILÁN, CONOCIDA COMO SAN FRANCISCO DE ASÍS, FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC	\$ 3,271,569.95
24	REHABILITACIÓN DEL PARQUE "RANCHO DE GUADALUPE", EN LA LOCALIDAD VILLAS DE AYOTLA, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	CALLE JOSÉ MARÍA VELASCO ESQ. CON CALLE PIRULES MZ. 2 LT 8,11 Y 12 FRACCIONAMIENTO VILLAS DE AYOTLA	\$ 3,222,793.91
25	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL PROTECCIÓN CIVIL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MORA.	BOULEVARD CUAUHTÉMOC S/N. DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE LA MORA, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	\$ 1,804,999.97
26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE (CONOCIDA COMO PONIENTE 14) DEL CAD. 0+000 AL 0+033.50, LA LOCALIDAD LA GUADALUPANA, IXTAPALUCA, MÉXICO.	ENTRE CALLES 12 DE DICIEMBRE Y SUR 1, EN LA LOCALIDAD COLONIA LA GUADALUPANA, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	\$ 325,800.73
27	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CONOCIDA COMO CALLE APÓSTOLES) DEL CAD. 0+000 AL 0+116.20 ENTRE CALLE TEZONTLE Y LA CERRADA, EN LA COLONIA IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	REVAPIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE (CONOCIDA COMO CALLE APÓSTOLES) DEL CAD. 0+000 AL 0+116.20 (ENTRE CALLE TEZONTLE Y LA CERRADA), EN LA COLONIA IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	\$ 1,316,094.39
28	REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN VARIOS TRAMOS DEL BOULEVARD CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE TLALPIZAHUAC.	BOULEVARD CUAUHTÉMOC, DE CALLE ZARAGOZA A CALLE SEMINARIO, COLONIA TLALPIZAHUAC.	\$ 8,805,559.58
29	REHABILITACIÓN DE BAÑOS Y MUROS DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TECNOLOGÍA POLICIAL, EN LA LOCALIDAD DE C.U. GEO VILLAS DE SANTA BÁRBARA.	CARRETERA FED. MÉXICO-CUAUTLA, MZ. II LT. 3, EN EL CONJUNTO URBANO GEOVILLAS SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA EDO. DE MÉXICO.	\$ 878,985.72
30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CALVARIO, DEL CAD. 0+000 AL 0+260, EN LA LOCALIDAD AYOTLA CENTRO, IXTAPALUCA, MÉXICO.	ENTRE CALLE ORIZABA Y CALLE VICENTE RODRIGUEZ, EN LA COLONIA AYOTLA CENTRO, IXTAPALUCA, EDO. DE MÉXICO.	\$ 2,724,504.19

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD, DEL CAD. 0+000 AL 0+114.20 EN LA LOCALIDAD NUEVA ANTORCHISTA, IXTAPALUCA, MÉXICO.	ENTRE CALLE J. MANUEL GOMEZ Y BARRANCA, EN COLONIA NUEVA ANTORCHISTA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 1,074,951.36
AÑO 2021			
32	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE TEOTIHUACÁN DEL CAD.0+000 AL CAD. 0+540.70, DE LA AMPLIACIÓN LUIS CÓRDOVA REYES	COLONIA AMPLIACIÓN LUIS CÓRDOVA REYES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$7,274,858.83
33	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LOCALIDAD ACOZAC.	FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA, RESIDENCIAL ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$440,674.62
34	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LOCALIDAD RESIDENCIAL ACOZAC.	FRACCIONAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA, RESIDENCIAL ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$440,674.64
35	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE CERRADA TAMARINDO DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+126, EN GEOVILLAS IXTAPALUCA 2000.	FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS IXTAPALUCA 2000, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$849,606.49
36	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE 19 DE OCTUBRE DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+185, EN EL PILAR.	DE 1 DE MARZO AL LÍMITE DEL POLÍGONO DE LA COLONIA EL PILAR, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	\$1,722,263.41
37	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE ATZAYACATL DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+131.40, EN AMPLIACIÓN 6 DE JUNIO	COL. AMPLIACIÓN 6 DE JUNIO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$1,550,308.78
38	ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE ESMERALDA DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+117.87 EN LOMAS DE AYOTLA Y DE CALLE ZAFIRO DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+035 EN LOMAS DE AYOTLA.)	COLONIA LOMAS DE AYOTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$1,316,379.20
39	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PATINAJE Y RAMPAS, EN LA LOCALIDAD DEL C.U. GEOVILLAS SAN JACINTO	VÍA INTERNA DE CONDOMINIO LOTE 15, C.U. GEOVILLAS SAN JACINTO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	\$1,524,551.29
40	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PONIENTE 1, EN LA COLONIA LA GUADALUPANA	CALLE PONIENTE 1, COLONIA LA GUADALUPANA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$112,978.50
41	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PONIENTE 2, EN LA COLONIA LA GUADALUPANA	CALLE PONIENTE 2, COLONIA LA GUADALUPANA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$112,978.50

De la tabla anterior se desprenden 41 obras realizadas en los años 2019 (con un monto de \$33,133,965.70); 2020 (con un monto de \$34,963,656.46) y 2021 (con un monto de \$15,345,274.26); con un monto que ascienden a los \$83,442,896.42 (Ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 42/100 M.N.).

PROSPECTIVA

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Surgen cambios de gestión de recursos, así como la elaboración de soluciones a problemas cotidianos de la ciudadanía y mayor eficacia en la prestación y la cobertura de servicios públicos en el municipio.</p>	<p>Se presentan cambios significativos en la administración pública con la nueva estructura administrativa, lo que permeará en la prestación más eficiente de servicios públicos.</p> <p>Se identifican las deficiencias heredadas y se toman acciones correctivas para promover la total conversión de Ixtapaluca en un Municipio que figure en el entorno estatal y nacional.</p> <p>Se adecua la reglamentación municipal.</p>

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La falta de información e interés de algunos servidores públicos, que se ha presentado durante los últimos años respecto a la solicitud de información pública, generan incertidumbre en la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Se incentiva a todos los servidores públicos y a los ciudadanos para acceder a una cultura de transparencia y acceso a la información pública, y generar así un ambiente de confianza y una mejora de la gestión, que eleva la calidad de vida de quienes residen en el Municipio.</p>

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La contraloría municipal se encarga solamente de cumplir un papel de autoridad para vigilar el cumplimiento normativo de las directrices del órgano de fiscalización estatal, dejando de lado la integración del Sistema Municipal Anticorrupción, por lo que es necesario un fortalecimiento para ser una dependencia acorde a los nuevos lineamientos en anticorrupción.</p>	<p>El ejercicio de integración del Sistema Municipal Anticorrupción, así como la coordinación con el Sistema Estatal, dan fortaleza al control y vigilancia ejercida por la contraloría interna municipal, misma que ha generado que la administración y gestión municipal sea apegada a derecho y que todas las funciones, acuerdos y recomendaciones estén respaldadas por el</p>

	organismo garante de legalidad municipal. Se promueve la participación ciudadana para el control del accionar de los servidores públicos (contraloría social).
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD.

ESCENARIO TENDENCIAL

ESCENARIO FACTIBLE

El binomio concertado entre el gobierno municipal rinde sus frutos a medias, porque solo se escuchan las necesidades de un solo grupo. Por la razón mencionada, existe poco interés de parte de la ciudadanía de participar en los temas de desarrollo del Municipio, así como de integrar las autoridades y los órganos auxiliares del gobierno municipal.

La administración pública municipal de Ixtapaluca, tiende puentes de comunicación con la ciudadanía y desarrolla proyectos propuestos en la campaña. Se presenta una continua corresponsabilidad de acciones entre la autoridad gubernamental y los ciudadanos.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

ESCENARIO TENDENCIAL

ESCENARIO FACTIBLE

Las transferencias de corte estatal y federal circunscritas tanto en las participaciones y aportaciones significan una severa dependencia financiera y la supeditación a otros órdenes de

La participación del gobierno municipal, como eje coadyuvante del desarrollo económico y social, propicia la búsqueda incesante de nuevas fuentes de financiamiento, aprovechando de forma interna su territorialidad, además de generar convenios con organismos internacionales, que integralmente

<p>gobierno en torno a la consecución de proyectos de alto impacto.</p> <p>La creación de normatividad protectora de contribuyentes morosos, modificó los intereses ciudadanos respecto al pago de impuestos y contribuciones de la ciudadanía, por lo que la recaudación de los impuestos municipales se ha visto afectada de manera importante.</p> <p>Aunado a esto, la autoridad municipal ha dejado de presionar en cuanto al cobro de los impuestos que por ley el municipio puede solicitar. Ante esto y como un círculo vicioso ante la falta de recaudación la inversión pública municipal se ha visto afectada, razón por la cual la respuesta ciudadana ante el pago de impuestos no es la esperada.</p> <p>Una consecuencia lógica de los problemas financieros es el manejo irresponsable de los recursos.</p>	<p>generen incrementos en los ingresos municipales, apoyando en la construcción de proyectos de alto impacto.</p> <p>La aplicación de políticas públicas orientadas al aumento de la recaudación de impuestos a través de invitaciones personalizadas a los ciudadanos para el pago de sus obligaciones fiscales con el gobierno municipal. Estas medidas han mejorado las finanzas públicas y ha logrado que se rescaten ingresos en un elevado porcentaje del padrón de contribuyentes y morosos.</p> <p>El mejoramiento de la situación fiscal, corresponde a la corrección de las fallas estructurales del presupuesto público.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Gracias al impulso para el desarrollo del municipio, se consolida el seguimiento de los procesos bajo un enfoque de calidad, tomando las medidas correctivas y preventivas requeridas para lograr el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y objetivos de trabajo de las unidades administrativas, bajo los lineamientos establecidos y formalizados por la instancia correspondiente.</p>	<p>Se perfila una orientación para el desarrollo de la Administración Pública Municipal, aprovechando los avances y logros en materia de calidad y generando las bases para una cultura organizacional dentro del ayuntamiento como institución, combatiendo la improvisación en la ejecución de las actividades sustantivas e impulsando un cambio continuo de mentalidad en los servidores públicos. La generación de documentos y guías (Manuales), que establecen los lineamientos para homologar el desarrollo de documentos administrativos, se constituyen en instrumentos que causan un ahorro de tiempos, directrices útiles que generan efectividad dentro del quehacer</p>

	<p>gubernamental en concordancia con los calendarios establecidos y los montos presupuestales.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Los procesos administrativos siguen esperando dar el impulso para eficientarse y concretar los resultados que todos esperamos, sin improvisación ni acciones caprichosas que generen caos institucional con la ayuda de un gobierno electrónico.</p>	<p>Los procesos administrativos se encuentran debidamente documentados y son las guías que dan como resultado la prestación de servicios de manera eficiente, con servidores públicos con el perfil académico acorde a las áreas de adscripción. Se instituye el gobierno digital como nueva directriz</p>

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE

Existe una nula coordinación entre los diversos órdenes de gobierno, toda vez que hay una situación política contraria con la expresión política que gobierna con los gobiernos estatal y federal, el posicionamiento de una organización en el gobierno municipal siempre ha buscado primero satisfacer los intereses personales.

Existe una verdadera integración del orden institucional al coordinarse los tres órdenes de gobierno en la atención de la problemática de los habitantes, cada nivel de gobierno ejerce sus obligaciones en beneficio colectivo.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
1. Actualizar la normatividad municipal.	1.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de normatividad.	1.1.1. Capacitar permanente y constantemente a servidores públicos de las dependencias municipales en materia jurídica y administrativa.
		1.1.2. Actualizar el padrón de manuales del Ayuntamiento.
	1.2 Coadyuvar con asesores externos para la actualización de reglamentos, manuales y evaluaciones.	1.2.1. Coordinar proyectos e implementar reuniones de gabinetes legales y especializados.
2. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción	2.1 Instaurar los mecanismos legales para el óptimo funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	2.1.1 Emitir la convocatoria para la instalación del Nuevo Sistema Municipal Anticorrupción.
		2.1.2 Capacitar al personal al servicio público municipal en la materia.
		2.1.3 Vigilar que el Sistema Municipal Anticorrupción funcione debidamente.
3. Impulsar la mejora del servicio público municipal.	3.1 Promover el servicio público municipal decoroso y eficiente.	3.1.1 Elaborar el Código de Ética Municipal.
		3.1.2 Desahogar los procedimientos correspondientes por faltas administrativas de las servidoras y servidores públicos municipales

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
4. Tener un municipio honesto.	4.1 Realizar auditorías municipales	4.1.1 Coadyuvar con las instancias correspondientes en las auditorías municipales. 4.1.2 Solventar las observaciones correspondientes, resultado de las auditorías realizadas.
5. Brindar una comunicación asertiva y veraz a la ciudadanía ixtapaluquense.	5.1 Construir los medios y herramientas para la difusión de las actividades del gobierno municipal	5.1.1 Actualizar constantemente el portal oficial del Ayuntamiento. 5.1.2 Difundir mediante las TIC´s las actividades más relevantes del Gobierno Municipal. 5.1.3 Generar sistemas de información tendientes a la mejora de la comunicación social en el Municipio.
6. Posicionar a Ixtapaluca como un municipio participativo y respetuoso de la gobernanza.	6.1 Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.	6.1.1 Generar foros de consulta, consultas populares y medios de participación ciudadana de forma permanente, para la mejor toma de decisiones. 6.1.2 Emitir convocatorias de Cabildos Abiertos.
7. Implementar la planeación estratégica en la administración pública municipal.	7.1 Instaurar los órganos auxiliares que coadyuven en la planeación y desarrollo municipal. 7.2 Instrumentar una planeación estratégica municipal viable, coherente y moderna.	7.1.1 Realizar sesiones del COPLADEMUN. 7.1.2 Realizar sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030. 7.1.3 Efectuar convenios con instancias Federales y Estatales en la materia. 7.2.1 Realizar la programación y evaluación presupuestaria de manera eficiente, coherente y real, como lo establece la normatividad. 7.2.2 Realizar el programa anual de evaluación correspondiente.
8. Profesionalizar a las servidoras y los servidores públicos municipales.	8.1 Desarrollar técnicas de capacitación para la profesionalización del servicio público.	8.1.1 Capacitar a los trabajadores de la administración pública en materia de profesionalización del servicio público. 8.1.2 Crear campañas de reconocimiento a la trayectoria decorosa dentro del servicio público municipal. 8.1.3 Actualizar normas de conductas y comportamientos dentro de las unidades

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
		administrativas y operativas de la administración pública municipal.
	8.2 Profesionalización en el uso de los Sistemas de Información Geográficas.	8.2.1 Realizar convenios de colaboración con instancias federales y estatales para el uso y manejo de las SIG's .

PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO

5

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
MODERNIZACIÓN DE LA BASE NORMATIVA MUNICIPAL

Eje T. 2: Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA: Estructura del Gobierno Municipal

Objetivo: Instrumentar la normatividad municipal, con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permita digitalizar los procesos, tramites y servicios.

Descripción del Proyecto: Instrumentar la normatividad jurídica y administrativa de la Administración Pública Municipal que permita a la ciudadanía tener la base normativa a su alcance y de manera mas clara medio de la implementación de las TIC's.

ALINEACIÓN

CDS y METAS	 METAS: 17.1	PDEM	Objetivo: 5.9 Estrategia: 5.9.2.; 5.9.3 Línea de Acción: - Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios. - Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal	PDM 2022-2024	Objetivo: 1; 7 Estrategia: 1.1,1.2.;7.2 Línea de Acción: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1; 7.2.1
--------------------	---------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030902
Proyecto P.	010309020101

Impacto Estimado

Los servidores públicos cuentan con herramientas necesarias que permitan la aplicación de la normatividad, concatenado a lo señalado en el Gobierno Digital.

Unidades Administrativas Responsables

- Presidencia
- Secretaria del Ayuntamiento
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asuntos Jurídicos

Beneficios

- Contar reglamentación actualizada
- Dotar a los servidores públicos de herramientas normativas y digitales para la mejor prestación de los servicios públicos municipales

Inhibidores

Eliminar vicios en el ejercicio público municipal.
Poca difusión en cuanto a la normatividad del Ayuntamiento

Beneficiarios/ población atendida: 542,211

Ubicación: Municipio de Ixtapaluca

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Año de operación:			
		Trimestral		2022	2023
TÉRMINO	2024	Semestral			
		Anual	X	X	X
TRANSPERÍODO					

MODERNIZACIÓN DE LA BASE NORMATIVA MUNICIPAL

EJE T. 2.: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal

PDM

Objetivo(s) atendido(s) **2** Estrategia(s) atendidas(s) **3** Línea(s) de acción atendida(s) **4**

Componente 5.1 Actualización de la normatividad existente

Objetivo: 1. Actualizar la normatividad municipal. 7. Implementar la planeación estratégica en la administración pública municipal.		Año de operación 2022-2024		Responsable: Secretaria del Ayuntamiento	
Estrategia: 1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de normatividad, 1.2. Coadyuvar con asesores externos para la actualización de reglamentos, manuales y evaluaciones. 7.2. Instrumentar una planeación estratégica municipal viable, coherente y moderna.		Horizontal Trimestral			Corresponsable:
Líneas de Acción: 1.1.1. Capacitar permanente y constantemente a servidores públicos de las dependencias municipales en materia jurídica y administrativa. 1.1.2. Actualizar el padrón de manuales del Ayuntamiento. 1.2.1. Coordinar proyectos e implementar reuniones de gabinetes legales y especializados. 7.2.1 Realizar la programación y evaluación presupuestaria de manera eficiente, coherente y real, como lo establece la normatividad.		Horizontal de Seguimiento Semestral			Presidencia Municipal Dirección de Administración y Finanzas
Acciones específicas:	5.1.1. Capacitación a los servidores públicos				
	5.1.2. Difusión de la normatividad de la Administración Pública Municipal.				
	5.1.3. Talleres de Actualización a los Servidores públicos con base a la nueva normatividad Estatal y Federal.				
	5.1.4. Gestión de Cursos de Actualización por parte del Gobierno Federal y Estatal				
	5.1.5. Análisis y detección de las nuevas necesidades en materia jurídica				
		Anual		X Dirección de Asuntos Jurídicos	

MODERNIZACIÓN DE LA BASE NORMATIVA MUNICIPAL.

EJE T. 2.- Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Finanzas públicas sanas

Componente 5.2 Finanzas estratégicas

<p>Objetivo: 1. Actualizar la normatividad municipal. 7. Implementar la planeación estratégica en la administración pública municipal.</p>	Año de operación:		2022-2024	<p>Responsable: Secretaría del Ayuntamiento</p>	
	<p>Estrategia: 1.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de normatividad. 1.2. Coadyuvar con asesores externos para la actualización de reglamentos, manuales y evaluaciones. 7.2. Instrumentar una planeación estratégica municipal viable, coherente y moderna.</p>	Horizonte de Seguimiento:			Corresponsable:
		Trimestral			Presidencia Municipal
<p>Líneas de Acción: 1.1.1. Capacitar permanente y constantemente a servidores públicos de las dependencias municipales en materia jurídica y administrativa. 1.1.2. Actualizar el padrón de manuales del Ayuntamiento. 1.2.1. Coordinar proyectos e implementar reuniones de gabinetes legales y especializados. 7.2.1 Realizar la programación y evaluación presupuestaria de manera eficiente, coherente y real, como lo establece la normatividad.</p>	Horizonte de Seguimiento:			Dirección de Administración y Finanzas	
	Trimestral				
	Trimestral			X	Dirección de Asuntos Jurídicos
<p>Acciones específicas:</p>	5.2.1. Armonizar la programación del presupuesto con su ejercicio				
	5.2.2. Evaluación permanente del ejercicio de gobierno				
	5.2.3. Análisis y seguimiento a los resultados obtenidos				
	5.2.4. Generación de convenios de con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada en materia de digitalización				
	5.2.5. Implementación de las TIC's en las finanzas públicas municipales.				
	5.2.6. adquisición de infraestructura digital				

EJE TRANSVERSAL

3:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

5.7. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

La base para hacer un Buen Gobierno son los avances tecnológicos que nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal de Ixtapaluca, consolidar la certeza jurídica hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 3, son los siguientes.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ET	03	01		ALIANZAS PARA EL DESARROLLO																	
ET	03	01	01	ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS																	
ET	03	02		MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES																	

5.7.1. TEMA: ALIANZA PARA EL DESARROLLO.

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas públicas, privadas y sociales, a efecto de potencializar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta apremiante una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento y asignación presupuestaria.

Dentro de las alianzas que el Municipio de Ixtapaluca, tiene permanentemente, es la del federalismo²¹ acentuada y consolidada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el nivel federal; y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a nivel estatal. La recurrente alianza política, económica y social entre éstas y el Municipio es propiamente la naturaleza y la justificación de existir de éste.

La alianza conlleva el involucramiento y la relación intergubernamental entre las secretarías de estado de ambos niveles de gobierno, para la atención de la población y de las dolencias sociales de ésta en la municipalidad. Con ello, el Gobierno Municipal de Ixtapaluca considerará

²¹ El federalismo es la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

realizar los convenios pertinentes de colaboración tanto con instancias públicas, privadas y sociales.

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre dos o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación. Para el Ayuntamiento de Ixtapaluca, las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

De igual forma, con estos mecanismos el Ayuntamiento enfrentará los retos de pobreza y marginación, particularmente en la prestación de servicios públicos de calidad; para lograrlo, será fundamental el impulso de nuevos esquemas de financiamiento, así como modelos de inversión a mediano y largo plazo para la implementación de infraestructura social, que ayuden al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.

Fielmente, se establecerán convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento de los planes, programas y acciones para el desarrollo municipal, en correspondencia con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal; como los que a continuación se mencionan:

1. Convenio de Colaboración administrativa en materia Hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial, con la Secretaria de Finanzas de Estado de México.
2. Convenio de Coordinación con COESPO, en materia de información.
3. Convenio con el COPLADEM, en materia de Planeación.

5.7.1.1. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Garantizar la gobernabilidad municipal requiere del trabajo conjunto del Ayuntamiento con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas y civiles, para generar acuerdos y exponer opiniones conjuntas y coordinadas para definir el rumbo del municipio, bajo los principios de paz, justicia e inclusión. Para ello, se proyectan acciones que den cumplimiento a los principales desafíos de gobernanza pública, incentivando una reingeniería de la estructura municipal para buen funcionamiento del municipio, a través de instituciones responsables e inclusivas, así como del impulso de acciones de cooperación internacional e interinstitucional.

Así mismo, se estructurarán los mecanismos de participación y coordinación activa del municipio con la sociedad civil como agentes de desarrollo en los temas de igualdad de género, grupos vulnerables, derechos humanos, así como de transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

En Ixtapaluca, existen varias organizaciones y grupos de la sociedad civil, organizados y constituidos legalmente para ser el portavoz de la población municipal o de grupos vulnerables, entre las que se encuentran:

NOMBRE	CATEGORIA
ASOCIACION CIVIL APOYO A LA COMUNIDAD COMITES DE BASE AYOTLAN	ASOCIACION CIVIL
CLUB AMIGOS TERCERA EDAD, MADRES SOLTERAS	ASOCIACION CIVIL
NEXOS	ASOCIACION CIVIL
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SECTORES INTEGRADOS EN RED	ASOCIACION CIVIL
IMPERIO BLANCO	ASOCIACION CIVIL
CNOP CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES EL SECTOR POPULAR IXTAPALUCA	ASOCIACION CIVIL
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	ASOCIACION CIVIL
FUNDACIÓN CARITOS FELICES	ASOCIACION CIVIL
FUNDACION COMUNITARIA FRIDA KAHLO	ASOCIACION CIVIL
ASOCIACION CIVIL OJITOS AL AMANECER	ASOCIACION CIVIL
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DESARROLLO SOCIAL	ASOCIACION CIVIL
ASOCIACION DE VECINOS EVANGELINA CRUZ A.C	ASOCIACION CIVIL
MERCADO EVOLUCIÓN DE COMERCIANTES IXTAPALUCA	ASOCIACION CIVIL
A.C PALMAS UNIFICADAS	ASOCIACION CIVIL
AMPI, ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS A.C	ASOCIACION CIVIL
MENVIC A.C.	ASOCIACION CIVIL

CLUB ROTARACT IXTAPALUCA	ASOCIACION CIVIL
ALMAS EN MOVIMIENTO	ASOCIACION CIVIL
MOKA	ASOCIACION CIVIL
ATZALLAN	ASOCIACION CIVIL
SORORIDAD IXTAPALUCA	ASOCIACION CIVIL
F.U.N.A.C.R.I.J FUNDACION NACIONAL CRIMINALISTA Y JURIDICA	FUNDACION

5.7.2. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

La Constitución Política Federal, prevé que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet. Estas variables, como lo consigna el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, son el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista.

El gobierno digital municipal de Ixtapaluca tiene por objeto instrumentar, fomentar y promover la aplicación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer el cumplimiento de la meta 9.c de la Agenda 2030 y la gestión pública municipal y mejorar la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

Respecto de las funciones que al ayuntamiento le otorga la Ley, se busca cumplir cabalmente cada una, con independencia del cambio de administración, ya que todo va encaminado a un mismo objetivo.

Se pretenden facilitar trámites con firma electrónica y servicios, mejorar la atención a la ciudadanía implementando la participación ciudadana en las mejoras del municipio a través de la creación de múltiples canales de comunicación como chat en línea, App móvil, así como correo masivo para difusión de información.

Dentro del Ayuntamiento se pretende establecer una ventanilla inteligente de atención ciudadana, a nivel territorial se implementará el uso de un Módulo Digital para brindar los servicios a los habitantes de Ixtapaluca.

Actualmente el municipio no cuenta con sitios de internet gratuito en el territorio municipal, lo que representa una oportunidad de vislumbrar la gestión correspondiente para ofrecer a la ciudadanía un servicio tan importante en estos tiempos de avances tecnológicos.

Del mismo modo, como se refiere en apartados anteriores operan 70 trámites y servicios municipales registrados en el Registro Municipal de Trámites y Servicios. Por lo anterior, el Municipio de Ixtapaluca enfocará sus esfuerzos por mantener y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de información y comunicación. Del mismo modo se implementarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a los receptos del artículo 45 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

De manera particular, se prevén los siguientes proyectos para la administración 2022-2024, los cuales serán desarrollados de manera particular en el apartado correspondiente:

- Sistema Integral de Administración Gubernamental, el cual buscará modernizar, desarrollar e Implementar nuevas tecnologías de la información en las diferentes áreas de la administración municipal para mejorar los procesos de las actividades que realizan y así poder mejorar los tiempos de respuesta y control de la información.
- Gobierno Digital: está enfocado a modernizar la gestión pública municipal a través de un modelo de gobierno digital de primer mundo, fomentando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para consolidar al municipio en materia digital y cumplir con los retos de la nueva era tecnológica, generando valor público en un entorno de confianza, seguridad digital y eficacia.

PROSPECTIVA

ALIANZA PARA EL DESARROLLO.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La vinculación de la sociedad organizada en los procesos administrativos tiene algunas limitantes, mismas que se van acrecentando al notar la lejanía que genera una administración que atiende prioritariamente a quienes perteneces a la organización que representan.</p> <p>La celebración de convenios con los sectores público, privado y social, conlleva a fortalecer el servicio público municipal, al no darle seguimiento al cumplimiento de los mismos, no se cumple el objetivo planteado.</p>	<p>La sociedad organizada es cada día más participativa con los proyectos de desarrollo que impulsa el gobierno municipal, ello se ve fortalecido con la participación activa de los otros órdenes de gobierno. La economía municipal fortalece a la del Estado y la nación y en esa convivencia generalizada prevé impulso municipal.</p> <p>Los convenios celebrados con los sectores público, privado y social de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, al darles el seguimiento correspondiente, en razón del cumplimiento de los mismos, da certidumbre al ejercicio gubernamental en el cumplimiento de sus objetivos.</p>

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>La aplicación de las tecnologías en la administración municipal es nula, esto genera retraso en la comunicación con la ciudadanía y retrocesos en los procesos de la tramitología de la prestación de servicios y respuesta a las solicitudes.</p>	<p>En materia de desarrollo institucional se fortalecen las capacidades del ayuntamiento como promotor del desarrollo económico y social, a través del acceso al gobierno electrónico, tecnificación profunda de sistemas de información para trámites y servicios.</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCIÓN
1. Impulsar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil del Municipio.	1.1. Establecer los medios de participación de las organizaciones de la sociedad civil.	1.1.1. Elaborar un padrón de las organizaciones de la sociedad civil que hay en Ixtapaluca.
		1.1.2. Realizar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVOS	ESTRATEGIA(S)	LINEA(S) DE ACCION
2. Utilizar las herramientas tecnológicas de información y comunicación para promover el acercamiento de la sociedad con la administración pública municipal.	2.1. Fomentar el uso responsable de las TIC's en el quehacer diario de la vida pública municipal.	1.1.3. Realizar una convocatoria municipal para que las organizaciones de la sociedad civil que no estén registradas debidamente, puedan hacerlo.
		2.1.1. Implementar cursos de capacitación del uso de las TIC's para las personas al servicio público municipal.
		2.1.2. Gestionar la creación del Intranet municipal.
		2.1.3. Dar mantenimiento a los equipos de cómputo, líneas digitales y líneas telefónicas del Ayuntamiento.
2.2 Impulsar el uso de las TIC's en la sociedad ixtapaluquense	2.2.1. Dotar a espacios públicos el libre acceso a internet en el territorio municipal.	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y SUS PROGRAMAS.

En esta fase de la planeación estratégica municipal, se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024; bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En este orden de ideas, se deberá de considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), consiste en que el Ayuntamiento de Ixtapaluca establezca de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo y afirmando que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos municipales servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los recursos del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Para ello, se implementarán mecanismos para evaluar e identificar el grado de cumplimiento en el desempeño de la gestión pública, uno de ellos es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) impulsado por el Gobierno del Estado de México, quien realiza evaluaciones de forma mensual, trimestral, semestral y anual; utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear, en forma oportuna y transparente, la acción pública, creando la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Municipal.

El SEGEMUN, como sistema, basa su objetividad en los indicadores estratégicos de evaluación del desempeño, esto permite valorar la eficiencia de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

El proceso presupuestario que los municipios del Estado de México consideran una perspectiva estratégica integral, con enfoque para resultados. El proceso presupuestario del Municipio igualmente comprende la Estructura Programática (EP) correctamente armonizada al clasificador funcional del gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que constituye el eje central para integrar el Presupuesto base en Resultados (PbR), el cual está elaborado de manera estratégica con innovaciones metodológicas en conjunto con el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.

6.1. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México. En este sentido, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.



Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal.

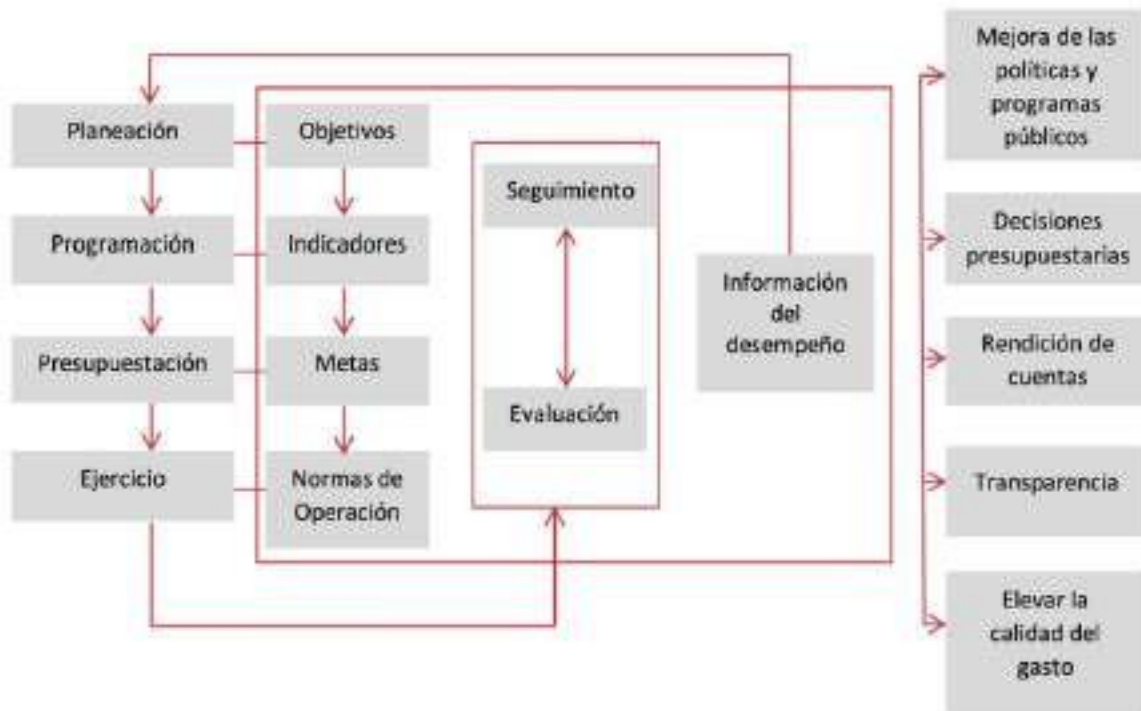
Como parte de las acciones de coordinación que realiza el COPLADEM, en torno al impulso del fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México, en materia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como de la operación del

COPLADEMUN, en coordinación con la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, se instrumentará este sistema en línea en respaldo permanente al trabajo en la materia entre los gobiernos estatal y municipal.

El sistema emite cuatro reportes de resultados:

- Reporte general: muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por pilar: establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por tema del desarrollo: identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar y eje transversal.
- Reporte de actividad: detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica.



La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el presente Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal de Ixtapaluca.

En la búsqueda de la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno municipal deberá dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

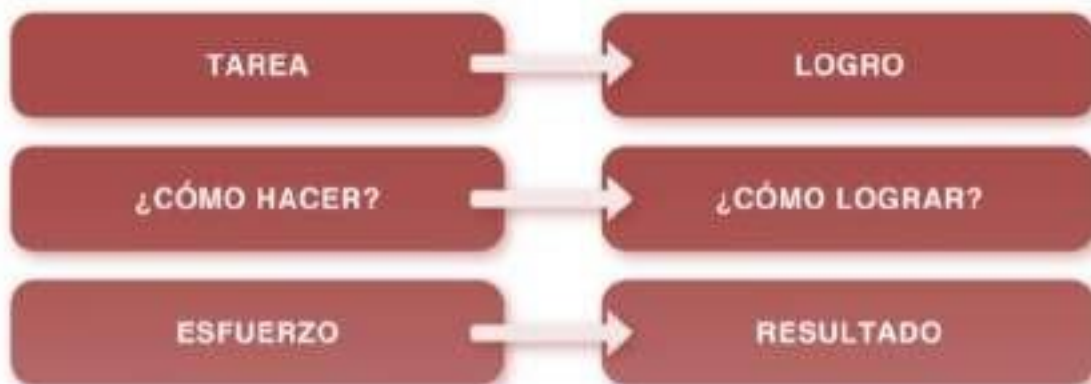
- Simplificación administrativa: constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia: evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.
- Transversalidad: establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de la evaluación.
- Eficiencia: representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Principios de la Gestión para Resultados.

La implementación de un paradigma como lo es la NGP, trajo favorables consecuencias para un modelo que exigiera el óptimo cumplimiento de resultados, haciendo énfasis particularmente en la Gestión para Resultados (GpR), donde su principal misión está orientada a administrar e implementar la intervención gubernamental con vistas a los resultados deseados y a utilizar la información para mejorar la toma de decisiones. Proporciona un marco coherente para la

efectividad en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

La GpR es un paradigma de cultura organizacional, que dirige y gestiona poniendo énfasis en los resultados y no en los procedimientos aplicados para lograrlos. Con la GpR se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo se hace?, ¿para qué se hace?, ¿qué se logra? Y ¿cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad? Entonces, la GpR se orienta hacia la creación de valor público centrando su atención de forma más sistemática al logro de resultados. La creación de este valor público se logra a través del cumplimiento de objetivos y de la mejora continua. Con ello nace un nuevo paradigma, el cual está encaminado a lograr y cumplir con las metas y objetivos.



La Gestión para Resultados ha evolucionado como parte del esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de las agencias de desarrollo. La efectividad en el desarrollo (definida de manera amplia) significa que los países y las agencias son más capaces de lograr sus resultados colectivos de desarrollo, y que tienen las herramientas adecuadas a su disposición para medir el progreso hacia esos resultados e informar sobre ellos y usar las enseñanzas extraídas para mejorar continuamente el desempeño.

Pilares de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados define un ciclo conformado por cinco pilares, los cuales examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de valor público este orientado a generar los mejores resultados, que estará conformado por: I) Gestión de programas y proyectos; II) Gestión financiera, auditoría y adquisiciones; III) Planificación para resultados; IV) Presupuesto por resultados; y por último V) Monitoreo y evaluación (López y García, 2010). Estos pilares se presentan en la figura siguiente.



La Planeación orientada a Resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades, la asignación de recursos y formulación de indicadores, para poder alcanzar los resultados que se han propuesto en un periodo determinado, en pro del desarrollo del país para resolver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados a favor de la población. Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual.

La gestión financiera, auditoría y adquisiciones es el conjunto de elementos administrativos de las organizaciones públicas que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de sus objetivos y metas. La gestión de programas y proyectos consiste en asegurar que los gobiernos únicamente emprendan inversiones que sean convenientes en el mediano y largo plazo. Para cumplir este objetivo se necesita contar con un sistema nacional de inversión pública.

Finalmente, el monitoreo consiste en la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a los administradores, datos sobre el alcance y logro de los objetivos. Por su parte, dentro de este marco, la evaluación es una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluida.

Presupuesto basado en Resultados.

En la gestión pública también crecieron las demandas de la ciudadanía por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. Estas demandas sirvieron como detonante para que gobiernos de varios países buscaran la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia con la que otorgan sus servicios a la población. A su vez, esto ha generado que los ciudadanos tengan un mayor interés en conocer los costos de las intervenciones públicas, los resultados que éstas generan y los cambios que requieren en su propia organización las instancias públicas para atender las exigencias que se les están haciendo.

Esta tendencia se ha materializado con la introducción del PbR, el cual surge como medio para mejorar la manera mediante el cual los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la NGP, y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad. El PbR ha permitido en los gobiernos que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de estos que en los insumos que se requieren para ello.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es uno de los principales componentes del Presupuesto basado en Resultados (PbR); se conforma, entre otros elementos de medición de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, asimismo, brindan un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que ha permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información estratégica que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Estructura del Presupuesto basado en Resultados Municipal



El Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para que los objetivos anteriormente descritos se puedan lograr, es indispensable que se cuente con un mecanismo de sistematización de la información presupuestaria, motivo por el cual el PbR no puede abordarse de forma independiente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El SED es otro de los principales componentes del PbR. Éste se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

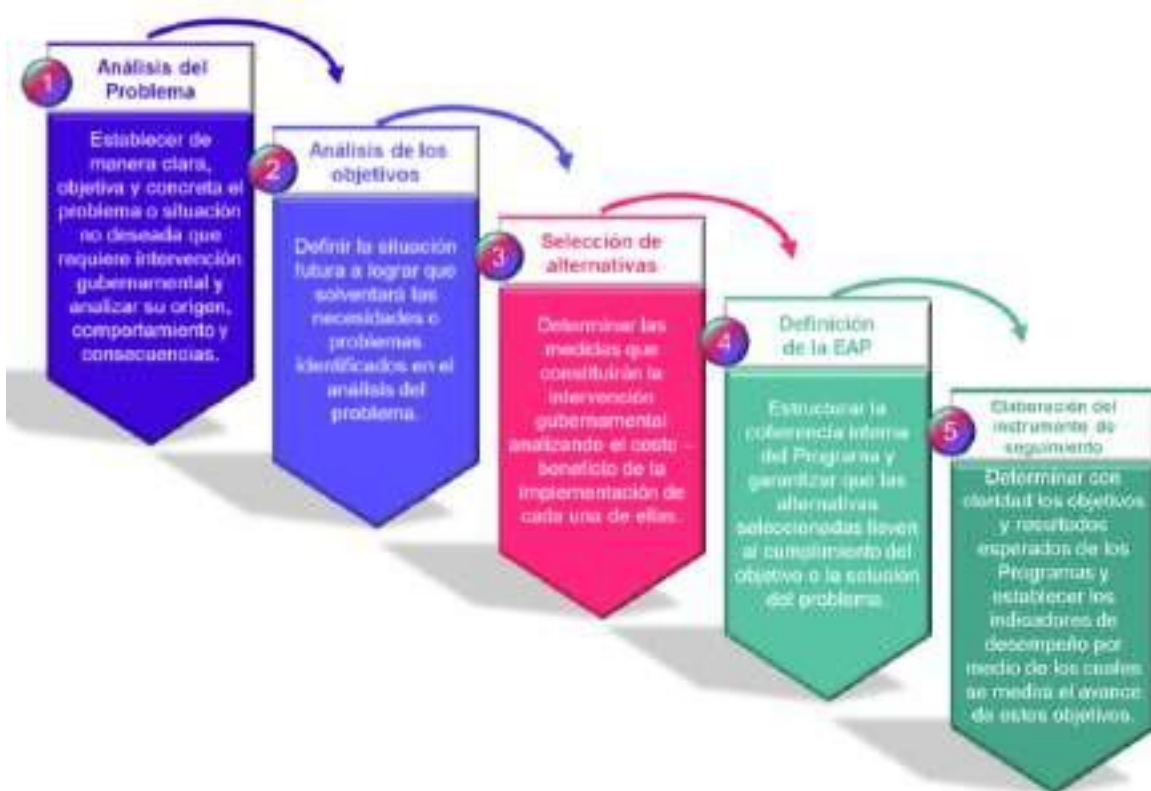
La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una mejor rendición de cuentas.

Metodología de Marco Lógico (MML) en el contexto de la Evaluación.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Es importante decir que la MML no es una metodología que permita evaluar *ex ante* los efectos de un programa, pero sí ofrece parámetros para hacer una medición *ex post* de los resultados obtenidos. De hecho, existen metodologías exhaustivas de evaluación que deben complementar la planeación que se realiza con base en la MML como son la evaluación externa y socioeconómica de proyectos. La eficacia y eficiencia en el uso y asignación de recursos públicos no se puede obtener si no es con una combinación de estos análisis. Sin embargo, como se verá más adelante, la aplicación de la MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que en principio, se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación.

La CEPAL reconoce que la MML consta de dos etapas básicas: la identificación del problema y de las alternativas de solución, y la etapa de planificación en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En la figura siguiente se resumen estas etapas y la principal actividad que se lleva a cabo en cada una de ellas.



Sistema Municipal de Información.

EL Sistema Municipal de Información articula un proceso técnico-metodológico, a través del cual se generan requerimientos de información que las dependencias municipales requisitan con información del avance en la ejecución de sus programas; esta información se revisa y clasifica en la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación para posteriormente analizarla y generar informes de evaluación, los cuales se presentan a la Presidenta Municipal y al Ayuntamiento y se publican en la portal oficial del Municipio para el conocimiento de la población en general, y de esta forma, dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en la materia.

Mostrar y visualizar las desviaciones de resultado es una técnica que permite facilitar la toma de decisiones y con ello elevar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de la administración pública municipal de Ixtapaluca.

Para ello, se deben clasificar las desviaciones de resultados de acuerdo a su grado en desviación moderada, desviación riesgosa y desviación de fracaso.

DESVIACIÓN MODERADA

Cuando la diferencia de la meta se mueva al 3% y entre la capacidad máxima y mínima para prevenir la desviación.

DESVIACIÓN RIESGOSA

Cuando supera el 3% y hasta el 30%, se se planea desde la estrategia de implementación de la ejecución de proyectos sobre un presupuesto para recuperar las metas trazadas.

DESVIACIÓN DE FRACASO

En la cualificación cuando la desviación supera el 30% de los objetivos y requiere procedimientos de restitución para establecer situaciones de fondo al fin del proyecto.

La medición de indicadores estratégicos de desempeño, forman parte crucial en el proceso sistemático de la administración pública municipal para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de las metas, partiendo de las actividades dirigidas a los logros individuales o colectivos.

La reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, es otro resultado que se determina a través de la evaluación, en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cuantitativo o cualitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de los proyectos planes o programas, dichas anomalías deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas acorde a lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El papel de la evaluación en el ciclo de políticas.

Además de proporcionar información para la toma de decisión en tiempo real, el seguimiento es una fuente relevante de información para la conducción de las evaluaciones, sobre todo en las fases avanzadas de su ejecución. La importancia de la evaluación radica, en cerrar y abrir un ciclo o espiral de la política, sus resultados dan una fotografía de la política en curso a la vez que brindan elementos acerca de lo que hay que corregir o mejorar en la operación de la política.

A diferencia del ciclo tradicional de políticas públicas en el que la evaluación se presenta como una etapa final para conocer el impacto de una intervención pública, la estrategia del Gobierno reconoce la importancia y el valor que tiene la información derivada de evaluaciones si ésta se presenta oportunamente. No se debe esperar a ver si la intervención fue exitosa una vez implementada, sino que se debe prever si ésta proporciona garantía razonable del logro de los resultados al analizar los elementos de su diseño y operación. Por ello, el tipo de evaluaciones

que se implementa a lo largo del ciclo de las políticas públicas responde al propósito por el cual se realizan, el cual debe cubrir las necesidades de los diferentes usuarios de la información generada.

Durante la implementación de la política pública o programa se llevarán a cabo dos procesos. Primeramente, se hará el seguimiento de sus objetivos por medio de los indicadores de desempeño. Donde se instaurará en la Metodología de Marco Lógico (MML) la conformación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD), los cuales pueden ser Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID). Estos instrumentos son el principal insumo para el seguimiento, pero también representan un elemento indispensable para la evaluación del desempeño de políticas o programas. Gracias al seguimiento, se podrán hacer adecuaciones en la planeación de las políticas y programas para que éstos se mantengan vigentes ante los posibles cambios sufridos por la población objetivo.

El segundo proceso es la evaluación del desempeño. Estas evaluaciones pueden ser en materia de diseño, procesos, consistencia y resultados, indicadores, específica de desempeño, entre otras, dependiendo de las necesidades de la política, pero sobre todo, dependiendo de la etapa en la que ésta se encuentra. Todas estas evaluaciones tienen la función de proporcionarles a los responsables de las políticas y programas información confiable que les ayude a tomar mejores decisiones para hacer los ajustes necesarios, mismos que facilitarán la consecución de los objetivos establecidos.

Cuando las políticas y programas están en una etapa de maduración es momento de llevar a cabo un análisis de los resultados obtenidos. En este punto se puede aplicar una evaluación de Impacto o de costo-efectividad. Gracias a estas evaluaciones se identificará si existen cambios en la situación no deseada que enfrentaba la población objetivo y si estos cambios son atribuibles a la intervención gubernamental. Adicionalmente, en cualquier momento de la implementación de la política se pueden llevar a cabo evaluaciones específicas, las cuales tienen objetivos particulares correspondientes a determinada política o programa.

También es importante destacar que durante su hechura, implementación, seguimiento y evaluación, todas las políticas y programas públicos son sujetos de rendición de cuentas y por ello fomentan la transparencia. Adicionalmente, en cualquiera de estos momentos las instancias fiscalizadoras pueden llevar a cabo un proceso de auditoría para verificar el cumplimiento de la normatividad que le da sustento a la intervención gubernamental realizada.

Evaluación.

La evaluación puede ser aplicada a una diversidad de intervenciones públicas (políticas, programas, proyectos). Por ello, resultaría imposible tener un solo esquema de evaluación aplicable a todos los casos. Así pues, existen diversos tipos de evaluaciones. El objeto de clasificar las evaluaciones por tipos generales es facilitar la comprensión de su naturaleza, así como la investigación que se haga en torno a la evaluación de programas y políticas públicas. Los tipos generales de evaluación pueden agruparse de distintas formas, mismas que se presentan en la figura siguiente.



Es importante no confundir los “tipos generales” de evaluación con los “tipos particulares”. En estos últimos podemos encontrar a las evaluaciones de Diseño, de Procesos o de Impacto, por ejemplo. Estos tipos particulares pueden corresponder, a su vez, con los tipos generales

comentados, por lo que ambas clasificaciones no son mutuamente excluyentes. Asimismo, es posible que haya intersecciones entre los tipos generales en una misma evaluación. Por ejemplo, una de procesos regularmente se hace mediante trabajo de campo, pero también con trabajo o análisis de gabinete. Por su parte, una evaluación de impacto o de resultados, comúnmente, se realiza con técnicas o metodologías cuantitativas, pero también con cualitativas. A continuación vamos a explorar cada uno de estos tipos generales de evaluación desde un enfoque teórico.

Evaluaciones ex ante y ex post.

Es conocido en el ámbito de la evaluación de programas y políticas públicas, la evaluación de proyectos entendidos como algo prospectivo, a manera de plan, que se realizaría en el futuro o en otras palabras la evaluación ex ante. Como su nombre lo indica, la esencia de este tipo general de evaluaciones es valorar, antes de la decisión de implementación de un programa, política o proyecto, algunos aspectos que permitirán afinar la decisión de su implementación.

Análogamente, existen evaluaciones que se realizan durante la implementación del proyecto, programa o política, o después de que se hayan iniciado (ex post). En general, estas evaluaciones buscan afinar o mejorar algunos elementos de la política o programa evaluado, mismos que pueden agruparse de acuerdo con el tipo particular de evaluación que se trate (elementos del Diseño, de los Procesos, o de los Resultados, por ejemplo). Las evaluaciones ex post pueden proporcionar diversos resultados que van desde información para mejorar el programa en su diseño, orientación a resultados, focalización de su población o área de enfoque objetivo, procesos operativos, entre otros elementos, hasta elementos objetivos y rigurosos que permitan tomar la decisión incrementar o disminuir los recursos asignados o incluso suspender la implementación del programa, política o proyecto implementado y evaluado.

Evaluaciones cualitativas y cuantitativas.

En la clasificación por tipo de metodología o de técnica con que se realizan, las evaluaciones pueden ser cualitativas o cuantitativas. Las evaluaciones con metodologías cualitativas pretenden la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis.

Por su parte, las metodologías cuantitativas utilizan el método hipotético deductivo; parte del planteamiento de hipótesis que se confirman o verifican mediante la obtención de evidencia empírica, tratando de eliminar el azar. Su diseño es sistemático y suele basarse en el muestreo

estadístico para que sus interpretaciones sean válidas, es decir estadísticamente representativas para una determinada población. El método cuantitativo es útil cuando se quiere medir la magnitud de un fenómeno; el método cualitativo lo es cuando se desea interpretar, investigar o plantear una hipótesis sobre la ocurrencia de determinado fenómeno.

Evaluaciones externas y evaluaciones internas.

Esta clasificación hace referencia a la instancia que realiza la evaluación. La evaluación externa es aquella que es conducida o realizada por una instancia evaluadora, pudiendo ser un equipo de personas evaluadoras con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los programas presupuestarios y políticas públicas. Por su parte, la evaluación interna, también conocida como autoevaluación, es llevada a cabo por los mismos operadores del programa. Ambos enfoques de evaluación tienen ventajas y a su vez desventajas, por lo que es prudente conocerlos para decidir cuándo es el momento oportuno para aplicarlos.

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una obligación del Gobierno Municipal evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada dependencia administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024; donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que reconduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el *Sistema de Evaluación de Gestión Municipal* (SEGEMUN), quien establece indicadores obligatorios y opcionales como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

Una vez obtenido los valores se podrán dictaminar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas de las políticas públicas, mejorar el desempeño y dar a conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

La finalidad de la evaluación es determinar el grado de eficacia con que se han sido empleados los recursos destinados a los objetivos previstos, determinando medidas correctivas para el alcance de las metas presupuestadas. Estas medidas se aplican antes, durante y después de las actividades desarrolladas y se llevarán a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración pública municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Los sistemas de evaluación del desempeño que operan en la Administración Pública Municipal utilizan básicamente dos grupos de indicadores:

1.- **Estratégicos.** - Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y Programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de fin y propósito y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática.

2.- **De gestión.** - Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y MIR y por lo general se vinculan con los objetivos.



La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para Ixtapaluca; como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente plan a través de sus programas.

Avance en la Ejecución de Programas.

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; se sustentará mediante los formatos, que a continuación se describe, con la finalidad y uso de cada uno de ellos:

Formato PbRM 08b.

Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Formato PbRM 08c.

Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

Evaluaciones estratégicas y/o específicas de los programas presupuestarios.

En general, las acciones de los gobiernos para atender las demandas de la sociedad se desarrollan en un contexto de recursos limitados; lo anterior expone la necesidad de formular estrategias que racionalicen el gasto público, a la vez que se cumplan con las metas y objetivos planteados.

Para abordar el tema de la evaluación en gobiernos locales es importante destacar que a partir de 2006, el gobierno federal ha impulsado diversas acciones y estrategias para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como un modelo de gestión pública cuya finalidad es el incrementar la calidad del gasto público, entendido como la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales con que cuenta el gobierno.

El entramado normativo que le da sustento a la evaluación del desempeño en el estado de México; son los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, los que establecen de forma específica la forma como el proceso evaluativo debe llevarse a cabo. En estos, se contempla que la evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios se llevan a cabo con base en el SED, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y que tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Se identifican 5 tipos de evaluación, mismos que se describen en la figura siguiente.



- **Evaluación de Diseño.**

La evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño de los Programas presupuestarios con el propósito de identificar si contiene los elementos necesarios para

obtener las metas y objetivos planteados, en otras palabras, si la orientación que se le dará a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado en la MIR por medio de la MML y plasmado en el Diagnóstico.

- **Evaluación de Procesos.**

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

- **Evaluación de Consistencia y Resultados.**

La evaluación de Consistencia y Resultados es un tipo de evaluación práctica, su formato hace posible la comparación entre los Programas presupuestarios (Pp) de una forma sencilla. Esto se logra mediante un instrumento homogéneo de análisis, basándose en la misma información, pero sin perder las particularidades de cada uno.

Con este análisis, se pretende establecer si un Pp tiene una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual el Pp fue creado.

- **Evaluación de Impacto.**

La evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.

- **Evaluación de Políticas Públicas.**

La evaluación de Políticas Públicas es distinta a la de Programas presupuestarios porque conlleva un enfoque integral de la acción pública mediante la cual se busca analizar el resultado en conjunto de diversas instituciones, programas, proyectos recursos y acciones en torno a un tema o problemática de amplio alcance.

Programa Anual de Evaluación.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es un documento que en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios municipales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales a los programas municipales que aplican.

Dicho documento deberá de contener los siguientes criterios: i) Consideraciones generales; ii) Consideraciones específicas; iii) Acciones de monitoreo; iv) Proceso de evaluación; v) Tipos de evaluación; vi) Uso de las evaluaciones; vii) Cronograma de ejecución; viii) Consideraciones finales; y ix) Transitorios.

6.2. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Programación, presupuestación y control de la gestión municipal.

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. El Plan de Desarrollo Municipal está relacionado con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que, tomando estos elementos, se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal, se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores tanto estratégicos como de proyecto, que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.

- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La Dirección de Planeación; la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de programación y presupuesto, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

Para cumplir con su cometido, se debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

- Participativo. - Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- Dinámico. - Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- Cuantitativo. - Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- Cualitativo. - Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

También requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo.

El control se nutre de la información que proporcionan los responsables de las dependencias y organismos municipales; por esta razón, es necesario establecer un sistema que permita a través del uso de formatos y procedimiento efectuar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y emergentes.

Los formatos que se utilicen para el control de gestión deberán registrar y evaluar la información referente a:

- Nivel de trabajo; programa, subprograma, proyecto o actividad.
- Órgano responsable de las acciones.
- Calendarización y cumplimiento de metas.

- Unidad de medida, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas.
- Avance físico de las obras.
- Entre los formatos más importantes para el control de gestión podemos señalar:
- Avances físicos de los programas.
- Avance financiero de los programas.
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas.

Para ello, con la implementación de los Presupuestos en Base a Resultados, se busca promover que la administración pública mejore los procesos y fomente la racionalidad en la asignación, aplicación y control de recursos públicos y tener las herramientas necesarias para hacer frente a los procesos de modernidad que la población requiere, cabe hacer mención que lo anterior ha mostrado una evolución funcional ya que el gobierno Federal y del Estado de México lo aplican a través del enfoque de presupuesto basado en resultados.

Entendiendo este enfoque, como el conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación de presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades administrativas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El procedimiento recomendado para llevar a cabo el proceso de programación y presupuestación municipal, se basa en un plan operativo encaminado a la realización de funciones, en las que cada área del ayuntamiento tiene una corresponsabilidad en la ejecución de los programas contenidos en el presente Plan, tomando en cuenta, la asignación de recursos, determinar a los responsables y los tiempos de ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Con base en lo anterior, se presentan los formatos que expide el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Programación y Presupuestación.

Esta fase se encuentra sujeta a la anterior, en la programación se dimensiona con mayor certidumbre los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas

podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como, una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

Estas fases se encuentran fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Financiero del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y en su Reglamento, dentro de los cuales se establece que el Presupuesto por Programa Municipal, es el instrumento rector que permite ejecutar las estrategias y las líneas de acción enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del cual se conforma la asignación anual de los recursos financieros que conforman el Programa Operativo Anual (POA).

Con el propósito de ofrecer una respuesta clara y oportuna a las demandas ciudadanas, la utilización del Presupuesto en Base a Resultados, promueve la aplicación de la administración pública en base a resultados, con apego a los lineamientos que el Instituto Hacendario del Estado de México difunde, considerando los ejes rectores y los objetivos generales propuestos por el Gobierno Municipal. El Presupuesto con el enfoque basado en resultados, considera que los gobiernos locales deberán tener un mayor conocimiento y flexibilidad en la racionalización e integración para la asignación, aplicación y control de los recursos públicos, asegurando así su comportamiento, cuyo último fin, es la rendición de cuentas a la sociedad.

Además, muestra el grado de afectación de las actividades municipales entre la sociedad beneficiada, así como la cantidad de bienes y servicios que se prestarán a lo largo de la administración, destacando los alcances obtenidos frente a los objetivos planeados. En consecuencia, es posible conocer el gasto público municipal y los resultados que se están obteniendo y entregando a la sociedad con el ejercicio del presupuesto asignado.

La formulación del presupuesto base a resultados se lleva a cabo con la participación de todas las entidades administrativas municipales, en quienes estriban los programas a desarrollar a lo largo de la administración municipal, lo que permitirá una mejor ejecución y aplicación de las actividades programadas. El presupuesto base en resultados debe considerar un ejercicio coherente y racional de recursos humanos, materiales y financieros, basado en la legalidad y transparencia de los mismos.

Esta metodología, busca incrementar la calidad de los servicios y bienes públicos, reduciendo los gastos administrativos y de operación, lo que generará un mayor impacto para la población en general, es por esto que se establecen estrategias que refuercen el vínculo entre el proceso de presupuestario y la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas municipales.

En resumen, el proceso de programación y presupuesto municipal, se basa en el plan operativo, encaminando a la realización de funciones, en las que cada área del Ayuntamiento tiene una corresponsabilidad para la ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en base a los recursos asignados, determinando a los responsables y los tiempos de ejecución de las actividades programadas y proyectos. Este proceso es observado y evaluado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca (COPLADEMUN) y la unidad de planeación correspondiente con base a lo que se describe en la estructura programática Municipal, que emite la comisión de Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal del Estado de México, en la cual se presentan las funciones que integran los pilares y los ejes transversales de la actual administración.

En la fase de la presupuestación, la utilización de indicadores asegura el alcance de las metas planteadas, mediante la asignación del gasto, lo que permite desarrollar un presupuesto objetivo y racional. En consecuencia, los resultados de los indicadores, son un elemento eficaz para la asignación del gasto que orienta o modifica el valor de los recursos asignados para la administración.

La participación de la Dirección de Administración y Finanzas y las unidades administrativas de finanzas de los Organismos Públicos Descentralizados como son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el OPDAPAS y del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; son importantes, estas dependencias son las que dotarán de la información necesaria sobre la situación financiera en la que se encuentran las entidades administrativas municipales, entregando proyecciones del presupuesto de ingresos y egresos.

A partir de éstas, la Dirección de Planeación, en coordinación con las dependencias de la administración municipal ejecutoras, se encargarán de realizar la programación de las líneas de acción que podrán ser ejecutadas y emitirán los métodos y lineamientos para la programación, formulación, ejecución, control, evaluación y reformulación de las actividades en sus dimensiones materiales, físicas y financieras.

La Dirección de Administración y Finanzas realizará una programación de acuerdo a las capacidades financieras a futuro, estableciendo las proyecciones de los posibles recursos que provienen de los gobiernos federal y estatal que a través de aportaciones y participaciones se prevea recibir, así como de los ingresos municipales propios que pretenda recaudar.

Esta administración hará uso de los formatos de Presupuesto base a Resultados Municipales, *PbRM01a*, *PbRM01b*, *PbRM01c*, *PbRM01d*, *PbRM01e* y *PbRM02a*, que emitiera la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de

México, denominada “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente”.

PbRM01a.

Identificar la corresponsabilidad de dependencias generales y auxiliares en la ejecución de los proyectos por programa, dimensiona el gasto por proyecto y programa.

PbRM01b.

Identificar el entorno general para eficientar la ejecución del programa que corresponda, los objetivos a lograr y las estrategias para alcanzarlos, el presente formato, permitirá contar con elementos de juicio para establecer las acciones con las que será posible redefinir, adecuar o mantener las acciones gubernamentales las cuales quedan identificadas en los programas a ejecutar.

PbRM01c.

Definir y establecer acciones sustantivas que se pretenden realizar durante el ejercicio presupuestal, por proyecto, estas deben estar ligadas a las estrategias del programa.

PbRM01d.

Apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión incluidos en la MIR tipo y aquellos desarrollados particularmente por el municipio de que se trate, que midan los objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

PbRM01e.

Facilitar el proceso de evaluación de los resultados o impactos de los objetivos por Programa presupuestario, de forma resumida, sencilla y armónica; además de incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Se incluye la MIR tipo y las MIR derivadas de un proceso de Evaluación de Diseño Programático consideradas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas presupuestarios Municipales vigentes.

PbRM02a.

Calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Operación y Seguimiento.

En la fase de operación se brindará la flexibilidad a las operaciones de los programas, se fomenta la cultura orientada a los resultados, buscando siempre la satisfacción de la población beneficiada y la evaluación de los costos. Los programas que se ha considerado instrumentar por la administración pública municipal, se relaciona con el alcance de las metas y objetivos que

permiten ejercer un gobierno eficaz y eficiente en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

Se realizará un seguimiento a las acciones internas y externas de la administración pública municipal, que vayan encaminadas al beneficio colectivo y que permitan mejorar los servicios públicos municipales, tomando en consideración la adecuada atención al público mediante la simplificación administrativa y la modernización tecnológica, entre otras. Se buscará el cumplimiento de metas físicas y a la ejecución de los recursos financieros, con la finalidad de que exista una coordinación y avance congruente en ambos.

Control.

Esta fase tiene por función supervisar la ejecución de las acciones en relación con la calendarización y programación, consiste en realizar reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, que detallen el avance de la acción programada. El control de los avances físicos de las metas planteadas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará de manera conjunta con el control del ejercicio del presupuesto financiero asignado, teniendo una visión completa de las metas y resultados de cada una de las dependencias administrativas, buscando optimizar los recursos designados para cada acción.

Durante esta etapa del proceso de evaluación se podrán detectar la mala aplicación de los recursos, así como el cumplimiento de las metas trazadas, por lo que será necesario aplicar un control exhaustivo con la finalidad de obtener los mejores resultados deseables, en el Presupuesto basado en Resultados municipales.

Corresponderá al Órgano Municipal de Control, ver por el cumplimiento de la erogación de los ingresos y egresos se apliquen correctamente. En la nueva gestión de evaluación de resultados, los recursos se cristalizan en el conjunto de la planeación municipal, a través de planes, programas, proyectos, objetivos, estrategias, acciones y actividades incorporados en los presupuestos autorizados, como lo establece, en la fiscalización y vigilancia del presupuesto y los recursos públicos estatales y federales, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 112, Fracciones I, II, III y VI.

Las acciones de control y la elaboración de los informes se realiza en los formatos previamente aprobados por la Legislatura Local y deberán de ser enviados en forma periódica por cada una de las dependencias administrativas municipales a la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, quien tendrá la tarea de concentrar y analizar la información, para remitirla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) para su revisión, para dar

cumplimiento con los objetivos de manera correcta, o en su defecto, realizar las observaciones correspondientes, mismas que deberán de ser satisfechas por las áreas en mención y evitar incumplimientos.

El control representa la medida de que, al detectar incumplimiento de las acciones programadas, a través de las instancias correspondientes otorgará las sanciones necesarias.

ANEXOS

7. ANEXOS.

7.1. ANÁLISIS FODA.

Es una herramienta de estudio de la situación de un gobierno, analizando sus características internas (debilidades y fortalezas) y su situación externa (amenazas y oportunidades) en una matriz cuadrada. Además da a conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto y planear una estrategia a futuro.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
PILAR 1: SOCIAL			
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Se brinda apoyo a la población con los trámites necesarios para atender el mayor número en situación de vulnerabilidad. • Se impulsa a la población con programas sociales en tema alimentaria para grupos en situación de vulnerabilidad. • Se cuenta con orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia por el covid19. • Pláticas inapropiadas de alimentación y dieta. • La gran oferta en comida rápida. • Distribución de comida chatarra en las cooperativas escolares. • Identificar inapropiadamente a la población con desnutrición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con programas de desayunos escolares . • Se cuenta con una dependencia municipal que atiende el tema. • Tenemos presente las estrategias que permiten solucionar las necesidades alimentarias y las carencias sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de capacitaciones dentro de la administración pública municipal. • Los cierres de los comedores comunitarios por la pandemia de covid-19. • Falta de buena distribución de los apoyos alimentarios. • Se carece de la entrega de raciones alimentarias.
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios de atención medica oportuna. Se cuenta con un porcentaje significativo de la población con algún tipo de seguridad social. Se cuenta con acciones para igualar las oportunidades para que la población acceda a los servicios básicos de salud. Convenios de salud entre los sectores privados y público. Se cuenta con la infraestructura médica para que se preste el servicio a nivel regional y municipal. Detección, tratamiento y control oportuno de enfermedades transmisibles y no transmisibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Pandemia por SARS COVID-19 Falta de insumos médicos por parte del gobierno estatal y federal para la atención del municipio. Falta de instrumentación adecuado para brindar los servicios de salud. Altos índices en enfermedades crónicas degenerativas en la población. Falta de interés y cultura de la prevención de la población. Salarios bajos para el personal de Dirección de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con infraestructura para realizar las actividades propias de prevención de la población Capacidad de respuesta y agilidad en servicios de atención médica de manera rápida y cordial Se cuenta con un control de los recursos que contribuyen a los resultados favorables. Se cuenta con programas de vacunación suficientes para la población vulnerable. Profesionistas altamente capacitados para el desempeño de la prevención médica Servicios de calidad y gratuitos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos deficientes para la operación de acciones en la materia de salud en el municipio. Déficit en la remodelación de las unidades de atención de medicina municipal. Seguimiento precario de los programas federales y municipales en materia de salud en atención. Falta de personal correctamente capacitado. Carencia de equipo médico general y odontológico para la atención y prevención de la población.
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con programas para la educación para la población mayor y de cualquier situación económica. Se cuenta un porcentaje muy superior de población alfabeta. Hay programas estatales y municipales que promueven el mantener el buen estado de las instalaciones. Participación de los padres y madres de familia en materia de educación. Planteles educativos de nivel básico mejorados. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. Becas para el nivel básico otorgadas. 	<ul style="list-style-type: none"> La pandemia de covid-19. Altos índices de deserción de la población joven escolar de los niveles medio superior y superior. Crecimiento poblacional estudiantil. Falta de atención en la instrumentación de los recursos parte del gobierno federal en el municipio. La poca participación de la comunidad falta de acciones, medidas de prevención concientización y rezago educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal docente de todos los niveles preparados para brindar educación a los estudiantes. Se cuenta con los tramites adecuados y suficientes para que la población se integre a cualquier nivel de educativo. Se tienen programas y espacios para la recreación y expresiones culturales Se cuenta con la infraestructura suficiente para dar clases tanto presenciales como virtuales. Las instituciones educativas establecen prioridades para la distribución de los recursos según las necesidades, matrícula de alumnos. Instalaciones condiciones sociales. Se cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyos a los programas en materia cultural. Falta de capacitaciones en materia de educación al personal municipal. Déficit en equipamiento de las unidades administrativas del municipio. Personal docente no preparado para la atención vocacional del estudiante. Falta de acciones para desarrollar actividades que conlleven el acceso y mejoramiento en materias de educación. La carente participación de la comunidad, escasos económicos para implementar acciones de mejora a la infraestructura educativa lo puede dificultar que la institución alcance un proyecto educativo de calidad.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
VIVIENDA DIGNA			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la incorporación de viviendas en zonas rurales a los programas de dignificación de la vivienda por parte de los gobiernos Federales y Estatales. • Aumento en el acceso del uso bienes, tecnologías de la información y comunicación. • Se cuenta con el apoyo federal y estatal para el desarrollo de viviendas a nivel municipal. • Se cuenta con un crecimiento controlado y ordenado en materia de viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del crecimiento poblacional • El incremento de asentamientos irregulares. • La inseguridad en el municipio. • El crimen organizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los tramites de apropiación de vivienda suficientes para la adquisición de una. • Buena vinculación por parte del gobierno municipal para los trabajos en materia de vivienda. • Se tiene la atención a las localidades marginales de vivienda y de apoyo a las familias del municipio. • Se cuenta con el recurso humanos necesario para la correcta atención al público en general. • Se cuenta con los recursos humanos necesarios para la atención al publico • Existe buena vinculación y coordinación entre los tres niveles de gobierno para los trabajos en materia de vivienda. • Hay acciones municipales para atender las localidades marginales en materia de vivienda y apoyo a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala distribución o a destiempo de los materiales para el mejoramiento de la vivienda • Recursos económicos escasos para la debida instrumentación de los programas en materia de vivienda • Falta de herramientas tecnológicas y de recursos humanos para la atención de este tema. • Se tiene mal un plan de construcción de viviendas y de grandes complejos habitacionales. • Se tiene deficiencias en brindar los servicios básicos en la población.
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los esfuerzos federales y estatales para recuperar a los hablantes de lenguas indígenas. • Reforzar los programas de 60 y más para ayudar a los adultos mayores • Programas Estatales y Federales enfocados a la atención de grupos vulnerables. Se cuenta con un puesto muy bueno en el IDH a nivel estatal. • Se tienen acciones para la educación, cultura y deporte de los niños de 0 a 14 años. • Hay programas para el correcto desarrollo tanto cultural, recreativo educacional y alimentario de todas las edades de las poblaciones. • Se tienen en cuenta a las necesidades de la población vulnerable de todo el territorio municipal. • Existen normatividad internacional que los protege. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia por covid-19. • Fenómenos naturales y meteorológicos • Crecimiento poblacional. • Inseguridad en el municipio. • Presencia del crimen organizado. • Pocos recursos económicos por parte del gobierno federal y estatal. • Falta de atención en la instrumentación por parte del gobierno federal en el municipio. • Incremento de grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con instalaciones adecuadas para salvaguardar el bienestar de los niños y jóvenes. • Se cuenta con programas para el desarrollo de centros y estancias infantiles. • Se cuenta con el personal adecuado y debidamente capacitado para atender a las niñas de 0 a 14. • Se cuenta con programas de desayunos y de raciones vespertinas para los niños de 0 a 14 años. • Se cuenta con la infraestructura para apoyar a todos los grupos de la población. • Se cuenta con la infraestructura para el público con algún tipo de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación dentro de la administración pública municipal del tema. • Falta de programas de apoyo a los adolescentes y los adultos jóvenes. • Carece de programas para la atención de la población joven que no estudia ni trabaja. • Carece de población nativa que habla alguna lengua indígena. • No se tiene datos actualizado de las personas con discapacidad en el municipio. • Infraestructura sin ocupar para una atención de calidad. • Falta de recursos económicos.
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Existen programas en los gobiernos federal y estatal en materia de deporte, cultura y recreación. Existe interés en materia deportiva por parte de la población en general. Participación de la iniciativa privada y el sector social en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia del crimen organizado en el municipio. La inseguridad presente en el municipio. Mala distribución del recurso económico. por parte del gobierno federal y estatal. Crecimiento de la población. Pandemia por el covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Se cuenta con la infraestructura para la atención de actividades deportivas y culturales. El equipamiento existe es suficiente y se caracteriza por ser multifuncional, adicionalmente existe una gran participación social, en las actividades culturales y artísticas. Se cuentan con asociaciones deportivas y ligas deportivas para la población infantil y juvenil. Se cuenta con el personal certificado y capacitado los cuales imparten clases a la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recurso económico para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios para realizar actividad física así mismo falta de instalaciones y equipamiento personal. Se desconoce la normatividad en la materia en la administración pública municipal. Falta de control de las instalaciones deportivas que cuenta el municipio. No existe un programa de mantenimiento que evite el deterioro de este equipamiento. No existe una buena calendarización de los eventos deportivos para evitar la conglomeración en los fines de semana

PILAR 2: ECONÓMICO

DESARROLLO ECONÓMICO

<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y coordinación adecuada con los ejidatarios del municipio. Rutas viales que permiten comunicar al municipio con diferentes puntos de la república. Superficies geográficas aptas para la infraestructura económica. Se tiene acceso a una ubicación estratégica para la obtención de mercancías por parte de toda la república. Diversificación del comercio municipal. Aprovechar el posicionamiento estratégico y geográfico con proyecto de alto impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> Pandemia por covid-19. Crecimiento demográfico. Fenómenos meteorológicos. A nivel local, estatal, nacional e internacional existe una explotación descontrolada de los recursos naturales. Plataformas en donde interactúan las personas en búsqueda de empleo y las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la capacidad de gestión del municipio. Capacitación encaminada en apoyar a la sociedad civil a impulsar proyectos de autoempleo y a mujeres en todo el municipio. Se cuenta con el personal capacitado dentro de la administración pública municipal sobre el tema. Se cuenta con programas relacionados con la agricultura, producción de alimentos y la ganadería. Se cuenta con programas económicos de inversiones en todo el nivel municipal. Se cuenta con vías terrestres para el transporte de mercancías. Ambiente idóneo y estratégico para las inversiones y el desarrollo de negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> Economía sustentada en actividades económicas primarias. Falta de recursos económicos para proyectos. Mala distribución de productos básicos. Falta capacitación dentro de la administración pública municipal sobre el tema. Presupuesto limitado por techos en el presupuesto de recaudación municipal. Bajo niveles académicos de los ciudadanos desempleados.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES			
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el uso correcto de los espacios, en lo que refiere a su mantención gestionar inversión y crear continuamente mejoras para modernización de las instalaciones de espacios como parques, jardines y panteones dedicados al uso público. • Se cuenta con programas para los productores locales realicen la venta de sus productos. • Participación de las comunidades en jornadas de limpieza y mantenimiento. • Se pretende crear implementar acciones de gestión que aporten o participen en cuanto a las mejoras para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia por el covid-19. • Se tiene un bajo interés por el sector ganadero en el municipio. • Fenómenos meteorológicos. • Presencia del crimen organizado. • Falta de coordinación del gobierno federal para el rescate y mantenimiento de los espacios públicos. • El mal uso por parte de la ciudadanía en lo que refiere a los espacios comunales crea un deterioro pronto de sus instalaciones de igual forma crea condiciones oprimas para la reparación de fauna nociva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los espacios de infraestructura necesaria para la prestación de los servicios comunales de parques, jardines y panteones. • Disposición del Ayuntamiento y personal directivo y operativo para brindar servicios de calidad a la población. • Se cuenta con el equipamiento y la infraestructura de comercial en el municipio. • Existen espacios para la venta de artículos de primera necesidad, generalmente alimenticios. • Se cuenta con mercados y tianguis en la mayoría del territorio dentro del municipio. • Se cuentan con los trámites y servicios para los mercados y tianguis dentro del municipio. • El gobierno municipal tiene un amplio interés del conocimiento del tema. • Los servidores públicos cuentan con la adecuada capacitación sobre el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> • El rastro que se encuentra en el municipio no cuenta con las normas nacionales y estatales • Limitados recursos para la realización de proyectos. • Presupuestos limitados para modernizar los servicios prestados. • Instalaciones en mal estado y requerimiento de capacitación del personal en nuevos procesos y tecnologías. • Se carece de personal para atender la manera óptima el mantenimiento de los espacios, además de no contar con el fomento de limpieza y cuidado que derive del uso público de las áreas.
PILAR 3: TERRITORIAL			
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura en buenas condiciones para realizar festividades en la entidad. • Comunicación con las comunidades. • Se cuentan con programas de mantenimiento y conservación a espacios turísticos. • Proyectos de infraestructura de pertenecientes a la construcción de rastros. • Fomento a las actividades productivas a nivel municipal. • Se cuentan con programas de recuperación y rehabilitación de reforestación a nivel municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala imagen Urbana. • Deterioró de las zonas naturales. • Pandemia por covid-19. • Crecimiento desordenado de los asentamientos poblacionales. • Deterioro de las zonas arqueológicas. • Fenómenos meteorológicos. • Migración de estudiantes a la CDMX en nivel medio superior y superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Variedad de actividades culturales • Impulso de programas sociales. • Se cuenta con programas de desarrollo en tema de asentamientos. • Se cuenta con políticas de certeza jurídica de la propiedad. • Se cuenta con la infraestructura en materia de educación, atención social y servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados instrumentos para el control urbano. • Mal manejo del Plan de Desarrollo Urbano. • Planificación desordenada del territorio. • Poco mantenimiento de los espacios culturales. • Falta de inversión en equipamientos por los gobiernos federales y estatales. • Falta de programas de seguridad en tema de transportes públicos.
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			
<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana mediante gestiones. • Modernizar el alumbrado público. • Se cuenta con la participación ciudadana para el mejoramiento de alumbrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desastres naturales. • Robo de material de alumbrado en la vía pública. • Pandemia por covid-19. • Deficiente apoyo del gobierno federal para recursos que impulsen los proyectos de redes eléctricas. • Falta de recursos económicos de la iluminación de los espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con conocimientos en distribución eléctrica. • Capacitado en reparación e instalación de alumbrado público. • Manejo de equipos hidráulicos (plumas). • Se cuenta con el personal que conoce el tema de alumbrado público. • Se cuenta con cambios en las redes de alumbrado público en todos los espacios público a nivel municipal. • Se tiene un buen porcentaje de cobertura de luminarias que existen en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos limitados para la adquisición de luminarias. • Deficiencia del mantenimiento de la red de alumbrado público. • Falta de inventario de luminarias. • Limitados recursos para la adquisición de las luminarias. • Deficiencias en el programa maestro de red de alumbrado público.
ACCIÓN POR EL CLIMA			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de los residuos sólidos. • Mejora en la prestación del servicio con infraestructura adecuada y necesaria (barredoras mecánicas). • Uso de redes sociales, para la difusión del servicio. • Se tienen programas de contingencia en caso de altos niveles de contaminantes por aire. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa conciencia ciudadana para evitar tirar la basura en la calle. • Falta de cultura en la ciudadanía para la separación de residuos sólidos. • Existencia de sitios de disposición final no certificados (basureros clandestinos). • Falta de convenio en la concesión del servicio. • Pandemia por covid-19. • Crecimiento poblacional. • Fenómenos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Manual de Organización y Procedimientos. • Se cuenta con dos rellenos sanitarios particulares. • Uso de redes sociales para brindar respuesta inmediata a la ciudadanía. • Se monitorea frecuentemente la calidad del aire a nivel municipal. • Se cuentan con programas de recolección y disposición de desechos sólidos en todo el municipio. • Se desarrollaron normas para establecer las concentraciones máximas de contaminantes atmosféricos para el monitoreo municipal. • Se cuentan con programas de limpieza para espacios públicos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de recolección de residuos sólidos territorialmente mal distribuidas. • No se tiene un control de los emisores exactos que provocan los contaminantes en el aire. • Falta de personal que conozca el tema de manejo de residuos sólidos. • Falta de recursos humanos y tecnológicos de programas de implementación para la concientización ambiental en el municipio. • No se sancionan a la población que deposita sus desechos en la vía pública.
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES			
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con cultura y conciencia ambiental en el Municipio. *Aumento a la separación de residuos orgánico e inorgánico Amplias coordinaciones de los sectores. • Interés de la ciudadanía por disminuir los residuos sólidos. • Interés de la población por el reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de Normas en Materia Ambiental. • Daño irreparable en el Medio Ambiente. • Tala descontrolada de Bosque y Recursos Naturales en peligro de extinción. • Presencia de incendios forestales. • Pandemia por covid-19. • Falta de interés de la población en mejorar su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y promover la cultura medioambiental en el Municipio de Ixtapaluca. • Personal del área de ecología municipal cuenta con ideas y opciones innovadoras. • Personal comprometido con el trabajo. • Personal capacitado con el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal capacitado para el área de poda, equipamiento y materia de trabajo. • Carece de cultura e interés para la conservación, protección medioambiental, falta de conocimiento en la población en general de la importancia que se tiene con el medio ambiente en Ixtapaluca. • Limitado equipo y de recursos materiales. • Falta de personal. • Limitados equipo de recolección de residuos sólidos.
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA			
<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana en el tema de mantenimiento y cuidado de la red de aguas negras y potable. • Se tiene en consideración la conservación del agua potable y sus fuentes de obtención natural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados apoyos y acuerdos con el gobierno federal. • Falta de recursos para la infraestructura hidráulica por parte del gobierno estatal y federal. • Pandemia por covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado con el trabajo. • Organismo estructurado con las especialidades requeridas en el tema. • Se cuenta con planes de contingencias en caso de inundaciones por agua pluvial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados recursos públicos. • Falta de un control de bitácoras de mantenimiento. • Falta de nuevos equipos. • No se tiene un control del consumo el agua potable.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional. • Fenómenos meteorológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una infraestructura hidráulica para suministrar agua potable a la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • El organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento no se encuentra centralizado dentro del municipio.
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL			
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la colaboración de autoridades competentes para la atención en materia de protección civil. • Existe interés del sector privado y social para participar en materia de Protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos Perturbadores. • Falta de interés por parte de la población de atender las indicaciones de las autoridades. • Pandemia por covid-19. • Desastres naturales. • Crecimiento demográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con instalaciones rehabilitadas. • Se cuenta con cuatro estaciones de Bomberos. • Se cuenta con líneas telefónicas de emergencia. • Se cuenta con equipo para la atención de emergencias. • Se cuenta con una unidad administrativa que atiende todo lo relacionado con la protección civil. • Se cuenta con personal certificado. • Se cuenta con estaciones de monitoreo en el municipio, así como una línea de emergencia municipal. • Se cuenta con equipo para la atención de emergencia. • Se cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal insuficiente dadas las características del Municipio. • Extensiones territoriales muy grandes para lograr cobertura adecuada. • Falta de recursos económicos para la debida atención de las emergencias en el municipio. • Falta de personal capacitado y adiestrado en materia de protección civil y de combate contra incendios. • Falta de renovación en la infraestructura y equipamiento en materia de protección civil y combate contra incendios.
PILAR 4: SEGURIDAD			
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana la adecuación de operativos. • Se cuenta con acercamiento con la ciudadanía y el compromiso de los elementos con la misma. • Se tiene un buen aprovechamiento del uso de la tecnología de información y comunicación (tic). • Interés de la población en la seguridad cuidada. • Pronta y eficiencia respuesta a los auxilios. • Incrementar la presencia de elementos en el territorio municipal. • Aprovechar el uso de las tecnologías de la información (TIC) para emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia del crimen organizado. • Falta de interés por parte del gobierno federal y estatal. • Grupos delictivos con mejores armas, comunicación y medios. • Corrupción dentro y fuera de la corporación y autoridades. • Tiempo de acción y respuesta en gestiones intergubernamentales. • Desconfianza por parte de la población, hacia la policía municipal. • Aumento de los actos delictivos en las zonas residenciales en el municipio. • Pandemia por covid-19. • Desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado. • Se cuenta con el Sistema de Tecnología Policía, Sistema de Video vigilancia e incremento del nivel académico de los elementos. • Se tiene programas de capacitación en el manejo de tecnologías y personal. • Uso de tecnologías de seguridad y programas intergubernamentales. • Se tiene un mayor nivel académico en los elementos. • Mejores programas de capacitación de elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en la organización que no agilizan los procesos de información y comunicación. • Interés en algunos elementos de la corporación para ejecutar procesos de capacitación y adiestramientos. • Insuficientes elementos en la corporación para ejecutar los procesos de capacitación. • Falta de mantenimiento de la infraestructura y equipos existentes.
DERECHOS HUMANOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales abiertas para la difusión de los Derechos Humanos. • Interés de las instituciones académicas por la capacitación en Materia de Derechos Humanos. • Interés de la ciudadanía por conocer los Derechos Humanos. • Se cuentan con programas para brindar información a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción en la administración de justicia y violación de los derechos humanos arriesgando el Estado de Derecho. • Limitada información de la población sobre los Derechos Humanos. • Falta de seguimientos de denuncias y quejas por parte de quejosos. • Falta de credibilidad de la población a las actuaciones de la Defensoría Municipal. • Pandemia por covid-19. • Desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. • Personal capacitado y especializado en materia para la atención particular de quejas. • Atención y seguimiento oportuno a las quejas de los ciudadanos. • Atención especializada por parte de los servidores públicos y Defensoría Municipal. • Se cuenta con programas para verificar el cumplimiento de objetivos, promoción, observancia, protección, defensa, estudio y divulgación de los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la población sobre sus derechos y los servidores que preste la coordinación. • Escasos conocimiento de las normatividades de Derechos Humanos por los Servidores Públicos. • Recursos materiales y de espacios insipientes. • Recursos administrativos insuficientes. • Limitado alcance hacia algunos sectores sociales e institucionales. • Poco interés de los sectores públicos por capacitarse en el tema de Derechos Humano.
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Contrarrestar el desgaste económico y físico de la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los domicilios del municipio no cuentan con datos de 	<ul style="list-style-type: none"> • La Oficialía Calificadora Municipal, en caso de que se presentará algún asunto que 	<ul style="list-style-type: none"> • Se atiende las diversas quejas interpuestas por los ciudadanos ante el

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>en la solución alternativa a sus conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Estado de Derecho en el Municipio. 	<p>identificación como nombre calle y número.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pandemia por covid-19. • Crecimiento poblacional. • Desastres meteorológicos. • Se tiene desconfianza por parte de la ciudadanía hacia los servidores públicos. 	<p>amerite resolverse de manera inmediata, estará inclusive en los días considerados inhábiles, laborando los 365 días del año, teniendo una conducta de ética y humanista con los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y acreditado por el Poder Judicial del Estado de México. • Servidores públicos con valores y principios. • Instalaciones adecuadas. • Atención especializada en el tema. • Se tiene interés por satisfacer ambas partes de cualquier conflicto. 	<p>Tribunal de Justicia, además de las quejas ante la Comisión de Derechos Humanos y la Fiscalía General de Justicia, además de los Amparosya que se suspende el acto de arresto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere personal que realice exclusivamente la entrega de las invitaciones a las partes. • Falta de capacitaciones constantes al personal Municipal. • No se cuenta con personal Médico. • Falta de mantenimiento en la infraestructura municipal.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

<ul style="list-style-type: none"> • Se puede acceder a recursos financieros, estatales, federales e internacionales. • Se tiene acceso a la infraestructura estatal para la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los índices de violencia hacia las mujeres a nivel municipal. • Cierre de los programas gubernamentales. • Pandemia por covid-19. • Crecimiento poblacional. • Escases de atención por parte del Gobierno Federal y Estatal. • Incremento de las deserciones escolares en mujeres jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal capacitado en la atención de mujeres y violencia de genero. • Se cuenta con un mueble para la atención a la ciudadanía. • Se cuenta con presupuesto para la implementación de programas y acciones que se realizan en el instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal capacitado para la atención de la violencia en todo el municipio. • Falta de recursofinanciero. • Falta de infraestructura para atender a las mujeres a nivel municipal. • Deficiencia en los programas para la atención de mujeres en todo el municipio. • Falta de programas de seguridad en transportes públicos para las mujeres.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen programas de profesionalización constante a los que se puede acceder. • Se tiene normatividad federal y estatal modernas y en estado óptimo para el ejercicio del público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos económicos por el Gobierno estatal y federal • Crecimiento poblacional. • Pandemia por covid-19. • Presencia del crimen organizado. Altos índices delictivos en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La normatividad municipal se encuentra en contante modernización y actualización. • Las decisiones de la organización municipal son analizadas y con asesoramiento. • El personal está capacitado para brindar a la ciudadanía la atención para salvaguardar sus derechos y garantías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimientos a los documentos administrativos y operacionales. • Falta de recursos económicos para equipar y brindar mantenimiento a la infraestructura ya existente.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> • Los titulares de las dependencias están capacitados, preparados y tienen un manejo eficiente de sus respectivas áreas. • Se tiene personal suficiente para atender el tema de gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en las contestaciones de las solicitudes ciudadanas.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una plataforma nacional en la materia. • Existen cursos y capacitaciones a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Se tiene normatividad federal y estatal en materia de transparencia. • Interés de la población por la información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio constante de lineamientos normativos federales en la materia. • Prácticas de corrupción. • Mal uso de la información solicitada. • Falta de conocimientos de la ley por parte de la población en general. • Pandemia por covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una unidad de transparencia capacitada. • Se resuelven las peticiones de información conforme a la ley. • Se tiene confidencialidad que se encuentran posesión dentro del Municipio de Ixtapaluca. • Se cuenta con acceso a la plataforma de transparencia nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal manejo de la información pública municipal. • Desconocimiento de las obligaciones estipuladas por la ley. • Falta de conocimiento de las dependencias de la administración pública municipal en materia de transparencia y acceso a la información.
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los sistemas federal y estatal anticorrupción. • Se cuenta con las leyes federales y estatales en la materia actualizadas. • Hay cursos para la actualización del personal en la materia 	<ul style="list-style-type: none"> • Siguen los actos de corrupción en la vida municipal. • Pandemia por el covid19 • Crecimiento poblacional. • Fenómenos meteorológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una dependencia municipal que atiende el tema. • Se cuenta con los recursos materiales y económicos para atender el tema. • Se cuenta con el personal capacitado para el manejo del tema. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la instalación del sistema municipal anticorrupción. • Falta capacitación dentro de la administración pública municipal sobre el tema. • Se desconoce la normatividad en la materia en la administración pública municipal.
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> • Participación e interés de la ciudadanía en el tema. • Se tiene la participación de televisoras nacionales cubriendo eventos a nivel municipal. • Gran cobertura en las relaciones con las dependencias de los ayuntamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pandemia por covid-19. • Cambio en la logística en los eventos. • Mal manejo de información y de eventos. • Crecimiento poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metas y objetivos claros. • Recursos materiales suficientes para el cumplimiento de las metas y objetivos. • Personal capacitado, comprometido y responsable. • Se tiene instrumentos de acciones y mecanismo de comunicación para que la sociedad escuche la toma de decisiones. • Se cuenta con el interés del Municipio de Ixtapaluca al 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal con base administrativa. • Falta de personal para los eventos públicos. • Falta de recursos económicos.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
brindar formas de comunicación con la población en general.			
FINANZAS PÚBLICAS SANAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene buena administración de recursos federales y estatales. • Firmas de convenios de iniciativa privada. • Gestión de recursos extraordinarios con anticipación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de atención e instrumentación de recursos por parte del Gobierno Federal. • Faltas Programas por parte del Gobierno Federal. • Impacto de crisis económica que impacta de manera constante. • Presupuesto retenido por el Gobierno estatal y federal. • Factores económicos que impactan a la economía del Municipio y a la población. • Crecimiento poblacional. • Pandemia por covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia, atención y con disponibilidad del servicio. • Instalaciones adecuadas. • Se cuenta con una planeación adecuada. • Constante actualización de los valores catastrales 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada capacitada y actualizada en constante personal. • Recurso económico insuficiente. • Equipo inadecuado y obsoleto. • Mobiliario viejo.
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.			
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación todos los servidores públicos de las diferentes áreas administrativas. • Disposición de los servidores públicos municipales a capacitarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • La rotación del personal en las áreas de administración. • Falta de interés en la entrega de los resultados. • Pandemia por covid-19. • Falta de conocimiento de los nuevos funcionarios acerca del Sistema de Gestión de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el personal capacitado y con experiencia en el tema. • La atención que brinda el personal es personalizada. • El personal se cuenta comprometido y a disposición. • Se tiene un interés por el seguimiento de los resultados y evaluación del desempeño de los programas municipales. • Se cuenta con programas de capacitación del personal del área de Dirección de Planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en las instalaciones y mobiliarios existentes. • Falta del personal suficiente. • Falta de recursos económicos. • Horarios prologados.
EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO			
<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la colaboración de los titulares de las dependencias al administrar los recursos del municipio. • Se cuentan con estrategias de planeación en la comunicación para incrementar el nivel de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional. • No se cuenta con la participación del Gobierno federal y estatal. • Falta de recursos económicos por parte del Gobierno federal. • Pandemia por covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un correcto uso de los recursos humanos, financieros y físicos del Municipio de Ixtapaluca. • Se cuenta con programas de capacitación del personal que fortalecen sus conocimientos en el sector público para la atención de la sociedad municipal. • Se cuentan con programas para el personal para 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal administrativos capacitado en el tema. • Pésimo estado de los equipos y le infraestructura municipal. • Falta de personal con estudios básicos y superiores.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el apoyo de instituciones estatales para la certificación del personal administrativo municipal. Se tiene el interés por parte de la ciudadanía del cumplimiento de las demandas. 		<p>la correcta ejecución de la planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta el cumplir las metas, objetivos, líneas de acción y estrategias que contienen la atención de la población del municipio. 	
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
<ul style="list-style-type: none"> Se tienen programas para incrementar los recursos estatales destinadas a la inversión pública. Se tienen una coordinación en procesos para integrar las actividades y funciones para lograr las metas organizacionales con eficacia. 	<ul style="list-style-type: none"> Pandemia por covid-19. Fenómenos meteorológicos. Presencia del crimen organizado. Crecimiento poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el apoyo de las dependencias administrativas y los organismos descentralizados. Se cuenta con el personal en constante capacitación para el correcto manejo del presupuesto de egresos municipal. Se tienen las leyes fiscales en primera instancia que han mantenido una dependencia económicamente estable por parte del Gobierno federal y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura y el equipo se encuentra en un estado precario para el manejo de los presupuestos. Falta de personal suficiente para el manejo de los presupuestos.
EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
ALIANZA PARA EL DESARROLLO			
<ul style="list-style-type: none"> Existen oportunidades en el ambiente nacional, estatal e internacional para la obtención de recursos económicos y materiales. Se busca mayor participación del sector privado y público para incrementar el uso de fuentes de financiamiento y asignación presupuestaria. Existen oportunidades por parte de instituciones sociales y privadas para la celebración de acuerdos, convenios y contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fenómenos meteorológicos. Pandemia por covid-19. Incremento de las deudas públicas. Lento crecimiento del desarrollo a nivel nacional y estatal. Escasa credibilidad por parte de instancias privadas y sociales hacia el gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la capacitación jurídica para la celebración de acuerdos, convenios y contratos de sectores sociales y privados. Se cuenta con pactos federales entre los ámbitos del gobierno. Se tiene convenios con diferentes sistemas e instituciones municipales para el desarrollo integral municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal capacitado en el tema. Falta de compromiso por parte de los sectores privados. Escases de la capacidad de buscar alianza de los diferentes sectores sociales para la celebración de convenios.
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			

OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Existen disposiciones de los gobiernos federales para el mejoramiento de TIC's en el municipio. Carreras técnicas y profesionales para el uso y manejo de las TIC's. La participación de la población es un factor de mucha importancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso indebido de la información electrónica. Ciberataques. Fenómenos meteorológicos. Pandemia por covid-19. Caída de redes electrónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuentan la existencia de TIC's en el Ayuntamiento. Se tiene personal capacitado para la atención de este tema. Se cuenta con una unidad administrativa que atiende a cuestiones de las tecnologías de información municipal. Se cuentan con espacios públicos de acceso gratuito a internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta d recursos económicos, materiales y herramientas para realizar las actividades eficientes. Falta de espacios públicos con acceso a internet. Mal manejo de las TIC's en el ayuntamiento. Rezago educativo en el manejo de TIC's.

7.2. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

7.2.1. ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.

PILAR 1 SOCIAL.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

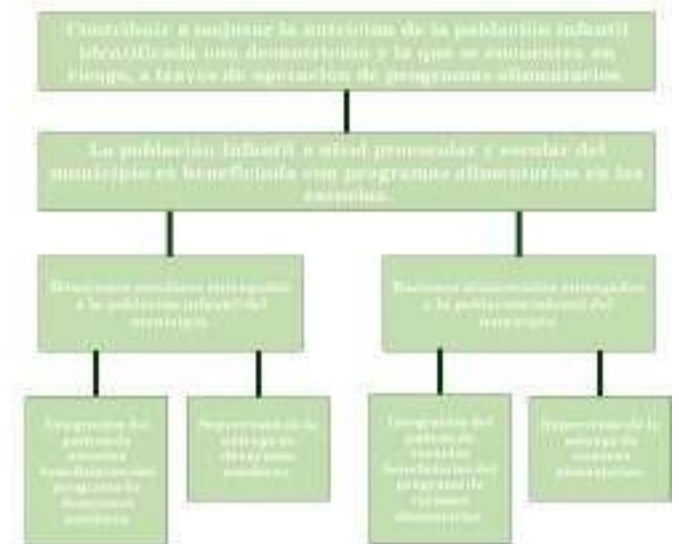


ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

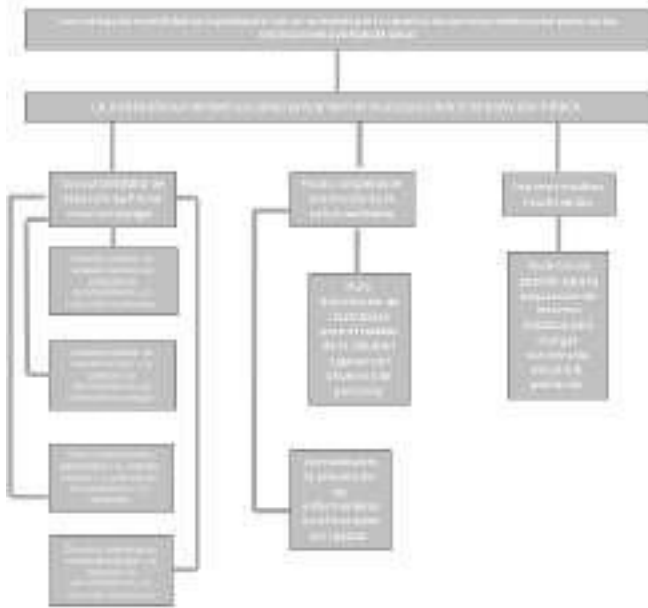


ÁRBOL DE OBJETIVOS

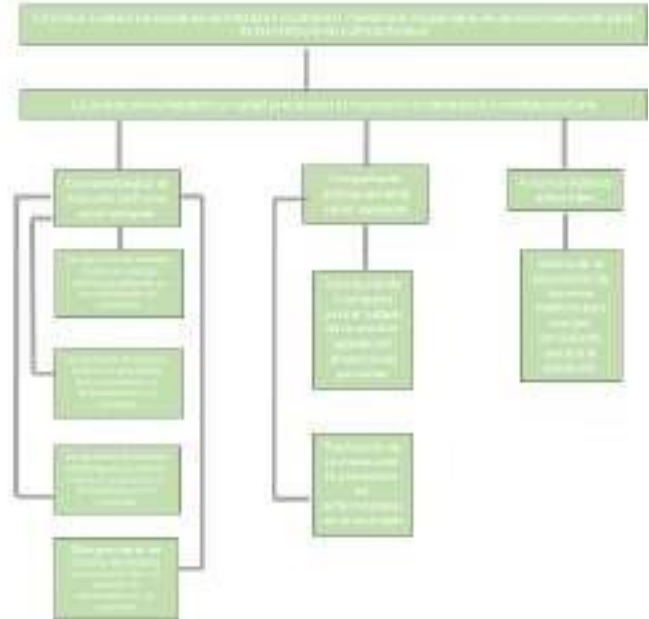


ATENCIÓN MÉDICA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

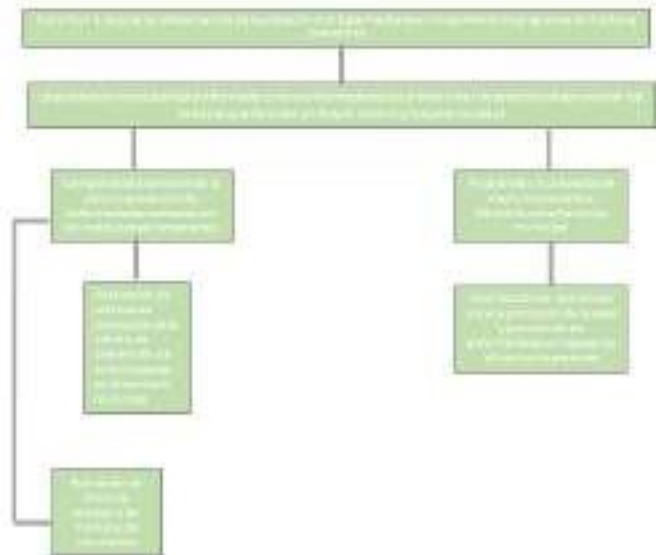


PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

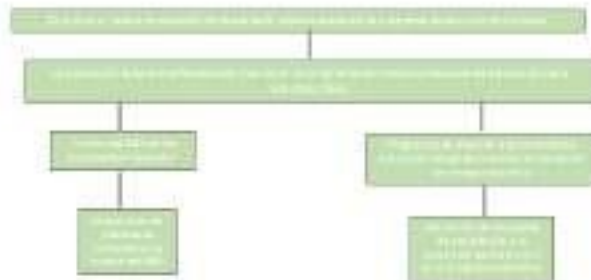


EDUCACIÓN BÁSICA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

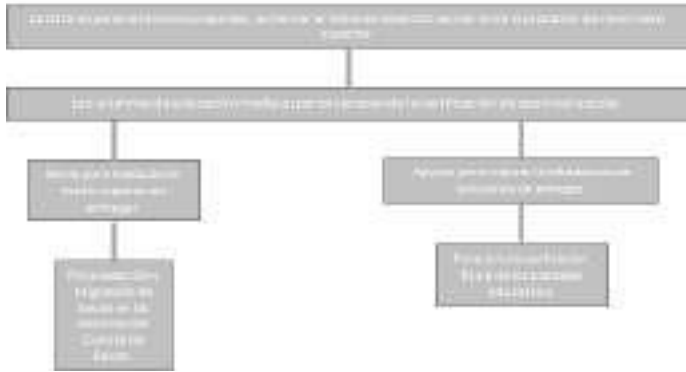


ÁRBOL DE OBJETIVOS



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



EDUCACIÓN SUPERIOR

ÁRBOL DE PROBLEMAS

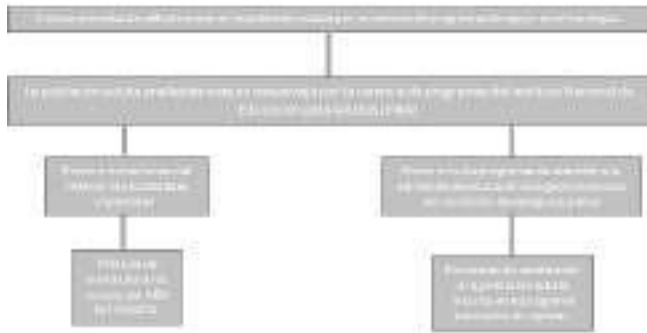


ÁRBOL DE OBJETIVOS

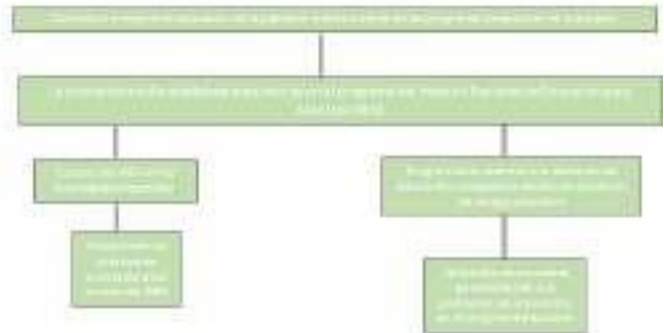


EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

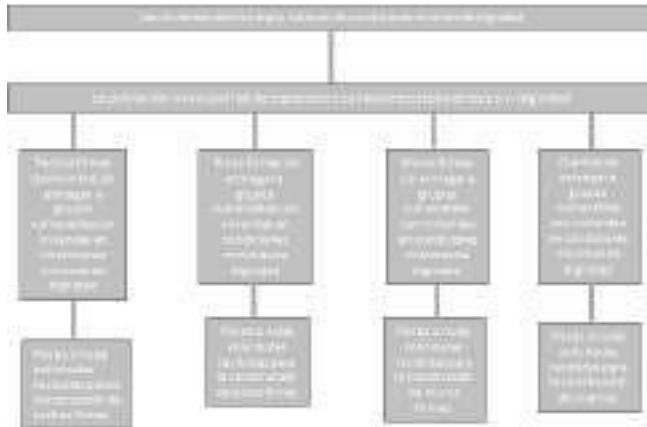


ÁRBOL DE OBJETIVOS



VIVIENDA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

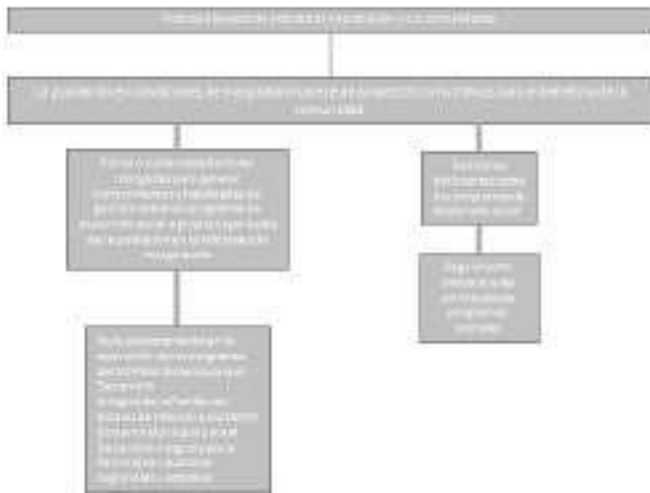


ÁRBOL DE OBJETIVOS

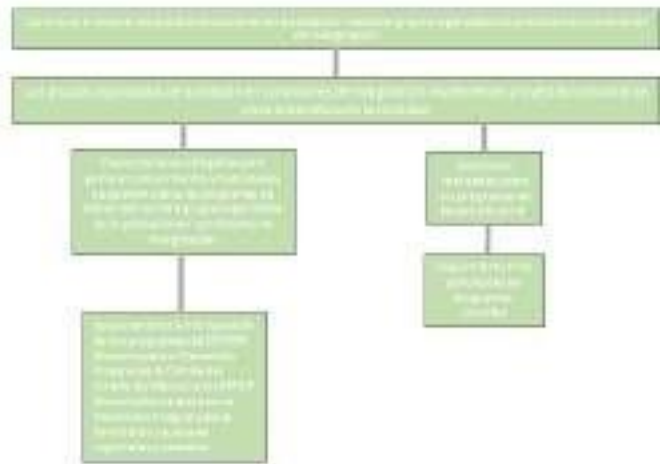


DESARROLLO COMUNITARIO

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



PUEBLOS INDÍGENAS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

ÁRBOL DE PROBLEMAS

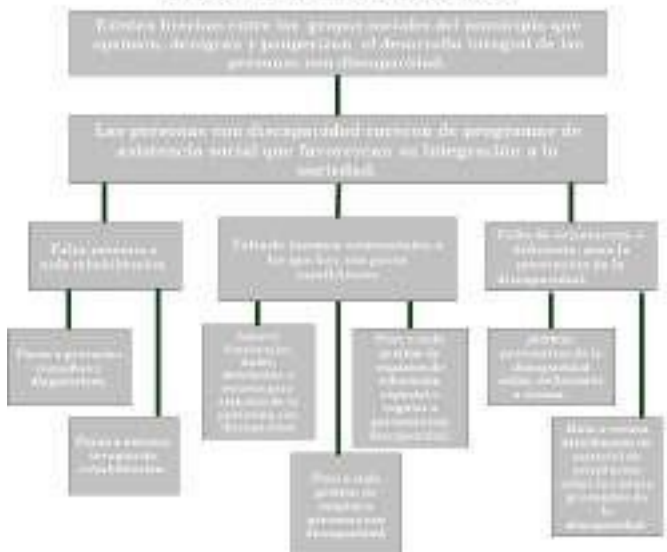


ÁRBOL DE OBJETIVOS

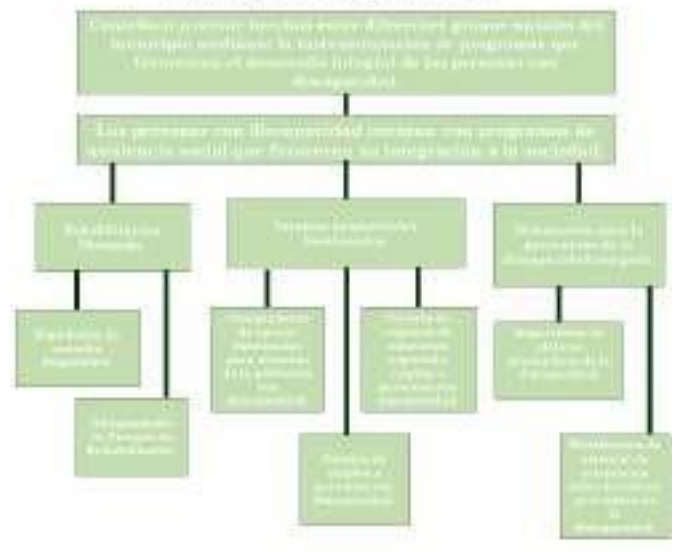


ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

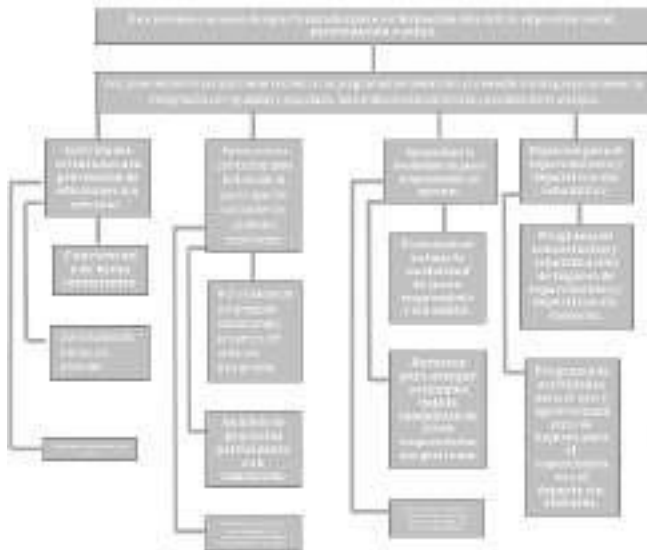


ÁRBOL DE OBJETIVOS



OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ÁRBOL DE PROBLEMAS



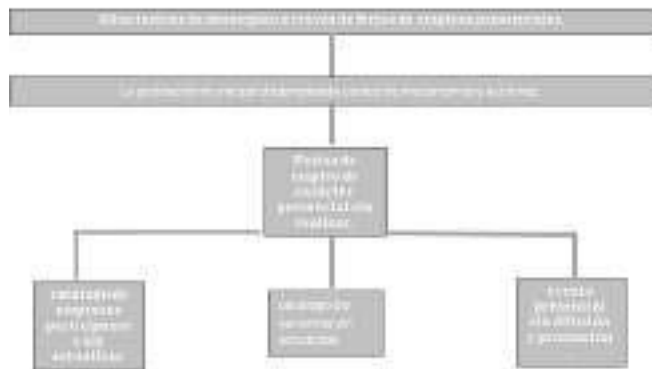
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PILAR 2 ECONÓMICO.

EMPLEO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

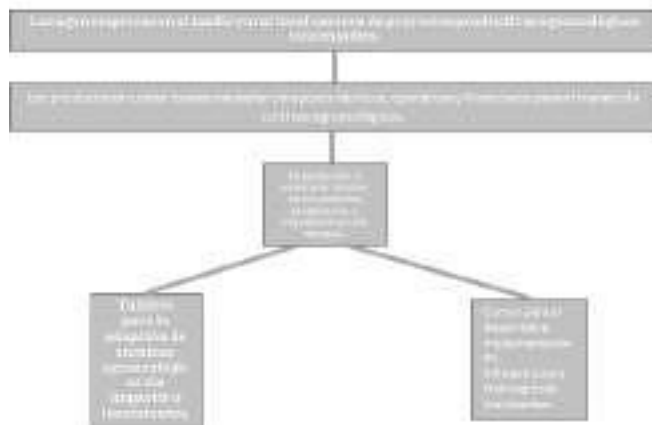


ÁRBOL DE OBJETIVOS

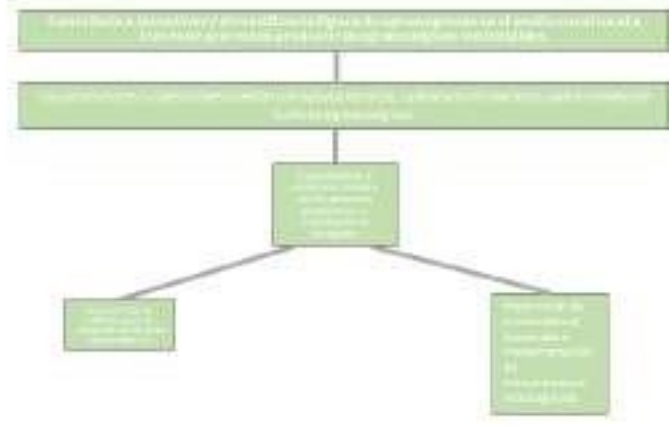


FOMENTO A LOS PRODUCTORES RURALES

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

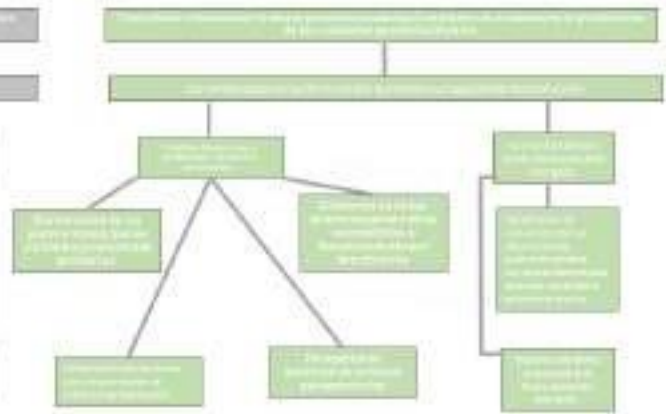


FOMENTO PECUARIO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

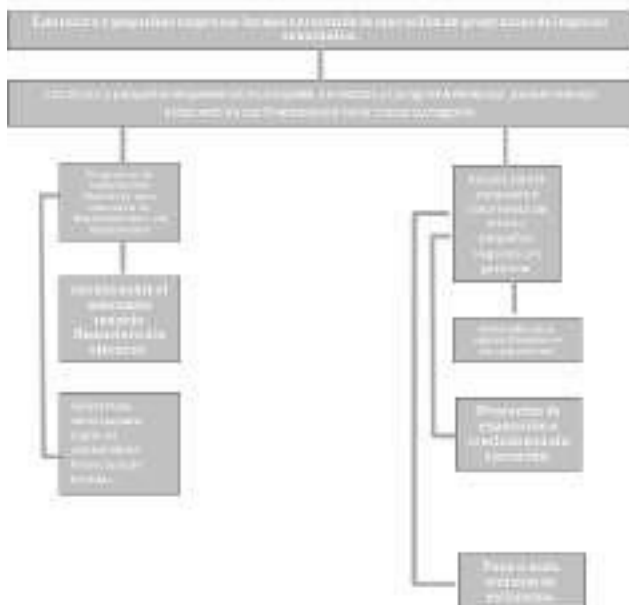


ÁRBOL DE OBJETIVOS

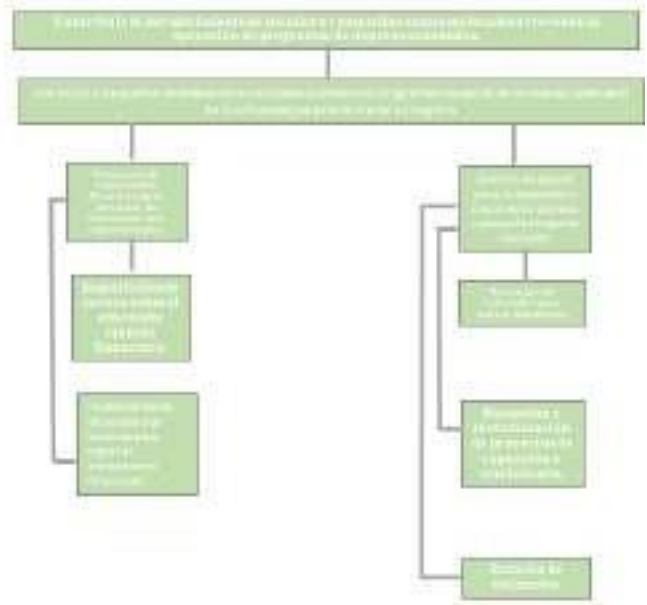


MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

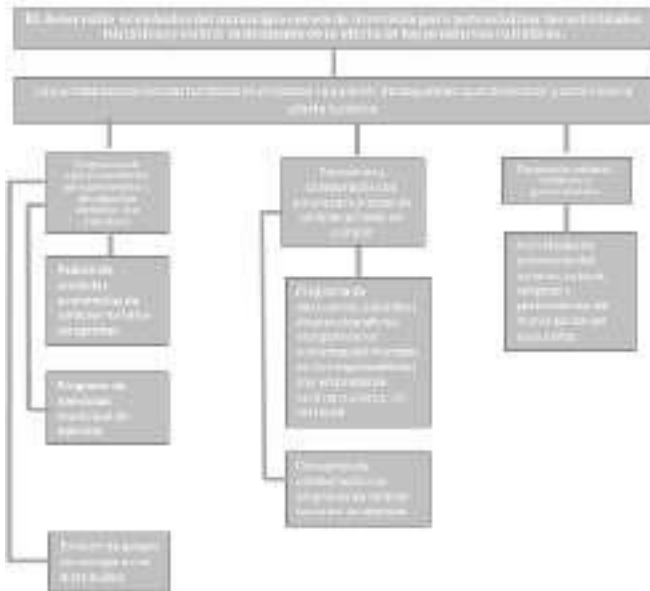


ÁRBOL DE OBJETIVOS

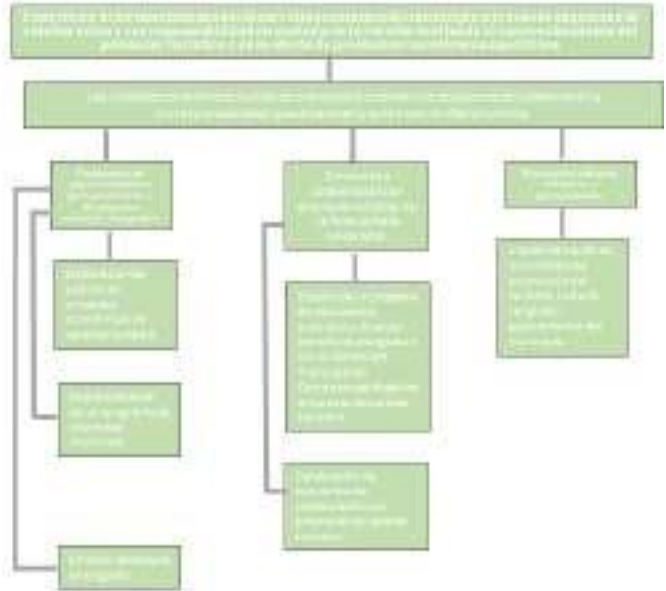


FOMENTO TURÍSTICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

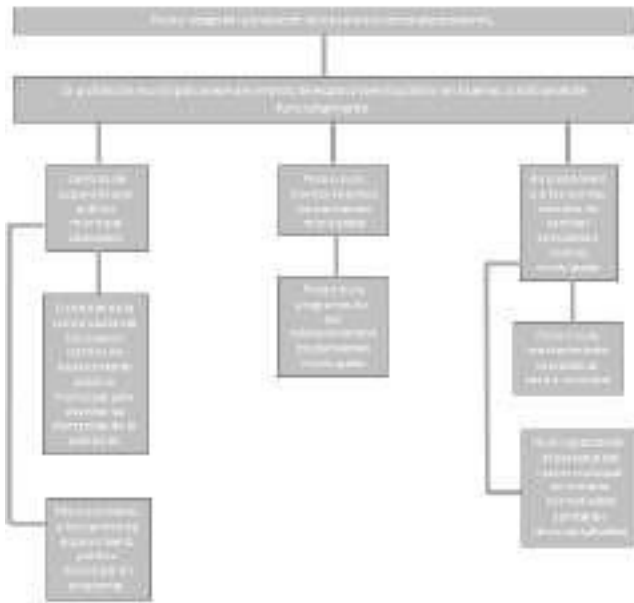


ÁRBOL DE OBJETIVOS



MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

ÁRBOL DE PROBLEMAS



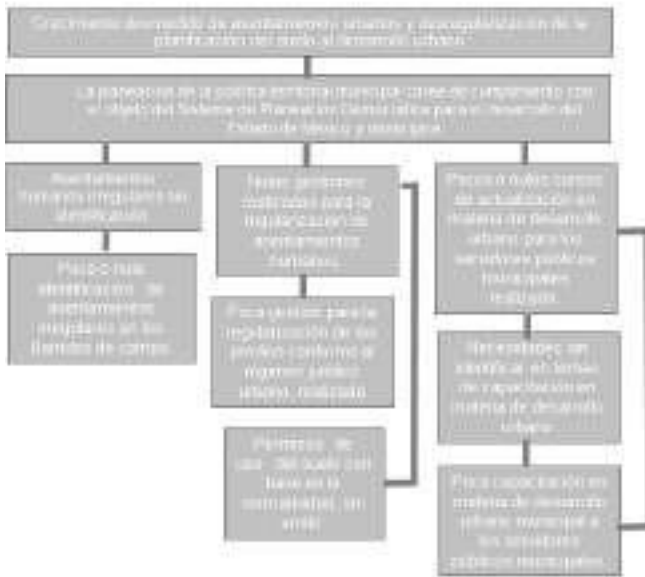
ÁRBOL DE OBJETIVOS



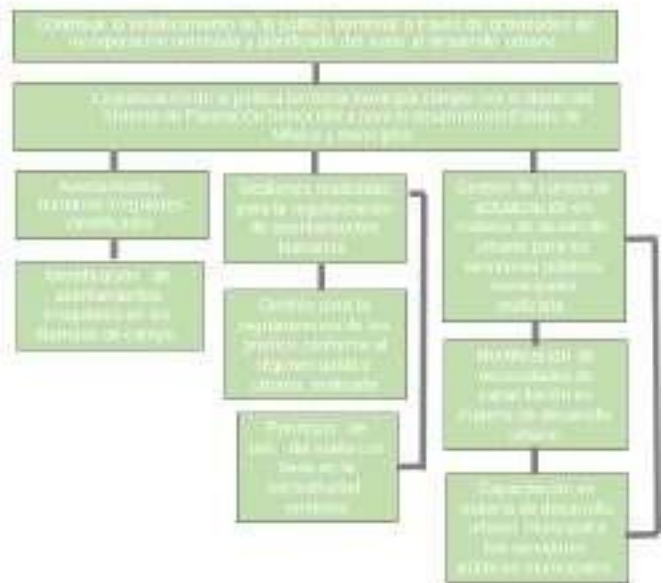
PILAR 3 TERRITORIAL.

POLÍTICA TERRITORIAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

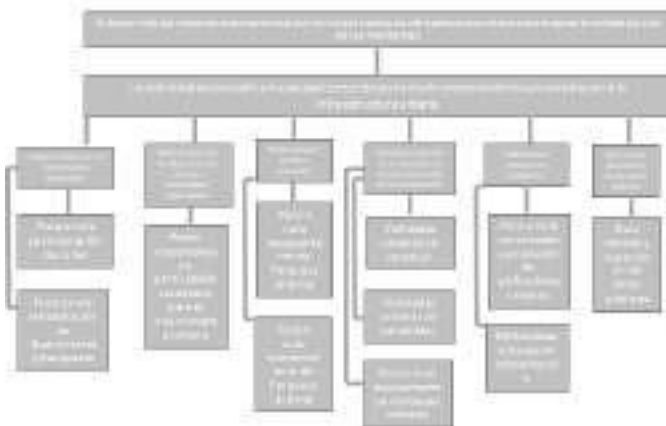


ÁRBOL DE OBJETIVOS



DESARROLLO URBANO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

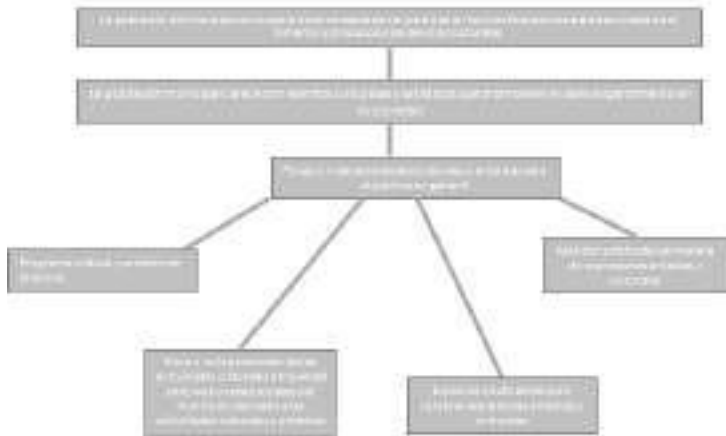


ÁRBOL DE OBJETIVOS



CULTURA Y ARTE

ÁRBOL DE PROBLEMAS

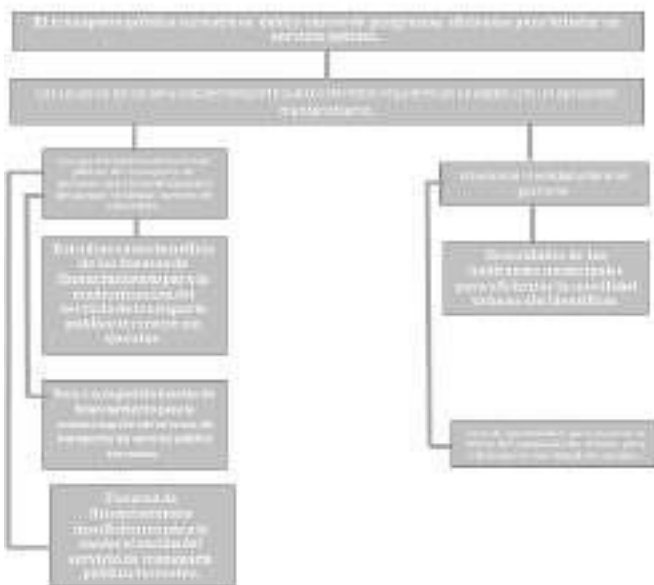


ÁRBOL DE OBJETIVOS



MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

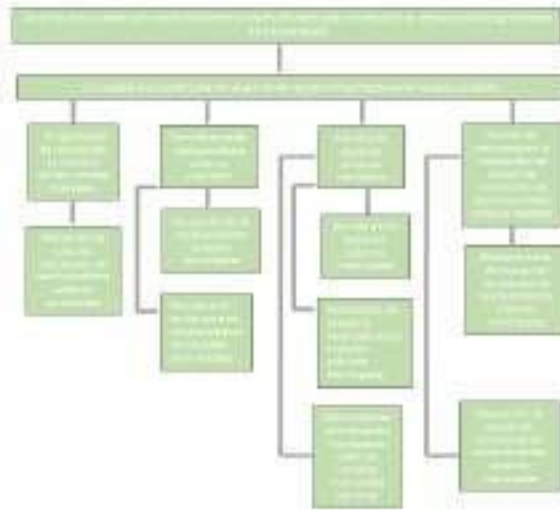


GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

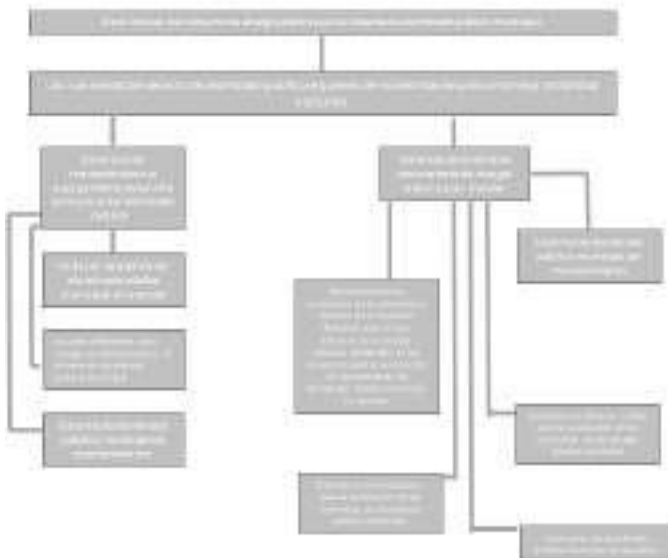


ÁRBOL DE OBJETIVOS

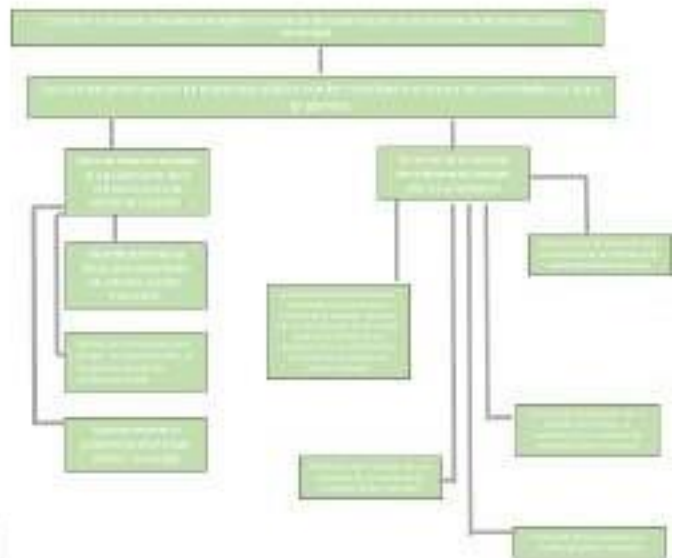


ALUMBRADO PÚBLICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ÁRBOL DE PROBLEMAS

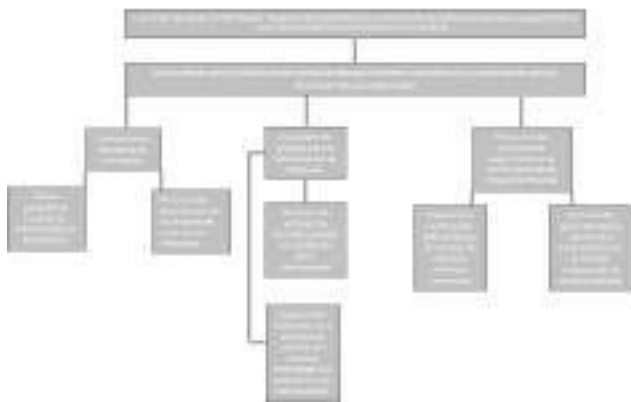


ÁRBOL DE OBJETIVOS

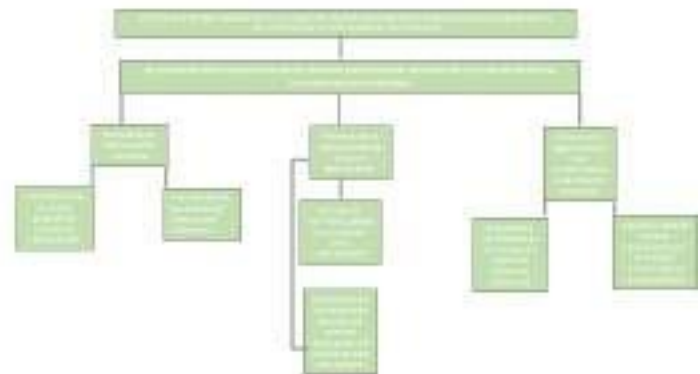


MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

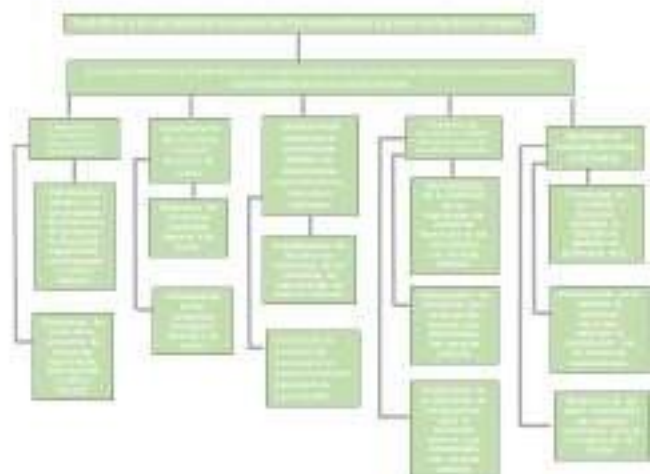


DESARROLLO FORESTAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS

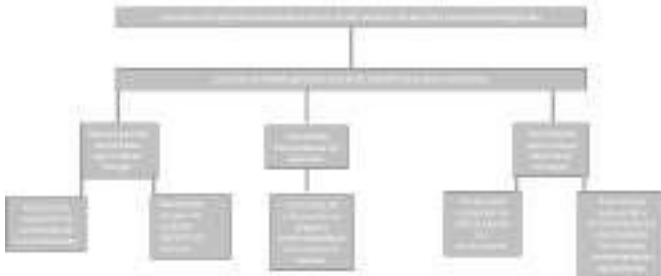


ÁRBOL DE OBJETIVOS

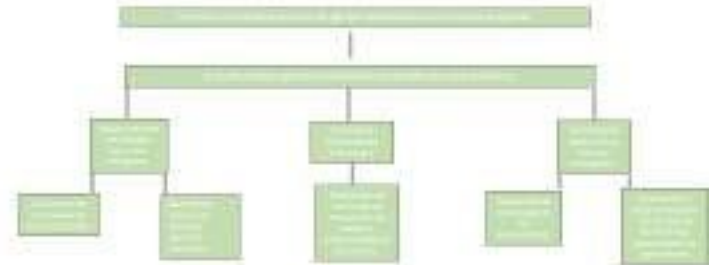


DESARROLLO AGRÍCOLA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

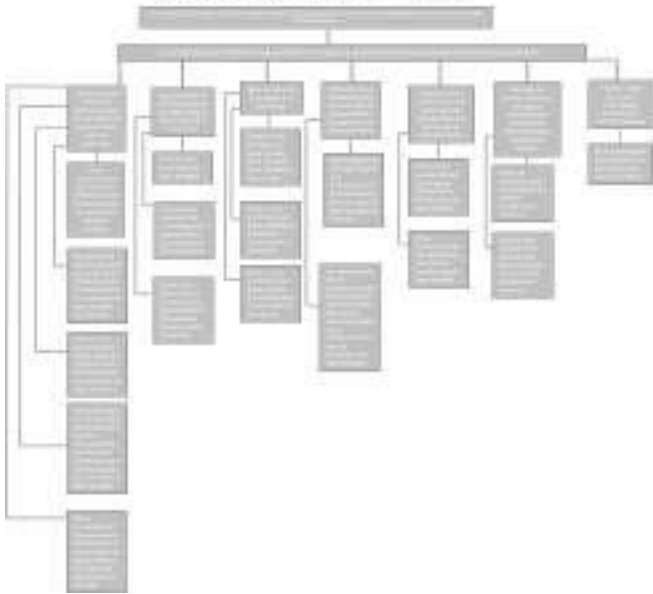


ÁRBOL DE OBJETIVOS

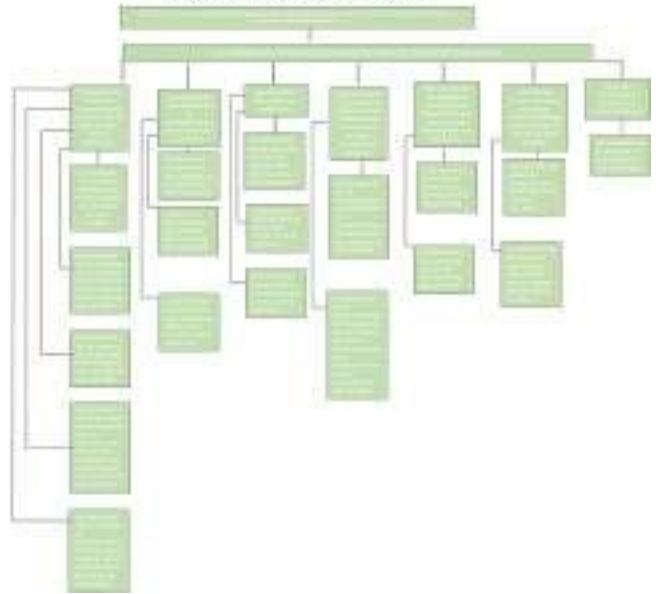


MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

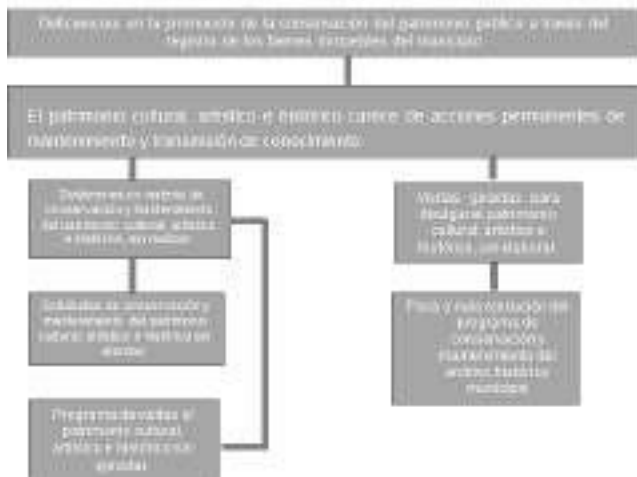


ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

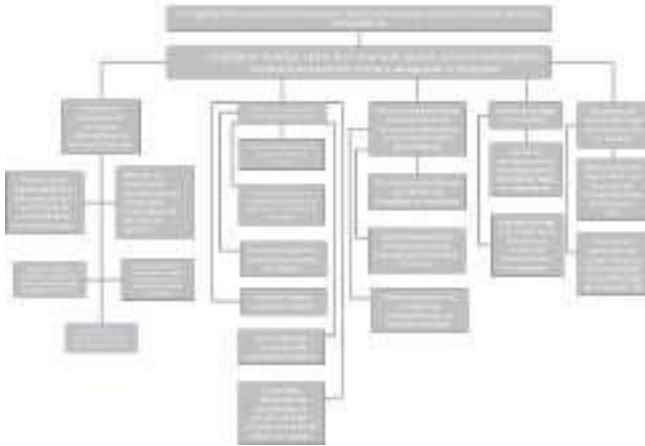


ÁRBOL DE OBJETIVOS

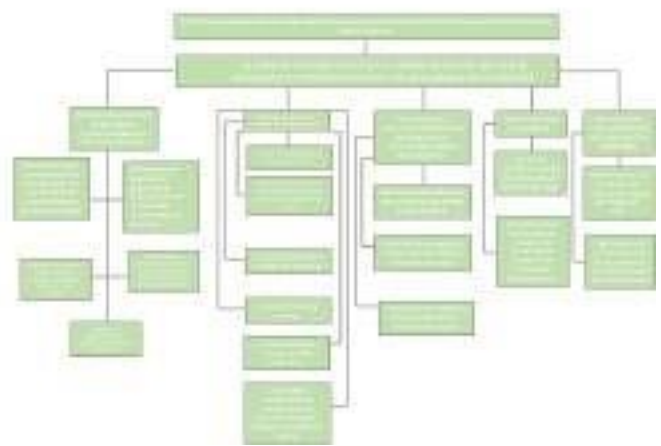


PROTECCIÓN CIVIL

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



PILAR 4 SEGURIDAD.

SEGURIDAD PÚBLICA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

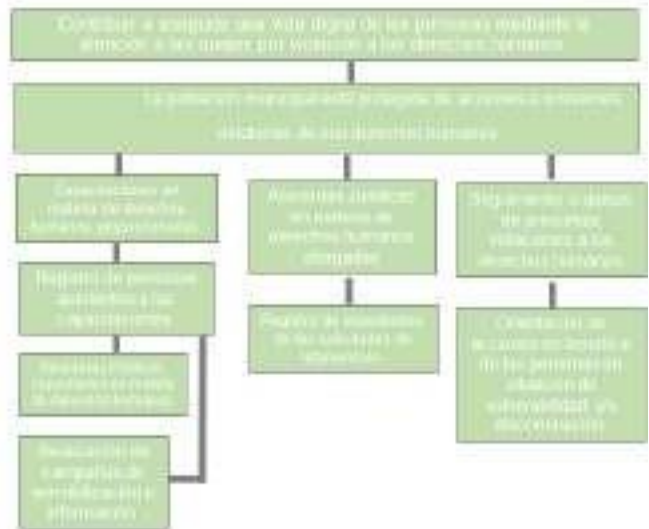


DERECHOS HUMANOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

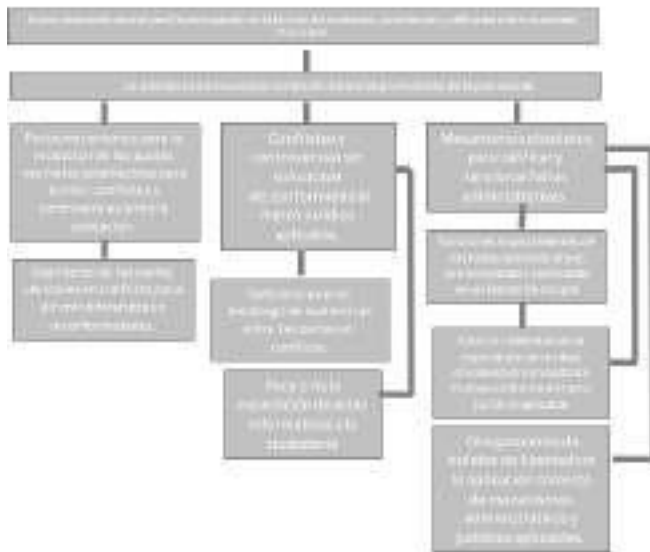


ÁRBOL DE OBJETIVOS

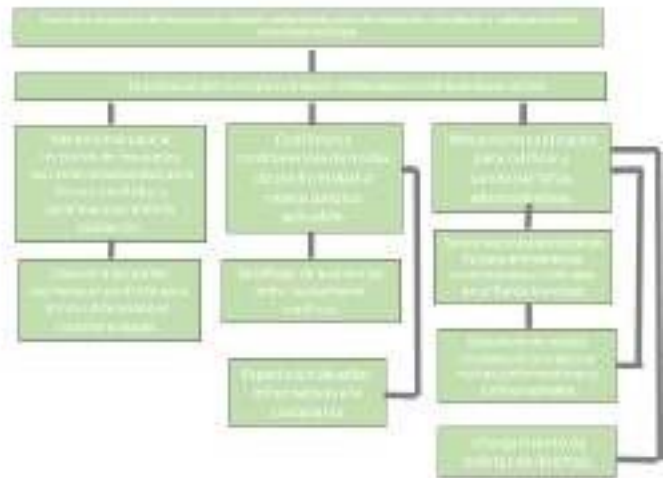


MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



EJE 1 TRANSVERSAL.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

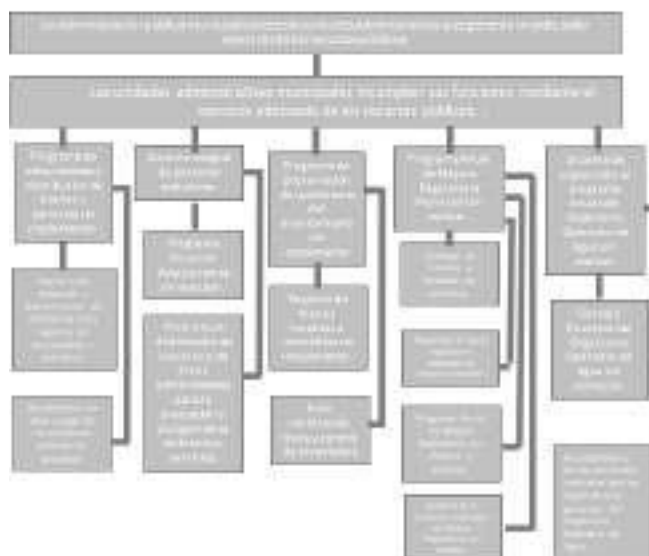


ÁRBOL DE OBJETIVOS

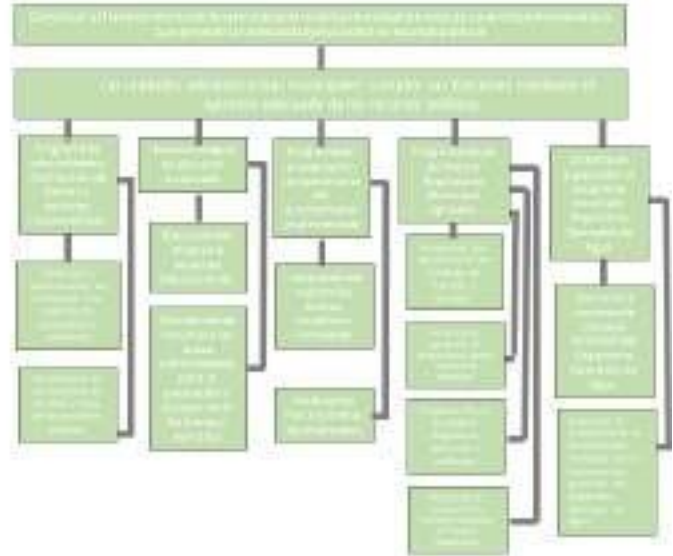


CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

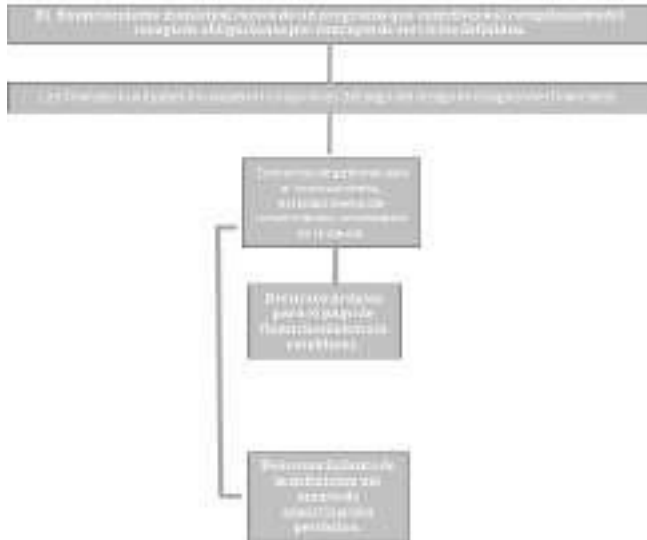


ÁRBOL DE OBJETIVOS



DEUDA PÚBLICA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

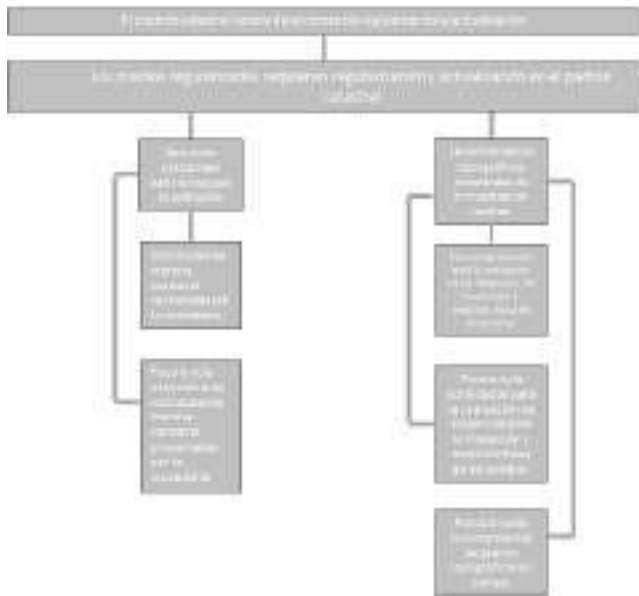


ÁRBOL DE OBJETIVOS

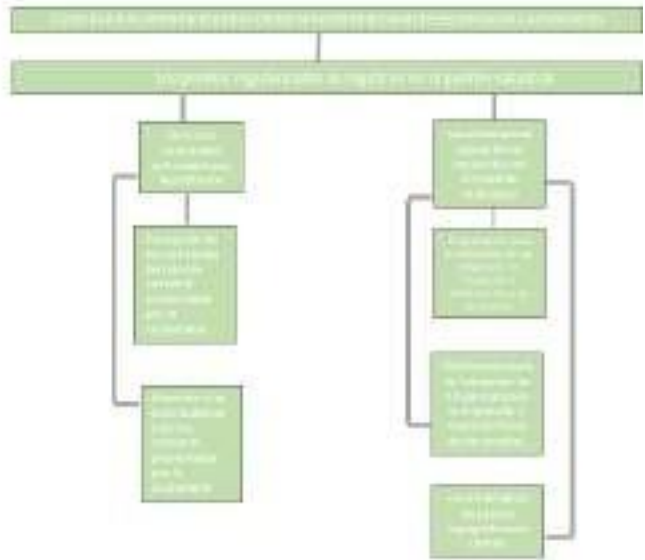


MODERNIZACIÓN DE CATASTRO MEXIQUENSE

ÁRBOL DE PROBLEMAS

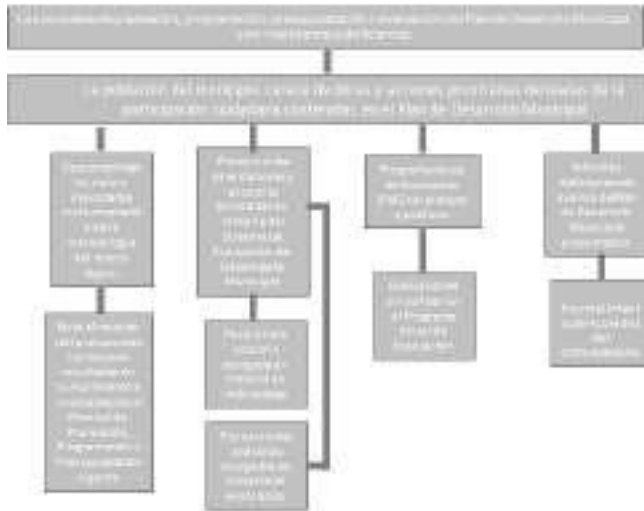


ÁRBOL DE OBJETIVOS

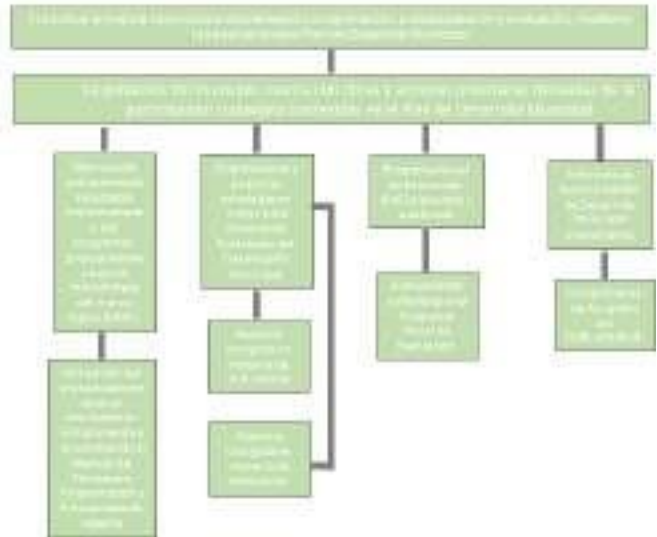


PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

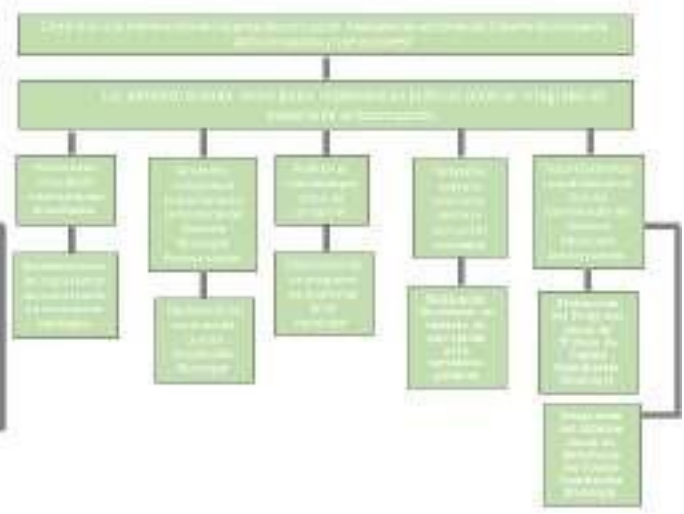


SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

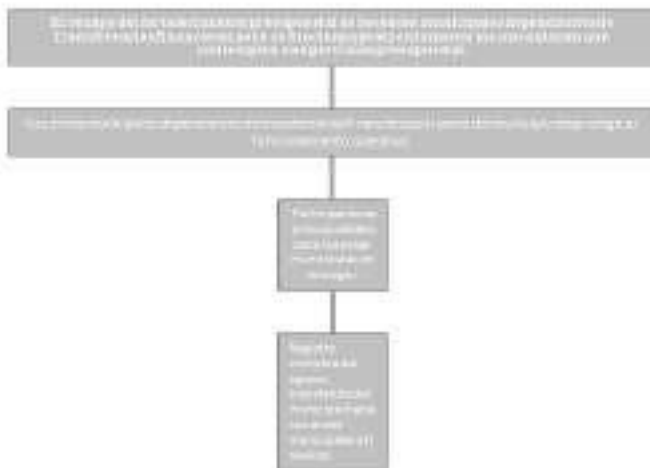


ÁRBOL DE OBJETIVOS

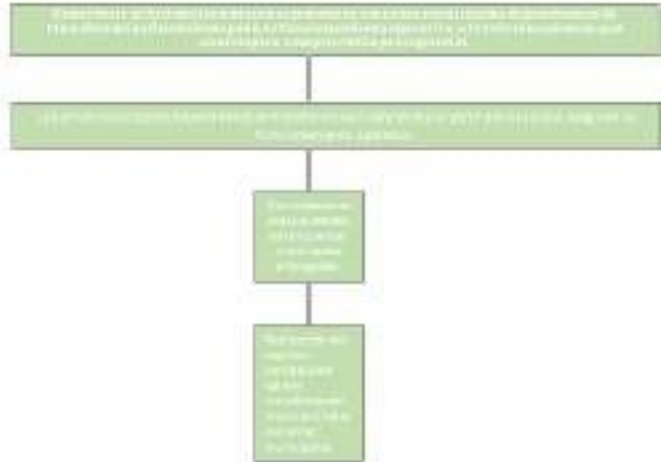


TRANSFERENCIAS

ÁRBOL DE PROBLEMAS

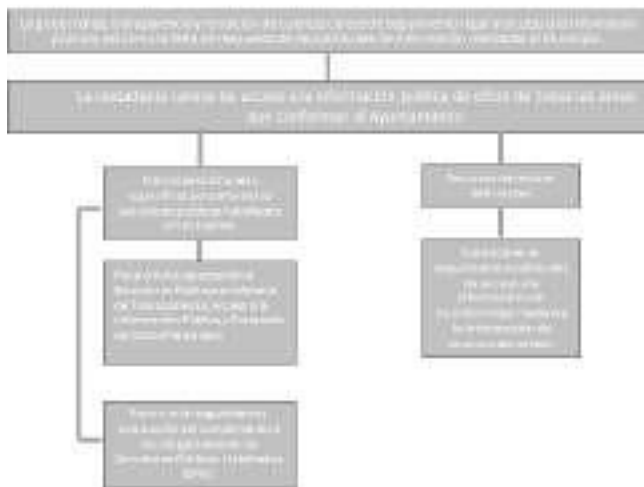


ÁRBOL DE OBJETIVOS

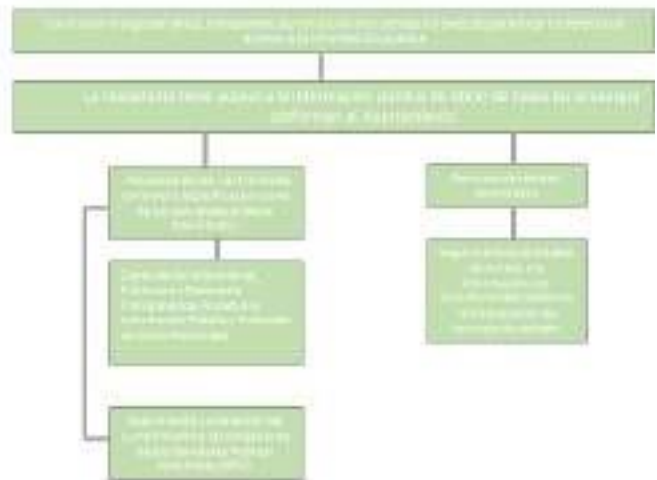


TRANSPARENCIA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



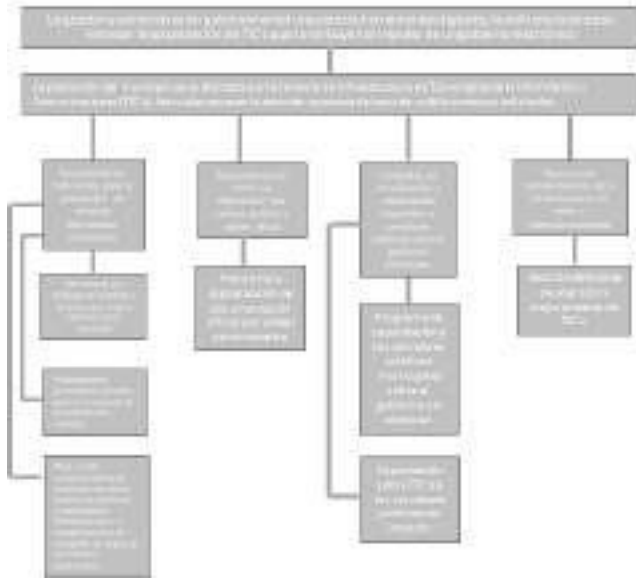
ÁRBOL DE OBJETIVOS



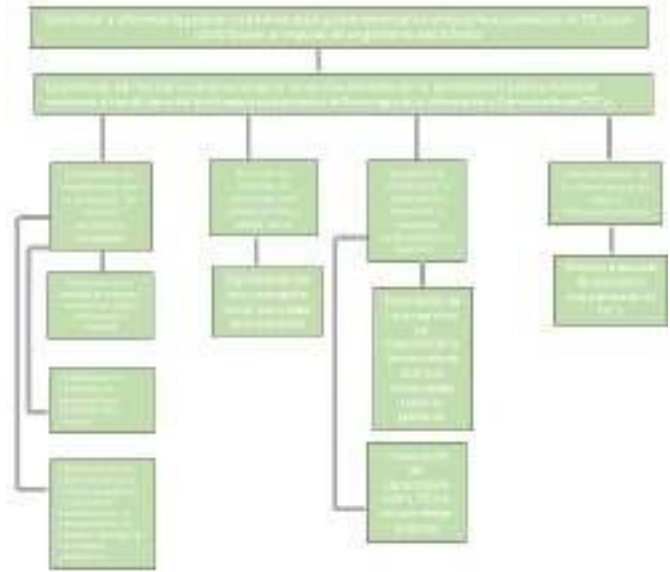
EJE 3 TRANSVERSAL.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



7.2.2. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

PILAR 1 SOCIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO SOCIAMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

TEMA. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.					
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social					
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente. Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Proposito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser parte del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícolas y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas / Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

TEMA. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

Programa presupuestario:		Prevención médica para la comunidad.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.			
Dependencia General:		Pilar 1: Social			
Pilar o Eje transversal:		Salud y bienestar incluyente			
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario:		Atención médica.			
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad			
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Salud y bienestar incluyente			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	$(\text{Número de insumos médicos adquiridos} / \text{Número insumos médicos requeridos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en unidades móviles.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas médicas programadas en unidades móviles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas médicas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas odontológicas programadas en unidades móviles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	$(\text{Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud} / \text{Total de material de difusión realizado}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	$(\text{Jornadas para la prevención de la salud realizadas} / \text{Jornadas para la prevención de la salud programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	$(\text{Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas} / \text{Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

TEMA. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

<p>Programa presupuestario: Educación Básica Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos del SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Educación Media Superior Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.			
Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:		O00 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar 1: Social Educación Incluyente y de calidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.

2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------	---------------------------------------------------------------------------

<p>Programa presupuestario: Educación Superior</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.</p> <p>Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social</p> <p>Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social</p> <p>Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					

1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.
-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-------------------	------------------------	-----------------------------------------------------------------

<p>Programa presupuestario: Educación para adultos Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral. Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	$\left(\frac{\text{Población adulta alfabetizada en el año actual}}{\text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	$\left(\frac{\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual}}{\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	$\left(\frac{\text{Cursos del INEA impartidos}}{\text{Cursos del INEA programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	$\left(\frac{\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados}}{\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					

1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

TEMA. VIVIENDA DIGNA.

<p>Programa presupuestario: Vivienda</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.</p> <p>Dependencia General: I01 Desarrollo Social</p> <p>Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social</p> <p>Tema de desarrollo: Vivienda digna</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados para ser beneficiaria del Programa.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					

1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos / Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

TEMA. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario					
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.			
Dependencia General:		100 Promoción Social			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 1: Social			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					

1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de Beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario:		Pueblos Indígenas			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.			
Dependencia General:		Pilar 1: Social			
Pilar o Eje transversal:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Pueblos Indígenas Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.			
Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:		Pilar 1: Social Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3. Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanos indígenas.	(Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones. Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.

3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas / Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad					
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el Desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.					
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal:			Pilar 1: Social		
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad

3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado / Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:		Apoyo a los adultos mayores			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.			
Dependencia General:		Pilar 1: Social			
Pilar o Eje transversal:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Tema de desarrollo:					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					

1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivada de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					

1.	Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2.	Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3.	Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral	Registros administrativos de las atenciones a víctimas de maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable por acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4.	Servicios jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral	Registros administrativos de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5.	Servicios psicológicos a la población otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral	Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
1.1.	Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2.	Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
 Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas /Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: **Pilar 1: Social**
 Tema de desarrollo: **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva. Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas / Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados / Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos / Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

PILAR 2 ECONÓMICO: IXTAPALUCA, MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.

Programa presupuestario: Empleo					
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.					
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico					
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico					
Tema de desarrollo: Desarrollo económico					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$(\text{Asistencia real a eventos de empleo} / \text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La población solicitante asiste a la feria.

<p>Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico Tema de desarrollo: Desarrollo económico</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.

2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario:		Fomento a Productores Rurales			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.			
Dependencia General:		N01 Desarrollo Agropecuario			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa presupuestario: Fomento Pecuario					
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.					
Dependencia General:		N01 Desarrollo Agropecuario			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal MEDIO y emitido por IGECM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.

1.4. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario: Modernización Industrial					
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.					
Dependencia General:		N00 Dirección de Desarrollo Económico			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.

1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

<p>Programa presupuestario: Fomento Turístico</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.</p> <p>Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico</p> <p>Tema de desarrollo: Desarrollo económico</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.

3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

<p>Programa presupuestario: Promoción artesanal Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos. Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico. Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico Tema de desarrollo: Desarrollo económico</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					

1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

<p>Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales. Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada. Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas. Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio. Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal / Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.

1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

PILAR 3 TERRITORIAL: IXTAPALUCA, MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

<p>Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses. Dependencia General: J00 Gobierno Municipal Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.

Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.

<p>Programa presupuestario: Política territorial. Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.

Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

<p>Programa presupuestario: Desarrollo Urbano</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.</p> <p>Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial</p> <p>Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras públicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras.	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.

<p>Programa presupuestario: Desarrollo Urbano Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

<p>Programa presupuestario: Cultura y Arte Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

J00 Gobierno Municipal.
Pilar 3: Territorial
Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público / Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

<p>Programa presupuestario: Alumbrado público Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	$(\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} / \text{Mantenimiento del alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$(\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} / \text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$(\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de la colaboración de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} / \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	$(\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} / \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	$(\text{Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias} / \text{Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario: Electrificación		Objetivo del programa presupuestario: Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.			
Dependencia General: H00 Servicios Públicos		Pilar 3: Territorial			
Pilar o Eje transversal: Energía asequible y no contaminante		Tema de desarrollo:			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					

1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.					
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.					
Dependencia General: H00 Servicios públicos. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Acción por el clima					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos merando, favoreciendo la recolección pronta adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México. Dependencia General: G00 Ecología Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					

1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.					
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.					
Dependencia General: G00 Ecología					
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial					
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.

3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario: Desarrollo forestal. Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal. Dependencia General: G00 Ecología. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.

<p>Programa presupuestario: Desarrollo forestal. Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal. Dependencia General: G00 Ecología. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.
Dependencia General: G00 Ecología.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan, Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

<p>Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población. Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

<p>Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p> <p>Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

<p>Programa presupuestario: Protección civil. Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.

Programa presupuestario: Protección civil. Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.

<p>Programa presupuestario: Protección civil. Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito. Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado."	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PILAR 4 SEGURIDAD: IXTAPALUCA, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Programa presupuestario: Seguridad pública.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito. Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
 Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
 Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policíacos homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes. Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad. Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes. Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad. Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes. Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad. Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	$((\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	$((\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	$((\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual} / \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Programa presupuestario: Derechos Humanos Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades. Dependencia General: A02 Derechos Humanos Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad Tema de desarrollo: Derechos Humanos.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	$((\text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	$((\text{Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.

2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.					
Objetivo del programa presupuestario vigente: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,					
Dependencia General: M00 Consejería jurídica.					
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad					
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					

La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:		Eje transversal I: Igualdad de Género Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100 \right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} * 100 \right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$\left(\frac{\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos}}{\text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}} * 100 \right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género}}{\text{Total de Mujeres y hombres del municipio}} * 100 \right)$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo}}{\text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo}}{\text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos}}{\text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$\left(\frac{\text{Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$\left(\frac{\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas}} * 100 \right)$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario: Inclusión económica para la igualdad de género.					
Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.					
Dependencia General:					
Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género					
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.

3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal		Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.			
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento		Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.

2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

<p>Programa presupuestario: Transparencia Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. Dependencia General: P00 Atención Ciudadana Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas</p>					
Indicadores					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					

1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

<p>Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</p> <p>Dependencia General: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p> <p>Pilar o Eje transversal: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</p> <p>Tema de desarrollo:</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					

<p>Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno. Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado. Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo. Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

<p>Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo. Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público. Dependencia General: A01 Comunicación social. Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

Programa presupuestario:		Fortalecimiento de los Ingresos			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.			
Dependencia General:		L00 Tesorería			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Finanzas públicas sanas.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.

2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} - \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}}{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}}\right) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$\left(\frac{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} - \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}}{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}}\right) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$\left(\frac{\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados}}{\text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}}\right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$\left(\frac{\text{Total de estudios de factibilidad elaborados}}{\text{Total de estudios de factibilidad programados}}\right) * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$\left(\frac{\text{Expedientes técnicos de obra aprobados}}{\text{Expedientes técnicos de obra elaborados}}\right) * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.

1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura /Recursos gestionados para proyectos de infraestructura) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense. Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal. Dependencia General: J00 Gobierno municipal. Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.

2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

<p>Programa presupuestario: Deuda Pública Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal. Dependencia General: L00 Tesorería Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario: Transferencias		Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.			
Dependencia General: L00 Tesorería		Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Pilar o Eje transversal: Finanzas públicas sanas		Tema de desarrollo:			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.		Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores			
Dependencia General: L00 Tesorería		Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Pilar o Eje transversal: Finanzas públicas sanas		Tema de desarrollo:			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.

1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.
----------------------------------	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------------

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:		Planeación y presupuesto basado en resultados Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven. E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					

1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

<p>Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.</p> <p>Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p> <p>Dependencia General: J00 Gobierno municipal.</p> <p>Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.</p> <p>Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
 Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual /Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
 Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
 Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Programa presupuestario:		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
Objetivo del programa presupuestario:		Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.			
Dependencia General:		K00 Contraloría			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Eficiencia y eficacia en el sector público			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario:		Asistencia Jurídica al Ejecutivo.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.			
Dependencia General:		M00 Consejería Jurídica.			
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Eficiencia y eficacia en el sector público			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General: E02 Informática
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.

1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados / Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.
---------------------------------------------	-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población. Dependencia General: E02 Informática Pilar o Eje transversal: Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					

1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024.

© Primera Edición: Ayuntamiento de Ixtapaluca, 2022.

© Primera Revisión: Ayuntamiento de Ixtapaluca, 2022.

D.R. © Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Palacio Municipal.
Municipio Libre número 1.
Colonia Ixtapaluca Centro, C.P. 56530.
Ixtapaluca, Estado de México.

Presidencia Municipal.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.

Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.

Impreso en Ixtapaluca, Estado de México.

“Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa y sólo se realizará ésta mediante el permiso expreso de la fuente y dándole el crédito correspondiente al Ayuntamiento de Ixtapaluca”.

ACUERDO.- La Secretaría informa a la Presidencia, que fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022- 2024.

DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL.

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
PRIMER REGIDOR.

CAROLINA VÁZQUEZ CORTES.
SEGUNDA REGIDORA.

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
TERCER REGIDOR.

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
CUARTA REGIDORA.

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
QUINTO REGIDOR.

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.